

***ANÁLISIS LOCAL DE LA SEGURIDAD
DESDE LA CRIMINOLOGÍA: UNA
AUDITORÍA DE SEGURIDAD EN
BARAKALDO (BIZKAIA)***



***PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD Y
MAPAS DE CRIMINALIDAD***

Convenio entre el Departamento de Interior del Gobierno Vasco/Eusko
Jaurlaritzaren Herrizaingo Saila y el Instituto Vasco de
Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua)

Donostia-San Sebastián, diciembre de 2011
Autora: Gema Varona Martínez

Autora: Gema Varona Martínez

Debekatuta dago liburu hau osorik edo zatika kopiatzea, bai eta berorri tratamendu informatikoa ematea edota liburua edozein modutan transmititzea, dela bide elektronikoz, mekanikoz, fotokopiaz, erregistroz edo beste edozein eratara, baldin eta copyright-aren jabeek ez badute horretarako baimena aurretik eta idatziz eman.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada, o transmitida en manera alguna, ni por medios electrónicos, mecánicos, de registro o de fotocopiado, sin permiso previo y por escrito de la entidad editora, sus autores o representantes legales.

© Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco Bilbao
ISBN: 978-84-9860-638-6
Depósito Legal: BI-566-2012
INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGÍA
KRIMINOLOGIAREN EUSKAL INSTITUTUA

Diseño de portada: Carlos Varona Martínez

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
2. La auditoría de seguridad como análisis criminológico:	
Concepto, objetivos e interés social.....	12
2. 1 Concepto.....	12
2. 2 Objetivos e interés social.....	13
3. Aplicación local: Características metodológicas.....	14
4. Planificación: En particular la selección, recogida y análisis de fuentes de información	18
5. Transferencia de resultados en el marco de una investigación acción participativa	21
6. Agradecimientos	25
II. EL CONTEXTO DE BARAKALDO	29
1. Una primera aproximación a las cuestiones de la seguridad en Barakaldo	29
2. Definición del contexto sociodemográfico y económico de la población	30
3. Presentación de los datos de fuentes primarias y secundarias sobre los problemas asociados a la seguridad	37
3. 1 Precisiones metodológicas sobre las fuentes primarias (entrevistas realizadas y grupos de discusión)	37
3. 2 Datos obtenidos de las entrevistas y grupos de discusión: La seguridad desde los diferentes operadores jurídicos y agentes sociales	41
3. 3 Datos obtenidos de fuentes secundarias: Estadísticas policiales e información relativa a la videovigilancia. Otras posibles fuentes	123
3. 4 El reflejo de los problemas relacionados con la seguridad en los medios de comunicación digitales: Estudio de una muestra.....	130
III. ESTUDIO CRIMINOLÓGICO LOCAL	167
1. A modo de conclusión: Análisis general de la seguridad local (delincuencia, victimización, problemas de convivencia y políticas preventivas desarrolladas, señalando sus características, perfiles, impacto y tendencias)	167
1. 1 Valoración general de la seguridad en el municipio.....	168
1. 2 Dimensión objetiva de la seguridad	169
1. 3 Valoración de la dimensión subjetiva de la seguridad	175
2. Valoración de los modelos de factores de riesgo y protección que influyen en la criminalidad y la victimización	176
2. 1 Factor coordinación y reconocimiento de los diferentes operadores jurídicos	177
2. 2 Factor confianza interpersonal y pública en relación con la percepción de la justicia (justicia procedural)	178
2. 3 Modelos explicativos del impacto de la información veraz en las percepciones públicas	179
2. 4 Factor prevención participativa	184
2. 5 Factor de integración social de jóvenes y prevención de la violencia en relación con la cohesión en los barrios y la concienciación sobre los riesgos del consumo de drogas	185

2. 6 Factor videovigilancia y el riesgo de efectos de desplazamiento de la victimización a otras zonas, así como de posible vulneración de derechos	186
2. 7 Factor incremento de los efectivos policiales por barrio, controles y tipo de patrullaje	187
2. 8 Factor reeducación y concienciación para evitar reincidencia en delitos contra la seguridad del tráfico.....	189
2. 9 Factor de la igualdad o inclusión de las perspectivas de las minorías en toda política pública	190
2. 10 Factor de una visión integral y basada en datos contrastados de la intervención para aminorar la violencia de género.....	190
2. 11 Modelos basados en la protección y prevención de la victimización múltiple y reiterada	192
2. 12 Modelos basados en la prevención local mediante sanciones alternativas	193
2. 13 Modelo de la prevención de la recaída en la delincuencia	193
2. 14 Modelo de seguridad humana	193
2. 15 Modelo explicativo del factor de riesgo de la crisis económica	194
2. 16 Modelo explicativo de factores de riesgo y carreras delictivas.....	195
2. 17 Modelo explicativo del urbanismo y el diseño ambiental	195
2. 18 Factor convivencia tras un posible fin del terrorismo	197
2. 19 Factor de colaboración con sectores privados	197
IV. RECOMENDACIONES FINALES PARA PLANES ESPECÍFICOS DE ACCIÓN Y SU EVALUACIÓN.....	199
1. En el ámbito de la investigación criminológica.....	200
2. En el ámbito educativo, de concienciación social y formativo.....	206
3. En el ámbito del urbanismo inclusivo.....	208
V. ANEXOS.....	214
1. ANEXOS REFERIDOS A LAS FUENTES (ESTADÍSTICAS Y OTRAS)	216
1. 1 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS.....	216
1. 2 DATOS POLICIALES.....	232
1. 3 DATOS DE LA FISCALÍA DE BARAKALDO Y BIZKAIA	345
1. 4 DATOS DE LA CLÍNICA MÉDICO FORENSE SOBRE BIZKAIA ...	370
1. 5 DATOS SANITARIOS DE SOSPECHA DE MALTRATO A MENORES	375
1. 6 MAPA DE PUNTOS NEGROS DE ARGITAN, CENTRO ASESOR DE LA MUJER DE BARAKALDO	376
1. 7 TABLA DE POBLACIÓN RECLUSA (EUSTAT, FUENTE: IIPP)	377
1. 8 VÍCTIMAS MORTALES POR TERRORISMO EN BARAKALDO ...	379
2. ANEXOS REFERIDOS A LA METODOLOGÍA EMPLEADA	381
2. 1 CONTENIDOS Y NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD	381
2. 2 TRÍPTICO PRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA	382
2. 3 PROCESO DE LA AUDITORÍA LOCAL DE SEGURIDAD	383
2. 4 PLANIFICACIÓN 2011	384
2. 5 FICHAS DE CONTACTOS	386
2. 6 ÁREAS FUNCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (BARAKALDO)	388

2. 7 PROTOCOLOS DE RECOGIDA DE DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROBLEMAS Y SUS RESPUESTAS, EN RELACIÓN CON LA (IN)SEGURIDAD EN LA POBLACIÓN (RESPECTO DE LA DELINCUENCIA Y LA VICTIMACIÓN) Y LA CONFIANZA EN LA POLICÍA LOCAL	391
2. 8 PREGUNTAS, PRINCIPIOS Y RECURSOS PARA EL DISEÑO DE UNA AUDITORIA DE SEGURIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES	431
2. 9 ESQUEMA DE INDICADORES EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN (Fuente: FESU)	441
2. 10 RESUMEN DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD.....	442
2. 11 PROPUESTA DE JORNADA SOBRE ESPACIO PÚBLICO Y SEGURIDAD HUMANA.....	444
2. 11 PROPUESTA DE JORNADA SOBRE ESPACIO PÚBLICO Y SEGURIDAD HUMANA.....	444
2. 12 PROGRAMA DE UN TALLER SOBRE LAS AUDITORIAS LOCALES DE SEGURIDAD	446
BIBLIOGRAFÍA	447
ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LÍNEA	465
RESUMEN	468

“... contemporary political existence shifts its focus from sovereignty to intersections. Sovereignty was a means of completion, of finishing the identity of territories and subjects –as something excessive to identities in that it frees them from the persistent mundane flows of continuous interaction that necessarily destabilizes and renders incomplete any version or articulation of identity, and converts them into an immutable reference. Intersection, on the other hand, refers to an incessant process of acting without a model, and is thus an environment also in the making. Instead of consolidating clearly discernible and bounded territories as platforms of action and interaction, there is a process of ‘spacing out’, of generating, enfolding, and extending space in which mapping is always behind, struggling to ‘catch up’” (Simone 2011, 363)¹.

I. INTRODUCCIÓN

El lector tiene en sus manos un trabajo de recopilación, análisis e interpretación, a escala local, de algunos datos cuantitativos y cualitativos de interés criminológico y victimológico, con el objetivo de aportar información contrastada para el diseño de políticas preventivas municipales. Se trata de una investigación muy ambiciosa como proyecto y modesta en sus primeros resultados Esperamos, sin embargo, que éstos sirvan de base para ulteriores intervenciones participativas orientadas al manejo de problemas concretos de la ciudadanía².

Por otra parte, en el diseño de dichas políticas, desde el punto de vista metodológico y estratégico, respecto de las estadísticas y los estudios locales, debe valorarse su existencia, fiabilidad, precisión, continuidad y comparabilidad, así como su disponibilidad, el coste de obtención (para el propio organismo diseñador y para el investigador/evaluador) y su relevancia en relación con los objetivos perseguidos.

¹ “... la existencia política contemporánea cambia su enfoque desde la soberanía a las intersecciones. La soberanía era un medio de terminación, de completar la identidad de territorios y sujetos –como algo desmesurado para las identidades en cuanto que las libra de los persistentes cambios mundanos de interacción continua que necesariamente desestabiliza y vuelve incompleta cualquier versión o articulación de la identidad, y la convierte en una referencia inmutable-. Por otra parte, la intersección, se refiere al proceso incansante de actuar sin un modelo, y así supone también un contexto en construcción. En lugar de consolidar territorios claramente discernibles y limitados como plataformas de acción e interacción, se produce un proceso de distanciamiento, generación, envolvimiento y extensión del espacio en el que el trazado de mapas se queda siempre atrás, luchando por ponerse al día” (Simone 2011, 363) (traducción propia).

² Trabajo elaborado por La Dra. Gema Varona Martínez, contratada por la UPV/EHU con base en el Anexo del Convenio firmado entre el Departamento de Interior del Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritzaren Herrizaingo Saila y el IVAC/KREI (2010). El trabajo de revisión bibliográfica se llevó a cabo entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre de dicho año (vid. el informe publicado en www.ivac.ehu.es, Varona 2011a). El contrato se prorrogó en 2011 para desarrollar una aplicación práctica local, objeto del presente informe. La investigación está dirigida desde el inicio por los profesores José Luis de la Cuesta Arzamendi y César San Juan Guillén.

1. Antecedentes, términos, conceptos y presupuestos teóricos de la investigación

El 4 de enero de 2011 se presentó al Departamento de Interior del Gobierno Vasco el informe titulado *Programa de Investigación sobre Percepción de Inseguridad y Mapas de la Criminalidad*, elaborado dentro del Anexo del Convenio entre el Departamento de Interior del Gobierno Vasco y el Instituto Vasco de Criminología, firmado en 2010. En él se recogen una revisión bibliográfica sobre dichas materias y un directorio de recursos sobre la (in)seguridad en relación con la delincuencia.

Posteriormente se presentó un proyecto de aplicación local de los resultados de dicho estudio a través del desarrollo de una auditoría de seguridad en Barakaldo, municipio por el que inicialmente mostró interés el propio Departamento, si bien se permitió su selección al equipo de investigación. Éste consideró la riqueza criminológica que generaba la complejidad de una población como Barakaldo, según se describe más abajo en el epígrafe sobre el contexto sociodemográfico y económico.

El 23 de febrero de 2011 se mantuvo una reunión en la central de la Ertzaintza, en Erandio, para dar el visto bueno a dicho proyecto y constituir un grupo coordinador³.

Los resultados del trabajo de 2010 hacen que partamos aquí de una **perspectiva contextual e integradora** sobre la complejidad y el dinamismo del fenómeno de la inseguridad, que va más allá de la delincuencia. En todo caso, proponemos un **concepto** restringido para poder abordar parte de su medición, sin obviar su relación con otros aspectos sociales. En este sentido, con los términos de *inseguridad ante la delincuencia*⁴ queremos abarcar la *preocupación por la victimización directa o de personas cercanas*⁵.

Del trabajo realizado en 2010 se extrajeron una serie de conclusiones generales, divididas en seis apartados, que resumimos a continuación, ya que de ellas parte la investigación actual:

A. Interés

³ Este grupo está formado por la investigadora del IVAC/KREI, un representante del Departamento de Interior y la concejalía de seguridad del Ayuntamiento de Barakaldo, con cuyos representantes nos reunimos posteriormente, considerando las posibilidades de cambios ante un año de elecciones municipales.

⁴ No entramos ahora en las amplias disquisiciones sobre las diferencias terminológicas, expuestas en el trabajo publicado de 2010, si bien recalcamos que nos parece más adecuado hablar de *inseguridad en relación con la delincuencia* como término más amplio y reconocible en nuestro contexto frente al de *miedo al delito*, exportado del mundo anglosajón y extendido en la literatura especializada.

⁵ Véase, más adelante, cómo articular el concepto de *cercanía* dentro de un cuestionario, como instrumento de medición de opiniones o percepciones.

El miedo al delito o la inseguridad ante la delincuencia influye en los comportamientos cotidianos de los ciudadanos, así como en su visión de la justicia penal en sentido amplio. Influye, en definitiva, en las decisiones sobre las políticas penales. Por lo tanto, puede repercutir en el ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales. Aquí reside su principal interés como objeto de estudio en un Estado social y democrático de Derecho.

B. Presupuestos victimológicos y criminológicos

En toda política penal, informada por datos empíricos, deben considerarse al menos las siguientes quince evidencias obtenidas hasta el momento en diversos estudios contrastados:

1. No pueden erradicarse las múltiples formas de delincuencia ni el miedo en la sociedad, pero sí puede reducirse la victimación y el miedo a través de buenas prácticas en políticas preventivas, fomentando recursos sociales y personales para afrontarlos.
2. La cifra negra sigue siendo muy elevada, en particular, para ciertas tipologías delictivas. Las víctimas no denuncian por desconocimiento, desinformación, desconfianza en las instituciones, temor, evitación de pérdida de tiempo, dinero, confrontación...
3. Los resultados de la prevención general y de la prevención especial, usando la terminología jurídico-penal, no resultan, tomados de forma global, satisfactorios en términos de reducción de la inseguridad.
4. En ocasiones, los medios de comunicación crean y amplifican la delincuencia y la inseguridad. Sabemos que influyen en los aspectos cognitivos y afectivos de la inseguridad, si bien existen más dudas respecto de los conductuales.
5. Para los delitos más frecuentes, las víctimas y los infractores no son enemigos naturales, comparten preocupaciones de inseguridad en muchos barrios, y sus derechos están relacionados dentro de un concepto inclusivo de seguridad humana.
6. En general, la delincuencia decrece o se mantiene estable en Europa, pero la percepción de la medida de inseguridad aumenta –si bien en España, y particularmente en la CAPV, sigue siendo baja, comparativamente con

Europa⁶. A pesar del incremento en el uso de la prisión, como principal respuesta ante la victimización, las actitudes sociales no parecen evolucionar en un sentido más punitivo según diversas investigaciones.

7. Las víctimas no tienen una visión fundamentalmente retribucionista de la justicia. Su satisfacción final se relaciona más con la llamada justicia procedural y su interés en la prevención.
8. La victimización reiterada supone en sí misma un elemento esencial del riesgo victimal.
9. El uso irresponsable mediático y político del miedo favorece las políticas de control social excluyente y, en definitiva, daña la cohesión social democrática y pluralista, base de toda política eficaz y eficiente de prevención.
10. La violencia más importante y común es la cotidiana entre conocidos.
11. La delincuencia organizada y de cuello blanco también produce victimización directa, conjunta y/o difusa de graves efectos para la convivencia⁷.
12. Los conceptos de inseguridad y delincuencia sólo pueden explicarse en su relación con la victimización y con el control social, y viceversa. Del mismo modo, no podemos entender por qué delinquen algunas personas sin preguntarnos por qué la mayoría no lo hace. Tampoco podemos estudiar la victimización sin analizar los factores que protegen a las víctimas de sus efectos negativos e, incluso, sin analizar posibles efectos positivos. En la misma línea, debemos preguntarnos por la extensión real del miedo al delito y los factores que lo inhiben y corrigen individual y socialmente.
13. La medición de la delincuencia, y por tanto de la “inseguridad objetiva”, será siempre una tarea incompleta en cuanto que el fenómeno de la cifra negra o la delincuencia no registrada está constantemente presente y así debe ser considerado por los criminólogos.
14. En la prevención de la delincuencia resulta fundamental el control social informal y, a largo plazo, el de carácter integrador⁸.

⁶ En 2010 se apreció una bajada ligera en el número de internos, principalmente por la disminución de presos preventivos y el freno en el número de condenados (*El País*, 8 de octubre de 2010, p. 24). Según las cifras de II. PP. (véanse en anexo), el incremento no ha sido tan acentuado en la CAPV en los últimos años.

⁷ Véanse Letschert y van Dijk (2011).

15. La relevancia social de la Criminología reside en ofrecer conocimientos fiables y contrastables sobre su objeto que permitan una organización social respetuosa con los derechos humanos, entendidos de una manera interdependiente e indivisible.

C. Definición del concepto

La inseguridad ante la delincuencia resulta un tema sumamente complejo que enlaza con cuestiones epistemológicas sobre el conocimiento y la construcción de la realidad, cuestión abordada por la Psicología perceptiva y cognitiva, la Física o la Filosofía, entre otras ciencias. Por tanto, resulta necesario emplear un amplio espectro de fuentes de información si se quiere establecer con rigor la naturaleza y la extensión del miedo al delito o la preocupación por la victimización. Deben desarrollarse sistemas de triangulación y estudios detallados para permitir una perspectiva dinámica, comparada, contextual y participativa.

Dada la complejidad y falta de acuerdo en la bibliografía especializada sobre la definición del *miedo al delito*, hemos optado por una elaboración propia, teniendo en cuenta el contexto europeo.

D. Componentes y contextos de la inseguridad como objeto de estudio

Algunos autores han distinguido entre el contexto de la inseguridad global (crisis económica, ambiental, pérdida de confianza en las instituciones y debilitamiento de los controles informales); contexto de lugares peligrosos relacionados con determinadas actividades ilícitas o con la presencia de grupos marginales; y contextos de las condiciones o infraestructuras del barrio (Sessar *et al.* 2004, 102).

En la definición adoptada en este trabajo concluimos que el miedo al delito tiene al menos tres componentes personales (afectivo, cognitivo y conductual). Ello implica realizar tres tipos de preguntas de cara a su medición: ¿Le preocupa/se siente inseguro/tiene miedo...?; ¿cree que usted o algún familiar puede ser víctima de un delito...?; ¿cómo le afecta esta preocupación y/o percepción en su vida diaria, en conductas de protección o evitación...? En cada una de las preguntas debe precisarse el tipo de delito –y, en su caso, de ilícito civil o administrativo, o de comportamiento “molesto”–, así como, si resulta adecuado, la hora del día, el lugar de referencia o el contexto en que se aplica.

⁸ Sobre la potenciación de los controles informales y la reducción de la inseguridad, vid. Vozmediano y San Juan (2010, 141).

La denominada paradoja del miedo, es decir, el contraste entre el miedo y el riesgo real, evidencia que el miedo al delito no depende tanto de la delincuencia registrada, sino de otros múltiples factores. A pesar de la ingente investigación –principalmente anglosajona- aún no podemos establecer teorías consolidadas sobre la relación entre ellos.

Existe un interés metodológico por operacionalizar o articular las variables evitando sesgos de sobreestimación del miedo, pero creemos que debe incidirse especialmente en su estudio simultáneo a través de diferentes niveles y técnicas, más allá de la cuantitativa. Para ello resulta muy interesante la potencialidad de la cartografía digital.

E. Mapas interactivos en Internet. El ciberespacio como nuevo escenario de la esfera pública en materia de seguridad

Los mapas de la criminalidad pueden remontarse a la escuela de la estadística moral, en el siglo XIX. El interés residía en correlacionar las condiciones sociales de zonas con los delitos que se producían en ellas. Más tarde algunos representantes de la Escuela de Chicago también desarrollaron esta herramienta, aunque de forma singularizada (Medina 2010, 3). Hoy la importancia de analizar el espacio (junto con el tiempo) como escenario de interacción social, así como las infraestructuras locales ha potenciado el estudio interrelacionado de las variables del miedo al delito.

En la actualidad: “La convergencia de ambos enfoques proporciona las bases para el desarrollo de la informática comunitaria (tal como la entiende Michael Gurstein, 2000), que se basa sobre la teoría y práctica de ambos: el refuerzo de las comunidades locales, y las redes sociales sustentadas por redes electrónicas” (Finquilevich, Saguier y Vercelli 2002, 19)⁹. Por tanto, el desarrollo tecnológico y las demandas de una buena administración en el ámbito penal y, concretamente, policial han abonado el interés por el desarrollo de mapas interactivos sobre la criminalidad, la victimización y la inseguridad. En concreto, la tendencia actual reside en utilizar herramientas que los hagan comparables o permitan la utilización simultánea.

Asimismo, en Euskadi resulta interesante coordinar el posible estudio conjunto con otros tipos de mapas que se desarrollan en la actualidad y que pueden relacionarse con los anteriormente citados, así los numerosos mapas locales de la ciudad prohibida o centrados en la percepción de inseguridad de las mujeres y el mapa de la memoria de las víctimas del terrorismo.

⁹ Cfr. algunas posibilidades en <http://www.maptools.org>.

En concreto, para la correcta elaboración de los mapas digitales sobre criminalidad y miedo al delito debe realizarse un esfuerzo para adaptar el diseño y la utilización de las bases de datos en las comisarías y los centros de investigación social. Asimismo, en este desarrollo de una geografía social del miedo, debe profundizarse, desde el plano jurídico, en la salvaguarda en todo momento de los derechos fundamentales en relación con el respeto de la dignidad y la vida privada.

Debe vigilarse también el riesgo de utilizar los mapas como herramienta para hablar de “contextos” en los que se favorece un miedo al delito excluyente y dañino para la convivencia social.

F. Implicaciones para las políticas preventivas

Las mejores prácticas centradas en el concepto de seguridad se enfocan hoy desde la prevención, la descentralización de las políticas, la participación ciudadana –y dentro de ella, la perspectiva de género¹⁰–, la colaboración con los sectores privados y el uso de las nuevas tecnologías. Podemos hablar en términos de “buena gobernanza”, sobre políticas de seguridad, cuando éstas se basan en la responsabilidad, la transparencia y la proximidad para fomentar el capital social y la confianza pública.

Hemos indicado que en los estándares internacionales sobre prevención se pone de relieve el necesario respeto de los derechos humanos, entendidos de forma interdependiente e indivisible. Las políticas preventivas realmente efectivas a largo plazo sólo pueden serlo dentro de dicho respeto.

El miedo al delito se ha convertido no sólo en un objeto científico, sino en un indicador de la actuación policial. Sin embargo, existen serias dudas sobre la adecuación a tal fin, principalmente por la dificultad que entraña su medición. Hemos observado en muchas investigaciones que el miedo al delito resulta un síntoma de algo diferente del miedo y mucho más complejo. Por ello, la medición del miedo al delito a través de encuestas resulta insuficiente para la evaluación de las políticas penales, por lo que necesitamos diversos instrumentos que nos permitan ser más precisos a la hora de investigar las relaciones entre las dimensiones objetivas y subjetivas del miedo al delito en sus diferentes escalas, evitando un enfoque sintomático.

¹⁰ Vid. Naredo (2009). Cfr. sobre las técnicas participativas, Martí (2006).

2. La auditoría de seguridad como análisis criminológico: Concepto, objetivos e interés social

2. 1 Concepto

Concebimos la auditoría de seguridad como una investigación acción, científica y participativa, que puede definirse de la siguiente manera: “Una auditoría de seguridad consiste en un análisis sistemático cuyo objetivo es adquirir una comprensión de la delincuencia y de los problemas relacionados con las víctimas en el municipio; en identificar los activos y los recursos para la prevención; en permitir la identificación de las prioridades; y en ayudar a determinar una estrategia que permitirá llevar dichas prioridades a cabo” (FESU 2007, 10-11). Entre los principios que orientan las auditorías se encuentran los nueve siguientes:

- *“La auditoría debe basarse en el reconocimiento de que la criminalidad es el fruto de una compleja interacción de consideraciones sociales, económicas, jurídicas y ambientales, entre otras.*
- *La auditoría debe adoptar prácticas que forjen y contribuyan a una buena gestión urbana y al desarrollo sostenible.*
- *La auditoría debe ser llevada a cabo con respeto a la ley, a los derechos humanos y debe servir para promover una cultura de la legalidad.*
- *Un fuerte compromiso por parte de las partes competentes en los ámbitos políticos en cuestión resulta esencial puesto que el éxito depende de su capacidad de reacción frente a las conclusiones.*
- *Un enfoque participativo que implica el compromiso de la sociedad civil y los intereses comunitarios es fundamental durante todo el proceso de auditoría.*
- *Es necesaria una acción positiva para lograr que se oiga la voz de las poblaciones pobres y más perjudicadas, reconociendo que los datos oficiales no son el fiel reflejo de sus experiencias.*
- *La auditoría debe integrar distintas perspectivas relativas al género, las minorías y la juventud.*
- *La auditoría debe identificar los activos apropiados en un barrio, en especial el capital social y los proyectos con buenos resultados que pueden constituir la base de respuestas eficientes.*

- *La auditoría no debe servir para alentar la autodefensa popular o la represión, ha de utilizarse únicamente como parte del proceso de prevención”.*

2. 2 Objetivos e interés social

El desarrollo de una auditoría de seguridad constituye una línea de investigación que se enmarca dentro de una práctica internacional avalada por diferentes instituciones internacionales y organismos científicos¹¹. Asimismo supone una herramienta que adquiere sentido en las políticas y planes de seguridad de la CAPV y, en general, en un sistema basado en la buena gobernanza.

Al Departamento de Interior le corresponde la dirección de la seguridad pública en Euskadi¹², siguiendo el mandato del art. 17 del Estatuto de Autonomía del País Vasco. En definitiva ello supone la garantía del libre ejercicio de los derechos y libertades dentro de un sistema de convivencia democrática. Se enlaza así con el concepto de seguridad como derecho fundamental, dentro de la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

Según el apartado II de la Exposición de Motivos del Anteproyecto de Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública en Euskadi¹³: “La seguridad pública, desde una perspectiva sistémica, integra y articula el conjunto de disposiciones, procedimientos, medios y recursos destinados por las Administraciones Públicas vascas a promover condiciones y remover obstáculos para que las personas puedan disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades y desarrollar su vida en espacios de convivencia en paz, bienestar y cohesión social, reduciendo en la medida de lo posible los riesgos y peligros, intencionados o no, que pudieran perturbar sus derechos y libertades y su seguridad, la de sus bienes y el patrimonio colectivo”¹⁴.

¹¹ Vid., por ejemplo, en nuestro contexto, las investigaciones del Centro de Investigación en Gobernanza del Riesgo (*Centre de Recerca en Governança del Risc*, GRISC), de la Fundación para los Estudios de Prevención y Seguridad Integral (FEPSI), promovida por la Universidad Autónoma de Barcelona. Su misión es fomentar la docencia, la investigación y la transferencia de tecnología de nivel universitario en el ámbito de la prevención y la seguridad integral.

¹² Vid. el art. 5 del Anteproyecto de Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública en Euskadi en la web www.euskadi.net (Departamento de Interior).

¹³ Fechado el 28 de octubre de 2010 y disponible en la página web del Departamento, siguiendo los trámites de información pública. En el Boletín Oficial del País Vasco nº 233, de 3 de diciembre de 2010, se anuncia la apertura del trámite de información pública, por un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

¹⁴ Deberán elaborarse planes de seguridad a nivel local. Cfr. sobre el proceso de planificación, las directrices del Director de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, Leonardo Román Lafuente Valentín, en <http://www.usecnetwork.com/profiles/blogs/el-plan-local-de-seguridad-criterios-para-su-elaboraci-n>.

De acuerdo con el apartado IV: “La gestión del sistema de seguridad pública debe enfocarse a la satisfacción de las necesidades de sus destinatarios, y, en tal sentido, debe considerar la componente subjetiva de la seguridad, esto es, la seguridad percibida por la ciudadanía. En este sentido, la ley incorpora la participación de los ciudadanos en la solución de sus problemas de seguridad, lo que permite al propio sistema comprender mejor la naturaleza de los problemas de inseguridad sufridos por la ciudadanía, y se hace al ciudadano corresponsable en la construcción de su propia seguridad. A tal fin contribuye la creación de Consejos de Participación en la Seguridad en el ámbito local y el redimensionamiento de la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública”¹⁵.

3. Aplicación local: Características metodológicas

Ante la existencia de una información abrumadora sobre el tema que nos ocupa, en esta investigación hemos tratado de compaginar el trabajo de campo y el análisis de fuentes secundarias (particularmente estadísticas), con los resultados de las investigaciones empíricas más recientes, dentro y fuera de nuestro país¹⁶, y las conclusiones provisionales de proyectos internacionales en marcha. Sin abandonar una perspectiva reflexiva crítica, manifestada en la evidencia de la complejidad de los problemas relacionados con la seguridad, se pretende un primer acercamiento a algunos de ellos a escala local.

Van Swaanningen realiza una consideración relevante desde el punto de vista del interés y las dificultades de este tipo de investigaciones: “Realmente me llevó algún tiempo

¹⁵ Véanse los arts. 2. 6 y 3. 1 del Anteproyecto (como principios que orientan las políticas públicas de seguridad): “b) Conocimiento de las necesidades ciudadanas y la adaptación del servicio público a las mismas; c) Proximidad a los ciudadanos y rapidez en la respuesta; f) Identificación de los problemas, planificación de la respuesta y evaluación de los resultados; g) Interacción con las instituciones, servicios y organizaciones públicas o privadas relacionadas con la seguridad que tengan alguna misión en la lucha contra la exclusión social. h) Transparencia e información a los ciudadanos; i) La participación ciudadana mediante sus organizaciones representativas, a través de órganos específicos y programas en las políticas y en los procesos de prevención de la delincuencia y los riesgos”. Asimismo, cfr. el art. 9 que regula los Consejos Locales de Participación en la Seguridad que deben “estudiar y proponer a los órganos competentes medidas orientadas a mejorar la situación de seguridad en el correspondiente término municipal”. En estos Consejos se incluyen “asociaciones vecinales y ciudadanas del municipio o cualesquiera otras representaciones de entidades, instituciones o asociaciones”. Vid. el art. 10 sobre otros entes de participación, específicamente en materia de víctimas de terrorismo y de violencia de género. Además, según el art. 17. 1: “En el Departamento de Interior se creará una Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del sistema de seguridad pública, que facilite a los ciudadanos y ciudadanas la formulación de quejas, comentarios y sugerencias de mejora, etc., sobre el sistema de seguridad pública y los servicios que presta a la ciudadanía, con miras a mejorar la calidad de tales servicios”.

¹⁶ Para una revisión bibliográfica más amplia de trabajos anteriores sobre estas cuestiones, vid. Varona (2011a).

descubrir cuán interesante es este ámbito de investigación. Entra en contacto con todas las cuestiones importantes de la Sociología y las hace muy concretas a un nivel práctico y local. Y eso fue lo que, en primera instancia, me había llevado a la Criminología” (2007, 19).

El énfasis internacional actual en la perspectiva local no sólo se dirige a las políticas de seguridad y de prevención, sino también a la administración de justicia. Así sucede, por ejemplo, en los llamados tribunales de barrio y orientados a la resolución de problemas en el ámbito anglosajón (*neighborhood courts*)¹⁷.

Siguiendo la propuesta de centrar una primera intervención en Barakaldo (Bizkaia), se trabaja con una auditoría de seguridad para mejorar las estrategias de prevención social y la intervención policial en esta población. Considerando las recomendaciones internacionales específicas y los estudios revisados, se plantea el desarrollo de una auditoría o diagnóstico local de seguridad en Barakaldo, incidiendo en los aspectos contextuales, los perfiles y las tendencias de la criminalidad y la victimización.

Desde el Instituto Vasco de Criminología se propuso un análisis local de la seguridad que destaca por los seis caracteres siguientes¹⁸:

→ *científico*. Se trata de un estudio basado en datos contrastados, siguiendo los principios de objetividad, inteligibilidad y dialéctica.

→ *actualizado*. Parte de la revisión de los conceptos, teorías e investigaciones empíricas más recientes sobre las percepciones de inseguridad, tanto en el ámbito estatal como comparado.

→ informado por las *recomendaciones internacionales* en materia de prevención de la delincuencia y la victimización.

→ *interdisciplinar*. Dentro de la característica fundamental de la Criminología como potencial para su desarrollo en el siglo XXI, los estudios sobre (in)seguridad se nutren de perspectivas teóricas y resultados de investigaciones procedentes de diferentes

¹⁷ Los Tribunales Superiores de Justicia formularon en 2009 diversas propuestas de reducción de la litigiosidad pero sólo se refirieron a la mediación, “obligatoria previa”, en casos civiles, concretamente para relaciones de vecindad y separaciones y divorcios contenciosos. En la jurisdicción penal se pedía una profunda reflexión sobre la eficacia del mantenimiento de las faltas ante lo que podrían pasar a ser ilícitos administrativos. Subsidiariamente podrían mantenerse pasando su competencia a unos ya extintos Juzgados de Distrito, pero no a unos Juzgados de Paz. Los Tribunales Superiores de Justicia rechazaron una justicia de proximidad basada en estos Juzgados porque carecen de recursos y, en algunos municipios, estamos ante jueces legos e incluso de dudosa imparcialidad (TSJ. Comunidad de Madrid 2009).

¹⁸ Véase el tríptico de presentación del proyecto en anexo.

ramas del Derecho, la Sociología, la Psicología, la Geografía, la Arquitectura, la Antropología, la Economía, la Estadística...

→ *aplicado*. El desarrollo de los análisis locales de seguridad se concibe dentro de la transferencia de conocimiento a través de la creación y perfeccionamiento de herramientas o instrumentos de mejora y valoración de la actuación policial, así como de recomendaciones a otros múltiples agentes implicados en la seguridad en un sentido amplio.

→ *innovador*. Esta característica es afirmable por la combinación de los siguientes cuatro elementos¹⁹:

Δ. *Participación ciudadana*, respetando la diversidad y el pluralismo de las poblaciones con perspectivas de género y de otras minorías.

Δ. *Integración* de aspectos individuales (cognitivos, emocionales y conductuales), grupales, sociales e institucionales.

Δ. Consideración de la *normativa europea sobre la buena administración*²⁰.

Δ. Inclusión de una *metodología longitudinal y comparada*, con *nexos con otras redes de investigación* en la materia, y en la posibilidad de utilizar los mapas electrónicos con tecnología de los *Sistemas de Información Geográfica*.

Estamos ante una investigación cualitativa en que se han utilizado fuentes primarias y secundarias. Son muchos los avances que se están produciendo en la mejora de la investigación cualitativa, cuyo objetivo no es la generalización, pero sí la obtención de una información contrastada, fiable y relevante²¹.

Dentro de las fuentes primarias se han realizado entrevistas y grupos de discusión con expertos profesionales (operadores jurídicos y gestores públicos), así como

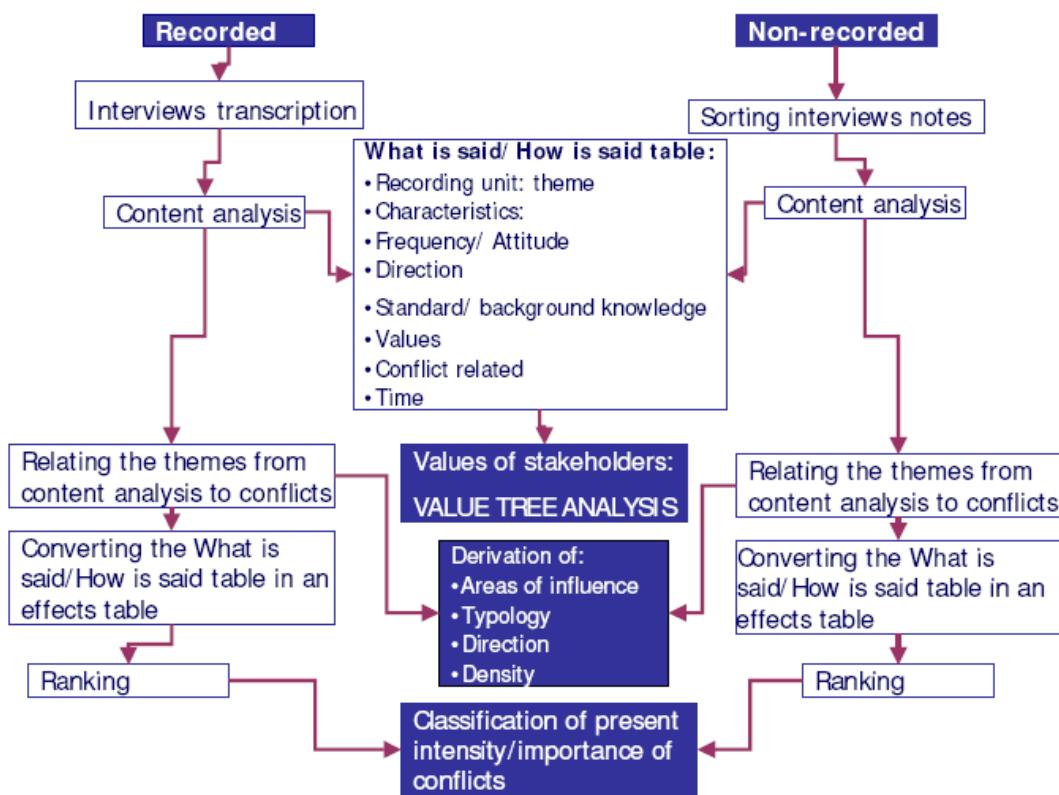
¹⁹ Existe un riesgo de una burbuja de innovación meramente aparente. Ésta tan sólo crea un vocabulario nuevo, muchas veces confuso, repleto de anglicismos y obviedades, pero no ayuda a replantear o intentar resolver los problemas preexistentes, aunque lo pretenda simplemente denominándolos o definiendo sus contornos de otra manera.

²⁰ Ello implica un paso más en la interrelación prevista en el art. 3. 3 del Anteproyecto vasco que se refiere exclusivamente a las administraciones que tengan competencias explícitas en materia de seguridad pública. Deben abarcarse departamentos y organismos que se relacionan con políticas sectoriales que influyen en la seguridad.

²¹ Vid., recientemente, Cornejo y Salas (2011), Chenail (2011), Rabionet (2011), Martín-Crespo y Salamanca (2007). En particular, sobre la utilización de grupos de discusión, vid. Kulavuz-Onal (2011) y Gutiérrez (2011). Específicamente, sobre las potencialidades tecnológicas en referencia a la transcripción de las grabaciones, vid. Markle, West y Rich (2011). En todo caso, en el trabajo del año pasado se señalaban diversos ejemplos de investigaciones en que se combinan de forma adecuada la técnica participativa con el análisis estadístico con SIG, vid. Ellul y Calnan (2010).

cuestionarios a diversos agentes sociales²². Recientemente un estudio llevado a cabo por la Policía Federal de Bélgica señala las potencialidades de este tipo de estudios en la previsión de tendencias sobre la criminalidad²³.

Sobre el tratamiento de las entrevistas para la obtención de la información, distinguiendo entre las que fueron grabadas y no, resulta de aplicación el siguiente diagrama trazado por la investigadora Carolina Boix Fayos (2002).



En definitiva, puede observarse que toda la información obtenida se somete a un análisis de contenido para detectar los temas más relevantes y los valores presentes en ellos. Así, desde diferentes perspectivas, se facilita el abordaje de aquellos puntos más conflictivos.

²² Pueden encontrarse similitudes y diferencias entre los grupos de discusión en el ámbito de una investigación acción participativa y los denominados “diálogos apreciativos”, definidos como “conjunto de interacciones específicas en un contexto determinado capaz de reconstruir las relaciones comunitarias con base en proyectos comunes de futuro” (Rodríguez Fernández 2008).

²³ Vid. Loyens, Maesschalck y Bouckaert (2011). Estos autores señalan que el anonimato de los participantes o informantes reduce los riesgos de que sus respuestas se ajusten a parámetros de deseabilidad social. Sin embargo también apuntan a que dicho anonimato implica una falta de reconocimiento de su tiempo y opiniones fundadas.

Estas técnicas cualitativas se engarzan con el auge actual de la investigación acción participativa²⁴, así como del aprendizaje por proyectos²⁵ y la transferencia de resultados por las Universidades.

4. Planificación: En particular la selección, recogida y análisis de fuentes de información

El tema principal objeto de la auditoría se centra en la relación entre la inseguridad, la victimización, la delincuencia y la actuación policial en el contexto social de Barakaldo. Se trata de recopilar y analizar datos precisos, actualizados y útiles para elaborar una estrategia de prevención de la victimización, señalando, en su caso, prioridades y recursos. Una auditoría de seguridad local supone implicar a organismos comunitarios y a la población del municipio. Por otra parte, requiere del desarrollo de instrumentos nuevos de análisis para problemas específicos, como puede ser la elaboración de un cuestionario *ad hoc* sobre inseguridad, teniendo en cuenta su posible integración a través de mapas electrónicos.

Adaptando la *Guía sobre las auditorias locales de Seguridad. Síntesis de la práctica internacional*, elaborada por el FESU (2007), así como las recomendaciones de organismos internacionales sobre las auditorías específicas de seguridad para las mujeres²⁶, podemos esquematizar a continuación el proceso de elaboración de una auditoría.

²⁴ Véase en general la página <http://www.actionresearch.net> y la monografía de McNiff y Whitehead (2006). Sobre su aplicación en los estudios criminológicos, vid. Dupont (2008) y, particularmente en las tendencias críticas de la disciplina, Wheeldon y Heidt (2007). Sobre las potencialidades y los retos de este tipo de investigación, vid. Smith et al. (2010) y Chambers (2010). Smith indica cómo la democratización del conocimiento puede combinarse con el rigor científico, aunque, en todo caso, supone un desafío para los investigadores de las rígidas estructuras universitarias, siendo más fácil la aplicación de esta metodología para los investigadores de las organizaciones no gubernamentales. Cfr., en general sobre esta cuestión, Innerarity (2011). Desde la perspectiva de participación ciudadana en barrios, cfr. Dekker (2010) y, de forma global, Neubauer (2011). En particular, sobre procesos de investigación acción utilizando la fotografía y archivos orales, véanse, por ejemplo, Lykes (2010) y Brooks, Poudrier y Thomas-MacLean (2008), respectivamente. Sobre las implicaciones para los distintos profesionales de las políticas públicas, vid. Ferret (2003) y el Grupo de Reflexión sobre Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana en Bogotá (2005).

²⁵ Vid. la página <http://www.eduteka.org/AesAprendizajePorProyectos.php>.

²⁶ Véanse Lambrick y Travers (2008), y Travers y Chayer (2010).

FASES Y ACCIONES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA AUDITORÍA DE SEGURIDAD²⁷

Análisis global	Análisis detallado	Investigación	Redacción del informe y difusión
<ul style="list-style-type: none"> -Constitución de un grupo coordinador de la auditoría con representación de diferentes agentes sociales. -Valoración preliminar de los problemas objeto de investigación mediante la información ya disponible (fuentes secundarias: documentos y estadísticas existentes de los servicios públicos, la sociedad civil y el sector privado). 	<ul style="list-style-type: none"> -Identificación y profundización en los problemas más significativos, diferenciando tipos delictivos, identificando la necesidad de datos aún no disponibles y desarrollando herramientas específicas para su obtención (desarrollo de un cuestionario específico sobre la inseguridad y la victimización, así como la elaboración de protocolos para los grupos de discusión y la observación sobre el terreno, considerando las conclusiones de la revisión bibliográfica presentada. Todas estas técnicas de investigación se realizarán estudiando la viabilidad de georreferenciar de los datos que se generen mediante sistemas de información geográfica para poder elaborar mapas electrónicos. Se valorará su integración con otros datos socioeconómicos. Asimismo se considerará la posibilidad de inclusión de datos policiales de años recientes). 	<ul style="list-style-type: none"> -Análisis de las fuentes secundarias. -Realización de entrevistas. -Reflexión sobre la viabilidad de mapas electrónicos con los resultados del cuestionario e integración de datos socioeconómicos y, en su caso, policiales. -Desarrollo de grupos de discusión con diferentes personas, organismos y colectivos, y del trabajo de campo en sentido estricto (rondas exploratorias y observación del trabajo policial). -Análisis de las fuentes primarias. 	<p>El informe contará con los siguientes ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Introducción (objetivos y metodología). -Definición del contexto sociodemográfico y económico de la población. -Presentación de los datos obtenidos respecto de los problemas asociados a la seguridad. -Análisis de la delincuencia, la victimización, problemas de convivencia y políticas preventivas desarrolladas, señalando sus características, perfiles, impacto y tendencias. -Estudio de los modelos de factores de riesgo y protección que influyen en la criminalidad y la victimización. -Recomendaciones para planes específicos de acción y su evaluación. -Difusión a través de una web, jornadas, folletos y comunicación con los medios²⁸.
Enero	Febrero	Marzo-octubre	Noviembre-diciembre

²⁷ Véase el *flow chart* y la planificación en el calendario de 2011 en anexo.

²⁸ Siguiendo las directrices de la Comisión Europea. European Research Area. Socio-Economic Sciences and Humanities. 2010. *Communicating research for evidence-based policy making*. Bruselas: Comisión Europea (disponible *on line*).

Respecto de la selección, recogida y análisis de las fuentes, atendiendo a los criterios de valor, validez, prioridad y pertinencia, puede considerarse la siguiente tabla.

FUENTES DE INFORMACIÓN EN LA AUDITORÍA DE SEGURIDAD

FUENTES	DESCRIPCIÓN	VENTAJAS RESPECTO DE SU RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS	INCONVENIENTES	
FUENTES SECUNDARIAS (DOCUMENTOS Y ESTADÍSTICAS YA EXISTENTES)	<ul style="list-style-type: none"> -Estadísticas del EUSTAT. -Estadísticas policiales y relativas a la videovigilancia. -Estadísticas de la Fiscalía, de los Juzgados (incluyendo menores), de los Servicios de Cooperación con la Justicia, del Instituto Vasco de Medicina Legal, de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género y Observatorios existentes. -Otras estadísticas procedentes del sector privado (sociedad civil y empresas –en particular, empresas de seguridad–). -Informes, monografías, planes y evaluaciones relacionados con la seguridad. -Noticias locales (digitales). 	<ul style="list-style-type: none"> -Accesibilidad (relativa). -Bajo coste (relativo). -Disponibilidad de información cuantitativa. 	<ul style="list-style-type: none"> -Falta de actualización y dificultades de comparación simultánea y longitudinal. -Olvido de la victimización oculta. -Dificultades respecto de las posibilidades de georreferenciación. 	Ponderación en su selección atendiendo a los criterios de VALOR, VALIDEZ, PRIORIDAD Y PERTINENCIA²⁹
FUENTES	-Cuestionarios y	-Obtención de datos	-Coste.	

²⁹ En la reunión del día 23 de febrero de 2010 con el Departamento de Interior se acordó, dadas las limitaciones en recursos personales y materiales, no realizar este año una encuesta de opinión sobre la seguridad en el municipio, no trabajar en la georreferenciación efectiva de datos policiales de la población –aunque sí en la reflexión sobre la viabilidad de una propuesta futura–, y no realizar aún mapas con interrelación estadística de variables policiales y sociodemográficas –pero sí considerar sus posibles implicaciones–.

No se han realizado paneles ciudadanos ni jurados, al primarse en esta primera fase los grupos de discusión con expertos.

PRIMARIAS (AD HOC PARA LA INVESTIGACIÓN)	estudios de opinión.	cuantitativos. -Adaptación a contextos y colectivos específicos.	-Dificultad de abarcar cierta victimización oculta.	
	-Entrevistas con los informadores clave en los sectores público (servicios sociales, sanitarios, turismo...; policías locales retirados) y privado.	-Obtención de respuestas sobre el porqué y el cómo.	-No puede defenderse estadísticamente su representatividad. -Otras inherentes a la propia técnica de la encuesta.	
	-Grupos de discusión con partes implicadas en la seguridad del municipio (agentes públicos, privados y sociales).	-Enfoque participativo.	-Dificultad de abarcar a todos los grupos. -Carga de trabajo en el desarrollo de los grupos. -Inhibición de algunos participantes para dar su opinión o expresar sus vivencias ante otros.	
	-Rondas exploratorias en lugares y horas problemáticos.	-Enfoque participativo y ambiental. -Participación de individuos y grupos de difícil acceso.	-Dificultad de abarcar a muchos grupos. -Carga de trabajo.	
	-Observación de lugares y servicios (ej. policial).	-Información directa y actual.	-Riesgo de imprecisiones.	
	-Análisis comparado de casos.	-Estudio de procesos en el tiempo.	-Imposibilidad de extraer conclusiones generales.	

5. Transferencia de resultados en el marco de una investigación acción participativa

“Lo que uno va acumulando en la vida permite comprender a todos los sectores. Entender sus reglas. Aunque no esté de acuerdo, sé dialogar con ellos ... No ofrezco caminos sin salida. Debes ofrecer una salida ... No es real que el mejor práctico es el que baja al barro. Solo en el barro no se ve bien. Hay que conocer la película desde muchos ángulos ... La investigación o los números ofrecen certezas útiles para el trabajo en el terreno” (Joan MacDonald)³⁰.

Es importante entender que todo lo relacionado con la seguridad, la delincuencia y la victimización implica un debate sobre la sociedad en la que queremos vivir. Una investigación acción participativa permite que el debate de los expertos –con sus

³⁰ Arquitecta entrevistada en EPS, 14 de mayo de 2011.

diferentes conocimientos, valores e intereses- se contraste con el de los ciudadanos, en un aprendizaje mutuo que posibilite trasladar los resultados de investigaciones empíricas fiables, describir las cuestiones en juego y los efectos de una u otra política de seguridad, pero también escuchar las preocupaciones de personas que viven en barrios conflictivos o que han sufrido graves victimaciones. En la vida diaria de expertos, operadores jurídicos, medios de comunicación, agentes sociales y ciudadanos se maneja el concepto de seguridad de forma múltiple, lo que puede dar lugar a equívocos. En esta investigación hemos intentado aclarar qué significados se utilizan y cómo se relacionan con los estudios empíricos más actuales en la materia³¹. Por tanto, resultan inseparables teoría y práctica.

No obstante, para poder dotar de contenido al término *transferencia*, conectando con las preocupaciones reales y cotidianas de los ciudadanos y los operadores jurídicos –que precisan de herramientas complejas para su trabajo-, hemos de hablar de resultados visibles. Además del resultado general (un primer diagnóstico de seguridad), cabe señalar las siguientes ocho propuestas en que pueden concretarse y profundizarse los resultados específicos obtenidos:

- Mejora de la página web del Departamento de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo y del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, con recomendaciones preventivas específicas e información precisa para los ciudadanos.
- Mejora de la distribución del trabajo entre la policía de barrio y proximidad y la unidad operativa especial de la población analizada, así como la colaboración con otros cuerpos policiales.
- Valoración de la posibilidad de integración homogeneizada de diferentes datos georreferenciables por parte de la Ertzaintza³².

³¹ Cfr. la investigación europea *Socialising European Research* (2006-2009), en *European Policybrief*, de octubre de 2008. La teoría cumple su función, pero los profesionales u operadores jurídicos necesitan herramientas que les permitan, en su caso, la aplicación cotidiana de la ley en sus respectivos trabajos.

³² Vid. el art. 18. 1 del Anteproyecto de Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública en Euskadi: “El Departamento de Interior establecerá los planes y programas de informatización y sistemas de comunicación destinados a actividades de seguridad pública, que incluirán las previsiones de acción al efecto”. Aunque, referido a otro ámbito, puede considerarse también, el art. 20. 1: “Los órganos de contratación del Departamento de Interior y sus organismos autónomos podrán celebrar contratos de investigación y desarrollo, así como otros para la fabricación y prueba de prototipos de medios, materiales y recursos operativos destinados a la seguridad pública, con el fin de aportar soluciones técnicas y tecnológicas innovadoras más ventajosas con las necesidades del servicio público que las existentes en el mercado”.

-Valoración del desarrollo de los Consejos de Participación previstos en la futura Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública en Euskadi.

-Valoración de la integración de las políticas de igualdad y de prevención de la criminalidad respecto del urbanismo y el diseño urbano. En el capítulo III del Título V del Anteproyecto citado se “incorpora el deber de tomar en consideración los objetivos previstos en la planificación de la seguridad pública en la redacción de la planificación territorial, urbanística y los proyectos de grandes infraestructuras, evaluando la posible incidencia de los mismos en la seguridad ciudadana, los riesgos colectivos existentes y la seguridad vial” (Exposición de Motivos del Anteproyecto)³³.

-Obtención de datos que pueden servir de base para la elaboración de un plan municipal de seguridad (general o sectorial), a medio y largo plazo, dentro de las coordenadas del plan general de seguridad de Euskadi, a presentar por el Departamento de Interior y que debe aprobarse por el Consejo de Gobierno, según se regula en el art. 13 del Anteproyecto de la Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública en Euskadi³⁴.

Una auditoría no es un plan de seguridad, tal y como se prevé en el Anteproyecto, ya que el plan abarca aspectos de emergencias y protección civil, además de tratarse finalmente de unas directrices políticas a medio plazo. La auditoría y el plan tienen en común las fuentes de análisis (la búsqueda del mayor número posible de datos contrastados) y la perspectiva coordinada, pero sus objetivos y estructura difieren. La auditoría pretende ser un documento científico en constante verificación. El plan tiene carácter político, aunque se apoye en datos científicos y vocación de cierta permanencia. Su relación no es antagónica: todo plan puede partir de una auditoría de seguridad y, a su vez, toda auditoría de seguridad evaluará la adecuación del diseño y aplicación del plan.

-Los resultados de esta auditoría pueden constituir un material pedagógico relevante. Según el art. 24. 3 e), es competencia de la Academia Vasca de Policía y Emergencias prevista en la futura Ley: “Establecer un centro de documentación en materia de

³³ Vid. el art. 77 del Anteproyecto. Cfr. la consideración de estas cuestiones desde la perspectiva de género.

³⁴ “Los planes de seguridad habrán de analizar la situación de seguridad respecto al ámbito planificado; definir los objetivos generales y las prioridades, los medios y los recursos disponibles que pueden utilizarse para alcanzarlos; especificar las acciones que deben emprenderse, con el calendario de aplicación, los métodos de seguimiento y evaluación adecuados y el período de vigencia” (art. 13. 1 del Anteproyecto).

seguridad pública que contribuya a la formación y actualización permanente de los alumnos y el personal de los servicios de seguridad y emergencias”.

-Posibilidad de presentación de los resultados de la auditoría en la próxima conferencia en 2012 del Foro Europeo para la Seguridad Urbana³⁵ y la conferencia anual sobre mejores prácticas de la *European Union Crime Prevention Network* de la Unión Europea³⁶.

En cuanto a la transferencia como debate abierto de las conclusiones, en los anexos hemos esbozado una posible jornada a celebrar en 2012 para discutir y enriquecer los resultados del presente estudio con los diversos agentes sociales (*Jornada Seguridad Humana*). Ante las restricciones presupuestarias y temporales para la organización en 2011 de un encuentro sobre los resultados de la auditoría, se aprovechó el desarrollo de un taller específico dentro de unas Jornadas sobre urbanismo inclusivo³⁷, organizadas, por el Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco. Nuestro trabajo del año anterior había suscitado interés, dentro de la perspectiva de género, ya que se aludía a las auditorías de seguridad de las mujeres y a los denominados “mapas del miedo”.

A lo largo de dichas Jornadas se trataron aspectos específicos de la prevención situacional orientada a la prevención de los delitos contra las mujeres. La investigadora fue encargada de dirigir un taller sobre el desarrollo de las auditorías de seguridad con perspectiva de género³⁸. Se trataba de un taller abierto a personas que trabajan en el ámbito público y privado en cuestiones de igualdad, seguridad, urbanismo, movilidad y

³⁵ Se celebrará en diciembre de 2012 en las ciudades de Aubervilliers y Saint-Denis, cerca de París. Abordará los temas de gestión de riesgos, nuevas tecnologías, prevención, gobernanza y ciudadanía, desarrollo sostenible urbano y aspectos globales. En concreto, se desarrollarán talleres sobre los riesgos urbanos, la evaluación de la prevención, la ciudad y el crimen organizado, los grandes eventos, la escuela de ciudadanía, normas de convivencia, la ciudad por la noche, mensajes de prevención e Internet, sexo y violencia, deportes y prevención, mediación, policía de prevención, prevención y cultura, adicciones y drogas, lugares públicos y seguridad, así como violencia colectiva. Contacto: 2012conference@efus.eu.

³⁶ Organismo descrito en nuestra revisión bibliográfica (Varona 2011a).

³⁷ En la página http://www.euskadi.net/r33-2288/es/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/es_urbincl/urbincl.html# pueden encontrarse las presentaciones, incluyendo la del diagnóstico local de seguridad realizado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. También véase un estudio estadístico sobre las iniciativas municipales vascas en cuestiones de urbanismo y género, incluyendo la perspectiva de la seguridad. Los trabajos serán objeto de una futura publicación que permitirá una mayor difusión. Para una revisión más general –desde la Sociología del Derecho– sobre las políticas de seguridad en España desde este punto de vista, vid. Bodelón, Querol y Rangugni (2004).

³⁸ Además, el subdirector del IVAC/KREI, el Prof. César San Juan, intervino como ponente en el plenario.

transporte, inmigración... Previamente se realizó una invitación a distintas personas que han colaborado en la realización de este estudio (Viceconsejería de Interior; área de análisis del Departamento de Interior –acudió una experta, siendo muy fructífera su participación–; concejalía de seguridad de Barakaldo; policía local de Barakaldo; institución del Ararteko; decanato de los Juzgados de Barakaldo; servicios de cooperación con la justicia con sede en Barakaldo; asociación *Goitziri*); y varias investigadoras del IVAC-KREI especializadas en estos temas.

Sirvió para presentar y discutir las potencialidades y límites del proyecto, así como las posibilidades de su extensión a otros municipios y la difusión de los protocolos empleados para la recogida de datos. Se suministró un dossier con información básica y se trabajaron conocimientos y herramientas concretas para la replicabilidad del estudio³⁹. Además se elaboró una presentación en *powerpoint* disponible en Internet y se contribuirá en una futura publicación. Aunque el número de participantes fue limitado, debe valorarse muy positivamente el debate mantenido desde una perspectiva interdisciplinar y de género y el hecho de que varias personas de distintos municipios se mostraran interesadas en el desarrollo de estas auditorías.

Anteriormente, como parte de la difusión internacional del proyecto, se participó en el *workshop Security Public Policy in an Age of Insecurity*, en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, los días 7 y 8 de abril de 2011, donde intervieron expertos académicos de distintas Universidades del Reino Unido, Barcelona y Burgos. Se presentó el proyecto de investigación en Barakaldo a través de un *powerpoint* en inglés y se debatió con los participantes diversas cuestiones sobre la metodología y el contenido⁴⁰.

Asimismo, puede encontrarse en la página web del IVAC-KREI una breve presentación con diapositivas sobre los objetivos y fuentes de la investigación⁴¹.

6. Agradecimientos

Recordando que todos los posibles errores en la recogida, tratamiento y presentación de la información son exclusiva responsabilidad de la autora, también debemos reconocer

³⁹ Véase el programa del Taller en anexo.

⁴⁰ Parte del contenido de este Taller será objeto de publicación de un libro.

⁴¹ Vid. en http://www.ivac.ehu.es/p278-content/es/contenidos/informacion/ivckei_investigacion_informes/es_informes/adjuntos/auditoria_seguridad.pdf. También se ha dado difusión al estudio de 2010 mediante su publicación en línea dentro de la sección de publicaciones del IVAC-KREI.

que este trabajo no hubiese visto la luz sin la colaboración de múltiples personas. Nuestro objetivo era la realización de un trabajo académico, riguroso e independiente, en una materia particularmente sensible y de gran complejidad.

Agradecemos a Rodolfo Ares, Consejero de Interior del Gobierno Vasco, y a Rafael Iturriaga y Miguel Buen, sucesivos Viceconsejeros de Seguridad, su apoyo para el desarrollo de esta investigación. Concretamente, hemos de mencionar al Director de Gabinete y Recursos Técnicos, Joseba Bilbao, por su amable cooperación. Asimismo, nuestro trabajo sería muy pobre sin los datos suministrados por el Área de análisis de dicha Dirección. Dentro del Área, el trabajo de Marimar Rueda y todo su equipo ha resultado imprescindible. También, dentro del Departamento de Interior, Vicente Arcenillas tuvo la generosidad de atendernos en nuestra solicitud sobre datos de videovigilancia.

Además, agradecemos la disponibilidad del jefe de la comisaría de la Ertzaintza en Sestao, así como del resto de ertzainas que participaron en nuestra entrevista grupal. También destacamos las aportaciones realizadas por diversos agentes dentro de los cursos organizados por el IVAC-KREI para la Academia de Arkaute a lo largo de 2011. Expresamos nuestra gratitud al Ayuntamiento de Barakaldo y al interés mostrado por su alcalde, Antonio J. Rodríguez. Tanto la concejal de seguridad ciudadana, Olga Santamaría, como el Jefe, Pedro Ibáñez, y Subjefe de la policía municipal, José Félix Segurola, han atendido pacientemente nuestras demandas. También agradecemos a los responsables de las diversas áreas departamentales municipales que respondieron nuestro cuestionario. Nos sentimos especialmente agradecidos a los policías municipales que participaron en un grupo de discusión específico.

Gracias, asimismo, a Alazne Mújika, técnica del Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por su amable invitación para participar en el Seminario sobre urbanismo inclusivo, así como a las organizadoras del *workshop* en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica sobre políticas de seguridad pública, Gemma Galdón y Lohitzune Zuloaga.

Gracias también a la Directora de Justicia del Gobierno Vasco, Marta Higueras, por su disposición a colaborar en nuestro estudio y autorizar para ello al equipo técnico de menores.

Gracias por responder a nuestra solicitud de información tanto al Director del Eustat, Javier Forcada, como a la persona responsable de la operación de indicadores de sostenibilidad de Udalmap, José M^a Domínguez.

Gracias a Jesús Echániz, pediatra del Hospital de Cruces, por su atención e interés.

Una de las dimensiones más estudiadas en esta auditoría ha sido la judicial mediante la entrevista a múltiples operadores jurídicos. A todos ello, más aún considerando su carga de trabajo, les agradecemos su tiempo e información como expertos, particularmente a la Fiscal Jefe de Bizkaia, Carmen Adán, a la entonces Fiscal coordinadora de Barakaldo, Leire Unzueta, a la Juez Decana, Cristina de Vicente, así como a los jueces de instrucción, de violencia contra la mujer y de lo penal, junto con secretarios judiciales y fiscales, que han participado en nuestro estudio. Gracias también al personal de los servicios de cooperación con la justicia (servicios de mediación intrajudicial, atención a las víctimas, orientación al detenido y reinserción). Gracias a la Fiscalía de Vigilancia Penitenciaria y a la Fiscalía de Menores de Bilbao, incluyendo el equipo técnico y psicosocial. También debemos mostrar nuestra deuda con la clínica médico forense y, en concreto, con su subdirectora M.^a Ángeles Solano.

Han resultado especialmente relevantes las contribuciones de las asociaciones de profesionales que respondieron a nuestro cuestionario (asociación de taxistas, etc.), así como de Carlos Romera, de la Asociación *Goiztiri*, y la mediación de la profesora Elia Fernández para contactar con expertos y ciudadanos de Barakaldo, a quienes agradecemos sus respuestas. En particular, agradecemos también a la jurista Amaia Torre, del Servicio de Atención a la Víctima de Barakaldo, el contacto con diversas personas, que habían sufrido victimaciones en esta localidad, y que contribuyeron con sus opiniones a nuestro estudio.

Todas estas personas, y posiblemente alguna más que olvidamos, nos han regalado generosamente un gran tesoro que condensa su confianza, parte de su tiempo limitado y algunas reflexiones profundas sobre su quehacer cotidiano, poniendo de relieve el poderoso valor de los recursos humanos en nuestro sistema penal.

Finalmente, gracias al director del IVAC-KREI, el Prof. José Luis de la Cuesta, y a su Subdirector, el Prof. César San Juan, por ayudarnos a mejorar con su supervisión el resultado final de este trabajo, que tampoco hubiera sido posible sin el apoyo de su personal administrativo y, concretamente, de Terese Aizpurua, quien, entre otras

cuestiones, se ha ocupado de procurar la traducción del tríptico de presentación de la auditoría.

II. EL CONTEXTO DE BARAKALDO

*“Hoy van –vamos- sin rumbo,
sordos de sed, famélicos de
oscuro”*
(Blas de Otero)⁴².

1. Una primera aproximación a las cuestiones de la seguridad en Barakaldo

Para un primer acercamiento puede visitarse la página web del Ayuntamiento de Barakaldo⁴³. Complementariamente, contamos con información estadística proporcionada por Eustat y Udalmap⁴⁴. Resulta de interés la disponibilidad de setenta y cinco indicadores del municipio, actualizados y comparados con la comarca, el Territorio Histórico y la Comunidad Autónoma. Los datos concretos, aunque muy limitados, sobre la seguridad ciudadana se incluyen dentro de los mapas temáticos relativos a la cohesión y la calidad de vida. Se hace referencia, entre otras cuestiones, a la dotación policial y al índice de delitos⁴⁵.

Asimismo, puede accederse en línea a la información que proporciona el Departamento municipal de Seguridad Ciudadana. En él se distingue la policía de barrio y proximidad de la unidad operativa especial de la policía local. Mientras que la primera se ocupa de temas tan variados como la seguridad en las escuelas y la atención inicial a mujeres maltratadas -agrupados bajo el concepto de servicios especializados en problemas de los ciudadanos-, la segunda se centra, entre otras actividades, en el control de lugares con mayor conflictividad urbana.

En la página web del Ayuntamiento se da cuenta también de las actividades del Foro sobre civismo⁴⁶, y se ofrece un mapa del municipio con diferentes servicios, desarrollado por Nekar.

⁴² Canto primero de *Ángel fieramente humano* (1950).

⁴³ Vid. www.barakaldo.org. En la renovación de esta página web, a finales de 2011, se mejorará el contacto directo con el alcalde a través de la sección “El alcalde responde”. Según fuentes del ayuntamiento, en el último año este enlace permitió atender directamente 611 consultas realizadas por los ciudadanos (elcorreo.com, 01.07.11). Sobre los problemas que tuvieron más prioridad en la campaña electoral municipal de 2011, vid., a modo de muestra, *El País*, 27.03.11, País Vasco, pp.2-3, donde no se menciona de forma concreta la cuestión de la seguridad.

⁴⁴ Udalmap es un sistema de información municipal que permite el diseño y evaluación de políticas públicas, vid. http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-udalmap/es/contenidos/informacion/udalmap/es_udalmap/udalmap.html.

⁴⁵ Si en Barakaldo el índice es de 56,64%, en la comarca se sitúa en 49, 72, en Bizkaia en 46, 56 y en la CAPV en 42,68% (datos para 2009, considerando sólo la Ertzaintza). No se conoce el desarrollo de encuestas de victimización específicas.

⁴⁶ Con un documental audiovisual en el que participan el Jefe de la Policía Municipal, profesores y estudiantes.

Por su parte, el Departamento de la Mujer, en colaboración con *Hiria Kolektiboa*, desarrolló un proyecto de análisis de la población desde la perspectiva de género, en el que se consensuaron conclusiones con el Departamento de Urbanismo, Obras y Servicios⁴⁷.

Otro dato de interés, extraído del trabajo de revisión bibliográfica y otras investigaciones, es el hecho de que Barakaldo sea una de las pocas poblaciones, españolas y vascas, que se han unido a la red del Foro Europeo para la Seguridad Urbana.

Finalmente, cabe mencionar también que en esta población, en 2007, se implantó por primera vez en Euskadi un Servicio de Mediación Penal, promovido por la Dirección de Ejecución Penal (Departamento de Justicia del Gobierno Vasco), que continúa en la actualidad, como servicio de mediación intrajudicial, bajo la coordinación de la Dirección de Justicia⁴⁸.

2. Definición del contexto sociodemográfico y económico de la población

Las siguientes notas permiten al lector poco familiarizado con este municipio contextualizar el conjunto del estudio que se presenta⁴⁹. Se ha primado la concisión ya que sirven únicamente de soporte inicial para dicho lector quien, si lo desea, puede profundizar en estos aspectos a través de diferentes obras y páginas web⁵⁰. También puede considerarse el análisis de noticias sobre la seguridad realizado en un epígrafe posterior.

Barakaldo es un municipio cuyas primeras referencias escritas datan del año 1.051, sin perjuicio de su historia anterior. Tiene una superficie de unos 25 km² y se sitúa en la margen izquierda de la ría del Nervión, en la comarca del Gran Bilbao. Sólo lo separan

⁴⁷ Cfr., más abajo, la referencia al mapa de puntos negros impulsado por el Centro Asesor de la Mujer, Argitan, de la localidad.

⁴⁸ Este servicio ha sido evaluado externamente en dos ocasiones (2008; 2009) por la investigadora Gema Varona Martínez, poniendo de relieve diversos aspectos de la conflictividad y recursos sociales en el partido judicial, vid. www.justizia.net.

⁴⁹ En la revisión en la base de datos TESEO del Ministerio de Educación (01-03-2011), no hemos encontrado tesis doctorales sobre Barakaldo en materia de políticas de seguridad o similares. Se localizaron únicamente tres textos concernientes a otras materias.

⁵⁰ Vid. en la página web del Ayuntamiento de Barakaldo, así como las distintas obras del escritor local Ibáñez (1987, 1990, 1991). Vid. también el documental *Barakaldo 2 – Un año en la vida de Barakaldo*, elaborado durante casi dos años por 16 alumnos y hecho público en 2011. Véanse también los datos sociodemográficos y económicos de udalmap y del Eustat. Véase en la web de la Ertzaintza el *Plan de Reorganización y Modernización de la Ertzaintza*, en cuya primera parte trata de los cambios sociodemográficos en todo Euskadi.

8 km de la capital vizcaína. Limita al norte con Sestao y Trapagaran, al sur con Güeñes y Alonsotegi, al este con Bilbao, al sudoeste con Galdames y Güeñes y, a través de la ría, con Erandio.

Nos encontramos ante el cuarto municipio vasco más poblado⁵¹, después de las capitales de los tres territorios. Su crecimiento se debió fundamentalmente a su cercanía a las zonas mineras y, posteriormente, a su desarrollo industrial alrededor de las zonas fluviales. Fueron esos barrios los más degradados, tras la crisis de la industria siderúrgica⁵², desde finales de los años setenta. A partir de mediados de la década de los noventa sus barrios fueron regenerándose y la ciudad pasó de las fábricas al suministro de servicios⁵³.

El casco urbano de Barakaldo está muy poblado. Como ya se ha indicado, su actividad se centra actualmente en el sector servicios, como el resto del municipio. En esta especialización destaca la creación de la feria de muestras *Bilbao Exhibition Center* (BEC)⁵⁴ que atrae un turismo considerable, así como de los centros comerciales *MegaPark Barakaldo*⁵⁵ y *Max Center*⁵⁶, que ofrecen comercio y ocio y atraen a numerosa población de otras localidades, principalmente en fin de semana y días festivos.

El municipio está dividido en nueve distritos: Centro-Zaballa; Desierto-Lasesarre; Rontegi; Bagatza-Beurko; San Vicente; Arteagabeitia-Zuazo; Retuerto-El Regato-Kareaga; Lutxana-Burtzeña-Llano; y Cruces, siendo los más poblados Arteagabeitia-Zuazo, San Vicente, Cruces y Desierto-Lasesarre. Sobre las conexiones en transporte

⁵¹ En relación con los movimientos migratorios, al llegar muchas personas atraídas por la industrialización, en el siglo XX llegó a ser el municipio no capital más poblado de España (turismo.barakaldo.org). En 1983 la población ascendió a 119.380 habitantes.

⁵² Simbolizada en los Altos Hornos de Vizcaya (AHV) de la margen izquierda.

⁵³ "... este proceso no ha estado exento de tensiones producto de la magnitud de las transformaciones:... revalorización del suelo, alza espectacular del precio de la vivienda, sobresaturación de las infraestructuras..." (Ayuntamiento de Barakaldo 2005, 124).

⁵⁴ Construida en 2004 en el barrio de Ansio, donde antes se encontraba la fábrica de AHV. En 2011 se prevé la apertura junto al BEC de un complejo comercial de más de 4.000 metros cuadrados dedicado a la venta de productos fabricados en China y en factorías españolas regentadas por ciudadanos de ese país (elcorreo.com, 08.05.11).

⁵⁵ Abierto en 2005. Tiene una superficie comercial de 137.000 metros cuadrados. En 2007 recibió 17 millones de visitantes. Véase su página web.

Por su parte, dentro del MegaPark, la tienda Ikea de Barakaldo ha indicado recientemente que ha recibido 3 millones de visitas en 2010 y 18 millones desde que abrió en 2005. De los 18 millones de visitantes recibidos, el 80% procede de Euskadi, un 14% de Cantabria y el resto de Navarra, Burgos y La Rioja. Su restaurante es el que más volumen mueve de todo el País Vasco. Según su directora, la tienda también es un "buen vecino" y colabora con el bienestar de la sociedad vizcaína, destinando dinero a donaciones y subastas solidarias para entidades como Unicef ([Elmundo.es](http://elmundo.es), 16.05.11).

⁵⁶ Abierto en la década de los noventa, fue ampliado posteriormente. Véase su página web.

público entre los diferentes barrios cabe destacar, desde 2002, la inauguración de las estaciones de metro de Cruces, Ansio, Barakaldo y Bagatza⁵⁷. En abril de 2011 se inauguró un servicio municipal de autobús urbano (KBus⁵⁸) que mejora la comunicación de más de diez barrios de Barakaldo.

Dentro del municipio se sitúan dos hospitales públicos que atienden a diversos municipios de la comarca: el hospital de San Eloy y el de Cruces. Éste último es el hospital más grande y que más usuarios recibe del Servicio Vasco de Salud (Osakidetza).

Otro motivo de confluencia de mayor población en el municipio son las fiestas. Las fiestas de Barakaldo se celebran la semana del 16 de julio en honor a la patrona de la ciudad, la Virgen del Carmen⁵⁹. También destaca la fiesta de Santa Águeda el 5 de febrero. Pueden verse otras fiestas de los distintos barrios en la web del Ayuntamiento.

Sobre la información poblacional, según datos del Ayuntamiento referidos a 2009, de los 98.460 habitantes de Barakaldo, 50.215 eran mujeres. Entonces el porcentaje de personas inmigrantes extranjeras se situaba entre el 3 y el 4%⁶⁰. En la actualidad sobrepasa el 6%.

De acuerdo con los datos del INE referidos a 2008, la edad media era de 42,5 años. Según los últimos datos disponibles del INE, en 2010, Barakaldo alcanzó los 99.321⁶¹ habitantes, siendo su densidad de 3.968,08 hab./km². 6.595 de esos habitantes habían nacido en el extranjero, en concreto 654 eran rumanos -312 mujeres-; 624 colombianos -353 mujeres-; y 558 marroquíes -144 mujeres-. Debe considerarse que, de acuerdo con las malas previsiones económicas para nuestro país –aunque en este punto la C. A. de Euskadi esté mejor situada-, la tendencia mayor en los próximos años parece ser la emigración, no la inmigración.

⁵⁷ Para otros sistemas públicos de comunicaciones, consúltese la web del Ayuntamiento.

⁵⁸ Vid. www.kbus.es. Respecto de la distribución por departamentos municipales del presupuesto local para 2011, puede verse en <http://www.barakaldo.org/portal/web/economia-y-hacienda/2011/municipal>.

⁵⁹ En el 2011 los portavoces municipales señalaron la falta de incidentes importantes, habiéndose presentado veinte denuncias, prácticamente las mismas que en el año anterior, destacando las detenciones por conducción bajo los efectos del alcohol (elcorreo.com, 21.07.11).

⁶⁰ Vid. sobre la vinculación entre inmigración y seguridad, Zuloaga (2011) y Brandariz (2011). Cfr. el documental *La vida de Álex*, realizado por diversos jóvenes inmigrantes no acompañados, de 16 a 20 años, de un centro de acogida en Bizkaia, dentro del proyecto *Todo el mundo es inmigrante*, presentado en la Universidad de Deusto, apoyado por la Diputación e impulsado por la organización de educación de menores EDEX. Uno de ellos vive en Barakaldo y narra su difícil trayectoria.

⁶¹ Véase en anexo la tabla del INE sobre la evolución de la población local en la última década.

En su *Reflexión estratégica 2005*, siguiendo el proyecto de 1999 de la Asociación para la Revitalización del Bilbao metropolitano (Bilbao Metropoli-30) y promovida por el Departamento de Innovación y Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia, el Ayuntamiento realizó un plan estratégico de regeneración urbana adaptada a su realidad municipal que incluía la integración de aspectos económicos, de seguridad, medio ambiente, transporte, vivienda, empleo y formación. En dicha *Reflexión* se habla de “la configuración de una ciudad saludable y segura” (p. 19). Este proyecto fue también ejecutado por la Asociación Bilbao Metropoli-30 con una metodología basada en técnicas como “el análisis de escenarios, sistemas de indicadores socioeconómicos⁶² y teoría de sistemas” (p. 23). Para ello se realizaron distintos foros de discusión y grupos de trabajo “con el objetivo de aunar puntos de vista diversos y sectoriales y de enriquecer visiones, de tal manera que el resultado final sea siempre el fruto de una aportación heterogénea, del consenso, el debate”. Se utilizó un análisis DAFO.

Entre las debilidades y amenazas se señalaba la pérdida progresiva del ocio en el centro del municipio, la necesidad de apoyar valores cívicos, así como a la población en situación de exclusión. Entre las fortalezas y oportunidades se indicaba que se trata de un municipio vivo, con vida en la calle, así como una población abierta e integradora ante la llegada progresiva de inmigrantes⁶³ y los flujos elevados de población flotante (BEC, Megapark, infraestructuras hospitalarias, tejido empresarial, turismo de negocios...).

En el aspecto de servicios asistenciales, en dicho documento se aludía al plan municipal de drogodependencias con actividades preventivas y de apoyo en centros escolares. También en los centros escolares se han desarrollado Escuelas de Padres y Madres y se ha editado el Boletín de prevención *Aita, Ama*. En 2004 se realizaron dos talleres de formación en prevención de riesgos asociados al consumo de drogas dirigidos al personal de los locales de ocio nocturno a través del Programa DISCOSANA, en el que participaron veintisiete personas (p. 115).

⁶² Procedentes del EUSTAT, INEM, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento.

⁶³ En concreto se señalaba el hecho de ser un municipio pionero en la realización de un plan de inmigración, con la existencia de un técnico municipal en esta materia (p. 24). El Ayuntamiento puso en marcha en mayo de 2011, en colaboración con el Aula Social Don Bosco, un programa para facilitar la integración socioeconómica de los inmigrantes que residen en el municipio. El programa se denomina “Barakaldon Ateak Zabalik!” y su objetivo es promover la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, así como la cohesión social y la convivencia intercultural en el municipio, para evitar que se formen guetos.

La *Estrategia* concluye indicando que: “La articulación de una sociedad sin exclusiones, vertebrada y participativa no debe considerarse como un apéndice del desarrollo, sino como el fundamento y objeto prioritario del mismo … Aunque en el caso de Barakaldo, los sectores en situación de exclusión no están “ghettizados”, es decir, ubicados en zonas concretas del municipio, la puesta en marcha de políticas contra la exclusión evitará la aparición de subvivienda y de barrios marginados … Es preciso tener una visión sistemática e integradora de los servicios sociales, con un enfoque más preventivo que asistencial, favoreciendo igualmente la participación del tejido social del municipio … Por otro lado, en los últimos años hemos visto cambiar la faz de muchos de nuestros barrios. La desigualdad social se ha manifestado con nuevos rostros⁶⁴. Las áreas tradicionalmente más débiles han visto sustituida su tradicional población obrera por otra multicolor, de origen emigrante y, en términos generales, en situación de irregularidad. El riesgo de nuevos enquistamientos sociales, de nuevas bolsas de pobreza, de una división social del espacio en el que Barakaldo pueda verse enfrentado a situaciones de dualidad social es evidente y no debe desdeñarse” (p. 140-1).

Se señala también como “elemento intangible” “la tradicional solidaridad de la población metropolitana y, especialmente, de la Margen Izquierda y de Barakaldo” (p. 142). Las capacidades y actitudes de las personas son el valor añadido: “… la prioridad en el futuro de las ciudades ya no está en la construcción de infraestructuras, sino en el desarrollo de otros intangibles: los valores … por su carácter de entorno de acogida, la convivencia con lo distinto, la mezcla, la diversidad y, por consiguiente, el respeto

⁶⁴ Cfr. Bauman (2011): “el compuesto explosivo que forman la desigualdad social en aumento y el creciente sufrimiento humano … tiene todas las calificaciones para ser el más desastroso entre los incontables problemas potenciales que la humanidad puede verse obligada a enfrentar, contener y resolver en el corriente siglo”. Algunas cifras estiman en más de 20 millones los europeos en situación de exclusión. Sobre las propias voces de las personas excluidas en un estudio comparado, véase Vollmann (2011). Sobre las repercusiones sociales y económicas de la desigualdad véanse Phillips y Taylor (2009) y Wilkinson y Picket (2009). Sobre la relación de estas cuestiones con la empatía, vid. Rifkin (2010), y la justicia, cfr. Sen (2010). Respecto del primer impacto de la crisis económica en la cohesión social en España, vid. Laparra y Pérez (2010). Para un análisis econométrico de la delincuencia que considera, entre otros, el factor de la desigualdad, vid. Martín y Navarro (2007). Cfr. Guttel y Medina (2007).

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con datos de 2008 previos al agravamiento de la crisis económica, la desigualdad entre ricos y pobres ha aumentado al nivel más alto de los últimos 30 años, incluso en los países tradicionalmente más igualitarios. La bonanza económica no implica de forma automática la disminución de la desigualdad, aspecto que se relaciona con la brecha salarial y el sistema fiscal. España está por encima de la media. También según datos de Eurostat, en 2010, la desigualdad en España alcanzó el nivel más alto desde 1995 y, según los últimos datos comparativos, en 2009, de los veintisiete países de la Unión Europea, sólo Letonia, Lituania y Rumanía superaban a España en disparidad de rentas. Se señala cómo el restablecimiento de la confianza debe vincularse a cuestiones de justicia social.

estricto a lo diferente son igualmente valores que forman parte del carácter baracaldés, que deben intensificarse..." (p. 143).

También se indican como retos la necesidad de fomentar las actitudes cívicas y los valores de respeto y tolerancia en las familias. Se conserva ese "carácter o sello de *Margen Izquierda* que tiene como rasgos: la sociabilidad, el esfuerzo, el afán de superación, el tesón, la solidaridad, la amistad, e incluso, la alegría./ Ese espíritu aún sigue vivo en el Barakaldo de hoy. A pesar del importante porcentaje de población que se traslada a trabajar fuera del municipio y, a pesar de los nuevos hábitos de ocio, que nos arrastran a las grandes superficies, Barakaldo no se ha convertido en un municipio dormitorio. Hay vida en sus calles, la gente pasea, habla, cuenta con lugares de encuentro en los espacios públicos, vive la calle" (p. 144). Se subraya así la importancia del capital humano y de una vida urbana que favorece contextos de prevención ante la victimización.

En dicha *Estrategia*, también pueden leerse diversos datos socioeconómicos, procedentes fundamentalmente del Eustat, hasta el año 2003 -por lo que deben actualizarse- (Ayuntamiento de Barakaldo 2005), considerando los siguientes tres ejes de análisis:

Eje economía-competitividad	Ocupación por sectores –repercusión de la bajada de la construcción-; tasa de paro; renta personal total y disponible; inversión neta del Ayuntamiento por habitante.
Eje cohesión social-calidad de vida	Demografía; envejecimiento; población extranjera, distinguiendo sexo ⁶⁵ ; vivienda y urbanización (densidad de vivienda y viviendas de VPO terminadas en el último quinquenio); bienestar social ⁶⁶ (gasto total

⁶⁵ También por nacionalidad comparando 1996 y 2003, vid. Ayuntamiento de Barakaldo (2005, 42).

⁶⁶ Según datos actualizados en junio de 2011, 8.355 personas estaban en paro en Barakaldo (elcorreo.com, 25.06.11). El Ayuntamiento también ha confirmado que las peticiones de ayuda a la educación se han disparado este año con 7.781 demandas, 351 más que el año pasado. El Ayuntamiento se compromete a que el reparto sea proporcional a la renta de las personas, para lo cual se necesita colaborar con la Diputación de cara a disponer información sobre los ingresos de las familias. Para una perspectiva crítica asociativa en temas de exclusión, véase la página web de la Asamblea de parados y paradas de Barakaldo Berri-Otxoak (Plataforma contra la Exclusión Social y por los Derechos Sociales, www.nodo50.org/berri_otxoak). En junio de 2011 señalaron la pérdida de más de seiscientos puestos de trabajo directos ante diversos cierres, despidos y expedientes de regulación de empleo de varias empresas del municipio y alrededores. Indican que cada mes 250 familias se acercan a los servicios sociales para solicitar algún tipo de ayuda y las peticiones al banco de alimentos han aumentado en los últimos meses,

	per cápita en servicios sociales); infraestructuras básicas: puntos de alumbrado público; seguridad ciudadana ⁶⁷ : peatones atropellados en el municipio, accidentes de tráfico ⁶⁸ , dotación policial local, índice de delitos (2009: 56,39 –lo único en que destaca de la CAPV en este concepto que se sitúa en 42,6 ⁶⁹ –).
Eje medio ambiente-movilidad	Suelo potencialmente contaminado; población ocupada de 16 y más años que trabaja fuera del municipio de residencia (68,97% frente a la media de la CAPV de 51,3%); superficie ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas. Por otra parte, en los datos manejados en la <i>Estrategia</i> el nivel de instrucción era más bajo que la media de la CAPV.

Barakaldo ha sabido reinventarse a lo largo de su historia. La vitalidad y la convivencia de su población diversa juegan a su favor. Frente a ello están los datos sobre el paro, la restricción del gasto público para seguir regenerando zonas y las consecuencias del menor consumo privado en una zona dedicada a los servicios y el ocio. Quizá ello haga, como tendencia del conjunto estatal⁷⁰, que Barakaldo pierda población y que puedan intensificarse algunos factores de riesgo.

acudiendo cada semana unas 170 familias para recibir lotes de alimentos. Según esta asociación, al comedor social de Cáritas en Barakaldo acuden unas 80 personas cada día (elmundo.es, 11.06.11).

⁶⁷ Según la *Reflexión Estratégica 2005*, refiriéndose a informaciones del EUSTAT: “... resulta preciso hacer referencia a las condiciones ambientales y del entorno de las viviendas, es decir, a aspectos relacionados con los ruidos, la contaminación, limpieza de calles, comunicaciones, zonas verdes y el grado de delincuencia existente, pudiendo afirmarse en términos generales que todos ellos, en el interior del término municipal, atendiendo a datos correspondientes a 2001, presentan valores superiores a los existentes en el resto de ámbitos territoriales tenidos en cuenta hasta el momento”. En concreto, para la delincuencia, si Barakaldo tenía una tasa (en %) del 23,6, Bilbao 17,9, Bizkaia 15,5 y la CAPV 13,2 (p. 97). En la página 116 de dicha Reflexión se indica que, en 2003, la tasa de criminalidad era del 33,58 por mil habitantes –habiendo disminuido un 27% el número de delitos respecto de 2002-, siendo para Bizkaia del 34,57, para la CAPV de 33,84 y para el Estado de 52. Se indica que, fuera de los actos delictivos, los actos incívicos aumentaron un 10%, realizándose en 2003, 7.233 intervenciones, lo que motivó el proyecto *Barakaldo por el civismo*.

⁶⁸ De acuerdo con Údalmap, se calculan dividiendo el número de accidentes registrados por la Ertzaintza y la policía local entre la población media y multiplicando por 1.000. Sólo se consideran los accidentes que se hayan producido u originado en una vía abierta a la circulación pública o terreno objeto de legislación sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial; esté implicado al menos un vehículo en movimiento; y resulte como consecuencia del mismo una o varias personas muertas o heridas o haya habido sólo daños materiales.

⁶⁹ Bizkaia: 46,54; Comarca Gran Bilbao: 49,74.

⁷⁰ Instituto Nacional de Estadística (2011). Desde 2008 el movimiento emigratorio supera al inmigratorio, en parte porque las personas inmigrantes que no encuentran trabajo van hacia otras zonas y son ellas las

Según una encuesta realizada por Funcas en 2011, casi la mitad de los españoles se teme que en 12 meses perderá su empleo. Según la Encuesta de la Comisión Europea, el 53% de los españoles cree que lo peor está por llegar⁷¹. Las perspectivas a corto plazo de las distintas instituciones económicas van paralelas a estos temores. Sabemos, por diversos estudios históricos y sociológicos solventes, que el miedo es una emoción muy fácilmente manipulable hacia actitudes indiferentes, discriminatorias o punitivas. Una vez más, el reto se encuentra en fomentar esa vitalidad ciudadana hacia un desarrollo sostenible en que tenga cabida el concepto de seguridad humana.

3. Presentación de los datos de fuentes primarias y secundarias sobre los problemas asociados a la seguridad

“El secreto es hacerle ver al informante que es depositario de una información, de un saber que uno no posee. Que, pese a la impresión inicial, la autoridad la tiene él y que uno no es sino un neófito” (Fernández Ordóñez 2011, 30)⁷².

3. 1 Precisiones metodológicas sobre las fuentes primarias (entrevistas realizadas y grupos de discusión)

Mediante la Escala de Métodos Científicos de Maryland (*Maryland Scientific Methods Scale, SMS*) se quiere llamar la atención de los académicos, los gestores públicos y los diferentes profesionales para indicar, de forma sencilla –como se ha desarrollado principalmente en la medicina⁷³–, la diferente calidad metodológica de los estudios, fundamentalmente estadísticos, que evalúan el impacto de las intervenciones en la política criminal⁷⁴ (Farrington *et al.* 2002, 13). Se trata de un sistema clasificadorio de

que tienen mayor tasa de fecundidad. Cfr. los indicadores de sostenibilidad del OSE, incluyendo tasas de paro y, en relación con la seguridad en general, de delitos medioambientales.

⁷¹ *El País*, 9-10-2011, p. 28.

⁷² Palabras pronunciadas en relación con su trabajo de campo como filóloga en la entrevista realizada para *El País Semanal*, de 20 de febrero de 2011, p. 30 y ss.

⁷³ Cfr. los requisitos de aceptación de investigaciones en la *Campbell Collaboration*, citada en nuestro trabajo anterior (Varona 2011a).

⁷⁴ Supone, por tanto, un desplazamiento del interés científico criminológico desde las causas o factores que llevan a delinquir hacia un estudio de cuál es el impacto real de las políticas criminales, es decir, del control social. De hecho, en el libro citado algunos autores examinan diversas políticas preventivas centradas en la familia, los colegios, la comunidad, el fomento del empleo –considerando, por ejemplo, la cercanía del lugar de trabajo para poder conciliar, específicamente en poblaciones inmigrantes–, las prácticas policiales (según Sherman y Eck 2002, aunque reconocen la complejidad y que hay políticas aún no evaluadas, funcionan las patrullas en hot spots, arrestos proactivos de delincuentes reincidientes de delitos graves, arrestos proactivos de conducción bajo la influencia de alcohol, policía orientada a los problemas; no funciona la vigilancia vecinal, los arrestos de jóvenes por delitos poco graves, arrestos de

cinco puntos que permite comparar programas preventivos. Esta Escala evalúa de forma muy positiva los experimentos controlados de selección al azar como forma de verificar hipótesis causales, como puede ser el efecto preventivo de la videovigilancia en una determinada zona, con el objetivo de determinar si esas intervenciones públicas funcionan o no, son prometedoras o necesitan de mayores estudios para extraer conclusiones. Se trataría de controlar al máximo todas las posibles variables de influencia. En todo caso, como indican los autores citados, las hipótesis causales en las ciencias sociales ostentan un carácter probabilístico y no determinante, ante la variedad de factores interviniéntes y sus múltiples efectos⁷⁵.

Los números, a través de las estadísticas, son un lenguaje para describir la realidad, pero también lo hacen otros métodos cualitativos que permiten identificar prioridades y valores, mediante su expresión en palabras y silencios. Resulta importante combinar números y palabras o silencios. En todo caso, toda estadística debe interpretarse y traducirse a palabras⁷⁶.

En un momento de restricción presupuestaria, debe valorarse y reconocerse el trabajo de numerosos profesionales que contribuyen, día a día, a la seguridad humana (desde pediatras hasta policías). Es preciso escuchar sus opiniones⁷⁷, motivarles y dotarles de medios. Deben subrayarse la eficacia y la eficiencia sociales de los servicios públicos, a corto, medio y largo plazo, en sociedades donde se debilitan los controles informales. A las personas entrevistadas les gustó ser escuchadas y sus contribuciones fueron muy enriquecedoras para aunar matices de una realidad compleja. El desafío consiste en crear instrumentos de análisis de dicha complejidad, que salven las distorsiones entre la

sospechosos en paro en violencia doméstica –si no están en paro, sí funcionan– y resulta prometedora la policía comunitaria con participación de la comunidad en la decisión de prioridades, la policía comunitaria enfocada a mejorar la legitimidad de la policía, en general, cuanto más específica la acción de la policía, mejor), etc. En relación con el empleo, por ejemplo, se subraya la necesidad simultánea de considerar la reducción de las oportunidades o atracción para delinquir, tratar el abuso de sustancias y proporcionar apoyos sociales y educacionales para ayudar a individuos en situaciones de riesgo a obtener un empleo.

⁷⁵ Un científico competente debe barajar diferentes hipótesis, no sólo una. En ocasiones, podrá surgir, a lo largo de la investigación, el llamado “momento eureka” que supone el descubrimiento de una explicación sencilla y más consistente al problema planteado.

⁷⁶ Piénsese, por ejemplo, en las repercusiones del análisis cuantitativo de la delincuencia protagonizada por personas extranjeras.

⁷⁷ Proporcionando tiempo para la reflexión, del que suelen carecer -una persona entrevistada comentó: “lo que tú haces nos parece interesante porque es lo que nosotros no podemos hacer”-, así como estructuras de apoyo y debate para contar con su participación, dentro de sus posibilidades, en el diseño, ejecución, elaboración y evaluación de las investigaciones.

teoría y la práctica, así como de motivar a todos los operadores jurídicos y ciudadanos en el interés y, en su caso, en la participación responsable, en políticas preventivas.

A continuación realizamos seis consideraciones metodológicas sobre las fuentes primarias empleadas.

¶ Selección de la muestra: Como toda investigación cualitativa, no se trata de una muestra representativa, sino de una selección deliberada e intencional de una serie de agentes sociales implicados en el entendimiento de la seguridad relacionada con la delincuencia y la victimización. El objetivo es recoger diferentes impresiones abarcando una gran variedad de operadores jurídicos y agentes sociales, dentro de las dimensiones institucional, asociativa, vecinal y empresarial. De los operadores jurídicos nos interesa considerar las diversas fases del proceso penal⁷⁸, con diferentes visiones en cuanto a la tipología delictiva. La mayoría de los profesionales cuentan con una experiencia de varios años de trabajo en Barakaldo.

Se llevó a cabo también un trabajo de campo mediante la observación no participante de los casos que llegaban durante la mañana de la entrevista con la persona encargada del Juzgado de Guardia.

Sin duda, es la dimensión institucional la que más peso tiene en nuestra muestra, sin que se hayan podido obtener las respuestas deseadas en el ámbito empresarial. La relevancia de las respuestas en la dimensión asociativa y vecinal se eleva si consideramos que varios profesionales también son vecinos de Barakaldo.

¶ Número y fecha de realización: Se han realizado 31 entrevistas⁷⁹ y cuatro grupos de discusión (de dos; tres; diez; y cinco personas, respectivamente), entre marzo y junio de 2011.

¶ Número de respuestas: El número de respuestas se relaciona con la motivación, interés e impulso para participar⁸⁰. En nuestro caso, la auditoría se ha impulsado desde la academia, lo cual ha implicado un soporte teórico mayor, interés en integrar teorías y

⁷⁸ En referencia a la metáfora del embudo –o del iceberg, si se prefiere- utilizada en Criminología.

⁷⁹ En el cuadro de unidades de análisis se recogen todas las entrevistas por organismo, de manera que puede haberse entrevistado, por ejemplo, para un juzgado, al juez titular y a su secretario.

⁸⁰ Puede compararse, por ejemplo, con la metodología desarrollada para el diagnóstico local de seguridad en 2011 en Vitoria-Gasteiz. En Vitoria-Gasteiz el impulso ha sido municipal, lo cual influye también en la composición de la coordinación de los equipos de trabajo, y se ha dado una mayor colaboración de asociaciones de ciudadanos con las que, cotidianamente, trabaja el Ayuntamiento. Ello repercute en el marco teórico y en la metodología empleada. Vid. http://www.euskadi.net/r33-2288/es/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/es_urbincl/urbincl.html#.

resultados de estrategias preventivas, así como la opinión de otros operadores jurídicos –fiscales, jueces, médicos forenses...–).

Si la auditoría se caracteriza por el enfoque participativo, en nuestro estudio, la participación efectiva se ha hecho principalmente a través de informantes expertos (operadores jurídicos que, en sentido amplio, trabajan en el campo de la seguridad), ya que la mayor parte de las asociaciones contactadas -de colectivos ciudadanos potencialmente interesados- no nos ha respondido. Tampoco las empresas de seguridad privada ni los medios de comunicación consultados, según se destaca posteriormente. Ello nos lleva a reflexionar sobre el significado, las vías y los límites de la participación en las políticas preventivas locales, en relación con el Anteproyecto vasco de ley de sistema de seguridad.

¶ Modalidad: La mayor parte de las entrevistas han sido desarrolladas de forma semiestructurada, partiendo de un cuestionario base⁸¹. Su duración ha variado entre una hora y media a cuatro horas. La mayoría han sido cara a cara, siendo telefónicas, cuando existía imposibilidad de realizarse de forma presencial.

¶ Justificación de la decisión de no grabar las entrevistas: Siguiendo el esquema anteriormente expuesto, las entrevistas no fueron grabadas. La investigadora fue tomando notas de las respuestas al cuestionario adaptado a cada colectivo.

Como ventajas de la no grabación pueden destacarse la espontaneidad y el clima de confianza; no queda registro oral de cara a preservar el anonimato⁸²; y una mayor rapidez en el análisis del número de entrevistas tratadas por un único investigador. No obstante, la desventaja resulta clara en cuanto a la posible pérdida de información, que intentó paliarse con un formato de cuestionario adecuado y, en su caso, con la solicitud posterior de aclaraciones.

¶ Justificación de la decisión de grabar algunos grupos de discusión: La desventaja señalada puede pesar más que las ventajas indicadas en el caso de los grupos de discusión, ya que existe más riesgo de pérdida de información cuando se entrevista a más de dos personas en un formato que permite la interacción. Ponderando en cada caso concreto estas cuestiones, se han llevado a cabo dos grupos de discusión no grabados (con personal del SAV, SAOS y SAER; y con el equipo técnico de menores) y dos grabados (con mediadores; y con policías municipales).

⁸¹ Pueden verse todos los cuestionarios adaptados en anexo.

⁸² En todo caso, las entrevistas han sido analizadas de forma que se preserve dicho anonimato, garantizado al inicio de la entrevista o del grupo de discusión.

En el epígrafe sobre unidades de análisis hemos recogido, de forma entrecomillada, extractos literales de las entrevistas individuales y de los grupos de discusión.

3. 2 Datos obtenidos de las entrevistas y grupos de discusión: La seguridad desde los diferentes operadores jurídicos y agentes sociales

“En una situación ideal, la auditoría deberá recopilar informaciones tanto cuantitativas como cualitativas. Cada una puede poner de relieve un tema y completarse para producir un cuadro completo. Datos cifrados (por ejemplo procedentes de los estudios sobre la criminalidad) pueden revelar con fuerza las magnitudes de un problema en particular, proporcionando respuestas a las preguntas sobre la índole (¿qué?) y la magnitud (¿cuántos?) de los hechos. Sin embargo, datos cualitativos o descriptivos procedentes, por ejemplo, de entrevistas, pueden dar una imagen tridimensional más rica que responda a las preguntas importantes de “¿cómo?” y “¿por qué?”. Cualquier parcialidad debida al análisis de informaciones fáciles de medir, en perjuicio de datos más complejos que sólo pueden ser recopilados gracias al contacto y a la discusión, puede dar lugar a conclusiones erróneas” (FESU 2007, 14).

Las **dimensiones de análisis** se refieren a los distintos grupos de profesionales y agentes sociales entrevistados. Destacamos tres:

- A. La dimensión **institucional**: policial (área de análisis del Departamento de Interior, comisaría de la Ertzaintza y Policía local); de la administración de justicia (fiscales, jueces, secretarios, médicos forenses, trabajadores de los servicios de cooperación, y de los equipos psicosocial y técnico); de la salud (área de pediatría del Hospital de Cruces); estadística (Eustat); y de diversas áreas departamentales municipales.
- B. La dimensión **asociativa y vecinal**: de asociaciones sin ánimo de lucro en defensa de diversos intereses ciudadanos, así como las voces de ciudadanos individuales.
- C. La dimensión **empresarial**: comerciantes pequeños y grandes, bares, discotecas, empresas de seguridad, medios de comunicación...

A continuación realizaremos algunas precisiones sobre la contribución de los diversos profesionales en cada una de dicha dimensiones. En el ámbito **institucional municipal**

se trató fundamentalmente con el Área de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, desde donde se contactó con otras áreas para avisar del envío de los cuestionarios por parte de la investigadora⁸³. Los cuestionarios fueron remitidos dos veces a las áreas de urbanismo y servicios municipales; de disciplina urbanística, medio ambiente, sanidad y consumo; al subárea de relaciones ciudadanas y comunicación; al área de juventud y calidad; al área de cultura, educación, euskera y deportes; al área de acción social y para la igualdad, cooperación, y prevención de drogodependencias. Obtuvimos respuesta del área de juventud y calidad.

En cuanto a la **dimensión judicial**⁸⁴, debe subrayarse que ésta se refiere de forma conjunta al partido judicial de Barakaldo que abarca diversos municipios⁸⁵.

Según datos de la web justizia.net del Gobierno Vasco, en Barakaldo existen cuatro Juzgados de Instrucción⁸⁶, dos de lo Penal y uno de violencia de género. La Fiscalía también tiene sede en Barakaldo⁸⁷. En Bilbao se localizan los Juzgados de Menores, con su equipo técnico⁸⁸, y el de Vigilancia Penitenciaria, además de la sección penal de la Audiencia Provincial.

En los Juzgados de Barakaldo existe una Oficina de Atención al Ciudadano, en línea con la implantación de la Carta de Derechos de la Ciudadanía ante la Justicia en la CAPV⁸⁹.

⁸³ Véanse en anexo las áreas existentes en el momento en que se contactó para el envío de los cuestionarios.

⁸⁴ En este sentido, deben considerarse las distintas fases del proceso penal con la metáfora del embudo. Ello implica distintas visiones de la tipología delictiva. Se realizó una invitación general a través de la jurista del servicio de mediación intrajudicial de los Juzgados, Idoia Igartua, a quien agradecemos muy sinceramente su amabilidad. Dentro de la invitación general para participar pueden distinguirse perfiles de interés: por un lado las personas que llevan un tiempo considerable viviendo y/o trabajando en Barakaldo (aunque la mayor parte de los entrevistados del mundo judicial no viven en Barakaldo) y pueden apreciar la evolución en el tiempo del contexto de seguridad; y, por otro lado, las personas que llevan poco tiempo y pueden contrastar sus expectativas, si es su primer destino, o la situación encontrada respecto de otros destinos anteriores.

⁸⁵ Este dato cobra especial relevancia de cara a valorar los datos estadísticos fiscales y judiciales.

⁸⁶ Instruyen toda tipología penal, salvo lo que pudiese corresponder a la Audiencia Nacional.

⁸⁷ Los fiscales también intervienen independientemente de la entidad delictiva, incluyendo la fase de ejecutoria. En Bilbao tiene su sede el Fiscal delegado de menores y el Fiscal delegado de Vigilancia Penitenciaria.

⁸⁸ Dependiente de la Dirección de Justicia. La jurisdicción del Juzgado de Menores es única para todo el territorio histórico.

⁸⁹ Vid. en justizia.net la evaluación de su implantación en la CAPV. En la Carta de Derechos se hace referencia expresa a la potenciación de las Oficinas de Atención a la Víctima. Además, entre otras cuestiones, se indica que se garantiza la asistencia de intérprete, siendo las lenguas más solicitadas en la CAPV el francés, el árabe, el alemán, el portugués y el rumano. Respecto de las condiciones físicas de las dependencias judiciales, en caso de víctimas de violencia doméstica o de género, las esperas se realizan en las sedes de los SAV y, como en las tres capitales, en Barakaldo se han ejecutado obras para posibilitar

En los Juzgados de esta localidad también se encuentran sedes de diversos servicios de cooperación con la justicia, dependientes de la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco: el servicio de asistencia a la víctima (SAV)⁹⁰, el servicio de asistencia al detenido (SAOS), el servicio de asistencia a la reinserción (SAER) y el servicio de mediación intrajudicial⁹¹. De forma general, se trata de servicios con una composición profesional interdisciplinar.

Debe recordarse que, en virtud de la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica, éstas⁹² pueden solicitarla para obtener un estatuto integral de protección mediante un procedimiento judicial rápido y sencillo. Implica medidas cautelares de carácter civil⁹³ y penal⁹⁴, así como la activación de distintos servicios públicos de forma coordinada⁹⁵. La Comisión de seguimiento de la implantación de esta orden diseñó un modelo de solicitud y un protocolo de actuación⁹⁶.

También existe en los Juzgados de Barakaldo una clínica médico-forense, perteneciente al Instituto Vasco de Medicina Legal⁹⁷. Según la Ley Orgánica 6/85 del Poder Judicial, estos institutos son órganos técnicos donde se realizan las pruebas periciales médicas,

la separación física entre víctima y agresor en las salas de espera. Cfr. la referencia en la web justizia.net al Observatorio Vasco de la Administración de Justicia, en cuanto a un análisis de sus cifras, si bien esta institución no funciona en la actualidad.

⁹⁰ Según datos del Gobierno Vasco, el Servicio de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género, ubicado en las sedes judiciales, atendió entre enero y mayo de 2011 a 1.391 mujeres: 189 en Vitoria-Gasteiz, 550 en Bilbao, 156 en Barakaldo y 496 en Donostia-San Sebastián (El País, 10.07.11, PV, p. 6).

⁹¹ Puede leerse más información sobre estos servicios, junto con la publicación de algunas de sus memorias internas –hasta 2008- y, en su caso, evaluaciones externas, en la web de justizia.net.

⁹² También se puede solicitar por sus parientes o de oficio, o a instancias del Ministerio Fiscal, por parte del juez. Las víctimas o sus familiares pueden solicitar dicha orden ante el juez, el Ministerio Fiscal, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las oficinas de Atención a la Víctima o los servicios sociales o instituciones asistenciales públicas. Existe un formulario que deberá remitirse al Juzgado de Guardia de forma inmediata.

⁹³ Deben solicitarse por la víctima o su representante legal y ser ratificadas, modificadas o dejadas sin efecto por un juez de lo civil en el plazo de treinta días. Se refieren al uso y disfrute de la vivienda familiar, la determinación del régimen de custodia, visitas, comunicación y estancia con los hijos, el régimen de prestación de alimentos...

⁹⁴ Prisión provisional, prohibición de aproximación, prohibición de residencia, prohibición de comunicación, retirada de armas... Su adopción dependerá de la valoración de la gravedad de los hechos.

⁹⁵ La orden de protección habilita a la víctima, siempre y cuando concurren los requisitos legales, para acceder a la renta activa de inserción; a la asistencia social respecto de casas de acogida, centros de día, pisos tutelados...; a la asistencia jurídica gratuita y especializada; a la asistencia psicológica gratuita; y a cualquier otra asistencia prevista legalmente en el territorio en que se ha solicitado.

⁹⁶ Véase en justizia.net el formulario de solicitud de la orden, el protocolo de orden de protección, el protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad y el protocolo de coordinación entre los órganos jurisdiccionales penal y civil.

⁹⁷ Véanse las memorias del Instituto Vasco de Medicina Legal (IVML) en justizia.net. La última se refiere a 2009 (véase un extracto en anexo. Se solicitó un desglose por Barakaldo, pero no ha sido proporcionado).

tanatológicas y de laboratorio. Este órgano depende exclusivamente del Departamento de Justicia. Mediante la Resolución de 4 de febrero de 2009, de la Directora de Relaciones con la Administración de Justicia, se adscribieron las funciones de las unidades de valoración forense integral, reguladas en la disposición adicional 2^a de la Ley 1/2004, Integral de Medidas contra la Violencia de Género, a los Servicios de Clínica del Instituto Vasco de Medicina Legal⁹⁸. Estas unidades se componen de personas que siguen ocupando sus puestos del Instituto Vasco de Medicina Legal o de los Equipos Psicosociales, si bien, funcionalmente son equipos multidisciplinares dependientes de los servicios de clínica del IVML. En Euskadi se crearon tres equipos multidisciplinares, uno por cada territorio histórico. Se pretende una actuación “desde una perspectiva global, no sólo reparadora de los daños causados por la violencia, sino de forma preventiva, porque permite establecer valoraciones específicas del riesgo”. Las unidades disponen de un programa informático adecuado para favorecer estudios y proyectos de investigación

En los Juzgados de Barakaldo también existe una sede del Equipo Psicosocial Judicial. Se trata de un órgano técnico dependiente de la Viceconsejería de Justicia, prestando asesoramiento técnico, particularmente, en los ámbitos penales y de familia. Está compuesto por psicólogos, asistentes sociales, educadores y personal administrativo. Este Equipo emite y defiende en juicio informes periciales psicológicos, psicosociales, sociofamiliares y socieducativos, a petición de jueces y fiscales; se ocupa de asuntos relativos a la responsabilidad penal de los menores (asesoramiento, asistencia técnica y mediación), así como relativos a su protección, agresiones y abusos sexuales y testimonio infantil, procedimientos de derecho de familia, valoraciones psicológicas y sociofamiliares, especialmente en víctimas de delitos sexuales y violencia doméstica y valoración del testimonio y de la renuncia; así como estudios complementarios de personalidad y psicometría en valoración de la imputabilidad y en supuestos de incapacidades. Según el protocolo interno entre este servicio y el Instituto Vasco de Medicina Legal, los informes relativos a una víctima mayor de edad, se solicitarán a las Subdirecciones del Instituto Vasco de Medicina Legal y las referidas a menores al

⁹⁸ Se valora, entre otras cuestiones, el riesgo del victimario y la situación de dependencia de la víctima y la necesidad, en su caso, de ayuda social. Algunos profesionales señalan las dificultades de trabajar en equipo ante la carga de trabajo diario.

Equipo Psicosocial Judicial. Además se prevé una “coordinación permanente y bidireccional con los Servicios de Asistencia a la Víctima”⁹⁹.

Dentro de la **dimensión asociativa y ciudadana** se ha entrevistado a seis víctimas que acudieron al SAV de Barakaldo en 2011. Este servicio facilitó el contacto. Las entrevistas se realizaron telefónicamente¹⁰⁰. Además, se ha entrevistado a algunos vecinos de Barakaldo –algunos dentro de su labor como operadores jurídicos y en el caso de una persona concreta fue seleccionada mediante la técnica de bola de nieve-.

En cuanto a las asociaciones sin ánimo de lucro, se realizó una revisión del listado de asociaciones ubicado en la página web del Ayuntamiento, dentro de la sección de cultura (promoción de asociacionismo)¹⁰¹, seleccionando las que nos parecieron más cercanas a la temática de estudio¹⁰² y solicitando, en su caso, la información para el contacto al servicio municipal de atención ciudadana¹⁰³. Se intentó contactar por teléfono y por correo electrónico¹⁰⁴, enviando información sobre la investigación y un cuestionario -véase en anexo- a las siguientes organizaciones: Proyecto Hombre; Alcohólicos Anónimos; Asociación de jubilados, viudas y pensionistas; Centro asesor de la Mujer de Barakaldo (*Argitan*); Colectivo de disminuidos físicos; *Ekologistak Martxan*; y *Harrresiak Apurtuz*. No obtuvimos respuesta de ninguna de las citadas organizaciones.

En la dimensión empresarial, se contactó con el organismo autónomo municipal *Inguralde* que se comprometió a remitir el cuestionario a los grandes centros **comerciales** de la localidad o, en su caso, facilitar el contacto con los mismos¹⁰⁵. *Inguralde* se define como un centro de empresas para ayudar a buscar la mejor ubicación de éstas. También se contactó por teléfono y vía correo electrónico para enviar un breve cuestionario con la Confederación Empresarial de Bizkaia, los centros comerciales de Bizkaia (Megapark, Max Center, Boulevard Los Fueros), la Asociación

⁹⁹ Según figura en la descripción de las funciones del Equipo Psicosocial Judicial de la web justizia.net.

¹⁰⁰ Véase el perfil sociodemográfico de las víctimas entrevistadas y sus respuestas.

¹⁰¹ Asimismo se consideró el listado de las asociaciones de inmigrantes que figura en el servicio municipal de inmigración (<http://www.inmigracion.barakaldo.org>).

¹⁰² En particular, considerando la normativa internacional sobre vulnerabilidad victimal.

¹⁰³ En el teléfono 94 4789200.

¹⁰⁴ Salvo en los supuestos excepcionales en que no se pudo acceder a dicho correo.

¹⁰⁵ En su página web puede encontrarse un mapa empresarial que podría resultar de interés en estudios criminológicos específicos sobre esta materia. Vid. <http://www.inguralde.com>.

de Comercio y Empresa Urbana¹⁰⁶ y la Asociación de Taxistas *Astane*. Sólo ésta última respondió.

En particular, sobre las **empresas de seguridad privada**, se realizó una búsqueda en directorios de Internet de empresas de seguridad privada, con vigilantes, que trabajan en Barakaldo¹⁰⁷. Se realizó un primer contacto telefónico y se remitió información sobre el proyecto y un breve cuestionario. Se contactó con Prosetecnisa, Invico, Securitas, Prosegur, Socosevi y Serramar. Ninguna de estas empresas respondió a nuestro cuestionario.

Sobre los **medios de comunicación**, se intentó contactar, llamando y enviando un correo electrónico, a El Correo¹⁰⁸ y Barakaldodigital, pero no se obtuvo respuesta¹⁰⁹.

En lo que respecta a las **unidades de análisis** consideradas en cada una de las dimensiones especificadas anteriormente, destacamos siete como síntesis de las

¹⁰⁶ Agrupa a las asociaciones de comerciantes del municipio de Barakaldo, “comprometiéndose a trabajar en beneficio de la actividad comercial y de ocio del casco urbano de la ciudad” (www.acebarakaldo.com, en esta página web se incluye un mapa de comercios y empresas en Barakaldo). Entre sus servicios figura el de alerta a móviles que se define de la siguiente manera: “En colaboración con la Policía Municipal de Barakaldo se actuará ante situaciones de inseguridad o riesgo en la zona comercial de la ciudad. Vía sms, se avisará a todas las empresas asociadas de las situaciones de riesgos que se estén produciendo en el municipio: circulación de billetes falsos, atracos, robos, timos, estafas”.

¹⁰⁷ Cfr. SoloSeguridad.net. Estas empresas pueden ofrecer sistemas de vigilancia, alarmas, videovigilancia, control de accesos, escoltas, personal de seguridad... Entre sus clientes se encuentran organismos oficiales (ayuntamientos, centros hospitalarios...), transportes, recintos industriales, locales y oficinas comerciales, urbanizaciones y edificios, hoteles, centros culturales y deportivos y entidades bancarias. También pueden controlar la seguridad de eventos concretos. Una de las empresas citadas ofrece, por ejemplo, servicios de consultoría para obtener un sistema de seguridad integral. Muchas de estas empresas ofrecen también, entre otros servicios, la “legalización de los sistemas de videovigilancia”, es decir, la inscripción en la Agencia Española de Protección de Datos, así como la realización de otros trámites en relación con ello. En la página web SoloSeguridad.net también se venden productos relacionados con los sistemas CCTV o sistemas de seguridad que funcionan con un circuito cerrado de televisión. Se trata de un sistema de videovigilancia compuesto de una o más cámaras conectadas a uno o varios monitores de televisión, a un video u ordenador. Se describen como “perfectas para la seguridad de centros comerciales o negocios”. Se ofrece sistemas de análisis inteligente de video para priorizar y alertar ya que con las horas disminuye la atención de los operadores que controlan los monitores con las imágenes de las cámaras de seguridad. También se ofrecen robots que realizan telerondas de seguridad mediante un recorrido visual por todas las instalaciones que dispongan de cámaras de seguridad para detectar actividades anormales y activar el sistema de seguridad y tomar las medidas pertinentes. Asimismo existen servicios de vigilancia presencial itinerante con rondas de control en distintas franjas horarias, emitiendo informes detallados.

¹⁰⁸ Se insistió en la redacción digital de la Margen Izquierda.

¹⁰⁹ BarakaldoDigital.com nació en 2001 como iniciativa de la asociación *Ondoren* y ha sufrido diversas transformaciones con el paso de los años. Por otra parte, en esta plataforma se dio a conocer en febrero de 2011 noticias relacionadas con un foro en que intervenían supuestos policías locales de Barakaldo. Las supuestas declaraciones y las reacciones a esta noticia de los internautas, como en otras noticias de distinta naturaleza, resultan en muchas ocasiones ofensivas. La indicamos a efectos de estudio de caso sobre la alarma social y las reacciones que provocan los temas relacionados con la seguridad.

Otras posibilidades para estudios futuros son las radios y televisiones locales, considerando sus índices de audiencia.

preguntas fundamentales del cuestionario utilizado¹¹⁰. En primer lugar, se trata de valorar de forma general la seguridad en el municipio para pasar, luego, a valorarla por segmentos de población y zonas espacio-temporales, en relación con diferentes tipologías delictivas. Asimismo se preguntó por el papel de los medios de comunicación sobre el discurso público de la seguridad y la consideración de su propia seguridad subjetiva, así como el balance de su trabajo de cara a la prevención. Finalmente se solicitó su opinión sobre las cuestiones prioritarias o urgentes de cara a mejorar la seguridad¹¹¹, así como los retos o cuestiones de futuro que implican una mayor coordinación¹¹².

El resultado de todo ello puede leerse en el siguiente cuadro. Aunque su diseño puede dificultar la lectura, nos ha parecido la forma más práctica y compacta de plasmar secuencialmente las diversas opiniones.

Respecto de la unidad de análisis sobre la valoración general de la seguridad en el municipio, conviene resaltar que nadie de las personas entrevistadas manifestó haber sufrido una infracción penal en Barakaldo en los últimos años.

¹¹⁰ Respecto de las víctimas que han sufrido un delito concreto en Barakaldo se concreta, en el apartado final del cuadro, unas unidades de análisis más específicas, pero relacionadas con las anteriores.

¹¹¹ Destacando los temas coincidentes y/o contrastados, así como su relevancia, según el sujeto entrevistado. Las prioridades se relacionan con las valoraciones negativas sobre la seguridad.

¹¹² Tenemos en cuenta las valoraciones positivas sobre las políticas y estrategias que parecen funcionar razonablemente en la actualidad. Es aquí donde se generan más preguntas respecto de los aspectos preventivos que pueden profundizarse en grupos de discusión.

UNIDADES DE ANÁLISIS							
Fuente	Valoración general de la seguridad en el municipio	Valoración por segmentos de población en relación con diferentes tipologías delictivas	Valoración por zonas espaciales y temporales en relación con diferentes tipologías delictivas	Papel de los medios de comunicación	La seguridad propia y contribución de su trabajo a la seguridad	Prioridades	Retos
Juzgado de Instrucción ¹¹³ (1)	-Normal. No existen problemas de integración o convivencia reseñables.	-La crisis económica quizá se note más en el orden civil, pero también se aprecian casos de impagos y el nerviosismo por las relaciones familiares difíciles.	-Conducción bajo los efectos del alcohol. -Aumento de las pequeñas faltas de hurto en supermercado protagonizadas por personas de mediana edad. -Efectividad de las cámaras.	-Influyen y alteran la percepción. Cuando se han reflejado los casos en los medios, no tienen nada que ver. Las actuaciones penales son secretas, no se pueden filtrar a la prensa por razones de privacidad y secreto de la instrucción y los medios de comunicación desconocen estas cuestiones. La	-No he sentido presión por el terrorismo y si se siente se controla para no dejarse influir, pero sí te afecta en lo personal, especialmente por la continuación en el tiempo. Te puede afectar más si no eres del País Vasco y no tienes red de apoyo familiar. La posibilidad de licencias o días de permiso puede ser una ayuda. En todo caso, la	-El alcohol en las carreteras: "Existe poca concienciación. A los infractores les preocupa la multa, no el riesgo que provocan". -Delitos contra las relaciones familiares: "Se trata de temas muy complicados, con necesidad de medidas educacionales, especialmente en cuanto a padres e hijos.	-Debe mejorarse la confianza pública en las instituciones (justicia).

¹¹³ Téngase en cuenta que los Juzgados de Instrucción reciben toda tipología delictiva, de ahí su interés como conocedores de la realidad judicial. El número hace referencia al registro en la investigación, no al número del Juzgado.

				<p>ciudadanía desconoce lo que hacemos en los Juzgados. Deben darse noticias veraces, sin enfocarlas a determinados colectivos, con información sobre las fases, funciones y límites del juez, sin crear falsas expectativas.</p>	<p>situación parece haber cambiado¹¹⁴.</p>	<p>No se llega a saber el fondo, mayores de edad en paro, menores que ni estudian ni trabajan. No suelen ser lesiones muy graves, pero...”. -Conflictos entre ex cónyuges, en relación con la custodia de los menores (frontera de lo civil y penal), “las partes no se pueden ver”. Desconoce el servicio municipal de mediación¹¹⁵. En</p>	
--	--	--	--	---	---	---	--

¹¹⁴ ETA anunció el cese definitivo de la violencia el día 20 de octubre de 2011.

¹¹⁵ Para más información véase la página web del Ayuntamiento, en el área de Acción Social. Se define como un recurso gratuito que presta el Ayuntamiento a los ciudadanos que se encuentren en una situación de conflicto familiar y/o comunitario. Supone un servicio complementario y alternativo a la vía judicial. Consiste en ayudar a las parejas, familias y ciudadanos a llegar a acuerdos que faciliten la convivencia con la ayuda de un mediador. El servicio está atendido por un equipo formado por un psicólogo, un abogado y un psicoterapeuta especializados. Se dice expresamente respecto de la mediación en conflictos de la comunidad que quedan excluidos aquellos comportamientos tipificables como delitos. Por otra parte, y también en el área de Acción Social, debe considerarse el Servicio de Intervención Socioeducativa y Comunitaria como un recurso municipal integrado por 25 educadores sociales “que trata de promover el bienestar de aquellos ciudadanos/as del municipio que se encuentran en una situación de crisis que está obstaculizando su adecuado desarrollo personal, familiar, laboral o social”. Interviene en los procesos evolutivos de los menores, detectando, previniendo e interviniendo en situaciones de riesgo; apoyando a los padres/madres en el desarrollo de sus funciones parentales; y llevando a cabo intervenciones individuales y grupales con los menores y con las familias (www.barakaldo.org). Por otra parte, desde el Área de Cultura, Educación, Euskera y Deportes, en colaboración con otras áreas municipales, se ofrece a los centros docentes del municipio diferentes programas, jornadas y publicaciones que apuestan “por la convivencia, la sostenibilidad, teniendo como referencia el compromiso

					<p>todo caso la mediación debe estar regulada. Cuando las partes llegan muy enconadas debe ser preventivo para evitar llegar al juzgado y para entender el interés del menor como prioritario.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incidencia de los impagos de pensiones por la situación económica. -Delitos contra la seguridad de los trabajadores: “No es un gran volumen de casos, pero sí son hechos cotidianos con consecuencias muy graves” -Estafas por Internet, especialmente el phising (oferta 	
--	--	--	--	--	---	--

de hacer de Barakaldo una ciudad educadora”. Estos programas se recogen en una Agenda Electrónica (www.barakaldo.org). Existe un Servicio de Prevención de Drogodependencias con acciones dirigidas al profesorado, al alumnado y a menores concretos en situación de riesgo o vulnerabilidad.



						de trabajo, ofreciendo un porcentaje aunque es ilícito). Los autores no están en Barakaldo y, salvo negligencia del autor, es muy difícil la persecución.	
Juzgado de Instrucción (2)	-Barakaldo no es inseguro.	-Hay muchas faltas de hurtos, estafas, amenazas, injurias y coacciones. También sobresalen los delitos de incumplimientos del régimen de visitas y los quebrantamientos de condena, aunque suelen archivarse al no poder probarse. -Respecto de los delitos de cuello blanco, se ven algunos delitos societarios, apropiaciones indebidas, delitos contra la seguridad	-Surgen problemas los fines de semana en torno a discotecas de zonas de copas y centros comerciales. -Las amenazas, injurias y coacciones son muchas veces entre vecinos ¹¹⁶ . -Vemos a veces algunos problemas vecinales relacionados con la inmigración, en que se solicitan órdenes de alejamiento en relación con la convivencia. -Luego están los delitos relacionados		-El terrorismo no me ha afectado y, en todo caso, los asuntos se ven en la Audiencia Nacional. -En las vistas, cuando el denunciado, en delitos de agresiones, insultos... reconoce los hechos y el denunciante expresa que sólo quiere que no se repitan los hechos, que no se puede ir así por la vida... se ven gestos muy gratificantes.	-La medida de localización permanente se impone bastante, cuando la ley lo permite.	-Respecto de la mediación, a veces los propios abogados entorpecen las posibilidades de acuerdo. Es muy importante pacificar en fases previas al juicio, muchas veces depende incluso de cómo se formule el tema. La mediación debería regularse porque muchos jueces son reacios ante la falta de normativa. En los casos concretos de violencia entre hijos y padres,

¹¹⁶ Cfr. Varona (2009).



		<p>de los trabajadores –donde quizá influye la crisis-, pero apenas vemos, por ejemplo, imprudencias médicas, teniendo el Hospital de Cruces. También hemos visto algún delito contra el medio ambiente.</p> <p>-Sobre delincuencia organizada, sólo pueden mencionarse, estafas en concesionarios de coches de gama alta, que van cambiando de localidad. En relación con ello también se dan falsificaciones documentales. Pero no observamos la escala transnacional, tampoco en delitos de drogas.</p> <p>-Tenemos también denuncias desde Cruces de delitos</p>	<p>con las exparejas. También podrían destacarse las faltas en violencia doméstica fuera de la pareja, de hijos con problemas de drogodependencia hacia padres. A veces ponen la denuncia, pero se resisten a ir al médico forense o a declarar. También hay hijas con problemas mentales, son casos que en ocasiones se sobresean porque la Diputación toma la tutela.</p> <p>-Tenemos también faltas contra el orden público relacionadas con la falta de respeto, faltas contra los intereses generales (en relación con los animales domésticos), faltas de lesiones cruzadas protagonizadas por jóvenes en zonas de</p>	<p>También en supuestos de empujones de hijos a padres o en apropiaciones indebidas de hijos con disposición sobre el dinero de sus padres.</p> <p>También en daños entre vecinos o hermanos que van a seguir conviviendo.</p> <p>También en delitos de impago de pensiones cuando son pocos meses o cuantías pequeñas; delitos y faltas de hurtos en centros comerciales, estafas en gasolineras..., donde hay porcentajes altos de personas extranjeras. Si son personas jóvenes, especialmente chicas, parecen reconocer los hechos en estos</p>	<p>éstos quieren otra cosa, no la orden de protección. A veces se toman medidas inadecuadas que llevan mucho tiempo y generan mucho trabajo.</p>
--	--	--	--	---	--

		<p>de abusos sexuales a niños, donde se sigue un protocolo médico-forense, pero suelen sobreseerse. Los abusos sexuales a adultos se concentran en los fines de semana y fiestas y, en ocasiones, la persona denunciante reconoce que había bebido.</p> <p>-También hay algunas denuncias falsas en relación con seguros, etc.</p>	<p>ocio donde se consume alcohol¹¹⁷.</p> <p>-En delitos contra la seguridad del tráfico nos encontramos todas las edades, particularmente en relación con el consumo de alcohol, aunque aquí la edad tiende a incrementarse.</p> <p>Tenemos bastantes casos de conducción sin carnet por personas de la etnia gitana.</p> <p>-En general el alcohol influye mucho en peleas, en zonas de bares, entre gente joven y gente mayor, particularmente hombres.</p> <p>-Algunas personas pertenecientes a minorías étnicas suelen delinquir en grupo en centros</p>		<p>delitos patrimoniales con mayor facilidad, aunque insisten en que no se envíe la notificación o la sentencia a casa.</p> <p>Las personas mayores que han cometido pequeños hurtos, como hechos puntuales, también reconocen los hechos, particularmente si son autóctonos.</p> <p>La solución no pasa por una sentencia, ejercemos una cierta labor de mediadores, aunque no haya actuado el servicio de mediación y, en general, los abogados son receptivos.</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

¹¹⁷ Cfr. la iniciativa del programa de la capital alavesa *Hiretu Hiria. Haz tuya la ciudad*, en cuya cuarta edición han participado 350 jóvenes de 14 a 18 años de los siete centros educativos de la ciudad, siendo el transporte y el ocio sus principales inquietudes. Los responsables municipales indicaron que el listado de propuestas se tendrá en cuenta en el blog con el mapa de puntos de falta de seguridad e iluminación de la ciudad, que será considerado en el grupo de Diagnóstico Local de Seguridad (Noticiasdealava.com, 25.03.11).

			comerciales o supermercados, especialmente las mujeres que nunca reconocen los hechos. Los varones acuden más por robo de chatarra, cobre...				
Juzgado de Instrucción (3)¹¹⁸	-Barakaldo no es inseguro. -La crisis puede apreciarse en un incremento de hurtos en supermercados, a veces protagonizados por mujeres. En todo caso, las rentas básicas han ayudado a solventar algunos problemas.	-El Derecho penal sigue siendo el que es. No ha hecho ninguna investigación de blanqueo y falta formación de la policía al respecto y la dotación de peritos especializados. Tratamos con un Derecho penal de “efervescencia” y faltan medios para investigar, por ejemplo, a los grandes traficantes de drogas.	-Cabe destacar los lugares de ocio en fin de semana, vinculados al consumo de alcohol, así como los hurtos en centros comerciales.		-Respecto del terrorismo, no tiene miedo, la situación es mejor. No tiene datos sobre el riesgo real, aunque sí se interesó por ello en la Dirección de Justicia cuando llegó. -“Quizá nuestro oficio resulta un poco ingrato, pero a veces te valoran”.	-En violencia de género existe una tendencia a pensar que la mujer denuncia porque sí. No hay rigidez en la ley para el tratamiento de estos casos y, si la hubiera, se justifica por la falta anterior de confianza en el tratamiento judicial de los mismos. Reconoce que su opinión es	-El factor humano, el voluntarismo, juega un papel fundamental. -El tema de las drogas necesita un abordaje distinto. Pueden apreciarse los graves problemas de adicción y, en relación con ellos, los trastornos psicológicos. -Se aprecia una pérdida de respeto hacia la administración de justicia. En ese

¹¹⁸ Entrevista realizada cuando está de guardia, observando tres intervenciones. La investigadora pudo estar presente y observar los casos que le iban llegando: una vista que terminó en la absolución de una señora mayor denunciada por injurias a un policía local y una vista de un juicio de faltas por desobediencia (art. 634 CP) por llamar sinvergüenza al denunciante. El denunciado era un varón, que declaró consumir porros. Preguntado por ello prefería el arresto domiciliario a la multa. La titular del Juzgado constata que en este tipo de faltas se aprecia una mayor involucración de la policía municipal porque es el cuerpo policial más presente en la vida municipal y, quizás, porque su umbral de tolerancia es menor, al manejar peor los conflictos. Por otra parte, en la declaración a un detenido, un varón de unos treinta años, con antecedentes, con bastante medicación y en un módulo de reinserción, se le acusaba de romper un cristal de un restaurante en una calle de Barakaldo y robar en él. Él lo negó y se veía muy afectado porque la policía le hubiese quitado su perro. Quedó en libertad a la espera de la instrucción.

		<p>-El perfil del heroinómano se ha diluido en el de politoxicómano con diferentes grados de inserción social y procesos de agravación más largos.</p> <p>-Respecto de la reforma de 2010¹¹⁹, no aprecia que hayan cambiado los asuntos entrantes, pero se cuestiona la inclusión de la corrupción privada sin antes haber puesto medios suficientes para la persecución de la corrupción pública.</p> <p>-En poblaciones pequeñas, en</p>				<p>minoritaria porque aprecia que en su ámbito de trabajo se tiende a pensar que se realizan abusos por algunas mujeres. Si de demuestran esos abusos por el deseo de acceder a beneficios civiles, si es correcto ese diagnóstico, deben agilizarse las medidas civiles y proporcionar apoyos públicos. Sí puede plantearse la hipótesis de que</p>	<p>sentido se valora positivamente el plan del CGPJ de visitas de los colegios.</p>
--	--	---	--	--	--	--	---

¹¹⁹ Junto con aspectos reformados de cara a reducir la población carcelaria (en el tipo básico de los delitos de tráfico de drogas, delitos contra la seguridad del tráfico, contra la propiedad intelectual e industrial, etc.), se incluyó también en la reforma una mayor punición en la regulación de la multirreincidencia en delitos convencionales contra la propiedad, etc. Véanse las objeciones respecto del sentido punitivo de la reforma de la plataforma de expertos y profesionales “Otro Derecho penal es posible” (otroderechopenal.com). Una de las valoraciones positivas es la potenciación de las alternativas a la pena de prisión. Estas cuestiones afectaron a la revisión de penas de las personas condenadas –esta revisión ha provocado un ingente trabajo en los Juzgados de lo Penal y las Audiencias-, reflejándose en las estadísticas penitenciarias. Para la plataforma mencionada: “El texto endurece las penas para los delitos de siempre, los protagonizados por los más desfavorecidos. Sin embargo, los delitos que afectan a los más poderosos, aun considerando el relativo endurecimiento previsto para las infracciones relacionadas con la corrupción, en el más amplio sentido de la palabra, siguen teniendo un trato privilegiado”. En ese sentido destacan que la verdadera criminalidad urbana es la corrupción urbanística más que la multirreincidencia en hurtos. Por otra parte, aunque se reconoce el avance en penas alternativas a la prisión, “es de suma importancia que no se establezcan penas de multa para delitos que cometen personas que no pueden pagar”. Cfr. sobre el clima social y político de la reforma, Piñeiro (2011). Sobre la aplicación de las penas alternativas, vid. Magro (2010). En particular sobre la mediación en delitos de diversa gravedad, vid. Durban (2010) y García Torres (2010).

		<p>determinadas tipologías delictivas se produce una mayor victimación oculta. Al mismo tiempo, en los pueblos se denuncian más las faltas por una mayor accesibilidad a los Juzgados, aunque también son más propensos a perdonarse¹²⁰. Por otro lado, en las poblaciones más grandes se aprecia más violencia de hijos a padres.</p> <p>-La reincidencia se concentra en segmentos de población pertenecientes a minorías étnicas (así la población rumana en el caso de los hurtos), aunque debe advertirse la conexión entre la micro y la macro delincuencia a</p>			<p>la rigidez de las medidas, y el verse fuera de su casa, pueden agravar los desajustes emocionales del agresor.</p> <p>-Habría que distinguir entre las órdenes de protección, que implican ayudas sociales, y las de alejamiento.</p> <p>-Destaca las víctimas jóvenes de este tipo de violencia.</p> <p>-El tema de las víctimas ha generado una mayor carga normativa. Se ha mejorado el tratamiento a las víctimas, pero siguen siendo necesarios cambios legislativos, medios y cambios de hábitos.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

¹²⁰ Su anterior destino fue en una población pequeña fuera de la CAPV.

		través de las redes organizadas cuya investigación resulta difícil.			-Cuando se denuncian abusos sexuales, se cita rápidamente al menor para que no se contamine. La LECiv no establece actuaciones o mecanismos específicos en el tratamiento en esta fase de menores testigos, como puede ser quitarse la toga, oírles en el despacho... -También debe prestarse atención a otras víctimas que lo pasan muy mal, como pueden ser las de robos con violencia.	
Juzgado de lo penal¹²¹ (1¹²²)	-No se percibe Barakaldo como una población peligrosa. -Trabajamos con	-Quizá se ven más delitos de lesiones. También se aprecia un mayor número de delitos contra la	-En ciudades más grandes, los tipos delictivos que se ven son de mayor enjundia (delitos		-Sobre el terrorismo, no lo conoce ni se lo plantea. No le llegan casos.	-Problemática extensión del paro entre una población con presencia de -Potenciación de los trabajos en beneficio de la comunidad, vinculados con la

¹²¹ Juzgan delitos castigados con penas de hasta 6 años.

¹²² El número hace referencia a nuestro registro para la investigación, no al número del Juzgado. Entrevista con el secretario judicial. No vive en Barakaldo.

	<p>las personas que cometen delitos, que son una minoría, eso puede distorsionar nuestra visión de la realidad.</p> <p>-El hecho de un mayor paro y su posible repercusión en la delincuencia. Quizá la crisis se visibiliza primero en el orden civil, después el laboral y, finalmente, en el penal.</p> <p>-Es una zona densamente poblada y con población joven.</p>	<p>seguridad del tráfico porque hay más control de los diversos cuerpos policiales. Llama la atención el consumo de alcohol en gente joven.</p>	<p>urbanísticos, etc.).</p>		<p>-En comparación con otras poblaciones, tienen más juzgados y medios personales y materiales (como el sistema informático).</p> <p>-Las expectativas sobre la administración de justicia resultan excesivas. Es necesario un aumento de la concienciación, educación (valoración muy positiva de las visitas de los colegios), y una mejora de la coordinación.</p> <p>-Detrás de cada sumario hay una persona. Resulta satisfactorio cuando se aminor la victimización y se dan pasos hacia la reinserción del victimario.</p>	<p>inmigrantes jóvenes.</p> <p>-Cifra oscura en violencia de género grave.</p> <p>-Es imprescindible incidir en la mejora de los medios para garantizar la inmediatez o rapidez de la justicia como factor decisivo preventivo.</p>	<p>reparación de la victimización.</p> <p>-La mediación resulta muy positiva e imprescindible. Funciona muy bien en Barakaldo</p>
Juzgado de lo Penal (2)	-Barakaldo es normal. Tiene un punto de	-En algunas conductas agresivas de hijos a padres	-El parque de Dos Hermanos ha estado relacionado desde	-Falta rigor en la información periodística que	-El terrorismo siempre está presente, es el	-En violencia de género existe una gran cifra	-En los libros de registro no consta el lugar de

	<p>agresividad superior, quizá por el consumo de alcohol. También se ve mucho desafío a la autoridad, a los policías locales se les desprecia y se hace gala de ello (desconoce el foro de civismo y sí conoce el centro municipal de mediación).</p>	<p>existen alteraciones o enfermedades mentales.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El alcoholismo se relaciona con el desempleo en forma de círculo vicioso y, a su vez, con la violencia familiar y social. -Delitos contra la seguridad del tráfico asociados con desobediencia a la autoridad. -La crisis se percibe en forma de más faltas de hurtos pequeños, protagonizados por minorías étnicas. -Se aprecia en la sociedad la sensación de impunidad respecto de los delitos de cuello blanco. El papel de las asociaciones (así en delitos contra la medio ambiente) resulta cada vez más importante, pero estos delitos son de una gran complejidad 	<p>hace tiempo como un lugar peligroso por el trapicheo y los delitos contra la propiedad. Eran delitos relacionados con el consumo de heroína. Pero las personas adictas han ido muriendo. Hace años pasaban por los juzgados, día tras día. Pocos se han rehabilitado y han sobrevivido, aunque existe algún caso muy esperanzador.</p> <ul style="list-style-type: none"> -En relación con el botellón, los adolescentes copan las plazas de todas las urbanizaciones y se percibe el lugar como descuidado (sucio, con grafitis, botellas...). -No se advierte peligrosidad en los transportes públicos. 	<p>tiende a basarse en el sensacionalismo que destroza la realidad jurídica. Existe un gabinete de prensa en el Tribunal Superior de Justicia para que ayude a los juzgados en este tema.</p>	<p>tema más grave para nuestro trabajo, pero se percibe un cambio con una menor tolerancia institucional y el uso de un lenguaje menos ambiguo. “Es el gran tema, aunque, claro, quien no lo ha sufrido se aburre de hablar de él o le parece que no existe”. Hay pocos casos porque se acude a la Audiencia Nacional, pero cuando se ven casos leves se percibe el miedo.</p>	<p>oscura. Creo que vemos los casos menores. Es preciso que los hijos denuncien casos de malos tratos y que se ofrezca apoyo moral y material a las mujeres más vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> -¿Qué pasa con el abuso de menores y los delitos sexuales? No se les dedica la misma atención. Se trata de conductas en la máxima penumbra u oscuridad. -Desde siempre se ha mantenido una cooperación con las fuerzas policiales. Las reuniones son para redactar atestados de cara a la mejora de la instrucción y poder incidir en una respuesta rápida y cómoda 	<p>comisión ya que se considera un dato no esencial, no solicitado por el CGPJ (salvo en casos de violencia de género)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Soy escéptico respecto de la participación. -No se desarrolla una política preventiva a medio y largo plazo, se trabaja con la coyuntura de cara a la opinión pública (piénsese en el caso Mariluz).
--	---	---	--	---	--	---	---



		jurídica.				para los ciudadanos y las víctimas. -Las víctimas están siendo más respetadas. Ahora tienen un estatus legalmente reconocido y se sienten mejor. -Se percibe un paso de drogas duras a blandas, pero que también se relacionan con la violencia.	
Juzgado de Violencia de Género¹²³	-Barakaldo es una zona que quizá tiene más marginación y está más castigada por la crisis. Se advierten diversas declaraciones en el sentido de que: “empezó a haber problemas cuando él cayó en el paro”. Se pasa más tiempo en casa, se bebe más.	-La violencia contra las mujeres aumenta. Por este motivo se pidió un refuerzo de personal que se ha prorrogado. -En 2009 entraron 941 asuntos; en 2010, 1085. Sobre el lugar de la victimización, sobresalen Barakaldo, Sestao, Santurtzi... -En sus estadísticas	-Un 50% de las mujeres son extranjeras, principalmente latinoamericanas. -El perfil de víctima es el de una mujer de unos 40 años con hijos pequeños. -Con las chicas jóvenes, las amenazas e insultos en las redes sociales son difíciles de perseguir y se suelen quedar en	-Presión mediática. Quizá esta presión hace que en algunos supuestos se decreten medidas que no serían necesarias. En todo caso, no controlan el cumplimiento de dichas medidas, sino sólo su adopción.	-Aunque hay un malestar sobre cómo de eficaces son las instituciones en prevenir este tipo de violencia, lo cierto es que da mucha satisfacción en temas de protección de menores, cuestión que funciona muy bien.	-Muchos casos se enconan. -La Dirección de Violencia de Género se coordina con el SAV, a los servicios municipales proporcionan información y, en principio, no remiten casos al SMP ante la prohibición de la ley de 2004,	-La aplicación informática tiene deficiencias. La secretaría introduce los datos, pero luego el manejo presenta dificultades y puede ser que no concuerden todas las estadísticas. Al volver de vacaciones, debe realizarse todo este trabajo informático. Es lo

¹²³ Creado en 2008.



	<p>el barrio no aparece desagregado.</p> <p>Respecto del mes, no se percibe el tópico de aumento de casos en vacaciones, quizá porque la gente se va fuera.</p> <p>En cuanto a la franja horaria y lugares, el consumo de alcohol cobra relevancia y el contexto de discotecas con personas en la treintena o más jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> -En los jóvenes se percibe cierta mentalidad de posesión. -Las redes sociales han sido devastadoras en estos Juzgados y la persecución compleja. -La crisis económica afecta a los factores precipitativos. -También tienen casos de denuncias cruzadas que se 	<p>falta.</p> <p>-Puede advertirse cierto pasotismo en relación con la percepción de gravedad por parte de los agresores: "me ha denunciado y he venido aquí, ahora se va a enterar".</p>			<p>aunque personalmente no lo ve mal; con el servicio de asistencia al detenido suelen contactar cuando se trata de agresores my mayores que se quedan en la calle.</p> <p>-Necesidad de medidas educacionales y no tanto postdelictuales.</p> <p>-No les llegan los resultados de los programas de rehabilitación de maltratadores porque se ejecutan en los juzgados penales. Sus estadísticas tampoco miden la reincidencia tras un programa de rehabilitación, aunque en principio no llama la atención por los</p>	<p>que más desespera. Quizá se solucionaría con un especialista informático con conocimientos jurídicos, por ejemplo, sobre las diferentes tipologías delictivas.</p> <p>-Con el Observatorio sobre la Violencia de Género de Bizkaia tiene contacto porque solicitan datos, nada más.</p> <p>-En el resto de cuestiones cree que tienen suficientes medios (aunque ahora las bajas de menos de seis meses no se cubren y, por otro lado, es complicado trabajar con algunas personas sin conocimientos jurídicos).</p> <p>-Sería interesante una formación práctica, no teórica, que le sirviera para aspectos</p>
--	--	---	--	--	---	---

		subsumen en la violencia de género.			datos que maneja. -Importancia de la educación y de la familia. -Valoración positiva del proyecto de IIPP de justicia restaurativa. -En general, la reincidencia no resulta relevante pero sí los antecedentes por alcoholemia. Por otra parte, los problemas de violencia habitual se justifican por no romper los lazos, por el bien de los hijos, o en relaciones de amor/odio. -La retirada de denuncia obedece a veces a presiones de los hijos por aguantar, al miedo, a la dependencia... -No me parecería bien	prioritarios. Por ejemplo, cuestiones de delitos en la red. -Sería deseable establecer puntos de contacto, como las comisiones rogatorias, para discutir dudas en temas de violencia de género. Lo normal es acudir a compañeros de instrucción y violencia de género. Es común reunirse. -La relación con la policía local es buena, aunque existe más relación con la Ertzaintza para verificar el estado en que se encuentran los atestados o resolver problemas respecto del señalamiento de vistas urgentes. -Conoce el informe policial de valoración del riesgo que depende de los medios de prueba (no siempre llegan o no se
--	--	-------------------------------------	--	--	---	--

					<p>obligar a las víctimas a denunciar, no son incapaces. Sí hay que informar y proteger del riesgo.</p> <p>-Los casos serios de verdad sólo aparecen puntualmente. Quizá ni lo sabe el entorno familiar, ni los hijos.</p>	<p>identifica a testigos en los atestados). Sí les gustaría que se detallase en un párrafo la valoración o fundamento del riesgo.</p> <p>-Se ponen muchas expectativas en la ley pero es prácticamente imposible evitar la violencia de género en el sentido de la motivación del victimario.</p> <p>-Podría influirse en factores como el alcohol –solo o junto con otras drogas (también ellas consumen)– y cuestiones culturales (lo pasional en la cultura sudamericana).</p> <p>-Mucho de lo que se denuncia debería ir a civil o a mediación. Además, debería evitarse la instrumentalización de lo penal con</p>
--	--	--	--	--	--	---



							fines de intereses en el proceso civil o como una vía rápida para la asistencia social. -Importancia de las víctimas indirectas (menores, padres...). -En la ley falta contextualización, ¿todo empujón es maltrato? ¿Todo insulto son injurias? -Pueden darse algunas denuncias falsas. En todo caso, la denuncia por delito de denuncias falsas prospera difícilmente porque, ante la presión mediática, se retrasa el archivo definitivo de la primera denuncia. -Existe una cierta confusión en víctimas, victimarios y letrados entre lo civil y penal. A veces las víctimas
--	--	--	--	--	--	--	---



							te dicen que lo que quieren es que el juez o el fiscal le diga que no vuelva a ocurrir o que sólo quería un escarmiento. Pero desde el Juzgado les explicamos que se trata de un delito público. -No le parecería mal contemplar el alcoholismo como una circunstancia mixta.
Decanato	-No tiene datos para comparar con otras poblaciones en las que ha trabajado. También debe considerarse que Barakaldo es un municipio muy poblado.	-Lo que se ve en los Juzgados, viene a ser un 35-40% violencia de género y un 40% delitos contra la seguridad vial. En la violencia contra la mujer también se dan denuncias cruzadas. Luego están los delitos patrimoniales y las lesiones. No se observan delitos de cuello blanco, a lo mejor unos seis contra la seguridad en el trabajo en ocho años, un	-Las lesiones se refieren fundamentalmente a las peleas en bares o zonas de ocio, en relación con el consumo de alcohol, particularmente el fin de semana. Aquí hablamos de jóvenes. -En las visitas de los escolares a los Juzgados, que son muy satisfactorias, también observamos falta de respeto en ocasiones.	-Los medios de comunicación son alarmistas y morboso y pueden llegar a ejercer una presión, particularmente en temas de violencia contra la mujer.	-Sobre el impacto del terrorismo quizás debería distinguirse entre las personas autóctonas y foráneas y cómo repercute en sus respectivas familias. Si ha habido algunos casos de operadores jurídicos que se han marchado por este motivo. -Me resulta satisfactorio dictar sentencias y ejecutarlas,	-Desde hace tiempo los ciudadanos desconfían de la justicia y de las instituciones en general. La víctima lo pasa mal. -También falta cultura social de mediación. -La justicia debe funcionar más rápido. Pueden pasar cuatro años desde que se comete el delito hasta que se dicta	-La Ley de Violencia de Género refleja la importancia de una legislación adecuada. Debería asegurarse que los casos leves que no conllevan riesgo, con un alto coste económico en su tramitación, pudiesen tener otro tratamiento más eficaz y adecuado, así los forcejeos o las discusiones sin lesiones. Quizá se percibe en ocasiones un

	<p>delito contra el medio ambiente... Falta concienciación.</p> <p>-Se advierte un incremento de las causas tramitadas, antes no llegaban a 400 y ahora llegan a las 500. Quizá se advierten más delitos contra la propiedad y las estadísticas recogen más hechos cometidos por algunas minorías.</p> <p>-En violencia contra la mujer se advierte el protagonismo de las personas que abusan del alcohol o de la cocaína. Se trata de un problema enorme de salud pública. También afecta a la seguridad vial. Ya no se ve la heroína como antes. Las personas que abusaban de ella y han sobrevivido están controladas con metadona y,</p>	<p>-Si estudiamos las edades de las víctimas de violencia contra la mujer, predomina la franja de los treinta años, siendo más elevada en casos graves. Se percibe un patrón de dominación, al que se dirige la ley, pero también existen casos que parecen tener que ver más con problemas de contención de la ira, canalización de la frustración y equilibrio emocional, en relación con la situación de empleo, vivienda, nivel educativo...</p> <p>-La influencia de la crisis, ya llevamos tres años, puede apreciarse en los delitos patrimoniales y en el abuso de alcohol.</p>		<p>aunque ahora se intenta separar ambas funciones. Así veo las posibilidades de reinserción, de adaptar la respuesta judicial al caso concreto. Resulta gratificante poder hacer algo por la persona condenada y su familia. Muchos de los temas que vemos responden a problemas sociales.</p>	<p>sentencia.</p>	<p>exceso de actuación de abogados, forenses, psicólogos, policías, asistentes sociales, jueces, fiscales... y se debería ir, previamente a la vía judicial, por la vía de la mediación y los servicios sociales. Así se permitiría llegar a los casos más graves y no tener la sensación de frustración.</p> <p>-Es preciso concienciar a la sociedad para que estos casos graves lleguen a los Juzgados, en colaboración con los servicios sociales, etc.</p> <p>-La violencia de género afecta a la concepción del Derecho penal y debe estudiarse a fondo la propuesta de medidas como agravantes, obligación de</p>
--	---	---	--	---	-------------------	--



		<p>por edad y/o estado de salud, están retiradas de la delincuencia. Quedan algunas personas que, puntualmente, cometen delitos contra el patrimonio.</p>				<p>declarar, etc. La realidad se impondrá y si se obliga a declarar, la víctima mentirá o no vendrá.</p> <p>-Debe ponerse el acento no sólo en los victimarios, sino en las víctimas. Ellas no son culpables, pero sí pueden necesitar herramientas para reconocer el problema, evitarlo, denunciarlo y recuperarse, gestionando sus propias emociones con equilibrio. Si se actúa sólo en función de los sentimientos no sólo se es agresivo, como en el caso del victimario, también más vulnerable, desde el prisma de la víctima.</p> <p>-También debe fomentarse un debate más allá de lo políticamente correcto y atreverse a formular</p>
--	--	---	--	--	--	--



							hipótesis y estudiarlas. Podemos plantear si la violencia de género es fundamentalmente un tema de igualdad, quizá podría enfocarse también desde el prisma de la convivencia y la gestión de las emociones y la afectividad. Quizá la violencia no sólo esté relacionada con la pareja, sino con la convivencia (violencia ejercida por hijos e hijas a padres, etc.), tal vez por ello sea más adecuado el término de violencia doméstica.
Entrevista grupal SAV/SAOS/SAER¹²⁴	-Barakaldo no parece una población insegura.	-Violencia de género, protagonizada por personas extranjeras. -A nosotros nos llegan muchas	-Peleas protagonizadas por jóvenes en fin de semana en lugares de ocio.	-Los periódicos dicen que ha bajado la delincuencia en Barakaldo.	-Las primeras expectativas cuando entras a trabajar en los Juzgados es que crees que puedes arreglar las cosas.	-Resulta importante la colaboración recíproca existente entre el SAV y los servicios de	-A veces se advierte un uso fraudulento de las denuncias por violencia de género. Al mismo tiempo debe

¹²⁴ Participó una persona perteneciente a cada uno de ellos. Algunas viven o hacen vida en Barakaldo. Debe considerarse su diferente ámbito de actuación.



	<p>condenas por delitos contra la seguridad del tráfico, salvo esta tipología, quizá haya más denuncias por otros delitos, pero no se advierte un incremento en la detención o condena. También se advierten más delitos por quebrantamiento en relación con medidas cautelares de alejamiento o privación del carnet.</p> <p>-Nosotros apreciamos un incremento, otra vez, de delitos patrimoniales en relación con toxicomanías.</p>			<p>Con el paso del tiempo comprendes las limitaciones y ahí empiezan las satisfacciones: "lo que hemos podido hacer, se ha hecho". Podemos insistir en la puesta en marcha de otro tipo de medidas de prevención para que la problemática no sea mayor. A veces se nos reconoce y otras no, pero no tenemos expectativas respecto de los usuarios porque ellos ven tu labor como parte normal de tu trabajo.</p> <p>-A mí me produce satisfacción ver que la persona te está agradecida, también cuando la coordinación con el Juzgado es buena.</p>	<p>mediación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se observa más videovigilancia y presencia de efectivos policiales en la zona de Juan de Garay. -También, entre las medidas judiciales, puede cuestionarse si los juicios rápidos resultan, a veces, demasiado rápidos, afectando a la defensa. 	<p>advertirse el incremento de las personas denunciantes y denunciadas de origen extranjero en esta tipología delictiva.</p> <p>-Podría potenciarse el servicio municipal de mediación, que conocen.</p> <p>-Los servicios sociales de base están saturados. No se puede actuar con celeridad.</p> <p>-En delitos contra la propiedad protagonizados por minorías étnicas se dice que no pueden pagar la multa.</p> <p>-La medida de localización permanente, en relación con la suspensión de la ejecución, resulta efectiva si hay un lugar de residencia, si no se termina en la cárcel.</p> <p>-Los trabajos al servicio de la</p>
--	--	--	--	--	---	--



							comunidad, particularmente en delitos contra la seguridad del tráfico, tienen dificultades de aplicación si no se ofertan plazas. Es un asunto que se gestiona desde Instituciones Penitenciarias. -Se podrían derivar más casos a estos servicios. Falta un conocimiento por parte de los ciudadanos y de la administración de justicia, incluyendo la policía, aunque se necesitarían más recursos porque a día de hoy no dan a basta.
Grupo de discusión con el Equipo Técnico de Menores¹²⁵	-Barakaldo no es una población insegura. -No se advierte una repercusión de la delincuencia económica respecto de los casos tratados. -Son muy puntuales	-Se concentran algunos hechos en las calles de ocio juvenil, centros comerciales, metro... Y se refieren	-Depende de los medios de comunicación. Algunos tienden a identificar delincuencia con inmigración y a	-Los que vivimos en Barakaldo no nos sentimos inseguros. -Resulta más gratificante el trabajo en	-La mediación da buenos resultados y se observa una actitud favorable de las víctimas. -Existen	-Podría incentivarse una mejora de la base informática que facilite la introducción y análisis de los	

¹²⁵ Entrevista grupal en los Juzgados de Bilbao con el conjunto del personal del equipo, aproximadamente una decena de personas. Algunas son residentes en Barakaldo y se sorprenden por el interés sobre la delincuencia en esta zona, que consideran tranquila. Los equipos técnicos están adscritos a la Fiscalía y, respecto de los datos estadísticos, se remiten al Gobierno Vasco y, en su caso, a los trabajos realizados en convenio con la Dirección de Justicia y el IVAC/KREI sobre reincidencia, etc.

	<p>los delitos más graves (tres o cuatro al año) y la violencia filio-parental¹²⁶.</p> <p>-Quizá la cifra negra respecto de la delincuencia protagonizada por los menores sea mayor en general.</p> <p>-La mayor presencia de las minorías étnicas puede observarse distinguiendo tipologías delictivas. Así personas gitanas protagonizan más la conducción sin permiso y el robo de chatarra y cosas para sus hijos; los jóvenes latinos la violencia de género; los jóvenes magrebíes son más detenidos por robos...</p>	<p>fundamentalmente a peleas o hurtos.</p> <p>-Se advierte el predominio de las actuaciones en grupo, especialmente en peleas y hechos relacionados con el ocio nocturno.</p> <p>-También está el problema del botellón.</p> <p>-Por otra parte se refieren al contexto de las redes sociales.</p>	<p>criticar lo que consideran medidas suaves o blandas frente a los delitos. Se aprecian noticias erróneas o incompletas, sesgadas y tendenciosas.</p> <p>Muchas cartas de opinión y tertulias generan alarma social.</p>	<p>mediación, porque se ven resultados y puede verse qué pasa a medio o largo plazo, y también cuando existe coordinación con otras agencias o servicios.</p>	<p>diversas interpretaciones sobre la sobreprotección actual a los niños y su repercusión social, pero sí se percibe la existencia de padres desbordados, sin tiempo y con cierto desconcierto e impotencia hacia sus hijos.</p>	<p>datos; mayores recursos para la ejecución de las medidas; cursos de formación permanente; una mayor disponibilidad de espacios de trabajo...</p> <p>-Los jóvenes mantienen en ocasiones una relación difícil con la policía. Aquí se ve la repercusión de la ordenanza municipal que prohíbe el botellón. Los jóvenes no quieren ser identificados y que se enteren sus padres. A veces nos llegan quejas de la actitud prepotente de la policía municipal, menos de ertzainas. La policía tiene que entender la actitud de los jóvenes que no necesariamente</p>
--	--	--	---	---	--	--

¹²⁶ Vid. Ibabe, Jaureguizar y Díaz (2007), aunque no se refieran específicamente a Barakaldo.

							implica falta de respeto. -Sobre los posibles protocolos de valoración del riesgo de violencia, etc. en menores, que se utilizan en diversas CC.AA. y países, no existe una opinión clara sobre sus potencialidades y límites.
Servicio Médico Forense¹²⁷	-Nuestras estadísticas relativas al número de intervenciones anuales en el partido judicial de Barakaldo no difieren, en general, del conjunto de Bizkaia. Sólo puede mencionarse que en Barakaldo parecen salir a relucir en más ocasiones armas blancas, como navajas, y, a veces, las peleas son muy violentas y con	-Los rangos de edad de nuestros usuarios están entre los treinta y los cuarenta años. -Hay casos de personas de más edad que se refieren a riñas entre vecinos. -La mayoría de los casos que nos llegan de violencia de género son muy poco graves. El perfil socioeconómico de víctimas es amplio, aunque quizás hay que pensar que las	-No es una zona de accidentes de circulación graves que se concentran más en Gernika, Durango y Balmaseda. -En delitos contra la seguridad del tráfico se advierte el consumo de alcohol, cannabis, cocaína... -Se ven peleas de gente joven en contextos de ocio, los fines de semana y con consumo de alcohol. A veces son jóvenes sin	-Nuestra visión de los medios de comunicación es crítica. Generalmente dan a entender que la justicia no funciona. No solemos hacer declaraciones.	-Cada profesional tiene su percepción. -Un aspecto positivo de nuestra labor es conocer historias de vida con las que empatizas y hacer cierta valoración personal o autocrítica.	-Se precisa una inversión en competencia social, con referentes sociales y familiares. -Una prioridad deberían ser las zonas de ocio frecuentadas por los jóvenes. -La colaboración con otras instituciones, en particular con la policía, resulta satisfactoria, aunque puede haber asuntos	-Se comparte con otros profesionales una cierta frustración en el tratamiento de la violencia de género, a través de la Unidad de Valoración de la Violencia de Género, en cuanto que quizás llegan más los casos menores y no los más graves. Debe incidirse en los factores de desestructuración familiar.

¹²⁷ Se habló en su sede de Bilbao con la subdirección y un médico forense que trabaja en Barakaldo. Finalmente no se pudo obtener el desglose estadístico por partido judicial.



	población joven.	<p>personas que tienen más medios económicos, acuden a otras vías.</p> <p>-También vemos delitos en que influyen las enfermedades o alteraciones mentales donde, muchas veces, está presente el consumo de drogas. En ocasiones no se trata de patologías, sino de determinados rasgos que ahora se diagnostican y antes no se diagnosticaban.</p>	<p>formación ni trabajo, que, antes de la crisis, estaban acostumbrados a manejar dinero al poder trabajar.</p> <p>-Las agresiones en grupo suelen darse cuando dos se enganchan y los demás toman partido.</p> <p>-No por frecuencia, pero por intensidad, destaca la violencia en algunos robos.</p> <p>-El consumo de alcohol y otras drogas se aprecia en distintos tipos delictivos.</p> <p>-Si tuviera que distinguirse por minorías étnicas, una primera impresión parece indicar una especialización de las personas detenidas en cuanto a tipología delictiva (tráfico de drogas por personas de color; robos por personas marroquíes;</p>			puntuales en que no sea así.	
--	------------------	--	---	--	--	------------------------------	--



			<p>violencia doméstica y agresiones de fin de semana por personas sudamericanas...).</p> <p>-También vemos agresiones entre chicas jóvenes que, generalmente, no denuncian.</p> <p>-Una cuestión nueva son las agresiones a través de las redes sociales, en edades muy vulnerables, donde se denuncia más. Los jóvenes son competentes digitalmente pero no tienen conciencia de la repercusión de algunas acciones.</p>				
Equipo psicosocial	<p>-Barakaldo no destaca especialmente, destaca, más, por ejemplo, Santurtzi.</p>	<p>-En Barakaldo sólo trabaja con menores víctimas (de violencia doméstica) y/o testigos (de violencia intrafamiliar). Colabora con los Juzgados de Instrucción y de Violencia contra la</p>	<p>-Se percibe un alto consumo de cocaína y también repercuten la crisis económica. En todo caso, la victimización oculta es alta.</p> <p>-Las franjas horarias en que se producen las victimizaciones coinciden con la</p>	<p>-La ley debería ser más amplia. Los medios deben ser menos sexistas. Han ayudado al reconocimiento, a airear la violencia para conocer la magnitud del problema, pero también deben</p>	<p>-Hay muchos casos que dan mucha lástima, pero a veces podemos ayudar a los menores.</p>	<p>-En algunas ocasiones se percibe una utilización perversa de la justicia por sus usuarios, favorecida por sus propias estructuras. Algunas personas acuden</p>	<p>-No publicaban memorias pero en la actualidad trabajan en un programa estadístico con variables interesantes. En alguna ocasión han trabajado con la Universidad para cuestiones</p>

		<p>Mujer, acompañando a los menores y emitiendo informes psicosociales¹²⁸. En Bilbao trabaja también con menores infractores.</p> <p>-Sobre los menores atendidos, se trata de un perfil amplísimo. Las minorías entran porque pertenecen a niveles sociales que, si son mayores, acuden a otras vías.</p> <p>-Sobre si los menores son más vulnerables y pasivos, quizá se aprecie más en reforma que en protección, donde lo que se aprecia es la utilización de los niños, en ocasiones.</p> <p>-Existe una mayor concienciación sobre la violencia cometida en el ámbito familiar,</p>	<p>actividad cotidiana de padres e hijos. Se aprecia más en fines de semana y vacaciones.</p>	<p>involucrarse en una sociedad más igualitaria en que pueden prevenirse estas conductas no sólo con el castigo, sino con aspectos positivos. A veces los medios transmiten que el modelo de convivencia aceptable es la bronca y el desprecio entre sexos. Se necesitan más generaciones en un trabajo a largo plazo.</p>	<p>a la vía penal para reforzar los beneficios civiles, utilizando a los menores.</p> <p>-Cuando el secreto de la violencia se ve en los Juzgados, los niños hablan de ello, a veces, por primera vez, sin que los terapeutas supiesen nada en ocasiones. Algunos niños se sienten mal con tanto poder (de incriminar a su/s progenitor/es).</p>	<p>puntuales.</p> <p>-Si existen problemas mayores, se realiza un informe de derivación con Diputación. También se colabora con el servicio municipal de mediación. La mediación es valorable en cuanto contribuya al bienestar de los hijos. En ocasiones los padres sólo querían divorciarse, pero emerge entonces la situación de violencia generalizada y hacemos pública esa situación del menor.</p> <p>Hay una impronta evolutiva de no sacar los trapos sucios de la familia, además, ¿quién me va a proteger si no son mis padres? Quizá</p>
--	--	---	---	--	--	---

¹²⁸ No colabora con la policía, sino con los jueces y, en su caso, con la Diputación.

		pero duda de que se produzcan más casos que antes.					deba concienciar a los familiares y vecinos de la necesidad de dar la voz de alarma. -Con familias pudientes existe un rechazo a reconocer que los padres -o alguno de ellos- dañan o no protegen a sus hijos. -Sí se aprecian cambios en la administración de justicia respecto del tratamiento de los menores víctimas y/o testigos. Al principio no había nada, ahora se cuenta con un espacio de lujo para las exploraciones y se realizan pruebas preconstituidas.
Osakidetza (Pediatría del	-Barakaldo no llama la atención.	-En toda Bizkaia el tóxico más	-Se tiene la percepción de que	-Soy crítico con los medios de	-Me proporciona satisfacción	-Los casos más graves terminan	-Los protocolos existentes de



Hospital de Cruces)¹²⁹	<p>-Según las estadísticas de su propio registro (véase tabla en anexo), no se puede concluir que haya una tendencia en Barakaldo hacia el aumento de casos de malos tratos a menores de 14 años (en dicho registro se incluyen los casos de sospecha de negligencia y abandono, malos tratos físicos y abuso sexual). Las cifras parecen fluctuantes año tras año. En todo caso, se aprecia un ligero aumento en los años 2009 y 2010 –que no parece confirmarse hasta la fecha en 2011-. En algunas ocasiones se acude</p>	<p>utilizado por los menores es el etanol, según un estudio específico del último quinquenio. En el consumo de alcohol sí puede apreciarse un aumento y también que se comienza a consumir y abusar de él antes. Antes no se veían comas etílicos con 12 ó 13 años y ahora sí. Se empieza por el alcohol y se continúa con píldoras baratas. La mayor parte son chicos, aunque ahora también se ven chicas. Son los trabajadores sociales los que llevan un control de los perfiles sociodemográficos, pero su impresión</p>	<p>los lugares de ocio son seguros (centros comerciales, centro de la ciudad...), pero ¿qué pasa luego en el transporte o en la calle de vuelta a casa?</p> <p>-El contexto de los comas etílicos son los fines de semana o las fiestas en lugares públicos, aunque los supermercados lleven un estricto control para evitar botellones.</p> <p>-A veces los malos tratos a los niños forman parte de la violencia de género. Para los pediatras resulta frustrante que no haya dudas desde el punto de vista médico, pero luego no se puede</p>	<p>comunicación.</p>	<p>participar en la educación sanitaria, hablar con los padres, tratar de crear sistemas o enlaces para favorecer la detección de los problemas, participar en cursos de formación...</p>	<p>llegando al hospital directamente o derivados por los trabajadores sociales, pero hay casos más leves, donde puede haber una escalada o una violencia de carácter psicológico, que pasan desapercibidos. Las valoraciones psicológicas las hacen los trabajadores sociales o el servicio de psiquiatría. En Barcelona los pediatras sí cuentan con psicólogos y con una unidad de seguimiento de los casos. Sería necesario un</p>	<p>coordinación no son del todo satisfactorios. Se podría mejorar la coordinación con los Juzgados. En 2000 hubo una comisión mixta socio-sanitaria en el tema del maltrato infantil y se elaboró una guía. También estuvo la propuesta de crear un Defensor del Menor. Las cosas funcionan mejor entre personas que entre instituciones, especialmente ante la frialdad y jerarquía de la Administración de Justicia. Los protocolos de arriba a abajo no funcionan, pero sí las iniciativas personales para</p>
--	--	--	--	----------------------	---	---	---

¹²⁹ Los servicios de pediatría tratan con menores de hasta 13 años inclusive. Se señala la dificultad de registro respecto de los mayores de esa edad que puedan estar atendidos en urgencias. En pediatría sí cuentan desde hace unos cinco años con registros específicos relativos a intoxicaciones y también de supuestos casos de malos tratos y abusos sexuales.

Por otra parte, en 2011 el Gobierno Vasco puso en marcha entre el personal sanitario el programa *Zaindu* para detectar la violencia de género. Según datos de Sanidad, en 2009, se declararon en los hospitales vascos 728 casos de maltrato y 52 sospechas y en Atención Primaria se detectaron 277 casos (<http://www.emakunde.euskadi.net>).

	<p>reiteradamente por la misma persona y se aporta como prueba en el juicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Respecto de los malos tratos y abusos sexuales se aprecia una estabilidad en los últimos cinco años. Los más pequeños tienen dificultad para defenderse y el perfil de víctimas de abusos sexuales es una niña a partir de los 9 ó 10 años. -La crisis económica no parece hacer aumentar los casos atendidos (intoxicaciones, malos tratos...), aunque quizá pueda advertirse una mayor utilización de los niños en los litigios de separación, así son frecuentes las denuncias de malos tratos los domingos por la tarde. -También se aprecia un mayor número de 	<p>es que se dan casos en todas las capas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Respecto de los malos tratos y abusos sexuales se aprecia una estabilidad en los últimos cinco años. Los más pequeños tienen dificultad para defenderse y el perfil de víctimas de abusos sexuales es una niña a partir de los 9 ó 10 años. -La crisis económica no parece hacer aumentar los casos atendidos (intoxicaciones, malos tratos...), aunque quizá pueda advertirse una mayor utilización de los niños en los litigios de separación, así son frecuentes las denuncias de malos tratos los domingos por la tarde. -También se aprecia un mayor número de 	<p>probar y hay casos que quedan impunes. Cuando un asunto es sospechoso intervienen los trabajadores sociales de la Diputación. Los trabajadores sociales sólo hablan con el juez cuando hay casos inequívocos de violencia, aunque debe entenderse que hay abusos (pornografía, tocamientos...) que solo dejan secuelas síquicas.</p> <p>-Además, están las dificultades para las mujeres sin apoyo familiar y/o económico.</p>		<p>equipo multidisciplinar, establecido con medios públicos (trabajador social, enfermera, pediatra, maestro, juez, policía...).</p> <p>-Los padres tienen que compartir tiempo con los hijos y educar ante los riesgos de un mayor acceso al alcohol u otras drogas. Tienen que saber qué preocupaciones tienen, estar ahí.</p> <p>-Falta educar y dar medios para la competencia social. Los padres delegan su responsabilidad en la sanidad, en la educación... Son padres mejor formados que antes, pero saturados de</p>	<p>estudiar conjuntamente, por ejemplo, cómo pueden mejorarse los informes o el contacto, frecuente, con el Juzgado de Guardia durante el fin de semana. No tenemos contacto con la clínica médico-forense que, en su caso, envía al hospital a un forense. Sólo en los casos de abusos sexuales agudos existe un protocolo de revisión conjunta del pediatra, ginecólogo y médico forense.</p> <p>-Respecto de la coordinación con los grupos de menores (GRUME) de la policía no creo que debería interrogarse a los niños inmediatamente, no son delincuentes, no debe tenerse prisa y debe haber</p>
--	---	--	---	--	---	--

		<p>alteraciones mentales o quizá se denuncia más. Estamos viendo patologías sicosomáticas de niños estresados, deprimidos y muy estudiosos, demasiado exigentes.</p>			<p>trabajo. La familia resulta fundamental para inculcar la autoestima, la existencia de límites y el enfrentamiento a la frustración.</p>	<p>un clima de confianza. Los policías deben notificar al trabajador social o al juez. Tampoco creo que deberían entrevistar a los padres.</p> <p>-No sé si ha mejorado la situación de las víctimas. He estado en juicios en que se han escuchado cosas muy violentas para los niños.</p> <p>-Debe resaltarse la importancia del perdón para las víctimas¹³⁰. Los niños víctimas se sienten culpables y debe trabajarse la autoestima.</p>
--	--	--	--	--	--	--

¹³⁰ De aquí deriva la pertinencia de los programas de justicia restaurativa que existen en este campo en algunos países, con resultados positivos, sin que signifiquen impunidad ni victimación secundaria.



Comisaría de la Ertzaintza¹³¹	<p>-Ha bajado la delincuencia respecto de 2010.</p> <p>-Se aprecia un deterioro del clima social, especialmente ante la falta de perspectivas y expectativas por parte de los jóvenes ante la crisis económica.</p> <p>-Podrían mencionarse, dado el interés público actual, los casos de violencia de género.</p>	<p>-El mayor paro en la margen izquierda puede relacionarse con la ocupación del espacio público, la prolongación de carreras delictivas y una mayor victimización respecto de los robos en empresas y comercios.</p> <p>-Pequeño repunte de los robos con violencia, que producen generalmente un gran impacto victimal, asociados aparentemente con personas magrebíes.</p> <p>-Importancia del grupo como contexto criminógeno en la delincuencia juvenil.</p> <p>-Llama la atención la juventud de las chicas en casos de violencia de género.</p> <p>-En delitos contra la seguridad del</p>	<p>-Se busca el titular alarmista.</p>	<p>-Todavía persiste el terrorismo. Barakaldo no ha sido la zona más grave de violencia callejera.</p> <p>-Nos agrada que se nos tenga en cuenta para diseñar políticas preventivas y resulta particularmente satisfactorio la prevención de la victimización.</p>	<p>-Resulta esencial la educación en la prevención.</p> <p>-Se advierte un mayor interés por las víctimas por parte de la policía.</p> <p>-Les parece bien la mediación, aunque no la conocen.</p>	<p>-El sistema de gestión de la calidad en casos de violencia de género engloba acuerdos interinstitucionales y protocolos de actuación.</p> <p>-La participación en la seguridad es un brindis al sol. Existen estructuras pero no dan a basto. Quizá es más interesante hablar de participación en cooperación con otras instituciones.</p> <p>-La confianza pública depende del cuerpo policial. El tema de la policía de proximidad es complicado. En el día a día tienen incidentes de seguimiento (para evitar victimaciones secundarias) a víctimas de</p>
---	--	---	--	--	--	---

¹³¹ Comisaría de Sestao. Estuvieron presentes tres personas. Aproximadamente un 70% de la población a la que va destinada el servicio de esta comisaría corresponde a Barakaldo, ya que el resto de los municipios atendidos por ella no tienen tanta población (Sestao y valle de Trápaga-Trapagaran).

			<p>tráfico, con un mayor control y denuncias, ha bajado el número de víctimas.</p> <p>-También se han realizado actuaciones sobre prevención ambiental en relación con las mujeres (perspectiva CPTED).</p> <p>-Mayor incidencia de los robos con fuerza a mujeres mayores en verano.</p> <p>-Los robos con fuerza en coches, por las mejoras tecnológicas, han disminuido.</p>				<p>violencia de género y de terrorismo (entrevista realizada en junio 2011). En todo caso, se han llevado a cabo diversos operativos, evaluados positivamente, con eventos públicos donde la presencia policial es más visible.</p> <p>-La coordinación que existe en violencia de género podría extenderse a otros tipos delictivos.</p> <p>-Delitos específicos como pornografía infantil o delitos informáticos van a las unidades especiales, no a la comisaría.</p>
Fiscalía coordinadora¹³²	-En los Juzgados de Barakaldo no se aprecia un incremento	-En ocasiones algunas personas relacionan la mayor presencia de	-La crisis económica sí ha afectado. El partido judicial pertenece a	-Los medios de comunicación se centran en los aspectos más	-Nunca ha sufrido un delito aquí. Sobre el tema de terrorismo, es de	-A veces en violencia de género en hechos	<p>-La mediación puede prevenir delitos futuros.</p> <p>-En los últimos</p>

¹³² Debe considerarse que en las memorias de la Fiscalía se abarca no sólo el partido judicial de Barakaldo, sino también Balmaseda, una zona más rural.

	<p>general, pero hay muchos delitos de miseria.</p> <p>-Algunas instituciones tienen la percepción de que la violencia de género se concentra en los Juzgados de Barakaldo en Bizkaia. En todo caso, también se percibe un buen funcionamiento, particularmente con menores, de los servicios sociales en esta zona.</p> <p>-No sabría decir si es una población insegura. Cree que ha cambiado mucho, a mejor, aunque sólo vea lo peor por trabajar en los Juzgados.</p>	<p>extranjeros con patrones culturales machistas que inciden en la violencia de género.</p> <p>-Los extranjeros se encuentran sobrerepresentados en violencia de género y, en ocasiones, los testimonios de las víctimas suelen ser muy cambiantes.</p> <p>-Se aprecian lesiones o agresiones de jóvenes en relación con el abuso de alcohol, con reacciones desmesuradas. Ello se relaciona con anomalías o enfermedades mentales, llegando en ocasiones los padres a denunciar a sus hijos.</p> <p>-El alcohol también está presente en problemas de familias</p>	<p>la margen izquierda, históricamente ya castigada. Se trata del partido judicial con más asuntos de violencia de género, de crisis familiares (las personas con más dinero van a otras vías).</p> <p>-Los delitos contra la propiedad se observan en los centros comerciales. Estos centros ahora tienen abogados contratados y se denuncia más. Así tenemos muchos juicios de faltas por hurtos (las personas que los cometen, incluso si son extranjeros, saben que si no sobrepasan los 400 euros se queda en falta –aunque con la reforma del CP de 2010 varias faltas pueden transformarse en delito).</p>	<p>morbosos y escabrosos, pueden fomentar el populismo punitivo. A la Fiscalía le afecta en cuanto a la solicitud de la prisión preventiva para aplacar la alarma social.</p> <p>Ante los riesgos, se tiende a adoptar, en una suerte de justicia preventiva. Los medios de comunicación provocan ellos mismos alarma social. Cuando en ocasiones lee sobre asuntos que conoce, no parece una información muy objetiva.</p>	<p>aquí, tuvo escolta varios años, pero renunció porque no quería explicar a sus hijos quién era esa persona. Ahora se vive con más tranquilidad en general, pero hay mucha gente que no es de aquí que lo ha vivido fatal¹³³, especialmente por la familia. Sabe que su familia lo ha pasado mal, aunque no se lo hayan expresado. En todo caso, han vivido con ello, sin hablarlo y no ha afectado al día a día, al trabajo.</p> <p>El País Vasco ha sido un destino poco deseado, pero como la calidad de vida es buena, mucha gente ha aguantado y se ha quedado.</p> <p>-Resulta</p>	<p>puntuales, porque si es habitual los fiscales se emplean a fondo en la prueba, las mujeres no testifican, acogiéndose a la dispensa de no declarar y disponen así del proceso penal. Muchas veces depende del momento emocional que determina si seguir o no, particularmente en mujeres extranjeras.</p> <p>Existe quizás un descontento general en cuanto a la prevención de la violencia de género. Quizás la ley es demasiado rígida, no hay margen de discrecionalidad.</p>	<p>años ha aumentado considerablemente el volumen de causas. Quizá ese número tan alto no permite analizar las necesidades de las víctimas concretas y podrían ser necesarios más medios personales.</p> <p>-Las víctimas son las grandes olvidadas todavía, aunque existen protocolos para víctimas vulnerables, para los casos más graves.</p> <p>-La relación con la policía es buena.</p> <p>-Quizás se advierte una falta de respeto, más que de confianza, hacia las instituciones (como la policial) por parte de los jóvenes. Llega a los juzgados como faltas, etc.</p> <p>-Ante la opción legal de multa,</p>
--	---	---	---	---	--	---	---

¹³³ Los pluses de peligrosidad o los permisos no palian esta sensación.

		<p>desestructuradas y en los delitos contra la seguridad vial.</p>	<p>-Las denuncias también se incrementan en cuanto que en este partido judicial actúan diversos cuerpos policiales.</p> <p>-Respecto de la cibercriminalidad, en general no se ven asuntos muy graves. Cuando se refieren al derecho al honor, etc. es complicada la instrucción. En todo caso, existe un ámbito de impunidad, aunque en Bilbao trabaja un fiscal especialista en delitos informáticos y existe una policía especializada.</p> <p>-No cree que se den muchos delitos de cuello blanco porque no es una zona de mucho dinero. No hay grandes estafas. Sí se aprecia, en delitos contra el medio ambiente, las denuncias de ONGs y de concejales,</p>	<p>satisfactoria la posibilidad de proteger a las personas. Los fiscales no sólo se centran en lo meramente represivo, también pueden solicitar la remisión a tratamientos, el papel de la Fiscalía es muy amplio.</p>	<p>Se aplica lo mismo a todos los casos y cada caso es un mundo. En ocasiones, las partes y sus abogados maniobran para buscar soluciones no jurídicas. Quizá los casos más graves no llegan, se necesita un cambio cultural, aunque también llegan casos de violencia de género contra mujeres jóvenes educadas en igualdad (en todo caso, los supuestos con menores se ven en Bilbao).</p>	<p>trabajo o prisión, para los trabajos al servicio de la comunidad que se prolongan en el tiempo no existe siempre una colaboración con entidades que lo faciliten, lo que puede incrementar la percepción de incumplimiento. Existe un interés en contextualizar ese posible incumplimiento. Desde Instituciones Penitenciarias se valora la duración del trabajo y el perfil de la persona.</p>
--	--	--	---	--	--	--

			<p>además de una mayor sensibilidad social. Estos supuestos se reenvían a los Fiscales especiales en Bilbao.</p> <p>-La presencia del alcohol es clave en la delincuencia del fin de semana.</p>				
Fiscal de Instrucción	<p>-No advierto problemas específicos de reincidencia, aunque sí de victimización reiterada de mujeres que denuncian a sucesivas parejas en supuestos de violencia de género.</p> <p>-No vemos delitos de cuello blanco. En el caso de los delitos urbanísticos, etc. los ven en la Fiscalía de Bilbao, pero no aprecio muchos en Barakaldo.</p>	<p>-En delitos informáticos hay obviamente un predominio de gente joven.</p> <p>-En los hurtos se aprecia mayor presencia de la inmigración.</p> <p>-Por otro lado, quizás la policía es muy susceptible a las faltas de respeto cuando, por ejemplo, una persona que ha abusado del alcohol no se quiere identificar o hay insultos...</p>	<p>-Sobresale la zona de bares de la calle de Juan de Garay y ciertas discotecas en Megapark. Las franjas horarias se corresponden con el ocio nocturno vinculado al consumo de alcohol e incluye violencia contra la pareja. Se observa una falta de respeto entre chicos y chicas, también constatable en el ámbito de las redes sociales.</p>	<p>-Existe presión por parte de los medios de desconfianza en la comunicación. Cuando matan a una mujer, al día siguiente todo el mundo pide datos, antes y después no. Tras una muerte parecen incrementarse las órdenes de protección. En los medios de comunicación se estereotipa que la mujer siempre es vulnerable.</p> <p>Muchas víctimas dicen mi vida es mía, necesitan apoyo psicológico. Cree</p>	<p>-Quizá es un momento general de desconfianza en las instituciones públicas y en los funcionarios. Debe mejorarse la rapidez en la tramitación. Por otro lado, cuando vienen las víctimas y la persona denunciada no acude, aquéllas no se llevan una buena imagen de la justicia.</p> <p>-No se percibe sensación de inseguridad. Habrá barrios buenos y malos.</p> <p>“No iría al parque</p>	<p>-“Creo que a las víctimas habría que protegerlas más, no sólo cuando lo solicitan expresamente. Por ejemplo, las víctimas de robo con violencia viven con miedo”.</p>	<p>-Se percibe cierta frustración respecto de los medios con que se cuenta para luchar contra la violencia de género. Las mujeres a veces se echan atrás.</p> <p>Tampoco hay que judicializarlo todo y, en todo caso, debe existir apoyo psicosocial para las mujeres.</p> <p>-En general, los servicios de mediación resultan positivos.</p> <p>-Deben coordinarse bien los trabajos al servicio de la comunidad para que puedan cumplirse.</p>

				<p>que la publicidad en estos casos resulta perjudicial y el tratamiento debería ser más parecido al de los suicidios.</p>	<p>Los Hermanos por la noche por precaución... si fuera de toda la vida de aquí, igual sí que pasaba. Sigue el trapicheo en esa zona".</p> <p>-Respecto del terrorismo, "no tengo problemas, si no pudiese controlar el miedo, me hubiera ido, no me gustaría optar por tomar más medidas de seguridad. Mi familia lo vivía mal, ahora lo lleva mejor. También es cierto que los casos graves se ven en la Audiencia Nacional".</p> <p>-“Siento gran satisfacción al poder proteger a los menores. Por lo demás, en mi función instructora no veo que solucione nada y es un poco</p>		<p>-Se necesita abordar la reforma de la LECrim de forma que cada operador jurídico suponga un engranaje que haga que funcione la administración de justicia.</p>
--	--	--	--	--	---	--	---



					frustrante no poder solucionar problemas como cuando ves padres con hijos drogadictos, padres ludópatas, alcoholismo... Todo parece muy frío en papel, pero son seres humanos. A veces intentamos llegar al mejor acuerdo con los letrados. Por eso me gustan las guardia, tenemos más flexibilidad".		
Fiscalía de menores¹³⁴	-No se percibe especial preocupación por Barakaldo. Además de la reforma, respecto del área de protección a menores, en situación de desprotección y riesgo, alrededor de un 70% proceden de la	-La crisis se percibe en algunos niños inmigrantes (de origen sudamericano que han llegado tras llegar sus madres) y que pasan el tiempo en las calles y, en ocasiones, protagonizan hurtos. En todo caso, entre 2009 y 2010 ha disminuido	-En la delincuencia de menores las actuaciones suelen ser en grupos, tanto en delitos de violencia contra las personas como patrimoniales. Es un mecanismo en que se diluye la responsabilidad: "lo ha hecho el otro, yo no". -Algunos hechos	-“Vemos la noticia en los medios de comunicación y no tiene nada que ver. Falta rigor jurídico y darse cuenta de que, en los temas de menores, no pueden darse nombres, etc.” -La entrada de la víctima en el	-“No he sentido presión por el terrorismo. En todo caso, la situación ha cambiado”. -“Cuando trabajaba con adultos no he sentido esa sensación de utilidad, en menores sí y se refleja, por	-El apoyo de la familia y de la pareja resulta fundamental. -Es necesaria una prevención del consumo juvenil de porros, de alcohol, así como de la violencia escolar. -“En ocasiones	-“Tenemos una relación excepcional con la Ertzaintza, con una persona de contacto. En todo caso, los cuerpos policiales necesitan una formación específica”.

¹³⁴ Entrevista realizada en la sede en Bilbao. Dilatada experiencia profesional que incluyó Barakaldo como destino. Vid. las estadísticas proporcionadas en anexo. Para un desglose de partidos judiciales y poblaciones debe consultarse con la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco.

	<p>margen izquierda, pero no específicamente de Barakaldo. Los menores en este tipo de situaciones que salen adelante suelen contar con el apoyo de una madre coraje o una novia dispuesta a ayudar.</p>	<p>la delincuencia protagonizada por menores magrebíes. También ha mejorado su situación en los centros de menores. Reciben una formación, una asignación básica. El problema viene cuando cumplen la mayoría de edad.</p> <p>-“No apreciamos un problema especial de vandalismo, pero sí que se intenta llamar la atención ante el grupo de amigos rompiendo retrovisores o retando a dar un tirón a un bolso, sin que sea por el dinero”.</p>	<p>delictivos se concentran durante los fines de semana y fiestas. Ahora tenemos casos en las redes sociales.</p> <p>-Vemos poca violencia de pareja, mucho más doméstica hacia la madre.</p> <p>-El problema de la reincidencia se concentra aparentemente en familias de etnia gitana que comenten robos de chatarra.</p> <p>-Empieza a advertirse la problemática de ciertas pandillas de origen sudamericano.</p> <p>-La droga más presente son los porros. Hay personas verdaderamente enfermas porque fuman desde los doce años, según nos confirman desde otras instituciones</p>	<p>sistema de menores puede fecharse en el año 2007, pero no suelen personarse mucho.</p> <p>-La mediación funciona cuando hay un acuerdo entre las partes, si no, debe seguirse el proceso.</p>	<p>ejemplo, cuando un padre o una madre te felicita”.</p>	<p>se percibe una cierta permisividad de los padres, pero no tenemos la sensación de que nos falte autoridad en el Juzgado”.</p> <p>-Es muy importante la prevención en los colegios. Hay colegios que toman una actitud indiferente ante el <i>bullying</i>.</p> <p>-Deben tomarse más medidas preventivas en colegios y a nivel familiar y romper con la sensación del “sálvese quien pueda” y de que cada uno va a lo suyo en el día a día.</p> <p>-“Desconozco el efecto preventivo de las cámaras de seguridad, me parece que</p>	
--	--	---	--	--	---	--	--

			<p>sanitarias.</p> <p>-También tenemos hurtos en centros comerciales por menores de la etnia gitana y también chicas payas jóvenes. Luego están los casos de las agresiones a los padres donde se da una cierta impotencia a la hora de poder controlarlos. Se prima la convivencia de esos menores en pisos, no en centros de reforma.</p>			<p>tampoco hay tantas. Las imágenes en el metro son nítidas, en los bancos no tanto. En todo caso, en los actos en grupo, es necesaria la identificación individual”.</p> <p>-“Desconozco la efectividad de los protocolos SAVRY u otros que van mejorándose”.</p>	
Miembro de una asociación que trabaja en el ámbito de la exclusión social y la reinserción¹³⁵	<p>-No es una población insegura. Siempre ha sido una población de inmigración de diferentes tipos a</p>	<p>-En los ochenta y en los noventa se daban muchos problemas con la heroína. Quedan algunas personas adictas, de unos</p>	<p>-El desempleo hace que haya más gente en la calle o pasando más tiempo en casa y ello quizá crea oportunidades</p>	<p>-Los medios de comunicación crean y refuerzan estereotipos y modelos. Además fomentan alarmas sociales.</p>	<p>-“Nos orientamos a dar confianza. Cada persona que acude a nosotros es un agente, no un mero usuario. Realizamos un</p>	<p>-Lo más prioritario es cubrir las necesidades básicas. Hay muchas personas y familias en</p>	<p>-“Necesitamos nuevas herramientas para tiempos nuevos y convulsos, pero tenemos miedo al cambio”.</p>

¹³⁵ Entrevista realizada a un miembro de la asociación *Goitziri*, en su sede de Barakaldo. Fue hecha a título personal. Esta persona no reside en Barakaldo. *Goitziri* es una asociación de Barakaldo, sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de instituciones privadas colaboradoras de los servicios sociales de la Diputación foral de Bizkaia. Interviene en cinco áreas estratégicas: incorporación social y laboral; menores; inmigración; vivienda; e iniciativas de economía social. Según se recoge en su página web (www.goitziri.org), proponen y realizan “proyectos y servicios eficaces y eficientes que hacen visibles las posibilidades de desarrollo y participación integral de toda la comunidad social de la que formamos parte”. Se prima el trabajo en red y orientado hacia las personas y colectivos en los que se interviene. En la página web puede encontrarse la memoria relativa a 2009. Su centro de incorporación social ofrece, entre otras cosas, orientación psicológica y prevención de recaídas en el consumo de drogas; orientación laboral; y medidas alternativas a la prisión (cumplimiento alternativo y recurso residencial dirigido a mujeres privadas de libertad)

	<p>lo largo de distintas épocas, tenemos primeras, segundas, terceras generaciones...</p>	<p>cuarenta a cincuenta años, que la gente puede observar en el parque Los Hermanos.</p> <p>“Paradójicamente hace unas décadas se percibía un menor rechazo social a los usuarios de nuestros servicios. Quizá tenga que ver con un cierto racismo”.</p> <p>-Entre las drogas que cabe destacar está el alcohol, así como su relación con enfermedades y trastornos mentales.</p> <p>-La crisis económica sí influye. Alimenta los brotes xenófobos respecto de delitos patrimoniales como los robos que, quizás, salgan más a la luz. También se producen más insolvencias que pueden potenciar una mayor</p>	<p>delictivas.</p> <p>-“Nuestra asociación intenta proporcionar pisos para jóvenes inmigrantes que han alcanzado la mayoría de edad. Supone una labor preventiva esencial porque en la calle se buscarían la vida legal o ilegalmente. Si hay alguna denuncia, acude la ertzaina a interesarse por el caso”.</p> <p>-Algunos centros educativos concentran una gran población inmigrante. Surgen problemas de absentismo, con familias desestructuradas...</p> <p>-Los colegios se enfrentan a problemas nuevos como el <i>ciberbullying</i>, un mayor individualismo y una falta de autoridad. En este</p>	<p>proceso de acompañamiento”.</p> <p>-“La mayor satisfacción como agente de prevención, en los múltiples programas que tenemos, es el que se trata de evitar la exclusión más severa. Sinceramente, nuestras acciones previenen muchas conductas penales. Basamos nuestra actuación en el acompañamiento educativo desde una óptica de trabajo en red con el resto de recursos locales”.</p>	<p>exclusión residencial. También personas que van todos los días a los comedores sociales de Cáritas. Debe considerarse que la crisis no ha remitido y que quizá aún no hemos visto sus peores efectos ante un escenario de incremento del desempleo y restricción presupuestaria.</p> <p>-“Trabajamos con empresas de inserción, pero hay personas que intentan una y otra vez encontrar trabajo y no lo logran. Ello produce una gran frustración”.</p> <p>-Debe considerarse la victimización oculta de</p>	<p>-Estaríamos encantados de participar en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas locales preventivas, asegurando la participación de diferentes asociaciones. Es cierto que existe recelo por parte de éstas en cuanto que se invierte mucho tiempo y energía y quizá luego no sirve para nada. A veces nos enfrentamos a la inercia o el inmovilismo de técnicos que llevan muchos años y no quieren cambiar la rutina.</p> <p>-Debe evitarse fomentar estereotipos sobre el abuso de las personas inmigrantes de las ayudas sociales.</p> <p>-Quizá se da un excesivo</p>
--	---	--	---	---	---	--

	<p>percepción de impunidad, desde el punto de vista de las víctimas en cuanto que se dificulta el pago de la responsabilidad civil. Ello quizá influya en la percepción de inseguridad y en el aumento de la desconfianza en la administración de justicia.</p> <p>-“No hemos apreciado agresiones sistemáticas a inmigrantes por grupos neonazis o similares”.</p>	<p>sentido, resulta valorable positivamente la conciliación escolar, regulada en la CAPV por un Decreto de 2009.</p>			<p>mujeres inmigrantes que no denuncian ante su vulnerabilidad y valorarse los cambios en las segundas generaciones.</p> <p>-Debe trabajarse en los focos de pobreza, en una labor preventiva.</p> <p>-El centro municipal de mediación debe ampliarse en horarios y servicios.</p> <p>-“No creo que existen políticas preventivas locales diseñadas específicamente. Ahora bien, las acciones de las asociaciones y el fomento del deporte, el uso pacífico de los espacios públicos, etc. tienen, sin duda, una incidencia preventiva”.</p>	<p>automatismo en la aplicación de la ley contra la violencia de género y debe valorarse y controlarse el riesgo de ira o sensación de injusticia –aunque no sea tal- que puede producir en algunas personas denunciadas. En todo caso, los efectos de dicha ley no están siendo los deseados.</p> <p>-Quizá pueda advertirse una cierta actitud prepotente de los policías locales, tal vez sea una expresión de su falta de medios frente a otros cuerpos policiales.</p>
--	---	--	--	--	---	---

Miembro asociación taxistas	-La crisis económica de momento no ha repercutido respecto de la seguridad, pero sí existe más temor entre el colectivo a que la inseguridad ciudadana aumente como efecto de la crisis y le toque de lleno, siempre es un colectivo -el de los taxis- mas expuesto, al estar en la calle de continuo y con buena parte de la recaudación en el vehículo.					- En general en las zonas de ambiente nocturno, no estaría de más un incremento de la presencia policial, así como en los alrededores de las paradas de taxis. -La colaboración con las distintas instituciones públicas relacionadas con este tema – específicamente las distintas policías, etc.- y con otros agentes públicos y sociales es correcta.	-“Dentro de una política de seguridad participativa podríamos aportar nuestra experiencia por el hecho de trabajar en la calle y con todo tipo de personas”. -Sería deseable mayor presencia policial en las calles del municipio, como medida disuasoria.
Entrevista grupal con mediadores del servicio del Juzgado¹³⁶	-“No tenemos datos que nos permitan decir si la inseguridad ha aumentado o no”. -Se nota densidad muy alta y	-“Hay diferencias entre Bilbao y Barakaldo, entre capacidades económicas, abogados, contextos... En	-Violencia familiar: hijos adultos con problemas mentales o de salud mental que agrede a padres. Hay situaciones	-“Los medios de comunicación que hemos leído han reflejado esa idea de los conflictos nocturnos relacionados con	-“Identificamos los lugares peligrosos con lugares oscuros, solitarios, calles estrechas, sin salida, donde no	-Los servicios sociales parecen estar muy abarrotados y deben coordinarse más con la policía	-“Con algunos policías locales con quienes hemos colaborado nos indicaban el problema de la violencia en

¹³⁶ Entrevista grupal con dos mediadores del servicio de mediación intrajudicial que han trabajado en Barakaldo y Bilbao. No residen allí, pero sí lo conocen. Atienden todo el partido judicial.

	<p>personas orgullosas de ser barakaldesas.</p> <p>-Ahora también se ve a mucha gente joven sin ocupación aparente por las mañanas, también de origen inmigrante. Hay algunas zonas degradadas pero no más que en otros sitios de Euskadi y se ve que se ha trabajado en regeneración. Se suele señalar el parque de Los Hermanos porque se concentran personas estereotípicamente conflictivas (personas drogadictas, enfermos mentales, degradados, sin vínculos...). Las líneas de metro hacia la margen izquierda también permiten ver esos estereotipos. En</p>	<p>Bilbao sí hemos visto falsificaciones como un tipo de delito de cuello blanco, aunque siguen siendo pocos los casos que vemos. En Barakaldo no vemos delitos de cuello blanco".</p> <p>-“Sí tuvimos un caso que no prosperó en relación con urbanismo y realojos”.</p> <p>-“Tampoco creemos que las zonas videovigiladas prevengan”.</p> <p>-“No nos llega muchos robos en centros comerciales. Si hemos tenido casos de jóvenes con cochazos que se marchan sin pagar de las gasolineras varias veces”.</p>	<p>familiares muy deterioradas y prolongadas en el tiempo y desbordados, no saben qué hacer.</p> <p>-Lesiones en relación con consumo de alcohol y contexto de la noche de fin de semana (entre varones: “nos hemos mirado mal”), lesiones con vasos, palos de béisbol... La conflictividad parece estar más en el centro. Se trata de personas autóctonas, no tanto pertenecientes a minorías étnicas. Parece como que los jóvenes aceptan ese riesgo en las zonas de ocio y su técnica de protección es evitar ciertas zonas.</p> <p>-También actos incívicos y daños en zonas de ocio (rotura de espejos en coches, de cristal</p>	<p>el ocio. Y el estereotipo de las fotos de los periódicos de la policía local, con sus botas, es como de hombres duros. Nuestros usuarios si se han quejado algo de la policía ha sido ocasionalmente por lo que pueden haber tardado. Como todo el mundo, ellos tratan de hacer su trabajo lo mejor que pueden”.</p> <p>-También los medios reflejan cada vez más temas de corrupción.</p>	<p>hay escapatoria, túneles”.</p>	<p>local.</p> <p>-Hay familias con dificultades económicas, con niveles educativos bajos, con consumo de drogas. La droga sigue dejando mucha gente en la cuneta. En Barakaldo el perfil de los usuarios de los SAOS y SAER parece ser más autóctono y de minoría gitana, en Bilbao más personas magrebíes y sudafricanas.</p> <p>-“No tenemos contacto con el servicio municipal de mediación”.</p>	<p>relación con esos contextos de ocio y el uso de armas del tipo mencionado, junto con el consumo de alcohol y cocaína que favorece la escalada de violencia”.</p> <p>-Deben tratarse los aspectos educativos.</p> <p>-Muchas víctimas que sufren un delito tienen la sensación de que evitando las zonas donde se cometió el delito se sienten más seguras, pero luego el agresor indica que fue elegida al azar, no la estaba vigilando.</p> <p>-Hay policías locales que no quieren participar en mediaciones porque no quieren que les reconozcan si les vuelven a ver en la calle.</p> <p>-La identificación de lugares peligrosos por</p>
--	--	---	---	---	-----------------------------------	--	--

	<p>todo caso en el metro que va de la margen izquierda a la derecha se ve a mujeres que ayudan en el servicio doméstico, la limpieza, el cuidado de ancianos...; de la margen derecha a la izquierda, quizá también mujeres que se dedican a la enseñanza.</p> <p>-Se percibe la densidad de la población. La presencia de gente en las calles, abuelos y mujeres con niños... Pueden ser factores de protección ante la delincuencia y victimización.</p> <p>-Quizá el principal problema de Barakaldo sea el desempleo y quizá el consumo de alcohol y otras drogas.</p>	<p>en portal...).</p> <p>-“No hemos tratado con temas relacionados con la llamada violencia callejera”.</p>				<p>mujeres supone una manera de participar en el diseño de las políticas de seguridad, lo cual resulta interesante. Quizá los educadores, que están mucho en la calle, podrían intervenir más en el diseño de dichas políticas de seguridad.</p> <p>-“En nuestro servicio no percibimos desconfianza, quizá desinformación”.</p>
Concejalía de	-No existe un	-Las estadísticas				-Se han

seguridad ciudadana ¹³⁷	problema específico de seguridad en Barakaldo.	más recientes traducen un descenso del volumen de infracciones penales.				incrementado los efectivos policiales y la videovigilancia en determinadas zonas.	
Jefatura de la policía municipal	-Existe una comisión local de coordinación con la policía municipal y cargos políticos para fijar las pautas de medición de la delincuencia, intercambiar información entre la policía municipal y la Ertzaintza... ¹³⁸ Se realizan evaluaciones sobre datos de la criminalidad conocida semestral y anualmente. Existe un Plan Municipal de	-Un indicador de la influencia de la crisis económica – perceptible desde finales de 2008, como en el resto de la CAPV y el Estado- es el índice de delitos contra la propiedad y su posible relación con la inmigración, que disminuye en épocas de crisis. Esta influencia se ve también contrarrestada con mayor concienciación y utilización de medios tecnológicos de	-La delincuencia de las mujeres continúa con lo clásico de hurtos pequeños. -Barakaldo es el cuarto destino preferido de la juventud en fin de semana (por detrás de Bilbao, San Sebastián y Durango) –véase anexo sobre las pautas de movilidad espacial de la juventud vasca-. -Por zonas destaca la calle donde se concentra el ocio juvenil, donde sólo existen problemas	-Los medios en ocasiones son parciales y retributivos al generar alarma social. Se responde a un modelo social.	-“Debemos maniobrar en un mundo imperfecto, como supervivientes, como trabajadores e instituciones”. -Con diversos datos se corrobora que las personas denuncian principalmente ante la Ertzaintza, que es la policía integral. -Trabajamos con la parte fea de la sociedad, en ocasiones en situaciones que bordean la legalidad.	-Necesidad de encuestas de victimización (el último estudio, recogido en la web del Departamento de Interior no está actualizado). -Si consideramos la población flotante (con el centro hospitalario de Cruces y los centros comerciales), la plantilla de la policía local es reducida, de	-Con datos hasta 2009 (véanse en anexo) se realizó una “auditoría de seguridad de la zona de ocio juvenil municipal y comarcal de las calles de Juan de Garay y adyacentes” y una “propuesta de un plan estratégico preventivo de mejora de la seguridad ciudadana”. Dicha auditoría se elaboró al elaborar la memoria anual de la policía local correspondiente al

¹³⁷ Realizada en el Ayuntamiento, la persona al cargo lleva más de cuatro años en temas de seguridad y más de diez trabajando en el Ayuntamiento. Nos proporcionó el contacto con el jefe y el subjefe de la policía municipal –a quienes nos dirigió para asuntos de fondo y solicitud de datos- y también con las distintas áreas del Ayuntamiento, a las que enviamos por correo electrónico un cuestionario.

¹³⁸ Considérese la coordinación entre la policía local y la Ertzaintza a través del “Protocolo de Coordinación Policial” (1998) y la “Comisión Local de Seguridad Ciudadana” (1997), así como de diferentes estrategias policiales conjuntas. Vid. Dirección de Coordinación de Policías Locales y Seguridad Privada del Departamento de Interior (<http://www.udaltzaingoa.net/public/wps/portal/dcpl>).

	<p>Seguridad Ciudadana¹³⁹ y Planes estratégicos anuales para la mejora de la seguridad ciudadana.</p> <p>-Según datos conjuntos, de 2009 a 2010, se ha producido un descenso global de las infracciones penales conocidas por la policía de aproximadamente el 11%¹⁴⁰.</p> <p>-En 2010,</p>	<p>protección frente a los posibles riesgos. Asimismo, también destaca el programa con menores (extranjeros) de la Diputación de Bizkaia. También debe valorarse el dato de la economía sumergida en estos sectores frente a las cifras oficiales de paro.</p>	<p>el fin de semana. Se realizan auditorías de seguridad específicas para comprobar si el nivel de seguridad es tolerable. El sistema de videovigilancia, con licencia del Departamento de Interior, parece efectivo.</p> <p>-Desde el último trimestre de 2010 se cuenta con la autorización administrativa del</p>		<p>-La percepción general es que en Barakaldo la población es respetuosa, en consideración con los datos de la aplicación de la LOPSC y las correspondientes ordenanzas.</p> <p>-La policía comunitaria no se ha implementado de verdad en España de manera que prevenga los problemas, con</p>	<p>unas 140 personas. Hay una cierta opción por la polivalencia y la conciencia del coste de la seguridad en cuanto a lo que supone el empleo público de policías municipales. Se trata de chicos y chicas jóvenes y formados.</p> <p>-En la zona conflictiva de</p>	<p>2009, indicando que la evolución es positiva respecto de los últimos cinco años (considerando infracciones penales, comportamientos antisociales y arrestos).</p> <p>-El plan estratégico propuesto de prevención en esta zona y otras tiene cuatro enfoques:</p> <p>a) respuesta policial (patrullas,</p>
--	---	--	--	--	---	--	---

¹³⁹ El Plan Municipal de Seguridad Ciudadana en Barakaldo basa su desarrollo en once ejes de actuación: prevención de las conductas antisociales; solidaridad con víctimas de actos antisociales; fortalecimiento y mejora de la gestión del servicio de policía local; políticas de proximidad; atención policial a problemas sensibles; mejora de la atención policial a los ciudadanos; calidad; integración social y cultural en la policía; colaboración entre administraciones y coordinación policial; mejora del tráfico y la seguridad vial; y mejora de la seguridad corporativa y patrimonial del Ayuntamiento. No se incluyen la participación -por su complejidad, aunque sí se habla de policía de proximidad-, ni la protección civil ni emergencias -cuya gestión está ubicada en la subjerfatura-. Un análisis general de este plan arroja una evaluación positiva y adaptada a los estándares internacionales en materia de prevención y policía local. Desde 2007 se utiliza la expresión “auditoría de seguridad”.

¹⁴⁰ Informe sobre la situación de la seguridad pública en materia delictiva en Barakaldo (Memoria anual 2010) (abril 2011). El descenso se cifra en un 11,67% por la Ertzaintza y en un 11% por la policía local, siendo la cifra global de descenso del 11,52%. De los datos de la **policía local** destaca la disminución de los robos con fuerza en vehículos (-49,5%) y el aumento de los delitos contra la seguridad del tráfico (+54,9%) –incluye los controles de alcoholémia y la conducción sin permiso. Debe considerarse el endurecimiento de las leyes en esta materia-. Disminuyen un 19% los hurtos y aumentan un 13,73% los daños. De los datos de la **Ertzaintza**, se percibe una considerable disminución de los robos con violencia e intimidación (-30,24%) y de los robos con fuerza (-32,44%), aumentando en un 44,1% los robos en domicilios (debe considerarse que esta infracción penal no se especifica en las tablas de la policía local). Existe un protocolo de intervención por el cual se derivan determinados supuestos a la Ertzaintza, intentando evitar la duplicidad en el registro estadístico). Además, de los datos de la Ertzaintza, se aprecia un aumento del 30,27% en las faltas de daños y disminuyen un 11,59% las faltas de hurto. Por otra parte, los casos importantes de tráfico de drogas o de armas, terrorismo, trata de personas, etc. se registran por la policía nacional y guardia civil, aunque no parecen especialmente destacables numéricamente. Si se aprecian divergencias en la evolución de las tasas, respecto de los datos de la fiscalía, podrían ser achacables a su forma de trabajar y registro. También, desde la jefatura, se expresan algunas dudas sobre la fiabilidad de los datos de los servicios públicos o institutos de estadística.

	<p>incluidas las infracciones penales en grandes centros comerciales, la tasa de criminalidad en Barakaldo es de 45,32 delitos por cada 1000 habitantes. Si excluimos esas infracciones, considerando que a dichos centros acude otra población no autóctona, la tasa se reduce a 37,5 delitos por cada 1000 habitantes¹⁴¹. Estos datos deben referirse a los proporcionados por el Servicio de Estadística del Ayuntamiento (31-12-2010) que cifra la población en 100.605 habitantes, de los cuales 6.252 son</p>	<p>Departamento de Interior para la instalación por la policía local de un circuito cerrado de televisión con tres cámaras, cada una de ellas en las calles de ocio Juan de Garay, Letxezar y La Felicidad.</p> <p>-Colaboración entre policía local, Ertzaintza y seguridad privada del Megapark ante la problemática específica de la sala Rock Star para mantener la seguridad ciudadana y prevenir las prácticas de botellón.</p> <p>-Se señala por los datos existentes que muchos jóvenes detenidos proceden de otros municipios donde no se sancionan</p>	<p>una detección proactiva. Algunos de los policías viven en Barakaldo desde hace tiempo y les conocen.</p> <p>-Sobre el umbral de tolerancia ante un trato irrespetuoso de los ciudadanos, existe por su parte la percepción de que los jueces banalizan esas conductas. Y la vía judicial resulta también costosa para los propios policías que tienen que acudir como testigos. Resulta más práctica la vía administrativa con sanciones elevadas.</p> <p>-No hay percepción de ser una policía de segunda. Existe una buena</p>	<p>ocio se desarrolla una tolerancia cero (cacheos para detectar armas de fuego, control de horarios de cierre y ruidos...); un despliegue policial específico; una inmediatez de la respuesta; estrategias comunitarias por parte de la concejalía correspondiente; y estrategias de análisis (así respecto de la utilización de la videovigilancia en la vía pública¹⁴⁵).</p> <p>-Existen puntos negros evidentes que se aprecian sobre la estadística. Desde la</p>	<p>despliegues de apoyo y saturación, e investigación policial);</p> <p>b) enfoque en el orden (identificación de señales de desorden aparente y social; integración o comunicación de la información a instituciones, servicios, etc. y represión o tolerancia cero);</p> <p>c) enfoque en la comunidad (participación e implicación de vecinos y comerciantes en la identificación y búsqueda de soluciones a los problemas de seguridad ciudadana);</p> <p>d) y enfoque en el análisis (policía orientada hacia la</p>
--	---	--	---	---	---

¹⁴¹ En los datos proporcionados no se especifica si aquí se excluyen las faltas. Estas no se excluyen en los datos relativos a los centros comerciales.

	<p>extranjeros, considerando además la existencia de población flotante, así como personas no registradas como vecinos.</p> <p>-Las tasas de criminalidad tienen sentido en un análisis comparado¹⁴². Así, según datos de la Ertzaintza esta tasa es del 40,53 por cada mil habitantes en la CAPV; 43,41 en Bizkaia; 45, 79 en Araba; 33,45 en Gipuzkoa. En España asciende a</p>	<p>administrativamente estas conductas¹⁴³.</p> <p>-En la memoria anual de la policía municipal, relativa a 2010, se recoge un capítulo específico sobre infracciones penales en grandes superficies o centros comerciales de Barakaldo donde puede apreciarse cierta evolución creciente pero no alarmante (en total 786 infracciones penales en 2010) y, en todo caso, concentrado en la zona de Megapark y Park Avenue¹⁴⁴.</p>		<p>formación.</p> <p>-Hay satisfacción como agente de prevención en el trabajo de servicio social, de ayuda, y de auxilio.</p> <p>Personalmente disfruta de su trabajo y destaca la coordinación con los responsables políticos.</p>	<p>alcaldía hay un compromiso de aplicar la videovigilancia, así en el tramo vial por debajo de la autopista, en zonas fuera del centro, periféricas.</p> <p>-Creo que el control del gobierno vasco y el control jurídico en general de estos sistemas hace que el garantismo de los derechos sea alto.</p> <p>-Puede que se dé el efecto del</p>	<p>solución de problemas). En definitiva, políticas de prevención situacional.</p> <p>-Las relaciones con otros cuerpos municipales son buenas. La Ertzaintza pide colaboración en numerosas ocasiones, “quizá más que nosotros”.</p> <p>-Existen prioridades como la violencia familiar, por encima de los delitos contra el patrimonio. Sobre la persecución de los delitos de</p>
--	---	--	--	--	--	--

¹⁴⁵ Cita, ya que sus conclusiones se han estudiado por parte de la jefatura, la publicación del Foro Europeo para la Seguridad Urbana, de 2010, *Ciudadanos, ciudades y videovigilancia*.

¹⁴² Véase la elaboración propia de esta tabla en anexo. Quizá las posibles diferencias con los datos de la Fiscalía se deba a la consideración de diversas poblaciones y el riesgo de duplicidad en el registro.

¹⁴³ Ordenanza municipal reguladora de la publicidad, venta y consumo de alcohol (B.O.B. nº 122, de 18 de noviembre de 2008); Ordenanza Municipal de Limpieza Pública (03-03-94) y Ordenanza sobre protección de la seguridad ciudadana en el municipio de Barakaldo (B.O.B. nº 122, de 18 de noviembre de 2008). Considérese también la aplicación y desarrollo de la LO de protección de seguridad ciudadana 1/92). Véanse en anexo las cifras. Por todo ello se promueve reforzar los recursos policiales disponibles y realizar controles de alcoholemia durante los fines de semana y víspera de fiesta en Barakaldo.

¹⁴⁴ **Infracciones penales en grandes superficies/centros comerciales de Barakaldo –en que la seguridad está a cargo de empresas privadas– (Fuente: policía municipal)**

Centro	2007	2008	2009	2010
Megapark y Park Avenue	339	360	499	528
Max Center	344	253	269	218

	46,95 y en Europa al 69,1% según datos del Ministerio del Interior.				desplazamiento. En la calle Juan de Garay el objetivo de la videovigilancia era garantizar un ocio seguro a los jóvenes. En muchos espacios, especialmente en centros comerciales, se da una hipervigilancia privada. A los jóvenes –y a sus padres- no parece molestarles, es más se sienten seguros.	cuello blanco señala la complejidad ya que no hay especialización. -Otras prioridades pueden ser los comerciantes o los ancianos como colectivos vulnerables. -Con el incivismo (botellón...) la tolerancia es cero. Se aplican sanciones administrativas como la multa que puede sustituirse por trabajos al servicio de la comunidad, con apoyo de psicólogos del Ayuntamiento. No tienen relación con el desarrollo de dichos trabajos como sanción penal.
--	---	--	--	--	--	---

Max Ocio	22	12	8	5
Eroski	22	22	59	35
% sobre el total de las infracciones penales en el municipio conocidas por la policía integral	15%	12,9%	16%	17,23%

							<p>-Se colabora con el centro municipal de mediación en relación con las culturas de ocio de grupos culturales distintos que, en ocasiones, ignoran la normativa.</p> <p>-No se tiene especial relación con el Foro de Civismo y encuentra interesante y conoce la existencia de los servicios de mediación intrajudiciales.</p> <p>-Las políticas antitabaco han producido más ruido en la calle.</p> <p>-La seguridad es un bien común carísimo.</p> <p>-La participación ciudadana es deseable en sociedades corresponsables. Ha asistido a reuniones de participación ciudadana. Se debe</p>
--	--	--	--	--	--	--	--



							<p>ser realista ante las perspectivas y las posibilidades reales, sin caer en buenismos o extremismos.</p> <p>-Hay una pérdida de valores de una juventud, que según dicen los expertos sociales, vivirán peor que sus padres.</p> <p>-Se debilitan los controles informales y el control formal hace lo que puede. Los vecinos se conocen menos y hay más trabajo policial.</p> <p>-La comunidad gitana cuenta ya con una cuarta generación, no resulta problemática en general, sólo se dan hechos puntuales. Existe el caso de una persona, perfectamente integrado en el barrio, que actúa como patriarca mediador y</p>
--	--	--	--	--	--	--	--



							también va a las cárceles. Sigue siendo una subcultura cerrada. -No pueden mejorarse servicios sin inversiones, aunque sí puede trabajarse en el aspecto de la motivación y la coordinación.
Grupo de discusión con policías municipales de corta trayectoria y de trayectoria extensa¹⁴⁶	-Barakaldo no es inseguro. Puede haber habido épocas peores, pero no es el caso ahora. Cuando ha habido problemas se han solucionado con más efectivos, etc. -Quizá antes no salían a relucir tantas navajas. -Sí, sí que había, incluso armas de fuego... pero en la ciudadanía no se percibía esa sensación de inseguridad y también salía en prensa, pero no	-Comparando con otras épocas se perciben más delitos contra la seguridad vial (las personas sudamericanas conducen más sin carné); cultivo de marihuana; peleas entre vecinos (pero ahora llegan menos porque se envían al servicio de mediación municipal –los policías no suelen acudir–). -No se percibe el problema de la reincidencia, vinculada al	-El botellón también ha bajado ahora. En el Megapark abrieron una discoteca, había un parking donde la gente se concentraba. Al final se hizo un seguimiento policial y la discoteca quizá va a cerrar. Yo también estaba allí levantando actas y no me parecía que era tan grave como lo percibían los vecinos. -Los delitos en el ciberespacio son muy difíciles de denunciar y	-No son sólo los medios de comunicación, sino las películas estadounidenses, las series... crean unas imágenes poco reales sobre la realidad o los medios de la policía. -Los medios de comunicación magnifican los problemas: es inseguro, peligroso, no se puede ir allí de marcha. -Los medios también parecen reforzar la idea de	-“Las mujeres nos sentimos cómodas, aunque sea una profesión tradicionalmente masculina. Cada vez hay más mujeres. Resulta importante en temas de violencia contra las mujeres y para cacheos...”. -En un futuro también irán entrando segundas generaciones de minorías étnicas. -Está bien que haya de todo. -“No detenemos y le decimos al juez	-En violencia contra las mujeres se han puesto medios, hay protocolos de coordinación, etc. pero quizás aún no vemos claramente si se podrían conseguir resultados preventivos más positivos. En todo caso es difícil la comparación porque antes no había estadísticas específicas y se denunciaba	-“Hay menos respeto hacia las personas que llevamos uniforme. Tampoco lo hay con padres, maestros...”. -“Yo creo que los chavales en general tienen respeto a la policía, pero sí parece percibirse un número creciente de chicos irrespetuosos. A veces les traes y están bebidos y ves reacciones de los padres que se quejan, aunque también hay padres que lo agradecen”.

¹⁴⁶ Se celebró en la comisaría con dos mujeres y tres hombres. Tres de ellos de extensa trayectoria y dos de reciente incorporación. Algunos no viven en el municipio.

	<p>como ahora que sale de forma continua.</p> <p>-Antes de entrar, lees las noticias y te preocupas, pero luego entras y es una población tranquila para la densidad que tiene, los medios engañan.</p> <p>-Suelo recibir a los jóvenes que entran y preguntan por la calle de Juan de Garay de noche y luego ellos comprueban que no es como lo pintan. Evidentemente cuando se juntan muchos jóvenes en zonas de ocio surgen peleas, etc.</p> <p>-En el tema del botellón sí se observa un porcentaje alto de chicas y de menores de 18 años, incluso de 14 años.</p> <p>-También era antes más raro ver a</p>	<p>consumo de heroína, como antes. Aunque sí hay personas que pasan repetidamente por comisaría y los juzgados.</p> <p>-Parece que la gente reacciona de forma más exagerada que antes.</p> <p>-Realmente el día de más trabajo es el sábado, en cuanto al tema de peleas de juventud, muchas veces protagonizada por parte de jóvenes de fuera del municipio.</p> <p>-También hay robos en centros comerciales. Hay mucha seguridad privada en esos centros. Tienen cámaras, es un espacio cerrado.</p> <p>-Las nuevas drogas no producen un deterioro físico como las de antes, pero sí de carácter</p>	<p>perseguir. Solemos derivarlos.</p>	<p>que los policías hacen su trabajo y son los jueces los que, aunque simplemente apliquen el CP existente, sueltan a los detenidos repetidamente.</p> <p>-En las últimas campañas electorales se ha visto cómo se pueden manipular estos temas.</p> <p>-“Los policías de barrio trabajamos también con los centros escolares, es una experiencia buena que ayuda a solucionar problemas. Se ven familias desestructuradas, etc”.</p> <p>-“Cuando entras, al leer los medios, crees que esto es una jungla y es una población tranquila para toda la gente que vive y el movimiento que</p>	<p>que porque sí, no detenemos más a las minorías étnicas. Es una denuncia por parte de los propios grupos”.</p> <p>-Sí puede preocupar la identificación entre inmigración y delincuencia, es más una cuestión de la prensa por hechos puntuales. La prensa a veces quiere carnaza.</p> <p>-Barakaldo no es como otras poblaciones con mayor población inmigrante.</p> <p>-Nos hemos ido ganando un respeto, con presencia policial, sanciones... por ejemplo, a la hora de entrar en lugares de ocio.</p> <p>-Cuando ha habido apoyo institucional las cosas han ido funcionando mejor (ordenanza</p>	<p>mucho menos. Habrá que esperar más tiempo para valorarlo.</p> <p>-Hay que diferenciar los casos más leves y poner realmente los medios para evitar los casos de violencia contra las mujeres más graves, que las están machacando.</p> <p>-Esos casos son difíciles de detectar y perseguir porque muchas veces las mujeres no denuncian por miedo, por vergüenza... Cada caso es distinto.</p> <p>-En general las relaciones con otros cuerpos son buenas, pero es como todo, hay gente buena y menos buena.</p>	<p>-“Yo observo que les pillas haciendo botellón en un sitio y les da igual, al día siguiente van a volver a estar. Yo creo que esto no lo hacíamos antes”.</p> <p>-Hay padres a quienes les llega la multa de 30-60 euros y no les importa.</p> <p>-Incluso algunos chavales te dicen “que mi padre es tal y te vas a enterar”, pero eso entra dentro de lo normal en estas situaciones.</p> <p>-Conocen los SMP pero no tienen mucha relación, también conocen las mediaciones con menores. Alguno acudió pero no perdonó, depende de qué tipo de chaval sea.</p> <p>-Los mapas de la criminalidad es un tema complejo porque hay delitos que es difícil</p>
--	--	---	---------------------------------------	---	---	--	--



	<p>chicas pegándose en la calle, ahora no es tan raro.</p> <p>-Antes era la calle Portu, ahora es la calle Juan de Garay. Han ido cambiando las etnias, aunque todo dependa de quién sea el bar. Al principio todos eran gente de aquí, hubo una época de magrebíes, ahora viven más personas sudamericanas (colombianas, paraguayas...).</p> <p>-Produce también un efecto llamada desde otras poblaciones.</p> <p>-Quizá la utilización de armas se relaciona con una mayor violencia.</p> <p>-Sí hay peleas, pero robos o hurtos no se aprecian entre las personas sudamericanas.</p> <p>-Con la que no</p>	<p>mental.</p> <p>-En botellones vemos a jóvenes de 13-14 años. Si no tienen dinero para comprar, cada uno coge algo de casa. Con la crisis, tienen menos paga.</p> <p>-Con la marihuana ha aumentando mucho el número de lonjas donde se reúnen los menores y jóvenes. En principio no puedes intervenir.</p> <p>-La crisis económica también ha influido en que los chavales parecen preferir, por ser más económico – además de nuestra presencia policial-, en lugar de estar en la calle consumiendo, ir a lonjas, etc.</p> <p>-El desempleo también provoca personas más irascibles, ansiosas...</p> <p>-En los delitos</p>		<p>tiene".</p>	<p>de seguridad ciudadana, ordenanza del botellón...).</p> <p>-A la gente le duele más el tema del dinero, se corre la voz, aunque a veces los que pagan son los padres y ya está. Las peleas han bajado. Ahora ven que viene una patrulla y se van cada uno por su lado por temor a que se levante un acta.</p> <p>-Antes sí había presión por el terrorismo, asesinaron al jefe que teníamos aquí y a compañeros. Si te influye un poco, especialmente si ves el peligro de cerca, no quieres que se enteren que seas policía.</p> <p>-“Yo todavía estoy viendo un atentado que presenciamos de</p>	<p>Algunos te tratan como de segunda.</p> <p>-Al principio con el despliegue de la Ertzaintza sí hubo problemas, hay estereotipos, pero ahora se funciona bien. También ellos han cambiado sus estereotipos hacia nosotros. Depende mucho de las personas.</p> <p>-Con el mundo judicial también depende de las épocas y de las personas. La relación no es mala, es la normal entre jueces, fiscales y policías.</p> <p>-Ahora como hay menos movilidad de la plantilla fiscal y judicial, es más fácil un trabajo coordinado y continuado.</p> <p>-Las cámaras</p>	<p>localizarlos en un lugar concreto. Debe considerarse qué se denuncia más (parece que donde más se cometan los hurtos es en la zona de Juan de Garay en fin de semana y son pérdidas, los ciudadanos creen que así no tendrán que pagar la renovación del DNI, aunque ahora ha bajado ese tipo de denuncias).</p> <p>-“De cara al ciudadano no me parece mal, pero a los comerciantes igual no les hace gracia que se señalen en un mapa determinados barrios o calles como peligrosas”.</p> <p>-Las agresiones sexuales se hacen en horas de madrugada y quizás hay zonas más inseguras, como han señalado en los mapas de ciudades</p>
--	--	---	--	----------------	---	--	--

	<p>tenemos contacto prácticamente es con la comunidad china ya que es muy cerrada.</p> <p>-En temas de violencia de género, por las denuncias y seguimiento, se advierte que quizá hay abusos en las denuncias por parte de algunas mujeres que necesitan ayudas sociales (especialmente mujeres sudamericanas y de etnia gitana). Ves que al día siguiente siguen viviendo juntos y están de acuerdo los dos. Quizá se necesitaría más coordinación con la vigilancia de los servicios sociales.</p> <p>-Está claro que se denuncia más y hay una concienciación social.</p>	<p>contra la propiedad, no sólo en Barakaldo, se está dando más en los trasteros, garajes, etc. que son más fáciles para entrar. Eso sí ha aumentado, aunque también tiene sus épocas.</p> <p>-Quizá los delitos contra los trabajadores sean complicados de perseguir ante la situación económica ya que el propio afectado no querrá denunciar. Resulta muy difícil la persecución.</p> <p>-“En la margen izquierda no creo que haya gran delincuencia de cuello blanco”.</p>		<p>un policía nacional”.</p> <p>-Hay compañeros a los que les afectó la onda expansiva. Durante unos años la única policía que había era la municipal.</p> <p>-Bueno, fueron épocas...</p> <p>-Ahora la policía municipal no está mal vista, no nos escondemos.</p> <p>-Ser policía es algo bueno, es un servicio.</p> <p>-“Yo por prevención nunca cuelgo la ropa fuera (policía joven), no sabes si algún vecino la tomará contigo por alguna multa, etc.”.</p> <p>-Antes a los policías municipales les conocía todo el mundo y había más relaciones entre los propios policías.</p>	<p>funcionan muy bien. Hay ciudadanos que dicen “había cámaras”, cuando vienen a denunciar.</p> <p>-En Barakaldo las cámaras que se han instalado no es tanto para prevenir robos, sino peleas entre jóvenes.</p> <p>También nos sirven para valorar si hay problemas y hay que personarse.</p> <p>-A mí no me causa ningún problema que me graben en cualquier sitio.</p> <p>-Cuando los ciudadanos manifiestan algún problema con las cámaras son respecto de los espacios</p>	<p>prohibidas de mujeres.</p> <p>-Sobre la participación, ya se reúnen las instancias policiales con vecinos, comerciantes... pero debe considerarse que, en ocasiones, las percepciones de los ciudadanos están totalmente alejadas de la realidad. “Los vecinos se quejan y vamos a hacer vigilancia y nuestra percepción en ocasiones no es de tanta gravedad. Hay vecinos y comerciantes que lo que quieren es que les quites el problema de delante de su puerta. Con el parque Los Hermanos pasaba lo mismo. A la gente le parecía mal ver a grupos de toxicómanos, pero si no hacen nada,</p>
--	---	---	--	---	--	--

				<p>-En general, antes había más relaciones sociales, pero en cualquier ámbito.</p> <p>-Quizá también eso dependía de que tenías la amenaza terrorista y se buscaba un círculo cerrado como autoprotección.</p> <p>-Hay gente que prefiere ser municipal de su propia localidad y otra de una localidad distinta.</p> <p>-“Yo me he jubilado de policía de barrio y encantado de la vida, no vas de nada, vas de ciudadano, hablas con los vecinos, los tenderos... Las mujeres te cuentan todo. No era mi barrio pero estaba encantado, conozco más cosas de ese barrio que del propio. Mi nivel cultural es</p> <p>públicos por organismos públicos (“me está controlando la policía”), mientras que las cámaras en los comercios lo ven como algo natural.</p> <p>-Hay gente que compra cámaras de pega. Otros ponen una webcam del ordenador.</p> <p>-No se aprecian más robos y los comerciantes los denuncian siempre.</p> <p>-Se denuncia mucho por el tema de los seguros.</p> <p>-Se producen también denuncias por intentos de robo que no son tales, sino problemas con las cerraduras, o hurtos de cartera...</p> <p>-Uno de los</p>	<p>no se les puede detener. Si observas, algunos problemas no son policiales, sino de convivencia. Al político, depende de la época le cuesta entenderlo, pero a los vecinos más. Quizá en ese sentido la participación pública sea buena para definir los problemas y sus posibles soluciones y ver qué hay detrás realmente de las demandas a la policía”.</p>
--	--	--	--	---	--



				<p>muy bajo, pero aprendes muchísimo en la calle, más que en un tratado de Sociología".</p> <p>-No creo que tengamos un umbral de tolerancia muy bajo ante los insultos a la policía. Los jueces no tienen la misma percepción porque ellos no trabajan en la calle".</p> <p>-Resulta más efectiva una sanción administrativa (económica) que denunciar.</p> <p>-Esos temas han bajado con la ordenanza de seguridad ciudadana, la vía administrativa es más rápida y efectiva, con multas mayores que en los Juzgados.</p> <p>-“A mí me</p>	<p>mayores déficits es el de personal dado el volumen de trabajo en la población, no se trata sólo de la delincuencia, nos ocupamos de cuestiones de tráfico, etc.</p> <p>-No llegamos a la media de policía por habitante.</p> <p>-Es una zona muy densamente poblada y con mucho comercio.</p> <p>-También hay cuestiones en que se podría invertir: en medios tecnológicos, cámaras, mediciones de sonidos...</p> <p>-La policía municipal es el cajón de sastre: "no funciona la arqueta, el alumbrado público... aunque no sea</p>	
--	--	--	--	--	---	--



				<p>produce mucha satisfacción el trabajo bien hecho cuando llego a mi casa”.</p> <p>-“Alguna vez duele cuando no recibes apoyo ni de los políticos, ni de tu jefe, ni de los jueces... No sabes qué hacer y puedes caer en la pasividad. Sientes una cierta impotencia”.</p> <p>-“Entre nosotros nos tenemos que apoyar porque si no...</p> <p>-“Cuando haces detenciones, ayudas a alguien... También te gusta cuando alguien de la calle ha enviado una carta o felicitación agraciando un servicio prestado. No hay muchas cartas como esas y por eso valoras cuando las hay, especialmente de</p> <p>nuestra función”. Hay gente que te llama preguntando por una calle, para arrancar un coche que se ha parado...</p> <p>-A veces estás al teléfono mucho tiempo porque los ciudadanos se desahogan contigo.</p> <p>-Esa labor de dar confianza, de apoyo, de mediación también es preventiva pero no se mide.</p>	
--	--	--	--	--	--



					gente de la calle. Supone un reconocimiento público que te gusta”.		
Área municipal de Juventud y Calidad del Ayuntamiento	-No destaca nada al respecto. Presupone que la crisis económica habrá agudizado el ingenio a la hora de cometer infracciones como hurtos, robos sin violencia, etc.			-En ocasiones, por no decir mayoritariamente, los medios potencian el morbo con el objeto de aumentar el número de ventas en prensa escrita o la audiencia. -La policía municipal debe enfrentarse a su mala prensa.	-Los elementos que potencian la confianza de los ciudadanos en las instituciones es la resolución de sus problemas o dificultades.	-“Considero la educación prioritaria, sobre todo en colectivos específicos como los jóvenes”. -“Soy partidaria de fomentar la participación ciudadana, pero considero que en ciertos aspectos la participación debe ser controlada o al menos no abierta a la población en general, pudiendo centrarse en diferentes colectivos”.	-La convivencia entre la población barakaldesa es buena, no existe un problema social específico. -“Soy partidaria de fomentar la participación ciudadana, pero considero que en ciertos aspectos la participación debe ser controlada o al menos no abierta a la población en general, pudiendo centrarse en diferentes colectivos”.
Vecino de Barakaldo¹⁴⁷	-“No veo preocupante la cuestión de la delincuencia en Barakaldo, creo	-Quizá haya más delincuencia juvenil. El hecho de abrir una sala de fiestas en la	-Sí resultan preocupante el gamberismo juvenil por las zonas de los bares o	-“Conozco poco la institución de la policía y los juzgados y no tengo ningún	-“Creo muy improbable ser víctima de un delito en los próximos meses”.	-“Creo que la forma más eficaz de reducir el número de delitos es	

¹⁴⁷ Intentamos que nos respondiesen dos o tres personas relacionadas con esta problemática por su profesión (trabajadores de servicios sociales, etc.). Para la selección se utilizó la técnica denominada bola de nieve, finalmente obtuvimos una respuesta de un vecino joven (36 años), que no trabaja específicamente en estos temas. Las demás personas consideraron que el cuestionario resultaba demasiado “específico”. El vecino que finalmente respondió al cuestionario también nos indicó que alguna cuestión sería mejor respondida por “personal especializado en estos temas”. El cuestionario fue enviado y contestado por correo electrónico (24-11-11). En todo caso, como ya se ha puesto de relieve, algunas de las personas entrevistadas en relación con su ocupación profesional, también son vecinos de Barakaldo.



	<p>que en los últimos años ha crecido poco. Considero que la seguridad ha evolucionado positivamente, actuando en zonas de mayor conflicto”.</p>	<p>localidad ha traído consigo el incremento de presencia juvenil de otras localidades los fines de semana, cuando algunos se comportan de manera más incívica, aunque estas incidencias han bajado porque se han realizado actuaciones policiales.</p> <p>-“Desconozco si se produce más violencia de género o delitos de cuello blanco”.</p> <p>-“Entiendo que la crisis económica puede provocar más violencia juvenil como contestación a su estado precario (paro); las empresas pueden no destinar tantos recursos a las medidas de seguridad ambiental; pueden empeorar las</p>	<p>salas de fiesta durante las noches de los fines de semana, así el vandalismo contra el mobiliario público, ruidos... En la calle de Juan de Garay las empresas y vecinos de la zona se ven afectados por el ruido y el gamberismo juvenil. En la zona del Megapark (concretamente en la sala de fiesta), existe inquietud por el gamberismo contra los coches y ruido por el botellón en el parking del centro comercial.</p>	<p>conocimiento sobre los juzgados de menores y las prisiones. Los juzgados me merecen poca confianza y no sabría decir sobre las prisiones”.</p>	<p>-“No percibo ningún problema de seguridad pública en la zona donde vivo. Tampoco encuentro ningún problema en los recorridos que realizo cotidianamente. No adopto ninguna medida de seguridad. No cambiaría de población por motivos de seguridad. Tampoco experimento una sensación de temor o miedo, al menos, no más que en cualquier otra ciudad. De indicar algo, señalaría la inquietud al dejar el coche los fines de semana cerca de la sala de fiestas del centro comercial Megapark”.</p> <p>-“Para mí un lugar peligroso es aquel</p>	<p>reducir la pobreza y crear más empleo”. -“No sabría elegir entre las opciones sobre cuál sería la mejor solución ante la masificación de las prisiones”. -“Creo que las cámaras de seguridad sí son eficaces en los espacios públicos y privados. Para que no se vulnerasen derechos (a la intimidad, vida privada y propia imagen) se debería indicar más claramente que existen dichas cámaras”. -“Ante una situación de restricción presupuestaria, no sé cuál debería ser la intervención prioritaria en</p>	
--	--	--	--	---	--	---	--

		relaciones familiares por situaciones de mayor pérdida económica y aumentar la violencia de género”.			en el que continuamente existen acciones violentas o de gamberrismo”. -“Si me enfrentase a situaciones difíciles de violencia, acudiría a familiares e instituciones”.	materia de prevención de la delincuencia en Barakaldo”.	
Fiscalía de Vigilancia Penitenciaria¹⁴⁸	-Desde un punto de vista general, se ha observado un aumento de los delitos relacionados con la violencia de género y la seguridad vial. El aumento de los delitos relacionados con la violencia doméstica tiene que ver con la crisis económica, dado que con la misma han aumentado las familias en precariedad	-No se ve un aumento de los delitos contra el patrimonio, fundamentalmente porque las personas que cometen este tipo de delitos, generalmente, ya tenían antes un modo de vida marginal y un sistema de valores delincuencial, esto es, se trataba de personas que habían hecho delito su medio de vida. En este sentido, a personas que carecen de este			-Respecto de los programas de reinserción podemos distinguir entre los penados que entran en prisión y los que no. Los que no llegan a entrar en prisión serán personas condenadas por delitos contra la seguridad vial o de violencia doméstica. En este punto, los programas de sensibilización, tanto en	-Si consideramos la ejecución de las penas, en los delitos más numerosos, contra la seguridad vial, la nueva reforma del CP prevé, como pena alternativa, la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Así, esta pena se ha convertido en la más numerosa, ya que la actual situación económica hace inviable la imposición de una pena de multa ab	

¹⁴⁸ Cuestionario respondido vía correo electrónico. Se apuntó en la respuesta que no se puede discriminar, desde su área de trabajo, los delitos o ejecuciones de penas en el ámbito territorial de Barakaldo, ya que su ocupación abarca los tres centros penitenciarios de la CAPV, en los que se distribuyen internos procedentes, o que hayan cometido su delito, en cualquier punto de la misma.

	<p>económica, lo cual genera a su vez conflictos en el seno de la propia familia y situaciones de frustración que llevan, en muchos casos, a situaciones violentas que antes no se habían producido, o bien aumenta el nivel de violencia preexistente.</p> <p>-Los delitos contra la seguridad vial tienen también cierta relación con la crisis. Por un lado, hay personas que tratan de mitigar la frustración a través del alcohol... Por otro lado, se producen también problemas en cuanto a quebrantamientos de condena, esto es, personas anteriormente condenadas por delitos contra la</p>	<p>sistema de valores marginal y delincuencial les cuesta mucho dar el paso para la comisión de un delito. Sin embargo, sí se aprecia un incremento en las faltas contra el patrimonio, fundamentalmente en hurtos en centros comerciales. Ante la necesidad económica sí hay personas que caen en la tentación de apoderarse de objetos en los centros comerciales, cometiendo pequeños hurtos.</p>			<p>seguridad vial como en igualdad y control de impulsos, están teniendo muy buenos resultados. Respecto de las personas que sí llegan a entrar en prisión, generalmente será por acumulación de condenas por delitos contra el patrimonio, o bien de delitos violentos (lesiones, atentado o desobediencia a agentes de la autoridad y otros similares) o una conjunción de ambos. En la génesis de estos delitos suele hallarse una dependencia a sustancias tóxicas.</p> <p>-Se ha podido observar que los</p>	<p><i>inicio o, impuesta ésta, en ejecución de sentencia se manifiesta la situación de insolvencia del penado y se procede a la sustitución de la pena por trabajos en beneficio de la comunidad, menos gravosa que la conversión de la multa en pena de localización permanente.</i></p> <p><i>Respecto de los delitos de violencia doméstica, ya estaba prevista anteriormente la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Así estos trabajos se han convertido en la pena por anonomasia en los delitos más habituales.</i></p> <p><i>En este sentido, es imprescindible la colaboración de las entidades municipales y</i></p>
--	--	--	--	--	---	--

	<p>seguridad vial, condena que lleva aparejada una privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores quienes, a pesar de ello, continúan conduciendo ya que corren el riesgo de perder el puesto de trabajo en caso contrario.</p>				<p>tratamientos ambulatorios que se realizan antes de entrar en prisión no suelen ser efectivos, teniendo un resultado desigual y dando lugar a numerosos abandonos y recaídas. “Desconozco el motivo de esta falta de eficacia. Sin embargo, una vez ingresado en prisión, y asumida la dependencia a sustancias tóxicas, se inicia un tratamiento que suele tener mejores resultados, pero no por una voluntad del interno hacia la desintoxicación, sino como forma de acceder a permisos</p>	<p>forales para el desarrollo de dicha pena, ya que si no existen trabajos que realizar, evidentemente la sentencia condenatoria no tendrá virtualidad alguna y ninguna pena se cumplirá. En un principio existieron problemas, ante la falta de ofertas de trabajos y como forma de realizar alguno hasta se propuso la realización de “deberes” en casa (completar una serie de cuestionarios por el penado). Evidentemente esta solución se rechazó de plano desde el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. Actualmente parece que estos problemas se han solventado, existiendo un alto</p>
--	--	--	--	--	--	--

					<p>ordinarios de salida, para los cuales es preciso, entre otras cuestiones observar buena conducta, ofreciendo garantías de hacer buen uso del permiso. Obviamente, un interno que presenta un consumo activo de sustancias estupefacientes no ofrece dichas garantías".</p> <p>-Al reingreso al centro penitenciario o bien durante el disfrute del permiso, se somete a los internos a controles para detectar el consumo de sustancias tóxicas, no siendo muy elevado el número de consumos.</p>	<p>grado de participación y colaboración desde las instituciones municipales y forales. Se han creado diversos trabajos que pueden ser desempeñados por los penados, como de limpieza de calles o participación en programas de sensibilización en los centros escolares. A fecha actual, los incumplimientos de la pena de trabajos no se deben a la ausencia de éstos, sino a la voluntad del penado, que se niega a desarrollar el plan de trabajo a que se ha comprometido.</p>	



						<p>-En cualquier caso, sea cual sea la intención de los internos para seguir el tratamiento deshabituador, si que se consiguen resultados positivos, manteniéndose abstinentes también cuando acceden a la libertad condicional, siendo requisito para la misma, en muchas ocasiones, que el interno continúe con el tratamiento o bien que se verifique que continua abstinente.</p> <p>-Por ello, y teniendo en cuenta que el consumo y dependencia a sustancias tóxicas se halla en muchos casos</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--



Víctimas de infracciones penales en Barakaldo¹⁴⁹	Tipo de victimación sufrida	Valoración de la seguridad en Barakaldo	Posibilidad de identificar un barrio o una zona donde se sienta más inseguro	Variación de esa sensación de inseguridad del día a la noche o dependiendo del día de la semana	Formas de prevenir que no se repita esa victimación (hacia la misma persona o hacia	Victimación secundaria¹⁵⁰	

¹⁴⁹ Seis entrevistas realizadas telefónicamente. La selección se produjo por el propio SAV, según criterios que figuran en los anexos. Véase el cuestionario en anexo.

¹⁵⁰ Se mencionan los servicios de salud, policía, forense, fiscalía, SAV, jueces...



				otra)		
	(1) Víctima indirecta: Padre de un menor de 17 años que sufrió en 2010 un delito de lesiones en la calle Juan de Garay.	(1) "No es una población insegura. Son casos aislados, que ocurren y ya está".	(1) "Señalaría el Parque de Los Hermanos porque están las personas drogadictas y los niños no pueden estar allí".	(1) "Creo que es exactamente igual, aunque por la noche no ando mucho".	(1) "Fue en la calle Juan de Garay. Aunque no le conocían, eran personas provocadoras, fueron a por él. Ellos eran siete y él sólo uno. Yo también he sido joven. El que va solo sale perdiendo. Yo bajé y la policía ya estaba allí y les cogieron".	(1) "No le ha afectado. Se ha vuelto a encontrar con los agresores en otro sitio y no ha pasado nada. Todos nos han tratado muy bien, policía, fiscalía, jueces, SAV".
	2) Víctima indirecta: Padre de una menor de 17 años que fue testigo de la agresión (1) en 2010. La madre de la chica fue al SAV a solicitar un biombo para su hija.	(2) "Diría que Barakaldo es un municipio seguro, con reservas. No creo que haya empeorado".	(2) "Vivimos enfrente del Parque de Los Hermanos y el tipo de personas que hay allí asusta a los mayores, tampoco los padres quieren que sus hijos vean lo que hacen".	(2) "Hacia las nueve se marchan del parque y es, paradójicamente, más seguro. Luego está la zona de copas donde, por la noche, van los jóvenes. Los jóvenes de ahora se divierten por la noche, cuando hay menos control".	(2) "En el parque de Los Hermanos vimos ayer cómo policías municipales cacheaban a las personas que estaban allí, al poco rato esas personas se fueron. Si las molestaran un poco más, se irían, pero supongo que buscarían otro sitio para estar, aunque fuese más	(2) "A mi hija no le ha afectado presenciar la agresión (pero su madre solicitó un biombo en el SAV para evitar que la identificasen los sospechosos)".

					lejos. En cuanto a la zona de Juan de Garay, a mí sí me tranquilizan las cámaras y la presencia policial, cuantos más medios mejor. Luego hay otros delitos (de cuello blanco) que parece que afectan menos, aunque en realidad pueden afectar más”.		
	(3) Víctimas indirectas: Padres de una niña de 14 años. Dejó pasar a tres chicos (dos menores y un adulto) que después robaron en su casa, a ella no la dejaron salir de su habitación y posteriormente estas personas le amenazaron cuando denunció los hechos. Los hechos sucedieron en 2010.	(3) “Vivimos en Lutxana, trabajamos en Barakaldo. No es un municipio inseguro. Los chicos que robaron y amenazaron no son de Barakaldo. Nunca nos había pasado algo así, en Lutxana es raro no ver patrullas de la policía municipal o de la Ertzaintza, creo que hay más presencia policial que antes y eso nos tranquiliza. Dejamos el coche	(3) “La verdad es que no andamos mucho por la calle, vamos del trabajo a casa”.	(3) “Somos ya adultos mayores y no salimos mucho por la noche. Cuando lo hacemos vamos al cine al Max Center o al Mega Park donde no pasa nada”.	(3) “Desde los 13 años le hemos dejado a nuestra hija una llave. Antes teníamos una cuidadora, pero a esa edad ya nos dijo que podía estar sola. Le hemos repetido hasta la saciedad que no abra a nadie, que no suba con nadie. Nunca nos había pasado nada. Ahora ha pasado y es una lección para ella que, afortunadamente,	(3) “Todos nos han tratado muy bien y con paciencia en momentos en que estás perdido, no sabes cómo reaccionar y qué hacer. La policía nos ofreció medidas si la niña tenía miedo porque los chicos le amenazaron y se suele cruzar con ellos. Estamos aún a la espera de juicio para	

		en la calle y nunca le ha pasado nada”.			no ha salido muy cara”.	uno de ellos. Desde el hecho, creo que ella no está muy afectada, pero se mueve, no con miedo, pero sí con cautela, no va sola a ningún sitio, le acompañan sus amigos o nosotros”.	
(4) Víctima directa, de origen boliviano, mujer de 32 años, denuncia unas lesiones sufridas en el piso donde vivía, siendo la autora una amiga de una excompañera de piso. Ya no vive en Barakaldo. Los hechos se	(4) “Creo que Barakaldo es segura, bueno, como otras ciudades como Bilbao” ¹⁵¹ .	(4) “Nunca me había pasado algo así y me fui porque me podía volver a encontrar con la agresora. Pero no identifico un lugar que me haga sentir insegura, sólo sitios donde me pueda encontrar con la agresora”.	(4) “No”.	(4) “Solicité ayuda a mi pareja, no quería hacerle nada a la chica”.	(4) “Me apoyé sólo en mi pareja. Sí, me hubiera gustado más apoyo institucional. Los que mejor me trataron fue el servicio de salud al curar las lesiones. Del juez no sé nada, me citaron rápidamente,		

¹⁵¹ (4) “Soy de Sudamérica, aquí está todo más adelantado y los municipios son más seguros, allá es otra cosa”. Según datos de Heraldo Muñoz, Director regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), la región registra el 8,9 % de la población mundial, pero concentra el 27% de los asesinatos. Otro dato aportado es que, por ejemplo, en Guatemala hay 35.000 policías y 120.000 guardias privados. Honduras, Guatemala y El Salvador configuran una de las zonas más violentas del mundo, sobrepasando los 100 homicidios por cada 100.000 habitantes. Ello se relaciona con las organizaciones del narcotráfico. Según Heraldo Muñoz: “La inseguridad es una de las grandes amenazas al Estado y a América Latina. Es una epidemia. La gente se siente amenazada al salir a las calles, a los lugares públicos, incluso se siente amenazada en sus hogares” (www.elsalvador.com, 13-07-2011). Según un informe de 2011 del Banco Interamericano de Desarrollo, América Central gasta anualmente unos 6.500 millones de dólares en combatir la violencia, lo que representa un 8% del PIB de la región.

	producieron en 2011.				pero como me fui y no estoy empadronada, no sé si me notificarán la sentencia y lo que pueda corresponderme por la responsabilidad civil”.	
(5) Víctima directa, chico de 22 años de Marruecos. Denuncia lesiones producidas en 2011.	(5) “Creo que la seguridad en Barakaldo es normal” ¹⁵² .	(5) “No”.	(5) “No, no suelo salir por la noche”.	(5) “Sólo quería hacer un favor y me agredieron. El que hace algo tiene que pagarla. El agresor no tiene problemas de drogadicción. Esta persona, esta semana misma, me insulta al pasar por la calle. Me sigue amenazando, ya se lo comenté a la policía”.	(5) “Todos me han tratado bien. El juez sólo me ha llamado una vez y estoy todavía esperando”.	
(6) Víctima directa, hombre de 50 años. Sufrió lesiones en 2010, estando un mes de baja. Es guarda de	(6) “Barakaldo siempre ha sido una población segura, aunque quizá ahora está el problema de algunos grupos de	(6) “Está la calle Juan de Garay, algunas zonas del bidegorri...”.	(6) “La noche siempre tiene más consecuencias y claro, las fiestas y los fines de semana. También	(6) “Los conflictos en el metro están a la orden del día. Además nosotros, los guardas de	(6) “Todos me trajeron bien, los forenses... Primero me atendió yo mismo, luego	

¹⁵² (5) “Es más seguro Barakaldo, que donde yo vivía en Marruecos”.

	<p>seguridad en el metro de Bilbao (zona de Barakaldo). Fue agredido por dos chicos, ya cobra la indemnización respecto del menor y espera el juicio del adulto. La víctima reside y trabaja en Barakaldo y lleva décadas de experiencia como guarda de seguridad (diez años en el metro). Su hermano trabaja también en la seguridad privada en centros comerciales.</p>	<p>inmigrantes, especialmente magrebíes (sus agresores fueron personas sudamericanas), aunque no todos son problemáticos, claro. Se conocen casos de personas con muchas detenciones y causas abiertas”.</p>		<p>los centros comerciales, aunque la gente crea que son lugares seguros, no me gustan, se producen robos, los delincuentes buscan zonas propicias y las víctimas adecuadas o desprevenidas”.</p>	<p>seguridad, tenemos las manos atadas, no somos autoridad. Llamamos a la Ertzaintza o a la policía local. No sé si las cámaras de seguridad son todo lo efectivas que se piensa, para facilitar la prueba en juicio quizá sí. Por otra parte, desde hace tiempo solicitamos ser dos guardias de seguridad por estación, sólo lo hemos conseguido el fin de semana”.</p> <p>-Preguntado por agresiones a mujeres en el metro, dice que cree que son sucesos puntuales, no hay alarma o prioridad o sensación de incremento de sucesos.</p>	<p>vino la DY.A. Tardó más la policía, por lo visto se habían repartido las tareas la Ertzaintza y la policía local, que ese día se ocupaba del mercado medieval. El hecho me hizo estar un mes de baja. Fue por la noche, llamé la atención a unos chicos que comían y bebían y después me agredieron con otros. Son jóvenes sudamericanos y viven cerca de donde vivo, pero no estoy especialmente preocupado. Soy tranquilo, aunque te fías menos, guardas más distancia de seguridad, eres más precavido.</p>	
--	---	--	--	---	--	---	--

					<p>En todo caso, soy positivo y entiendo que mi profesión conlleva riesgos, no puedo esconder la cara y, más tarde o más temprano, todos los que trabajamos en seguridad sabemos que vamos a tener algún incidente".</p> <p>-A la pregunta específica sobre cómo viven esta cuestión las mujeres guardias de seguridad, responde que también reciben una formación específica, defensa personal, etc.</p> <p>-“Hace poco tuve que ayudar a un policía que estaba reduciendo a una persona y le tiraron al suelo. Luego tendrá</p>	
--	--	--	--	--	---	--



						que ir a declarar tras la citación, es normal, es la costumbre. Pero hay que ayudar, yo lo hago si puedo”.	



3. 3 Datos obtenidos de fuentes secundarias: Estadísticas policiales e información relativa a la videovigilancia. Otras posibles fuentes

Datos del Ministerio del Interior

Según el Ministerio de Interior para el conjunto de España¹⁵³, dentro del balance sobre la criminalidad presentado en el Congreso, la delincuencia se redujo en 2010 por quinto año consecutivo, al caer las infracciones penales un 1,8%¹⁵⁴. Para 2010 se registró la tasa de criminalidad más baja de la década (45,1 infracciones por cada mil habitantes). Al máximo histórico registrado se llegó en 2002 con una tasa de 52,1. La media para 2010 en la UE se situó en 67,6¹⁵⁵.

Desde el Ministerio del Interior se indicó que, en 2010, se redujeron los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas –cayeron un 1,6%-¹⁵⁶; los delitos contra el patrimonio –cayeron un 3%-¹⁵⁷; así como las faltas de lesiones –cayeron un 0,7%- y de hurto –casi un 1%-.

Respecto de los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas, destacan un año más los delitos de violencia de género. Se advierte un muy ligero descenso en la tasa de malos tratos en el ámbito familiar respecto de 2009. Supone el primer descenso en esta tasa en toda la década¹⁵⁸.

Paradójicamente, como ya ha sido señalado por numerosos estudios, España presenta la tasa de reclusión más alta en los países de nuestro entorno por lo que, entre otras cuestiones, resulta necesario el fomento de penas alternativas (Ruiz Ortiz 2011)¹⁵⁹, como está ocurriendo actualmente tras la reforma del CP de 2010.

¹⁵³ Datos de la policía nacional y guardia civil. Recuérdense las críticas, en 2010, de la Sociedad Española de Investigación Criminológica sobre la falta de transparencia de estas cifras.

¹⁵⁴ Vid. en <http://www.noticiasjuridicas.com>, 31.03.2011.

¹⁵⁵ Suecia alcanzó una tasa de 121, Bélgica de 95,1, Reino Unido de 84,7, Alemania de 73,9 y Francia de 56,4.

¹⁵⁶ En particular se destaca el descenso en la tasa de homicidios dolosos y asesinatos, siguiendo la tendencia descendente desde 2004. En términos absolutos fueron asesinadas 294 personas.

¹⁵⁷ El Ministerio subraya que este es el mayor descenso en los indicadores de la criminalidad ya que los delitos contra el patrimonio representan el 47% de la delincuencia más importante. La tasa de delitos contra la propiedad se situó en 15,3 delitos por cada mil habitantes (9,1 puntos menos que en 2001, cuando se llegó al máximo histórico). Destaca el descenso de los robos, con una tasa de 10 delitos por cada mil habitantes. También han caído los robos con violencia y las sustracciones de vehículos. Aumentaron los robos con fuerza en las viviendas, que se situaron en 39,5 por cada 10.000 viviendas (3,1 más que el año anterior), aunque por debajo del máximo histórico de 2001 (46,8).

¹⁵⁸ La tasa se situó, en 2010, en 16,4 por cada 10.000 habitantes. Pueden verse más datos, sobre medidas policiales de protección, en el Sistema de Seguimiento Integral de los Casos de Violencia de Género.

¹⁵⁹ En un convenio firmado en julio de 2011 entre el Gobierno Vasco e Instituciones Penitenciarias se establece que el primero organizará y financiará los trabajos en beneficio de la comunidad, los arrestos de

Datos estatales sobre violencia contra las mujeres

En 2009, según datos del **Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género**, la violencia de género se convirtió en la tercera causa más numerosa de ingreso en prisión en España. A finales de 2009 suponían 3.784 hombres internos de un total de 66.138. Además eran más de 2.000 las personas condenadas a localización permanente. El 57% de los condenados son menores de 40 años, en su mayoría españoles (74%) y de procedencia urbana (68%). El 12,8% de los agresores se consideraba consumidor abusivo de drogas. Un 59% de los internos carece de ingresos propios. Un tercio de los presos condenados por violencia de género lo ha sido también por otros delitos (tráfico de drogas, robos...). Sólo el 15% de los condenados cuenta con antecedentes psicopatológicos. El 36% niega los hechos imputados y el 60% los reconoce aunque los justifica y minimiza¹⁶⁰. Como se verá en los párrafos siguientes, el número de internos por esta causa ha continuado creciendo.

Recientemente el Consejo de Ministros recibió IV Informe del **Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer** (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) referido al año 2010, tal y como establece el artículo 30 de la Ley Integral contra la Violencia de Género¹⁶¹. El documento consta de un anuario estadístico con dieciséis apartados que contiene datos procedentes de fuentes oficiales; un capítulo de seguimiento y análisis de los barómetros mensuales del CIS; un capítulo con los resultados de la encuesta de opinión sobre violencia de género de junio de 2009 y junio de 2010, y fichas estadísticas individualizadas de cada Comunidad Autónoma y de cada provincia.

En el texto se aborda la evolución durante el año 2010 en apartados como el número de denuncias, los homicidios, la asistencia integral, los dispositivos de seguimiento de las órdenes de alejamiento en casos de violencia de género, la teleprotección y las llamadas al 016. Asimismo, se incluyen encuestas sobre el tratamiento de la violencia de género

fin de semana y otras alternativas a la cárcel para mayores de 18 años. Este tipo de penas se aplican generalmente en delitos contra la seguridad de tráfico, en algunos casos de violencia de género –un millar de maltratadores empezaron programas de reeducación en 2010- y en delincuentes con toxicomanía. También se firmará un convenio para formar a presos de tercer grado, dentro del plan de apertura de un centro de inserción sociolaboral en cada territorio histórico.

Ante la reforma de 2010, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Bilbao llegó a acumular más de 6.000 expedientes de trabajos para la comunidad (El Diario Vasco, 20.07.11, p. 6). Cfr. el Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad y sustitución de penas.

¹⁶⁰ Vid. en <http://www.observatorioviolencia.org>.

¹⁶¹ Vid. en <http://www.noticiasjuridicas.com>, 28.11.11.

en los medios de comunicación y nuevos indicadores como el número de internos en centros penitenciarios por violencia de género y de las víctimas con atención policial activa.

Se recoge también el análisis realizado por un grupo de trabajo sobre la repercusión de la violencia de género en los hijos víctimas, que establece, entre sus principales conclusiones, la necesidad de visibilizar las situaciones de los menores que sufren la violencia en el contexto familiar.

Se aportan datos sobre víctimas mortales: desde 2003 hasta 2010, se contabilizan 545. En cuanto a las denuncias, en el periodo de 2007 a 2010 llegaron a los juzgados 538.063 denuncias por violencia de género, de las que el 74,1 por 100 fueron interpuestas directamente por las víctimas; el 13,2 por 100 procedían de atestados policiales y servicios de asistencia; el 11,3 por 100 derivaban de partes de lesiones; y el 1,5 por 100 fueron interpuestas por familiares y personas allegadas a la víctima. El informe refleja, a su vez, datos relativos a las autorizaciones de residencia temporal y de trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género: desde 2005 y hasta diciembre de 2010 fueron concedidas 2.301. A 31 de diciembre de 2010, 5.030 hombres cumplían prisión por delitos cometidos por violencia de género, lo que representa el 10,7 por 100 del total de hombres que cumplen condena en prisión. Además, 296 hombres se encontraban en prisión preventiva por delitos de violencia de género, lo que representa el 2,7 por 100 del total de presos preventivos.

Estadísticas policiales de la Ertzaintza y datos del Departamento de Interior

En los anexos pueden encontrarse las tablas estadísticas relativas a las fuentes secundarias. Las estadísticas del Departamento de Interior constituyen la fuente más fiable de datos cuantitativos, aunque sólo se refieran al trabajo de la **Ertzaintza**. Permiten la comparación por poblaciones y períodos de tiempo. El área de análisis de dicho Departamento ha realizado una valiosa labor, previa solicitud del IVAC/KREI, mediante el cruce de variables y/o el detalle de información específica referida a Barakaldo, facilitando valorar su situación respecto del conjunto de la comisaría de Sestao, Bizkaia y la CAPV.

Siempre con referencia exclusiva a la actividad de la Ertzaintza, se parte de los datos de las infracciones penales conocidas en Barakaldo –incidiendo en la violencia de género-, así como de las detenciones efectuadas en este municipio. A continuación se distinguen

los tipos de infracciones conocidas en Barakaldo, desde 2008 a 2010, por barrio, mes de comisión, día de la semana y hora. Respecto de la violencia de género se puede estudiar el tipo de infracción según relación con el autor.

Sobre la variable edad, tenemos una tabla con las detenciones efectuadas en Barakaldo por la Ertzaintza por tipo delictivo (2008-2010), así como por lugar de nacimiento y género. Además contamos con datos de victimaciones producidas por delitos y faltas en Barakaldo por tipo de infracción (2005-2010), distinguiendo por edad y por género (2008-2010). De forma complementaria, se han elaborado mapas a escala de la CAPV con las tasas de delitos y faltas por municipio (2009-2010) y, de forma específica, con la tasa de victimaciones de violencia de género por municipio (2009-2010)¹⁶².

También el Departamento de Interior nos facilitó información sobre cuestiones relativas a la autorización de sistemas de videovigilancia en espacios públicos en el municipio de Barakaldo..

Estadísticas de la policía local de Barakaldo

Algunas de estas estadísticas computan no sólo la actividad de la policía municipal, sino, de forma conjunta, de la Ertzaintza y la policía local. Estos datos fueron suministrados por la propia policía y no se han realizado cruces o solicitudes de información detallada.

Estadísticas específicas sobre menores

Contactamos con la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco para profundizar en las posibilidades de estudio de la evolución de la delincuencia de menores en Barakaldo y también de jóvenes con residencia en Barakaldo que pudieran haber cometido infracciones penales en otras poblaciones vascas¹⁶³

¹⁶² Estos mapas aparecen también en los informes de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género, recogidos en su página web.

¹⁶³ No existe una publicación, que pudiésemos consultar como fuente secundaria, sobre la evolución de la delincuencia juvenil por municipios vascos. Por otro lado, de forma más específica sobre la protección de menores, como ya se ha indicado, ante las limitaciones del estudio, no contactamos finalmente con la Dirección general para la inserción social de la Diputación Foral de Bizkaia, dentro de su Departamento de Acción Social, con el objeto de solicitar datos sobre su labor de protección y reforma respecto del municipio de Barakaldo o de residentes en Barakaldo. Dicha Dirección comprende los servicios de infancia, mujer y familia y lucha contra la exclusión. Por el Decreto Foral 152/1985, de 31 de diciembre, es la Diputación Foral de Bizkaia la encargada de la función de protección a la infancia, en desarrollo de la Ley 27/83, de 25 de noviembre, de relaciones entre las instituciones comunes de la Comunidad Autónoma y los órganos forales de sus territorios históricos que atribuye a estos últimos la ejecución dentro de su territorio de la legislación de las instituciones comunes en materia de asistencia social y

El propio IVAC-KREI se ha ocupado durante años de explotar los datos de la Dirección, pero nos confirmaron que no se hacía discriminando dichos datos, lo cual implicaría un estudio de explotación específica que desborda nuestros recursos temporales y materiales. Desde el área de análisis del Departamento de Interior¹⁶⁴, nos han proporcionado datos por edad por lo que, ante las limitaciones del estudio, no hemos solicitado más datos a la Dirección de Justicia ni, en su caso, a la Diputación de Bizkaia. Sí realizamos entrevistas en la Fiscalía y en el equipo técnico de menores de Bilbao¹⁶⁵.

Por su parte, sobre menores y jóvenes, en el Observatorio Vasco de la Juventud del Gobierno Vasco se recoge como indicador la delincuencia, en concreto, las detenciones entre la población de 15 a 29 años, por grupos de edad, sexo, tipo delictivo y origen, pero no se permite discriminar por localidades. También se registra el número de conductores de dicha edad implicados y fallecidos en accidentes de tráfico, según sexo, grupo de edad, día de la semana, tipo de accidente y tipo de vehículo (http://www.gazteakera.euskadi.net/r587657/es/contenidos/informacion/3793/es_2890/es_13267.html)¹⁶⁷.

Aunque siempre ha despertado alarma social y la sociedad percibe que va en aumento, lo cierto es que no se aprecia un incremento notable en la delincuencia protagonizada por menores (14-18 años), particularmente si se tienen en cuenta los factores demográficos¹⁶⁸.

política infantil y juvenil. Véase sobre la atribución a la CAPV de las competencias exclusivas en materia de protección a la infancia, el art. 13.23 de su Estatuto de Autonomía.

¹⁶⁴ Dentro de la Dirección del Gabinete y Recursos Técnicos.

¹⁶⁵ Cfr. las estadísticas de la fiscalía y del CGPJ.

¹⁶⁶ Cfr. la posible existencia de otros observatorios sobre población vulnerable que recojan indicadores relacionados con la seguridad pública (minorías étnicas, inmigrantes, infancia, ancianos...). En general, véanse también los informes extraordinarios recientes elaborados por el Ararteko/Defensoría del Pueblo Vasco sobre infancias vulnerables, situación de los servicios sociales de base, papel de las instituciones vascas respecto del consumo de drogas y transmisión de valores, entre otros.

¹⁶⁷ Cfr. la posible existencia de otros observatorios sobre población vulnerable que recojan indicadores relacionados con la seguridad pública (minorías étnicas, inmigrantes, infancia, ancianos...). En general, véanse también los informes extraordinarios recientes elaborados por el Ararteko/Defensoría del Pueblo Vasco sobre infancias vulnerables, situación de los servicios sociales de base, papel de las instituciones vascas respecto del consumo de drogas y transmisión de valores, entre otros.

¹⁶⁸ Sobre los datos en Navarra, a través de un análisis de las memorias de la Fiscalía, vid. Sánchez – Herrero y Siria Mendaza (2011). Por su parte, las medidas de internamiento que los jueces imponen a los menores por delitos graves se duplicaron entre 2008 y 2010 en Euskadi (209 resoluciones firmes y 59 cautelares, en 2010). También aumentaron, pero en menor proporción, las medidas más impuestas, prestaciones en beneficio de la comunidad y libertad vigilada. Estos datos fueron presentados en un informe de la consejera de Justicia y Administraciones Públicas al Parlamento Vasco el 20 de junio de 2011, como balance provisional del III Plan de Justicia Juvenil. En dicho informe se detalla que, entre 2008 y 2010, los tres Juzgados de Menores de la CAPV dictaron 3.312 resoluciones condenatorias firmes,

Datos sobre violencia de género en la CAPV

Se han consultado los datos disponibles en las páginas web del Observatorio de Bizkaia¹⁶⁹ y de la Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco¹⁷⁰. Esta Dirección ha emitido dos informes con cifras relativas a 2009 y 2010, mejorando en el último la recopilación estadística. Como ya se ha indicado, se incluyen una serie de mapas y tablas por municipios¹⁷¹. Para comparar entre municipios se emplea como indicador la tasa por diez mil mujeres relacionando el total de victimaciones producidas y la población de mujeres en el municipio, según datos del INE a 1 de enero de 2008¹⁷².

Barakaldo se sitúa en una tasa alta por violencia de género en general; en una tasa media si se limita a la ejercida por la pareja o expareja; en una tasa muy alta de violencia intrafamiliar; y en una tasa baja en delitos contra la libertad sexual¹⁷³. No se ofrece más valoración que la consideración de su elevada población¹⁷⁴.

de las cuales el 12% fueron de internamiento. No se aportaron datos sobre tipologías delictivas. Por otra parte, los adolescentes llevados ante el juez en Euskadi en 2009 por haber golpeado a sus progenitores aumentaron un 30% (80 casos), lo cual se vincula con un déficit de valores. También la fiscal de la sala coordinadora de menores indicó que las denuncias presentadas por padres y abuelos contra sus hijos y nietos se habían duplicado desde 2007, pasando de 2.000 a 4.000, siendo aproximadamente un 40% chicas. Véase la Circular de 2010 de la FGE sobre esta cuestión. Finalmente, en 2006 se apuntaba a que las carreras delictivas en menores se identificaba con grupos caracterizados por el fracaso escolar, bajo o nulo apoyo familiar y una iniciación en la delincuencia anterior a los 14 años. Vid. el informe extraordinario del Ararteko/Defensoría del Pueblo Vasco. Sobre los estándares internacionales sobre el uso restringido del internamiento de menores y los criterios de ejecución, vid. Cámara (2010).

¹⁶⁹ Este Observatorio cuenta, entre otros, con datos de los servicios sociales, pero también incluye el ámbito policial y judicial a la hora de proporcionar cifras en sus informes anuales –plasmadas en mapas-, vid. http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_cifras_2010.html.

¹⁷⁰ Cfr. para datos de los Juzgados de Violencia de Género por territorio histórico, los datos del CGPJ, del INE y del Eustat. Asimismo consultense los documentos disponibles en el CGPJ respecto de su actividad en violencia doméstica y de género y el Observatorio contra la violencia doméstica y de género, con datos comparativos por CC. AA. (www.poderjudicial.es). En 2012 entrará en funcionamiento el Observatorio Vasco de la Violencia de Género, dependiente de la Dirección del Departamento de Interior, organismo que, entre otras cuestiones, podrá coordinar investigaciones y atender las solicitudes de información detallada de diversas administraciones y organismos.

¹⁷¹ Páginas 41 y ss. en http://www.interior.ejgv.euskadi.net/r42-avvg001/es/contenidos/informacion/avvg_informes/es_informes/adjuntos/Mujeres%20violencia%20genero_2010_v06.pdf. Se puede disponer también de estadísticas hasta octubre de 2011.

¹⁷² La graduación oscila entre una tasa nula, muy baja, baja, media, alta y muy alta.

¹⁷³ Véase el monográfico sobre la respuesta a las víctimas de los delitos sexuales en la publicación de la Oficina de Víctimas de Delitos de EE. UU., *OVC News & Program Updates*, de septiembre de 2011.

¹⁷⁴ Sobre aspectos preventivos, véanse en la página web del Departamento de Interior el [Anteproyecto de Ley de Prevención de la Violencia Machista contra las Mujeres y de Atención y Recuperación Integral de sus Víctimas](#) y la noticia sobre [Los centros escolares se blindan con la nueva Norma Vasca de Autoprotección](#).

Por su parte, según la memoria de la actividad judicial del TSJ del País Vasco de 2010, una de cada cinco mujeres maltratadas en la CAPV retira la denuncia. El 19% de las mujeres que presentaron denuncia por violencia machista en 2010 en el País Vasco, renunciaron posteriormente a dicha denuncia, frente a un 11% de media en España.

Datos generales sobre seguridad proporcionados por Eustat

También se contactó con el Instituto Vasco de Estadística, Eustat, para solicitar la aclaración de algunas dudas sobre los indicadores proporcionados por esta institución. Los indicadores de sostenibilidad a nivel municipal de la C.A.E. (Udalmap) son responsabilidad del órgano estadístico del Departamento de Economía y Hacienda¹⁷⁵, aunque el Eustat colabora estrechamente con el mismo y se pudo acceder a los datos a partir de la página web de Eustat. En dicho órgano se nos aclaró que Udalmap maneja cuatro indicadores en relación con la seguridad ciudadana:

- Dotación policial (agentes de la Ertzaintza y policías locales).
- Índice de delitos (delitos y faltas registrados por la Ertzaintza).
- Accidentes de tráfico (registrados por la Ertzaintza y la policía local).
- Atropellos en zonas urbanas.

La información de base para el cálculo de los indicadores es el Departamento de Interior del Gobierno Vasco. En los indicadores se considera el tamaño de las poblaciones, siendo indicadores por cada 1.000 habitantes. En relación con el indicador de delitos, son delitos registrados en cada municipio y hay que considerar que no son realizados exclusivamente por los habitantes del municipio. Pueden darse cifras muy altas en algunos municipios pequeños, datos que no entra a analizar Udalmap. En todo caso, parece claro que estos valores altos están asociados a la existencia en dichas localidades de determinados factores que lo pueden explicar (existencia de zonas comerciales, turísticas...).

Sobre la posibilidad de mejora de Udalmap, se nos indicó que éste está sometido a un proceso de actualización continua de la información, en la que se contempla la inclusión de nuevos indicadores. La inclusión de un nuevo indicador precisa la existencia de la información de base para su cálculo y que la información proceda de una fuente

¹⁷⁵ Contacto con la persona responsable de la operación indicadores de sostenibilidad a nivel municipal, 945 016383; jm-dominguez@ej-gv.es.

estadística estable y con continuidad en el tiempo. Asimismo, todo nuevo indicador ha de ser pertinente y tener encaje en la estructura de Udalmap.

También pueden encontrarse en anexo, **datos de la Fiscalía de Barakaldo y de Bizkaia, de la actividad en Bizkaia de la Clínica Médico Forense y del servicio de pediatría del Hospital de Cruces**.

3. 4 El reflejo de los problemas relacionados con la seguridad en los medios de comunicación digitales: Estudio de una muestra

Se ha trabajado con una muestra que comprende el total de noticias referidas a la delincuencia en Barakaldo reflejada en el periodo de 7 de marzo de 2011 al 31 de julio de 2011 en los medios de comunicación digitales mediante la creación de una alerta en Google con el término “Barakaldo”. Somos conscientes de las limitaciones de este estudio en cuanto que los periódicos en papel o la televisión también pueden intervenir en la percepción sobre la seguridad, particularmente en determinados grupos de población que menos utilizan la red¹⁷⁶. En todo caso, según diversos estudios, la audiencia creciente de Internet ya supera en nuestro país a la de los diarios¹⁷⁷.

En 2010 el Barómetro de mayo del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) solicitó a los encuestados que eligieran cuál era el medio que preferían para informarse. El 50,2% optó por la televisión, el 28% por Internet, el 14,1% por la radio y el 6% por los periódicos. En la publicación *Pulso de España 2010* se confirma que la radio y la prensa escrita superan a la televisión en inspirar mayor sensación de confianza.

Cabe destacar que, en el análisis realizado, Barakaldo aparece principalmente en los medios digitales por motivos relativos a los deportes, la cultura, la política o a cuestiones empresariales o eventos en el BEC, siendo minoritaria su relación con aspectos de la seguridad.

¹⁷⁶ De hecho alguna de las personas entrevistadas se refirió a noticias concretas aparecidas en los medios. Esta coincidencia no se da respecto de las estadísticas recopiladas que abarcan, por razones obvias, hasta 2010. En todo caso, la mayor parte de las noticias reproducen la información sobre la misma suministrada por el Departamento de Interior, que se recoge de forma similar en los medios en papel.

¹⁷⁷ Véase en España el Estudio General de Medios que excluye a los menores de 14 años. Cfr. las consideraciones sobre la merma de la calidad periodística ante la restricción de recursos y la necesidad de atender diversas plataformas de información, así como las dudas que suscita el denominado periodismo ciudadano, en Prieto (2011, 31).

MATRIZ O MOLDE PARA EL ANÁLISIS DE LAS NOTICIAS DIGITALES SOBRE BARAKALDO EN RELACIÓN CON LA DELINCUENCIA

Fuente ¹⁷⁸	Fecha	Descripción del suceso (tipo de infracción penal ¹⁷⁹) o noticia relacionada con la seguridad	Identificación del autor/es	Identificación de la/s víctima/s	Identificación del lugar y hora del suceso	Identificación de factores explicativos	Seguimiento de la misma noticia en el tiempo	Otros datos relevantes (persona denunciante, policía que actúa...)
Elmundo.es	7.03.11	Detenidos por la Ertzaintza dos jóvenes en Barakaldo por pegar y agarrar del cuello a sus parejas	Chico de 29 y 11 años	En el primer caso la víctima sufrió diversas contusiones En el segundo caso el varón la agarró del cuello y trataba de alejarla por la fuerza	El primer arresto se produjo a las siete de la mañana en el barrio de San Vicente. El segundo arresto se produjo sobre las nueve de la noche en el barrio de Cruces			En el primer arresto unos ciudadanos alertaron a la Ertzaintza de que un individuo estaba golpeando a una mujer en la calle. En el segundo caso también fue reclamada la presencia de la Ertzaintza.
Abc.es	08.03.11	Expediente por facilitar los cuadrantes oficiales de la policía local						En los medios de comunicación se publicó que la policía local disponía de la mitad de agentes y patrullas necesarias. El equipo de gobierno señaló la puesta en riesgo de

¹⁷⁸ Cuando varios medios se han ocupado de la misma noticia en el mismo día, sin diferir en las cuestiones generales, se ha tomado como fuente la primera que aparece en el registro de la alerta generada.

¹⁷⁹ En el caso de delitos con una alta cifra negra, como los relativos al medio ambiente u otros, se incluyen también infracciones administrativas ante la dificultad, en ocasiones, de establecer las fronteras entre su naturaleza administrativa o penal.

							la seguridad de los agentes al hacer públicos unos documentos internos
Abc.es	10.03.11	El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco ha abierto un expediente sancionador por presuntas emisiones contaminantes	Empresa dedicada a la fabricación industrial de coque, objeto de varias denuncias en los últimos años	En particular, vecinos de varios barrios de Barakaldo y Bilbao			
Abc.es	10.03.11	Un estudio encargado por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales a la Fundación <i>Etorkintza</i> dice que no es necesaria una narcosalas o sala de consumo supervisado para drogodependientes en la margen izquierda					Según el estudio de campo de la realidad del colectivo de drogodependientes en esta zona, en ninguno de los cuatro municipios de la margen izquierda (Barakaldo, Santurtzi, Portugalete y Sestao) es necesario implantar una narcosalas – según una moción aprobada en el Ayuntamiento-, siendo más urgente desarrollar otros recursos y programas sociales y laborales para drogodependientes. El estudio ha identificado recursos existentes



								y perfiles de las personas (la inmensa mayoría hombres, con edades entre lo 17 y los 55 años, un 76% en tratamiento, y con consumo de heroína y metadona -27,88%- y heroína y cocaína -25%-.
Abc.es	11.03.11	Detenido por agreder y amenazar con un cuchillo a su mujer	Varón de 43 años	Mujer del detenido y su hija que huyeron de la vivienda y se refugiaron en casa de un familiar	Madrugada en la vivienda familiar			-La voz de alarma la dio una vecina tras oír gritos. -Se personó una patrulla de la Ertzaintza
Elcorreo.com	12.03.11	Cae la delincuencia en Barakaldo. La policía local y la Ertzaintza registraron en 2010 una reducción del 11% en el número de delitos, el doble de la media en el País Vasco. La tasa en Barakaldo es de 37,5 delitos por cada mil habitantes.				Los robos con fuerza en vehículos se redujeron a la mitad (de 337 a 170). También bajaron los pequeños hurtos (de 648 a 524), los robos con violencia e intimidación (de 19 a 13), los atentados contra la autoridad (de 51 a 43) y los robos con fuerza (de 63 a 61). En delitos contra la seguridad del tráfico se produjo un incremento de		

						102 a 158). Desde el Ayuntamiento se achaca a un mayor número de controles. El aumento en actos vandálicos contra la propiedad pública (356) se entiende común a otras localidades. También se destacó la reciente incorporación de 14 agentes al cuerpo, con un total de efectivos de 142.		
Elcorreo.com	15.03.11	Detenido en Bilbao por comprar con una tarjeta de crédito robada de un coche	Hombre de 29 años	Vecino de Barakaldo en un garaje el 10 de marzo			-La Ertzaintza realiza la investigación y detención del sospechoso -Al tratar de realizar otra compra e intentar comprobar el dependiente si la tarjeta estaba bloqueada, huyó del lugar -También parecía haber robado de otro turismo estacionado en el mismo garaje	
Elcorreo.com	16.03.11	El juez acusa a un empresario y a su hermana de insolvencia punible en su modalidad	Empresario		Barakaldo, enero de 2009	Vid. elpais.com , 02.07.11	-No se considera que existieron delitos contra la Hacienda Pública	



		de concurso fraudulento en referencia a las disposiciones de fondos tras la venta de unos terrenos en Barakaldo					ni societarios -Denuncia de exsocios del empresario
Finanzas.com	17.03.11	Colocan neumáticos y cadenas en el acceso a una empresa coincidiendo con la jornada de huelga ante el “impago de salarios y descapitalización de la empresa”			Barakaldo, seis y media de la mañana		La Ertzaintza identificó a las personas y también custodió a los directivos que accedieron a la empresa
Qué!	22.03.11	Intento de robo en un locutorio	Hombre de 35 años	El encargado del locutorio fue amenazado con una navaja		-véase también la cobertura de esta noticia en Elmundo.es de 22.03.11 ¹⁸⁰	-Fue detenido por la Ertzaintza en el Parque de los Hermanos
Siglo XXI.com	23.03.11	El TS revisará la condena a cuatro jóvenes condenados por la AN a siete años y medio de prisión por quemar un cajero en Barakaldo en 2009	Cuatro jóvenes	Daños por valor de 35.559,37 euros en BBVA	Sede del BBVA en la calle San Vicente, sobre las 20.15	-véase también elcorreo.com, 30.03.11; elmundo.es, 15.06.11 y elpais.com, 17.06.11 (el TS rebajó la pena de siete años y medio a dos por considerar que no fue un delito de terrorismo)	-Una patrulla de la Ertzaintza vio como huían y los siguió.
Elcorreo.com	26.03.11	El juez rechaza la acusación de acoso laboral		Trabajador de Barakaldo que denunció	Teatro de Barakaldo, 2009	-véase la reacción de la persona denunciada en elcorreo.com, 2.04.11.	-Se trata de una sentencia de un tribunal social, no penal ¹⁸¹
Europapress.es	26.03.11	Detenido en Barakaldo	Hombre de 43	Delito contra la			-Investigaciones

¹⁸⁰ Cuando se trata de la misma noticia en el mismo día o en un día próximo sólo se señala si se aporta algún dato nuevo o distinto.

¹⁸¹ La incluimos aquí por su particularidad y porque la opinión pública suele fijarse más en el término “denuncia” que en la distinción de órdenes jurisdiccionales.



		por traficar con drogas en el barrio de San Francisco de Bilbao	años de edad, residente en Barakaldo, con antecedentes delictivos	salud pública				iniciadas en febrero por la Ertzaintza. -En el momento de su detención se le interceptó 47 papelinas con cocaína, speedy, hachís y marihuana
Elcorreo.com	30.03.11	La portavoz del PP en el Ayuntamiento cuestiona la legalidad de una cámara instalada en el Teatro de Barakaldo						-Se trataría de una cámara de ojo de pez con un ángulo de visión de 360 grados que capta imágenes y sonidos no sólo del hall del interior del edificio –donde existía un cartel advirtiendo de la existencia de la misma ¹⁸² – sino de cierta área exterior –donde no existe cartel–, vulnerándose la ley de protección de datos. -El Ayuntamiento informó de que el asunto ya había sido solucionado al colocar más carteles en el exterior del hall
Elmundo.es	4.04.11	Golpea y agarra por el cuello a su pareja embarazada en Barakaldo	Varón de 32 años	Compañera del agresor que fue golpeada y				El vecino y el agresor se enzarzaron en una

¹⁸² Vid. la Orden de 15 de abril de 2011, del Consejero de Interior, por la que se establece el contenido y diseño de los carteles informativos de la instalación y uso de videocámaras fijas por la Policía del País Vasco (BOPV de 3 de mayo de 2011).

				agarrada por el cuello y huyó al escuchar a su pareja buscar entre los cubiertos. Se refugió en el domicilio de un vecino y llamó a la Ertzaintza				discusión hasta que llegó la Ertzaintza
Elcorreo.com	3.04.11	Casi 400 familias vascas afectadas por la trama de los niños robados se enfrentan a un complejo proceso judicial plagado de incógnitas	Presuntamente médicos, matronas, curas o monjas hacían creer a las madres que habían perdido a su bebé para entregárselo a otras familias, a cambio de dinero		-En el Registro de Barakaldo, en el legajo del aborto, dice que falleció antes del alumbramiento. En el archivo de Cruces no figura el ingreso de la madre, pero en un posterior parto de la misma se alude, contrariamente que el Registro, a que aquel bebé nació vivo		-El seguimiento informativo de estos casos en general ha dado lugar a diferentes reportajes en numerosos medios, incluyendo la diversidad del tratamiento dado por fiscalías y tribunales -Vid., especialmente, eldigital.es, 05.07.11; diariovasco.com, 05.07.11; y elcorreo.com, 08.07.11	-Las sospechas son claras, según la Asociación Nacional de Afectados por Adopciones Irregulares (<i>Anadir</i>) cuando en el centro hospitalario no enseñaban el cuerpo y decían que ellos se encargaban de enterrarlo -Podría imputarse alteración de paternidad, usurpación del estado civil, suposición de parto, sustracción de menores, detención ilegal o falsificación en documento oficial. En cuanto que la acción suponga una alteración de la filiación que tiene



								efectos continuados, puede defenderse que se trataría de delitos permanentes que no prescriben. -La Asociación pide un banco de ADN oficial, como en Argentina. -También se dan casos de hijos que no quieren saber nada del asunto -La asociación “SOS bebés robados” es una escisión de Anadir. El 4 de julio celebraron una manifestación en Barakaldo para pedir que no se archivarán dos causas por estos casos (se entendieron prescritos por un juzgado de instrucción en relación con dos casos ocurridos en 1965 y 1969). El fiscal recurrió el archivo
Abc.es	3.04.11	Siete personas heridas en tres accidentes de tráfico en Bizkaia		El impacto en Barakaldo causó heridas a tres personas, que fueron evacuadas	Dos de los cuales se produjeron en la A-8 en los términos de Barakaldo y			



				con pronóstico leve a los hospitales de Basurto y Cruces	Zaldibar. El ocurrido en Barakaldo se produjo a las 15.30, cuando un turismo se salió de la vía, colisionó con la mediana y se estrelló contra una valla			
20minutos.es	6.04.11	Detenido en Barakaldo por robar en un autobús estacionado (robo con fuerza)	Hombre de 34 años, detenido anteriormente por su implicación en diferentes delitos contra la propiedad	Un chófer contactó con la Ertzaintza porque había sorprendido al joven, al ver las puertas forzadas. El denunciante retuvo al presunto autor	Robo efectuado hacia las cuatro y media de la tarde de un martes en el barrio de El Regato			Acudió la Ertzaintza
Elmundo.es	6.04.11	Realizan pintadas en los nuevos murales del Camino de Santiago en Barakaldo. Las pintadas piden la libertad de cuatro jóvenes procesados por <i>kale borroka</i> e insultan a la policía			Murales del nuevo parque de El Rosario en Barakaldo			
Abc.es	8.04.11	Un joven de 23 años le dio un puñetazo a otro en el transcurso de un altercado en un pub. Le causó graves lesiones cerebrales que ocasionaron su muerte	Hombre sudamericano de 36 años, con una hija de cuatro meses. Sufrió graves lesiones cerebrales. El joven falleció tras pasar una semana en coma (qué.es/Bilbao, 10.04.11).		Se trata de un céntrico local hostelero. En la madrugada de sábado a domingo un joven resultó herido grave en un altercado y posteriormente murió		Véanse referencias en las distintas columnas	El agresor fue detenido por la Ertzaintza -El Ayuntamiento de Barakaldo cierra cautelarmente seis meses el local donde un joven fue herido en un altercado al acreditar la carencia de medios



			Amigos y familiares planean organizar una fiesta en su memoria en una discoteca de la calle Juan de Garay para ayudar económicamente a su familia Los familiares también plantean presentar una demanda contra la ambulancia y otra contra la policía local, si se entiende que hubo negligencia (elcorreo.com, 13.04.11)				de control o seguridad en el local para garantizar la seguridad del público y usuarios, lo que se considera una infracción grave, según el art. 19 de la Ley 4/95 de espectáculos públicos y actividades recreativas y la LO 1/92 sobre protección de la seguridad ciudadana al establecer la obligación de los locales de garantizar en su interior dicha seguridad. El local ya había sido sancionado anteriormente por cometer varias infracciones de orden público y haberse cometido robos en su interior, aunque estas infracciones no eran motivo suficiente para proceder a la clausura prolongada del local (abc.es,
--	--	--	---	--	--	--	---



								8.04.11; elcorreo.com, 9.04.11). Si fue cerrado anteriormente durante un mes. -En las declaraciones del Ayuntamiento, recogidas en los medios, se repite que la seguridad de las personas y la convivencia pacífica son prioridades municipales y no se va a dejar que la comisión de delitos dentro de un local queden impunes. Ello se enmarca dentro de su política de tolerancia cero con la violencia y la delincuencia
Deia.com	12.04.11	El barrio bilbaíno de San Ignacio también está afectado por los malos olores de Zorrotza, al igual que vecinos de Barakaldo	Uno de los focos de emisión procede de una empresa que instalará en agosto las medidas correctoras. Se sospecha de otras tres empresas más	Los vecinos más afectados, en total más de 50 personas, mantuvieron una reunión participativa interinstitucional organizada por el Ayuntamiento de Bilbao				Se está realizando un estudio por el Ayuntamiento de Bilbao y otro por la UPV/EHU. Las autoridades sanitarias indicaron que, según los resultados de estudios epidemiológicos, no existe prevalencia mayor

								de enfermedades peligrosas en esta zona. Los vecinos exigen mantener un control constante de la calidad del aire que respiran
Deia.com	14.04.11	Un paseo que da miedo. Los vecinos perciben el acceso peatonal a Barakaldo desde Sestao como muy inseguro		Según un joven que pasa frecuentemente por motivos laborales y que sufrió un intento de robo, que evitó huyendo, “cuando pasas por aquí hay que ir con cien ojos ... se trata de un punto negro para las mujeres y también para los hombres”. Otro paseante reconoce que “le produce miedo” atravesar esa zona, especialmente de noche por no haber iluminación ya que sólo hay una farola con la tulipa rota y le falta la bombilla, “si te salen dos o tres, date por perdido”. Una mujer indica que por el día “pasa con mucho respeto”, pero por	El acceso peatonal se realiza a través del barrio de Urbinaga. Los vecinos entienden que la zona sufre un abandono por parte de las instituciones públicas y lo califican de sucio, sin iluminación, comido por la maleza y peligroso. También señalan la presencia de toxicómanos en el pasado que utilizaban un viejo túnel por debajo de la línea férrea. Aluden también a las vallas llenas de grafitis. Antiguamente se utilizaba por los trabajadores de ambos municipios para desplazarse a las fábricas.			Varios vecinos de Sestao han trasladado al Ayuntamiento estas cuestiones

				la noche “ni me lo planteo”.			
Elcorreo.com	15.04.11	Establecimientos de Bilbao, Barakaldo, Santurtzi, Leioa, Getxo, Sestao y Trapagaran se unen en una plataforma de venta on line (www.auzonet.net) para impulsar el propio comercio mermado por la crisis, “con total fiabilidad” ¹⁸³					
Europapress.es	23.04.11	Queda libre tras cometer un robo con fuerza y le detienen de nuevo por intentar sustraer en un centro regional de Barakaldo	Hombre de 42 años	Intento de robo a las dos y media de la madrugada en el barrio Arteagabeitia			Tras pasar por las dependencias de la policía local de Barakaldo por ser detenido por un primer delito de robo con fuerza, fue detenido después por intentar robar en un centro regional de Barakaldo. -Un vecino alertó a la Ertzaintza
Elpais.com	26.04.11	La Sala de Gobierno del TSJ demandará en su memoria anual otros siete nuevos juzgados para Euskadi, como también fueron solicitados el año pasado, para dar respuesta a la proliferación de asuntos y evitar la saturación de los tribunales, considerando					-A lo largo de 2011 se prevé que comience a ejercer un juez de adscripción territorial en Barakaldo, una figura prevista para colaborar en jurisdicciones con una carga

¹⁸³ Se incluye como ejemplo de la actualidad que cobra el concepto de “seguridad en la red”, en concreto, en las transacciones comerciales.

		sólo las demandas más urgentes ante la compleja situación económica. En concreto para Barakaldo se solicita otro Juzgado de lo Penal.						extraordinaria de trabajo de forma temporal.
Elpais.com	28.04.11	Detenido por violencia machista. La Ertzaintza acudió tras recibir el aviso de que se estaba registrando una pelea entre dos hombres –uno de ellos intercedió para defender a la víctima- y una mujer			Detenido sobre las diez de la noche del martes en Barakaldo en el lugar de los hechos			
Qué.es	1.05.11	Detenido por la Ertzaintza acusado de conducir bajo los efectos del alcohol			Detenido en Barakaldo			
Abc.es	3.05.11	Feministas dicen que las denuncias falsas de malos tratos dañan a las víctimas						La presidenta de la Asociación Clara Campoamor ha declarado que es falso que haya un número significativo de denuncias falsas, pero ha abogado por perseguir las que existan en la inauguración de las IV Jornadas contra a Violencia de Género organizadas por su asociación que se celebran en la casa de cultura Clara Campoamor de Barakaldo, con

								presencia de profesionales de la sanidad y el derecho. La asociación planteará cambios en la ley integral para mejorar la protección
Elpais.com	5.05.11	Hosteleros piden ajustes en el horario de cierre en Barakaldo						El presidente de la asociación de hosteleros pide que se sume a la iniciativa de Bilbao para liderar un ajuste en los horarios de apertura (de forma que se amplíen). También pide que se han cumplir de forma razonable, aunque “sin impunidad para las ovejas negras que nos fastidian a todos”.
Elcorreo.com	6.05.11	La Ertzaintza alerta por un nuevo robo en pisos de la margen izquierda. Ha recogido ocho denuncias a lo largo de los últimos meses en Barakaldo y Sestao	Mientras un individuo entretiene a la víctima, el otro aprovecha para sustraer objetos de valor, principalmente joyas y dinero	Personas mayores	Los ladrones se hacen pasar por empleados del Ayuntamiento o de una empresa eléctrica para entrar en casa de personas mayores			
Elcorreo.com	13.05.11	Dos detenidos en Barakaldo acusados de intentar robar en una vivienda	Dos jóvenes de 18 y 31 años de edad		Los hechos se produjeron a las dos y media de la madrugada de un			Detenidos por la Ertzaintza, alertados por un vecino. Tras ser

					viernes en Arteagabeitia. Uno de los jóvenes saltó el muro que rodea el edificio			detenidos, quedaron en libertad, citados para comparecer ante la autoridad judicial
Elcorreo.com	14.05.11	Herida una operaria en el atraco fallido a un banco en Barakaldo	Un hombre armado con una pistola entró en una sucursal de la BBK, aprovechando que los empleados estaban cerrando la entidad. Al herir a la mujer, procedió a la fuga	Empujó a la mujer de la limpieza violentamente. La sucursal ya había sufrido otros ataques anteriormente		Dos y media de la tarde en el barrio de San Vicente	La cercanía de la entidad con la autopista facilita la huida, mientras que la zona no está muy transitada	Se personó la Ertzaintza
Deia.com	16.05.11	Pelea entre dos jóvenes que acabó con un joven y su tío hospitalizados por herida de arma blanca y una familia de etnia gitana enfrentada al resto de los residentes. La madre de uno de los jóvenes declaró que eran amigos de toda la vida y no sabía porque se habían pegado	El 17 de mayo la Ertzaintza detuvo a otras dos personas relacionadas con la pelea (entre ellas el padre del joven que hirió con arma blanca)	Un joven de 23 años salió huyendo tras recibir un puñetazo. Según los vecinos, detrás de él iban unas veinte personas con palos y navajas. El chico se refugió en una casa, uno de los perseguidores accedió a ella y el perseguido clavó una navaja al otro en el tórax. Se produjeron dos heridos por arma blanca	Domingo, barrio de Kadagua . Pelea entre dos chicos del barrio que jugaban a las cartas y que terminó con cuatro detenidos y dos heridos		-Vid. también elcorreo.com, 17.5.11; 18.05.11; 25.05.11; 17.06.11 deia.com, 18.05.11; 19.05.11; 20.05.11 ¹⁸⁴	-El Ayuntamiento de Barakaldo reforzará la vigilancia policial en el barrio de Kadagua de Cruces. -Ertzaintza y policía local redoblan la vigilancia en el barrio por el alto riesgo de que se registren más altercados tras una reyerta entre dos familias rivales (paya y gitana). Patrullarán las 24 horas del día hasta que se calme la

¹⁸⁴ Existe un video sobre el suceso en youtube.

							situación. -La Ertzaintza sustituyó la patrulla fija por una aleatoria desde el día 16 de mayo, la policía municipal continuó las 24 horas -Los vecinos dicen sentir “miedo porque nos han amenazado a todos para que no testifiquemos ni hablemos con los medios de comunicación”. Dicen haber advertido hace tiempo de “los problemas que generaba esta familia” y declaran: “Son personas muy incívicas y desde que falleció el cabeza de familia , que ponía un poco de orden, todavía más”. -Algunos vecinos se quejan también de suciedad, falta de accesibilidad y espacios públicos deficientes. -El Ayuntamiento se pondrá en contacto con la
--	--	--	--	--	--	--	--



								asociación Iniciativa Gitana para que actúen como mediadores.
Elcorreo.com	16.05.11	Noche de botellazos en Barakaldo. Dos jóvenes fueron detenidos por un delito de agresiones y tuvieron que ser atendidos de diversos cortes en el hospital	Los jóvenes discutieron y rompieron botellas para agredirse			Once de la noche en las inmediaciones de la calle Juan de Garay		El encargado de un local cercano avisó a la Ertzaintza y a la policía local
Europapress.es	17.05.11	Detenido un hombre por agredir a su pareja	Hombre de 23 años	La mujer indicó que viajaba en el vehículo con su pareja y cuando le comunicó que no deseaba continuar la relación, el varón se puso agresivo y dio un volantazo, provocando que el coche colisionara contra el bordillo. La mujer aseguró que estas actitudes violentas eran habituales.	Hechos producidos hacia las 23.45 horas de la noche del lunes en la calle Ibaibe de Barakaldo			La Ertzaintza recibió la llamada de un testigo de una discusión acalorada entre una pareja en la calle. El testigo circulaba con su vehículo y vio que una chica solicitaba ayuda. -La Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género ha defendido el mantenimiento de la tolerancia cero ante este tipo de violencia: “Erradicar la violencia y todo tipo de agresiones, especialmente las sexuales, contra las mujeres y niños requiere el esfuerzo de todos, por lo que animamos a la

							ciudadanía a manifestar tolerancia cero ante este grave problema social".
Deia.com	19.05.11	"El discurso ... no pudo encontrar auditorio más propicio. Barakaldo, municipio lastrado por la inseguridad ... paro y la desindustrialización"					-Noticia que ilustra el interés por cuestiones de seguridad en las campañas electorales
Elcorreo.com	20.05.11	Barakaldo implica a protección civil en el cuidado del medio ambiente					El Ayuntamiento ha establecido un protocolo de actuación para que el cuerpo se movilice en la defensa y conservación del entorno natural municipal, incluyendo la detección y prevención de vertidos y emisiones
Elcorreo.com	21.05.11	La policía crece en Barakaldo, con ocho nuevos policías que elevan a 143 el número de efectivos					Junto con los 14 policías incorporados hace tres meses suman 23 policías nuevos. Su misión será reforzar las patrullas diarias, a pie o en coche, en turnos de mañana, tarde o noche. Dieciocho de esos 23 policías son hombres. Con las



								recientes incorporaciones, un 10% de policías municipales son mujeres ¹⁸⁵
Noticias.info	23.05.11	Cuatro detenidos por la Ertzaintza por robo en tres máquinas expendededoras	Cuatro jóvenes acusados de un delito de robo con fuerza que huyeron en un vehículo	Forzaron tres máquinas expendededoras de bebidas y aperitivos	Dos y media de la madrugada del domingo en la calle San José			Un particular alertó a la Ertzaintza cuando oyó el ruido
Deia.com	24.05.11	El Ayuntamiento, en convenio con el Ministerio de Igualdad, ayudará a treinta mujeres en riesgo de exclusión social						Supone la prórroga hasta 2012 del programa Clara, dirigido a mujeres en paro en situación desfavorable para encontrar trabajo (víctima de violencia machista, responsable de un núcleo familiar, mayor de 45 años y carecer de titulación, tener alguna discapacidad, ser reclusa o pertenecer a una minoría étnica).
Noticias.info	25.05.11	Detenido por la Ertzaintza por robo de gasoil de un camión estacionado	Hombre de 39 años con antecedentes		Hacia las diez de la noche el detenido forzó el tapón de combustible de un			

¹⁸⁵ Se aseguraba, desde fuentes del Ayuntamiento, que Barakaldo es una ciudad cada vez más segura y que a lo largo de dicho mes se incorporarían 13 agentes a la policía local, estando previstos en ese momento dieciséis agentes y cinco patrullas por turno, a los que se unen, cuando es necesario, policías de la unidad operativa especial (BarakaldoDigital, 03.02.11). También se amplió la plantilla de la Ertzaintza en la comisaría de Sestao.

					camión estacionado en el exterior de un área comercial			
Elcorreo.com	26.05.11	Caen dos presuntos miembros de una banda internacional dedicada a la estafa	La policía foral Navarra detuvo en Pamplona a dos presuntos miembros de una banda internacional que operaba dentro y fuera de España, con apoyos en Camerún. Se trata de dos hombres de este país, uno de 30 años residente en Bilbao y otro de 34, residente en Barakaldo					Se les imputa delitos de asociación ilícita y estafa. La investigación comenzó en abril por la denuncia de una persona estafada en una compra-venta inmobiliaria en 2010
Elcorreo.com	30.05.11	Detenido por la Ertzaintza por robar en una óptica tras romper el escaparate	Varón de 42 años que presentaba cortes en el brazo al intentar el robo		Dos de la madrugada del día 30, en la plaza Bide Onera			Alertada la Ertzaintza detuvieron al sospechoso por la zona
Elmundo.es	31.05.11	Herida una mujer de 35 años en un accidente de tráfico en el que se vieron implicados dos turismos y una furgoneta			Martes, hacia las tres y media de la tarde en la autopista A-8 en Barakaldo, a su paso por las curvas de Zorroza			El siniestro provocó retenciones en ambos sentidos de la circulación. Las tareas de retirada de los vehículos finalizaron hacia las cinco de la tarde
Eleconomista.es	31.05.11	Barakaldo y Sevilla, las localidades más afectadas por tráfico denso (ese día concreto)			N-637 a la altura de Barakaldo			
Abc.es	31.05.11	Primera jornada sobre						Los organizadores



		violencia en el trabajo, celebrada por UGT en Barakaldo						señalan que, como consecuencia de la crisis económica, los trabajadores viven mucha inseguridad y soportan el trabajo con mayor tensión y cansancio, dado que no se contrata personal nuevo ni para cubrir las bajas. Además, por las características de muchos trabajos de atención al público, los empleados públicos están expuestos a soportar la violencia de terceros cuando las citas se prolongan y se alargan las listas de espera. Se insta a denunciar las situaciones de violencia ante Osalan.
Elmundo.es	02.06.11	Detenido por la Ertzaintza por llevarse género de un establecimiento comercial del Megapark	Varón de 51 años					
Elcorreo.com	02.06.11	Cambian la iluminación del paseo de Megapark para atajar los actos vandálicos			Las balizas de medio metro, que habían sido pintadas, han sido sustituidas por 14 farolas de fibra de	Barakaldo realiza todos los años fuertes campañas para evitar este tipo de conductas	Vid. también deia.com, 05.06.11	El nuevo alumbrado ha supuesto para el Ayuntamiento una inversión de 25.000 euros, aunque las



					vidrio de cuatro metros de altura. Supone el alumbrado del paseo que recorre parques infantiles, pistas de skate, circuitos para coches teledirigidos y varias pistas deportivas			luminarias son de bajo consumo y de un material que permitirá evitar costes de mantenimiento
Elcorreo.com	3.06.11	Barakaldo combatirá los malos tratos con información			El Ayuntamiento pone en marcha un puesto de consulta rotatorio atendido por una experta que aconsejará sobre autoprotección			El año pasado se inició esta práctica con más de 3.000 consultas. Algunas realizadas por hombres interesados en ayudar ante esta problemática, lo que motivó que comenzaran a ponerse en marcha programas implicando al colectivo masculino. Estará abierto en horario nocturno durante las fiestas. También visitará los institutos de secundaria
Europapress.es	08.06.11	Detenido por amenazar a su compañera de piso con una pistola	Hombre de 51 años, antiguo compañero de trabajo de la víctima, en situación precaria	La víctima denunció que su amigo la amenazó con un arma de fuego, escondida bajo el colchón	Mañana del martes en el barrio de Lutxana		Vid. noticias.info, 8.06.11	La víctima acudió a la Ertzaintza para denunciar al agresor que fue detenido acusado de un delito de



							amenazas y de tenencia ilícita de armas. Fue puesto en libertad con obligación de personarse ante la autoridad judicial en las próximas horas
Deia.com	09.06.11	El Ayuntamiento inicia la elaboración del tercer plan municipal contra la discriminación de las mujeres					El primer Plan de Igualdad municipal se redactó en el año 2000. Se redactó un segundo plan en 2006. En la elaboración del tercero participarán trabajadoras sociales y se contará con la opinión de numerosos colectivos sociales de la localidad. Se tendrán en cuenta las directrices de Emakunde, el Gobierno vasco y español. Terminado el borrador, los técnicos municipales y partidos políticos podrán realizar sus aportaciones en la Comisión de Igualdad. Se formará un grupo de coordinación técnica municipal y



								se recogerán las impresiones de asociaciones, centros de salud, colegios e institutos, antes de llevarlo al pleno. Uno de los ejes será la lucha contra la violencia de género. El Ayuntamiento realizará un plan de acción ya que el primero caducó a finales de 2010.
Elcorreo.com	09.06.11	Juzgan en la AP por asesinato u homicidio al joven que arrolló a un ertzaina y le arrastró un kilómetro entre las ruedas en 2009 en Barakaldo. El ertzaina falleció	Joven de 21 años. Los psiquiatras que lo examinaron observaron en él un trastorno mixto de la personalidad y abuso de tóxicos, aunque en general ello no afectaba a sus capacidades. Desde chico tuvo predominio de actos antisociales, como verse implicado en desacatos, peleas, hurtos...	Ertzaina de 49 años	Los agentes instalaron en el turno de noche un control de alcoholemia en la carretera 644, en la rotonda de Aparcavisa, un sitio bien iluminado. Hacia las doce y media llegó la furgoneta del joven agresor que iba junto a su novia (quien quedó en una silla de ruedas a causa de un disparo por el que un agente estuvo encausado en un primer momento). El joven conducía sin carné y la	Vid. diariovasco.com, 26.07.11	La AP de Bizkaia condenó al joven a 13 años y nueve meses por homicidio	



					furgoneta era robada.		
Elcorreo.com	11.06.11	El teléfono vasco de ayuda a la infancia recibe un millar de llamadas desde octubre					Se trata de un teléfono gratuito de ayuda a la infancia y a la adolescencia del Gobierno Vasco (Departamento de Empleo y Asuntos Sociales). El servicio tiene carácter confidencial y es gestionado por psicólogos y educadores sociales desde Barakaldo. Principalmente se trata de menores que llaman para resolver diferentes dudas, pero una de cada cuatro llamadas es de adultos que denuncian casos de niños desprotegidos y episodios de acoso escolar sufridos por sus hijos ¹⁸⁶
Elcorreo.com	16.06.11	Precintan un bar en Barakaldo y detienen a su encargado por vender hachís	Gerente de un bar de Cruces de 35 años				Detenido por la Ertzaintza
Elcorreo.com	17.06.11	Barakaldo amplía a los					El Ayuntamiento

¹⁸⁶ Véase el estudio del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa. *El maltrato entre iguales en Euskadi. Investigación 2009*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. Cfr. también el protocolo sobre ciberbullying 2011.

		niños la ayuda psicológica para víctimas de maltrato que ofrece desde hace dos años						sacará el servicio a concurso e incluirá la atención de la ansiedad, la depresión o la baja autoestima que padecen los menores. Si el problema es grave se deriva a Osakidetza. Será requisito indispensable que la madre no conviva ya con el agresor y haya iniciado los trámites de separación y divorcio
Elcorreo.com	17.06.11	Barakaldo castiga a tres supermercados y una tienda de alimentación por vender alcohol a menores			Fin de semana, comprobaron que se vendió alcohol a tres chicas de 17 años y un chico de 15			Cuatro comercios sorprendidos por la policía local que se arriesgan a multas de hasta 3.000 euros, según la ordenanza de 2008. Anteriormente se ha sancionado a una veintena de locales en los últimos cuatro años, quince de los cuales eran bares y pubs de la zona centro, el barrio Urban-Galindo y las inmediaciones de Megapark. Las sanciones a los



								locales de ocio nocturno fueron el cierre cautelar entre un mes y dos años y las multas se movieron entre los 400 y los 10.000 euros, en el caso de locales reincidentes. Respecto del fenómeno de botellón, en 2010 se abrieron unos 200 expedientes a menores de edad por consumir bebidas alcohólicas en la vía pública y en 2009 se levantaron casi 300 actas.
EFE	19.06.11	Cinco detenidos por agredir a dos personas en una pelea en Barakaldo	Se detuvo a cinco varones, cuatro jóvenes entre los 18 y 20 años y un adulto de 46.	Dos personas heridas	La policía local solicitó ayuda a la Ertzaintza ante una riña tumultuosa en el barrio de Lasesarre			
Deia.com	20.06.11	Una vecina de Barakaldo fue agredida por su pareja	Hombre de 43 años	Se refugió en el balcón de su casa para huir de golpes y patadas de su pareja. Indicó que sufría violencia psicológica	Barrio de Beurko		Vid. elcorreo.com, 18.06.11	Detención efectuada por la Ertzaintza
Elcorreo.com	22.06.11	Denuncian el abandonó de la pasarela que une los núcleos de Cruces y						La falta de iluminación se achaca a los robos

		Retuerto con el centro del municipio						de material eléctrico. También se señala la suciedad con restos de botellón
Elmundo.es	24.06.11	Identificados a cinco jóvenes de Barakaldo, Bilbao y Ortuella, varios de ellos con antecedentes policiales, por una pelea durante la noche de San Juan en Getxo						Se repitió la experiencia piloto del año pasado de instalar carpas por parte de la Dirección de Drogodependencias del Gobierno Vasco para realizar pruebas de alcoholemia
Diariovasco.com	24.06.11	El Guggenheim recupera una pieza robada horas antes por un turista alemán	Hombre alemán detenido en un hotel de la zona de Megapark					Las cámaras de seguridad permitieron identificar a la persona. El objeto sustraído carecía de valor material. Responsables del museo fueron al hotel del sospechoso quien devolvió la pieza, sin que se presentase denuncia ante la Ertzaintza
Elmundo.es	24.06.11	La vecina de 22 años de Barakaldo fallecida en Sestao no llevaba puesto el cinturón de seguridad	Conductor de 27 años, vecino de Barakaldo, que ha sido detenido por presunto homicidio imprudente y delito contra la	Copilota del conductor	Accidente de tráfico producido el viernes de madrugada en la carretera BI-644, a la altura de Sestao			Detención efectuada por la policía municipal

			seguridad pública (dio positivo en las pruebas de alcoholemia y estupefacientes)				
Elcorreo.com	24.06.11	El Ayuntamiento atajará con cámaras los ataques vandálicos a los accesos mecánicos			En este caso se refiere a las escaleras mecánicas que acercan las calles Arteagagoiko y Gernikako Arbola, abiertas en 2007		Se instalarán nuevas cámaras en las inmediaciones, al igual que en otras estructuras como los ascensores de Larrea. El coste de mantenimiento y reparación de las cuatro escaleras mecánicas del municipio (Arteagagoiko, La Florida, Francisco Tierra y La Inmaculada) se estima en 94.000 euros.
Elpais.com	27.06.11	Tres décadas de judicatura propia					Los Juzgados de Barakaldo se crearon de nueva planta, considerando la creciente litigiosidad. La proliferación de profesionales locales se ha visto favorecida por la disminución de la violencia de ETA. Tras el asesinato de José María Lidón, el temor a nuevos



								atentados, aunque muy presente entre la plantilla judicial, no supuso una desbandada y la mayor parte de los magistrados eligió quedarse.
Noticias.info	28.06.11	Roban prendas deportivas por valor de unos mil euros	Dos varones de 22 y 28 años que habían retirado las alarmas de las prendas		Lunes, hacia las 20.00 horas en un establecimiento comercial de Barakaldo			El personal de seguridad avisó a la Ertzaintza tras retenerles en el local
Elcorreo.com	28.06.11	Una mujer roba en una tienda y agrede a la dependienta	Mujer de 47 años, con antecedentes policiales, que robó en un comercio de Barakaldo una prenda valorada en más de 400 euros.	Agredió a la dependienta en su huida, cuando ésta le persiguió	A media tarde			
Elcorreo.com	29.06.11	Detenidos miembros de una banda que robaba pisos y chalés	Detenidos pertenecientes a varias nacionalidades (principalmente argelina y marroquí), actuaban en Euskadi, Cantabria, Asturias y Navarra		En la operación se registraron trece viviendas, seis en Bilbao, seis en Barakaldo y una en Portugalete		Vid. Abc.es, 30.06.11; elcorreo.com, 91.07.11	La policía nacional colaboró con la Guardia Civil, Ertzaintza y la policía municipal de Bilbao, bajo las órdenes de un Juzgado de Cantabria. Los agentes se incautaron de 15.235 euros en metálico, relojes y joyas y abundante material electrónico. También se ha permitido

							determinar la presunta participación en tráfico de estupefacientes. Cuatro personas de las 22 arrestadas lo fueron por infracciones a la Ley de Extranjería. Dos personas ingresaron en prisión provisional sin fianza
Europapress.es	01.07.11	El centro asesor <i>Argitan</i> de Barakaldo atendió a 318 mujeres en 2010, de las que 47 declararon haber sufrido malos tratos o agresiones sexuales por parte de sus parejas o exparejas, lo que supone un 15% de las mujeres atendidas. Hasta julio de 2011, estas mujeres suponen un 9% de las atendidas.					Este centro indica que en los juzgados vascos 11 mujeres denuncian al día una agresión sexista y que dos de las cinco mujeres asesinadas en 2010 por violencia de género en Euskadi lo fueron en Barakaldo
Elpais.com	04.07.11	Sentencia de la AP de Bilbao que desestima un recurso presentado por un empresario contra el fallo de un juzgado de Barakaldo en que se absolió al delegado del periódico de un delito de intromisión ilegítima en el honor en relación con las informaciones que le relacionaban con las actividades de otro					La sentencia entiende que no se utilizaron en absoluto expresiones o acusaciones directa y claramente negativas, despectivas, vejatorias o afrontosas para el honor



		empresario imputado en un delito contra la Hacienda Pública					
Elcorreo.com	05.07.11	Se espera que con la nueva distribución del Parque Los Hermanos se impida que “un grupo de toxicómanos se reúna al abrigo del edificio”					En mayo el Ayuntamiento inició el derribo del mayor centro de jubilados del municipio –que fue trasladado a las nuevas instalaciones en Beurko-, liberando 1.500 metros cuadrados. El Parque se reabrirá en agosto. Se comunicará de manera visual dos de las arterias fundamentales de Barakaldo: la Avenida de la Libertad y la calle Juntas Generales En este parque se han venido celebrando actividades culturales e infantiles
Abc.es	05.07.11	El Ayuntamiento pondrá en marcha un programa en septiembre de 2011, con duración de un año, actuando en los locales vacíos, así como en la recuperación estética de lonjas, bajos comerciales y fachadas					Cfr. la relación de estas actuaciones con la teoría de las ventanas rotas



Eitb.com	07.07.11	Detenido un hombre tras agredir a otro con un cuchillo en Barakaldo	Hombre de 61 años que llevaba un cuchillo de monte		Pelea en la medianoche en la calle Murrieta			Un particular avisó a la Ertzaintza
Abc.es	08.07.11	Barakaldo desplegará un dispositivo especial de seguridad durante las fiestas						Agentes y voluntarios se encargarán de atender de forma más permanente las zonas multitudinarias durante las fiestas (9-14 de julio) para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Todas las tardes y noches habrá treinta policías locales vigilando los actos festivos de manera continua, contando en todo momento con la colaboración de la Ertzaintza. Se efectuarán controles preventivos a personas que se sospeche puedan llevar armas u objetos peligrosos, así como más controles de alcoholemia, intensificando las labores habituales de seguridad vial
Elmundo.es	10.07.11	Detenido por la Ertzaintza por conducir			Fin de semana			



		bajo los efectos del alcohol					
Elmundo.es	11.07.11	Un vecino amenazó con volar un edificio con bombonas de butano y amenaza a varios ertzainas con una escopeta de aire comprimido	Individuo de 42 años que en 1995 protagonizó un asesinato		Madrugada en la calle Retuerto	Vid. abc.es, 12.07.11	Un vecino contactó con la Ertzaintza y fue llevado a la unidad psiquiátrica, aunque posteriormente fue puesto en libertad y varios vecinos denunciaron amenazas. Acudió también la guardia urbana (un agente de la policía local que le conocía pudo calmarle) y los bomberos. Conviven desde hace muchos años. Puede verse un video (europapress, 14.07.11)
Elmundo.es	13.07.11	Dos mujeres sustraen dos ordenadores portátiles en un centro comercial en Barakaldo, valorados en 600 euros	Dos mujeres de 31 y 35 años intentaron introducirlos en sus bolsos sin el embalaje y pasando por la línea de cajas para salir del establecimiento				Los responsables de la tienda las observaron y retuvieron hasta la llegada de la Ertzaintza
Elmundo.es	14.07.11	Detienen a un hombre que intentó atracar una sucursal bancaria esgrimiendo un cuchillo y amenazando a una trabajadora	Hombre de 43 años que solicitó un anticipo de dinero. Al serle denegado amenazó a la		Viernes al mediodía en la calle Juan de Garay		La policía municipal le detuvo en las inmediaciones



			trabajadora, quien denunció los hechos a la policía municipal					
Elpais.com	24.07.11	Expertos en Internet piden precaución ante la invasión de virus						Dentro de la 19ª edición de Euskal Encounter en la BEC de Barakaldo. Los expertos dicen que el negocio del <i>malware</i> –todo aquello ideado para perjudicar a los ordenadores, como virus o códigos maliciosos- supera con creces al negocio de la cocaína.

En la tabla anterior, se han concebido las noticias sobre seguridad desde un punto de vista amplio, en cuanto que se hayan producido en Barakaldo, se haya detenido a personas en Barakaldo, o de Barakaldo, o hubiese víctimas de esta localidad¹⁸⁷

La conclusión es que no parece darse un tratamiento alarmista¹⁸⁸. Se percibe un interés periodístico por los delitos de cuello blanco –que escasamente se detectan-, aunque no se hacen análisis claros y profundos. En la inmensa mayoría de las noticias el protagonismo es de la Ertzaintza. No se advierte identificación entre inmigración y delincuencia. En general, no se ofrecen factores explicativos sobre los sucesos. También cabe destacar la práctica nula presencia de mujeres como victimarias, pero sí como víctimas de violencia de género, una conducta que tiene amplio seguimiento en los medios analizados.

¹⁸⁷ Debe considerarse cuándo la noticia supone prácticamente una repetición de la noticia proporcionada por el propio Departamento de Interior y cuándo el suceso despierta interés y se envía a un periodista para recabar más información.

¹⁸⁸ Quizá se refleja más en cartas de opinión y tertulias en los distintos medios, como nos indicó una persona entrevistada.

III. ESTUDIO CRIMINOLÓGICO LOCAL

“No me llevo una visión completa, pero sí amplia” (Joan MacDonald)¹⁸⁹

1. A modo de conclusión: Análisis general de la seguridad local (delincuencia, victimización, problemas de convivencia y políticas preventivas desarrolladas, señalando sus características, perfiles, impacto y tendencias)

Resulta evidente la dificultad de recogida, análisis e interpretación a escala local de las estadísticas de los distintos operadores jurídicos y sociales. La primera conclusión es que debe mejorarse la coordinación institucional para poder realizar, de forma continua y comparable, análisis locales de los datos procedentes de los diferentes organismos que intervienen en las políticas de seguridad en cada municipio. Si no existe una entidad coordinadora que facilite y supervise esta tarea con la elaboración y seguimiento de la aplicación de protocolos de actuación y recogida de datos, nunca contaremos con esta valiosa posibilidad, o lo haremos de forma costosa pero muy imperfecta. Esta línea cobra sentido dentro de las políticas de transparencia y de buena gobernanza en las administraciones públicas.

La Dirección de coordinación de Policías Locales y Seguridad Privada podría colaborar con el área de análisis, dentro del mismo Departamento de Interior, y con otras instituciones en la elaboración de mapas de la criminalidad que recojan diversas bases de datos georreferenciables (policiales y sociodemográficas). También sería deseable un trabajo conjunto con el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior) porque, aunque la actuación de la policía nacional y la guardia civil sea reducida en Euskadi, resulta relevante cualitativamente respecto, por ejemplo, de la delincuencia organizada más grave¹⁹⁰. Además, dicho Gabinete realiza un seguimiento de las percepciones subjetivas de la seguridad con datos comparados de los Eurobarómetros de la UE, trabajo que podría ampliarse, con colaboración del Eustat, con una muestra representativa en Euskadi que permita la comparación espacial y temporal.

Con las limitaciones de los datos recopilados, que el lector puede ver de forma completa en los anexos, y con la certeza de la existencia de la cifra negra o victimización oculta, así

¹⁸⁹ Arquitecta entrevistada en EPS, 14 de mayo de 2011.

¹⁹⁰ Aunque cuando, cada vez más, sean actuaciones conjuntas contabilizadas ya por la Ertzaintza.

como de que el incremento o la disminución en el registro de un tipo delictivo puede obedecer a causas muy diversas¹⁹¹, extraemos las siguientes conclusiones.

1. 1 Valoración general de la seguridad en el municipio

Debe resaltarse la disposición a colaborar en nuestro estudio por parte de todas las personas consultadas y entender como normal un cierto recelo de algunas de ellas ante la posibilidad de que se concluyese que existe un problema local en relación con la seguridad, en un momento social en que, como demuestran multitud de estudios internos y comparados, puede manipularse la inseguridad.

En relación con la delincuencia y la victimización, no se percibe un problema de seguridad –entendida ésta en sus dimensiones objetiva y subjetiva- en el municipio de Barakaldo, por lo que deben valorarse de forma positiva las distintas líneas de actuación en materia preventiva, si bien ésta exige mayor planificación, coordinación y evaluación.

Fuera del ámbito estrictamente delictivo, la policía local también ha desarrollado en los últimos años una prevención del incivismo o vandalismo que, habitualmente, genera preocupación social. Se ha incidido en la prevención de este tipo de actos, junto con otros actos violentos, en zonas de ocio nocturno juvenil, confiando principalmente en una mayor concienciación, presencia policial, aplicación de sanciones administrativas y la utilización de videovigilancia. Por el momento no puede determinarse de forma clara si ésta última previene actos violentos –probablemente dependerá del contexto en que suceden- y si se produce un desplazamiento hacia calles adyacentes en que, en su caso, también exista la oferta de ocio nocturno.

Naturalmente, persisten problemas graves como la violencia de género y otros delitos violentos, así como delitos patrimoniales que causan alarma social, pero, en su conjunto, no más que en otras poblaciones. Por otro lado, como en el resto de poblaciones vascas, desconocemos las dimensiones de las victimizaciones ocultas.

Cabe destacar que en el propio contexto sociodemográfico de Barakaldo se comprenden factores de favorecen o inhiben determinadas infracciones penales (por ejemplo, la existencia de centros comerciales; población con vida social en la calle, su propio

¹⁹¹ Reformas legales, mayor actividad policial, prioridades en la persecución de algunos tipos delictivos, mayor concienciación social, contratación de abogados por los centros comerciales para la interposición de denuncias, cuestiones relativas a las compañías de seguros, deseos de evitar una multa por pérdida de documentos...

urbanismo¹⁹²; movimientos asociativos fuertes; presencia de minorías étnicas –si bien, siempre ha sido una población de inmigración sucesiva¹⁹³; crisis económica que afecta con desempleo y recortes en servicios públicos...).

1. 2 Dimensión objetiva de la seguridad

Respecto de la dimensión objetiva, señalaremos algunas consideraciones sobre la tendencia evolutiva en el volumen total de la delincuencia y la victimización, así como por tipos delictivos y perfiles, volviendo a recordar la metáfora del *iceberg* de la delincuencia. Remitimos al lector a los anexos donde puede encontrar pormenorizadas las distintas tablas estadísticas¹⁹⁴.

Si comparamos las estadísticas policiales con las de la **fiscalía** –considerando sus diferencias por actividad¹⁹⁵, modo de registro y ámbito territorial-, se observa que coinciden en el descenso de la delincuencia, si bien puede apreciarse alguna diferencia o matiz.

Las estadísticas más completas –utilizadas por la **policía local**, considerando los cambios demográficos y la población fluctuante y recogiendo la actuación de Ertzaintza y el cuerpo municipal-, arrojan un descenso en las tasas de delincuencia respecto de 2010.

Si consideramos los datos del **área de análisis del Departamento de Interior** (donde sólo se recogen datos de la Ertzaintza, pero son datos de mejor acceso y comparabilidad) se aprecia una tendencia decreciente en toda la CAPV, si bien, desde mediados de 2000, Barakaldo y, en general, la comisaría de Sestao¹⁹⁶, recogen valores superiores a su media. No obstante, un dato muy destacable, en cuanto a la **comparativa de infracciones penales por mil habitantes en los municipios de Bizkaia**, es que en Barakaldo ha disminuido esa tasa de delincuencia en un 5,52 puntos

¹⁹²Aunque deben considerarse los puntos negros señalados hace unos años por Argitan.

¹⁹³ En Barakaldo existen trece casas y centros regionales, que el Ayuntamiento ha homenajeado anualmente en siete ocasiones (elcorreo.com, 21.03.11).

¹⁹⁴ Con los datos obtenidos es difícil responder algunas de las hipótesis planteadas por algunas personas entrevistadas: ¿disminuye la delincuencia –especialmente contra el patrimonio asociada a la inmigración– en relación con su menor presencia? ¿La prioridad sobre la violencia de género ha afectado al trabajo policial, fiscal y judicial y ha hecho, por ejemplo, que los delitos contra el patrimonio y otros se reflejen en menor medida en las estadísticas penales?

¹⁹⁵ La fiscalía tiene un ámbito de actuación más allá de las infracciones penales.

¹⁹⁶ Aproximadamente un 70% de la población a la que va destinada el servicio de esta comisaría corresponde a Barakaldo, ya que el resto de municipios atendidos por ella tienen mucha menor población (Sestao y valle de Trápaga-Trapagaran).

respecto de 2009. Según dicha comparativa, por ejemplo, en Bilbao la disminución fue de 4,95 puntos y en Sestao de 12,09.

Por nuestra parte, hemos relacionado algunos datos sociodemográficos y económicos de Udalmap que han sobresalido en las explicaciones sobre la evolución de la delincuencia en Barakaldo a lo largo de nuestras entrevistas y grupos de discusión¹⁹⁷. Hemos seleccionado, para poder realizar comparaciones más adecuadas –sin perjuicio de las diferencias de contextos sociodemográficos y económicos-, los dieciocho municipios vascos con más de 20.000 habitantes en 2010¹⁹⁸.

Si la población flotante tiene una clara repercusión en las tasas de delincuencia en general y, concretamente contra el patrimonio en centros comerciales y algunas lesiones por peleas nocturnas, ésta no parece explicar las altas tasas respecto de la violencia de género en la zona, aunque haya disminuido también de forma general respecto de 2009¹⁹⁹.

Para el conjunto de los delitos, tampoco hemos podido demostrar la relación con un alto índice de **paro**, así como de **perceptores de renta básica**²⁰⁰ –aunque hay otras poblaciones con mayores índices y menores tasas de delincuencia-. Los datos sobre la **juventud** de la población²⁰¹ tampoco parecen explicar las mayores tasas respecto de las medias de Bizkaia y la CAPV, apreciables desde 2005. Por otra parte, Barakaldo no está entre las primeras poblaciones de mayor **número de policías locales por cada mil habitantes**²⁰², dentro del grupo seleccionado²⁰³.

Centrándonos ahora exclusivamente en un análisis panorámico de los datos de la Ertzaintza, en cuanto a la **evolución del tipo de infracciones**, el número de faltas se ha mantenido prácticamente estable entre 2009 y 2010. Por tipos delictivos, en 2010, se constata una disminución general de los delitos contra la propiedad –menos apreciable

¹⁹⁷ Véanse las tablas en anexo que relacionan los datos del Departamento de Interior y de Udalmap.

¹⁹⁸ Véanse las tablas y mapas con las tasas de delincuencia de todos los municipios vascos, independientemente de su población, por territorio histórico, en anexo (fuente: Departamento de Interior).

¹⁹⁹ Considerando la comparativa de tasa de victimizaciones de mujeres en municipios de Bizkaia, en Barakaldo la disminución fue de 3,56 para 2010. La tasa se mide por cada 10.000 mujeres. En Bilbao la disminución se cifra en 11,24; en Sestao en 6,90; mientras que, por ejemplo, en Santurtzi y el valle de Trápaga-Trapagaran aumentó en 1,99 y 1,96 puntos, respectivamente.

²⁰⁰ Aunque los datos sobre la renta básica disponibles se refieren a diciembre de 2008, debe considerarse el aumento general en su demanda en toda la CAPV y, particularmente, en esta zona.

²⁰¹ Nuestro concepto de “juventud” es más amplio que el considerado convencionalmente. Hemos intentado abarcar las edades más representadas en las estadísticas policiales de la Ertzaintza, pero los datos del INE y del Eustat, elaborados por el Observatorio Vasco de la Juventud, no nos permiten adecuar correctamente los tramos de edad. Además no están actualizados con respecto a 2010.

²⁰² Ya hemos indicado que, en 2010, se ha incrementado la plantilla.

²⁰³ Municipios vascos con más de 20.000 habitantes en 2010.

en este tipo de faltas-. Es este grupo de delitos el que explica, como en otros municipios, la tendencia de descenso en la tasa de delincuencia.

Siguen aumentando, aunque no de forma alarmante, los delitos de malos tratos en el ámbito familiar (incluyendo lesiones y malos tratos habituales). Los delitos contra la libertad sexual se mantienen prácticamente estables. Los homicidios pasaron de 2, en 2009, a 6, en 2010. El resto de delitos de lesiones, que no supusieron malos tratos familiares, disminuyeron considerablemente. Se aprecia un aumento en los delitos de tráfico de drogas pero siguen siendo cifras bajas. También se aprecia una ligera disminución en el delito de conducción bajo la influencia de alcohol, aunque se incrementan otros delitos contra la seguridad colectiva. Hay un ligero descenso en otro tipo de delitos no detallados.

En cuanto a los **datos específicos por violencia de género**, como ya se ha indicado en el epígrafe 3. 3, en 2010, Barakaldo cuenta con una tasa alta por violencia de género en general; con una tasa media si se limita a la ejercida por la pareja o expareja; con una tasa muy alta de violencia intrafamiliar; y con una tasa baja en delitos contra la libertad sexual. En general, se trata de una tendencia creciente, aunque tiende a estabilizarse en los últimos años²⁰⁴.

En cuanto a la relación víctima y autor, son las parejas y exparejas las principales protagonistas de estos hechos conocidos (particularmente en el delito de malos tratos habituales en el ámbito familiar), después figura como víctima la madre y otros familiares. En los delitos contra la libertad sexual, la relación entre víctima y autor se refiere fundamentalmente a fuera del ámbito familiar.

En cuanto al **perfil de las personas detenidas**, respecto del **número de detenciones**²⁰⁵, también se aprecia claramente una disminución en 2010, dentro de la tendencia general en Bizkaia y la CAPV. Por tipos delictivos, sólo se distingue un aumento de detenciones en el caso del delito de malos tratos habituales en el ámbito familiar y, en menor medida, en el delito de tráfico de drogas. En los datos suministrados no se aprecia un número significativo de detenciones por delitos de cuello blanco.

²⁰⁴ Recuérdese que la tasa se mide por cada 1.000 mujeres. La tendencia es hacia una disminución en 2009 y 2010, tanto para la media de Bizkaia como de la CAPV.

²⁰⁵ Considérese que puede tratarse de la misma persona detenida por diferentes motivos o de la detención de varias personas por el mismo hecho.

Considerando la disminución de detenciones en los últimos años, el número de **menores** detenidos de 14 a 17 años se ha mantenido estable²⁰⁶. Con oscilaciones considerables entre 2008 y 2009, un 33-36% de las personas detenidas se situaba en la franja de 26 a 35 años; un 26-33% de 18 a 25; y de 22-26% de 36 a 50. Se trata principalmente de delitos contra el patrimonio, de conducción bajo la influencia de conducción o drogas y de malos tratos habituales en el ámbito familiar. Es en estos dos últimos tipos delictivos donde participan principalmente las personas en la franja de edad más alta indicada (de 36 a 50 años)²⁰⁷.

Respecto del **género**, siguiendo la tendencia general en todos los países, la delincuencia, particularmente la violenta, está protagonizada por hombres. Ahora bien, llama la atención que del total de detenciones conocidas el porcentaje de las que afectan a mujeres se ha incrementado de 2008 a 2010 (2008: 10,64%; 2009: 11,72%; 2010: 14,32%). Puede explicarse en cuanto que la disminución de detenciones se aprecia más respecto de los hombres y se mantiene prácticamente estable en el caso de las mujeres²⁰⁸.

En lo que se refiere a las detenciones en Barakaldo por **lugar de nacimiento**, en 2008 un 34,86% de las detenciones afectó a personas extranjeras; en 2009 ese porcentaje fue del 45,61% y, en 2010, del 41,44%, lo cual entra dentro de la tendencia generalizada de sobrerrepresentación de la población extranjera en las estadísticas penales. En 2010, el 26,16% de las detenciones afectaron a personas latinoamericanas²⁰⁹; 21,51% a personas rumanas; 21,51% también a personas argelinas; y 14,53% a personas marroquíes.

Sobre las posibilidades –complejas con los datos disponibles- de trazar **perfiles sobre las personas víctimas de delitos y faltas** conocidos por la Ertzaintza en Barakaldo, ha de indicarse, en primer lugar, que se advierte, especialmente desde 2007, una disminución en el número de victimizaciones. Esto es explicable en parte, una vez más, a la disminución de las infracciones contra la propiedad. Por tramos de **edad**, para los tres años considerados (2008-2010), entre un 26-28% de las victimizaciones se produjeron en

²⁰⁶ Fueron detenidos fundamentalmente por delitos contra el patrimonio. Se han descontado del total los casos en que no se pudo precisar la edad.

²⁰⁷ Esta franja también adquiere importancia en el caso de los homicidios en 2010.

²⁰⁸ Particularmente en lo que respecta a los delitos contra el patrimonio, contra el orden público y, en menor medida, la conducción bajo la influencia de alcohol y el tráfico de drogas.

²⁰⁹ De ese porcentaje, aunque estamos hablando de cifras muy pequeñas, destacan las personas de Bolivia, Paraguay, Brasil y Colombia.

la franja de 18 a 30 años²¹⁰; seguidas de la franja de 31 a 40 años (27-30%). Además, por la vulnerabilidad de las víctimas, puede advertirse que alrededor de un 4% de ellas era menor de dieciocho años y aproximadamente un 10% mayor de sesenta. Estas últimas sufren principalmente infracciones contra el patrimonio –de carácter no violento-, seguidos a gran distancia de delitos de malos tratos y faltas contra las personas. Respecto de los menores de 18 años llama la atención el carácter violento de una parte de los delitos sufridos²¹¹ (destacando en los números absolutos los robos con violencia o intimidación, las faltas de lesiones, los malos tratos habituales en el ámbito familiar y otros; si bien la infracción sufrida más numerosa son las faltas de hurto).

Si distinguimos las **victimaciones por género**, se aprecia, como en otros estudios comparados, el protagonismo general de los hombres como víctimas de infracciones penales. Ahora bien, por tipos delictivos, obviamente, destacan las mujeres como víctimas en delitos de malos tratos y contra la libertad sexual. Fuera de estos ámbitos los hombres son víctimas de la mayor parte de los delitos de lesiones producidos. Sin embargo, las mujeres superan a los hombres como víctimas de delitos de robos con violencia o intimidación. Para el conjunto de los delitos contra la propiedad, los hombres son las víctimas en un 60-68% de los delitos contra el patrimonio. Este porcentaje se rebaja en el caso de las faltas contra el patrimonio al 52% (y, en concreto, para las faltas de hurto hasta un 48%). Para todas las infracciones penales conocidas, entre 2008 y 2010, se aprecia un ligero incremento del porcentaje de las victimaciones de mujeres (2008: 42,43%; 2009: 45,32%; 2010: 45,77%).

En cuanto a **cuestiones espacio-temporales**, considerando las cifras de delitos y faltas conocidas por la Ertzaintza, entre 2008 y 2010, resulta constante que sobresalga el barrio de San Vicente, seguido de Los Fueros, El Regato y Cruces, fundamentalmente por delitos y faltas contra el patrimonio²¹². Debe recordarse que esta información no

²¹⁰ Con una tendencia decreciente en esta franja de edad, mientras que resulta creciente en la franja de 31 a 40 años para el periodo de tres años considerado (2008-2010).

²¹¹ En 2010 una de las víctimas de tentativa de homicidio era menor de 18 años y tres tenían entre 18 a 30 años (dos fueron víctimas de homicidios consumados y dos en grado de tentativa). Un estudio más profundo permitiría abordar aspectos cualitativos de las victimaciones indirectas producidas en estos supuestos.

²¹² Resultaría interesante una explotación más pormenorizada de estos datos, cruzando una serie de variables y distinguiendo de forma más específica los tipos delictivos y la densidad poblacional. Por ejemplo, respecto de los delitos contra la libertad sexual –cuyo número es muy bajo, pero causa gran alarma social-, se aprecia que sobresalen, para el conjunto de años de referencia, San Vicente, Los Fueros y Lutxana. En el caso de Cruces, debe considerarse la existencia de su Hospital en cuanto a la detección de diferentes tipos delictivos.

resulta significativa si no consideramos el número de vecinos y la posible población flotante de dichos barrios. Se constata que, en 2008, en un 10,06 % de los delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza no puede determinarse el barrio donde se han cometido. Dicho porcentaje fue de 8,55 % para 2009 y de 8,23 % para 2010. Este es un dato que debe considerarse en toda elaboración de mapas de la criminalidad.

En las secuencias por meses, siendo determinantes las infracciones contra la propiedad, los meses con menor número, de 2008 a 2010, se corresponden con marzo, abril, junio, julio, agosto y septiembre. Con los datos manejados no podemos concluir que el elemento temporal (mes de comisión delictiva) sea significativo en el análisis de los homicidios²¹³ ni de los delitos de violencia de género. Si se consideran las tablas que indican si la infracción se comete entre semana o en fin de semana, los resultados tampoco aportan nada nuevo²¹⁴. Aún siendo cifras muy bajas, sí puede advertirse para el conjunto del periodo analizado un predominio en fin de semana de los delitos contra la libertad sexual y, por razones obvias, del delito de conducción bajo la influencia del alcohol o drogas.

En cuanto a los datos relativos a la franja horaria de comisión de las infracciones penales²¹⁵, no resulta valorable indicar que entre las ocho de la mañana y las nueve de la noche se producen, para el conjunto del periodo estudiado, alrededor del 70-76% de todas ellas. Desde las 18.00 a las 20.00 hs. se producen alrededor del 30% de las infracciones conocidas en dicha franja horaria (08.00-20.00). Esta observación se verifica de forma particular con las infracciones contra el patrimonio –concretamente robos con fuerza y hurtos-.

Por lesiones (que no supongan malos tratos familiares) sobresalen dentro de ese mismo periodo Los Fueros, Lasesarre y San Vicente y para todos los delitos de malos tratos en el ámbito familiar, San Vicente, El Carmen y Los Fueros. En delitos conocidos de tráfico de drogas sobresale Los Fueros. Respecto del conjunto de infracciones patrimoniales –donde debe considerarse, además del factor demográfico, la actividad económica-, destaca San Vicente, seguido de Los Fueros, El Regato y Cruces. En todas estas consideraciones se ha tenido en cuenta sólo el número de infracciones penales registradas en que se ha podido determinar el lugar de los hechos.

²¹³ Sólo cabría indicar, valorando que manejamos cifras muy bajas, que tres de los seis homicidios producidos en 2010 se realizaron en los meses de julio, agosto y septiembre. Además, cuatro de esos seis homicidios se realizaron en fin de semana.

²¹⁴ No debe olvidarse que es preciso dividir entre cinco los datos de lunes a viernes.

²¹⁵ En aproximadamente un 10% del conjunto de infracciones conocidas no se ha podido determinar para el periodo considerado de 2008 a 2010.

1. 3 Valoración de la dimensión subjetiva de la seguridad

Todas las personas entrevistadas han afirmado, sin duda alguna, que Barakaldo es una población segura o, al menos, tan segura como cualquier otra²¹⁶. Lo han hecho los operadores jurídicos en el ámbito judicial (jueces, fiscales, secretarios, personal de los servicios de cooperación, equipo psicosocial, equipo técnico de menores, médicos forenses...)²¹⁷ que, día tras día, se relacionan con problemas de seguridad en su trabajo. Lo han hecho también todas las víctimas de la muestra entrevistada, que han sufrido una infracción penal en Barakaldo en 2010 o 2011, así como algunos vecinos y el resto de agentes sociales entrevistados.

Muchas de las personas que han respondido han subrayado, además, la densidad, juventud, diversidad y fluctuación de la población en el municipio.

Algunas personas han subrayado la “especialización” de algunos delitos por parte de minorías étnicas o personas extranjeras, pero no se han advertido opiniones xenófobas. Además, han destacado el importante porcentaje de mujeres extranjeras víctimas de la violencia de género. Por otra parte, algunos profesionales han indicado que el problema de la reincidencia se concentra en algunas minorías étnicas. Asimismo un profesional advertía de que empieza a percibirse el problema de las pandillas o bandas de menores de algunas minorías.

Por otra parte, la mayor parte de las personas entrevistadas han indicado que creen que existe una alta cifra negra en casos de delitos de cuello blanco y en los casos más graves de violencia de género. También se subraya la dificultad de persecución de los delitos en el ciberespacio y de la falta de percepción del riesgo de los jóvenes tan competentes digitalmente.

La mayoría opina que el problema fundamental es el desempleo. Además, creen que la crisis económica influye en la agravación de algunas conductas en delitos contra las relaciones familiares, impagos, faltas de hurto en supermercados, robos en empresas y comercios, conducción sin carnet cuando han sido privados de él, etc. Todo ello en relación con el consumo de alcohol y otras drogas y la pérdida de valores, particularmente en referencia a los jóvenes. También se señala la ocupación de espacios públicos ante la falta de trabajo, formación o supervisión de los padres, lo cual puede influir en posibles carreras delictivas.

²¹⁶ Distinguimos tres componentes personales en la inseguridad (afectivo, cognitivo y conductual).

²¹⁷ Aunque muchos de ellos no residen en esta población. La mayoría de los delitos de los que se ocupan los Juzgados son violencia de género y delitos contra la seguridad del tráfico.

También merece la pena especificar la inseguridad provocada durante décadas por el terrorismo de ETA y el manejo de la misma por los distintos operadores jurídicos afectados como colectivo amenazado. Todos reconocen que la situación ha cambiado, pero algunas personas también indican que, durante mucho tiempo, ha repercutido no en su profesionalidad, pero sí en su vida familiar y personal²¹⁸.

En cuanto a la **dimensión personal conductual**, muchas personas entrevistadas –con un porcentaje similar de hombres y mujeres- han señalado diversas zonas de Barakaldo como potencialmente conflictivas, más que peligrosas: el parque Los Hermanos, asociado al consumo de drogas; las calles de bares y ocio nocturno de Juan de Garay y adyacentes; y alguna discoteca en centros comerciales. Además, la conducción bajo los efectos del alcohol responde principalmente a ese tiempo de ocio.

No existe una opinión fundada sobre el efecto preventivo real de la videovigilancia en lugares públicos, salvo en los cuerpos policiales. Sí se percibe esa confianza respecto de los centros comerciales, sin que se cuestione la posible vulneración de derechos.

En todo caso, consideran claramente que los medios de comunicación ofrecen noticias sesgadas y de forma alarmista que no parecen condicionar su percepción de inseguridad si conocen la situación de primera mano²¹⁹.

En general, tienen una opinión adecuada de los cuerpos policiales, si bien algunas personas indican que debe mejorarse la imagen de la policía local. Varias personas han indicado que en Barakaldo funcionan varios cuerpos policiales, lo cual entienden que puede hacer que se incremente el número de denuncias.

En cuanto a las políticas participativas, los profesionales muestran su escepticismo y se subraya primero la necesidad de mejorar la coordinación institucional. Los ciudadanos en general parecen precisar más información sobre estas cuestiones.

2. Valoración de los modelos de factores de riesgo y protección que influyen en la criminalidad y la victimización

En este apartado nos interesa realizar una integración de los datos obtenidos con los modelos explicativos propios de diversas teorías criminológicas actuales. Las teorías más manejadas en el momento actual giran alrededor del concepto de oportunidad que,

²¹⁸ Como nos indicaba una persona: “Sólo el que lo ha sufrido, sabe lo que es”.

²¹⁹ Aunque algunos policías locales jóvenes sí se mostraban preocupados antes de entrar en el cuerpo al leer tales noticias.

evidentemente, tiene sus limitaciones. Debe advertirse de los riesgos metodológicos al aplicar conceptos, teorías y resultados de investigaciones en contextos y escalas diferentes. Cabe destacar algunas teorías propias de criminólogos españoles que intentan integrar los aspectos individuales, relacionales y contextuales, aunque quizá olvidan o no prestan la misma atención respecto de los estructurales.

En todo caso, no vamos a exponer teorías para explicar las tendencias delictivas observadas en nuestro estudio sobre Barakaldo, sino, de forma más modesta y no exhaustiva, modelos avalados por las investigaciones para entender la relevancia en la prevención de la potenciación de factores de protección y de la minimización de factores de riesgo en diferentes tipos de conductas, aspectos ampliamente comentados por las personas entrevistadas²²⁰. En ocasiones, combinaremos la expresión de ambos factores con un enfoque de síntesis positivo, es decir, sólo nos referiremos a los factores de protección. En su exposición consideraremos, de forma conjunta, las dimensiones ya utilizadas en el análisis de los datos del epígrafe 3: dimensión institucional, asociativa y vecinal y empresarial.

2. 1 Factor coordinación y reconocimiento de los diferentes operadores jurídicos

El llamado factor humano, escasamente estudiado y valorado en este ámbito, resulta crucial para poder aplicar nuevos puntos de vista en un sistema que tiende a la inercia. Ello se relaciona con un clima social y profesional de confianza interprofesional y pública²²¹.

En nuestro estudio se subraya que los profesionales encuentran satisfacción en su trabajo cuando se autoperciben como agentes de prevención, no sólo de represión; cuando existe coordinación interinstitucional; cuando hay información pública fiable y reconocimiento de su labor por los ciudadanos; cuando se trabaja con menores; cuando se realizan labores de mediación; cuando se aminora la victimización; cuando se percibe la reinserción de victimarios; cuando no hacen que la problemática sea mayor...

²²⁰ Se han considerado también algunas conclusiones y datos de los trabajos sobre prevención primaria, secundaria y terciaria enfocada en los victimarios, las víctimas, los lugares y situaciones, desarrollados dentro del Curso de capacitación habilitante –escala ejecutiva- para aspirantes a comisarios (Proyecto formARKAUTE), organizado en la Academia de Arkaute de la Ertzaintza, en colaboración con el Instituto Vasco de Criminología (mayo-junio 2011).

²²¹ La Comisión de Coordinación Policial de Ámbito Local de la zona de Barakaldo, Sestao y Trapagaran se reúne de forma periódica varios meses al año y, como novedad, se celebra, desde finales de 2011, de forma rotatoria en los ayuntamientos de estos municipios y la comisaría de la Ertzaintza de Sestao (www.europapress.es, 30.11.11).

Aquí se incluye el factor de planificación y evaluación de programas a **medio y largo plazo**. El criminólogo Marcus Felson señaló recientemente en el Congreso Español de Criminología de 2011 que no contamos con un sistema de producción de reducción del delito eficiente porque no se puede tratar la prevención delincuencial como la generación de un producto de masas. Los servicios sociales y educativos no son como los ciclos productivos que permiten ver resultados en plazos cortos de tiempo.

2. 2 Factor confianza interpersonal y pública en relación con la percepción de la justicia (justicia procedural)

Aquí cabe aludir a un proyecto de investigación, *Euro-Justis*²²², al que ya nos referimos en nuestro trabajo de 2010 y que incide en la valoración del funcionamiento y logros de los distintos organismos y operadores jurídicos, particularmente la policía, desde la perspectiva de la denominada justicia procedural²²³. Ésta perspectiva se orienta al papel de la policía, no tanto en su “lucha contra la criminalidad” y la “tolerancia cero” – objetivo, por otra parte, imposible y difuso-, sino a funciones sociales que, además de la represión estrictamente necesaria y legítima en un Estado de Derecho, incluyen la resolución de conflictos, la prevención, el cuidado social y la cooperación con las personas a las que van destinadas sus servicios, particularmente con aquellas en que las separa una gran distancia social (minorías étnicas, etc.)²²⁴.

Otros estudios empíricos señalan que la policía y la vigilancia comunitaria hace que los ciudadanos se sientan más seguros, pero sólo si se combinan con modelos orientados a la solución de problemas, permiten incidir realmente en la disminución de la delincuencia y otros comportamientos antisociales (Weisburd y Eck 2006)²²⁵.

²²² *Euro-Justis: Scientific Indicators of Confidence in Justice Tools for Policy Assessment*.

²²³ Cfr. la Carta de Derechos de los Ciudadanos frente a la Administración de Justicia de 2000. Esta carta determina estándares de calidad en la gestión, atención y eficacia que podrían ser exigidos a los tribunales. Se toma como base el Código de Buena Conducta Administrativa, redactado por la Comisión Europea, en el que –según la propia Carta–, insistiendo en el concepto de servicio público, se “vincula la eficacia a la accesibilidad, a la información, a la transparencia e, incluso, a la simple amabilidad en el trato”.

²²⁴ Para una perspectiva crítica sobre la función de control social policial, vid. Manning (2011). Cfr. la encuesta desarrollada por la Federación de Servicios Públicos de UGT entre agentes públicos de las policías locales de Asturias –en total constituyen 1.220 policías- (se enviaron 455 cuestionarios, aunque sólo se obtuvo respuesta –lo cual constituye un dato en sí mismo- en 262 casos). Las personas que respondieron percibían que su trabajo no es bien entendido por la ciudadanía (www.lavozdeasturias.es, 15.03.11).

²²⁵ Sobre las políticas de seguridad orientadas a la resolución de problemas, con el uso de herramientas cartográficas, vid. nuestro estudio anterior (Varona 2011a).

Las cuestiones de confianza no afectan sólo a la policía, sino a múltiples instituciones y algunos estudios inciden en la repercusión en los comportamientos antisociales. Respecto de la confianza interpersonal, según los datos de *Pulso de España 2010*²²⁶, publicado por la Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón, con base en una encuesta de Metroscopia, el 70% de los españoles de 18 a 34 años cree que cualquiera de sus conciudadanos se aprovechará de él en cuanto tenga la oportunidad. Para un 34% nadie o casi nadie merece la consideración de “buena persona”. En todo caso, los porcentajes son más positivos cuando se incrementa la edad. Algunos analistas vinculan estos resultados al alto índice de paro juvenil que frustra las expectativas de los jóvenes (Riveiro 2011).

Neira señala cómo la crisis económica ha agravado una crisis de confianza, término en boga en los análisis económicos, pero que ya se venía manejando en las investigaciones sobre el capital social, donde se ha analizado la confianza interpersonal y la confianza en las instituciones. Ambas están relacionadas y repercuten en la calidad de la democracia, en la cohesión social y el desarrollo económico. Según dichas investigaciones en la formación y mantenimiento del capital social influyen de forma relevante las familias y la educación. En el proyecto europeo *Social Capital and Cohesion: Towards a Common Good* (2006-2008), la confianza –principal atributo del capital social- se define como la seguridad mutua de que una de las partes no explotará la vulnerabilidad de la otra en un intercambio dado.

2. 3 Modelos explicativos del impacto de la información veraz en las percepciones públicas

Según Quinton (2011) y, en el ámbito español, Aizpurúa y Fernández (2011), puede concluirse que la información resulta relevante en la configuración de las actitudes punitivas como procedimiento para mitigarlas, aunque en todo caso su estudio empírico constata la naturaleza compleja de las actitudes en las que intervienen una pluralidad de factores. Estas conclusiones podrían trasladarse a estudios específicos sobre las percepciones de inseguridad. Por otra parte, el miedo al delito ha sido tratado como emoción producida por la delincuencia, pero es mucho más una representación social que conforma la delincuencia.

²²⁶ Cfr. el informe *European Mindset* (2009) y el estudio *European Social Survey*.

Según Narváez (2009, 29): “Las emociones informan a las creencias más de lo que las creencias afectan a las emociones. Si hemos aprendido lo peligroso que es el callejón oscuro, el extranjero, la pared sucia y se convierten en nuestros disparadores de miedo, luego el conocimiento de unas muy fiables estadísticas parece no tener efecto alguno”.

De acuerdo con nuestro trabajo anterior, con base en los análisis comparados del Observatorio de la Seguridad de Madrid, los factores “riqueza”²²⁷, “organización de la ciudad”²²⁸ y hábitat²²⁹, y en menor medida el factor “urbanismo agradable”²³⁰, explican el 64% de las diferencias en la sensación de seguridad de los ciudadanos²³¹. Otros autores se han centrado en las diferencias por ideología o rasgos de autoritarismo (Rottenbacher *et al.*). En el proyecto del MPI (*Barometer Sicherheit in Deutschland*), dirigido por Hans-Jörg Albrecht (2010-2013)²³², se pretende un análisis de las diferentes dimensiones y factores relacionados con la inseguridad para formular una teoría general²³³ que intente explicar la conexión entre percepciones, creencias y conductas individuales con los datos objetivos sociodemográficos y sobre la criminalidad, así como la comunicación social en torno a la seguridad.

En la Encuesta *European Crime and Safety Survey* se trabajó con el concepto de “preocupaciones sobre la seguridad” (*security concerns*). Se preguntó a los ciudadanos sobre el riesgo de ser víctimas de un robo el próximo año y sobre si se sentían seguros

²²⁷ Llegar a fin de mes, ser agradable vivir en la ciudad, tener Internet en casa, disponibilidad de centros culturales y de ocio, instalaciones deportivas, médicos, hospitalares...

²²⁸ Gastos de la ciudad adecuados, eficiencia de los servicios administrativos municipales, buena integración de la población extranjera y educación.

²²⁹ Aquí hábitat se identifica con población, pero se trata de un concepto que permite la colaboración interdisciplinar para relacionar aspectos psicológicos, jurídicos, constructivos, paisajísticos, sociales, culturales, ambientales, culturales y tecnológicos. Cfr., desde el punto de vista victimológico, Herrera (2008).

²³⁰ En el que se encuentran: satisfacción de vivir en la ciudad, ciudad limpia, el ruido como gran problema, la contaminación como gran problema, espacios verdes y transporte público.

²³¹ Sólo quedan fuera en este análisis el factor “facilidad para instalarse en la ciudad” (alojamiento a un precio razonable y facilidad para encontrar un buen trabajo) y “tecnologías de uso público” (acceso público a Internet).

²³² Vid. [Workshop: Sicherheitswahrnehmungen zu Beginn des 21. Jahrhunderts: Perspektiven, Thesen, Themen.](#)

²³³ Además del Instituto Max Planck colaboran en este proyecto las siguientes instituciones: [Bundeskriminalamt \(BKA\)](#), Kriministisch-Kriminologische Forschung und Beratung (KKFB); [Fraunhofer-Institut für System- und Innovationsforschung \(ISI\)](#), Karlsruhe; [Institut für Soziologie](#), Albert-Ludwigs-Universität Freiburg; [Internationales Zentrum für Ethik in den Wissenschaften \(IZEW\)](#), Eberhard Karls Universität Tübingen; [Katastrophenforschungsstelle am Institut für Sozialwissenschaften \(KFS\)](#), Christian-Albrechts-Universität Kiel; y [Kommunikations- und Medienwissenschaft](#), Heinrich-Heine-Universität Düsseldorf.

en la calle al anochecer. La primera pregunta se entendió dirigida a un componente racional y la segunda se asoció más con el miedo, apreciándose una relación con la exposición a problemas relacionados con el consumo de drogas en la vía pública²³⁴ y no con los índices de victimización. En general, la percepción del riesgo no parece aumentar pero sí el miedo, por lo que se traza la hipótesis de su conexión con otros desórdenes sociales y con el envejecimiento de la población.

Aunque, en general, los índices de victimización descendieron en todos los países encuestados, un 30% de los europeos encuestados mostraba preocupación por la seguridad urbana. La inseguridad –tanto en la vía pública como en los domicilios– constituía junto con el desempleo una de las mayores preocupaciones. El informe final está disponible en www.europeansafetyobservatory.eu. Entre las recomendaciones finales se preveía la continuación del proyecto, así como la necesidad de potenciar la innovación y la formación técnica respecto de los mapas de la criminalidad, haciéndolos disponibles a las organizaciones no gubernamentales y entidades locales a través de Internet, así como fomentando la colaboración entre organismos públicos y privados (puede verse la aplicación desarrollada en su página web). De hecho, esta encuesta pretendía articular el objetivo de una mayor participación ciudadana en asuntos de seguridad.

En consonancia con numerosos estudios, Serrano y Vázquez (2007) demuestran la independencia en la *evolución temporal* de la percepción de inseguridad, según las encuestas realizadas en 1996, 2000 y 2002 por el *European Opinion Research Group*²³⁵, y la realidad objetiva o datos registrados, en la mayoría de los países estudiados.

En nuestro trabajo anterior también destacamos el proyecto de investigación de diversas universidades europeas financiado por la Comisión (2001-2004), sobre *Las inseguridades en las ciudades europeas. Miedos relacionados con la delincuencia dentro del contexto de las nuevas ansiedades y la prevención del delito basada en la comunidad*. Entre otras cuestiones, se investigó cómo los procesos de globalización, individualismo, contaminación, consumismo, multiculturalismo, crisis económica influyen en las actitudes emocionales y cognitivas y en los comportamientos y decisiones sobre los planes de vida, distinguiendo entre la inseguridad y el miedo relacionado con la delincuencia y los recursos individuales y sociales para hacerles

²³⁴ Esta cuestión fue incluida de forma novedosa respecto de las encuestas internacionales.

²³⁵ Se trata de un consorcio de agencias de investigación de mercado y de opinión pública que desarrolla los eurobarómetros en la UE.

frente²³⁶. Falta una base teórica que explique la relación o transferencia entre los miedos globales y los miedos cotidianos, de manera que las variables contextuales de las ansiedades puedan ser operativas (Sessar *et al.* 2004, 8). La seguridad no puede definirse como la ausencia de amenazas. La vida siempre ha sido amenaza, la cuestión es en qué grado y con qué recursos podemos (re)interpretarlas y actuar para una vida razonable.

En relación con el *síndrome del descontento*, el miedo al delito tiene mucho que ver con la degradación estructural de los barrios y ciudades (deficientes políticas públicas de vivienda, trabajo, servicios sociales, sanidad, educación...); la confianza en las instituciones; el vandalismo o desórdenes urbanos –muchos relacionados con el consumo de alcohol en acontecimientos lúdicos o deportivos– (actos incívicos); el miedo al extranjero que vive precariamente; y las inseguridades más globales (crisis económica, ambiental, pérdida de valores...). Incluso puede hablarse de cierta reciprocidad entre dichas variables y el miedo al delito.

Con el siguiente círculo continuo ilustramos ese malestar o descontento en relación con la inseguridad.

²³⁶ Así como la consecuencia del sentimiento de impotencia en relación con dicho individualismo, aislamiento y falta de participación pública.

EL CONTEXTO DE MALESTAR SOCIAL PASIVO Y LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD



* Contexto teórico basado en Bourke (2006), Wolin (2008), Dejours (2009), Judt (2009), Kampfner (2011) y Sessar (2004)

En definitiva, como concluimos en nuestro estudio anterior:

1. El miedo al delito y, especialmente la seguridad, no compete única ni principalmente a la policía porque depende de numerosos factores interrelacionados que le son ajenos o difícilmente controlables. Por ello, un incremento de la percepción de inseguridad no es un síntoma de fracaso en la gestión policial.
2. La seguridad como riesgo objetivo de victimización puede medirse, con márgenes de error, si se parte de modelos complejos que interrelacionan variables individuales, contextuales y sociales de diversa índole.
3. La medición del miedo al delito resultará siempre más compleja porque el miedo al delito es un fenómeno subjetivo, mucho más difícil de fotografiar y, por tanto, no resulta adecuado hablar de sus causantes. Con todo, el contraste entre el riesgo objetivo y el riesgo percibido de victimización a través de representaciones cartográficas resulta un instrumento metodológico interesante. Permite incluir la variable temporal y múltiples correlaciones con variables sociales.

2. 4 Factor prevención participativa

Aunque aquí vamos a centrarnos en distintas perspectivas, enfocadas en tipologías delictivas diversas, conviene tener presentes las directrices de Naciones Unidas en materia de prevención de la delincuencia (2002), como marco general de toda política local de seguridad. En dichas directrices se distingue la prevención a través del desarrollo social, la prevención a nivel local o comunitario, la prevención situacional y victimal y la prevención de la reincidencia²³⁷. En el Informe 2010 del Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad²³⁸, vinculado a la ONU, se pone de relieve que el objetivo de las políticas públicas de prevención busca mejorar la

²³⁷ Cfr. en Alemania la web del Foro de Prevención del Delito: <http://www.kriminalpraevention.de>.

²³⁸ [Http://www.crime-prevention-intl.org](http://www.crime-prevention-intl.org). En esta página, entre otros recursos, pueden leerse las actas de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Observación de la Criminalidad (Montreal, 27-29 de octubre de 2010), donde se realizan importantes puntualizaciones sobre los distintos observatorios de la criminalidad, las estadísticas penales, las encuestas de victimización, la delincuencia en los transportes públicos, así como la utilización de los mapas como instrumento de análisis y predicción. Véanse también, en el ámbito de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Delincuencia, la Herramienta de evaluación de las necesidades de prevención de la delincuencia, así como el Manual técnico sobre la aplicación de las Directrices para la Prevención de la Delincuencia, adoptadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en su resolución 2002/13 y las Directrices para la cooperación y asistencia técnica en el campo de la prevención de la delincuencia urbana (Resolución 1995/9) (<http://www.unodc.org>).

convivencia ciudadana y la calidad de vida cotidiana, más allá de la disminución de la criminalidad, en definitiva se trata de fortalecer la cohesión social.

Sin embargo, los análisis en diferentes países no permiten concluir que las estrategias de prevención sean centrales en las políticas de seguridad. Para que sea así, las políticas preventivas deben constituir políticas propias y no anexas a otras, ser evaluadas, dotadas de recursos –particularmente a escala local- e incidir en la cultura institucional y profesional de los distintos actores y agentes sociales implicados. Precisamente, de la evaluación comparada de diferentes proyectos preventivos, se sabe ya que una de las claves del éxito consiste en el vínculo de confianza entre la población y las instituciones, así como en la participación activa del público objeto de las estrategias de prevención. También se ha probado la eficacia general de las medidas de resolución pacífica de conflictos (Sagant y Shaw 2010, ix-x)²³⁹.

Sobre modelos participativos o de democracia deliberativa, el Director del Media Lab del Instituto Tecnológico de Massachusetts indica que: “El ciudadano medio tiene más capacidad de participar en la gobernanza de lo que se piensa, si se le da la información adecuada y se le hace ver que su voz está siendo escuchada”²⁴⁰. Debe ponerse énfasis en la participación de los grupos minoritarios y menos escuchados²⁴¹.

2. 5 Factor de integración social de jóvenes y prevención de la violencia en relación con la cohesión en los barrios²⁴² y la concienciación sobre los riesgos del consumo de drogas

Diversos estudios científicos señalan que los jóvenes anteponen el beneficio al riesgo y ello puede tener repercusiones en los diferentes tipos delictivos y victimaciones²⁴³. El FESU cuenta con el proyecto *Safer Drinking Scenes Project* (2011/2013), con

²³⁹ Dentro de las técnicas innovadoras de evaluación de las políticas preventivas, se señala la utilización de una herramienta en Francia (CITER) en el área de la mediación social, que evalúa los resultados sobre la cohesión social, la tranquilidad pública, las contribuciones económicas y el reconocimiento. También se cita el método 5Is (información, intervención, implantación, participación, impacto), desarrollado por Paul Ekblom (2010), para la aplicación y evaluación de programas de prevención.

²⁴⁰ El País, 10.07.11, EPD, p. 13. El Media Lab es un centro de investigación sobre multimedia. Su Director, Joichi Ito, es autor del libro *Innovación: Perspectivas para el siglo XXI*.

²⁴¹ Cfr. el proyecto financiado por la Comisión Europea, *Profacity* (www.profacity.eu) que busca entender cómo los grupos de individuos más desfavorecidos consiguen participar en la vida social, económica y cultural de las sociedades europeas. Cfr. Pascual (2011) y Biekart y Fowler (2011) y, en general, sobre la perspectiva criminológica de las políticas locales de seguridad van Swaanningen (2007).

²⁴² Vid. Ponce Sole (2008).

²⁴³ Vid. las investigaciones del *Center for Behavioral Economics and Decision Research*. Cfr. el dato de que el 33,4% de las mujeres víctimas de la violencia de género durante el primer semestre de 2011 eran chicas menores de 30 años, según datos del Gobierno Vasco.

financiación de la Comisión Europea, sobre el abuso de alcohol entre los jóvenes en lugares públicos²⁴⁴. Se trata de abordar este asunto desde las perspectivas sociosanitarias, de potenciales comportamientos antisociales y de prevención de los riesgos victimales. Otro proyecto destacable en relación con el anterior es el de *EU Reco Street Violence*, también financiado por la Comisión Europea, sobre la violencia protagonizada por grupos de jóvenes en las zonas urbanas –en este proyecto participa el Foro Español para la Seguridad Urbana²⁴⁵. También existen proyectos específicos sobre la prevención de la adicción a las drogas desde la perspectiva local (*Democracy, Cities and Drugs II*). Asimismo son destacables los análisis particulares respecto de las comunidades gitanas (*Addiction Prevention within Roma and Sinti Communities*), o la prevención de la violencia en los deportes. En estos proyectos se trata de considerar la coordinación entre las autoridades locales y los diversos agentes sociales.

Sobre la seguridad en los entornos virtuales²⁴⁶ resulta muy interesante el trabajo comparado realizado en 25 países europeos con una encuesta a niños de 9 a 16 años sobre sus percepciones de los riesgos en Internet, así como las potencialidades de su competencia digital (Livingstone et al. 2011)²⁴⁷. En este estudio se señala el mayor riesgo de las chicas al acoso *on line* frente al *offline*.

Ante la retracción del Estado durante la crisis, un efecto positivo puede ser, si se tiene capacidad para ello, un mayor protagonismo de las asociaciones y grupos de barrios para afrontar, de forma inclusiva, determinados problemas²⁴⁸.

2. 6 Factor videovigilancia y el riesgo de efectos de desplazamiento de la victimización a otras zonas, así como de posible vulneración de derechos

Es muy poco lo que sabemos sobre esta cuestión²⁴⁹. Según un estudio catalán de Gemma Galdón (2011), las poblaciones que demandan más la videovigilancia en

²⁴⁴ Según datos manejados de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el alcohol es la droga con menor percepción de riesgo en nuestra sociedad. Se advierte el incremento de las borracheras de fin de semana entre los jóvenes y a edades más tempranas. La conclusión es que debe iniciarse la prevención del consumo de alcohol y drogas a los ocho o nueve años, ya que la prevención pierde fuerza una vez iniciado el consumo. En dicho Plan se trabaja por un acuerdo social que universalice la prevención temprana en familias, escuelas y otros contextos sociales (Espí 2011).

²⁴⁵ Puede obtenerse más información sobre estos proyectos visitando la página del FESU.

²⁴⁶ En la revisión bibliográfica de 2010 citamos varios trabajos empíricos al respecto realizados en el seno del IVAC-KREI.

²⁴⁷ En este estudio participó la UPV-EHU. En la revisión bibliográfica de 2010 citamos varios trabajos empíricos al respecto realizados en el seno del IVAC-KREI.

²⁴⁸ Vid. Inter-réseaux des professionnels du développement social urbain (Francia) (www.irdsu.net).

espacios públicos son aquellas con índices de ingresos menores, así como las más turísticas, las que tienen policía municipal propia y aquellas en las que existe una mayor presencia de inmigrantes. Además se observa una relación entre el debate sobre el incivismo y la demanda de cámaras de seguridad. Se cuestiona si el debate sobre estos temas debe centrarse en la eficacia de estas medidas, más que en las implicaciones para los derechos humanos de la vigilancia a través de diversos medios tecnológicos²⁵⁰.

No existen herramientas totalmente adecuadas para valorar la eficacia preventiva de la videovigilancia, como ya pusimos de relieve en nuestra revisión bibliográfica en 2010. Puede verse el método desarrollado por el Instituto Urban (EE. UU.) para evaluar el efecto de desplazamiento en zonas videovigiladas²⁵¹.

2. 7 Factor incremento de los efectivos policiales por barrio, controles y tipo de patrullaje

La policía local de Barakaldo ha aumentado en los dos últimos años las horas de patrullaje a pie por el municipio²⁵². De enero a julio se efectuaron 3.308 horas de vigilancia fuera de los vehículos, frente a las 2.286 acumuladas en 2010. De acuerdo con la concejal de seguridad: “Cuando van a pie, siempre en parejas²⁵³, los agentes tienen muy buena acogida porque aumentan la percepción de seguridad del ciudadano”, además de darse un contacto directo con el ciudadano que no sucede cuando se utiliza alguno de los veinte vehículos de la policía, entre los que figuran tres coches camuflados y cuatro ciclomotores. Sobre la distribución de los efectivos por barrios y zonas concretas, medida en horas de patrullaje a pie, en 2010, véase el siguiente cuadro:

²⁴⁹ Sobre la efectividad de la videovigilancia en Gran Bretaña y España, Medina Ariza afirma: “Ninguna de las evaluaciones realizadas ha logrado documentar un impacto sensible en los niveles de delincuencia, si hablamos de videovigilancia en la calle. En Málaga, donde se ha evaluado una iniciativa de este tipo, tampoco se ha encontrado un efecto. Los únicos estudios que demuestran un impacto positivo es cuando se trata de cámaras de vigilancia en sitios concretos como aparcamientos o determinados establecimientos comerciales, donde sí ha servido para reducir los hurtos. También han tenido un efecto muy positivo en la reducción de accidentes de tráfico en carreteras. Pero a nivel general no ha tenido un impacto en la prevención de la delincuencia común en las ciudades y eso pese a su muy elevado costo económico” (entrevista en El País, 23.06.11, pp.30-31). Sobre las implicaciones en los derechos fundamentales, véase el proyecto europeo LISS (*Leaving in Surveillance Societies* en www.liss-cost.eu).

²⁵⁰ Véase el proyecto europeo sobre ética, eficacia y vigilancia www.sapientproject.eu. Vid. la Carta para el uso democrático de la videovigilancia del Foro Europeo para la Seguridad Urbana.

²⁵¹ Vid. Lowry y La Vigne (2011).

²⁵² Datos de elcorreo.com, 02.10.11.

²⁵³ Téngase en cuenta que el cuerpo de la policía municipal se compone al cierre de este estudio de 143-151 policías.

Barrio/Zona	Horas de patrullaje a pie
Centro	1.618
Retuerto	500
Beurko	350
Lutxana	347
Burceña	335
Túneles de la Florida	526 (de las cuales 108 fueron por la noche)
Juan de Garay	342 (de las cuales 98 fueron por la noche)
Loizaga	256
La Orconera	227
Parque Los Hermanos	182

Asimismo, la policía local de Barakaldo informó que en los ocho primeros meses de 2011 se realizaron 95 controles en carreteras y la vía pública, un 16% más que en el mismo periodo de 2010, “como parte de la política de *tolerancia cero* con la delincuencia y la falta de civismo “que lleva a cabo el Ayuntamiento. Estas actuaciones han consistido en controles de seguridad, como cacheos a sospechosos de cometer un delito y registros en vehículos, además de controles de alcoholemia y de otro tipo respecto de las normas viales. De hecho, de esos 95 controles, 36 fueron de alcoholemia, 33 en relación con la delincuencia y 26 respecto de normas viarias (abc.es, 13.10.11). Según apareció en los medios de comunicación, en relación a una propuesta del equipo de gobierno, la policía local de Barakaldo podría cobrar en 2012 cuando actúe por un problema entre particulares en asuntos de índole civil (como un choque entre vehículos sin víctimas o para levantar actas de fugas de aguas o humedades en viviendas y locales). Además de la consideración de cuestiones presupuestarias, la medida se justificó para acabar con la práctica seguida por la mayoría de las

aseguradoras que no investigan las denuncias de sus clientes y aprovechan el trabajo de los agentes (elcorreo.com, 21.10.11)²⁵⁴.

2. 8 Factor reeducación y concienciación para evitar reincidencia en delitos contra la seguridad del tráfico

La reducción de la mortalidad por **accidentes de tráfico** en los países europeos es considerable. Ya está en marcha el Plan Estratégico de Seguridad Vial Europeo 2011-2015, que sigue la misma línea y, además, pretende proteger a los colectivos más vulnerables: jóvenes, peatones, ciclistas... Dentro de las medidas de prevención, este Plan alude al «enfoque de las 4 E»: *Engineering, Enforcement, Education Approach y Encouragement* (es decir, Tecnología, Sanción, Educación y Fomento del comportamiento responsable)²⁵⁵.

González-Iglesias, Gómez-Fraguela y López-Romero (2011) destacan la importancia de programas que fomenten el control emocional. Han investigado si existe un perfil infractor y desviado en los conductores condenados por delitos contra la seguridad vial. Para ello han realizado una encuesta entre 647 conductores condenados por delitos de tráfico y conductores de la población normal, gallegos con edades comprendidas entre 19 y los 74 años, siendo el 52% mujeres y el 48% varones. Los infractores fueron seleccionados de entre aquellos que participaron en un curso de reeducación impartido por psicólogos del COP Galicia. Los resultados indican que los penados son más impulsivos y que suelen manifestar su ira al volante mediante conductas de agresión, consumen más alcohol, infringen más las normas de circulación y se ven implicados en más accidentes sin víctimas.

²⁵⁴ Esta propuesta provocó la oposición de otros grupos y causó polémica en el ámbito ciudadano.

²⁵⁵ Según ha sido evaluado por el Ministerio de Interior, el efecto del permiso por puntos ha sido consolidar comportamientos más seguros de los conductores. España, de 2001 a 2010 ha reducido en un 55% los accidentes de tráfico (de 136 fallecidos por millón de habitantes en 2001 se ha pasado a 54, en 2010) (noticias.juridicas.com, 30.09.11). El carnet por puntos entró en vigor el 1 de julio de 2006. Desde entonces 5.025 conductores vascos han perdido su permiso tras agotar el saldo de 12 puntos, 3.069 en Bizkaia (datos de la DGT hasta el 31.05.11). En 2005 los accidentes de tráfico causaron en Euskadi 102 muertes. Desde entonces se observa una reducción hasta llegar a 52 en 2010. Automovilistas Europeos Asociados entiende que la disminución no se debe sólo al carnet por puntos, sino también al mayor control de radares, más pruebas de alcoholmia, mejora de las infraestructuras y educación vial. Señalan las deficiencias de algunas policías locales que aún no están conectadas a la red de la DGT y la impunidad de los conductores extranjeros. Además no siempre es automática la pérdida de todos los puntos y la del carnet, ya que pueden pasar algunos meses entre una y otra. La Federación de Autoescuelas de Euskadi realiza una estimación de los infractores penales que acuden por este motivo (El Diario Vasco, 13.06.11, p. 6).

El Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya ha publicado una investigación en 2010 sobre las variables presentes en las personas encarceladas por delitos contra la seguridad vial. La franja de edad en la que se sitúa el mayor número de internos es entre 30 y 40 años y un 50% de ellos presenta una problemática de alcoholismo. En cuanto a los rasgos de personalidad destacan un elevado neuroticismo, una baja responsabilidad, y una puntuación elevada en agresividad física e impulsividad motora. Los internos muestran mayor tendencia a la conducción agresiva y una expresividad emocional de rabia en la conducción; son poco flexibles, elucubran pensamientos que fomentan la rabia y se resisten al aprendizaje autoconstructivo.

2. 9 Factor de la igualdad o inclusión de las perspectivas de las minorías en toda política pública

Si nos fijamos en la perspectiva de género, puede considerarse el sistema estatal de indicadores elaborado por el Instituto de la Mujer. Supone una herramienta estadística *on line* con más de doscientos indicadores para medir el grado de igualdad en diferentes ámbitos sociales que permite al internauta seleccionar la información que le interese.

Según la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco se está trabajando en un protocolo en el ámbito policial para evitar actitudes o comportamientos racistas. Según un estudio realizado por dicho gobierno, un 20% de los magrebíes afincados en Euskadi se ha sentido maltratado por servicios públicos o privados, y un 16% declara haber sido objeto de comentarios racistas. Las personas inmigrantes suponen un 6% de la población vasca²⁵⁶.

2. 10 Factor de una visión integral y basada en datos contrastados de la intervención para aminorar la violencia de género

Los profesionales que trabajan cotidianamente en estas cuestiones solicitan una visión a medio y largo plazo realmente coordinada y con medidas específicas para cada problemática²⁵⁷. Así, por ejemplo, entre otras cuestiones, se pide mejorar el apoyo a las mujeres que no cuentan con soporte familiar y económico y a las que sufren una dominación masculina prolongada en el tiempo, mejorar las aplicaciones informáticas y

²⁵⁶ El País, 19.04.11, País Vasco, p. 4.

²⁵⁷ El servicio de atención a las víctimas de violencia de género del Departamento de Interior atiende desde abril de 2011 a las mujeres que sufren acoso sexual o acoso por razón de sexo en el ámbito laboral. En 2011 Emakunde presentó una propuesta de protocolo dirigido a las empresas para combatir el acoso sexual y sexista en el trabajo.

la gestión por especialistas de las bases de datos, incentivar programas de contención de la ira y la frustración, así como de equilibrio emocional entre los jóvenes para los casos más leves, estudiar las posibilidades de mediación con garantías para las víctimas en dichos casos, flexibilizar la adopción de medidas civiles para no cargar la vía penal, mejorar la protección coordinada²⁵⁸ y los recursos socioeconómicos y psicológicos para las mujeres que denuncian, realizar programas preventivos específicos con mujeres extranjeras, trabajar en factores de desestructuración familiar y consumo de drogas, fomentar modelos de convivencia basados en el respeto y no en la agresión (física o verbal) y el desprecio entre mujeres y hombres, así como trabajar en la mejora de programas resocializadores para agresores.

Dentro de la educación con menores deben potenciarse los materiales didácticos más adecuados para los jóvenes de hoy²⁵⁹. También resulta interesante el proyecto del Gobierno Vasco de llevar el testimonio de víctimas de violencia de género a las aulas.

Según el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género de 2006, previsto en la LOVG, las entidades locales son agentes fundamentales para su aplicación. La FEMP elaboró en octubre de 2007 una *Guía para sensibilizar y prevenir desde las entidades locales la violencia contra las mujeres*²⁶⁰.

²⁵⁸ La Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de la violencia sexual tiene como objetivo garantizar la aplicación efectiva de los criterios de actuación del II Acuerdo Interinstitucional, suscrito el 3 de febrero de 2009, que pretende mejorar la coordinación entre instituciones. Se desarrolla un seguimiento especial de los casos más graves, particularmente aquellos con resultado de muerte, generando nuevas propuestas de trabajo que mejoren la intervención pública. Sobre la coordinación entre órganos jurisdiccionales a través del Registro de Protección a las Víctimas de Violencia Doméstica y las deficiencias del mismo (en la formación de policías, funcionarios de la administración de justicia, etc.; en corrección de errores de las actualizaciones; y en recursos para su introducción por los funcionarios de los juzgados, que deben compatibilizar esta tarea con las propiamente procesales), vid. Gómez Pozueta (2011).

²⁵⁹ Cfr. el documental “Nagore” y la guía didáctica basada en él, elaborada por el colectivo Lunes lilas, la cineasta Helena Taberna y la UPNA. Cfr., incluyendo las dificultades de medición de los casos de acoso a las mujeres, así como de su menor presencia en la criminalidad en general, pero mayor para ciertos tipos de victimaciones, VV. AA. (2011a). Por otra parte, resultan interesantes las conclusiones de estudios basados en datos contrastados como los de Margarita Petit Vila y Montserrat Prat Tordera respecto de la prevención de la violencia de género en la adolescencia; y, desde una visión diferente entorno a la igualdad y la conciliación, los de Chinchilla y León. A finales de 2011 el Foro Europeo para la Seguridad Urbana impulsa un proyecto, dirigido a los jóvenes, para la prevención de la violencia de género.

²⁶⁰ Descargable en <http://prevencionviolenciagenero.com>. Cfr. el Reglamento Tipo de 2011 de funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad que viene a desarrollar en el ámbito municipal lo dispuesto en el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, que aprueba el reglamento que regula estas Juntas. El Reglamento Tipo establece, entre otras cosas, las competencias de la Junta Local de Seguridad, la composición o el régimen de funcionamiento, y su redacción está elaborada para que pueda adaptarse a las características propias de cada municipio.

De acuerdo con el informe de 2011 de ONU Mujeres, sólo un 14% de los casos abiertos por violación acaba en condena. También se indica la baja presencia femenina en la policía y que las reparaciones en casos de violencia contra las mujeres deben ser “transformadoras” (p. 94 y ss.)²⁶¹.

Aunque no contamos con conclusiones definitivas, pueden mencionarse estudios empíricos recientes en nuestro país que relacionan el consumo de alcohol y la violencia contra la pareja (Catalá et al. 2011), así como una mayor denuncia en las zonas urbanas (Romero et al. 2011). También existen investigaciones que concluyen sobre la inexistencia de aparentes diferencias significativas sobre la percepción de la violencia doméstica contra las mujeres en la población musulmana, en comparación con la población autóctona (Garriga 2011).

2. 11 Modelos basados en la protección y prevención de la victimización múltiple y reiterada

Aquí deben incluirse también las medidas de recuperación para las victimizaciones subjetivas gravosas²⁶², a través de los SAV, en colaboración con diferentes asociaciones de víctimas de diferentes tipos delictivos que les prestan asistencia. Se trata de trasladar los aspectos positivos de la coordinación en la aminoración de la victimización y prevención en violencia de género a otros tipos delictivos. En línea con la normativa internacional, sería posible extender el impacto positivo de estos servicios.

Resulta necesario trazar un mapa de las necesidades que todavía no son atendidas o lo son de forma parcial, así como de nuevas problemáticas, con el interés en la colaboración, tanto en atención a las víctimas como en formación de profesionales y voluntarios. Dentro de esta formación continua, la Universidad²⁶³ puede ofrecer su colaboración en el desarrollo de programas que integren, en los servicios para las víctimas, prácticas evaluadas positivamente y que incluyen el desarrollo de diversas

²⁶¹ Vid. también *Handbook on effective police responses to violence against women*. Nueva York: UNODC (2010) (<http://www.unodc.org>). Cfr. el discurso el 8 de noviembre de 2011 de Bachelet, Directora de ONU Mujeres, sobre las políticas de seguridad integral basadas en la cohesión social como prevención de la violencia.

²⁶² Piénsese en los robos con fuerza y con violencia, particularmente en personas mayores.

²⁶³ Además del grado en Criminología, donde se encuentra la asignatura de Victimología, la UPV/EHU cuenta con un Posgrado *on line* semipresencial de Asistencia a Víctimas de Experiencias Traumáticas. Puede verse en <http://aula.asmoz.org>.

herramientas *on line*²⁶⁴, como puede ser el uso del *software* de los mapas de la criminalidad con fines victimológicos.

2. 12 Modelos basados en la prevención local mediante sanciones alternativas

Podemos citar modelos como el programa de acción local sobre drogas y menores del Departamento de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (los menores deben desarrollar y defender un *powerpoint* sobre la materia para que tengan una visión más real de los riesgos de las drogas, en comparación con la proporcionada por su grupo de iguales)²⁶⁵; el mapa de actores en prevención y convivencia (públicos y privados), desarrollado por la Dirección de Servicios de Prevención del Ayuntamiento de Barcelona (la información fue cartografiada y distribuida a todos los actores clave en prevención de la ciudad); la plataforma EACAT para gestionar los trabajos y prestaciones en beneficio de la comunidad de la Dirección de Ejecución Penal y de Justicia Juvenil del Departamento de Justicia de la Generalitat, etc.

2. 13 Modelo de la prevención de la recaída en la delincuencia

Se resalta la importancia de la perspectiva local y de las medidas de vivienda, empleo, educación y formación, acceso a la salud, las relaciones familiares y con la comunidad y el manejo de las deudas y la economía doméstica (VV. AA. 2009)²⁶⁶.

2. 14 Modelo de seguridad humana

Se trata realmente de una perspectiva desde la que abordar de forma global, compleja e interrelacionada la problemática estudiada²⁶⁷. La seguridad no abarca sólo aspectos policiales y no supone principalmente una justificación para limitar derechos individuales, sino que se habla del derecho individual a la seguridad humana, de forma interdependiente e indivisible con otros derechos dentro de sociedades cada vez más

²⁶⁴ Como ejemplo, en el ámbito estadounidense, puede verse la web www.CrimeSolutions.gov que incluye programas basados en la evidencia para servicios de víctimas. Cfr. la Oficina estadounidense de Formación en torno a la Delincuencia y el Centro de Asistencia Técnica (<http://www.ovettac.gov>).

²⁶⁵ Pueden verse en la página web del Foro Español de Seguridad Urbana (<http://www.fepsu.es>). Algunos de estos programas fueron presentados, en noviembre de 2009, en las Jornadas técnicas sobre *Penas y medidas en beneficio de la comunidad: Una oportunidad de recuperación social del infractor*, celebradas en Barcelona.

²⁶⁶ Se analizan proyectos europeos concretos, con implicación de los agentes locales, y se analiza por qué funcionan.

²⁶⁷ Cfr. el estudio *La seguridad integral: España 2010*. Incluyó entrevistas personales y cuestionarios vía e-mail con concejales de seguridad de municipios de más de 100.000 habitantes de toda España (no se incluyó Barakaldo), preguntando por los problemas asociados a la seguridad en su municipio.

diversas e interdependientes. Supone una perspectiva que prima los intereses y percepciones de las víctimas como punto de partida, enfatizando la protección y la prevención sobre el castigo del victimario y potenciando el empoderamiento de los propios ciudadanos²⁶⁸. Sería posible elaborar una serie de indicadores para precisar si las políticas locales atienden esta perspectiva o una centrada exclusivamente en la concepción tradicional de seguridad pública. Se trata de un concepto vinculado al de justicia (Sen 2010).

2. 15 Modelo explicativo del factor de riesgo de la crisis económica

Según ha declarado en prensa el sociólogo francés Michel Wieviorka: “En una situación de crisis los actores están cansados y las dificultades para sobrevivir provocan situaciones difíciles que rebajan la moral. La violencia y la conflictividad son más frecuentes cuando hay dinero y recursos. Pero cuando empieza la crisis la gente no entiende bien lo que pasa y está a la espera. El conflicto surge siempre que hay dominadores y dominados, pero en caso de crisis es todo el sistema el que no funciona, se crea desánimo y por esos no hay más conflicto. Existe un estudio muy famoso de la pequeña ciudad austriaca de Marienthal, muy industrial y con un partido socialdemócrata fuerte, que en los años veinte era muy conflictiva. Pero llega la crisis del 29, la capacidad de revuelta de la clase obrera desaparece y se entra en un estado de debilidad que incluso impide pensar. El siguiente paso fue el ascenso del nazismo” (Estefanía 2011).

Estefanía cita el estudio de la Fundación Pfizer, titulado *Los españoles y la enfermedad del miedo*, de 2010, indicando que más del 40% de los encuestados temía perder su trabajo en el próximo año, mientras que el 86% de los desempleados consultados veía difícil encontrar una ocupación laboral en un plazo razonable. Se afirmaba que el miedo paraliza y que “del pavor puede pasarse a la desesperanza y de ahí a la rabia social, que hará que el problema sea infinitamente peor”²⁶⁹.

²⁶⁸ Así se define en el subprograma desarrollado desde 2006 sobre seguridad humana en relación con la Victimología en el Instituto Internacional de Tilburg (Países Bajos), dirigido por el Prof. J. J. M. van Dijk. Véase la página <http://www.onderzoekinformatie.nl>. Sobre la aplicación de este concepto en la protección de víctimas de crímenes internacionales, vid. Letschert (2009). Precisamente, el 13º Simposio Internacional de Victimología, organizado por la Sociedad Mundial de Victimología, se dedicó a “La Victimología y la seguridad humana” (Universidad de Tokiwa, Japón, 2009).

²⁶⁹ Cfr. sobre el totalitarismo de la indiferencia, Wolin (2008). En concreto sobre el desempleo, véase su relación como factor desencadenante de los delitos contra la propiedad, en la revisión bibliográfica de Martín, Navarro y Martín (2011).

2. 16 Modelo explicativo de factores de riesgo y carreras delictivas

De acuerdo con el modelo de Triple Riesgo Delictivo (TRD), desarrollado por Redondo (2008), los factores criminógenos se organizan en tres categorías: riesgos personales (genéticos y constitucionales, impulsividad, creencias antisociales, consumo de drogas, etc.), riesgos en el apoyo prosocial recibido (crianza inconsistente, padres que delinquen, amistades disociales, barrios delincuenciales, etc.) y oportunidades para el delito (insultos o provocaciones, víctimas desprotegidas, calles poco iluminadas, etc.). Martínez-Catena y Redondo (2011) han evaluado a cien infractores varones en prisión, con edades entre 24 y 66 años. Mediante un análisis estadístico concluyeron que se obtiene mejor capacidad predictiva teniendo en cuenta la concentración e intensidad de factores de riesgo del individuo²⁷⁰.

2. 17 Modelo explicativo del urbanismo y el diseño ambiental

Procede de la teoría de las ventanas rotas (*broken-window theory*). El profesor de Psicología de la Universidad de Stanford realizó un experimento en 1969 abandonando dos coches del mismo modelo y color, sin matrícula, en un barrio conflictivo del Bronx (Nueva York) y otro en Palo Alto (California). Al poco tiempo el primer vehículo fue saqueado y dañado. No ocurrió así con el de Palo Alto. Cuando el equipo de investigación rompió una ventana de este segundo vehículo, el coche fue destrozado. Se concluyó que, independientemente del nivel socioeconómico del barrio, las imágenes de deterioro y abandono fomentan los comportamientos incívicos.

Más tarde, dos profesores de Harvard, James Q. Wilson y George L. Kelling indicaron que la presencia policial en las calles permitía evitar esa sensación de deterioro. Esta teoría ha recibido muchas críticas en cuanto que no se ha probado efectivamente que “la tolerancia cero” con las pequeñas faltas evite la comisión de delitos más graves, como pusimos de relieve en nuestra revisión bibliográfica (Varona 2011a). En todo caso, se

²⁷⁰ Véase un video de los criminólogos John Laub y Robert Sampson, ganadores en 2011 del Premio de Criminología en Estocolmo, por su contribución en el estudio de las carreras delictivas, en <http://nij.ncjrs.gov/multimedia/video-nijconf2011-laub-sampson.htm>. Sobre factores del diseño urbano o situacionales, desde la perspectiva local, vid. Carballido (2010). Cfr. para un modelo explicativo de las agresiones sexuales en serie mediante el análisis del *modus operandi* (en portal, en calle poco transitada o en ascensor), San Juan y Bordegarai (2011).

relaciona con la Criminología ambiental y las teorías situacionales y de las actividades rutinarias²⁷¹.

En la práctica la Criminología ambiental se ha centrado en la delincuencia y los actos incívicos protagonizados por menores. La mayor parte de los estudios señalan como “puntos calientes” (*hot spots*²⁷²) calles y centros comerciales donde se reúnen los jóvenes (Weisburd, Groff y Morris 2011)²⁷³. Se suele distinguir entre factores facilitadores, desencadenantes y precipitantes. En el Congreso Español de Criminología de 2011, el profesor Alfonso Serrano Maíllo ha señalado que no existe un concepto unitario de oportunidad. Además ha realizado una interesante aportación sobre la correlación entre oportunidad y motivación/deseo²⁷⁴ en relación con las teorías explicativas de la criminalidad que se centran en los sujetos, más que en el evento del delito donde pueden concurrir elementos esenciales (necesarios) y centrales (no subordinados)²⁷⁵.

El reto de estos modelos es considerar la relación entre el género, la etnia, en relación con las teorías de la desorganización social y los aspectos estructurales, como puede ser un alto paro juvenil²⁷⁶. Por otra parte, no puede olvidarse la cifra negra y debe evitarse un interés exclusivo por los comportamientos producidos sólo en la vía pública (¿existen otros *hot spots* menos visibles?). También debe considerarse el papel de los medios de comunicación²⁷⁷ y los diferentes umbrales de tolerancia y formas de reacción de los distintos cuerpos policiales y agentes sociales. Además, se ha de reflexionar sobre

²⁷¹ Véase el proyecto de los alumnos del Título de Especialista en Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad de Extremadura en <http://www.criminologiaambiental.com>.

²⁷² Sobre la necesidad de una integración espaciotemporal, particularmente en una investigación en EE. UU. relativa a los delitos contra la propiedad, vid. Grubesic y Mack (2008).

²⁷³ Cfr., desde una perspectiva comparada, Recasens (2007) y Medina Ariza (2010). Desde una perspectiva más amplia de la mediación social en Francia, vid. VV. AA. (2011b). Véanse también los trabajos del profesor sueco Per-Olof H. Wikström, actualmente profesor de Criminología Ecológica en la Universidad de Cambridge. Ha desarrollado una teoría de la acción situacional en la que poder basar las políticas preventivas.

²⁷⁴ Otro nexo interesante es la propuesta de Tony J. W. Taylor de relacionar motivación con el concepto de justicia (2009). Taylor, quien ya había trabajado anteriormente sobre estas cuestiones, reelabora la teoría del sicólogo fundador de la Escuela Humanista de Psicología, Abraham Maslow (1908-1970), sobre la motivación humana, incluyendo la necesidad de experimentar justicia.

²⁷⁵ Vid. Serrano Maíllo *et al* (2008) y Serrano Maíllo (2009).

²⁷⁶ Sobre su recepción dentro de la Victimología, vid. Miethe y Meier (1993).

²⁷⁷ En referencia a la violencia de género se organizaron por el Gobierno Vasco unas Jornadas sobre *Violencia de Género & Medios de Comunicación* (3-4 de noviembre de 2011). Cfr. la polémica suscitada en 2011 ante la propuesta del gobierno español de un código para informar sobre la violencia machista (El País, 28.05.11, pp. 32-33) y la hipótesis sobre el posible efecto contagio de las noticias.

los límites ético-jurídicos de la prevención situacional respecto de los derechos de privacidad y reunión.

En todo caso el urbanismo va más allá de la planificación y el diseño urbano y se relaciona con la cohesión social, la recuperación de espacios públicos, la participación ciudadana y el capital social. Desde las entidades locales se puede actuar en estos ámbitos, junto con el enfoque en la coordinación, en la reducción de los factores de riesgo e incremento de los factores de protección y en la formación crítica e informada de opiniones y percepciones –que condicionan la valoración de las actuaciones y proyectos públicos- (Calderón 2011).

2. 18 Factor convivencia tras un posible fin del terrorismo

Aunque no hay análisis específicos sobre la relación entre la delincuencia en general, la victimización y el terrorismo en Euskadi, resulta fundamental poder abordar de forma científica esta cuestión e incidir en que la cohesión social pasa por un fortalecimiento de la convivencia y el pluralismo. Sobre esta cuestión, desde una perspectiva general y local, puede verse el documento de 2011 sobre municipios por la convivencia, *Orientaciones éticas para la acción municipal en el País Vasco*, del Foro de Asociaciones de Educación en Derechos Humanos y por la Paz, donde se menciona expresamente la actividad de ETA -y la violencia de género²⁷⁸.

2. 19 Factor de colaboración con sectores privados

Además de suministrar datos fiables para una opinión y participación fundada en el diseño de políticas preventivas específicas con empresas de seguridad privada, así como con comercios y empresas, puede indicarse otra vía de colaboración iniciada recientemente en el ámbito anglosajón. La Revista de la Fundación Española Compromiso Empresarial se refirió en 2011 al auge de los denominados bonos de impacto social (BIS). Sin embargo, todavía no ha sido evaluada esta práctica cuya primera y principal objeción es que la prevención social, especialmente con colectivos más marginados, no puede subordinarse a rentabilidades, aunque en todo caso, este inconveniente podría limitarse con agencias independientes de control y evaluación de los programas, así como con el desarrollo de indicadores más científicos que consideren el peso de los resultados menos tangibles. En agosto de 2011, el Ministro de Asuntos

²⁷⁸ Cfr. sobre el contexto del terrorismo, Páez et al. (2011).

Sociales británico lanzó una emisión de *Social Impact Bonds* por valor de 40 millones de libras para atender a 120.000 familias, financiando programas dirigidos a reducir el número de embarazos no deseados, el desempleo y los índices de criminalidad. *The Young Foundation*, fundación europea líder en innovación social, acuñó el término de bonos de impacto social como modalidad de pago por resultados.

Los BSI suponen un contrato de servicios entre una administración pública y una organización proveedora de servicios sociales en el que la financiación se condiciona a la obtención de determinados resultados u objetivos sociales. La organización proveedora de los servicios siempre será pagada por ellos, ya que inversores privados (particularmente entidades filantrópicas) invierten en su actividad y aseguran la financiación. La administración garantiza la devolución del capital invertido y la posibilidad de conseguir un margen financiero modesto en función del éxito de la entidad social al cumplir con los objetivos negociados (por ejemplo, la reducción de la reincidencia en la prisión de HMP Peterborough, al norte de Londres)²⁷⁹.

Otro ejemplo de colaboración es la elaboración en 2011 del *Atlas digital de robos en vivienda en Alemania*, proyecto realizado por la Policía de Bremen en colaboración con la empresa *Geowise* respecto de las ciudades alemanas de más de 200.000 habitantes, entre 2003 y 2010. Son datos gratuitos de acceso público²⁸⁰.

²⁷⁹ Existen otros ejemplos de programas en prevención de la delincuencia en Australia y EE. UU.

²⁸⁰ [Http://www.instantatlas.com/samples/bremen/polizei/einbrueche/atlas.html](http://www.instantatlas.com/samples/bremen/polizei/einbrueche/atlas.html). Cfr., en otro ámbito, el programa GES de geoposicionamiento de eventos, destinado a los ciudadanos, de la Delegación de Convivencia y Seguridad del Ayuntamiento de Sevilla –en colaboración con una empresa privada–.

IV. RECOMENDACIONES FINALES PARA PLANES ESPECÍFICOS DE ACCIÓN Y SU EVALUACIÓN

“Arraigados en cada momento de nuestras vidas... Queremos negar el paso del tiempo, que es nuestra única seguridad” (Alberto Manguel²⁸¹).

A pesar del devastador siglo XX, el profesor de Historia de la Universidad de París XIII, Robert Muchembled, ha analizado recientemente la disminución de la violencia en Europa Occidental desde el siglo XIII²⁸². De forma particular, se centra en el papel de las ciudades como contextos pacificadores desde el Renacimiento hasta después de la Revolución Francesa. Sin duda, las poblaciones grandes han cambiado y los problemas de integración social en relación con la actividad económica no han dejado de aparecer. Sin embargo, la tesis de Muchembled ilustra la potencialidad de los municipios grandes para fomentar el desarrollo de oportunidades en la vida de los individuos, procurando limitar las desigualdades y fomentando la interacción dentro de la pluralidad²⁸³.

Una auditoría de seguridad no busca incrementar la idea de que, en la población objeto de estudio, se vive amenazado por las personas que nos rodean o las situaciones en que nos encontramos²⁸⁴, sino que busca presentar con datos fiables qué está sucediendo y ofrecer claves para su lectura o interpretación, de forma que nos permitan reforzar los aspectos positivos (la seguridad humana o integral) y aminorar los negativos (la victimización), de forma individual, relacional y comunitaria²⁸⁵. La auditoría no constituye una metodología rígida que pone en tensión la burocracia en los protocolos de recogida de datos y de procesos de análisis frente a la flexibilidad y la creatividad de la investigación, sino una herramienta rigurosa que admite la innovación de la participación²⁸⁶.

²⁸¹ Alberto Mangel. 2011. Polvo y silencio, *El País Babelia*, 24.09.11, p. 6.

²⁸² Cuestión también abordada por el psicólogo social Steven Pinker.

²⁸³ Cfr. las diversas obras citadas en este trabajo del sociólogo francés Mucchielli.

²⁸⁴ Aunque no lo busque, puede ser una consecuencia indeseada.

²⁸⁵ Cfr. desde una perspectiva psicológica terapéutica, Miralles (2011, 25). Debe considerarse el cambio de paradigma penal, no desarrollado aún, desde la víctima como elemento olvidado y perturbador hacia la minoración de la victimización –entendida de forma compleja e interdependiente- como *leitmotiv*.

²⁸⁶ Cfr. sobre el extremo al que se puede llegar en la cultura de las auditorías en general, Power (1997).

En esta auditoría hemos caminado hacia los objetivos propuestos, aunque no hayamos podido conseguir todos los resultados esperados al inicio. Decía Albert Einstein que cada día sabemos más y entendemos menos, dando cuenta de la complejidad de la realidad, pero también de la necesidad de profundizar y reflexionar ante la multiplicidad de datos. La mayor aportación quizá resida entonces en el diseño de instrumentos y metodologías adecuadas para abordar los fenómenos relacionados con la seguridad, con el convencimiento de que una perspectiva crítica, interdisciplinar y participativa, junto con el cuerpo de conocimientos generados por la Criminología, permitirán aportar herramientas que puedan mejorarse a lo largo del tiempo y para cada contexto local, con el fin último de acercarnos hacia un sistema de *seguridad humana*²⁸⁷.

En ese camino debemos considerar el sistema de valores de toda política de seguridad y evaluar su eficacia y eficiencia en términos económicos y sociales, así como los efectos reales, deseados o no, que producen en cada caso. Estas últimas cuestiones son tareas propias de los investigadores en la materia²⁸⁸. Dentro de una investigación acción, también les corresponde apuntar algunas líneas de actuación en consonancia con las directrices de los organismos internacionales especializados. Algunas de ellas ya han sido avanzadas en epígrafes anteriores, pero ahora vamos a apuntarlas de modo conjunto a modo de recordatorio final, aunque no exhaustivo, distinguiendo el ámbito de la investigación, de la concienciación y del urbanismo -entendido como vida urbana-.

1. En el ámbito de la investigación criminológica

1. No pueden diseñarse políticas públicas orientadas por datos fiables si no los tenemos o si, aunque no ha sido el caso de este estudio, no se ponen a disposición de los investigadores de forma adecuada, exigiéndoles a éstos las debidas garantías y responsabilidades dentro de la ética profesional. Ello redundará en la transparencia de la administración pública en este ámbito, como ocurre en otros países de nuestro entorno. Debe ser posible disponer de estadísticas públicas que contengan los registros de los distintos cuerpos policiales que actúan en la CAPV y, siguiendo los buenos resultados

²⁸⁷ Cfr. el proyecto de una Universidad Mundial de Seguridad y Desarrollo Social de las Naciones Unidas, en www.worldsecurityuniversity.blogspot.com. Cfr. la posible relación con la resiliencia desde un punto de vista colectivo (ciudades resilientes frente a los riesgos).

²⁸⁸ La Criminología es científica, pero las políticas criminales y victimales, no. Deben basarse en un consenso razonable sobre datos fiables y opiniones razonadas que incluyan un enfoque participativo y sobre el terreno.

obtenidos en la intervención sobre la violencia contra las mujeres, permitir la entrada de variables significativas y la posibilidad de relacionarlas con otros datos sociodemográficos –en su caso, georreferenciables-. Son necesarios protocolos de colaboración entre el área de análisis, la Dirección de coordinación con las policías locales y el Eustat, entre otros departamentos y organismos²⁸⁹.

2. Aunque el tipo y modo de actuación sea diferente para cada operador jurídico, deben tratar de coordinarse, en aras de la comparación –aunque tenga límites obvios-, las estadísticas del conjunto de las policías en cada municipio, con las de la Fiscalía y, en su caso, del CGPJ y otros servicios sociales y sanitarios, incidiendo en la posibilidad de discriminar los datos por localidades y de controlar su calidad.

3. Sabemos muy poco sobre la victimización en la CAPV y, en concreto, sobre las tasas por municipios, salvo recientemente lo relativo a la violencia de género. Este es un buen ejemplo de cómo la publicidad de estos datos resulta valorable. Ahora bien, además de las distintas estadísticas penales, deben desarrollarse de forma continua estudios o encuestas de victimización o sobre seguridad. Para ilustrar la utilidad de la información obtenida a lo largo tiempo, puede pensarse en el trabajo desarrollado en este campo por la Generalitat de Catalunya, así como el Observatorio de la Delincuencia en Andalucía y otros países y regiones europeos. Precisamente, en 2010, las Naciones Unidas han editado un manual sobre la realización de las encuestas de victimización²⁹⁰.

Recordamos también las conclusiones de la investigación, financiada por la UE, *Crimeprev – Assessing Devince, Crime and Prevention in Europe (2006-2009)*²⁹¹. Entre otras cuestiones se insiste en la necesidad de elaborar información comparable y en la cooperación entre investigadores y gestores públicos. Debe trabajarse con encuestas de victimización²⁹², informes de autodenuncia y estadísticas penales, cada vez más mejoradas y reflexionar sobre las posibilidades de integración.

4. Resultan pertinentes las evaluaciones de las políticas preventivas locales desde modelos victimológicos, particularmente los que permitan relacionar diferentes formas

²⁸⁹ Resulta importante la coordinación en el diseño de aplicaciones informáticas que recojan variables específicas y la posibilidad de un estudio cruzado entre diversas bases de datos. Si no se recogen esas variables se contribuye a la victimización oculta –así ha ocurrido en violencia de género hasta tiempos recientes-.

²⁹⁰ United Nations Office on Drugs and Crime. 2010. *Manual on Victimization Surveys*. Naciones Unidas.

²⁹¹ En la que participó también el IVAC-KREI.

²⁹² En Francia, cfr. los informes anuales del *Observatoire national de la délinquance et des réponses pénales* (ONDRP).

de violencia, así como la victimización múltiple y reiterada²⁹³, sintetizando los resultados de las investigaciones y señalando las mejores prácticas preventivas. Con la evidencia de que la victimización resulta más difícil de predecir que la delincuencia, debe profundizarse en modelos situacionales, macro y multíniveles y apoyar los estudios longitudinales (Lauritsen 2010).

Los modelos victimológicos más utilizados tradicionalmente han sido los de las actividades rutinarias y del estilo de vida. En opinión de Elisabeth Ehrhardt Mustaine (1997), en ellos no se consideran adecuadamente las diferencias respecto de los distintos grupos de población y los diferentes espacios (hogar, trabajo, ocio/espacio público)²⁹⁴.

5. Podrían realizarse acuerdos con el CGPJ para estudiar longitudinalmente los casos que se ven en los Juzgados de Violencia y detectar aspectos que pueden mejorarse en la protección y reparación a las víctimas, particularmente en los casos más graves. También son necesarios estudios a largo plazo sobre la eficacia preventiva de los programas para maltratadores. Asimismo podría plantearse un proyecto piloto de justicia restaurativa, particularmente para los casos leves y menos graves, como existe en otros países²⁹⁵.

Sobre la metodología y los límites de toda investigación: “La experiencia cotidiana puede ser una guía muy engañosa si se quiere entender la auténtica naturaleza de la

²⁹³ Sobre los índices de victimización reiterada y las tasas de victimización en EE. UU., vid. Planty y Strom (2007). En la última Encuesta de Victimación de EE. UU. (2010), se subraya que el 50% de todas las victimizaciones violentas y casi el 40% de toda la delincuencia contra la propiedad se denunciaron a la policía en 2010, lo cual supone una estabilidad en los porcentajes en el último decenio (vid. *National Crime Victimization Survey*, NCVS). Además se aprecia que continúa la evolución decreciente en la victimización violenta. Cfr., en India, sobre la relación entre la confianza en la policía y la satisfacción con el trato policial recibido en delitos violentos, Arokiasamy, Pandian y Srinivasan (2009). Vid. el estudio de la Universidad de Valencia sobre la actitud de los agentes policiales en relación con la violencia contra la mujer, Gracia, Gracia y Lila (2011). Cfr. el protocolo de actuación editado por el Ministerio de Justicia del Reino Unido, en marzo de 2011, sobre la atención policial a testigos vulnerables e intimidados.

²⁹⁴ En particular sobre los riesgos de violencia de género en mujeres aborígenes en Canadá, vid. Brownridge (2008). Sobre las variaciones en las estadísticas respecto de las grietas por género (*gender gap*) en diferentes tipos de delitos violentos, según las encuestas de victimización, vid. Lauritsen y Heimer 2008). Cfr., en España, García España (2010). Cfr. para una muestra de jóvenes en EE. UU. relación con las teorías del control interno, Schreck, Stewart y Fisher (2006). Cfr. *European Crime Victimization Project* en VV. AA. (2010). Resulta interesante la encuesta nacional de EE. UU. sobre la exposición de los niños menores de diecisiete años a la violencia, donde se incide en la polivictimización. Vid. *Juvenile Justice Bulletin*, de octubre de 2011.

²⁹⁵ Precisamente, tras presentar un interesante proyecto, en 2012, el CGPJ ha concedido una licencia a la jueza decana de Barakaldo para estudiar esta cuestión en el ámbito comparado. IIPP ya realizó un proyecto en fase penitenciaria y diversos especialistas han abordado esta problemática en nuestro país y fuera de él, según se indica en la bibliografía final. Sobre la necesidad de ampliar el debate dentro de la teoría criminológica y victimológica entorno a la violencia y el género, vid. Seymour (2010). Sobre las posibilidades de la justicia restaurativa en España en este campo, entre otros, vid. Martínez-García (2011).

realidad” (Brian Greene 2011, 12)²⁹⁶. Quizá esta afirmación pueda matizarse en relación con las ciencias sociales. También hay una realidad oculta en los fenómenos delincuenciales y victimales, indicada en la metáfora del iceberg o de la espuma del mar, pero sabemos por estudios empíricos cualitativos que las víctimas²⁹⁷ – tradicionalmente olvidadas-, con su participación en la definición de los problemas, permiten conocer parte de esa realidad en relación con sus expectativas de reparación y justicia²⁹⁸. También queda el reto de la triangulación de descripciones cuantitativas y cualitativas, cuidando la elaboración, codificación, análisis e interpretación de los diferentes datos, con una perspectiva comparada y longitudinal.

6. Los Ayuntamientos también pueden establecer acuerdos con diferentes organismos como la DGT²⁹⁹ y el Foro Europeo para la Seguridad Urbana para llevar a cabo planes piloto de prevención en diversos tipos delictivos, incluyendo programas específicos sobre prevención de la reincidencia y la victimización³⁰⁰, así como de enfoques orientados a la minoración de los problemas³⁰¹. El enfoque preventivo exige planificación, coordinación y evaluación³⁰².

Podrían establecerse premios para iniciativas locales de prevención dirigidos a alumnos, entidades, empresas... Resulta especialmente relevante la colaboración entre investigación, instituciones locales y CGPJ en el desarrollo y evaluación de los trabajos y las prestaciones en beneficio de la comunidad, que se ha convertido de forma reciente en la pena reina de los delitos más habituales en los Juzgados.

²⁹⁶ Los extractos citados proceden de la página 13 de la entrevista de Mónica Salomone a Brian Greene, físico teórico en la Universidad de Columbia, *El País Babelia*, 26.11.11, p. 12-13. Vid., más extensamente, Greene (2011).

²⁹⁷ También por victimarios –tradicionalmente objetos de intervención, pero escasamente reconocidos como sujetos participativos en la investigación empírica- y agentes sociales implicados en la prevención de la delincuencia y la victimización.

²⁹⁸ “... lo que la víctima añade al conocimiento de la realidad es la visión del lado oculto o, mejor, del lado ocultado, silenciado, privado de significación” Mate (2008, 29).

²⁹⁹ Cfr. el proyecto piloto de la DGT, desarrollado en 2012 en Valencia, para personas condenadas de forma reiterada por delitos de tráfico bajo los efectos del alcohol, de manera que sustituyan la pena de prisión por un proceso de deshabituación para su reinserción social.

³⁰⁰ Véase a modo de ejemplo la web del proyecto europeo "Training local stakeholders in prevention of re-offending" (2010-2012).

³⁰¹ El fomento de la justicia orientada a los problemas va más allá de los tribunales especializados o de visiones descoordinadas y a corto plazo (Porter, Rempel y Mansky 2010). Podrían crearse programas similares, bajo la supervisión de la Dirección de coordinación con las policías locales, al programa *Hirigur*, creado por la Dirección de Tráfico del Departamento de Interior, en noviembre de 2011. Se trata de un foro para intercambiar opiniones con los municipios en torno a la seguridad vial en las áreas urbanas.

³⁰² Piénsese en el posible papel de la Fiscalía y en la coordinación respecto de los futuros planes locales de seguridad previstos en el proyecto de ley vasca de seguridad.

El nuevo grado de Criminología de la UPV/EHU puede permitir la colaboración de los estudiantes y graduados. Como ya se ha indicado, las técnicas cualitativas utilizadas en este trabajo se engarzan con el auge actual de la investigación acción participativa, así como el aprendizaje por proyectos y la transferencia de resultados potenciados por las Universidades.

Un ejemplo cercano de colaboración entre la Universidad y la policía local es la tesis sobre geodelito desarrollada para la policía municipal de Vitoria-Gasteiz por la estudiante alemana Eileen Matz, con ayuda del profesor Miguel Calvo Melero, dentro del Master de Geomática de la Universidad Hochschule de Karlsruhe, en colaboración con la Escuela de Ingeniería de la capital alavesa. Se ha elaborado un mapa para esta ciudad con las zonas de concentración de delitos, distinguiendo los diferentes tipos y permitiendo combinar otras variables. Se han utilizado mapas de precisión con técnicas basadas en SIG³⁰³.

Como proyecto futuro puede pensarse en el desarrollo de un sistema científico de indicadores sobre seguridad pública. Se trata de un proyecto que va más allá de la posible medición de la inseguridad, para centrarse en aspectos de la confianza de los ciudadanos en las instituciones y organizaciones relacionadas con la justicia penal ya que diversos estudios empíricos demuestran su efecto en la construcción de percepciones colectivas sobre los riesgos criminógenos. El concepto de confianza aporta elementos más allá de la observación de las tasas deseables de actividad y los requisitos legales en su funcionamiento cotidiano. Todo ello puede ayudar a identificar prioridades en la distribución de recursos escasos en la justicia penal; trazar posibles tendencias delictivas, riesgos de victimización y percepciones de inseguridad; asistir en la coordinación de las diversas agencias; y recopilar y analizar datos comparables a lo largo del tiempo –incluyendo la comparación con otras CC. AA. y países- (Hebenton, Jou y Chang 2009, 50-52). Los autores citados han analizado los indicadores sobre la delincuencia y la seguridad en varios países (Japón, Taiwán, China, Singapur, Alemania, EE. UU. y Canadá) y varias organizaciones internacionales (como la UE y la

³⁰³ Vid. la revista *CampusA* 76: 18, de 2011. Cfr. el Centro Crímina de Elche para el estudio y prevención de la delincuencia, creado mediante un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad Miguel Hernández (UMH). Pretende constituirse en una referencia para la investigación aplicada de la prevención de la delincuencia, así como para la formación de todos los profesionales relacionados con la prevención, predicción y tratamiento del delito y de sus víctimas. Está integrado por un grupo de investigadores criminólogos, juristas, psicólogos y policías que integran el Centro Crímina. Entre otros proyectos se desarrolla uno sobre el análisis geográfico de los delitos contra la seguridad vial en esta población.

OECD). Estos autores proponen el siguiente marco de indicadores sobre la seguridad pública³⁰⁴:

DIMENSIÓN/INDICADOR	DEFINICIÓN ³⁰⁵
PROCESO	
1. Servicio policial	
Índice de esclarecimiento de la delincuencia violenta ³⁰⁶	Casos esclarecidos por cada 100 incidentes conocidos por la policía
Índice de esclarecimiento de la delincuencia contra la propiedad común	
Índice de esclarecimiento de la delincuencia de cuello blanco	
Índice total de esclarecimiento de la delincuencia	Casos esclarecidos para todos los delitos conocidos por la policía
Confianza en la capacidad de la policía	Confianza de la persona que responde en la policía
Confianza en la integridad/equidad de la policía	
2. Servicio fiscal	
Índice de escritos de acusación	
Confianza en la capacidad de la fiscalía	
Confianza en la integridad/equidad de la fiscalía	
3. Servicio judicial	
Índice de condenas	
Índice de tiempo que lleva un juicio	
Confianza en la capacidad de la judicatura	
Confianza en la integridad/imparcialidad del juez/magistrado	
4. Servicio penitenciario o de ejecución de penas	
Índice de encarcelamiento	Por cada 100.000 habitantes
Índice de reincidencia	Por cada 100 condenados o internos
Ratio de personal/internos (condenados)	
Incumplimiento de las condiciones de la suspensión de la condena y de la libertad condicional	
5. Recursos de la justicia penal	
Policía per capita	Número de policías per capita
Gasto de la policía	
Gasto de la fiscalía en el ámbito penal	
Gasto de la judicatura en el ámbito penal	
Gasto de instituciones penitenciarias y otros ³⁰⁷	

³⁰⁴ Su investigación se refiere específicamente a Taiwán. Hemos realizado algunas modificaciones respecto del original para adaptarlo a nuestro contexto cultural y organizacional, así como a los resultados de diversas teorías criminológicas sobre la victimización oculta. Debe considerarse la definición de “esclarecimiento”. Podrían incorporarse indicadores espaciales o por municipios y zonas en relación con la actividad de Udalmap.

³⁰⁵ Si no se especifica, se entiende que se mantiene una definición similar al ítem anterior.

³⁰⁶ Considérese la posibilidad de especificar por violencia de género.

³⁰⁷ Posible consideración de servicios sociales específicos. Por otra parte, debe tenerse en cuenta la ejecución de otras penas distintas de la prisión, como es el caso de los servicios a la comunidad. Según datos del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco, en 2010, 1.179 personas realizaron estos servicios. Estas personas ocuparon el 84,4% de las plazas previstas para ese fin. De las 1.396 disponibles, 1.320 plazas estaban destinadas a penas por delitos de tráfico (El País, País Vasco, 10.04.11, p. 6).

Apoyo público para incrementar dichos gastos por institución	
RESULTADOS	
6. Índice de delincuencia	Delincuencia conocida total por cada 100.000 habitantes
Índice de delincuencia violenta	
Índice de delincuencia común contra la propiedad	
Índice de delincuencia contra la salud pública	
Índice de delincuencia de cuello blanco	
7. Población en riesgo³⁰⁸	
Extranjeros condenados	Por cada 100.000 extranjeros residentes
Menores condenados	Por cada 100.000 menores entre 14 y 18 años
Jóvenes condenados (18-24 años)	
Condenados con problemas adictivos	
Condenados con alteraciones o trastornos mentales	
Condenados con escasos recursos económicos	
8. Índice de victimización	
Víctimas de delitos contra la propiedad ³⁰⁹	% de víctimas de este tipo de delitos
Víctimas de delitos contra las personas	
Víctimas de delitos de cuello blanco	
9. Percepción de inseguridad/vulnerabilidad frente a la delincuencia/victimización	Miedo a ser víctima de un delito
Miedo al delito al pasear solo por la noche	
Miedo a sufrir un delito contra la propiedad/Preocupación por los delitos de cuello blanco	
Miedo a sufrir un delito violento	
Adopción de medidas de autoprotección	
Valoración de la inseguridad, en relación con la delincuencia, como problema social	
Confianza en el gobierno para mejorar la seguridad personal de los ciudadanos ³¹⁰	
10. Impacto de las noticias de seguridad en los medios de comunicación³¹¹	

2. En el ámbito educativo, de concienciación social y formativo

Muchos estudios sociológicos e históricos han demostrado el peligro de la manipulación del miedo o la inseguridad en épocas de crisis económicas y de valores en sociedades cada vez más diversas, así como el riesgo de visiones estereotipadas y discriminatorias que erosionan la cohesión social, las garantías jurídicas y el principio de humanidad

³⁰⁸ Podría considerarse la acepción de población vulnerable según la normativa internacional de protección de víctimas.

³⁰⁹ Podría discriminarse por tipo de delito, al igual que en otros grupos de delincuencia.

³¹⁰ Podrían distinguirse diferentes esferas administrativas.

³¹¹ Ítem nuevo introducido como propuesta. Véase el proyecto financiado por la UE *European Media Policies Revisited: Valuing and Reclaiming Free and Independent Media in Contemporary Democratic Systems* (2010-2013).

conquistado a lo largo de los siglos en el sistema penal³¹². La mayor parte de los operadores jurídicos entrevistados se quejan de la falta de educación sobre lo que los ciudadanos pueden esperar de la administración de justicia, así como de la necesidad de prevenir una excesiva judicialización de los conflictos, sin merma de un derecho real a la tutela judicial efectiva.

1. Estos mismos operadores jurídicos han valorado muy positivamente el programa del CGPJ para que alumnos de los colegios puedan visitar los Juzgados. También los policías locales acuden a los colegios. El Ayuntamiento podría incentivar programas de este tipo en otros ámbitos relacionados con las políticas de seguridad.

2. Complementariamente son destacables los proyectos que incentivan la solidaridad en los jóvenes frente a la indiferencia³¹³. Debe incidirse en la competencia emocional y social en todos los niveles educativos, de manera continua, como factor protector de la delincuencia y la victimización. Así el Consejo de Prevención de la Delincuencia de Düsseldorf (Alemania), promueve la actuación de los ciudadanos cuando son testigos de una agresión. Se trata de concienciar y de mostrar que se puede intervenir sin ponerse en peligro. Este Consejo organiza un concurso de guiones de video-clips sobre este tema para jóvenes menores de 14 años. Los ganadores tienen la oportunidad después de realizarlos con ayuda de profesionales. Pueden fomentarse los modelos positivos de cohesión social (hablar de civismo, en lugar de incivismo). Debe fomentarse el compromiso social y cambios en la percepción de los demás basados en el respeto mutuo, en la pluralidad democrática y en la ciudadanía inclusiva.

Todo programa educativo en derechos humanos, incluyendo el tratamiento del fenómeno delincuencial más grave en Euskadi, el terrorismo y su esperado final, permite a las víctimas su participación en las aulas, fomentando la empatía, como uno de los factores protectores ante la indiferencia y la violencia, al mismo tiempo que

³¹² En opinión del criminólogo Medina Ariza: “El endurecimiento de la respuesta penal tiene un efecto muy limitado en los niveles de delincuencia. Existen formas más eficientes de controlar la delincuencia. ¿Por qué, a pesar de ello, la clase política entra en este juego? A diferencia de en el pasado, ya no venden sueños de un futuro mejor en el que todos podemos creer. Nos venden el miedo y el mal del que nos van a proteger. En sociedades plurales y diversas, es más difícil encontrar un consenso sobre valores comunes, es complicado ponerse de acuerdo sobre lo que queremos como sociedad, y resulta más fácil agrupar al votante sobre lo que no queremos (asesinatos, violadores, corruptos, etc.). Además, el político ha interiorizado un cierto nivel de miedo en determinadas cuestiones ... muchos políticos no dicen lo que piensan sobre la cuestión penal porque creen que con esas opiniones pierden votos. Se han asumido como ciertos prejuicios sobre lo que la gente realmente quiere en materia de derecho penal, prejuicios que muchos estudios han venido a cuestionar. La gente no es tan punitiva como se piensa”.

³¹³ Recuérdese el caso paradigmático neoyorquino de la agresión a Kitty Genovese, pero también los supuestos de omisión de socorro a las víctimas en accidentes de tráfico.

permite poner de relieve la capacidad de resiliencia de las personas y los valores de la solidaridad y la justicia.

También sería interesante desarrollar programas en las aulas con victimarios de diversos delitos, ya reintegrados.

3. Los ayuntamientos pueden colaborar con diferentes organismos y registrarse, por ejemplo, en el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia que depende del Ministerio de Trabajo e Inmigración –ya lo ha hecho el de Bilbao-, participando en diferentes proyectos e iniciativas.
 4. También pueden contribuir con sus experiencias locales a la base de datos de buenas prácticas del Observatorio Estatal de Violencia de Género.
 5. También puede considerarse la realización participativa y el debate público informado de políticas, como la propuesta basada en dieciséis pasos, realizada por ONU Mujeres con ocasión del Día Internacional para la Eliminación de Toda Forma de Violencia contra las Mujeres, en 2011 (adaptable, en general, a todas las políticas sectoriales, en <http://www.unwomen.org/infocus/16-steps-policy-agenda>).
 6. Pueden desarrollarse protocolos y jornadas de formación conjunta con los profesionales de los distintos medios de comunicación. Una vez más, aquí tenemos el ejemplo pionero de las actuaciones conjuntas destinadas a un tratamiento veraz, no alarmista y riguroso de la violencia de género.
Puede pensarse en la colaboración con las actividades de investigación de la Cátedra de Comunicación y Valores Educativos de la UPV/EHU en el desarrollo de proyectos de investigación acción en una doble vertiente: 1. Dirigida a fomentar la profesionalidad periodística en esta materia con guías o protocolos para cubrir las noticias relacionadas con la seguridad; 2. Elaborar material didáctico para educar a los jóvenes como lectores críticos de noticias en este ámbito.
 7. Debe fomentarse la participación y contribución de la policía local en congresos y proyectos europeos e internacionales de prevención.
 8. Debe procurarse la formación policial local en coherencia con la normativa internacional sobre víctimas vulnerables y los resultados de las investigaciones victimológicas más recientes en la materia.

3. En el ámbito del urbanismo inclusivo

Diversos estudios urbanos relacionan las ciudades compactas –en referencia a la conexión entre viviendas, lugares de trabajo y servicios- y con espacios verdes, con la cohesión social y la gestión de la diversidad y la sostenibilidad³¹⁴.

Se debe hacer frente a la complejidad actual de las poblaciones avanzando más allá de los criterios del urbanismo del siglo XIX que daban prioridad a los espacios para la producción, el consumo y los usos segregados³¹⁵. Las ciudades dispersas son estructuras crónofobas, contaminantes y dificultan la conciliación. Para Isabel Velázquez, la inercia frente a los déficit de participación supone valorar: la equidad (visibilidad de los intereses de la mayoría de la población); el conocimiento local (implica una visión, distinta, lleno de sentido común e innovadora); la pasión por participar; y la solidaridad (considerando, además, que la mujer es cuidadora y portadora de la opinión de otros grupos). Los resultados de proyectos de la UE y de las NU permiten concluir que se llega a políticas más sensibles y eficaces. Las cuestiones socioeconómicas deben considerarse de forma interdisciplinar e integrativa como aspectos fundamentales y no meros apéndices de las políticas locales. Debe considerarse el cuidado humano, la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la economía innovadora local que resista a la crisis económica (incluyendo la apuesta por trabajos de proximidad).

Sobre los programas efectivos de prevención socioeducativa, Medina Ariza indica: “Las tres líneas fundamentales de investigación destacan: la inversión en barrios marginalizados, la atención a familias necesitadas por medio de programas especializados, y los enfoques situacionales que tratan de hacer más difícil la comisión de delitos. Es importante una mayor coordinación entre las distintas administraciones y actores sociales, y una mayor inversión en evaluación. En España estas dos asignaturas fallan. No tenemos un plan nacional de prevención y no se evalúa nada, o casi nada. Con lo cual nos gastamos el dinero en iniciativas que no sabemos si sirven o no”. Sobre los guetos en las ciudades son necesarias “políticas de desarrollo urbano más equitativas y sostenibles, que apoyan de forma especial las zonas tradicionalmente marginalizadas, y políticas de integración y

³¹⁴ Se entiende aquí el urbanismo dentro de la tradición sociológica de la Escuela de Chicago, como vida urbana, que enlaza con las preocupaciones actuales del nuevo urbanismo. El término inclusivo se refiere al respeto por los derechos de las minorías y a la participación efectiva.

³¹⁵ Vid. La obra de Daphne Spain, *Gendered Spaces. How Women Saved the City*. Cfr. <http://www.ecocityprojects.com> y www.habitat.aq.upm.es. Cfr. respecto de la perspectiva de este nuevo urbanismo y las viviendas protegidas para personas ancianas, Staffor (2004).

acogida de los colectivos que segregamos en muchas de estas zonas. Es importante no demonizar o estigmatizar estos barrios o sus residentes”³¹⁶.

Según los resultados de la investigación europea *Crimeprev – Assessing Devince, Crime and Prevention in Europe* (2006-2009), las políticas de prevención deben estar bien distribuidas entre los diferentes grupos de población, pero este estudio concluye que “las políticas de seguridad y prevención de la delincuencia no son generalmente capaces de prevenir los devastadores efectos de una acumulación de condiciones negativas socioeconómicas en ciertos grupos sociales o zonas urbanas pobres. Tales políticas ocultan la ausencia de políticas sociales y económicas efectivas o, peor aún, la acumulación continua de decisiones y prácticas segregadoras”³¹⁷.

Respecto de los factores de protección en el urbanismo español, en opinión de Medina Ariza: “La fisonomía tradicional de las ciudades españolas ayuda a entender los bajos niveles de victimización en nuestro país. A pesar de lo que le digan, España es de los más seguros de Europa. Y eso tiene mucho que ver con nuestro diseño urbano. La urbanista americana Jane Jacobs decía que una calle es segura cuando la usa la gente. En España los barrios y las calles tienen usos mixtos, hay colectivos diversos usándolos constantemente (los críos que van al cole, la gente que va de compra, el jubilado que se pasea). No es como en Estados Unidos donde, por ejemplo, el barrio de negocios es una ciudad fantasma cuando las oficinas están cerradas y donde hay poco comercio local que estimule el uso de la calle, todos son gigantescos *shopping malls*. ¿Por qué se roban tantas casas en Inglaterra? Todo el mundo vive en su casita adosada, sin rejas en las ventanas... no es tan fácil entrar en un bloque residencial a robar, donde es más fácil que un vecino te vea, como lo es entrar en una casa”³¹⁸.

En relación con todo ello, podemos recordar los seis Principios de Montreal (2000) sobre la seguridad de los espacios públicos desde la perspectiva de género –pero aplicables en general–:

³¹⁶ Entrevista en El País, 23.06.11, pp.30-31.

³¹⁷ Traducción propia de la p. 5 del informe final en *European Policybrief*, de junio de 2009. Sobre la importancia de las estrategias locales innovadoras para enfrentarse a la exclusión social, vid. también la investigación *Katarsis Tackling Social Exclusion through Social Innovation: Strategy Research Options* (2006-2009), informe final en *European Policybrief* de octubre de 2009. Vid. el proyecto www.myidealcity.eu sobre los escenarios virtuales como plataformas metodológicas, incluyendo perspectivas artísticas, para discutir las relaciones entre diferentes grupos sociales en las ciudades.

³¹⁸ Entrevista en El Diario de Sevilla digital, de 16 de septiembre de 2011. Vid. el estudio sobre la prevención situacional y el urbanismo respecto de algunas ciudades holandesas, en van Nes y López (2010). Pueden verse diferentes proyectos en Comisión Europea (2010). Sobre el poder cohesionador de los barrios, vid. Moulaert et al. (2010).

1. Saber dónde se está y adónde se va. La señalización.
2. Ver y ser vista. La visibilidad.
3. Oír y ser oída. La concurrencia de personas³¹⁹.
4. Poder escapar y obtener auxilio. La vigilancia formal y el acceso a la ayuda.
5. Vivir en un ambiente limpio y acogedor. La planificación y el mantenimiento de los lugares públicos.
6. Actuar en conjunto. La participación de la ciudadanía en las políticas de seguridad.

Estos principios no pueden quedarse en lo meramente físico o de planificación urbana, sino que deben relacionarse con aspectos de la cohesión social. Así se puso de relieve en el famoso caso de Kitty Genovese, sucedido el 13 de marzo de 1964 en Queens (Nueva York), cuando treinta y ocho personas oyeron desde sus casas los gritos de esta joven, agredida durante media hora y asesinada, y nadie llamó a la policía ni acudió a ayudarla. En Psicología se alude al síndrome Genovese para indicar la difuminación del sentimiento de responsabilidad ante el individualismo, indiferencia y anonimato de las grandes ciudades, así como al miedo que puede atenazarlas³²⁰. El síndrome se puede contraponer con la valoración global del psicólogo social Steven Pinker sobre que la extensión de la empatía y el factor de las mujeres que, entre otras cuestiones, explican que vivamos en sociedades donde se tolera menos la violencia y, en definitiva, en sociedades menos violentas que las que nos precedieron. Asimismo en el ámbito del urbanismo se puede trabajar de forma novedosa desde la perspectiva de las percepciones de inseguridad identificada con determinados lugares y la reparación o recuperación de las víctimas.

³¹⁹ En 2011 el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco financió durante seis meses una iniciativa en Durango contratando a seis mujeres desempleadas de larga duración para vigilar los cuarenta puntos negros de esta localidad, en funciones similares a las de los antiguos serenos. Sólo se encargaron de avisar a la policía municipal si advertían algún comportamiento extraño. Esos puntos negros fueron detectados en un segundo Mapa de la Ciudad Prohibida. La propuesta nace de un plan de seguridad ciudadana municipal que incluye también mejorar la iluminación y adecuar los solares abandonados. Igualmente se subvencionó a algunas urbanizaciones privadas para que mejorasen su iluminación (elcorreo.com, 27.03.11).

Dentro de los proyectos concretos en este ámbito, el Ayuntamiento de Barakaldo podría desarrollar, siguiendo el ejemplo canadiense, el programa entre paradas para Kbus.

En todo caso, una auditoría local de seguridad desde la perspectiva de género no sólo se preocupa de las mujeres víctimas, sino también de las mujeres victimarias y las que conforman el cuadro de operadores jurídicos y agentes sociales.

³²⁰ En una novela de no ficción Didier Decoin ha recogido los testimonios en juicio de esas treinta y ocho personas (2010).

Asimismo, el Foro Europeo para la Seguridad Urbana promueve un estudio europeo sobre auditorías locales de seguridad enfocadas en la infancia y la juventud, que van más allá del concepto de seguridad privada ofrecida en los centros comerciales y que exploran los aspectos positivos de la exposición a riesgos controlados³²¹.

La Criminología ambiental o ecológica pone el foque en los aspectos espaciales y, por tanto, locales. Aquí proponemos un análisis espacial que vaya más allá de lo aparente. Se trata de combinar lo que ya sabemos de múltiples investigaciones criminológicas y victimológicas: la irreductible existencia –no visible- de la cifra negra o la victimización oculta. Los criminólogos, haciendo suyo el conocido aforismo de Sócrates, sabemos que no podemos conocer toda la realidad, pero si conseguimos ser conscientes en todo momento de este hecho, nuestros estudios serán mucho más precisos y fiables y en sus conclusiones podremos tener en cuenta las necesidades de las víctimas, independientemente de que denuncien o de que sus casos se esclarezcan.

El análisis espacial resulta interesante siempre y cuando tengamos una concepción amplia del espacio que nos permita ver más allá de lo aparente. La espuma del mar es tan solo una parte de la realidad de la seguridad en la que echamos nuestras redes –la auditoría como herramienta metodológica-. Pescamos con la auditoría de seguridad, conscientes de la inmensidad del océano y de la precariedad de nuestras redes. Un análisis espacial nos permite acotar la complejidad, centrándonos en una zona concreta con problemas específicos, aunque interrelacionados con otras zonas³²². Se trata de realizar precisiones sobre el espacio real, visible (compuesto por víctimas, victimarios, operadores jurídicos, barrios concretos, prioridades...) y no visible (relaciones sociales, motivaciones, oportunidades, intereses...).

³²¹ Vid. Berg y Medrich (1980) y Linde (2012). La Comisión Europea ha tratado esta cuestión recientemente (2011). Ha incidido específicamente en la necesidad de apoyo para grupos vulnerables como pueden ser los menores objeto de violencia física y abuso sexual, así como de violencia en la comunidad identificada con la percepción de inseguridad. En ese sentido esa percepción condiciona su libertad de movimientos e integración social. Se citaban algunas opiniones de los propios niños: “Los niños no pueden ir a los parques porque tienen miedo. Tienen miedo de ser molestados, tienen miedo de ser agredidos. No puedes ir a ningún lado. Me quedo sentado en casa porque no puedo ir a ningún sitio. Necesitamos tener un lugar seguro, positivo” (chico del Reino Unido). Una chica de Hungría declaró: “No voy a ningún sitio sola por la noche y continuamente miro para atrás por si alguien me sigue. Estoy realmente asustada”. También se daban ejemplos del bullying *on* y *off line*.

³²² Así la crisis económica que afecta al municipio sólo es entendible globalmente. También muchos entrevistados, por ejemplo, nos señalan que muchos victimarios o víctimas no viven en Barakaldo.

Conscientes de vivir en una época de debilitamiento de los controles informales, de altas tasas de desempleo –que afectan muy especialmente a la juventud-, de restricción presupuestaria, así como de las inercias institucionales y profesionales, nos enfrentamos al reto de ser capaces de coordinar los recursos existentes y aprovechar un valioso capital humano que trabaja cotidianamente en este ámbito. Sin caer en angelismos, se trata ahora de no perder su motivación y su interés en prevenir el sufrimiento humano, en forma de delincuencia o victimización, dando la oportunidad de contemplarlo, desde diferentes ópticas, en toda su complejidad y posibilidades reales de evitación o aminoración. Con la mirada comprometida en el medio y largo plazo podrán abordarse previsibles empeoramientos en las tasas de delincuencia y victimización ante un contexto social más desfavorable, pero siempre mejorable.

V. ANEXOS

1. Anexos referidos a las fuentes utilizadas (estadísticas y otras)

1. 1 Datos sociodemográficos

- Indicadores de Udalmap para Barakaldo
- Encuesta de condiciones de vida (Eustat, 2009)
 - Familias de la C. A. de Euskadi por el grado de seguridad ciudadana – tabla específica para Barakaldo-
 - Familias de la C. A. de Euskadi por el grado de relaciones sociales
 - Familias de la C. A. de Euskadi por la situación económica objetiva y la apreciación subjetiva
- Encuesta capital social (Eustat, 2007)
 - Gráfico de valores medios de indicadores seleccionados (C. A. Euskadi)
 - Cuestionario sobre seguridad y corrupción
 - Población de 15 años y más por indicadores de cohesión social, seguridad y corrupción
- Series de población: Barakaldo 2010-2009 (Instituto Nacional de Estadística)

1. 2 Datos policiales

- Estudio sobre información de la Ertzaintza, centrado en Barakaldo y comparado con municipios vascos y media de la comisaría de Sestao, Bizkaia y la C.A. de Euskadi (Área de Análisis del Departamento de Interior). Estudio con datos de Udalmap y Eustat
- Datos del Departamento de Interior sobre videovigilancia en Barakaldo
- Datos de la policía local
- Estudio de tasas de victimización por municipios de la Dirección de Atención a las Víctimas de Violencia de Género (Departamento de Interior)

1. 3 Datos de la Fiscalía de Barakaldo y Bizkaia

1. 4 Datos de la Clínica Médico Forense sobre Bizkaia

1. 5 Datos sanitarios de sospecha de maltrato a menores referidos a Barakaldo

1. 6 Mapa de los puntos negros detectados en relación con la seguridad de las mujeres en Barakaldo por Argitan, Centro Asesor de la Mujer

1. 7 Tabla de población reclusa por Territorio Histórico (Instituciones Penitenciarias)

1. 8 Víctimas mortales por terrorismo en Barakaldo

2. ANEXOS REFERIDOS A LA METODOLOGÍA EMPLEADA

- 2. 1 Contenidos y niveles de participación en una auditoría de seguridad**
- 2. 2 Tríptico presentación de la auditoría**
- 2. 3 Proceso de la auditoría local de seguridad**
- 2. 4 Planificación 2011**
- 2. 5 Fichas de contactos**
- 2. 6 Áreas funcionales de la Administración municipal**
- 2. 7 Protocolos de recogida de datos para la identificación de posibles problemas y sus respuestas, en relación con la (in)seguridad en la población, respecto de la delincuencia y la victimización, y la confianza en la policía local**
- 2. 8 Preguntas, principios y recursos para el diseño de una auditoría de seguridad desde la perspectiva de las mujeres**
- 2. 9 Esquema de indicadores en relación con la prevención**
- 2. 10 Resumen de objetivos generales y específicos de un programa de seguridad**
- 2. 11 Propuesta de Jornada sobre espacio público y seguridad humana**
- 2. 12 Programa de un Taller sobre las auditorías locales de seguridad**

1. ANEXOS REFERIDOS A LAS FUENTES (ESTADÍSTICAS Y OTRAS)

1. 1 DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Indicadores de Udalmap para Barakaldo

BARAKALDO					
02/05/2011					
(Últimos datos disponibles)					
EJE ECONOMÍA-COMPETITIVIDAD					
Estructura económica					
		Año	Municipio	Comarca	Bizkaia
Valor Añadido Bruto		2005	0,04	0,09	0,74
(+Sector Agropesquero (%)		2005	9,98	20,25	24,86
(+Sector Industrial (%)		2005	22,85	10,34	10,52
(+Sector Construcción (%)		2005	67,13	69,32	8,92
(+Sector Servicios (%)		2005			60,31
Población de 16 y más años ocupada					
(+Sector Agropesquero(%)		2006	0,27	0,42	0,93
(+Sector Industrial (%)		2006	18,44	17,12	20,19
(+Sector Construcción (%)		2006	13,25	10,67	10,06
(+Sector Servicios (%)		2006	68,02	71,76	68,8
Mercado de trabajo					
		Año	Municipio	Comarca	CAPV

Tasa de actividad					
(+) Población de 16 y mas años (%)	2006	47,23	47,21	47,52	48,31
(+)Mujeres de 16 y mas años (%)	2006	39,48	40,01	40,28	41,12
(+)Hombres de 16 y mas años (%)	2006	55,44	54,99	55,22	55,85
Tasa de ocupación ³²³					
(+) Población de 16 a 64 años (%)	2006	63,99	62,91	63,68	64,99
(+) Mujeres de 16 a 64 años (%)	2006	54,37	54	54,64	56
(+)Hombres de 16 a 64 años (%)	2006	73,45	71,93	72,7	73,82
(+)Brecha de genero (p.p.)	2006	19,08	17,93	18,05	17,81
Tasa de paro registrado ³²⁴					
(+)Población 16 a 64 años (%)	2009	9,62	9,48	9,14	8,8
(+)Población 45 y mas años (%)	2009	8,61	8,68	8,16	8,01
(+)Larga duración de la población de 16 a 64 años (%)	2009	2,5	2,78	2,58	2,57
(+)Índice de rotación contractual: (contratos/personas)	2009	3,05	2,77	2,76	2,65
Tejido empresarial					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Empleo generado por las microempresas: 0-9 empleados (%)	2009	41,38	37,32	37,58	37,19
(+)Tamaño medio de los establecimientos industriales (nº de empleados)	2009	7,61	11,65	13,24	14,76
(+)Porcentaje de establecimientos del sector industrial sobre el total	2009	4,02	5,3	6,39	7,36

³²³ Según los datos estatales, las tasas de paro de Sestao y Barakaldo encabezan el listado de municipios vascos con más paro, con cotas de décadas anteriores, siendo los jóvenes, como en otras localidades, uno de los colectivos más perjudicados. En el primer trimestre de 2011 se alcanzó una cifra de unos 7.000 parados en Barakaldo. El proyecto del parque empresarial de Burtzeña se sitúa como una de las estrategias que permitirá generar empleo.

³²⁴ Según pueden verse en las estadísticas del INE, distinguiendo por sexo, la tasa de paro en Bizkaia en el tercer trimestre de 2011 era del 13,74% (14,77% respecto de los hombres y 12,61 respecto de las mujeres). Para Álava, la tasa de paro total era de 10,06 y para Gipuzkoa de 10,65. Según datos del EUSTAT, procedentes del INEM y relativos a 2010, el porcentaje de población parada registrada era entonces de 9,8% en Bizkaia, 9,3% en Álava y 8,4% en Gipuzkoa. En detalle, por municipios, Barakaldo registraba un 11,13%, situándose en el ranking total de municipios vascos con más desempleados en la posición número novena, ocupando Sestao la primera con un 14,17%. Sobre las potencialidades, novedad y límites de un análisis espacial del desempleo por municipios, vid. Alonso-Villar, del Río y Toharia (2009).

(+)Porcentaje de establecimientos del sector construcción sobre el total	2009	19,74	14,91	15,74	16,66
(+)Porcentaje de establecimientos del sector servicios sobre el total	2009	76,23	79,78	77,86	75,96
Dinamismo económico					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Contratos registrados en el año (% habitantes)	2009	240,28	315,43	300,31	301,71
(+)Variación interanual en la cifra de empleo (%)	2009	1,96	2,13	1,62	1,06
(+)PIB per capita (€)	2005	20.810,00	25.619,00	25.738,00	27.153,00
(+)Tasa Crecimiento acumulativo anual del PIB en el último quinquenio (%)	2005	9,67	6,87	5,75	6,54
Recursos económicos de la población					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Renta Personal Total (€)	2006	14.843,00	17.519,00	17.332,00	17.362,00
(+)Renta Personal Disponible (€)	2006	12.804,00	14.641,00	14.501,00	14.598,00
(+)Tasa media de crecimiento acumulativo anual de la renta personal 2001-2003(%)	2001	6,72	5,82	5,9	6,4
(+)Porcentaje de la Renta Personal derivada del trabajo (%)	2006	63,73	61,69	62,34	63,36
Gestión económico financiera					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Gasto liquidado del ayuntamiento por habitante (€)	2008	1.196,53	1.397,22	1.456,31	1.498,47
(+)Recaudación impositiva del ayuntamiento por habitante (€)	2008	332,19	278,99	274,11	301,07
(+)Deuda viva del ayuntamiento por habitante (€)	2008	400,57	128,24	284,05	264,49
(+)Inversión neta del ayuntamiento por habitante (€)	2008	79,78	206,63	213,68	223,82
EJE COHESIÓN SOCIAL-CALIDAD DE VIDA					
Demografía					



	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Variación interanual de la población (%)	2010	0,87	-0,07	0,09	0,28
(+)Variación de la población en la última década (%)	2010	2,09	-0,19	1,85	3,79
(+)Índice de infancia: población de 0 a 14 años (%)	2010	11,22	12,28	12,65	13,23
(+)Índice de envejecimiento. Población de 65 y más años (%)	2010	20,92	20,3	19,79	19,17
(+)Índice de sobrevejecimiento. Población de 75 y más años (%)	2010	11,53	10,72	10,43	9,97
Movimiento natural de la población					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Tasa bruta de natalidad (‰)	2009	9,67	8,81	9,13	9,62
(+)Saldo migratorio externo (‰)	2009	6,78	6,65	6,42	6,1
(+)Tasa de crecimiento vegetativo (‰)	2008	-0,84	-0,32	0,09	0,86
(+)Población extranjera (%)	2010	5,59	5,98	5,95	6,39
Vivienda y urbanización					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Densidad de vivienda en suelo residencial (Viviendas /Ha)	2010	106,5	76,87	45,99	42,87
(+)Viviendas familiares desocupadas (%)	2001	7,27	8,23	9,42	9,52
(+)Viviendas familiares con más de 50 años de antigüedad (%)	2006	16,23	16,91	16,45	16,05
(+)Índice de confort de las viviendas familiares principales	2006	67,34	70,71	70,82	72,23
(+)Viviendas familiares principales, en edificios en estado ruinoso, malo o deficiente (%)	2001	8,57	6,36	5,87	8,66
(+)Solicitudes de viviendas que constan en Etxebide (‰ habitantes)	2009	35,16	45,37	41,84	43,84
(+)Viviendas protegidas (VPO) terminadas último quinquenio (‰ habitantes)	2009	12,05	7,06	6,8	10,79
(+)Suelo urbano (%)	2010	24,47	16,47	4,5	3,36
(+)Superficie residencial urbanizable (%)	2010	10,97	21,59	21,66	22,48
(+)Densidad poblacional (Hab./Km2)	2010	4.087,28	2.343,59	521,01	307,3

Seguridad ciudadana					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Peatones atropellados registrados en el municipio (por 10.000 habitantes)	2009	0,5	3,5	3,92	4,2
(+)Accidentes de trafico registrados en el municipio (% habitantes)	2009	8,05	6,96	6,95	8,02
(+)Dotación policía local (% habitantes)	2009	1,25	1,67	1,51	1,47
(+)Índice de delitos (% habitantes)	2009	56,39	49,74	46,54	42,62
Equipamientos de uso colectivo					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Unidades de Educación Infantil 0 a 2 años por cada 100 habitantes	2009	3,11	3,16	3,45	3,82
(+)Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	2009	8,55	9,11	8,95	9,02
(+)Número de farmacias (% habitantes)	2009	3,22	3,73	3,74	3,75
(+)Tiempo medio de desplazamiento al hospital de referencia (minutos)	2007	2,41	0	0	0
(+)Plazas en Centros de día para la tercera edad (% hab. de 65 y mas años)	2008	3,88	7,86	7,76	9,04
(+)Plazas en Centros residenciales para la tercera edad (% hab. de 65 y mas años)	2008	42,09	42,18	44,74	44,21
EJE MEDIO AMBIENTE – MOVILIDAD					
Residuos					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Suelo potencialmente contaminado (%)	2008	7,79	6,75	1,53	1,16
(+)Generación de residuos peligrosos (kg/hab/año)	2004	56,6	323,14	288,89	240,65
(+)Generación de residuos urbanos (Kg/hab/año)	2009	394,79	401,2	404,33	399,6
Transporte y movilidad					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Pobl. ocupada de 16 y más años que trabaja fuera del municipio de residencia (%)	2001	68,97	60,17	60,98	51,37
(+)Pobl. estudiante de 16 y más años que estudia fuera del municipio de residencia	2001	60,39	53,25	58,64	54



(%)					
(+)Parque de vehículos (vehículos/habitante)	2009	0,49	0,54	0,56	0,59
(+)Tiempo medio de desplazamiento al resto de munic. de la CAE (minutos)	2007	37,02	-	-	-
(+)Accesibilidad del municipio	2007	77,61	-	-	-
Zonas verdes y áreas protegidas					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Superficie municipal de especial protección (%)	2010	1,77	10,29	19,49	20,6
(+)Sup. ocupada por parques, jardines y zonas verdes urbanas (% suelo urbano)	2009	12,27	11,46	13,27	14,4
Agua					
	Año	Municipio	Comarca	Bizkaia	CAPV
(+)Calificación Sanitaria del agua de consumo	2009	Sin determinar	-	-	-
(+)Demanda total de agua (litros/hab./día)	2001	254,03	196,3	197,69	209,84
Página principal: Udalmap					
Teléfono de contacto:945016383					

Familias de la C.A. de Euskadi, por el grado de seguridad ciudadana, según el territorio histórico (%). 1989-2009 (EUSTAT)

	C.A. de Euskadi					Álava					Bizkaia					Gipuzkoa				
	1989	1994	1999	2004	2009	1989	1994	1999	2004	2009	1989	1994	1999	2004	2009	1989	1994	1999	2004	2009
Medio ambiente social	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Muy saludable	39,7	51,4	54,7	65,8	64,5	53,8	61,2	71,3	72,1	55,8	33,1	46,8	48,0	61,5	64,2	45,7	55,3	59,3	70,4	69,1
Bastante saludable	13,5	14,9	17,2	14,1	14,5	19,4	16,8	14,0	11,9	17,1	12,9	11,2	17,9	14,7	13,8	12,3	20,5	17,3	14,1	14,4
Bastante deteriorado	45,7	31,5	26,7	18,5	19,9	25,5	20,9	14,6	14,0	26,6	52,8	38,3	31,8	21,8	20,7	41,4	24,0	23,0	14,9	15,4
Muy deteriorado	1,1	2,2	1,4	1,6	1,1	1,4	1,1	0,1	2,0	0,5	1,2	3,7	2,3	2,0	1,3	0,7	0,1	0,5	0,7	1,0
Seguridad ciudadana	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Ningún problema	67,0	74,6	80,8	83,3	80,9	73,6	78,3	87,2	83,4	70,3	63,1	71,0	78,5	81,2	81,7	71,1	79,3	81,9	86,6	84,5
Algún problema	24,4	19,9	16,1	14,0	14,7	20,5	18,2	11,5	13,1	22,2	26,7	22,4	17,5	16,0	13,8	21,9	16,1	15,6	11,0	12,8
Varios	8,6	5,4	3,1	2,7	4,3	5,8	3,5	1,3	3,1	7,5	10,2	6,4	4,0	2,7	4,5	6,9	4,5	2,5	2,4	2,5



problemas																		
Muchos problemas	-	0,2	-	0,1	0,1	0,1	-	-	0,4	-	-	0,2	0,1	0,1	-	0,1	0,1	-
																		0,1

Problemas de seguridad en Barakaldo (%)				
	TOTAL	PROBLEMAS DE SEGURIDAD		
		NINGUNO	ALGUNO	VARIOS
FAMILIAS	100	82,5	12,7	4,8

Fuente: Eustat. Encuesta de condiciones de vida 2009.
Explotación realizada a petición del IVAC/KREI³²⁵

³²⁵ El diseño muestral de esta encuesta no estaba preparado en principio a nivel municipal, pero Eustat comprobó que era posible obtener para el municipio de Barakaldo los datos del porcentaje de familias clasificadas por el grado de seguridad ciudadana ya que el tamaño muestral era suficiente para el caso de esta localidad. En el diseño de la encuesta se recoge una parte familiar y otra personal. En este caso se habla de familias u hogares. Es un informante familiar el que responde y se eleva a familias. También sería posible obtenerlo para la población.

**Familias de la C. A. de Euskadi, por el grado de relaciones que mantienen con familiares, amigos y vecinos, según el territorio histórico, 1989-2009
(EUSTAT)**

C.A. de Euskadi	Álava												Bizkaia												Gipuzkoa											
	1989	1994	1999	2004	2009	1989	1994	1999	2004	2009	1989	1994	1999	2004	2009	1989	1994	1999	2004	2009	1989	1994	1999	2004	2009	1989	1994	1999	2004	2009						
Con la familia próxima																																				
Intensas	69,1	75,0	82,1	88,0	87,7	71,0	66,2	78,0	88,5	86,9	68,4	74,5	81,4	88,9	86,6	69,4	79,5	85,0	86,3	90,0																
Frecuentes	19,9	18,5	12,6	6,3	6,2	19,9	28,3	16,7	6,6	7,0	19,2	17,9	12,2	6,2	6,2	21,1	15,6	11,6	6,4	5,9																
Esporádicas	6,6	3,8	1,9	1,1	1,7	6,1	4,4	2,9	1,5	1,7	7,9	4,5	1,7	0,8	1,7	4,5	2,6	1,8	1,3	1,7																
Ninguna	4,4	2,6	3,4	4,7	4,4	2,9	1,1	2,5	3,3	4,4	4,5	3,1	4,7	4,2	5,6	4,9	2,4	1,5	6,0	2,4																
Con otros familiares																																				
Intensas	14,6	17,3	21,8	26,6	28,4	13,2	11,9	21,9	26,2	33,8	15,7	16,3	24,7	28,2	26,8	13,4	21,3	16,7	24,2	28,5																
Frecuentes	28,7	29,1	33,8	33,7	31,9	28,7	37,7	23,1	35,1	23,3	27,9	24,2	36,0	32,6	31,9	30,0	34,1	34,5	35,1	35,7																
Esporádicas	38,3	35,5	32,1	25,2	22,2	39,8	41,5	43,6	29,9	22,2	38,2	34,2	24,2	22,7	19,2	38,0	35,2	40,6	27,3	27,2																
Ninguna	18,4	18,1	12,4	14,4	17,5	18,3	8,8	11,4	8,7	20,7	18,2	25,3	15,1	16,5	22,0	18,6	9,3	8,2	13,4	8,6																
Con amigos																																				
Intensas	51,5	51,7	68,5	64,1	71,8	48,2	56,4	78,4	63,9	73,0	55,1	49,9	65,5	67,9	72,7	46,4	52,9	69,5	57,8	69,7																
Frecuentes	26,8	25,3	21,0	18,9	15,7	23,3	23,9	14,9	19,6	15,2	24,8	23,0	23,2	15,2	13,2	31,6	29,8	19,9	24,8	20,2																
Esporádicas	10,5	12,0	7,1	6,7	4,1	13,6	14,4	4,4	8,1	5,4	9,8	12,4	7,0	4,3	3,9	10,6	10,4	8,5	10,3	3,9																
Ninguna	11,2	11,0	3,4	10,3	8,4	14,8	5,3	2,3	8,4	6,4	10,3	14,7	4,4	12,6	10,2	11,3	6,9	2,2	7,2	6,2																
Con vecinos																																				
Intensas	80,8	84,9	85,7	85,0	79,7	72,9	84,2	66,3	81,4	73,4	82,1	83,5	87,9	86,0	79,6	81,7	87,7	90,1	85,1	82,7																
Frecuentes	4,9	4,3	6,6	5,1	3,7	4,9	2,6	21,0	4,1	4,6	4,0	2,8	4,3	3,6	2,6	6,6	7,5	4,5	8,0	5,2																
Esporádicas	1,7	0,8	1,5	1,1	1,2	3,0	0,3	1,7	2,0	1,9	1,2	0,7	1,7	0,8	0,9	2,0	1,4	1,0	1,1	1,2																
Ninguna	12,6	10,0	6,2	8,8	15,5	19,3	12,9	11,1	12,5	20,1	12,7	13,1	6,0	9,6	16,9	9,7	3,5	4,5	5,9	10,9																



**Familias de la C. A. de Euskadi, por la situación económica objetiva y la apreciación subjetiva, según el territorio histórico, 1989-2009
(Eustat)**

C.A. de Euskadi		Álava	Bizkaia	Gipuzkoa																
1989	1994	1999	2004	2009	1989	1994	2004	2009	1989	1994	1999	2004	2009	1989	1994	1999	2004	2009		
Situación económica objetiva	100																			
Mala	17,3	39,5	16,2	19,0	12,5	18,9	51,5	7,1	17,2	14,6	18,7	39,5	20,8	20,2	13,2	14,2	34,7	12,2	17,7	10,3
Normal	47,3	23,4	22,7	46,6	42,4	49,1	21,4	19,3	46,2	44,1	47,0	24,9	25,8	46,9	41,5	46,9	21,8	19,0	46,1	42,9
Buena	35,4	37,0	61,1	34,5	45,2	32,0	27,1	73,6	36,6	41,4	34,3	35,6	53,4	32,9	45,3	38,9	43,5	68,8	36,2	46,8
Consideración subjetiva	100																			
Mala	38,7	47,6	28,3	29,7	29,2	40,6	40,3	23,7	26,5	32,6	42,2	52,3	31,8	30,1	31,2	31,7	42,4	24,3	30,6	24,3
Normal	21,4	15,4	15,6	16,3	66,3	18,6	18,2	14,9	11,1	60,8	21,0	14,0	15,3	17,6	64,9	23,2	16,7	16,5	16,3	71,2
Buena	39,9	37,0	56,1	54,0	4,5	40,8	41,6	61,4	62,4	6,6	36,7	33,6	52,9	52,3	4,0	45,1	40,9	59,2	53,1	4,5
<i>Fuente: EUSTAT. Encuesta de Condiciones de Vida.</i>																				

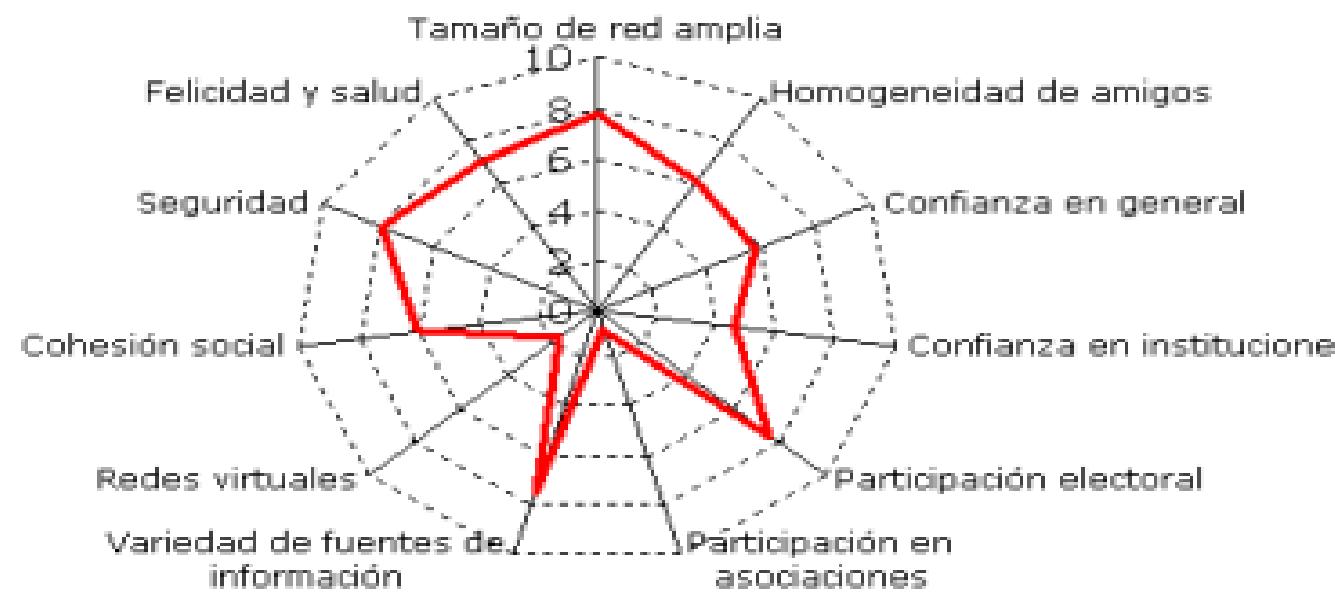


Encuesta de Capital Social del Eustat (2007)³²⁶

³²⁶ Población de 15 y más años por indicadores de confianza general, en profesiones y redes según características sociodemográficas (vid. la tabla de reciprocidad y confianza; y participación social y política; acceso a medios de comunicación; cohesión social, seguridad y corrupción). En la Encuesta de Capital Social, la definición de corrupción se obtiene por la media de las preguntas sobre corrupción en el Gobierno de España, Gobierno Vasco, Ayuntamiento, las grandes empresas, los Tribunales de Justicia, de la Ertzaintza, los partidos políticos, los sindicatos y los medios de comunicación. La seguridad se obtiene por la media de los indicadores de agresiones sufridas y problemas de seguridad, valor que se resta de 10 para darle un sentido positivo. Los problemas de seguridad se definen por la media de las preguntas sobre la posibilidad de ser agredido en la calle, ser víctima del terrorismo, sufrir enfermedades graves, quedarse sin trabajo, separarse de su pareja y ser engañado al comprar un producto o servicio o, en su caso, de aquellos ítems aplicables. La confianza en las instituciones supone la media de las preguntas sobre instituciones internacionales como la ONU, los sindicatos, el gobierno vasco, la banca, las instituciones europeas como la Comisión Europea, las organizaciones benéficas como Cáritas, los tribunales, la Ertzaintza, el Gobierno español, las ONG como Greenpeace o Médicos sin Fronteras, la policía nacional y la guardia civil, la iglesia católica, el ejército, los partidos políticos, los ayuntamientos y los medios de comunicación. La confianza en las profesiones es la media de las preguntas sobre los científicos, los políticos, los médicos, los funcionarios, los maestros, los policías, los sacerdotes, los empresarios, los jueces, los periodistas, los militares y los comerciantes. La confianza en redes es la media de las preguntas sobre los amigos, los ciudadanos de la CA, los vecinos, los ciudadanos de España, los familiares, los ciudadanos del pueblo o ciudad, los compañeros de trabajo, los jefes o supervisores, los compañeros de estudio y los profesores o, en su caso, de aquellos ítems aplicables. La confianza general se obtiene por la media de las preguntas sobre la gente, las personas religiosas, los mayores, los hombres, los jóvenes, las mujeres y los extranjeros.

La Encuesta de Calidad de Vida (*Quality of Life Scale*, QOLS) fue elaborada originariamente por el sicólogo estadounidense John Flanagan en la década de los setenta. Consta de dieciséis elementos y una graduación de la satisfacción con ellos. Entre otras cuestiones se refiere a la satisfacción con la familia, la pareja, los amigos, la ayuda a los demás, la participación en organizaciones y asuntos públicos, la ampliación de conocimientos, el entendimiento propio, el trabajo, la autonomía... (Flanagan 1978; Burckhardt y Anderson 2003).

Gráfico 1: Valores medios de indicadores seleccionados de capital social. 2007



SEGURIDAD				CORRUPCIÓN			
EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS...				<p>EN UNA ESCALA DE 0 A 10, DONDE 0 SIGNIFICA NADA PROBABLE Y 10 MUY PROBABLE...</p> <p>¿EN QUÉ MEDIDA PIENSA QUE ES POSIBLE QUE LE PUEDA SUceder EN LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS...?</p> <p>¿CUÁNTA CORRUPCIÓN CREE QUE EXISTE ...?</p>			
				A. No Tiene B. No sabe contesta C. No sabe contesta D. No sabe contesta	A. No Tiene B. No sabe contesta C. No sabe contesta D. No sabe contesta		
1. ¿Le han robado en su casa o piso? ... <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 2. ¿Le han robado en la calle? <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 3. ¿Le han agredido físicamente? <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 4. ¿Le han engañado al comprar un producto o servicio? <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9				1. Ser agredido/afisicamente en la calle? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 2. Ser víctima de una acción terrorista? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 3. Sufrir alguna enfermedad grave o epidemia? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 4. (SI TRABAJA) Quedarse sin trabajo? <input type="checkbox"/> 97 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 5. (SI TIENE CÓNYUGE O PAREJA) Separarse de su cónyuge o pareja? <input type="checkbox"/> 97 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 6. Ser engañado/a al comprar un producto o servicio? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99	1. En el Gobierno de España? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 2. En el Gobierno de la Comunidad Autónoma? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 3. En su Ayuntamiento? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 4. En las grandes empresas? ... <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 5. En los Tribunales de Justicia? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 6. En la Ertzaintza? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 7. En los partidos políticos? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 8. En los sindicatos? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99 9. En los medios de comunicación como la radio, TV o los periódicos? <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 98 <input type="checkbox"/> 99		

Población de 15 y más años por indicadores de cohesión social, seguridad y corrupción según características sociodemográficas (%) . 2007												
	Cohesión social				Seguridad				Corrupción			
	Bajo	Medio	Alto	Media	Bajo	Medio	Alto	Media	Bajo	Medio	Alto	Media
Territorio de residencia												
C.A. de Euskadi	3,8	70,9	25,3	6,10	1,2	24,2	74,6	7,84	13,5	57,8	28,6	5,90
Álava	4,4	73,0	22,6	5,98	1,4	24,1	74,5	7,72	14,3	58,1	27,6	5,84
Bizkaia	3,3	71,1	25,5	6,13	1,4	25,6	73,0	7,81	12,6	60,4	27,1	5,87
Gipuzkoa	4,3	69,6	26,1	6,12	0,7	21,9	77,4	7,94	14,8	53,4	31,8	5,96
Tipo de municipio												
>100.000 habitantes	5,0	71,9	23,0	5,97	1,5	27,0	71,6	7,72	13,3	58,5	28,1	5,92
20.000 -100.000	3,8	72,6	23,6	6,10	1,1	23,4	75,4	7,81	15,1	55,3	29,7	5,90

<20.000 habitantes	2,6	68,8	28,6	6,23	0,9	22,2	76,9	7,96	12,7	58,9	28,4	5,87
Sexo												
Varones	3,8	72,0	24,2	6,08	1,5	23,2	75,3	7,86	13,7	57,5	28,8	5,89
Mujeres	3,8	69,9	26,3	6,12	0,9	25,2	73,9	7,81	13,3	58,2	28,5	5,90
Edad												
15-24	7,2	77,4	15,3	5,71	1,7	38,6	59,8	7,32	9,4	52,2	38,4	6,27
25-34	6,0	76,0	18,0	5,80	2,0	32,7	65,3	7,41	8,1	52,6	39,3	6,43
35-49	3,0	74,2	22,7	6,05	1,4	23,8	74,8	7,80	13,3	56,2	30,4	5,97
50-64	2,8	67,2	30,0	6,32	0,6	19,1	80,3	8,09	15,8	60,3	24,0	5,66
65 más	2,2	63,2	34,6	6,38	0,6	16,0	83,5	8,21	18,0	64,4	17,6	5,42
Lugar de nacimiento												
Álava	3,4	75,4	21,2	5,96	1,1	28,1	70,8	7,63	10,4	59,7	29,9	6,03
Bizkaia	3,7	73,4	22,9	6,04	1,5	26,8	71,7	7,75	10,4	60,5	29,1	6,01
Gipuzkoa	4,7	72,5	22,7	6,01	0,7	21,5	77,8	7,92	11,4	54,5	34,1	6,15
Otras provincias	2,5	65,4	32,1	6,34	1,1	20,1	78,8	8,01	19,8	57,0	23,2	5,53
Extranjero	6,2	60,2	33,6	6,17	1,6	29,2	69,3	7,65	27,1	51,8	21,1	5,14
Estado civil												
Soltero	5,8	76,0	18,1	5,84	2,0	32,7	65,3	7,44	10,6	52,0	37,4	6,27
Casado	2,6	68,8	28,6	6,23	0,7	19,2	80,2	8,06	15,0	60,9	24,1	5,69
Viudo, separado y divorciado	3,9	66,7	29,3	6,22	1,4	25,4	73,2	7,82	14,6	59,2	26,2	5,83
Tipo de hogar												
Unipersonal	3,5	68,0	28,5	6,16	1,5	26,0	72,5	7,76	16,9	55,8	27,3	5,81
Pareja sola	2,8	72,8	24,3	6,11	1,1	24,4	74,5	7,82	13,1	56,9	30,0	5,95
Pareja con algún hijo	4,6	66,2	29,2	6,18	0,8	18,6	80,7	8,10	14,4	60,7	25,0	5,74
Padre o madre solos con algún hijo	5,7	69,0	25,3	6,08	2,7	31,4	66,0	7,62	14,1	56,6	29,3	5,89
Otro tipo	6,0	75,8	18,1	5,84	1,3	29,1	69,5	7,54	10,8	57,4	31,8	6,10
Colectivo	1,7	74,9	23,4	5,86	0,0	34,4	65,6	7,48	8,3	69,5	22,2	5,80
Tamaño familiar												
1	3,5	68,0	28,5	6,16	1,5	26,0	72,5	7,76	16,9	55,8	27,3	5,81
2	4,5	67,9	27,6	6,15	0,8	22,0	77,1	7,98	14,2	61,4	24,4	5,72
3	3,2	71,7	25,1	6,15	1,0	22,1	76,9	7,95	13,4	56,5	30,1	5,89
4	4,2	73,9	21,9	6,00	1,3	27,1	71,6	7,67	11,1	56,3	32,7	6,14
>=5	2,8	70,9	26,3	6,09	2,1	26,1	71,8	7,64	16,8	56,2	27,0	5,82
Clase social												
Alta y media-alta	2,6	80,5	16,9	5,94	0,9	30,1	69,0	7,70	13,1	56,4	30,5	5,97
Media	3,5	70,2	26,3	6,13	1,0	21,7	77,3	7,93	12,4	58,8	28,8	5,91
Media-baja	5,5	70,1	24,4	6,05	1,8	31,1	67,1	7,55	17,5	54,7	27,8	5,87
Baja	3,9	67,0	29,1	6,15	1,9	27,0	71,1	7,69	17,7	57,0	25,3	5,59
Nivel de instrucción												
Analfabetos y Primarios	3,0	64,6	32,4	6,31	1,2	18,8	80,0	8,08	16,4	60,3	23,4	5,64
Profesionales	3,3	74,5	22,2	6,04	1,1	25,5	73,4	7,76	12,9	56,4	30,6	6,05
Secundarios	4,9	75,2	19,9	5,95	1,2	27,2	71,6	7,70	11,6	55,8	32,6	5,99
Universitarios	4,8	75,2	20,0	5,91	1,2	30,2	68,6	7,58	10,6	56,4	33,0	6,13

Idioma de encuestación												
Euskera	9,3	77,2	13,5	5,68	0,0	20,3	79,7	8,18	10,4	48,5	41,1	6,30
Castellano y otros	3,5	70,6	25,9	6,13	1,2	24,4	74,3	7,82	13,7	58,3	28,0	5,87
Relación con la actividad												
Ocupados	4,2	72,6	23,2	6,03	1,2	26,2	72,5	7,72	11,9	55,7	32,5	6,09
Parados	3,9	84,7	11,4	5,83	3,6	33,3	63,1	7,38	12,2	54,0	33,8	6,11
Jubilados	2,2	64,2	33,6	6,36	0,4	13,8	85,7	8,25	17,1	65,1	17,7	5,44
Pensionistas y otros	2,5	67,5	30,0	6,30	0,6	25,5	73,9	7,99	16,3	61,7	22,0	5,59
Estudiantes	7,1	81,1	11,9	5,65	2,0	35,5	62,4	7,42	10,6	53,7	35,7	6,13
Labores del hogar	2,7	61,1	36,2	6,39	0,6	17,5	81,9	8,19	17,5	60,1	22,4	5,52
Profesión												
Directivos y profesionales	4,3	75,4	20,4	5,91	0,6	26,2	73,3	7,75	11,5	60,2	28,4	5,95
Técnicos de apoyo	2,4	76,9	20,8	6,07	1,0	28,5	70,5	7,68	12,3	56,1	31,6	6,05
Administrativos	3,4	75,0	21,7	6,03	0,3	24,8	74,8	7,78	11,9	60,8	27,2	5,92
Trabajadores de servicios	3,2	69,4	27,5	6,13	1,7	27,8	70,6	7,63	11,2	55,5	33,3	6,03
Trabajadores cualificados de la agricultura y la industria	3,3	70,4	26,2	6,15	1,7	19,5	78,8	7,99	15,9	59,0	25,1	5,74
Operadores de maquinaria	5,0	64,4	30,6	6,19	1,9	20,0	78,1	7,98	11,2	57,0	31,7	5,96
Trabajadores no cualificados	4,5	69,4	26,1	6,13	1,4	23,2	75,4	7,84	14,9	55,4	29,7	5,99
Situación profesional												
Empresarios	3,8	70,3	25,9	6,18	2,4	25,5	72,0	7,67	12,7	62,5	24,8	5,79
Autónomos y ayudas familiares	1,8	69,1	29,1	6,26	0,6	23,1	76,4	7,91	14,2	59,3	26,6	5,80
Asalariados fijos y cooperativistas	3,6	71,1	25,3	6,13	0,9	22,4	76,8	7,91	13,5	57,9	28,6	5,92
Asalariados eventuales	5,4	75,3	19,4	5,82	2,3	30,3	67,5	7,47	11,2	54,0	34,8	6,18
Fuente: EUSTAT. Encuesta de Capital Social.												



IN Instituto Nacional de Estadística

A A A A I d w M EL INE INEbase IPC Productos y Servicios Área de Prensa Ayuda

Descargar como: | Lista de series de Temas: | Gráfico | Tabla | Volver | **INEbase**

Series de población desde 1996. Cifras oficiales de la Revisión anual del Padrón

Detalle municipal

Bizkaia
Unidades: Personas

	Total												Varones	
	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	2009	2010	
48013 Barakaldo	99.321	98.460	97.328	..	95.640	95.260	94.967	94.727	95.515	96.421	97.281	48.216	47.812	

Notas:
 1) En el año 1997, no se realizó revisión padronal.
 2) Las cifras de 1996 están referidas a 1 de mayo y las demás a 1 de enero.

© INE 2011 Paseo de la Castellana, 183 - 28071 - Madrid - España Tlf: (+34) 91 583 91 00 - email : www.ine.es/infoine

Ayuda | Contactar INE | Accesibilidad | Enlaces | Aviso Legal | Aviso de Seguridad

<http://www.ine.es/jaxiBD/tabla.do>

19/12/2011

1. 2 DATOS POLICIALES

Datos proporcionados por el Departamento de Interior del Gobierno Vasco (Dirección de Gabinete y Recursos Técnicos. Área de Análisis³²⁷; datos sobre videovigilancia; -se incluyen también datos disponibles en la web de la Dirección de Víctimas de Violencia de Género) y la policía local

³²⁷ Previamente a la aportación de los datos se mantuvo un contacto telefónico y una reunión con Marimar Rueda, a quien agradecemos enormemente su profesionalidad y dedicación a la hora de atender nuestra solicitud y clarificar dudas, siguiendo con la fructífera línea de colaboración iniciada con el IVAC/KREI desde la década de los noventa. Los datos suministrados incluyen la comparación de tasas con las poblaciones colindantes que abarca la comisaría de Sestao, Bizkaia y el conjunto de la C.A.E. Notas aclaratorias sobre los datos:

-El área de análisis no realiza datos conjuntos con las policías municipales, aunque en la actualidad existe una nueva dirección en el Departamento que busca la coordinación e integrar los datos.

-La Ertzaintza no tiene competencia sobre inmigración.

-Respecto de las cifras ofrecidas, debe considerarse la distinción entre infracciones penales (delitos y faltas) conocidas y las detenciones de personas por dichas infracciones. Existen problemas informáticos para comparar las detenciones en Barakaldo con las infracciones penales conocidas en Barakaldo. Por otra parte, deben considerarse factores temporales en cuanto que de un número determinado de detenciones puede desconocerse el autor o conocerse más tarde (si es en el año siguiente, entraría en la estadística de ese año).

-En el trabajo estadístico se trata, entre otras cuestiones, de traducir los datos brutos en tasas de delitos y faltas conocidos.

-Sobre el autor del delito sólo se cuenta con el dato del detenido.

-Se cuenta con más información sobre víctimas de delitos contra las personas (y particularmente de violencia de género). Hay datos sobre víctimas y victimarios que no se recogen de forma explotable estadísticamente.

-No se nos han podido suministrar datos relativos a los sondeos de opinión del Departamento de Interior en cuanto a tasas de denuncia e institución elegida para denunciar cuando se han realizado encuestas en toda la C.A.E., cuyos resultados pueden encontrarse en la página web del Departamento de Interior. Cfr. Euskobarómetros y datos del EUSTAT.

-Debe considerarse que la inclusión de una nueva variable para la recogida de datos estadísticos en una aplicación informática supone un ingente trabajo técnico, de coordinación y de gestión. Por ello, resulta interesante intentar sentar las bases para una aplicación preparada para recoger los datos que se estimen adecuados.

-Los datos sobre la delincuencia son sensibles por la alarma social que pueden generar, por lo que la fuente debe ser consistente y fiable, siendo complicado manejar fuentes diversas. Cada fuente tiene sus ventajas y desventajas: en el área de análisis del Gabinete se apuesta por la fiabilidad y la comparabilidad; en las comisarías se suministran datos sobre el autor, pero no aspiran a la comparabilidad; tampoco en las policías municipales.

Área de análisis del Departamento de Interior

ÍNDICE

1. Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza en Barakaldo, Comisaría de Sestao, Bizkaia y C.A.E.
2. Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo, Comisaría de Sestao, Bizkaia Y C.A.E.
3. Violencia De Género Conocida Por La Ertzaintza En Barakaldo, Comisaría De Sestao, Bizkaia Y C.A.E.
4. *Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según barrio*
 - 4.1 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según barrio 2008
 - 4.2 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según barrio 2009
 - 4.3 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según barrio 2010
5. *Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según mes de los hechos*
 - 5.1 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según mes de los hechos 2008
 - 5.2 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según mes de los hechos 2009
 - 5.3 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según mes de los hechos 2010
6. *Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según día de la semana*
 - 6.1 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según día de la semana 2008
 - 6.2 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según día de la semana 2009
 - 6.3 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según día de la semana 2010
7. *Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según hora de los hechos*
 - 7.1 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según hora de los hechos 2008
 - 7.2 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según hora de los hechos 2009
 - 7.3 Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza ocurridos en Barakaldo por tipo según hora de los hechos 2010
8. *Victimizaciones de violencia de género en Barakaldo por tipo de infracción según relación con el autor*
 - 8.1 Victimizaciones de violencia de género en Barakaldo por tipo de infracción según relación con el autor 2008
 - 8.2 Victimizaciones de violencia de género en Barakaldo por tipo de infracción según relación con el autor 2009
 - 8.3 Victimizaciones de violencia de género en Barakaldo por tipo de infracción según relación con el autor 2010
9. *Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo por motivo según edad*
 - 9.1 Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo por motivo según edad 2008
 - 9.2 Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo por motivo según edad 2009
 - 9.3 Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo por motivo según edad 2010
10. Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo por edad
11. Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo por lugar de nacimiento
12. *Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo por motivo según sexo*
 - 12.1 Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo por motivo según sexo 2008
 - 12.2 Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo por motivo según sexo 2009
 - 12.3 Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo por motivo según sexo 2010
13. Victimizaciones de delitos y faltas en Barakaldo por tipo de infracción
14. *Victimizaciones de delitos y faltas en Barakaldo por tipo de infracción según edad*
 - 14.1 Victimizaciones de delitos y faltas en Barakaldo por tipo de infracción según edad 2008
 - 14.2 Victimizaciones de delitos y faltas en Barakaldo por tipo de infracción según edad 2009
 - 14.3 Victimizaciones de delitos y faltas en Barakaldo por tipo de infracción según edad 2010
15. *Victimizaciones de delitos y faltas en Barakaldo por tipo de infracción según sexo*
 - 15.1 Victimizaciones de delitos y faltas en Barakaldo por tipo de infracción según sexo 2008
 - 15.2 Victimizaciones de delitos y faltas en Barakaldo por tipo de infracción según sexo 2009
 - 15.3 Victimizaciones de delitos y faltas en Barakaldo por tipo de infracción según sexo 2010

ANEXO: MAPAS

- I. Mapa: Tasa de victimizaciones de violencia de género 2009
- II. Mapa: Tasa de victimizaciones de violencia de género 2010
- III. Comparativa 09 10 victimizaciones de mujeres en municipios de Araba por violencia de género
- IV. Comparativa 09 10 victimizaciones de mujeres en municipios de Bizkaia por violencia de género
- V. Comparativa 09 10 victimizaciones de mujeres en municipios de Gipuzkoa por violencia de género
- VI. Mapa: Tasa de delitos y faltas por municipio 2009
- VII. Mapa: Tasa de delitos y faltas por municipio 2010
- VIII. Comparativa 09 10 delitos y faltas por municipios de Araba: Nº y tasa por 1.000 habitantes
- IX. Comparativa 09 10 delitos y faltas por municipios de Bizkaia: Nº y tasa por 1.000 habitantes
- X. Comparativa 09 10 delitos y faltas por municipios de Gipuzkoa: Nº y tasa por 1.000 habitantes

INSTITUTO VASCO DE CRIMINOLOGÍA
Kriminologiaren Euskal Institutua



1. DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINTZA EN BARAKALDO, COMISARÍA DE SESTAO, BIZKAIA Y C.A.E³²⁸.

Años 2001 a 2010

TIPO DE INFRACCIÓN	AÑOS									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Homicidio y sus formas	3	-	2	2	5	3	1	-	2	6
Homicidio / asesinato consumado	-	-	-	-	1	1	-	-	1	3
Homicidio / asesinato tentativa	-	-	-	-	4	1	1	-	1	3
Otros delitos de homicidio y sus formas	3	-	2	2	-	1	-	-	-	-
Lesiones	85	92	100	65	74	73	85	73	79	65
Malos tratos en el ámbito familiar	31	38	49	17	13	8	8	12	16	30
Otros delitos de lesiones	54	54	51	48	61	65	77	61	63	35
Tortura y contra la integridad	-	-	1	84	139	164	184	176	205	224
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	-	-	-	84	139	164	183	175	205	220
Otros delitos de tortura y contra la integridad	-	-	1	-	-	-	1	1	-	4
Contra la libertad sexual	18	11	18	37	28	28	25	21	23	26
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	1.330	1.275	1.115	1.161	1.608	1.423	1.845	2.051	2.056	1.575
Hurto	149	140	127	174	124	167	179	240	201	222
Robo con fuerza en las cosas	696	723	574	560	936	739	1.043	1.223	1.244	869
Robo con violencia o intimidación	117	119	173	186	236	255	265	276	298	211
Daños	210	151	97	101	144	120	203	162	151	140
Otros delitos contra el patrimonio	158	142	144	140	168	142	155	150	162	133
Contra la seguridad colectiva	71	48	59	50	52	51	61	143	103	118
Salud pública: Tráfico de drogas	10	5	6	3	10	6	15	11	11	19
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	54	36	49	41	39	43	40	85	47	45
Otros delitos contra la seguridad colectiva	7	7	4	6	3	2	6	47	45	54

³²⁸ Se trata de delitos y faltas ocurridos en Barakaldo que han sido tramitados por la Comisaría de la Ertzaintza en Sestao.

Contra el orden público	94	46	39	44	39	41	50	58	67	65
Terrorismo contra bienes materiales	8	8	1	4	6	8	8	5	2	1
Terrorismo contra las personas	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Otros actos de terrorismo	3	1	1	-	1	3	-	1	9	4
Otros delitos contra el orden público	82	37	37	40	32	30	42	52	55	60
Otros delitos	131	126	122	81	107	171	218	189	183	169
TOTAL DE DELITOS BARAKALDO	1.732	1.598	1.456	1.524	2.052	1.954	2.469	2.711	2.718	2.248
Faltas contra las personas	361	454	380	483	519	562	488	491	560	581
Faltas contra el patrimonio	1.231	1.328	1.342	1.558	1.834	1.773	2.053	2.082	2.273	2.213
Falta de hurto	765	837	906	1.096	1.327	1.318	1.593	1.620	1.778	1.578
Falta de daños	439	456	402	402	451	382	396	373	413	525
Otras faltas contra el patrimonio	27	35	34	60	56	73	64	89	82	110
Otras faltas	12	12	19	17	22	19	22	24	26	36
TOTAL DE FALTAS BARAKALDO	1.604	1.794	1.741	2.058	2.375	2.354	2.563	2.597	2.859	2.830
TOTAL BARAKALDO	3.336	3.392	3.197	3.582	4.427	4.308	5.032	5.308	5.577	5.078
COMISARÍA SESTAO	4.910	4.938	4.797	5.344	6.354	6.253	7.047	7.350	7.777	6.961
BIZKAIA	44.312	47.909	44.718	45.703	47.632	48.442	49.094	52.544	53.762	50.085
C.A.E.	71.288	75.481	71.202	73.810	75.210	79.100	80.376	87.988	92.883	88.278

POBLACIONES

BARAKALDO	96.421	95.515	94.727	94.967	95.260	95.640	96.412	97.328	98.460	99.321
COMISARÍA SESTAO	141.540	140.366	138.940	138.338	138.190	138.184	138.581	139.368	140.289	140.862
BIZKAIA	1.132.616	1.133.444	1.133.428	1.132.861	1.136.181	1.139.863	1.141.457	1.146.421	1.152.658	1.153.724
C.A.E.	2.101.478	2.108.281	2.112.204	2.115.279	2.124.846	2.133.684	2.141.860	2.157.112	2.172.175	2.178.339

TASAS X 1.000 HABITANTES

BARAKALDO	34,60	35,51	33,75	37,72	46,47	45,04	52,19	54,54	56,64	51,13
COMISARÍA SESTAO	34,69	35,18	34,53	38,63	45,98	45,25	50,85	52,74	55,44	49,42
BIZKAIA	39,12	42,27	39,45	40,34	41,92	42,50	43,01	45,83	46,64	43,41
C.A.E.	33,92	35,80	33,71	34,89	35,40	37,07	37,53	40,79	42,76	40,53

Detenciones efectuadas por la Ertzaintza en Barakaldo, Comisaría de Sestao, Bizkaia y C.A.E. Años 2001 a 2010

MOTIVO	AÑO									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Homicidio y sus formas	2	1	2	3	3	1	3	2	2	7
Homicidio / asesinato consumado	-	-	-	-	1	-	-	-	-	5
Homicidio / asesinato tentativa	-	-	-	-	2	1	3	1	2	2
Otros delitos de homicidio y sus formas	2	1	2	3	-	-	-	1	-	-
Lesiones	11	7	17	18	15	19	8	19	23	14
Malos tratos en el ámbito familiar	1	-	4	7	2	3	1	2	3	7
Otros delitos de lesiones	10	7	13	11	13	16	7	17	20	7
Tortura y contra la integridad	-	-	-	16	26	42	35	48	47	56
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	-	-	-	16	26	42	35	48	47	56
Contra la libertad sexual	2	1	3	4	4	9	3	7	6	5
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	80	67	66	45	94	73	125	134	118	101
Hurto	12	7	4	5	10	18	28	24	26	29
Robo con fuerza en las cosas	29	39	32	14	43	23	52	68	55	29
Robo con violencia o intimidación	14	8	19	13	21	21	32	33	26	22
Daños	1	-	-	1	-	1	1	1	8	11
Otros delitos contra el patrimonio	24	13	11	12	20	10	12	8	3	10

Contra la seguridad colectiva	86	64	79	55	50	55	67	110	65	61
Salud pública: Tráfico de drogas	8	6	14	9	8	6	24	10	13	20
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	72	56	62	44	41	46	42	80	39	34
Otros delitos contra la seguridad colectiva	6	2	3	2	1	3	1	20	13	7
Contra el orden público	82	33	27	28	23	25	31	44	46	42
Terrorismo contra bienes materiales	1	7	-	-	-	-	1	5	-	1
Otros delitos contra el orden público	81	26	27	28	23	25	30	39	46	41
Otros delitos	16	9	11	13	18	19	29	14	21	26
TOTAL DE DELITOS BARAKALDO	279	182	205	182	233	243	301	378	328	312
Faltas contra las personas	-	1	1	1	-	1	1	1	-	-
Faltas contra el patrimonio	6	7	6	19	14	16	20	37	64	37
Falta de hurto	5	7	5	18	14	15	20	36	59	36
Falta de daños	-	-	1	1	-	-	-	-	3	1
Otras faltas contra el patrimonio	1	-	-	-	-	1	-	1	2	-
Otras faltas	1	1	1	-	-	1	-	-	-	1
TOTAL DE FALTAS BARAKALDO	7	9	8	20	14	18	21	38	64	38
Requisitoria judicial	39	36	36	26	50	83	68	83	75	65
TOTAL BARAKALDO	325	227	249	228	297	344	390	499	467	415
COMISARÍA SESTAO	474	307	352	372	461	511	512	624	627	592
BIZKAIA	4.311	4.397	4.418	4.654	4.478	4.568	4.681	5.091	4.817	4.489
C.A.E.	7.011	7.394	7.492	7.760	7.626	8.010	8.680	9.872	9.764	8.926

3. VIOLENCIA DE GÉNERO CONOCIDA POR LA ERTZAINTZA EN BARAKALDO, COMISARÍA DE SESTAO, BIZKAIA Y C.A.E.³²⁹

Años 2002 - 2010

TIPO	AÑOS								
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA / EX-PAREJA	102	109	110	137	196	199	170	219	220
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (EXCEPTO LA EJERCIDA POR PAREJA / EX-PAREJA)	47	29	50	58	55	74	66	54	54
LIBERTAD SEXUAL ³³⁰	5	12	29	17	18	16	16	17	18
BARAKALDO	154	150	189	212	269	289	252	290	292
COMISARÍA SESTAO	256	263	321	303	427	449	399	424	428
BIZKAIA	1.476	1.670	1.880	2.209	2.368	2.567	2.723	2.652	2.366
C.A.E.	2.477	2.896	3.240	3.814	3.957	4.477	4.717	4.660	4.285

POBLACIONES (MUJERES)

BARAKALDO	48.872	48.485	48.674	48.907	49.199	49.663	50.086	50.648	51.105
COMISARÍA SESTAO	71.763	71.032	70.822	70.872	70.967	71.273	71.634	72.122	72.389
BIZKAIA	582.156	582.162	582.025	583.884	586.362	588.102	590.326	593.484	594.365

³²⁹ Se trata de victimaciones o delitos y faltas que pueden afectar de forma reiterada a una misma mujer. Dependerá si se denuncia conjunta (recogiendo el hecho más grave) o separadamente.

³³⁰ Se refiere a la realizada por desconocidos o conocidos fuera del ámbito familiar y de pareja.

C.A.E.	1.076.072	1.077.878	1.079.416	1.084.321	1.089.835	1.095.065	1.101.962	1.109.763	1.113.631
--------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

TASAS X 1.000 MUJERES

BARAKALDO	3,15	3,09	3,88	4,33	5,47	5,82	5,03	5,73	5,71
COMISARÍA SESTAO	3,57	3,70	4,53	4,28	6,02	6,30	5,57	5,88	5,91
BIZKAIA	2,54	2,87	3,23	3,78	4,04	4,36	4,61	4,47	3,98
C.A.E.	2,30	2,69	3,00	3,52	3,63	4,09	4,28	4,20	3,85

4.1 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINTZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN BARRIO 2008

TIPO DE INFRACCIÓN	BARRIO																			TOTAL
	Arteaga beitia	Beu rko	Burc eña	Cru ces	El Carme n	El Regat o	Fue ros	La Paz	Landa buru	Larr ea	Lases arre	Lla no	Lutx ana	Retu erto	Ront egi	San Vicente	Santa Teresa	Zua zo	Des con oc.	
Lesiones	-	2	2	7	6	1	22	2	1	3	14	1	2	-	1	3	4	-	2	73
Malos tratos en el ámbito familiar	-	1	2	2	2	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	2	-	-	12
Otros delitos de lesiones	-	1	-	5	4	1	21	2	1	2	14	1	1	-	1	3	2	-	2	61
Tortura y contra la integridad	9	8	2	14	20	1	27	7	5	6	12	2	4	5	3	25	20	6	-	176
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	9	8	2	14	20	1	27	7	5	6	12	2	4	5	3	24	20	6	-	175
Otros delitos de tortura y contra la integridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Contra la libertad sexual	-	-	1	4	1	-	3	-	-	1	1	-	1	1	3	3	1	1	-	21
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	99	57	56	171	93	145	275	43	48	16	87	43	64	114	58	498	57	30	97	2.051
Hurto	6	7	7	14	8	23	44	4	4	-	6	3	1	9	5	70	8	1	20	240
Robo con fuerza en las cosas	69	36	37	103	59	87	136	27	26	7	30	26	42	78	33	340	32	16	39	1.223
Robo con violencia o intimidación	9	7	4	23	12	12	56	6	7	3	29	10	10	8	11	40	9	4	16	276

Daños	11	3	4	18	8	12	15	3	6	5	15	2	6	9	3	26	4	6	6	162
Otros delitos contra el patrimonio	4	4	4	13	6	11	24	3	5	1	7	2	5	10	6	22	4	3	16	150
Contra la seguridad colectiva	-	2	-	2	1	-	8	-	-	-	-	1	6	1	-	1	-	-	121	143
Salud pública: Tráfico de drogas	-	1	-	1	-	-	5	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	2	11
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	85	85
Otros delitos contra la seguridad colectiva	-	1	-	1	1	-	3	-	-	-	-	1	6	-	-	-	-	-	34	47
Contra el orden público	-	5	1	7	3	1	19	2	-	-	2	1	3	-	2	7	1	-	4	58
Terrorismo contra bienes materiales	-	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	5
Otros actos de terrorismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Otros delitos contra el orden público	-	4	1	6	3	1	18	2	-	-	2	1	2	-	2	7	1	-	2	52
Otros delitos	13	-	6	12	13	8	30	4	2	-	13	3	7	8	7	26	10	6	21	189
TOTAL DE DELITOS	121	74	68	217	137	156	384	58	56	26	129	51	87	129	74	563	93	43	245	2.711
Faltas contra las personas	21	23	24	45	36	19	78	6	9	18	41	11	13	19	22	56	19	3	28	491
Faltas contra el patrimonio	63	56	24	122	59	274	343	23	27	20	141	13	21	61	36	455	60	25	259	2.082
Falta de hurto	44	38	8	93	35	235	285	14	12	7	120	4	9	39	13	369	43	17	235	1.620
Falta de daños	16	16	12	26	23	24	50	6	14	12	14	9	9	21	20	68	14	7	12	373
Otras faltas contra el patrimonio	3	2	4	3	1	15	8	3	1	1	7	-	3	1	3	18	3	1	12	89
Otras faltas	-	-	-	-	1	2	8	1	-	-	5	-	-	3	-	2	-	-	2	24
TOTAL DE FALTAS	84	79	48	167	96	295	429	30	36	38	187	24	34	83	58	513	79	28	289	2.597
TOTAL	205	153	116	384	233	451	813	88	92	64	316	75	121	212	132	1.076	172	71	534	5.308

4.2 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN BARRIO 2009

TIPO DE INFRACCIÓN	BARRIO																	Des con oc.	TOTAL	
	Arteaga beitia	Beu rko	Burc eña	Cru ces	El Carme n	El Regat o	Fue ros	La Paz	Landa buru	Larr ea	Lases arre	Lla no	Lutx ana	Retu erto	Ront egi	San Vicente	Santa Teresa	Zua zo		
Homicidio y sus formas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2
Homicidio / asesinato consumado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Homicidio / asesinato tentativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Lesiones	2	2	4	3	7	4	14	1	2	4	10	-	-	1	1	16	2	4	2	79
Malos tratos en el ámbito familiar	1	1	2	-	2	1	1	1	-	1	-	-	-	-	3	2	1	-	16	
Otros delitos de lesiones	1	1	2	3	5	3	13	-	2	3	10	-	-	1	1	13	-	3	2	63
Tortura y contra la integridad	9	12	5	20	24	4	28	5	2	4	6	11	9	7	9	27	13	7	3	205
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	9	12	5	20	24	4	28	5	2	4	6	11	9	7	9	27	13	7	3	205
Contra la libertad sexual	-	1	1	3	1	1	1	1	2	1	2	-	3	1	1	3	-	-	1	23
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	100	111	64	178	112	148	246	44	39	26	61	54	63	103	86	407	75	39	100	2.056
Hurto	4	7	8	18	12	25	29	1	1	-	3	3	1	4	3	50	11	6	15	201
Robo con fuerza en las cosas	72	72	32	112	69	89	135	26	26	18	19	41	35	70	56	256	38	23	55	1.244
Robo con violencia o intimidación	9	11	11	24	18	10	46	9	5	4	29	8	11	12	11	47	13	5	15	298
Daños	6	7	6	16	2	5	17	5	4	2	5	-	10	7	11	29	9	3	7	151
Otros delitos contra el patrimonio	9	14	7	8	11	19	19	3	3	2	5	2	6	10	5	25	4	2	8	162
Contra la seguridad colectiva	-	-	2	4	1	-	10	-	-	1	-	1	1	-	-	6	2	-	75	103
Salud pública: Tráfico de drogas	-	-	-	1	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	11
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47	47
Otros delitos contra la seguridad colectiva	-	-	2	3	1	-	2	-	-	1	-	1	1	-	-	5	1	-	28	45
Contra el orden público	2	4	-	12	7	1	14	1	4	1	5	1	1	2	-	4	2	-	6	67

Terrorismo contra bienes materiales	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
Terrorismo contra las personas	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Otros actos de terrorismo	1	1	-	-	-	-	2	-	-	-	3	-	-	-	-	-	2	-	-	9	
Otros delitos contra el orden público	1	2	-	10	7	1	12	1	4	1	2	1	1	2	-	2	2	-	6	55	
Otros delitos	6	11	3	19	14	10	23	3	5	7	1	9	5	14	4	26	6	6	11	183	
TOTAL DE DELITOS	119	141	79	239	166	168	336	55	54	44	86	76	82	128	101	489	100	56	199	2.718	
Faltas contra las personas	34	15	12	42	32	21	116	7	11	6	49	11	11	37	14	89	18	15	20	560	
Faltas contra el patrimonio	70	57	20	179	44	327	296	24	26	16	76	14	24	67	53	613	58	54	255	2.273	
Falta de hurto	37	37	7	141	32	296	254	10	4	7	66	6	10	41	29	505	36	28	232	1.778	
Falta de daños	32	19	12	29	12	22	31	12	19	7	10	6	13	21	23	88	19	26	12	413	
Otras faltas contra el patrimonio	1	1	1	9	-	9	11	2	3	2	-	2	1	5	1	20	3	-	11	82	
Otras faltas	1	-	-	3	-	2	7	-	-	-	2	1	-	1	-	6	-	-	3	26	
TOTAL DE FALTAS	105	72	32	224	76	350	419	31	37	22	127	26	35	105	67	708	76	69	278	2.859	
TOTAL	224	213	111	463	242	518	755	86	91	66	213	10	2	117	233	168	1.197	176	125	477	5.577

4.3 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN BARRIO 2010

TIPO DE INFRACCIÓN	BARRIO																		De sco no c.	TOT AL
	Arteaga beitia	Beur ko	Burc eña	Cruc es	El Carme n	El Regat o	Fuer os	La Paz	Landa buru	Larr ea	Lases arre	Lla no	Lutxa na	Retu erto	Ront egi	San Vicente	Santa Teresa	Zu azo		
Homicidio y sus formas	-	-	-	2	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	6
Homicidio / asesinato consumado	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3

Homicidio / asesinato tentativa	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Lesiones	4	3	-	5	6	1	9	5	1	1	3	-	2	3	2	13	1	1	5	65
Malos tratos en el ámbito familiar	3	3	-	4	5	-	1	3	1	1	-	-	1	2	1	2	1	-	2	30
Otros delitos de lesiones	1	-	-	1	1	1	8	2	-	-	3	-	1	1	1	11	-	1	3	35
Tortura y contra la integridad	11	9	9	19	25	3	19	9	6	7	13	12	5	7	8	32	14	10	6	224
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	11	9	9	19	25	3	19	9	6	7	12	12	4	7	8	31	13	10	6	220
Otros delitos de tortura y contra la integridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1	-	-	4
Contra la libertad sexual	2	-	-	-	3	1	5	1	1	-	3	-	4	-	-	5	-	1	-	26
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	71	39	67	144	113	6	160	33	44	13	47	23	55	76	55	375	42	32	60	1.575
Hurto	4	1	10	27	8	27	35	2	2	-	8	2	6	8	5	47	7	4	19	222
Robo con fuerza en las cosas	45	26	34	72	73	72	71	17	31	7	12	12	30	39	30	237	24	16	21	869
Robo con violencia o intimidación	8	2	5	21	19	4	31	9	7	1	16	4	9	10	7	41	6	3	8	211
Daños	10	5	11	11	12	13	9	2	1	5	9	3	3	8	7	20	2	4	5	140
Otros delitos contra el patrimonio	4	5	7	13	1	10	14	3	3	-	2	2	7	11	6	30	3	5	7	133
Contra la seguridad colectiva	1	-	1	2	-	-	12	1	1	-	-	1	3	2	1	4	3	-	86	118
Salud pública: Tráfico de drogas	1	-	1	1	-	-	12	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	19
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45	45
Otros delitos contra la seguridad colectiva	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	1	3	1	1	3	1	-	41	54
Contra el orden público	6	1	1	6	2	-	13	3	2	1	3	1	1	-	2	10	1	4	8	65
Terrorismo contra bienes materiales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Otros actos de terrorismo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	1	-	-	-	4
Otros delitos contra el orden público	5	1	1	6	1	-	13	3	2	1	1	1	1	-	2	9	1	4	8	60
Otros delitos	11	8	8	13	13	5	31	6	2	3	12	3	2	3	7	24	8	1	9	169

TOTAL DE DELITOS	106	60	86	191	164	13 6	250	58	57	25	81	40	72	91	75	463	69	49	17 5	2.248
Faltas contra las personas	23	29	10	51	39	25	108	21	15	14	34	13	19	19	8	89	39	6	19	581
Faltas contra el patrimonio	102	70	36	134	40	30 25	265	35	32	13	96	21	35	67	36	615	52	39	3 19	2.213
Falta de hurto	28	38	17	100	19	7	202	21	15	6	81	11	12	35	17	473	33	21	2	1.578
Falta de daños	69	30	15	27	16	30	58	10	16	7	13	10	18	30	15	111	18	17	15	525
Otras faltas contra el patrimonio	5	2	4	7	5	15	5	4	1	-	2	-	5	2	4	31	1	1	16	110
Otras faltas	-	-	-	5	2	-	10	2	1	1	5	-	1	-	-	6	1	1	1	36
TOTAL DE FALTAS	125	99	46	190	81	32 7	383	58	48	28	135	34	55	86	44	710	92	46	3 24	2.830
TOTAL	231	159	132	381	245	46 3	633	11 6	105	53	216	74	127	177	119	1.173	161	95	8 41	5.078

**5.1 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN MES DE LOS HECHOS
2008**

TIPO DE INFRACCIÓN	MES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Lesiones	2	6	9	7	3	8	6	4	3	9	7	9	73
Malos tratos en el ámbito familiar	-	3	1	3	1	-	-	-	-	1	1	2	12
Otros delitos de lesiones	2	3	8	4	2	8	6	4	3	8	6	7	61
Tortura y contra la integridad	17	24	20	21	11	10	11	15	11	10	14	12	176
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	17	23	20	21	11	10	11	15	11	10	14	12	175
Otros delitos de tortura y contra la integridad	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Contra la libertad sexual	1	2	2	1	6	2	2	-	-	1	2	2	21
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	189	181	189	148	159	121	173	146	157	178	203	207	2.051

Hurto	19	17	20	27	20	19	23	16	18	17	18	26	240
Robo con fuerza en las cosas	106	106	112	85	90	69	91	84	98	113	131	138	1.223
Robo con violencia o intimidación	25	31	32	13	28	14	27	21	17	25	24	19	276
Daños	25	16	13	8	14	11	22	8	8	10	13	14	162
Otros delitos contra el patrimonio	14	11	12	15	7	8	10	17	16	13	17	10	150
Contra la seguridad colectiva	9	23	12	8	6	10	13	14	17	13	10	8	143
Salud pública: Tráfico de drogas	2	3	-	-	-	-	1	-	1	1	3	-	11
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	6	17	9	6	4	6	6	5	11	6	6	3	85
Otros delitos contra la seguridad colectiva	1	3	3	2	2	4	6	9	5	6	1	5	47
Contra el orden público	1	7	8	1	9	4	5	7	3	5	4	4	58
Terrorismo contra bienes materiales	1	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	1	5
Otros actos de terrorismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Otros delitos contra el orden público	-	7	8	1	9	4	4	6	2	4	4	3	52
Otros delitos	18	23	17	11	20	20	13	5	14	22	17	9	189
TOTAL DE DELITOS	237	266	257	197	214	175	223	191	205	238	257	251	2.711
Faltas contra las personas	47	39	42	24	26	50	34	40	32	67	46	44	491
Faltas contra el patrimonio	183	155	174	177	177	151	155	131	157	203	218	201	2.082
Falta de hurto	141	127	136	132	140	117	123	105	120	158	160	161	1.620
Falta de daños	40	19	28	37	29	26	21	21	31	37	51	33	373
Otras faltas contra el patrimonio	2	9	10	8	8	8	11	5	6	8	7	7	89
Otras faltas	2	1	3	1	2	1	3	2	1	-	3	5	24
TOTAL DE FALTAS	232	195	219	202	205	202	192	173	190	270	267	250	2.597
TOTAL	469	461	476	399	419	377	415	364	395	508	524	501	5.308

5.2 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN MES DE LOS HECHOS 2009

TIPO DE HECHO	MES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Homicidio y sus formas	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Homicidio / asesinato consumado	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Homicidio / asesinato tentativa	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Lesiones	12	4	2	6	8	12	6	6	8	4	5	6	79
Malos tratos en el ámbito familiar	3	-	1	2	1	-	-	1	3	1	-	4	16
Otros delitos de lesiones	9	4	1	4	7	12	6	5	5	3	5	2	63
Tortura y contra la integridad	21	13	19	14	24	17	9	13	20	17	20	18	205
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	21	13	19	14	24	17	9	13	20	17	20	18	205
Contra la libertad sexual	2	1	1	2	3	4	-	1	1	4	2	2	23
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	229	213	176	176	165	169	134	157	168	169	157	143	2.056
Hurto	15	16	16	26	14	17	15	13	18	17	19	15	201
Robo con fuerza en las cosas	158	137	109	111	99	96	81	107	86	103	83	74	1.244
Robo con violencia o intimidación	30	24	26	21	24	27	19	17	32	25	28	25	298
Daños	12	22	9	10	14	18	11	10	14	7	10	14	151
Otros delitos contra el patrimonio	14	14	16	8	14	11	8	10	18	17	17	15	162
Contra la seguridad colectiva	13	13	11	6	7	5	7	6	4	16	8	7	103
Salud pública: Tráfico de drogas	1	2	-	-	1	1	1	-	-	5	-	-	11
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	5	5	4	3	4	2	3	4	3	7	3	4	47
Otros delitos contra la seguridad colectiva	7	6	7	3	2	2	3	2	1	4	5	3	45
Contra el orden público	7	7	2	5	7	5	9	-	4	6	4	11	67
Terrorismo contra bienes materiales	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
Terrorismo contra las personas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Otros actos de terrorismo	-	-	-	3	1	-	3	-	1	-	-	1	9

Otros delitos contra el orden público	7	6	2	1	6	4	6	-	3	6	4	10	55
Otros delitos	27	17	14	10	16	13	20	12	19	16	9	10	183
TOTAL DE DELITOS	311	270	225	219	230	225	185	195	224	232	205	197	2.718
Faltas contra las personas	57	47	32	50	56	78	39	46	49	31	32	43	560
Faltas contra el patrimonio	265	169	174	166	206	165	160	109	177	172	214	296	2.273
Falta de hurto	213	139	146	139	157	128	122	82	141	135	170	206	1.778
Falta de daños	47	20	19	25	42	28	33	23	30	28	38	80	413
Otras faltas contra el patrimonio	5	10	9	2	7	9	5	4	6	9	6	10	82
Otras faltas	2	1	3	2	2	3	3	3	4	-	1	2	26
TOTAL DE FALTAS	324	217	209	218	264	246	202	158	230	203	247	341	2.859
TOTAL	635	487	434	437	494	471	387	353	454	435	452	538	5.577

5.4 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN MES DE LOS HECHOS 2010

TIPO DE HECHO	MES												TOTAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Homicidio y sus formas	-	1	-	-	1	-	1	1	1	-	-	1	6
Homicidio / asesinato consumado	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	3
Homicidio / asesinato tentativa	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	3
Lesiones	9	5	2	8	4	2	4	1	6	14	5	5	65
Malos tratos en el ámbito familiar	2	2	1	6	-	1	1	1	4	6	3	3	30
Otros delitos de lesiones	7	3	1	2	4	1	3	-	2	8	2	2	35
Tortura y contra la integridad	15	16	22	21	13	19	15	22	27	18	15	21	224
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	15	16	22	21	13	15	15	22	27	18	15	21	220
Otros delitos de tortura y contra la integridad	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4
Contra la libertad sexual	3	2	1	1	2	6	1	3	2	3	1	1	26

Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	167	118	134	103	129	93	122	160	102	140	136	171	1.575
Hurto	17	12	29	14	18	26	20	21	14	21	10	20	222
Robo con fuerza en las cosas	97	71	63	57	66	34	71	88	51	71	88	112	869
Robo con violencia o intimidación	30	13	20	11	16	11	12	20	17	23	21	17	211
Daños	14	9	8	12	18	12	5	16	11	10	12	13	140
Otros delitos contra el patrimonio	9	13	14	9	11	10	14	15	9	15	5	9	133
Contra la seguridad colectiva	7	9	12	12	7	6	9	9	12	16	8	11	118
Salud pública: Tráfico de drogas	-	1	3	4	2	1	1	1	2	3	-	1	19
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	4	6	2	3	1	2	4	4	4	4	5	6	45
Otros delitos contra la seguridad colectiva	3	2	7	5	4	3	4	4	6	9	3	4	54
Contra el orden público	7	8	5	8	6	3	9	1	1	7	6	4	65
Terrorismo contra bienes materiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Otros actos de terrorismo	-	-	1	-	-	-	2	-	1	-	-	-	4
Otros delitos contra el orden público	7	8	4	8	6	3	7	1	-	7	5	4	60
Otros delitos	19	17	17	10	6	15	16	20	13	10	11	15	169
TOTAL DE DELITOS	227	176	193	163	168	144	177	217	164	208	182	229	2.248
Faltas contra las personas	45	53	30	47	48	51	48	47	45	79	46	42	581
Faltas contra el patrimonio	256	183	176	170	188	170	164	128	168	204	208	198	2.213
Falta de hurto	171	139	131	110	133	125	120	99	117	144	145	144	1.578
Falta de daños	75	40	37	52	43	38	31	25	47	45	50	42	525
Otras faltas contra el patrimonio	10	4	8	8	12	7	13	4	4	15	13	12	110
Otras faltas	1	3	3	2	5	3	3	2	3	7	3	1	36
TOTAL DE FALTAS	302	239	209	219	241	224	215	177	216	290	257	241	2.830
TOTAL	529	415	402	382	409	368	392	394	380	498	439	470	5.078



6.1 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN DÍA DE LA SEMANA 2008

DÍA DE LA SEMANA	DIA DE LA SEMANA		
	ENTRE SEMANA	FIN DE SEMANA	TOTAL
Lesiones			
Malos tratos en el ámbito familiar	37	36	73
Otros delitos de lesiones	9	3	12
	28	33	61
Tortura y contra la integridad			
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	104	72	176
Otros delitos de tortura y contra la integridad	103	72	175
	1	-	1
Contra la libertad sexual			
	8	13	21
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico			
Hurto	1.464	587	2.051
Robo con fuerza en las cosas	189	51	240
Robo con violencia o intimidación	869	354	1.223
Daños	168	108	276
Otros delitos contra el patrimonio	116	46	162
	122	28	150
Contra la seguridad colectiva			
Salud pública: Tráfico de drogas	85	58	143
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	9	2	11
Otros delitos contra la seguridad colectiva	41	44	85
	35	12	47
Contra el orden público			
Terrorismo contra bienes materiales	33	25	58
Otros actos de terrorismo	4	1	5
Otros delitos contra el orden público	1	-	1
	28	24	52
Otros delitos			
	142	47	189

TOTAL DE DELITOS	1.873	838	2.711
Faltas contra las personas	296	195	491
Faltas contra el patrimonio	1.443	639	2.082
Falta de hurto	1.105	515	1.620
Falta de daños	266	107	373
Otras faltas contra el patrimonio	72	17	89
Otras faltas	10	14	24
TOTAL DE FALTAS	1.749	848	2.597
TOTAL	3.622	1.686	5.308

6.2 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN DÍA DE LA SEMANA 2009

DÍA DE LA SEMANA	DIA DE LA SEMANA		
	ENTRE SEMANA	FIN DE SEMANA	TOTAL
Homicidio y sus formas			
Homicidio / asesinato consumado	1	1	2
Homicidio / asesinato tentativa	-	1	1
Lesiones			
Malos tratos en el ámbito familiar	42	37	79
Otros delitos de lesiones	11	5	16
	31	32	63
Tortura y contra la integridad			
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	131	74	205
	131	74	205
Contra la libertad sexual			
	14	9	23
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico			
	1.450	606	2.056

Hurto	154	47	201
Robo con fuerza en las cosas	893	351	1.244
Robo con violencia o intimidación	186	112	298
Daños	91	60	151
Otros delitos contra el patrimonio	126	36	162
Contra la seguridad colectiva	64	39	103
Salud pública: Tráfico de drogas	10	1	11
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	26	21	47
Otros delitos contra la seguridad colectiva	28	17	45
Contra el orden público	48	19	67
Terrorismo contra bienes materiales	1	1	2
Terrorismo contra las personas	1	-	1
Otros actos de terrorismo	8	1	9
Otros delitos contra el orden público	38	17	55
Otros delitos	133	50	183
TOTAL DE DELITOS	1.883	835	2.718
Faltas contra las personas	336	224	560
Faltas contra el patrimonio	1.598	675	2.273
Falta de hurto	1.253	525	1.778
Falta de daños	279	134	413
Otras faltas contra el patrimonio	66	16	82
Otras faltas	15	11	26
TOTAL DE FALTAS	1.949	910	2.859
TOTAL	3.832	1.745	5.577

**6.3 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN
DÍA DE LA SEMANA 2010**

DÍA DE LA SEMANA	DIA DE LA SEMANA		
	ENTRE SEMANA	FIN DE SEMANA	TOTAL
Homicidio y sus formas			
Homicidio / asesinato consumado	2	4	6
Homicidio / asesinato tentativa	1	2	3
Lesiones	34	31	65
Malos tratos en el ámbito familiar	23	7	30
Otros delitos de lesiones	11	24	35
Tortura y contra la integridad	145	79	224
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	143	77	220
Otros delitos de tortura y contra la integridad	2	2	4
Contra la libertad sexual	10	16	26
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	1.167	408	1.575
Hurto	185	37	222
Robo con fuerza en las cosas	638	231	869
Robo con violencia o intimidación	135	76	211
Daños	104	36	140
Otros delitos contra el patrimonio	105	28	133
Contra la seguridad colectiva	80	38	118
Salud pública: Tráfico de drogas	18	1	19
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	23	22	45
Otros delitos contra la seguridad colectiva	39	15	54
Contra el orden público	39	26	65
Terrorismo contra bienes materiales	1	-	1
Otros actos de terrorismo	3	1	4

Otros delitos contra el orden público	35	25	60
Otros delitos	136	33	169
TOTAL DE DELITOS	1.613	635	2.248
Faltas contra las personas	384	197	581
Faltas contra el patrimonio	1.488	725	2.213
Falta de hurto	1.079	499	1.578
Falta de daños	319	206	525
Otras faltas contra el patrimonio	90	20	110
Otras faltas	24	12	36
TOTAL DE FALTAS	1.896	934	2.830
TOTAL	3.509	1.569	5.078

7.1 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINTZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN HORA DE LOS HECHOS 2008

	HORA																								Desconoc.	TOTAL			
	0 0	0 01	0 02	0 03	0 04	0 05	0 06	0 07	0 08	0 09	0 10	0 11	0 12	0 13	0 14	0 15	0 16	0 17	0 18	0 19	0 20	0 21	0 22	0 23					
Malos tratos en el ámbito familiar	3	9	3	8	3	1	6	1	1	1	-	2	2	3	2	-	3	2	5	1	4	7	2	4	-	73			
Otros delitos de lesiones	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2	1	-	-	-	2	1	2	-	-	2	-	-	-	12			
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	3	8	3	8	3	1	6	-	1	1	-	-	1	3	2	-	1	1	3	1	4	5	2	4	-	61			
Otros delitos de tortura y contra la integridad	5	4	5	3	5	6	2	4	5	3	9	9	5	8	4	12	13	7	7	8	8	13	14	7	10	176			
	5	4	5	3	5	6	2	4	4	3	9	9	5	8	4	12	13	7	7	8	8	13	14	7	10	175			
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1			
	-	1	-	1	1	2	2	1	-	2	-	-	-	1	-	1	2	1	1	1	-	1	-	-	3	21			
	2	8	42	41	4	44	52	53	82	92	9	99	83	10	8	10	6	82	82	80	78	94	5	4	85	75	59	224	2.051

Hurto	2 1 1	1 29 26	2 7 7	- 29 33	2 1 41	1 5 62	1 4 71	5 8 78	5 8 62	8 9 47	8 9 43	20 26 50	26 8 57	8 12 55	10 14 48	14 15 48	15 18 51	18 25 68	25 11 57	11 7 45	7 7 37	7 27 27	23 23 140	240 1.223 1	
Robo con fuerza en las cosas	2																								
Robo con violencia o intimidación	9	8	5	9	7	13	6	4	4	7	10	14	19	17	8	10	10	9	16	15	18	19	21	17	
Daños	5	3	6	6	6	5	3	9	8	10	9	4	8	5	5	2	7	3	5	5	8	5	6	7	
Otros delitos contra el patrimonio	-	1	2	2	-	-	2	2	4	6	10	9	18	8	4	3	5	4	7	9	6	5	4	1	
Salud pública: Tráfico de drogas	4	21	17	7	11	8	4	5	6	4	5	-	4	2	1	2	4	3	5	5	5	5	5	4	
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	1	-	-	2	-	-	-	2	1	-	1	
Otros delitos contra la seguridad colectiva	1	16	12	4	8	8	4	3	5	1	1	-	1	-	-	-	1	3	4	2	2	3	1	5	
Terrorismo contra bienes materiales	2	5	5	3	3	-	-	2	1	2	2	-	3	1	1	2	2	2	1	3	1	1	3	-	
Otros actos de terrorismo	5	4	-	1	-	2	1	-	1	3	-	2	1	4	3	1	4	3	-	7	5	3	2	4	
Otros delitos contra el orden público	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
	4	4	-	1	-	2	1	-	1	3	-	1	1	4	2	1	4	3	-	6	5	3	1	4	
	6	1	5	7	4	-	5	4	6	8	6	9	18	8	9	6	9	11	9	13	11	9	3	4	
	5	82	71	1	68	71	73	97	1	0	9	5	8	2	1	4	5	1	5	1	0	7	3	1	
	1																							263	
																								2.711	
Falta de hurto	1	13	17	4	23	11	12	12	12	18	28	14	25	24	17	25	15	34	34	26	23	25	23	22	12
Falta de daños	2	34	25	1	27	31	21	34	44	62	60	1	14	12	11	10	15	19	20	10	15	19	20	10	144
Otras faltas contra el patrimonio	1	-	2	29	24	8	18	26	9	20	26	22	40	80	9	9	92	70	65	94	6	3	2	77	50
	6	3	-	3	7	5	11	12	17	36	17	14	22	13	21	13	14	11	17	20	22	27	7	12	43
	-	2	1	-	2	-	1	2	1	4	3	7	5	5	3	2	5	4	4	9	3	-	3	1	22
	1	3	1	1	1	2	1	-	-	2	-	2	1	3	-	-	-	1	3	-	-	1	1	-	24
	3	50	43	6	51	44	34	46	56	82	88	11	17	15	13	11	14	19	22	23	12	0	9	84	156
	4	2	4	7	9	11	11	10	14	16	21	20	22	31	28	23	21	21	24	31	37	25	18	16	5.308

7. 2 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN HORA DE LOS HECHOS 2009

	HORA																								Desconoc.	TOTAL	
	0 0	01 1	02 2	03 3	04 4	05 5	06 6	07 7	08 8	09 9	10 10	11 11	12 12	13 13	14 14	15 15	16 16	17 17	18 18	19 19	20 20	21 21	22 22	23 23			
Homicidio / asesinato consumado	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
Homicidio / asesinato tentativa	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Malos tratos en el ámbito familiar	3	4	1	5	6	7	5	1	-	1	2	1	4	2	2	4	1	3	6	2	4	2	6	6	1	79	
Otros delitos de lesiones	-	2	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	3	-	-	1	-	1	-	1	1	1	2	1	-	16	
	3	2	1	5	5	7	5	1	-	2	-	1	2	2	3	1	2	6	1	3	1	4	5	-	1	63	
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	5	8	8	3	2	3	3	4	2	7	6	1	5	9	9	13	6	9	10	15	15	15	16	15	17	14	205
	5	8	8	3	2	3	3	4	2	7	6	1	5	9	9	13	6	9	10	15	15	15	16	15	17	14	205
Hurto	1	1	1	2	-	1	-	1	2	-	-	-	-	2	1	1	3	1	1	-	-	2	-	-	3	23	
	2	9	33	0	49	51	49	50	55	79	78	85	93	92	1	71	73	80	88	95	12	12	88	66	39	340	2.056
Robo con fuerza en las cosas	-	1	2	-	3	1	3	2	6	5	11	11	16	18	9	7	12	14	13	17	16	10	4	-	20	201	
Robo con violencia o intimidación	1	7	11	9	28	24	26	34	40	62	50	43	51	46	47	43	47	51	49	54	80	70	54	33	19	256	1.244
Daños	7	16	6	12	11	15	6	4	5	3	14	13	11	15	12	11	10	14	15	20	26	15	20	13	4	298	
Otros delitos contra el patrimonio	5	3	3	7	12	6	6	9	4	14	5	5	4	7	3	3	3	4	6	5	4	5	5	6	17	151	
	-	2	-	2	1	1	1	-	2	6	12	13	15	14	4	5	4	7	7	7	7	4	4	1	43	162	
Salud pública: Tráfico de drogas	3	12	1	8	9	8	2	3	2	2	3	2	3	1	4	1	2	3	3	3	2	4	3	6	3	103	
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	1	-	-	1	1	1	2	-	1	-	1	11		
Otros delitos contra la seguridad colectiva	-	6	8	6	6	7	1	2	1	1	1	-	-	-	1	-	1	1	1	-	-	1	-	2	1	47	
	3	6	3	2	3	1	1	1	1	-	2	2	1	2	1	1	1	1	2	-	3	2	4	1	45		
Terrorismo contra bienes materiales	3	5	4	2	1	2	-	1	1	2	6	3	-	1	2	1	3	4	4	4	6	4	3	4	1	67	
Terrorismo contra las personas	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2		
	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1		

Otros actos de terrorismo	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	-	-	1	1	1	3	-	-	-	-	9			
Otros delitos contra el orden público	2	5	4	2	1	2	-	-	2	4	3	-	-	2	1	3	3	3	3	4	3	4	1	55			
	4	7	3	4	4	2	1	1	3	3	12	7	12	9	9	5	13	13	14	11	7	10	8	5			
	4	70	8	74	73	72	61	66	89	93	11	10	11	12	10	12	13	16	15	12	10	7	16	16			
	9										4	7	6	5	98	98	8	1	3	4	7	6	1	77	378		
																								2.718			
Falta de hurto	2	1	0	18	5	33	20	24	16	11	11	11	11	21	24	22	23	25	24	38	28	43	27	33	24	16	
Falta de daños	2	3	0	26	1	49	29	23	35	32	46	60	94	92	6	1	92	95	8	10	12	18	20	21	22	560	
Otras faltas contra el patrimonio	1	2	1	22	6	36	24	16	21	20	20	31	57	70	1	0	75	74	92	9	6	8	3	80	48	34	
	5	22	6	36	24	16	21	20	20	31	57	70	1	0	75	74	92	9	6	8	3	80	48	34	130	1.778	
	4	1	4	10	4	6	11	12	25	27	33	15	21	21	8	14	16	10	11	18	17	20	16	15	9	86	
	1	3	1	3	1	1	3	-	1	2	4	7	4	3	3	5	6	6	1	5	5	2	2	1	12		
	-	1	2	4	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	2	1	1	1	2	-	-	-	2	1	3	2	26
	4	4	0	45	8	86	49	48	51	44	57	71	5	3	2	4	6	1	4	16	21	24	24	13	252	2.859	
	8	11	9	16	12	12	11	11	14	16	21	22	29	26	21	21	24	28	34	40	40	25	19	13	630	5.577	
	9	5	6	0	2	0	2	0	6	4	9	0	8	9	4	2	5	6	7	4	8	3	9	1	30		

7.3 DELITOS Y FALTAS CONOCIDOS POR LA ERTZAINTZA OCURRIDOS EN BARAKALDO POR TIPO SEGÚN HORA DE LOS HECHOS 2010

TIPO DE INFRACCIÓN	HORA																								Desconoc.	TOTAL
	0	0	1	2	03	04	05	6	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
Homicidio y sus formas	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	6
Homicidio / asesinato consumado	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
Homicidio / asesinato tentativa	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3
Lesiones	5	3	2	7	5	5	-	-	1	-	1	-	2	2	2	3	2	3	1	4	2	2	6	5	2	65
Malos tratos en el ámbito familiar	4	2	1	1	2	-	-	-	1	-	1	-	-	1	2	1	1	1	-	2	1	2	4	2	1	30

Otros delitos de lesiones	1	1	1	6	3	5	-	-	-	-	-	2	1	-	2	1	2	1	2	1	-	2	3	1	35						
Tortura y contra la integridad	5	9	6	3	7	2	6	3	5	6	7	6	15	13	12	11	11	13	14	14	9	14	9	13	11	224					
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	5	9	4	3	7	2	6	3	5	6	7	6	15	13	12	11	11	13	14	14	7	14	9	13	11	220					
Otros delitos de tortura y contra la integridad	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	4						
Contra la libertad sexual	-	-	3	1	1	1	1	1	1	2	1	-	-	2	-	1	2	1	1	-	2	1	2	-	1	2	26				
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	1	1	2	29	8	27	23	36	2	51	79	72	64	65	99	78	63	61	49	74	1	71	95	69	60	46	206	1.575			
Hurto	2	2	1	3	2	4	4	4	1	12	10	13	12	15	15	11	4	11	14	22	15	20	9	1	4	15	222				
Robo con fuerza en las cosas	0	13	9	12	12	14	8	34	52	36	28	30	39	40	34	36	27	44	53	45	50	47	34	19	143	869					
Robo con violencia o intimidación	3	8	4	6	5	9	5	5	2	8	6	8	14	12	12	12	5	7	12	6	15	6	19	19	3	211					
Daños	1	6	4	1	4	7	4	9	12	9	9	5	13	5	2	3	1	2	5	3	7	4	5	2	17	140					
Otros delitos contra el patrimonio	1	-	-	5	-	2	1	2	1	9	8	10	18	6	4	6	5	7	9	2	3	3	1	2	28	133					
Contra la seguridad colectiva	1	7	0	8	4	4	5	2	3	5	4	2	5	6	1	6	5	7	2	4	7	6	6	2	6	118					
Salud pública: Tráfico de drogas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	3	2	1	-	3	2	-	1	2	1	-	-	-	19					
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	1	3	3	2	3	4	1	1	2	1	1	1	1	-	1	-	1	1	2	2	2	5	1	6	45					
Otros delitos contra la seguridad colectiva	1	6	7	5	2	1	1	1	1	2	1	1	1	3	-	5	2	4	1	1	3	3	1	1	-	54					
Contra el orden público	6	6	3	3	2	4	-	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	6	3	3	2	3	2	-	65				
Terrorismo contra bienes materiales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1						
Otros actos de terrorismo	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	4						
Otros delitos contra el orden público	5	6	3	3	2	4	-	1	2	2	3	1	2	-	2	2	2	2	5	3	3	2	3	2	-	60					
Otros delitos	3	4	2	4	6	4	2	3	2	8	9	12	10	3	4	4	15	13	6	14	8	9	6	5	13	169					
TOTAL DE DELITOS	3	4	58	4	53	49	57	6	62	94	94	88	87	5	4	85	89	85	3	13	11	12	10	4	90	74	241	2.248			
Faltas contra las personas	9	14	2	15	17	21	9	7	8	16	27	22	38	35	26	17	29	42	42	31	29	28	29	24	34	581					
Faltas contra el patrimonio	1	3	8	31	5	36	40	24	3	32	42	52	84	11	15	11	0	7	92	87	1	10	15	19	20	12	6	70	42	247	2.213
Falta de hurto	2	22	9	28	33	19	9	14	18	25	48	91	1	2	73	62	75	84	2	0	3	96	48	26	88	1.578					



Falta de daños	5	8	6	8	6	5	4	18	19	22	29	18	18	11	10	22	22	17	21	24	32	27	20	15	138	525
Otras faltas contra el patrimonio	1	1	-	-	1	-	-	-	5	5	7	6	11	4	9	3	4	6	6	7	7	3	2	1	21	110
Otras faltas	-	1	2	1	2	3	1	1	-	1	2	2	3	4	1	2	1	2	-	2	1	2	2	-	36	
TOTAL DE FALTAS	2	4	6	52	59	48	2	3	40	50	69	11	13	19	15	12	10	13	15	20	22	23	15	10	281	2.830
TOTAL	6	10	9	10	10	10	5	10	14	16	19	22	32	25	20	19	21	26	33	33	35	25	19	14	522	5.078

8.1 VICTIMIZACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN BARAKALDO POR TIPO DE INFRACCIÓN SEGÚN RELACIÓN CON EL AUTOR 2008

TIPO DE INFRACCIÓN	PAREJA / EXPAREJA	RELACIÓN VÍCTIMA AUTOR					LIBERTAD SEXUAL	TOTAL		
		INTRAFAMILIAR			TOTAL	Otra relación				
		Hija menor edad	Madre	Resto de familiares						
Lesiones		7	-	2	3	5	-	12		
Malos tratos en el ámbito familiar		5	-	2	2	4	-	9		
Lesiones		2	-	-	1	1	-	3		
Contra la libertad		3	-	2	-	2	-	5		
Amenazas		2	-	2	-	2	-	4		
Coacciones		1	-	-	-	-	-	1		
Tortura y contra la integridad		119	5	18	22	45	-	164		
Malos tratos habituales en el ámbito familiar		119	5	18	22	45	-	164		
Contra la libertad sexual		-	-	-	-	-	16	16		
Agresión sexual		-	-	-	-	-	7	7		
Abuso sexual		-	-	-	-	-	5	5		
Exhibicionismo		-	-	-	-	-	3	3		
Provocación sexual		-	-	-	-	-	1	1		
Contra las relaciones familiares		1	2	-	-	2	-	3		
Abandono de familia		-	1	-	-	1	-	1		
Impago de prestaciones económicas		1	-	-	-	-	-	1		
Abandono de menor		-	1	-	-	1	-	1		

Contra la Administración de Justicia Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	34 34	-	2	-	2	-	36
TOTAL DE DELITOS	164	7	24	25	56	16	236
Faltas contra las personas	6	-	-	10	10	-	16
Falta de lesiones	-	-	-	5	5	-	5
Falta de amenazas	2	-	-	4	4	-	6
Falta de coacciones	1	-	-	1	1	-	2
Falta por incumplir convenio/resolución judicial en divorcio, separación,...	3	-	-	-	-	-	3
TOTAL DE FALTAS	6	-	-	10	10	-	16
TOTAL	170	7	24	35	66	16	252

8.2 VICTIMIZACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN BARAKALDO POR TIPO DE INFRACCIÓN SEGÚN RELACIÓN CON EL AUTOR 2009

		RELACIÓN VÍCTIMA AUTOR					
		PAREJA / EXPAREJA	INTRAFAMILIAR			LIBERTAD SEXUAL	TOTAL
			Hija menor edad	Madre	Resto de familiares		
Malos tratos en el ámbito familiar		8	2	-	-	2	- 10
Lesiones		7	2	-	-	2	- 9
		1	-	-	-	-	1
Amenazas		3	-	2	2	4	- 7
		3	-	2	2	4	- 7
Malos tratos habituales en el ámbito familiar		158	5	14	11	30	- 188
		158	5	14	11	30	- 188
Agresión sexual		1	-	-	1	1	17 19
Abuso sexual		1	-	-	1	1	11 13
Acoso sexual		-	-	-	-	-	1 1
Exhibicionismo		-	-	-	-	-	2 2
		-	-	-	-	-	3 3

	5	1	-	-	1	-	6
Quebrantamiento del deber de custodia	3	-	-	-	-	-	3
Abandono de familia	2	-	-	-	-	-	2
Abandono de menor	-	1	-	-	1	-	1
	33	2	4	-	6	-	39
Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	33	2	4	-	6	-	39
	208	10	20	14	44	17	269
	11	-	-	10	10	-	21
Falta de lesiones	-	-	-	6	6	-	6
Falta de amenazas	-	-	-	3	3	-	3
Falta de coacciones	-	-	-	1	1	-	1
Falta por infringir padres la custodia de menor	1	-	-	-	-	-	1
Falta por incumplir convenio/resolución judicial en divorcio, separación,...	10	-	-	-	-	-	10
	11	-	-	10	10	-	21
	219	10	20	24	54	17	290

**8.2 VICTIMIZACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN
BARAKALDO POR TIPO DE INFRACCIÓN SEGÚN
RELACIÓN CON EL AUTOR 2010**

TIPO DE INFRACCIÓN	PAREJA / EXPAREJA	RELACIÓN VÍCTIMA AUTOR					LIBERTAD SEXUAL	TOTAL		
		INTRAFAMILIAR			TOTAL	Otra relación				
		Hija menor edad	Madre	Resto de familiares						
Homicidio y sus formas	1	-	1	-	1	-	-	2		
Homicidio / asesinato consumado	1	-	1	-	1	-	-	2		



Lesiones	10	-	5	3	8	-	18
Malos tratos en el ámbito familiar	10	-	5	3	8	-	18
Contra la libertad	1	-	-	-	-	-	1
Coacciones	1	-	-	-	-	-	1
Tortura y contra la integridad	157	-	19	11	30	-	187
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	157	-	19	11	30	-	187
Contra la libertad sexual	1	-	-	1	1	18	20
Agresión sexual	1	-	-	-	-	5	6
Abuso sexual	-	-	-	1	1	13	14
Contra las relaciones familiares	8	-	-	-	-	-	8
Quebrantamiento del deber de custodia	7	-	-	-	-	-	7
Impago de prestaciones económicas	1	-	-	-	-	-	1
Contra la Administración de Justicia	22	-	2	2	4	-	26
Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	22	-	2	2	4	-	26
TOTAL DE DELITOS	200	-	27	17	44	18	262
Faltas contra las personas	20	-	1	9	10	-	30
Falta de lesiones	-	-	1	1	2	-	2
Falta de amenazas	1	-	-	7	7	-	8
Falta de coacciones	1	-	-	1	1	-	2
Falta por infringir padres la custodia de menor	1	-	-	-	-	-	1
Falta por incumplir convenio/resolución judicial en divorcio, separación,...	17	-	-	-	-	-	17
TOTAL DE FALTAS	20	-	1	9	10	-	30
TOTAL	220	-	28	26	54	18	292

**9.1 DETENCIONES EFECTUADAS POR LA ERTZAINZA EN BARAKALDO POR MOTIVO SEGÚN EDAD
2008**

MOTIVO	EDAD									TOTAL
	DE 14 A 15	DE 16 A 17	DE 18 A 25	DE 26 A 35	DE 36 A 50	DE 51 A 60	DE 61 A 70	MAS DE 70	DESCONOCIDA	
Homicidio y sus formas	-	-	1	1	-	-	-	-	-	2
Homicidio / asesinato tentativa	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Otros delitos de homicidio y sus formas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Lesiones	-	1	9	8	1	-	-	-	-	19
Malos tratos en el ámbito familiar	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2
Otros delitos de lesiones	-	1	9	6	1	-	-	-	-	17
Tortura y contra la integridad	-	-	14	14	17	2	-	1	-	48
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	-	-	14	14	17	2	-	1	-	48
Contra la libertad sexual	-	-	3	2	2	-	-	-	-	7
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	4	11	53	51	14	-	1	-	-	134
Hurto	-	2	10	8	4	-	-	-	-	24
Robo con fuerza en las cosas	3	5	22	32	5	-	1	-	-	68
Robo con violencia o intimidación	-	4	18	7	4	-	-	-	-	33
Daños	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Otros delitos contra el patrimonio	1	-	3	4	-	-	-	-	-	8
Contra la seguridad colectiva	-	1	17	38	48	6	-	-	-	110
Salud pública: Tráfico de drogas	-	-	1	4	4	1	-	-	-	10
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	-	10	27	38	5	-	-	-	80
Otros delitos contra la seguridad colectiva	-	1	6	7	6	-	-	-	-	20

Contra el orden público	-	3	8	13	16	3	-	-	1	44
Terrorismo contra bienes materiales	-	-	2	3	-	-	-	-	-	5
Otros delitos contra el orden público	-	3	6	10	16	3	-	-	1	39
Otros delitos	-	-	1	5	6	2	-	-	-	14
TOTAL DE DELITOS	4	16	106	132	104	13	1	1	1	378
Faltas contra las personas	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Faltas contra el patrimonio	-	2	18	14	1	-	-	-	2	37
Falta de hurto	-	2	17	14	1	-	-	-	2	36
Otras faltas contra el patrimonio	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
TOTAL DE FALTAS	-	2	19	14	1	-	-	-	2	38
Requisitoria judicial	-	5	21	33	20	4	-	-	-	83
TOTAL	4	23	146	179	125	17	1	1	3	499

**9.2 DETENCIONES EFECTUADAS POR LA ERTZAINTZA EN BARAKALDO POR MOTIVO SEGÚN EDAD
2009**

MOTIVO	EDAD										TOTAL
	DE 14 A 15	DE 16 A 17	DE 18 A 25	DE 26 A 35	DE 36 A 50	DE 51 A 60	DE 61 A 70	MAS DE 70	DESCONOCIDA		
Homicidio y sus formas	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Homicidio / asesinato tentativa	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2
Lesiones	-	-	12	8	3	-	-	-	-	-	23
Malos tratos en el ámbito familiar	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-	3
Otros delitos de lesiones	-	-	11	8	1	-	-	-	-	-	20

Tortura y contra la integridad	1	-	2	13	27	3	1	-	-	47
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	1	-	2	13	27	3	1	-	-	47
Contra la libertad sexual	-	-	2	-	1	1	1	1	-	6
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	2	18	53	25	19	1	-	-	-	118
Hurto	-	2	8	11	4	1	-	-	-	26
Robo con fuerza en las cosas	1	8	30	9	7	-	-	-	-	55
Robo con violencia o intimidación	1	4	10	3	8	-	-	-	-	26
Daños	-	3	4	1	-	-	-	-	-	8
Otros delitos contra el patrimonio	-	1	1	1	-	-	-	-	-	3
Contra la seguridad colectiva	-	-	15	24	18	8	-	-	-	65
Salud pública: Tráfico de drogas	-	-	1	4	6	2	-	-	-	13
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	-	8	13	12	6	-	-	-	39
Otros delitos contra la seguridad colectiva	-	-	6	7	-	-	-	-	-	13
Contra el orden público	-	1	9	22	12	2	-	-	-	46
Otros delitos contra el orden público	-	1	9	22	12	2	-	-	-	46
Otros delitos	-	-	3	8	6	4	-	-	-	21
TOTAL DE DELITOS	3	19	97	101	86	19	2	1	-	328
Faltas contra el patrimonio	-	3	40	17	3	-	-	-	1	64
Falta de hurto	-	3	39	15	1	-	-	-	1	59
Falta de daños	-	-	1	2	-	-	-	-	-	3
Otras faltas contra el patrimonio	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2
TOTAL DE FALTAS	-	3	40	17	3	-	-	-	1	64
Requisitoria judicial	-	2	19	36	16	1	1	-	-	75
TOTAL	3	24	156	154	105	20	3	1	1	467

**9.3 DETENCIONES EFECTUADAS POR LA ERTZAINTZA EN BARAKALDO POR MOTIVO SEGÚN EDAD
2010**

	EDAD										TOTAL
	DE 14 A 15	DE 16 A 17	DE 18 A 25	DE 26 A 35	DE 36 A 50	DE 51 A 60	DE 61 A 70	MAS DE 70	DESCONOCIDA		
Homicidio / asesinato consumado	-	-	1	3	3	-	-	-	-	7	
Homicidio / asesinato tentativa	-	-	1	1	3	-	-	-	-	5	
	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	
Malos tratos en el ámbito familiar	-	-	3	5	4	1	1	-	-	14	
Otros delitos de lesiones	-	-	-	2	3	1	1	-	-	7	
	-	-	3	3	1	-	-	-	-	7	
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	-	1	10	23	15	4	2	1	-	56	
	-	1	10	23	15	4	2	1	-	56	
	-	-	-	3	1	1	-	-	-	5	
Hurto	3	13	30	35	16	3	-	-	1	101	
Robo con fuerza en las cosas	-	1	7	14	6	1	-	-	-	29	
Robo con violencia o intimidación	2	2	13	9	2	1	-	-	-	29	
Daños	1	4	6	6	3	1	-	-	1	22	
Otros delitos contra el patrimonio	-	6	1	2	2	-	-	-	-	11	
	-	-	3	4	3	-	-	-	-	10	
Salud pública: Tráfico de drogas	-	-	11	18	27	5	-	-	-	61	
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	-	3	4	10	3	-	-	-	20	
Otros delitos contra la seguridad colectiva	-	-	6	10	16	2	-	-	-	34	
	-	-	2	4	1	-	-	-	-	7	
	-	2	13	10	15	2	-	-	-	42	

Terrorismo contra bienes materiales	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Otros delitos contra el orden público	-	2	13	9	15	2	-	-	-	41
	-	1	3	7	12	2	-	1	-	26
	3	17	71	104	93	18	3	2	1	312
Falta de hurto	-	3	21	9	2	1	-	-	1	37
Falta de daños	-	3	20	9	2	1	-	-	1	36
	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
	-	3	21	9	3	1	-	-	1	38
	1	4	17	25	14	3	1	-	-	65
	4	24	109	138	110	22	4	2	2	415

10. DETENCIONES EFECTUADAS POR LA ERTZAINTZA EN BARAKALDO POR EDAD

Años 2008 - 2009 - 2010

EDAD	AÑO		
	08	09	10
DE 14 A 15	4	3	4
DE 16 A 17	23	24	24
DE 18 A 25	146	156	109
DE 26 A 35	179	154	138
DE 36 A 50	125	105	110
DE 51 A 60	17	20	22
DE 61 A 70	1	3	4
MAS DE 70	1	1	2
DESCONOCIDA	3	1	2
TOTAL	499	467	415

11. DETENCIONES EFECTUADAS POR LA ERTZAINTZA EN BARAKALDO POR LUGAR DE NACIMIENTO

Años 2008 - 2009 - 2010

LUGAR DE NACIMIENTO	AÑO		
	08	09	10
C.A.E.	270	220	199
ARABA	3	4	-
BIZKAIA	265	212	197
GIPUZKOA	2	4	2
OTRAS CC.AA.	55	34	44
C.A.E. + OTRAS CC.AA.	325	254	243
EXTRANJERO	174	213	172
EUROPA	65	60	42
U.E. 27	58	57	41
ALEMANIA	3	-	-
BELGICA	-	-	-
BULGARIA	-	-	-
ESLOVAQUIA	-	1	-
FRANCIA	2	8	3
GRECIA	-	-	-
ITALIA	-	-	-
LITUANIA	2	1	-
POLONIA	-	-	-
PORTUGAL	1	6	1
REINO UNIDO	-	-	-
REPUBLICA CHECA	-	-	-
RUMANIA	50	41	37

OTROS EUROPA	7	3	1
BIELORRUSIA	-	-	-
CROACIA	-	-	-
EUROPA (OTROS)	-	-	-
MOLDAVIA	1	2	-
RUSIA	3	1	1
SERBIA MONTENEGRO	-	-	-
UCRANIA	3	-	-
AFRICA	62	101	79
MAGREB	49	87	70
ARGELIA	25	52	37
MARRUECOS	23	35	25
MAURITANIA	-	-	5
SAHARA	-	-	1
TUNEZ	1	-	2
RESTO AFRICA	13	14	9
AFRICA (OTROS)	-	-	-
ANGOLA	-	2	-
CAMERUN	6	4	3
COSTA DE MARFIL	-	-	2
ETIOPIA	-	-	-
GHANA	-	-	-
GUINEA BISSAU	2	-	1
GUINEA ECUATORIAL	2	3	1
LIBERIA	-	-	-
MALI	-	-	-
NIGERIA	2	1	-
REPUBLICA DE CONGO	1	2	1
REPUBLICA DE GUINEA	-	-	-
SENEGAL	-	2	1
AMÉRICA	35	40	45
LATINOAMÉRICA	35	40	45

ARGENTINA	2	-	-
BOLIVIA	1	10	13
BRASIL	3	4	7
COLOMBIA	11	14	7
CUBA	-	1	1
CHILE	-	1	1
ECUADOR	8	1	3
HONDURAS	-	-	1
NICARAGUA	-	-	-
PARAGUAY	2	2	8
PERU	6	4	1
REPUBLICA DOMINICANA	-	1	-
URUGUAY	1	-	-
VENEZUELA	1	2	3
ASIA	10	11	2
CHINA	1	2	-
GEORGIA	8	3	2
IRAK	-	2	-
ISRAEL	-	-	-
MONGOLIA	-	-	-
PAKISTAN	-	-	-
PALESTINA	-	4	-
UZBEKISTAN	1	-	-
EXTRANJERO SIN ESPEC.	2	1	4
TOTAL	499	467	415

12.1 DETENCIONES EFECTUADAS POR LA ERTZAINZA EN BARAKALDO POR MOTIVO SEGÚN SEXO 2008

MOTIVO	SEXO	
	MUJER	HOMBRE
Homicidio y sus formas	-	2
Homicidio / asesinato tentativa	-	1
Otros delitos de homicidio y sus formas	-	1
Lesiones	2	17
Malos tratos en el ámbito familiar	-	2
Otros delitos de lesiones	2	15
Tortura y contra la integridad	1	47
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	1	47
Contra la libertad sexual	-	7
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	18	116
Hurto	9	15
Robo con fuerza en las cosas	7	61
Robo con violencia o intimidación	1	32
Daños	-	1
Otros delitos contra el patrimonio	1	7
Contra la seguridad colectiva	4	106
Salud pública: Tráfico de drogas	1	9
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	3	77
Otros delitos contra la seguridad colectiva	-	20
Contra el orden público	10	34
Terrorismo contra bienes materiales	-	5
Otros delitos contra el orden público	10	29
Otros delitos	-	14
TOTAL DE DELITOS	35	343
Faltas contra las personas	-	1

Faltas contra el patrimonio	6	31
Falta de hurto	5	31
Otras faltas contra el patrimonio	1	-
TOTAL DE FALTAS	6	32
Requisitoria judicial	7	76
TOTAL	48	451

12.2 DETENCIONES EFECTUADAS POR LA ERTZAINZA EN BARAKALDO POR MOTIVO SEGÚN SEXO 2009

MOTIVO	SEXO	
	MUJER	HOMBRE
Homicidio y sus formas	-	2
Homicidio / asesinato tentativa	-	2
Lesiones	2	21
Malos tratos en el ámbito familiar	-	3
Otros delitos de lesiones	2	18
Tortura y contra la integridad	1	46
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	1	46
Contra la libertad sexual	-	6
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	16	102
Hurto	8	18
Robo con fuerza en las cosas	3	52
Robo con violencia o intimidación	5	21
Daños	-	8
Otros delitos contra el patrimonio	-	3
Contra la seguridad colectiva	6	59
Salud pública: Tráfico de drogas	2	11
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	4	35
Otros delitos contra la seguridad colectiva	-	13

Contra el orden público	7	39
Otros delitos contra el orden público	7	39
Otros delitos	2	19
TOTAL DE DELITOS	34	294
 Faltas contra el patrimonio	 5	 59
Falta de hurto	5	54
Falta de daños	-	3
Otras faltas contra el patrimonio	-	2
TOTAL DE FALTAS	5	59
 Requisitoria judicial	 10	 65
TOTAL	49	418

12.3 DETENCIONES EFECTUADAS POR LA ERTZAINTZA EN BARAKALDO POR MOTIVO SEGÚN SEXO 2010

MOTIVO	SEXO	
	MUJER	HOMBRE
Homicidio y sus formas	1	6
Homicidio / asesinato consumado	1	4
Homicidio / asesinato tentativa	-	2
Lesiones	-	14
Malos tratos en el ámbito familiar	-	7
Otros delitos de lesiones	-	7
Tortura y contra la integridad	2	54
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	2	54
Contra la libertad sexual	-	5
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	16	85
Hurto	11	18
Robo con fuerza en las cosas	1	28
Robo con violencia o intimidación	4	18

Daños	-	11
Otros delitos contra el patrimonio	-	10
Contra la seguridad colectiva	7	54
Salud pública: Tráfico de drogas	6	14
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	1	33
Otros delitos contra la seguridad colectiva	-	7
Contra el orden público	14	28
Terrorismo contra bienes materiales	-	1
Otros delitos contra el orden público	14	27
Otros delitos	-	26
TOTAL DE DELITOS	40	272
Faltas contra el patrimonio	5	32
Falta de hurto	5	31
Falta de daños	-	1
Otras faltas	-	1
TOTAL DE FALTAS	5	33
Requisitoria judicial	7	58
TOTAL	52	363

13. VICTIMIZACIONES DE DELITOS Y FALTAS EN BARAKALDO POR TIPO DE INFRACCIÓN

Años 2005 a 2010

TIPO DE INFRACCIÓN	AÑO S					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Homicidio y sus formas	5	3	1	-	2	6
Homicidio / asesinato consumado	1	1	-	-	1	3
Homicidio / asesinato tentativa	4	1	1	-	1	3



Imprudencia con resultado de muerte	-	1	-	-	-	-
Lesiones	77	81	85	79	94	77
Lesiones por imprudencia	1	2	-	2	-	-
Malos tratos en el ámbito familiar	7	7	11	14	22	30
Lesiones	69	72	74	63	72	47
Contra la libertad	36	50	60	54	50	35
Detención ilegal	-	2	1	1	-	1
Secuestro	1	5	3	5	4	3
Amenazas	30	39	51	44	43	28
Coacciones	5	4	5	4	3	3
Tortura y contra la integridad	144	170	198	213	229	249
Trato degradante	-	-	-	-	-	6
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	144	170	198	212	229	243
Malos tratos habituales a otros	-	-	-	1	-	-
Omisión del deber de socorro	-	-	3	2	-	-
Omisión del deber de socorro por profesional	-	-	2	1	-	-
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc.	6	3	9	6	4	6
Allanamiento de morada, etc.	5	2	1	3	2	5
Contra intimidad, dcho. propia imagen, etc. Sin espec.	1	1	8	3	2	1
Contra la libertad sexual	22	24	20	18	24	21
Agresión sexual	6	14	10	9	16	7
Abuso sexual	10	9	8	5	1	14
Acoso sexual	-	-	-	-	2	-
Exhibicionismo	6	1	2	3	5	-
Provocación sexual	-	-	-	1	-	-
Contra el honor	3	2	5	10	1	5
Calumnias	1	-	3	4	1	4
Injurias	2	2	2	6	-	1
Contra las relaciones familiares	6	6	15	9	11	10
Quebrantamiento del deber de custodia	-	2	5	3	5	8
Inducción a menor al abandono de domicilio	-	-	1	-	-	-
Inducción a menor a infringir el régimen de custodia	-	-	2	-	-	-
Sustracción de menor	1	2	1	-	-	-
Abandono de familia	1	1	-	2	2	-
Impago de prestaciones económicas	-	1	-	1	-	1
Abandono de menor	4	-	6	3	4	1

Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	1.464	1.302	1.630	1.484	1.364	1.116
Hurto	102	132	144	149	113	141
Robo con fuerza en las cosas	818	651	867	837	779	594
Robo con violencia o intimidación	238	277	275	273	277	202
Sustracción de vehículos	124	89	91	63	50	58
Ocupación de inmuebles	3	1	5	1	1	1
Estafa	41	46	59	56	46	32
Apropiación indebida	14	9	14	10	9	11
Daños	123	95	170	93	84	75
Contra el patrimonio y orden socioeconómico. Sin espec.	1	2	5	2	5	2
Contra la seguridad colectiva	2	1	1	1	3	5
Estragos	2	-	-	1	-	-
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	1	-	-	-	1
Crear grave riesgo para la circulación	-	-	-	-	-	1
Otros contra la seguridad vial	-	-	1	-	3	3
Falsedades	2	4	9	6	7	6
Contra la Administración de Justicia	28	55	61	47	56	41
Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	28	54	61	47	56	36
Contra la Admon. de Justicia. Sin espec.	-	1	-	-	-	5
Contra el orden público	7	6	9	1	5	3
Atentado contra la autoridad, agentes, etc.	-	1	-	-	3	-
Resistencia y desobediencia a la autoridad	3	-	-	-	-	-
Desórdenes públicos	-	-	-	-	-	1
Tenencia de armas y explosivos	1	-	-	-	-	-
Terrorismo contra bienes materiales	3	5	9	1	1	1
Otros actos de terrorismo	-	-	-	-	1	1
Contra los derechos de los trabajadores	-	-	6	2	2	8
Otros delitos	3	-	3	-	-	-
TOTAL DE DELITOS	1.805	1.707	2.115	1.932	1.852	1.588
Faltas contra las personas	460	476	441	431	479	498
Falta de lesiones	243	217	210	203	250	238
Falta de lesiones por imprudencia	4	5	1	2	1	-
Falta de malos tratos sin lesión	5	16	9	6	14	8
Falta de vejaciones	4	6	9	11	9	8
Falta de amenazas	115	142	101	145	127	145
Falta de coacciones	44	28	47	37	26	25

Falta de injurias	22	27	28	17	11	29
Falta por infringir padres la custodia de menor	16	16	18	2	15	5
Falta por incumplir convenio/resolución judicial en divorcio, separación,...	7	19	18	8	26	40
Faltas contra el patrimonio	1.636	1.497	1.711	1.523	1.473	1.450
Falta de hurto	1.168	1.105	1.316	1.207	1.145	1.025
Falta de estafa	44	41	29	40	40	51
Falta de apropiación indebida	6	7	11	6	5	10
Falta de daños	418	343	349	267	275	360
Falta de sustracción de vehículos	-	1	3	2	8	4
Faltas contra el patrimonio. Sin espec.	-	-	3	1	-	-
Faltas contra los intereses generales	3	-	3	-	6	-
Falta de falsedad	3	-	3	-	6	-
Faltas contra el orden público	1	-	-	-	-	1
Falta de desobediencia a la autoridad, etc.	-	-	-	-	-	1
Falta de allanamiento de morada	1	-	-	-	-	-
TOTAL DE FALTAS	2.100	1.973	2.155	1.954	1.958	1.949
TOTAL	3.905	3.680	4.270	3.886	3.810	3.537

14.1 VICTIMIZACIONES DE DELITOS Y FALTAS EN BARAKALDO POR TIPO DE INFRACCIÓN SEGÚN EDAD 2008

TIPO DE INFRACCIÓN	EDAD						
	MENOR DE 18	DE 18 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 60	MAS DE 60	DESCO- NOCIDA
Lesiones	5	37	19	12	4	2	-
Lesiones por imprudencia	-	-	-	1	1	-	-
Malos tratos en el ámbito familiar	-	7	4	1	2	-	-
Lesiones	5	30	15	10	1	2	-
Contra la libertad	4	15	12	8	10	5	-
Detención ilegal	-	-	-	-	1	-	-
Secuestro	2	2	-	1	-	-	-
Amenazas	1	12	11	7	8	5	-
Coacciones	1	1	1	-	1	-	-

Tortura y contra la integridad	12	62	53	39	21	25	1
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	12	62	53	39	20	25	1
Malos tratos habituales a otros	-	-	-	-	1	-	-
Omisión del deber de socorro	-	-	1	-	1	-	-
Omisión del deber de socorro	-	-	1	-	-	-	-
Omisión del deber de socorro por profesional	-	-	-	-	1	-	-
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc.	-	1	2	1	2	-	-
Allanamiento de morada, etc.	-	-	2	-	1	-	-
Contra intimidad, dcho. propia imagen, etc. Sin espec.	-	1	-	1	1	-	-
Contra la libertad sexual	9	6	-	3	-	-	-
Agresión sexual	2	4	-	3	-	-	-
Abuso sexual	3	2	-	-	-	-	-
Exhibicionismo	3	-	-	-	-	-	-
Provocación sexual	1	-	-	-	-	-	-
Contra el honor	-	1	2	2	3	2	-
Calumnias	-	-	1	1	2	-	-
Injurias	-	1	1	1	1	2	-
Contra las relaciones familiares	5	4	-	-	-	-	-
Quebrantamiento del deber de custodia	-	3	-	-	-	-	-
Abandono de familia	2	-	-	-	-	-	-
Impago de prestaciones económicas	-	1	-	-	-	-	-
Abandono de menor	3	-	-	-	-	-	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	38	410	435	328	157	113	3
Hurto	-	27	56	34	14	18	-
Robo con fuerza en las cosas	2	241	268	193	91	41	1
Robo con violencia o intimidación	36	89	48	39	23	37	1
Sustracción de vehículos	-	17	13	19	9	4	1
Ocupación de inmuebles	-	-	1	-	-	-	-
Estafa	-	20	16	12	3	5	-
Apropiación indebida	-	3	2	3	2	-	-
Daños	-	13	30	28	14	8	-
Contra el patrimonio y orden socioeconómico. Sin espec.	-	-	1	-	1	-	-
Contra la seguridad colectiva	-	1	-	-	-	-	-
Estragos	-	1	-	-	-	-	-
Falsedades	-	3	1	1	-	1	-
Contra la Administración de Justicia	-	19	10	13	-	5	-

Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	-	19	10	13	-	5	-
Contra el orden público	-	-	-	-	-	1	-
Terrorismo contra bienes materiales	-	-	-	-	-	1	-
Contra los derechos de los trabajadores	-	-	1	-	1	-	-
TOTAL DE DELITOS	73	559	536	407	199	154	4
Faltas contra las personas	35	151	105	85	31	24	-
Falta de lesiones	23	88	46	29	11	6	-
Falta de lesiones por imprudencia	1	-	1	-	-	-	-
Falta de malos tratos sin lesión	1	2	-	2	1	-	-
Falta de vejaciones	2	3	3	3	-	-	-
Falta de amenazas	5	43	41	36	8	12	-
Falta de coacciones	3	13	5	7	6	3	-
Falta de injurias	-	1	6	2	5	3	-
Falta por infringir padres la custodia de menor	-	-	1	1	-	-	-
Falta por incumplir convenio/resolución judicial en divorcio, separación,...	-	1	2	5	-	-	-
Faltas contra el patrimonio	85	439	414	246	159	176	4
Falta de hurto	82	376	341	192	97	115	4
Falta de estafa	-	15	17	4	4	-	-
Falta de apropiación indebida	-	1	3	-	2	-	-
Falta de daños	3	45	52	50	56	61	-
Falta de sustracción de vehículos	-	2	-	-	-	-	-
Faltas contra el patrimonio. Sin espec.	-	-	1	-	-	-	-
TOTAL DE FALTAS	120	590	519	331	190	200	4
TOTAL	193	1.149	1.055	738	389	354	8

14. 2 Victimaciones por tipo de delito y falta en Barakaldo por tipo de infracción según edad 2009		EDAD						
TIPO DE INFRACCIÓN		MENOR DE 18	DE 18 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 60	MAS DE 60	DESCO- NOCIDA
Homicidio y sus formas		-	1	-	1	-	-	-
Homicidio / asesinato consumado		-	-	-	1	-	-	-
Homicidio / asesinato tentativa		-	1	-	-	-	-	-
Lesiones		5	46	25	9	4	5	-

Malos tratos en el ámbito familiar	5	4	6	2	2	3	-
Lesiones	-	42	19	7	2	2	-
Contra la libertad	-	13	8	15	6	8	-
Secuestro	-	3	-	1	-	-	-
Amenazas	-	8	8	13	6	8	-
Coacciones	-	2	-	1	-	-	-
Tortura y contra la integridad	13	76	62	41	15	22	-
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	13	76	62	41	15	22	-
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc.	-	1	1	2	-	-	-
Allanamiento de morada, etc.	-	-	1	1	-	-	-
Contra intimidad, dcho. propia imagen, etc. Sin espec.	-	1	-	1	-	-	-
Contra la libertad sexual	8	2	6	3	3	2	-
Agresión sexual	2	2	5	2	3	2	-
Abuso sexual	-	-	-	1	-	-	-
Acoso sexual	1	-	1	-	-	-	-
Exhibicionismo	5	-	-	-	-	-	-
Contra el honor	-	-	-	-	1	-	-
Calumnias	-	-	-	-	1	-	-
Contra las relaciones familiares	4	3	3	-	1	-	-
Quebrantamiento del deber de custodia	-	2	3	-	-	-	-
Abandono de familia	-	1	-	-	1	-	-
Abandono de menor	4	-	-	-	-	-	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	40	351	426	252	165	125	5
Hurto	-	20	35	28	19	10	1
Robo con fuerza en las cosas	2	200	260	149	98	67	3
Robo con violencia o intimidación	35	82	60	41	23	35	1
Sustracción de vehículos	1	13	17	10	8	1	-
Ocupación de inmuebles	-	-	-	-	1	-	-
Estafa	-	6	23	5	5	7	-
Apropiación indebida	1	2	4	2	-	-	-
Daños	1	27	25	16	10	5	-
Contra el patrimonio y orden socioeconómico. Sin espec.	-	1	2	1	1	-	-

Contra la seguridad colectiva	-	1	-	1	-	1	-
Otros contra la seguridad vial	-	1	-	1	-	1	-
Falsedades	-	3	1	2	-	1	-
Contra la Administración de Justicia	2	14	15	16	1	8	-
Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	2	14	15	16	1	8	-
Contra el orden público	-	2	1	2	-	-	-
Atentado contra la autoridad, agentes, etc.	-	1	1	1	-	-	-
Terrorismo contra bienes materiales	-	1	-	-	-	-	-
Otros actos de terrorismo	-	-	-	1	-	-	-
Contra los derechos de los trabajadores	-	-	1	1	-	-	-
TOTAL DE DELITOS	72	513	549	345	196	172	5
Faltas contra las personas	30	171	118	87	45	28	-
Falta de lesiones	18	107	43	41	28	13	-
Falta de lesiones por imprudencia	-	1	-	-	-	-	-
Falta de malos tratos sin lesión	3	3	4	1	2	1	-
Falta de vejaciones	2	2	4	1	-	-	-
Falta de amenazas	5	44	36	21	11	10	-
Falta de coacciones	2	6	13	2	1	2	-
Falta de injurias	-	3	4	-	2	2	-
Falta por infringir padres la custodia de menor	-	1	7	7	-	-	-
Falta por incumplir convenio/resolución judicial en divorcio, separación,...	-	4	7	14	1	-	-
Faltas contra el patrimonio	46	403	426	270	157	169	2
Falta de hurto	44	339	334	206	100	121	1
Falta de estafa	-	8	16	8	5	3	-
Falta de apropiación indebida	1	2	1	1	-	-	-
Falta de daños	1	51	74	54	50	44	1
Falta de sustracción de vehículos	-	3	1	1	2	1	-
Faltas contra los intereses generales	-	2	3	-	1	-	-
Falta de falsedad	-	2	3	-	1	-	-

TOTAL DE FALTAS	76	576	547	357	203	197	2
TOTAL	148	1.089	1.096	702	399	369	7

14. 3 Victimaciones por tipo de delito y falta en Barakaldo por tipo de infracción según edad 2010

TIPO DE INFRACCIÓN	EDAD						
	MENOR DE 18	DE 18 A 30	DE 31 A 40	DE 41 A 50	DE 51 A 60	MAS DE 60	DESCO- NOCIDA
Homicidio y sus formas	1	3	1	-	-	1	-
Homicidio / asesinato consumado	-	2	-	-	-	1	-
Homicidio / asesinato tentativa	1	1	1	-	-	-	-
Lesiones	4	34	20	7	3	9	-
Malos tratos en el ámbito familiar	2	5	10	5	1	7	-
Lesiones	2	29	10	2	2	2	-
Contra la libertad	1	13	7	9	5	-	-
Detención ilegal	-	1	-	-	-	-	-
Secuestro	-	2	1	-	-	-	-
Amenazas	1	10	5	8	4	-	-
Coacciones	-	-	1	1	1	-	-
Tortura y contra la integridad	9	90	52	58	17	23	-
Trato degradante	1	3	-	2	-	-	-
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	8	87	52	56	17	23	-
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc.	-	2	1	-	-	3	-
Allanamiento de morada, etc.	-	1	1	-	-	3	-
Contra intimidad, dcho. propia imagen, etc. Sin espec.	-	1	-	-	-	-	-
Contra la libertad sexual	3	10	6	1	1	-	-
Agresión sexual	1	3	3	-	-	-	-
Abuso sexual	2	7	3	1	1	-	-

Contra el honor	-	-	2	1	2	-	-
Calumnias	-	-	2	-	2	-	-
Injurias	-	-	-	1	-	-	-
Contra las relaciones familiares	1	2	3	4	-	-	-
Quebrantamiento del deber de custodia	-	2	2	4	-	-	-
Impago de prestaciones económicas	-	-	1	-	-	-	-
Abandono de menor	1	-	-	-	-	-	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	26	258	345	216	148	118	5
Hurto	3	33	43	28	16	17	1
Robo con fuerza en las cosas	1	135	189	135	85	49	-
Robo con violencia o intimidación	22	51	48	20	21	37	3
Sustracción de vehículos	-	19	14	13	9	3	-
Ocupación de inmuebles	-	-	1	-	-	-	-
Estafa	-	4	16	3	4	4	1
Apropiación indebida	-	4	4	2	1	-	-
Daños	-	11	30	14	12	8	-
Contra el patrimonio y orden socioeconómico. Sin espec.	-	1	-	1	-	-	-
Contra la seguridad colectiva	1	1	2	-	-	1	-
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	-	1	-	-	-	-
Crear grave riesgo para la circulación	-	-	1	-	-	-	-
Otros contra la seguridad vial	1	1	-	-	-	1	-
Falsedades	-	1	2	2	1	-	-
Contra la Administración de Justicia	2	11	13	8	4	2	1
Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	1	11	12	7	2	2	1
Contra la Admon. de Justicia. Sin espec.	1	-	1	1	2	-	-
Contra el orden público	-	-	-	1	2	-	-
Desórdenes públicos	-	-	-	-	1	-	-
Terrorismo contra bienes materiales	-	-	-	1	-	-	-
Otros actos de terrorismo	-	-	-	-	1	-	-
Contra los derechos de los trabajadores	-	3	2	2	-	1	-
TOTAL DE DELITOS	48	428	456	309	183	158	6

Faltas contra las personas	23	157	150	82	51	35	-
Falta de lesiones	16	82	60	37	26	17	-
Falta de malos tratos sin lesión	-	1	3	2	-	2	-
Falta de vejaciones	-	2	3	1	2	-	-
Falta de amenazas	6	45	41	30	15	8	-
Falta de coacciones	-	13	5	5	2	-	-
Falta de injurias	-	7	5	4	5	8	-
Falta por infringir padres la custodia de menor	-	1	3	1	-	-	-
Falta por incumplir convenio/resolución judicial en divorcio, separación,...	1	6	30	2	1	-	-
Faltas contra el patrimonio	62	341	460	251	153	177	6
Falta de hurto	60	259	329	168	80	123	6
Falta de estafa	-	10	28	7	5	1	-
Falta de apropiación indebida	1	5	-	1	3	-	-
Falta de daños	1	67	101	74	64	53	-
Falta de sustracción de vehículos	-	-	2	1	1	-	-
Faltas contra el orden público	-	-	-	1	-	-	-
Falta de desobediencia a la autoridad, etc.	-	-	-	1	-	-	-
TOTAL DE FALTAS	85	498	610	334	204	212	6
TOTAL	133	926	1.066	643	387	370	12

15.1 VICTIMIZACIONES DE DELITOS Y FALTAS EN BARAKALDO POR TIPO DE INFRACCIÓN SEGÚN SEXO 2008

TIPO DE INFRACCIÓN	SEXO	
	MUJER	HOMBRE
Lesiones	28	51
Lesiones por imprudencia	2	-
Malos tratos en el ámbito familiar	12	2
Lesiones	14	49
Contra la libertad	26	28
Detención ilegal	-	1
Secuestro	2	3

Amenazas	21	23
Coacciones	3	1
Tortura y contra la integridad	165	48
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	164	48
Malos tratos habituales a otros	1	-
Omisión del deber de socorro	1	1
Omisión del deber de socorro	1	-
Omisión del deber de socorro por profesional	-	1
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc.	1	5
Allanamiento de morada, etc.	1	2
Contra intimidad, dcho. propia imagen, etc. Sin espec.	-	3
Contra la libertad sexual	16	2
Agresión sexual	7	2
Abuso sexual	5	-
Exhibicionismo	3	-
Provocación sexual	1	-
Contra el honor	5	5
Calumnias	1	3
Injurias	4	2
Contra las relaciones familiares	4	5
Quebrantamiento del deber de custodia	-	3
Abandono de familia	1	1
Impago de prestaciones económicas	1	-
Abandono de menor	2	1
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	462	1.022
Hurto	51	98
Robo con fuerza en las cosas	205	632
Robo con violencia o intimidación	148	125
Sustracción de vehículos	7	56
Ocupación de inmuebles	-	1
Estafa	26	30
Apropiación indebida	2	8

Daños Contra el patrimonio y orden socioeconómico. Sin espec.	23	70
	-	2
Contra la seguridad colectiva	-	1
Estragos	-	1
Falsedades	2	4
Contra la Administración de Justicia	39	8
Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	39	8
Contra el orden público	-	1
Terrorismo contra bienes materiales	-	1
Contra los derechos de los trabajadores	-	2
TOTAL DE DELITOS	749	1.183
Faltas contra las personas	169	262
Falta de lesiones	66	137
Falta de lesiones por imprudencia	1	1
Falta de malos tratos sin lesión	2	4
Falta de vejaciones	3	8
Falta de amenazas	56	89
Falta de coacciones	27	10
Falta de injurias	11	6
Falta por infringir padres la custodia de menor	-	2
Falta por incumplir convenio/resolución judicial en divorcio, separación,...	3	5
Faltas contra el patrimonio	731	792
Falta de hurto	623	584
Falta de estafa	11	29
Falta de apropiación indebida	4	2
Falta de daños	93	174
Falta de sustracción de vehículos	-	2
Faltas contra el patrimonio. Sin espec.	-	1
TOTAL DE FALTAS	900	1.054
TOTAL	1.649	2.237

15.2 VICTIMIZACIONES DE DELITOS Y FALTAS EN BARAKALDO POR TIPO DE INFRACCIÓN SEGÚN SEXO 2009

TIPO DE INFRACCIÓN	SEXO	
	MUJER	HOMBRE
Homicidio y sus formas		
Homicidio / asesinato consumado	-	2
Homicidio / asesinato tentativa	-	1
Lesiones	27	67
Malos tratos en el ámbito familiar	14	8
Lesiones	13	59
Contra la libertad	25	25
Secuestro	4	-
Amenazas	19	24
Coacciones	2	1
Tortura y contra la integridad	191	38
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	191	38
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc.	1	3
Allanamiento de morada, etc.	1	1
Contra intimidad, dcho. propia imagen, etc. Sin espec.	-	2
Contra la libertad sexual	19	5
Agresión sexual	13	3
Abuso sexual	1	-
Acoso sexual	2	-
Exhibicionismo	3	2
Contra el honor	-	1
Calumnias	-	1
Contra las relaciones familiares	7	4
Quebrantamiento del deber de custodia	3	2

Abandono de familia	2	-
Abandono de menor	2	2
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	539	825
Hurto	41	72
Robo con fuerza en las cosas	249	530
Robo con violencia o intimidación	183	94
Sustracción de vehículos	14	36
Ocupación de inmuebles	1	-
Estafa	19	27
Apropiación indebida	6	3
Daños	23	61
Contra el patrimonio y orden socioeconómico. Sin espec.	3	2
Contra la seguridad colectiva	-	3
Otros contra la seguridad vial	-	3
Falsedades	2	5
Contra la Administración de Justicia	40	16
Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	40	16
Contra el orden público	3	2
Atentado contra la autoridad, agentes, etc.	3	-
Terrorismo contra bienes materiales	-	1
Otros actos de terrorismo	-	1
Contra los derechos de los trabajadores	-	2
TOTAL DE DELITOS	854	998
Faltas contra las personas	171	308
Falta de lesiones	75	175
Falta de lesiones por imprudencia	1	-
Falta de malos tratos sin lesión	9	5
Falta de vejaciones	7	2
Falta de amenazas	41	86
Falta de coacciones	19	7
Falta de injurias	7	4

Falta por infringir padres la custodia de menor	2	13
Falta por incumplir convenio/resolución judicial en divorcio, separación,...	10	16
Faltas contra el patrimonio	697	776
Falta de hurto	586	559
Falta de estafa	15	25
Falta de apropiación indebida	3	2
Falta de daños	93	182
Falta de sustracción de vehículos	-	8
Faltas contra los intereses generales	5	1
Falta de falsedad	5	1
TOTAL DE FALTAS	873	1.085
TOTAL	1.727	2.083

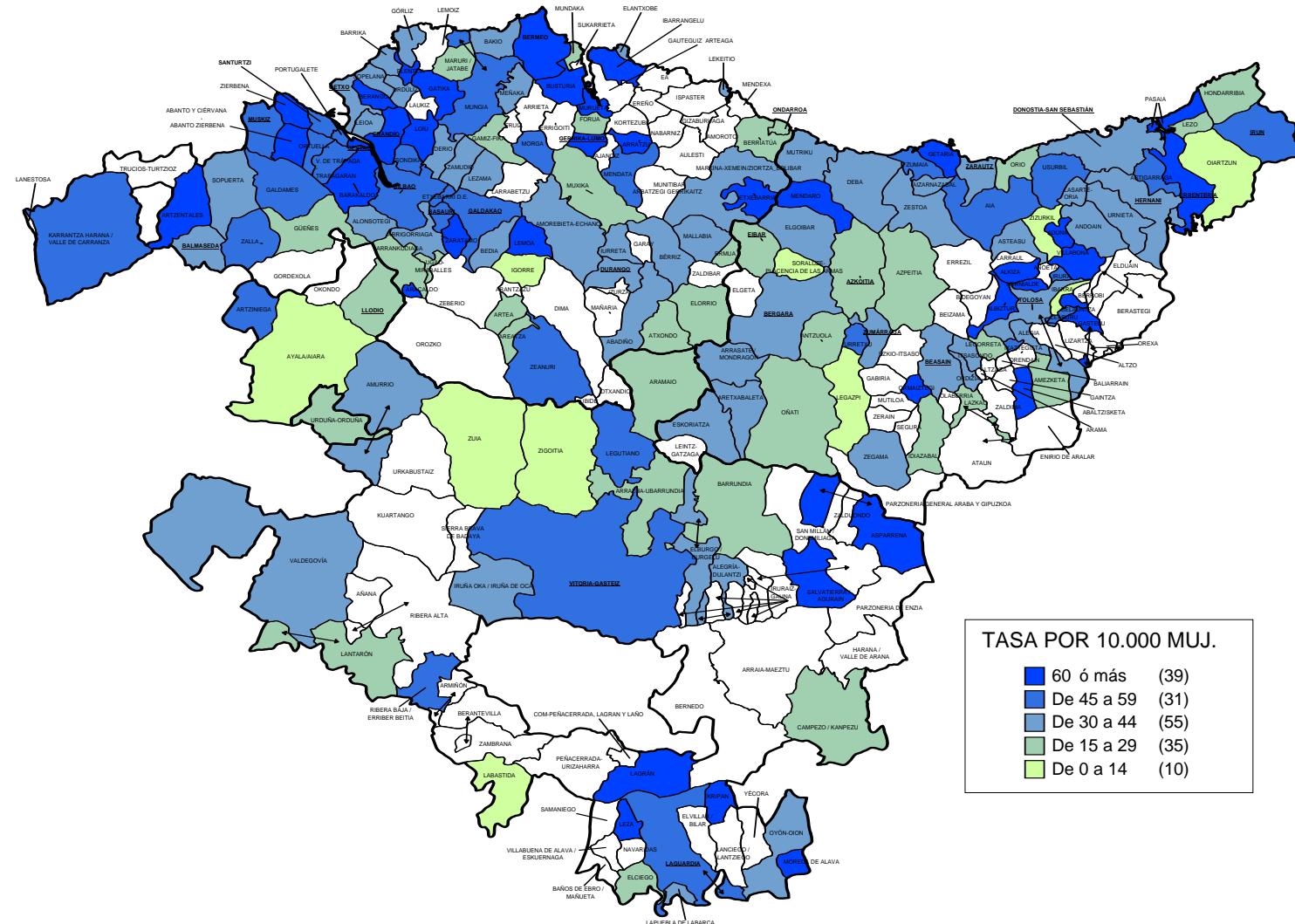
15.3 VICTIMIZACIONES DE DELITOS Y FALTAS EN BARAKALDO POR TIPO DE INFRACCIÓN SEGÚN SEXO 2010

TIPO DE INFRACCIÓN	SEXO	
	MUJER	HOMBRE
Homicidio y sus formas		
Homicidio / asesinato consumado	3	3
Homicidio / asesinato tentativa	2	1
	1	2
Lesiones	23	54
Malos tratos en el ámbito familiar	19	11
Lesiones	4	43
Contra la libertad	13	22
Detención ilegal	-	1
Secuestro	2	1
Amenazas	10	18
Coacciones	1	2

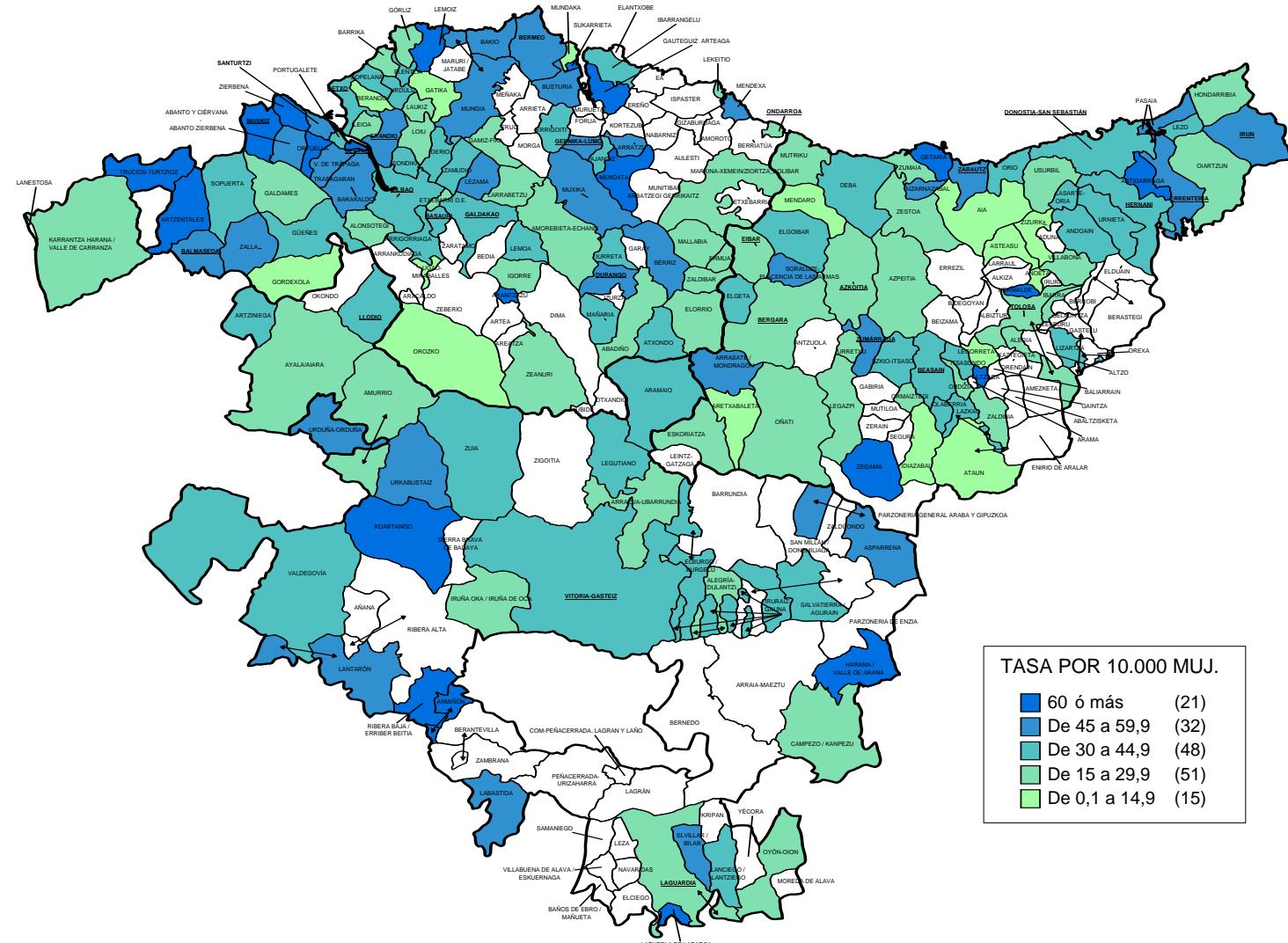
Tortura y contra la integridad	196	53
Trato degradante	2	4
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	194	49
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen, etc.	4	2
Allanamiento de morada, etc.	3	2
Contra intimidad, dcho. propia imagen, etc. Sin espec.	1	-
Contra la libertad sexual	20	1
Agresión sexual	6	1
Abuso sexual	14	-
Contra el honor	4	1
Calumnias	4	-
Injurias	-	1
Contra las relaciones familiares	9	1
Quebrantamiento del deber de custodia	7	1
Impago de prestaciones económicas	1	-
Abandono de menor	1	-
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	416	700
Hurto	73	68
Robo con fuerza en las cosas	181	413
Robo con violencia o intimidación	119	83
Sustracción de vehículos	10	48
Ocupación de inmuebles	1	-
Estafa	14	18
Apropiación indebida	2	9
Daños	15	60
Contra el patrimonio y orden socioeconómico. Sin espec.	1	1
Contra la seguridad colectiva	-	5
Conducir bajo la influencia de alcohol, drogas, etc.	-	1
Crear grave riesgo para la circulación	-	1
Otros contra la seguridad vial	-	3
Falsedades	1	5

Contra la Administración de Justicia	31	10
Quebrantamiento medida de seguridad, cautelar, condena, etc.	28	8
Contra la Admon. de Justicia. Sin espec.	3	2
Contra el orden público	-	3
Desórdenes públicos	-	1
Terrorismo contra bienes materiales	-	1
Otros actos de terrorismo	-	1
Contra los derechos de los trabajadores	-	8
TOTAL DE DELITOS	720	868
Faltas contra las personas	218	280
Falta de lesiones	86	152
Falta de malos tratos sin lesión	4	4
Falta de vejaciones	5	3
Falta de amenazas	74	71
Falta de coacciones	16	9
Falta de injurias	15	14
Falta por infringir padres la custodia de menor	1	4
Falta por incumplir convenio/resolución judicial en divorcio, separación,...	17	23
Faltas contra el patrimonio	680	770
Falta de hurto	538	487
Falta de estafa	11	40
Falta de apropiación indebida	7	3
Falta de daños	123	237
Falta de sustracción de vehículos	1	3
Faltas contra el orden público	1	-
Falta de desobediencia a la autoridad, etc.	1	-
TOTAL DE FALTAS	899	1.050
TOTAL	1.619	1.918

I. TASA DE VICTIMIZACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2009



II. TASA DE VICTIMIZACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO 2010



**III. COMPARATIVA 09 10 VICTIMIZACIONES DE MUJERES EN MUNICIPIOS DE ARABA POR
VIOLENCIA DE GÉNERO**

MUNICIPIO	Nº			TASA X 10.000 MUJ.		
	09	10	Δ	09	10	DIF
ALEGRIA-DULANTZI	4	3	-25,00	33,98	22,74	-11,24
AMURRIO	19	12	-36,84	40,10	23,99	-16,12
ARAMAIO	2	3	50,00	28,01	42,43	14,42
ARMIÑÓN	-	1	-	-	88,50	88,50
ARRAZUA-UBARRUNDIA	1	1	-	23,31	23,36	0,05
ARTZINIEGA	4	3	-25,00	45,98	33,00	-12,97
ASPARRENA	4	4	-	63,21	47,85	-15,36
AYALA/AIARA	1	4	300,00	7,41	28,53	21,12
BARRUNDIA	1	-	-100,00	27,25	-	-27,25
CAMPEZO/KANPEZU	1	1	-	19,42	18,62	-0,80
ELBURGO/BURGELU	1	1	-	39,84	35,71	-4,13
ELCIEGO	1	-	-100,00	19,34	-	-19,34
ELVILLAR/BILAR	-	1	-	-	54,64	54,64
HARANA/VALLE DE ARANA	-	1	-	-	81,30	81,30
IRUÑA OKA/IRUÑA DE OCA	4	3	-25,00	30,40	20,78	-9,62
IRURAIZ-GAUNA	-	1	-	-	43,67	43,67
KRIPAN	1	-	-100,00	120,48	-	-120,48
KUARTANGO	-	1	-	-	65,36	65,36
LABASTIDA	1	4	300,00	14,29	57,89	43,60
LAGRÁN	1	-	-100,00	111,11	-	-111,11
LAGUARDIA	4	2	-50,00	54,95	27,25	-27,70
LANCIEGO/LANTZIEGO	-	1	-	-	31,15	31,15
LANTARÓN	1	2	100,00	24,15	46,84	22,68
LAPUEBLA DE LABARCA	2	6	200,00	44,84	142,52	97,67
LAUDIO/LLODIO	23	41	78,26	24,88	44,10	19,22
LEGUTIANO	4	3	-25,00	52,08	38,51	-13,57
LEZA	1	-	-100,00	99,01	-	-99,01
MOREDA DE ALAVA	1	-	-100,00	75,19	-	-75,19
OYÓN-OION	4	4	-	32,70	25,14	-7,56
RIBERA BAJA/ERRIBERA BEITIA	3	4	33,33	55,87	66,56	10,69

SALVATIERRA/AGURAIN	12	9	-25,00	61,32	37,55	-23,78
URKABUSTAIZ	-	3	-	-	50,51	50,51
VALDEGOVÍA	2	2	-	38,76	40,00	1,24
VITORIA-GASTEIZ	565	487	-13,81	49,33	40,38	-8,95
ZIGOITIA	1	-	-100,00	13,32	-	-13,32
ZUIA	1	4	300,00	8,66	34,42	25,77
TOTAL	670	612	-8,66	44,51	38,48	-6,02

IV. COMPARATIVA 09 10 VICTIMIZACIONES DE MUJERES EN MUNICIPIOS DE BIZKAIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO

MUNICIPIO	Nº			TASA X 10.000 MUJ.		
	09	10	Δ	09	10	DIF.
ABADIÑO	9	7	-22,22	30,73	19,14	-11,58
ABANTO Y CIÉRVANA/ABANTO ZIERBENA	36	28	-22,22	73,85	57,13	-16,71
AJANGIZ	-	1	-	-	44,44	44,44
ALONSOTEGI	5	4	-20,00	34,44	27,89	-6,54
AMOREBIETA-ETXANO	28	27	-3,57	31,42	29,70	-1,73
ARAKALDO	1	-	-100,00	250,00	-	-250,00
ARANTZAZU	-	1	-	-	60,61	60,61
AREATZA	1	-	-100,00	17,21	-	-17,21
ARRANKUDIAGA	1	-	-100,00	22,12	-	-22,12
ARRATZU	1	1	-	112,36	53,19	-59,17
ARRIGORRIAGA	16	19	18,75	30,37	30,36	-0,01
ARTEA	1	-	-100,00	27,62	-	-27,62
ARTZENTALES	1	2	100,00	93,75	62,11	-31,64
ATXONDO	2	3	50,00	27,66	42,80	15,13

BAKIO	5	6	20,00	44,68	49,10	4,42
BALMASEDA	15	19	26,67	43,58	50,17	6,59
BARAKALDO	290	292	0,69	60,70	57,14	-3,56
BARRIKA	3	2	-33,33	42,19	26,77	-15,42
BASAURI	111	89	-19,82	52,07	41,05	-11,02
BEDIA	1	-	-100,00	39,22	-	-39,22
BERANGO	22	4	-81,82	66,83	11,58	-55,25
BERMEO	52	41	-21,15	60,35	47,40	-12,94
BERRIATÚA	1	-	-100,00	17,64	-	-17,64
BÉRRIZ	7	12	71,43	37,89	49,90	12,00
BILBAO	855	678	-20,70	47,66	36,42	-11,24
BUSTURIA	6	4	-33,33	83,83	45,56	-38,27
DERIO	8	10	25,00	30,30	36,44	6,14
DURANGO	46	73	58,70	35,95	50,70	14,76
ELANTXOBE	1	-	-100,00	43,48	-	-43,48
ELORRIO	9	11	22,22	24,90	29,87	4,97
ERANDIO	87	66	-24,14	72,10	53,48	-18,61
ERMUA	20	19	-5,00	27,37	23,63	-3,74
ERRIGOITI	-	1	-	-	39,53	39,53
ETXEBARRI	22	14	-36,36	57,29	29,25	-28,04
ETXEBARRIA	3	-	-100,00	75,95	-	-75,95
FORUA	1	-	-100,00	20,62	-	-20,62
GALDAKAO	69	55	-20,29	46,85	37,14	-9,71
GALDAMES	2	1	-50,00	51,41	24,94	-26,48
GAMIZ-FIKA	1	1	-	16,05	15,43	-0,62
GATIKA	6	1	-83,33	81,30	13,12	-68,18
GAUTEGIZ ARTEAGA	-	3	-	-	70,09	70,09
GERNIKA-LUMO	53	41	-22,64	64,60	48,77	-15,83
GETXO	172	137	-20,35	42,43	32,28	-10,15
GORDEXOLA	-	1	-	-	11,45	11,45
GÓRLIZ	9	6	-33,33	37,64	21,55	-16,08
GÜEÑES	8	14	75,00	25,41	42,54	17,13
IBARRANGELU	2	1	-50,00	66,01	33,00	-33,00
IGORRE	1	5	400,00	4,74	23,23	18,49
IURRETA	6	6	-	31,06	31,75	0,69
KARRANTZA HARANA/VALLE DE CARRANZA	6	3	-50,00	59,22	22,51	-36,71
LARRABETZU	-	2	-	-	20,45	20,45

LAUKIZ	-	1	-	-	18,42	18,42
LEIOA	44	43	-2,27	31,58	27,77	-3,81
LEKEITIO	15	8	-46,67	39,45	21,07	-18,38
LEMOA	12	6	-50,00	76,73	36,79	-39,94
LEMOIZ	-	3	-	-	61,86	61,86
LEZAMA	5	6	20,00	40,88	47,81	6,93
LOIU	7	3	-57,14	75,26	24,21	-51,05
MALLABIA	2	1	-50,00	34,60	17,15	-17,45
MAÑARIA	-	1	-	-	42,37	42,37
MARKINA-XEMEIN	8	6	-25,00	35,07	25,54	-9,53
MARURI-JATABE	1	-	-100,00	23,42	-	-23,42
MENDATA	1	3	200,00	56,50	166,67	110,17
MENDEXA	-	1	-	-	48,08	48,08
MEÑAKA	1	-	-100,00	30,49	-	-30,49
MORGA	1	-	-100,00	55,25	-	-55,25
MUNDAKA	2	1	-50,00	20,96	10,15	-10,81
MUNGIA	43	41	-4,65	54,33	48,65	-5,68
MURUETA	1	-	-100,00	66,67	-	-66,67
MUSKIZ	17	25	47,06	50,55	68,40	17,85
MUXIKA	2	4	100,00	28,17	56,18	28,01
ONDARROA	12	13	8,33	29,21	29,68	0,47
OROZKO	-	1	-	-	8,35	8,35
ORTUELLA	20	30	50,00	45,76	69,06	23,30
PLENTZIA	14	8	-42,86	65,70	36,22	-29,48
PORTUGALETE	115	101	-12,17	48,50	40,71	-7,78
SANTURTZI	102	114	11,76	45,16	47,16	1,99
SESTAO	105	100	-4,76	73,46	66,56	-6,90
SONDIKA	13	8	-38,46	56,16	34,28	-21,88
SOPELANA	19	20	5,26	30,72	31,53	0,81
SOPUERTA	5	4	-20,00	41,95	31,80	-10,15
SUKARRIETA	-	2	-	-	121,21	121,21
TRUCIOS-TURTZIOZ	-	3	-	-	113,64	113,64
UGAO-MIRABALLES	4	3	-25,00	20,19	14,95	-5,24
URDÚLIZ	6	7	16,67	36,21	40,70	4,49
URDUÑA-ORDUÑA	5	10	100,00	24,62	48,38	23,76
VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN	29	36	24,14	55,55	57,51	1,96
ZALDIBAR	-	4	-	-	25,94	25,94

ZALLA	18	21	16,67	50,44	50,54	0,10
ZAMUDIO	7	7	-	43,29	43,70	0,41
ZARATAMO	6	-	-100,00	69,85	-	-69,85
ZEANURI	3	1	-66,67	46,66	15,82	-30,83
ZIERBENA	5	6	20,00	81,17	92,88	11,71
BIZKAIA SIN ESPEC.	-	3	-	-	-	-
TOTAL	2.652	2.366	-10,78	47,02	39,81	-7,22

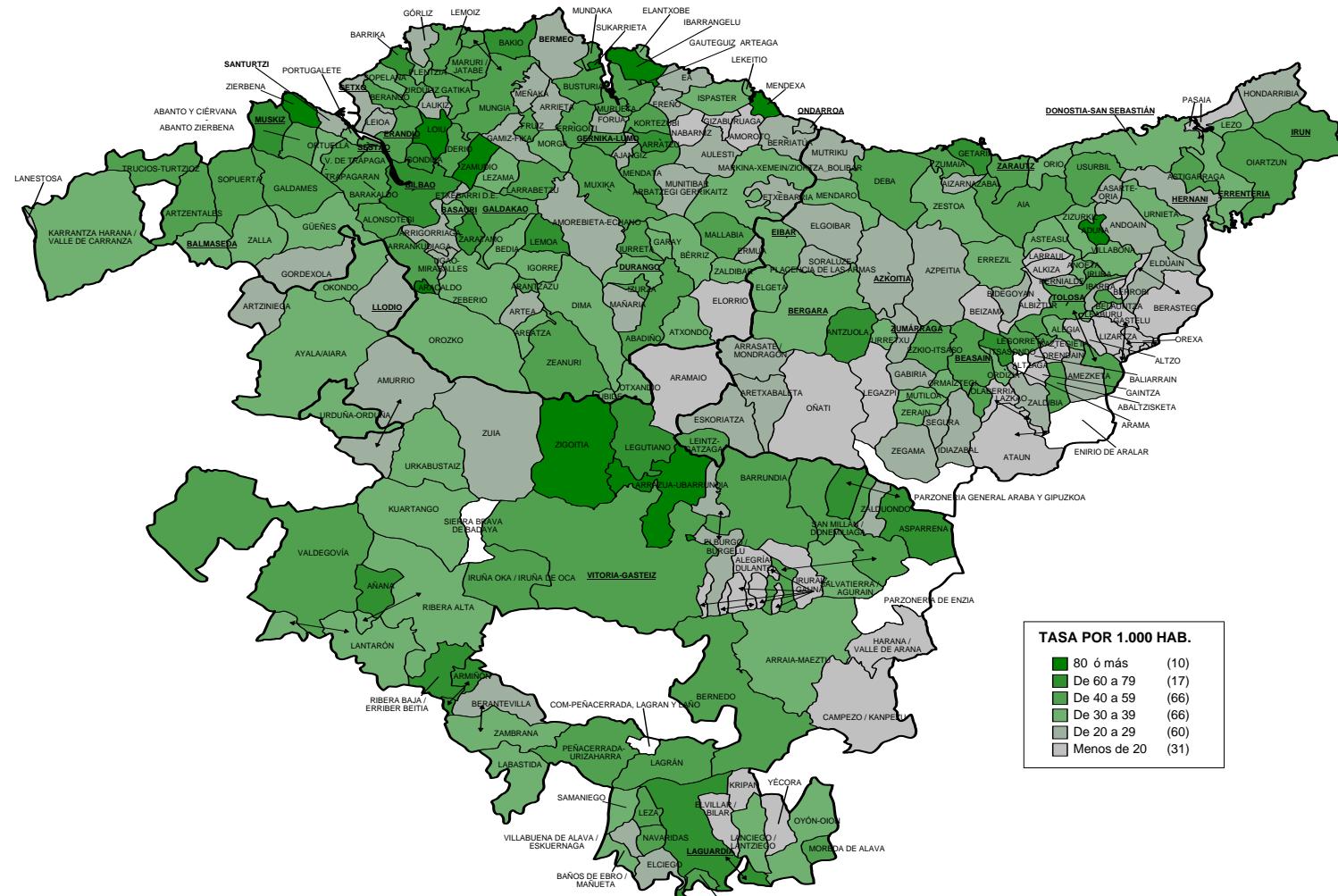
**V. COMPARATIVA 09 10 VICTIMIZACIONES DE MUJERES EN MUNICIPIOS DE GIPUZKOA POR
VIOLENCIA DE GÉNERO**

MUNICIPIO	Nº			TASA X 10.000 MUJ.		
	09	10	Δ	09	10	DIF.
ABALTZISKETA	2	-	-100,00	141,84	-	-141,84
ADUNA	2	-	-100,00	119,05	-	-119,05
AIA	4	1	-75,00	47,11	11,00	-36,11
AIZARNAZABAL	1	2	100,00	33,56	59,70	26,14
ALBIZTUR	1	-	-100,00	64,94	-	-64,94
ALEGIA	3	2	-33,33	35,67	23,39	-12,28
ALKIZA	1	-	-100,00	64,94	-	-64,94
ALTZAGA	-	1	-	-	131,58	131,58
AMEZKETA	1	-	-100,00	21,74	-	-21,74
ANDOAIN	30	30	-	44,56	41,04	-3,52
ANOETA	-	1	-	-	11,19	11,19
ANTZUOLA	2	-	-100,00	19,05	-	-19,05
ARETXABAleta	11	3	-72,73	37,04	9,14	-27,90
ARRASATE/MONDRAÓN	34	65	91,18	33,44	58,67	25,23
ASTEASU	3	1	-66,67	43,04	14,64	-28,40
ASTIGARRAGA	10	14	40,00	54,72	60,95	6,23
ATAUN	-	1	-	-	12,77	12,77
AZKOITIA	13	10	-23,08	23,57	17,73	-5,84
AZPEITIA	12	14	16,67	21,36	19,66	-1,70

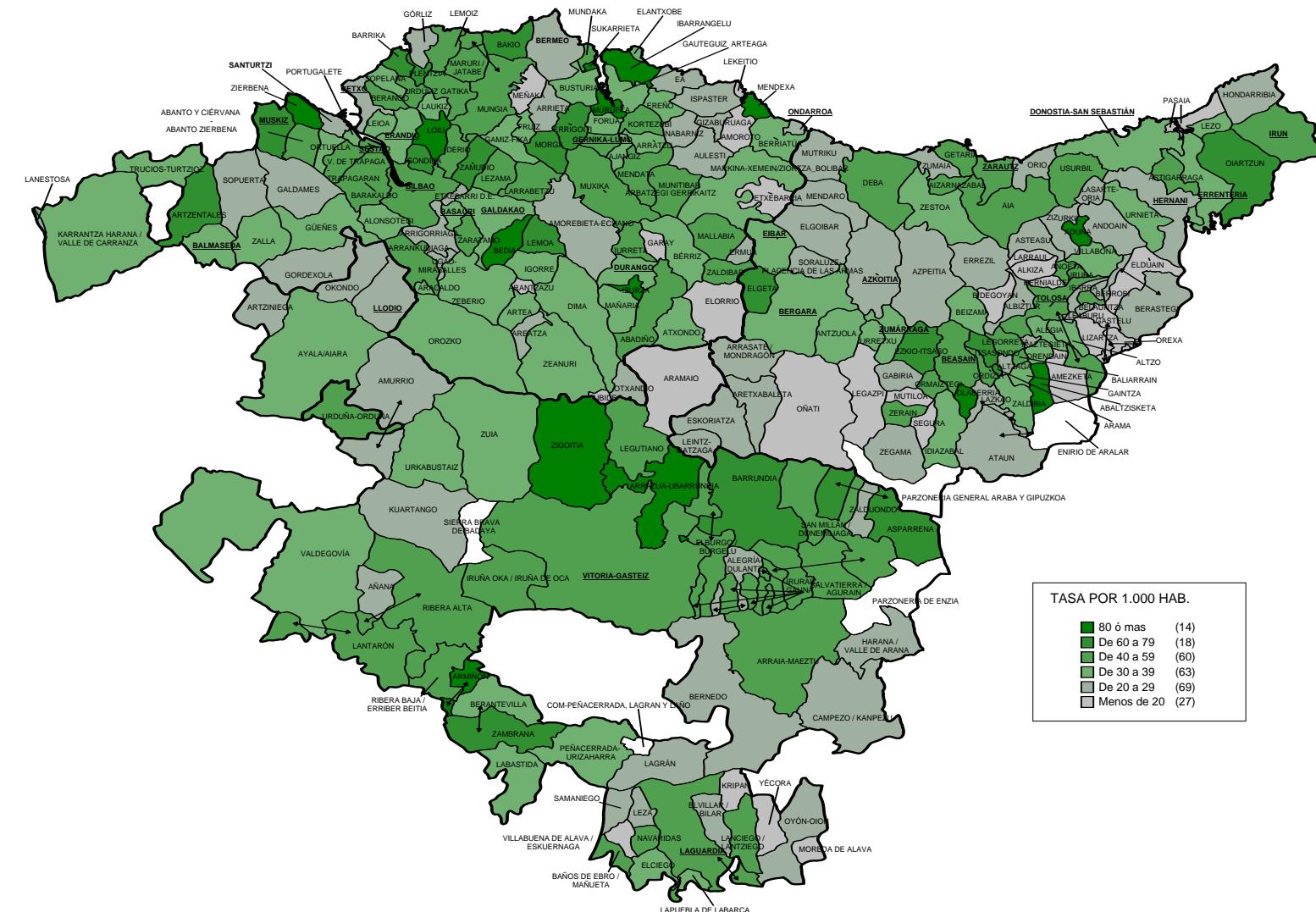
BEASAIN	24	23	-4,17	42,41	33,93	-8,48
BELAUNTAZ	1	-	-100,00	72,46	-	-72,46
BERGARA	23	21	-8,70	31,11	28,52	-2,59
DEBA	10	10	-	37,34	37,40	0,06
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	382	372	-2,62	40,08	37,78	-2,30
EIBAR	37	29	-21,62	29,74	20,57	-9,17
ELGETA	-	2	-	-	37,95	37,95
ELGOIBAR	19	23	21,05	34,38	40,59	6,20
ERRENTERIA	118	92	-22,03	61,63	46,11	-15,52
ESKORIATZA	8	3	-62,50	40,75	15,14	-25,61
EZKIO-ITSASO	-	1	-	-	34,13	34,13
GAZTELU	1	-	-100,00	147,06	-	-147,06
GETARIA	16	13	-18,75	124,71	97,38	-27,33
HERNANI	35	37	5,71	35,90	37,77	1,87
HERNALDE	1	2	100,00	62,11	123,46	61,34
HONDARRIBIA	20	24	20,00	25,92	29,25	3,34
IBARRA	1	6	500,00	4,85	28,63	23,77
IDIAZABAL	2	1	-50,00	18,67	8,97	-9,71
IKAZTEGIETA	1	-	-100,00	46,51	-	-46,51
IRUN	150	166	10,67	50,68	53,32	2,64
IRURA	4	-	-100,00	59,97	-	-59,97
ITSASONDO	1	1	-	31,75	30,03	-1,72
LASARTE-ORIA	37	36	-2,70	42,59	39,85	-2,74
LAZKAO	4	8	100,00	15,68	30,69	15,01
LEABURU	1	-	-100,00	54,95	-	-54,95
LEGAZPI	3	8	166,67	7,10	18,95	11,85
LEGORRETA	2	1	-50,00	28,57	13,72	-14,85
LEZO	9	13	44,44	29,68	43,22	13,53
LIZARTZA	-	1	-	-	32,57	32,57
MENDARO	7	1	-85,71	91,12	10,92	-80,20
MUTRIKU	8	6	-25,00	36,45	24,08	-12,37
OIARTZUN	5	11	120,00	10,20	22,20	12,00
OLABERRIA	-	2	-	-	43,57	43,57
OÑATI	11	9	-18,18	22,06	16,37	-5,69
ORDIZIA	15	14	-6,67	33,09	28,57	-4,52
ORIO	6	10	66,67	24,19	39,37	15,18
ORMAIZTEGI	6	1	-83,33	96,46	15,67	-80,79

PASAIA	48	46	-4,17	60,51	55,51	-5,00
SORALUZE-PLACENCIA DE LAS ARMAS	3	9	200,00	14,97	45,14	30,17
TOLOSA	38	27	-28,95	42,09	28,80	-13,29
URNIETA	11	13	18,18	40,25	42,69	2,44
URRETXU	17	6	-64,71	50,42	17,34	-33,07
USURBIL	13	8	-38,46	46,31	27,28	-19,04
VILLABONA	19	6	-68,42	77,68	20,88	-56,81
ZALDIBIA	-	2	-	-	28,49	28,49
ZARAUTZ	35	52	48,57	31,51	45,13	13,63
ZEGAMA	3	5	66,67	44,51	67,93	23,42
ZESTOA	6	4	-33,33	36,21	23,70	-12,51
ZIZURKIL	2	2	-	14,57	14,65	0,09
ZUMAIA	25	11	-56,00	54,67	23,46	-31,21
ZUMARRAGA	20	24	20,00	39,63	47,72	8,10
TOTAL	1.338	1.307	-2,32	39,06	36,28	-2,78

VI. TASA DE DELITOS Y FALTAS POR MUNICIPIO 2009



VII. TASA DE DELITOS Y FALTAS POR MUNICIPIO 2010



VIII. COMPARATIVA 09 10 DELITOS Y FALTAS POR MUNICIPIOS DE ARABA: Nº Y TASA POR 1.000 HABITANTES

MUNICIPIO	Nº			TASA X 1.000		
	09	10	Δ	09	10	DIF.
ALEGRÍA-DULANTZI	51	60	17,65	19,47	22,11	2,64
AMURRIO	256	230	-10,16	25,37	22,89	-2,49
AÑANA	11	5	-54,55	62,50	28,57	-33,93
ARAMAIO	20	26	30,00	13,34	17,37	4,03
ARMIÑÓN	16	21	31,25	77,29	93,33	16,04
ARRAIA-MAEZTU	24	30	25,00	33,80	42,37	8,57
ARRAZUA-UBARRUNDIA	109	95	-12,84	118,35	104,05	-14,30
ARTZINIEGA	47	53	12,77	25,85	29,15	3,30
ASPARRENA	123	116	-5,69	74,82	69,05	-5,77
AYALA/AIARA	108	91	-15,74	39,09	32,19	-6,90
BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA	11	15	36,36	33,03	45,59	12,56
BARRUNDIA	42	58	38,10	48,00	63,74	15,74
BERANTEVILLA	10	16	60,00	22,83	32,06	9,23
BERNEDO	26	15	-42,31	45,22	26,09	-19,13
CAMPEZO/KANPEZU	14	25	78,57	12,52	22,20	9,68
ELBURGO/BURGELU	16	25	56,25	29,57	42,44	12,87
ELCIEGO	29	41	41,38	27,72	39,01	11,29
ELVILLAR/BILAR	7	10	42,86	18,97	27,25	8,28
HARANA/VALLE DE ARANA	6	8	33,33	19,67	27,03	7,35
IRUÑA OKA/IRUÑA DE OCA	118	119	0,85	40,87	40,03	-0,85
IRURAIZ-GAUNA	9	22	144,44	18,26	43,05	24,80
KRIPAN	1	2	100,00	5,15	10,26	5,10
KUARTANGO	13	8	-38,46	36,41	22,54	-13,88
LABASTIDA	59	45	-23,73	39,49	30,59	-8,90
LAGRÁN	9	5	-44,44	48,39	28,09	-20,30
LAGUARDIA	115	86	-25,22	76,16	56,88	-19,28
LANCIEGO/LANTZIEGO	23	32	39,13	33,97	45,98	12,00
LANTARÓN	32	39	21,88	32,59	40,75	8,17

LAPUEBLA DE LABARCA	36	33	-8,33	41,05	38,11	-2,94
LAUDIO/LLODIO	516	452	-12,40	28,18	24,54	-3,64
LEGUTIANO	102	98	-3,92	62,08	59,61	-2,47
LEZA	12	6	-50,00	53,33	25,42	-27,91
MOREDA DE ALAVA	11	4	-63,64	42,15	16,06	-26,08
NAVARIDAS	9	9	-	43,06	42,65	-0,41
OKONDO	43	31	-27,91	39,56	27,78	-11,78
OYÓN-OION	119	94	-21,01	37,78	28,96	-8,82
PEÑACERRADA-URIZAHARRA	14	9	-35,71	48,28	30,41	-17,87
RIBERA ALTA	22	37	68,18	30,22	49,33	19,11
RIBERA BAJA/ERRIBERA BEITIA	90	72	-20,00	75,13	55,26	-19,87
SALVATIERRA/AGURAIN	173	201	16,18	36,03	41,30	5,26
SAMANIEGO	12	9	-25,00	37,62	27,36	-10,26
SAN MILLÁN/DONEMILIAGA	40	30	-25,00	56,26	41,38	-14,88
URKABUSTAIZ	40	43	7,50	33,44	33,83	0,39
VALDEGOVÍA	56	35	-37,50	51,00	31,65	-19,36
VILLABUENA DE ALAVA/ESKUERNAGA	8	2	-75,00	25,16	6,33	-18,83
VITORIA-GASTEIZ	11.481	11.697	1,88	48,72	49,10	0,38
YÉCORA/IEKORA	6	2	-66,67	19,67	6,99	-12,68
ZALDUONDO	4	4	-	21,62	20,73	-0,90
ZAMBRANA	14	28	100,00	37,14	73,11	35,97
ZIGOITIA	201	206	2,49	121,89	121,61	-0,29
ZUIA	63	85	34,92	26,36	35,40	9,04
ARABA SIN ESP.	29	48	65,52	-	-	-
TOTAL	14.406	14.533	0,88	45,91	45,79	-0,11

IX. COMPARATIVA 09 10 DELITOS Y FALTAS POR MUNICIPIOS DE BIZKAIA: Nº Y TASA POR 1.000 HABITANTES

MUNICIPIO	Nº			TASA X 1.000		
	09	10	Δ	09	10	DIF.
ABADIÑO	362	368	1,66	49,86	50,34	0,48
ABANTO Y CIÉRVANA-ABANTO ZIERBENA	464	401	-13,58	48,10	41,24	-6,86
AJANGIZ	10	14	40,00	22,47	31,11	8,64
ALONSOTEGI	125	94	-24,80	44,09	33,24	-10,85
AMOREBIETA-ETXANO	412	460	11,65	23,09	25,60	2,51
AMOROTO	7	8	14,29	17,16	19,32	2,17
ARAKALDO	12	4	-66,67	126,32	35,71	-90,60
ARANTZAZU	15	5	-66,67	49,18	15,38	-33,80
AREATZA	34	29	-14,71	30,06	25,39	-4,67
ARRANKUDIAGA	43	55	27,91	47,30	59,78	12,48
ARRATZU	23	13	-43,48	61,33	34,30	-27,03
ARRIETA	15	16	6,67	27,22	28,67	1,45
ARRIGORRIAGA	354	352	-0,56	28,47	28,48	0,02
ARTEA	21	28	33,33	27,96	36,84	8,88
ARTZENTALES	42	48	14,29	58,99	65,84	6,85
ATXONDO	45	51	13,33	30,95	35,59	4,64
AULESTI	15	19	26,67	21,96	27,94	5,98
BAKIO	161	163	1,24	69,61	65,99	-3,61
BALMAEDA	224	258	15,18	30,81	35,03	4,21
BARAKALDO	5.577	5.078	-8,95	56,64	51,13	-5,52
BARRIKA	100	103	3,00	69,01	69,27	0,25
BASAURI	1.589	1.474	-7,24	37,25	34,72	-2,53
BEDIA	35	98	180,00	36,38	101,45	65,07
BERANGO	361	353	-2,22	54,80	52,31	-2,48
BERMEO	483	452	-6,42	28,52	26,55	-1,97
BERRIATÚA	38	46	21,05	29,03	35,83	6,80
BÉRRIZ	149	165	10,74	30,48	33,80	3,31
BILBAO	21.661	19.812	-8,54	61,04	56,09	-4,95

BUSTURIA	76	53	-30,26	43,53	30,08	-13,45
DERIO	222	229	3,15	41,83	42,63	0,80
DIMA	43	48	11,63	32,95	36,56	3,61
DURANGO	1.040	1.038	-0,19	36,84	36,73	-0,11
EA	23	26	13,04	25,41	28,99	3,57
ELANTXOBE	16	16	-	36,28	36,45	0,17
ELORRIO	110	142	29,09	15,22	19,58	4,36
ERANDIO	1.083	840	-22,44	44,64	34,58	-10,06
EREÑO	7	9	28,57	27,13	34,88	7,75
ERMUA	378	402	6,35	23,26	24,82	1,56
ERRIGOITI	21	33	57,14	40,94	62,38	21,45
ETXEBARRI	261	253	-3,07	28,46	26,17	-2,29
ETXEBARRIA	22	16	-27,27	26,47	19,49	-6,99
FORUA	29	35	20,69	28,54	34,58	6,04
FRIUZ	17	16	-5,88	40,19	35,56	-4,63
GALDAKAO	1.178	1.144	-2,89	40,31	39,11	-1,20
GALDAMES	34	23	-32,35	40,62	27,45	-13,17
GAMIZ-FIKA	29	44	51,72	22,00	33,16	11,15
GARAI	12	4	-66,67	37,74	12,38	-25,35
GATIKA	68	80	17,65	43,62	50,96	7,34
GAUTEGIZ ARTEAGA	39	31	-20,51	44,57	35,67	-8,90
GERNIKA-LUMO	821	700	-14,74	50,54	42,96	-7,58
GETXO	2.423	2.163	-10,73	30,00	26,94	-3,05
GIZABURUAGA	3	5	66,67	15,31	24,88	9,57
GORDEXOLA	51	46	-9,80	29,29	26,44	-2,86
GÓRLIZ	148	163	10,14	27,41	29,62	2,21
GÜEÑES	200	202	1,00	31,50	31,21	-0,29
IBARRANGELU	137	123	-10,22	222,40	200,33	-22,08
IGORRE	134	134	-	31,62	31,61	-0,01
ISPASTER	22	19	-13,64	33,23	28,44	-4,79
IURRETA	209	192	-8,13	54,47	50,37	-4,10
IZURTZA	13	24	84,62	50,39	88,89	38,50
KARRANTZA/VALLE DE CARRANZA	105	90	-14,29	37,37	32,30	-5,06
KORTEZUBI	21	23	9,52	50,97	54,89	3,92
LANESTOSA	2	7	250,00	6,97	25,74	18,77
LARRABETZU	85	102	20,00	45,36	53,21	7,85
LAUKIZ	29	39	34,48	26,80	35,17	8,36

LEIOA	889	918	3,26	29,56	30,34	0,78
LEKEITIO	256	129	-49,61	34,24	17,34	-16,89
LEMOA	202	210	3,96	63,96	65,10	1,13
LEMOIZ	43	61	41,86	41,83	59,63	17,80
LEZAMA	95	112	17,89	38,54	44,78	6,24
LOIU	246	239	-2,85	107,42	94,80	-12,62
MALLABIA	51	61	19,61	43,29	51,61	8,31
MAÑARIA	13	16	23,08	26,21	30,83	4,62
MARKINA-XEMEIN	184	159	-13,59	37,19	32,12	-5,07
MARURI/JATABE	50	48	-4,00	55,68	53,57	-2,11
MENDATA	19	18	-5,26	49,74	46,15	-3,58
MENDEXA	39	49	25,64	89,24	113,69	24,44
MEÑAKA	18	12	-33,33	26,55	17,09	-9,45
MORGA	15	30	100,00	36,67	71,60	34,92
MUNDAKA	85	81	-4,71	43,97	41,80	-2,18
MUNGIA	771	806	4,54	47,57	48,77	1,20
MUNITIBAR-ARBATZEGI GERRIKAITZ	10	20	100,00	24,21	48,19	23,98
MURUETA	17	26	52,94	54,84	84,42	29,58
MUSKIZ	503	464	-7,75	69,71	63,29	-6,41
MUXIKA	81	79	-2,47	54,99	53,89	-1,10
NABARNIZ	3	6	100,00	12,99	25,64	12,65
ONDARROA	203	222	9,36	22,76	25,07	2,31
OROZKO	82	82	-	34,04	34,10	0,06
ORTUELLA	321	309	-3,74	37,68	36,63	-1,04
OTXANDIO	38	26	-31,58	30,84	20,49	-10,36
PLENTZIA	167	278	66,47	38,82	64,77	25,95
PORTUGALETE	1.771	1.622	-8,41	36,82	33,89	-2,92
SANTURTZI	1.271	1.194	-6,06	27,06	25,35	-1,71
SESTAO	1.616	1.249	-22,71	54,82	42,74	-12,09
SONDIKA	292	281	-3,77	64,37	62,24	-2,14
SOPELANA	459	438	-4,58	37,14	34,96	-2,17
SOPUERTA	101	65	-35,64	40,34	25,47	-14,87
SUKARRIETA	48	31	-35,42	137,14	88,07	-49,07
TRUCIOS-TURTZIOZ	23	20	-13,04	43,23	36,90	-6,33
UBIDE	6	3	-50,00	37,27	17,96	-19,30
UGAO-MIRABALLES	119	102	-14,29	29,54	25,19	-4,35
URDÚLIZ	177	150	-15,25	53,03	43,83	-9,19

URDUÑA-ORDUÑA	162	217	33,95	38,39	50,96	12,57
VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN	584	634	8,56	47,28	51,47	4,20
ZALDIBAR	115	127	10,43	38,16	41,76	3,61
ZALLA	320	275	-14,06	39,09	33,64	-5,46
ZAMUDIO	258	251	-2,71	80,55	77,66	-2,89
ZARATAMO	114	84	-26,32	65,71	49,15	-16,55
ZEANURI	60	45	-25,00	45,11	34,56	-10,55
ZEBERIO	37	34	-8,11	35,10	32,08	-3,03
ZIERBENA	238	158	-33,61	172,21	113,02	-59,20
ZIORTZA-BOLIBAR	12	11	-8,33	30,30	26,96	-3,34
BIZKAIA SIN ESP.	90	152	68,89	-	-	-
TOTAL	53.762	50.085	-6,84	46,64	43,41	-3,23

X. COMPARATIVA 09 10 DELITOS Y FALTAS POR MUNICIPIOS DE GIPUZKOA: Nº Y TASA POR 1.000 HABITANTES

MUNICIPIO	Nº			TASA X 1.000		
	09	10	Δ	09	10	DIF.
ABALTZISKETA	14	28	100,00	44,30	85,89	41,59
ADUNA	38	50	31,58	94,76	116,55	21,79
AIA	87	109	25,29	44,43	54,31	9,88
AIZARNAZABAL	15	29	93,33	22,42	40,96	18,54
ALBIZTUR	4	9	125,00	12,82	28,57	15,75
ALEGIA	59	57	-3,39	34,05	32,57	-1,47
ALKIZA	4	2	-50,00	11,20	5,67	-5,54
ALTZAGA	-	4	-	-	25,16	25,16
ALTZO	8	13	62,50	19,90	32,66	12,76
AMEZKETA	25	17	-32,00	25,25	17,10	-8,15
ANDOAIN	325	321	-1,23	22,14	21,89	-0,25
ANOETA	67	85	26,87	36,20	45,95	9,75
ANTZUOLA	131	67	-48,85	60,42	31,00	-29,42
ARAMA	5	14	180,00	25,13	64,22	39,09
ARETXABAleta	145	155	6,90	21,68	23,13	1,46
ARRASATE/MONDRAÓN	644	638	-0,93	29,19	28,99	-0,20

ASTEASU	48	39	-18,75	32,48	26,48	-6,00
ASTIGARRAGA	226	254	12,39	48,31	53,94	5,63
ATAUN	31	35	12,90	18,55	20,96	2,41
AZKOITIA	274	248	-9,49	24,32	21,85	-2,47
AZPEITIA	349	343	-1,72	24,28	23,98	-0,30
BALIARRAIN	1	6	500,00	9,09	50,00	40,91
BEASAIN	628	650	3,50	46,32	47,51	1,19
BEIZAMA	2	6	200,00	11,11	32,79	21,68
BELAUNTZA	15	15	-	51,37	50,68	-0,69
BERASTEGI	10	22	120,00	9,68	20,93	11,25
BERGARA	485	488	0,62	32,98	33,34	0,36
BERROBI	12	13	8,33	20,00	22,57	2,57
BIDEGOIAN	11	7	-36,36	21,57	13,18	-8,39
DEBA	306	252	-17,65	56,58	46,81	-9,78
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	6.747	6.123	-9,25	36,40	33,01	-3,39
EIBAR	1.059	925	-12,65	38,62	33,79	-4,84
ELDUAIN	7	3	-57,14	29,41	12,77	-16,65
ELGETA	38	83	118,42	35,55	76,92	41,38
ELGOIBAR	269	324	20,45	23,98	28,61	4,64
ERREENTERÍA	1.444	1.195	-17,24	37,25	30,63	-6,62
ERREZIL	21	17	-19,05	33,44	27,60	-5,84
ESKORIATZA	90	108	20,00	22,15	26,63	4,48
EZKIO-ITSASO	25	37	48,00	42,44	60,86	18,41
GABIRIA	13	14	7,69	27,43	28,46	1,03
GAINTZA	2	4	100,00	15,15	31,25	16,10
GAZTELU	2	2	-	12,66	12,05	-0,61
GETARIA	159	126	-20,75	60,50	47,10	-13,40
HERNANI	570	534	-6,32	29,55	27,69	-1,86
HERNALDE	8	6	-25,00	23,12	17,24	-5,88
HONDARRIBIA	421	421	-	25,58	25,57	-0,01
IBARRA	96	102	6,25	22,15	23,48	1,33
IDIAZABAL	52	78	50,00	22,97	34,50	11,53
IKAZTEGIETA	22	12	-45,45	47,31	25,53	-21,78
IRUN	2.788	2.737	-1,83	45,74	44,91	-0,83
IRURA	71	82	15,49	46,86	52,00	5,13
ITSASONDO	44	41	-6,82	67,80	62,03	-5,77
LARRAUL	3	1	-66,67	12,05	3,95	-8,10

LASARTE-ORIA	396	382	-3,54	22,27	21,39	-0,88
LAZKAO	101	125	23,76	18,86	23,37	4,51
LEABURU	12	10	-16,67	31,09	25,32	-5,77
LEGAZPI	156	141	-9,62	17,90	16,17	-1,73
LEGORRETA	81	81	-	54,22	54,14	-0,07
LEINTZ-GATZAGA	12	7	-41,67	45,11	26,72	-18,40
LEZO	233	186	-20,17	38,81	31,06	-7,75
LIZARTZA	11	13	18,18	17,16	19,67	2,51
MENDARO	67	52	-22,39	35,13	27,40	-7,74
MUTILOA	8	3	-62,50	34,04	12,10	-21,95
MUTRIKU	105	115	9,52	21,09	22,90	1,82
OIARTZUN	566	601	6,18	57,21	60,42	3,21
OLABERRIA	57	81	42,11	58,88	85,44	26,56
OÑATI	140	134	-4,29	12,85	12,23	-0,62
ORDIZIA	372	438	17,74	38,22	44,89	6,66
ORENDAIN	2	6	200,00	10,93	31,41	20,48
OREXA	1	2	100,00	8,26	16,26	8,00
ORIO	172	148	-13,95	34,22	28,75	-5,47
ORMAIZTEGI	50	60	20,00	37,79	45,49	7,70
PASAIA	301	302	0,33	18,82	18,90	0,08
SEGURA	30	21	-30,00	21,57	14,43	-7,13
SORALUZE-PLACENCIA DE LAS ARMAS	109	119	9,17	27,32	29,74	2,42
TOLOSA	849	803	-5,42	47,05	44,38	-2,67
URNIETA	192	191	-0,52	31,30	31,08	-0,21
URRETXU	245	226	-7,76	35,45	32,49	-2,96
USURBIL	321	297	-7,48	54,23	49,39	-4,84
VILLABONA	202	189	-6,44	34,93	32,46	-2,47
ZALDIBIA	41	54	31,71	26,89	35,90	9,02
ZARAUTZ	982	1.006	2,44	43,40	44,40	1,00
ZEGAMA	31	39	25,81	20,78	25,49	4,71
ZERAIN	8	10	25,00	32,92	40,16	7,24
ZESTOA	132	134	1,52	37,94	37,81	-0,13
ZIZURKIL	102	75	-26,47	36,47	27,11	-9,35
ZUMAIA	378	275	-27,25	40,71	29,45	-11,26
ZUMÁRRAGA	295	328	11,19	29,20	32,68	3,48
GIPUZKOA SIN ESP.	35	55	57,14	-	-	-
TOTAL	24.715	23.660	-4,27	35,02	33,45	-1,57

Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Interior, Udalmap y Eustat

ORDEN POR TASA 2010 SOLO MAS DE 20.000										Nº		TASA X 1.000		
	T.H.	MUNICIPIO	HAB 2010	% población 2008	Número total de agentes de la policía local/municipal en el municipio, por cada 1.000 habitantes2000	Población parada registrada en el INEM (%) población de 16 a 64 años) 2010	Unidades convivenciales perceptoras de Renta Básica /1.000 hab 2008	09	10	Δ	09	10	DIF.	
1	BIZKAIA	BILBAO	353.187	39,76%	2,05	11,03	34,67	21.661	19.812	-8,54	61,04	56,09	-4,95	
2	BIZKAIA	BARAKALDO	99.321	42,29%	1,26	11,13	21,51	5.577	5.078	-8,95	56,64	51,13	-5,52	
3	ALAVA	VITORIA-GASTEIZ	238.247	44,98%	1,59	9,87	14,57	11.481	11.697	1,88	48,72	49,10	0,38	
4	GIPUZKOA	IRUN	60.938	42,45%	1,49	11,02	9,13	2.788	2.737	-1,83	45,74	44,91	-0,83	
5	GIPUZKOA	ZARAUTZ	22.658	42,37%	1,28	7,97	2,05	982	1.006	2,44	43,40	44,40	1,00	
6	BIZKAIA	SESTAO	29.224	40,04%	2,53	14,17	23,99	1.616	1.249	-22,71	54,82	42,74	-12,09	
7	BIZKAIA	GALDAKAO	29.254	43,32%	1,2	8,78	6,33	1.178	1.144	-2,89	40,31	39,11	-1,20	
8	BIZKAIA	DURANGO	28.261	42,51%	1,38	7,56	8,65	1.040	1.038	-0,19	36,84	36,73	-0,11	
9	BIZKAIA	BASAURI	42.452	39,42%	1,46	11,05	11,96	1.589	1.474	-7,24	37,25	34,72	-2,53	
10	BIZKAIA	ERANDIO	24.294	44,75%	1,19	10,02	29,02	1.083	840	-22,44	44,64	34,58	-10,06	
11	BIZKAIA	PORTUGALETE	47.856	39,17%	2,13	10,5	14,69	1.771	1.622	-8,41	36,82	33,89	-2,92	
12	GIPUZKOA	EIBAR	27.378	38,18%	1,64	9,72	9,2	1.059	925	-12,65	38,62	33,79	-4,84	
13	GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	185.506	38,71%	1,9	7,74	10	6.747	6.123	-9,25	36,40	33,01	-3,39	
14	GIPUZKOA	ERRENTERÍA	39.020	39,87%	1,9	9,91	12,36	1.444	1.195	-17,24	37,25	30,63	-6,62	
15	BIZKAIA	LEIOA	30.262	45,16%	0,83	8,56	18,49	889	918	3,26	29,56	30,34	0,78	
16	GIPUZKOA	ARRASATE/MONDRAÓN	22.011	40,60%	1,32	8,53	3,19	644	638	-0,93	29,19	28,99	-0,20	
17	BIZKAIA	GETXO	80.277	44,14%	1,48	7,15	15,63	2.423	2.163	-10,73	30,00	26,94	-3,05	
18	BIZKAIA	SANTURTZI	47.101	40,98%	1,68	12,23	21,44	1.271	1.194	-6,06	27,06	25,35	-1,71	



ORDEN POR % JUVENTUD 2008

	T.H.	MUNICIPIO	HAB 2010	% población 15 a 34 años 2008	Número total de agentes de la policía local/muni	Unidades Población parada registrada en el INEM (%)	convivenc iales perceptor as de Renta	09	10	Δ	09	10	DIF.
1	BIZKAIA	LEIOA	30.262	45,16%	0,83	8,56	18,49	889	918	3,26	29,56	30,34	0,78
2	ALAVA	VITORIA-GASTEIZ	238.247	44,98%	1,59	9,87	14,57	11.481	11.697	1,88	48,72	49,10	0,38
3	BIZKAIA	ERANDIO	24.294	44,75%	1,19	10,02	29,02	1.083	840	-22,44	44,64	34,58	-10,06
4	BIZKAIA	GETXO	80.277	44,14%	1,48	7,15	15,63	2.423	2.163	-10,73	30,00	26,94	-3,05
5	BIZKAIA	GALDAKAO	29.254	43,32%	1,2	8,78	6,33	1.178	1.144	-2,89	40,31	39,11	-1,20
6	BIZKAIA	DURANGO	28.261	42,51%	1,38	7,56	8,65	1.040	1.038	-0,19	36,84	36,73	-0,11
7	GIPUZKOA	IRUN	60.938	42,45%	1,49	11,02	9,13	2.788	2.737	-1,83	45,74	44,91	-0,83
8	GIPUZKOA	ZARAUTZ	22.658	42,37%	1,28	7,97	2,05	982	1.006	2,44	43,40	44,40	1,00
9	BIZKAIA	BARAKALDO	99.321	42,29%	1,26	11,13	21,51	5.577	5.078	-8,95	56,64	51,13	-5,52
10	BIZKAIA	SANTURTZI	47.101	40,98%	1,68	12,23	21,44	1.271	1.194	-6,06	27,06	25,35	-1,71
11	GIPUZKOA	ARRASATE/MONDRAÓN	22.011	40,60%	1,32	8,53	3,19	644	638	-0,93	29,19	28,99	-0,20
12	BIZKAIA	SESTAO	29.224	40,04%	2,53	14,17	23,99	1.616	1.249	-22,71	54,82	42,74	-12,09
13	GIPUZKOA	ERRENTERÍA	39.020	39,87%	1,9	9,91	12,36	1.444	1.195	-17,24	37,25	30,63	-6,62
14	BIZKAIA	BILBAO	353.187	39,76%	2,05	11,03	34,67	21.661	19.812	-8,54	61,04	56,09	-4,95
15	BIZKAIA	BASAURI	42.452	39,42%	1,46	11,05	11,96	1.589	1.474	-7,24	37,25	34,72	-2,53
16	BIZKAIA	PORTUGALETE	47.856	39,17%	2,13	10,5	14,69	1.771	1.622	-8,41	36,82	33,89	-2,92
17	GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁ	185.506	38,71%	1,9	7,74	10	6.747	6.123	-9,25	36,40	33,01	-3,39
18	GIPUZKOA	EIBAR	27.378	38,18%	1,64	9,72	9,2	1.059	925	-12,65	38,62	33,79	-4,84

ORDEN POR DIFERENCIA DISMINUCION DELITOS 2009-2010							Nº			TASA X 1.000			
	T.H.	MUNICIPIO	HAB 2010	Número total de agentes de la policía local/municipal % población 15 a 34 en el año 2008	Número total de agentes de la policía local/municipal % población 15 a 34 en el año 2008	Población parada registrada en el INEM (% población de 16 a 64 años) 2010	Unidades convivenciales perceptoras de Renta Básica /1.000 hab 2008	09	10	Δ	09	10	DIF.
1	BIZKAIA	SESTAO	29.224	40,04%	2,53	14,17	23,99	1.616	1.249	-22,71	54,82	42,74	-12,09
2	BIZKAIA	ERANDIO	24.294	44,75%	1,19	10,02	29,02	1.083	840	-22,44	44,64	34,58	-10,06
3	GIPUZKOA	ERRENTERÍA	39.020	39,87%	1,9	9,91	12,36	1.444	1.195	-17,24	37,25	30,63	-6,62
4	BIZKAIA	BARAKALDO	99.321	42,29%	1,26	11,13	21,51	5.577	5.078	-8,95	56,64	51,13	-5,52
5	BIZKAIA	BILBAO	353.187	39,76%	2,05	11,03	34,67	21.661	19.812	-8,54	61,04	56,09	-4,95
6	GIPUZKOA	EIBAR	27.378	38,18%	1,64	9,72	9,2	1.059	925	-12,65	38,62	33,79	-4,84
7	GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁ	185.506	38,71%	1,9	7,74	10	6.747	6.123	-9,25	36,40	33,01	-3,39
8	BIZKAIA	GETXO	80.277	44,14%	1,48	7,15	15,63	2.423	2.163	-10,73	30,00	26,94	-3,05
9	BIZKAIA	PORTUGALETE	47.856	39,17%	2,13	10,5	14,69	1.771	1.622	-8,41	36,82	33,89	-2,92
10	BIZKAIA	BASAURI	42.452	39,42%	1,46	11,05	11,96	1.589	1.474	-7,24	37,25	34,72	-2,53
11	BIZKAIA	SANTURTZI	47.101	40,98%	1,68	12,23	21,44	1.271	1.194	-6,06	27,06	25,35	-1,71
12	BIZKAIA	GALDAKAO	29.254	43,32%	1,2	8,78	6,33	1.178	1.144	-2,89	40,31	39,11	-1,20
13	GIPUZKOA	IRUN	60.938	42,45%	1,49	11,02	9,13	2.788	2.737	-1,83	45,74	44,91	-0,83
14	GIPUZKOA	ARRASATE/MONDRAÓN	22.011	40,60%	1,32	8,53	3,19	644	638	-0,93	29,19	28,99	-0,20
15	BIZKAIA	DURANGO	28.261	42,51%	1,38	7,56	8,65	1.040	1.038	-0,19	36,84	36,73	-0,11
16	ALAVA	VITORIA-GASTEIZ	238.247	44,98%	1,59	9,87	14,57	11.481	11.697	1,88	48,72	49,10	0,38
17	BIZKAIA	LEIOA	30.262	45,16%	0,83	8,56	18,49	889	918	3,26	29,56	30,34	0,78
18	GIPUZKOA	ZARAUTZ	22.658	42,37%	1,28	7,97	2,05	982	1.006	2,44	43,40	44,40	1,00

ORDEN POR Nº AGENTES POLICIA MUNICIPAL							Nº			TASA X 1.000			
	T.H.	MUNICIPIO	HAB 2010	% población 15 a 34 años 2008	Número total de agentes de la policía local/municipal en el municipio, por cada 1.000 habitantes2009	Población parada registrada en el INEM (% población de 16 a 64 años) 2010	Unidades convivenciales perceptoras de Renta Básica /1.000 hab 2008	09	10	Δ	09	10	DIF.
1	BIZKAIA	SESTAO	29.224	40,04%	2,53	14,17	23,99	1.616	1.249	-22,71	54,82	42,74	-12,09
2	BIZKAIA	PORTUGALETE	47.856	39,17%	2,13	10,5	14,69	1.771	1.622	-8,41	36,82	33,89	-2,92
3	BIZKAIA	BILBAO	353.187	39,76%	2,05	11,03	34,67	21.661	19.812	-8,54	61,04	56,09	-4,95
4	GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	185.506	38,71%	1,9	7,74	10	6.747	6.123	-9,25	36,40	33,01	-3,39
5	GIPUZKOA	ERREENTERÍA	39.020	39,87%	1,9	9,91	12,36	1.444	1.195	-17,24	37,25	30,63	-6,62
6	BIZKAIA	SANTURTZI	47.101	40,98%	1,68	12,23	21,44	1.271	1.194	-6,06	27,06	25,35	-1,71
7	GIPUZKOA	EIBAR	27.378	38,18%	1,64	9,72	9,2	1.059	925	-12,65	38,62	33,79	-4,84
8	ALAVA	VITORIA-GASTEIZ	238.247	44,98%	1,59	9,87	14,57	11.481	11.697	1,88	48,72	49,10	0,38
9	GIPUZKOA	IRUN	60.938	42,45%	1,49	11,02	9,13	2.788	2.737	-1,83	45,74	44,91	-0,83
10	BIZKAIA	GETXO	80.277	44,14%	1,48	7,15	15,63	2.423	2.163	-10,73	30,00	26,94	-3,05
11	BIZKAIA	BASAURI	42.452	39,42%	1,46	11,05	11,96	1.589	1.474	-7,24	37,25	34,72	-2,53
12	BIZKAIA	DURANGO	28.261	42,51%	1,38	7,56	8,65	1.040	1.038	-0,19	36,84	36,73	-0,11
13	GIPUZKOA	ARRASATE/MONDRAÓN	22.011	40,60%	1,32	8,53	3,19	644	638	-0,93	29,19	28,99	-0,20
14	GIPUZKOA	ZARAUTZ	22.658	42,37%	1,28	7,97	2,05	982	1.006	2,44	43,40	44,40	1,00
15	BIZKAIA	BARAKALDO	99.321	42,29%	1,26	11,13	21,51	5.577	5.078	-8,95	56,64	51,13	-5,52
16	BIZKAIA	GALDAKAO	29.254	43,32%	1,2	8,78	6,33	1.178	1.144	-2,89	40,31	39,11	-1,20
17	BIZKAIA	ERANDIO	24.294	44,75%	1,19	10,02	29,02	1.083	840	-22,44	44,64	34,58	-10,06
18	BIZKAIA	LEIOA	30.262	45,16%	0,83	8,56	18,49	889	918	3,26	29,56	30,34	0,78

ORDEN POR POBLACION PARADA INEM

	T.H.	MUNICIPIO	HAB 2010	% población 15 a 34 años 2008	Número total de agentes de la policía local/municipal en el municipio, por cada 1.000 habitantes2009	Población parada registrada en el INEM (% población de 16 a 64 años) 2010	Unidades convivenciales perceptoras de Renta Básica /1.000 hab 2008	Nº			TASA X 1.000		
								09	10	Δ	09	10	DIF.
1	BIZKAIA	SESTAO	29.224	40,04%	2,53	14,17	23,99	1.616	1.249	-22,71	54,82	42,74	-12,09
2	BIZKAIA	SANTURTZI	47.101	40,98%	1,68	12,23	21,44	1.271	1.194	-6,06	27,06	25,35	-1,71
3	BIZKAIA	BARAKALDO	99.321	42,29%	1,26	11,13	21,51	5.577	5.078	-8,95	56,64	51,13	-5,52
4	BIZKAIA	BASAURI	42.452	39,42%	1,46	11,05	11,96	1.589	1.474	-7,24	37,25	34,72	-2,53
5	BIZKAIA	BILBAO	353.187	39,76%	2,05	11,03	34,67	21.661	19.812	-8,54	61,04	56,09	-4,95
6	GIPUZKOA	IRUN	60.938	42,45%	1,49	11,02	9,13	2.788	2.737	-1,83	45,74	44,91	-0,83
7	BIZKAIA	PORTUGALETE	47.856	39,17%	2,13	10,5	14,69	1.771	1.622	-8,41	36,82	33,89	-2,92
8	BIZKAIA	ERANDIO	24.294	44,75%	1,19	10,02	29,02	1.083	840	-22,44	44,64	34,58	-10,06
9	GIPUZKOA	ERRENTERÍA	39.020	39,87%	1,9	9,91	12,36	1.444	1.195	-17,24	37,25	30,63	-6,62
10	ALAVA	VITORIA-GASTEIZ	238.247	44,98%	1,59	9,87	14,57	11.481	11.697	1,88	48,72	49,10	0,38
11	GIPUZKOA	EIBAR	27.378	38,18%	1,64	9,72	9,2	1.059	925	-12,65	38,62	33,79	-4,84
12	BIZKAIA	GALDAKAO	29.254	43,32%	1,2	8,78	6,33	1.178	1.144	-2,89	40,31	39,11	-1,20
13	BIZKAIA	LEIOA	30.262	45,16%	0,83	8,56	18,49	889	918	3,26	29,56	30,34	0,78
14	GIPUZKOA	ARRASATE/MON	22.011	40,60%	1,32	8,53	3,19	644	638	-0,93	29,19	28,99	-0,20
15	GIPUZKOA	ZARAUTZ	22.658	42,37%	1,28	7,97	2,05	982	1.006	2,44	43,40	44,40	1,00
16	GIPUZKOA	DONOSTIA-SAN	185.506	38,71%	1,9	7,74	10	6.747	6.123	-9,25	36,40	33,01	-3,39
17	BIZKAIA	DURANGO	28.261	42,51%	1,38	7,56	8,65	1.040	1.038	-0,19	36,84	36,73	-0,11
18	BIZKAIA	GETXO	80.277	44,14%	1,48	7,15	15,63	2.423	2.163	-10,73	30,00	26,94	-3,05



ORDEN POR PERCEPTORES RENTA BASICA

	T.H.	MUNICIPIO	% población HAB 2010 15 a 34 años 2008	Número total de agentes de la policía local/municipal en el municipio, por cada 1.000 habitantes2009	Población parada registrada en el municipio, por cada 1.000 habitantes2009	INEM (%) población de 16 a 64 años) 2010	Unidades convivenciales perceptoras de Renta Básica /1.000 hab 2008	Nº			TASA X 1.000		
								09	10	Δ	09	10	DIF.
1	BIZKAIA	BILBAO	353.187	39,76%	2,05	11,03	34,67	21.661	19.812	-8,54	61,04	56,09	-4,95
2	BIZKAIA	ERANDIO	24.294	44,75%	1,19	10,02	29,02	1.083	840	-22,44	44,64	34,58	-10,06
3	BIZKAIA	SESTAO	29.224	40,04%	2,53	14,17	23,99	1.616	1.249	-22,71	54,82	42,74	-12,09
4	BIZKAIA	BARAKALDO	99.321	42,29%	1,26	11,13	21,51	5.577	5.078	-8,95	56,64	51,13	-5,52
5	BIZKAIA	SANTURTZI	47.101	40,98%	1,68	12,23	21,44	1.271	1.194	-6,06	27,06	25,35	-1,71
6	BIZKAIA	LEIOA	30.262	45,16%	0,83	8,56	18,49	889	918	3,26	29,56	30,34	0,78
7	BIZKAIA	GETXO	80.277	44,14%	1,48	7,15	15,63	2.423	2.163	-10,73	30,00	26,94	-3,05
8	BIZKAIA	PORTEGALETI	47.856	39,17%	2,13	10,5	14,69	1.771	1.622	-8,41	36,82	33,89	-2,92
9	ALAVA	VITORIA-GAST	238.247	44,98%	1,59	9,87	14,57	11.481	11.697	1,88	48,72	49,10	0,38
10	GIPUZKOA	ERREENTERÍA	39.020	39,87%	1,9	9,91	12,36	1.444	1.195	-17,24	37,25	30,63	-6,62
11	BIZKAIA	BASAURI	42.452	39,42%	1,46	11,05	11,96	1.589	1.474	-7,24	37,25	34,72	-2,53
12	GIPUZKOA	DONOSTIA-SAI	185.506	38,71%	1,9	7,74	10	6.747	6.123	-9,25	36,40	33,01	-3,39
13	GIPUZKOA	EIBAR	27.378	38,18%	1,64	9,72	9,2	1.059	925	-12,65	38,62	33,79	-4,84
14	GIPUZKOA	IRUN	60.938	42,45%	1,49	11,02	9,13	2.788	2.737	-1,83	45,74	44,91	-0,83
15	BIZKAIA	DURANGO	28.261	42,51%	1,38	7,56	8,65	1.040	1.038	-0,19	36,84	36,73	-0,11
16	BIZKAIA	GALDAKAO	29.254	43,32%	1,2	8,78	6,33	1.178	1.144	-2,89	40,31	39,11	-1,20
17	GIPUZKOA	ARRASATE/MC	22.011	40,60%	1,32	8,53	3,19	644	638	-0,93	29,19	28,99	-0,20
18	GIPUZKOA	ZARAUTZ	22.658	42,37%	1,28	7,97	2,05	982	1.006	2,44	43,40	44,40	1,00



Datos de robos con fuerza en empresas (polígonos industriales) protagonizados por grupos organizados albanó kosovares (Informe de Criminalidad sobre Delincuencia Organizada elaborado por la Unidad de Investigación Criminal y Policía Judicial de la Ertzaintza 2010)³³¹

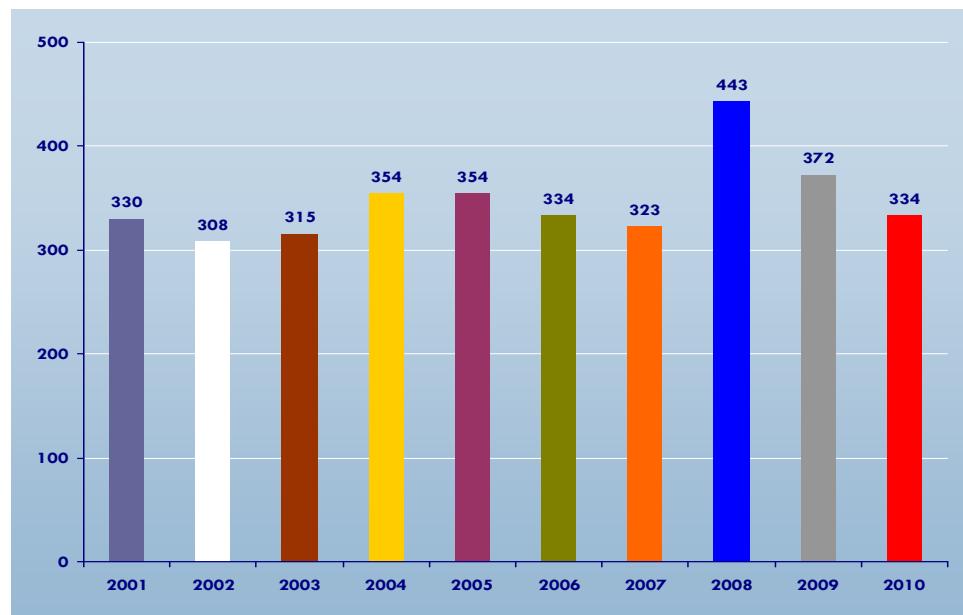
	2005	2006	2007	2008	2009	2010
BIZKAIA	339	302	120	58	67	49
GIPUZKOA	173	247	158	110	74	143
ARABA	86	76	73	33	25	9
TOTAL	673	625	351	201	166	202

	DEMARCACIÓN	2007	2008	2009	2010
GIPUZKOA	AZKOITIA	6	5	2	12
	BEASAIN	15	9	7	10
	BERGARA	14	8	9	5
	DONOSTIA	23	16	6	18
	EIBAR	10	7	8	7
	HERNANI	49	27	21	37
	IRUN	4	7	7	11
	RENTERIA	13	16	6	14
	TOLOSA	13	7	2	9
	ZARAUTZ	7	4	5	16
	ZUMARRAGA	3	4	1	4

³³¹ Datos procedentes de trabajos del alumnado dentro del curso impartido por el IVAC-KREI en Arakaute (2011) (materia: Criminología/Victimología).

BIZKAIA	BASAURI	4	4	1	0
	BALMASEDA	0	0	1	1
	BILBAO	5	1	1	0
	DURANGO	33	12	7	6
	ERANDIO	19	18	18	17
	GALDAKAO	16	8	22	4
	GERNIKA	25	4	5	9
	GETXO	1	1	2	0
	MUSKIZ	4	3	3	3
	SESTAO	5	7	6	1
	ONDARROA	8	0	1	8
ARABA	VITORIA-GASTEIZ	54	29	12	9
	LAUDIO	7	0	1	0
	LAGUARDIA	12	4	12	0

Delitos contra la libertad sexual conocidos por la Ertzaintza en la C. A. de Euskadi



Delitos contra la Libertad Sexual
Sexu askatasunaren aurkako delituak



DATOS SOBRE VIDEOVIGILANCIA POLICIAL EN BARAKALDO³³³

³³² La instalación en Euskadi de cámaras fijas en la vía pública comenzó realmente hace unos tres años. Desde el Departamento de Interior se ha incrementado la exigencia de justificar la solicitud con una debida motivación, mediante la aportación, en su caso, de información estadística. Los datos se refieren siempre a espacios públicos captados por las cámaras gestionadas por la policía local en instalaciones de edificios –actualmente está en auge la vigilancia de rampas, ascensores..., zonas de ocio y control de tráfico; y por la Ertzaintza respecto de las cámaras en edificios de la Diputación, Juzgados y Oficina de atención al ciudadano de Barakaldo. Para las cámaras de control de tráfico, el Ayuntamiento no necesita autorización, pero sí informar a la Comisión de Videovigilancia y Libertades, realizando el Departamento de Interior una supervisión. Por otro lado, en ocasiones puntuales se autorizan videocámaras móviles para uno, dos, tres o cuatro días con motivo de fiestas o manifestaciones.

Se aportan los datos tal y como constan en las correspondiente solicitudes y autorizaciones. Cfr., sobre la regulación legal, la Ley de Seguridad Privada (art. 5. 1 e), la LO 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad en lugares públicos; y la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su Reglamento de desarrollo por RD 1720/2007, de 21 de diciembre. Asimismo, cfr. la Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la AEPD sobre tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras. Cfr. el Informe 0070/2010 del Gabinete Jurídico de la AEPD.

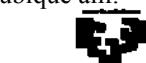
Los registros relativos a los comercios privados deben consultarse en la Agencia Española de Protección de Datos. En principio, no graban espacios públicos, pero en la práctica puede suceder. Es complejo conocer en tiempo real y con fiabilidad sobre esta utilización privada ya que los negocios cesan, se crean otros, no siempre son cámaras reales o están grabando (en su día la Ertzaintza comenzó a realizar un trabajo de campo, pero resultó muy complejo).

La Agencia Vasca de Protección de Datos sólo se ocupa de los registros de las administraciones públicas vasca, aunque vuela su información a la Agencia Estatal. Se realizó una consulta telefónica sobre estos aspectos, agradeciendo la colaboración de Ana Aperribay.

Respecto de las empresas privadas o comercios que utilizan cámaras, cuyo número realmente no puede saberse de forma fiable, otra vía indirecta de conocimiento de su utilización podría ser la recogida dentro de los expedientes policiales (en su caso judiciales) de la variable sobre aportación como medio de instrucción, investigación o prueba las grabaciones en casos de robos, etc.

La Agencia Española de Protección de Datos distingue los ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos según la titularidad de sus responsables: pública o privada. Para los ficheros de titularidad pública no hay autorización (salvo el uso policial en espacios públicos que realiza el Departamento de Interior), sólo inscripción –se publican en el boletín-. Los ficheros de titularidad privada sí están sometidos a notificación a efectos de inscripción. Debe considerarse que no todos los ficheros se declaran: algunos porque no tienen obligación en cuanto que no graban las imágenes –solo las emiten en tiempo real- y otros porque no realizan dicha declaración –aunque ello supone una sanción económica– (esta función de control sancionador podría suponer una vía indirecta de conocimiento). La instalación de un sistema de videovigilancia privada conectado a una central de alarma sí requiere que el dispositivo sea contratado, instalado y mantenido por una empresa de seguridad privada autorizada por el Ministerio del Interior y que el contrato sea notificado. Para los demás casos sólo debe notificarse la existencia de ficheros a la AEPD (esta notificación supone un requisito formal para que los ciudadanos puedan ejercitar sus derechos), informarse a los interesados mediante un cartel y se prohíbe grabar la vía pública.

El 19 de octubre de 2011 se realizó una consulta sobre los ficheros inscritos por sector de actividad, distinguiendo entre titularidad pública y privada. En todo caso, no existe un desglose por Comunidad Autónoma por sector de actividad. La búsqueda realizada se hizo con las palabras “seguridad” respecto de la finalidad y usos del fichero y “Barakaldo” en texto libre. También se probó por nombre de fichero “videovigilancia”. En titularidad pública aparecen 4 ficheros: 1. De responsabilidad del Departamento de Sanidad (Osakidetza), en concreto de la Gerencia del Hospital de Cruces con la finalidad de mejorar la seguridad del centro y el control de acceso a dependencias; 2. De responsabilidad también de Osakidetza, en concreto de la Gerencia del Hospital San Eloy con la finalidad de mejorar la seguridad del centro; 3. De responsabilidad de Osalan, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales con la finalidad de funciones de vigilancia y seguridad del edificio; 4. De responsabilidad del Ayuntamiento, con la finalidad de gestión del control de acceso a determinadas dependencias; protección del patrimonio municipal y prevención de delitos. De la consulta de los ficheros de titularidad privada, no se obtiene resultado alguno, habiéndose probado varias posibilidades de búsqueda (por nombre: vigilancia, videovigilancia; finalidad: seguridad, prevención de delitos, combinando con texto libre “Barakaldo”). En todo caso, podría ocurrir que en texto libre figure esta localidad simplemente porque la empresa de seguridad responsable se ubique allí.



Ayuntamiento de Barakaldo

Casa Consistorial

- * Sistema de videovigilancia compuesto por dos (2) cámaras:
- Dos (2) cámaras fijas interiores.

Sede Policía Local

- * Sistema de videovigilancia compuesto por dos (2) cámaras:
- Una (1) cámara fija exterior.
 - Una (1) cámara motorizada exterior.

Calle Juan de Garay

- * Sistema de videovigilancia compuesto por tres (3) cámaras:
- Tres (3) cámaras fijas exteriores.

CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN INICIAL: Para esta instalación de videocámaras en la Zona de Ocio Juvenil (calle Juan de Garay y adyacentes), el Ayuntamiento de Barakaldo en la **autorización inicial** (año 2010) aportó junto a su escrito de solicitud, memoria justificativa en la que se informa sobre los objetivos y la justificación de la instalación así como cuestiones relativas al problema de seguridad ciudadana, la actuación municipal como estrategia global en dicho área, datos estadísticos policiales relacionados con infracciones penales, y detenciones efectuadas en la zona de ocio nocturno.

Precisamente el Ayuntamiento justifica esta instalación como consecuencia de los altos índices delincuenciales detectados en la zona, sobre todo fines de semana y días festivos. Presenta diferentes datos estadísticos:

“1.- En cuanto a la evolución interanual de los actos delictivos conocidos por la Policía Local de Barakaldo entre los distintos barrios del municipio, en general, y la Zona de Ocio Juvenil:

- en el año 2005, de 1590 delitos conocidos en Barakaldo, 351 se cometieron en la zona, es decir, el 22% del total.*
- en el año 2006, de 1634 delitos, 233 fueron cometidos en el área, siendo el 14,2% del total.*
- en el año 2007, de 1656 delitos, 270 se cometieron en el lugar, siendo el 16,3% del total.*
- en el año 2008, se produjeron 1988 delitos, 352 sucedieron en este lugar, siendo un 17,7 % del total. De lo que se constata un aumento de delitos en el área sometida a valoración.*

2.- Respecto de los ratios delincuenciales en las diversas calles de la Zona de Ocio Juvenil:

- en el año 2005, de un total de 373 actos delictivos, la calle Juan de Garay presenta (156), es netamente superior a la media de su entorno: Lasesarre (62), Letxezar (68), Murrieta (107).*
- en el año 2006, de un total de 262, la calle Juan de Garay presenta (87), es netamente superior a la media de su entorno: Lasesarre (33), Letxezar (50), Murrieta (63).*

³³³ Hemos suprimido algunos datos sobre la ubicación y el ámbito de observación.

- en el año 2007, de un total de 306, la calle Juan de Garay presenta (111), es netamente superior a la media de su entorno: Lasesarre (45), Letxezar (55), Murrieta (59).
- en el año 2008, de un total de 387, la calle Juan de Garay presenta (156), es netamente superior a la media de su entorno: Lasesarre (59), Letxezar (55), Murrieta (82).

Según estas cifras, se constata que la calle Juan de Garay duplica la media de la calle que presenta la siguiente tasa más alta.

- 3.- Dentro de las infracciones penales (delitos y faltas), cometidas en la Zona de Ocio Juvenil, de la comparativa entre los años 2007 y 2008, destacan cuantitativamente el robo con fuerza en la vía pública, los daños en bienes privados (roturas de lunas de establecimientos), lesiones y hurtos, todas ellas características de una zona de aglomeración de personas.
- 4.- En cuanto a las detenciones realizadas, en el año 2007 de un total de 157 en todo el municipio, la Zona de Ocio Juvenil representaba el 23%, mientras que en el año 2008 supuso un 28% sobre un total de 258 realizadas.
- 5.- Respecto de la comparativa entre la Zona de Ocio Juvenil y otros barrios del municipio. Las estadísticas policiales señalan que en la comparativa con la evolución de los ratios de delincuencia con el resto de barrios del municipio, los índices de estos últimos son sensiblemente inferiores al de la ZOJ. Así mientras en el año 2008 suponían el 17,8% sobre un total de 352 actos conocidos, en el año 2007 alcanzó el 16,31% respecto a un total de 1656 actuaciones. En otros barrios, por el contrario, los delitos conocidos entre los años 2006, 2007 y 2008 oscilan entre el tope máximo (Arteagabeitia, 141 actos en 2006 y 124 en 2007 y 137 en 2008) hasta los barrios con menor índice delincuencial (Zuazo, -8, 7 y 18-, Burtzeña -18, 25 y 28-, Gorostiza -13, 9 y 18- y El Regato -1, ninguno y 9). Descartado el barrio de Arteagabeitia, todos los barrios del municipio tienen un menor índice de infracciones que una sola de las calles de la ZOJ.
- 6.- Un dato significativo sobre la problemática de la zona podemos encontrarlo en la comparativa entre la población total del municipio con la que se refiere a las calles que delimitan la Zona de Ocio Juvenil, datos del 2008. En la calle Juan de Garay, entre los números 6 y 34, residen 673 habitantes; en la calle Lasesarre, entre los números 1 y 14, 466; en la calle Letxezar, entre el 1 y 23, 433, y en la calle Murrieta, entre el 1 y 23, 652. Por tanto, si comparamos estos datos con el número de ilícitos penales antes mencionados se observa con claridad que teniendo en cuenta el número total de habitantes del municipio (97.328, según las últimas cifras oficiales de población, aprobadas por Real Decreto 2124/2008, de 26 de diciembre, BOE nº 312 de 27/12/2008), la población residente en la Zona de Ocio Juvenil implica un 2,35 % de aquellos, y en cambio, el ratio delincuencial en dicha zona supuso en el año 2008 un 17,7 % del total de ilícitos detectados en el municipio.

Por tanto, según el Ayuntamiento, el sistema de videovigilancia vendría a suponer un complemento a la Estrategia y al Plan de Actuación sobre la Zona de Ocio Juvenil en la que, como se ha señalado, están involucrados diversos departamentos municipales, tras la constatación de que el conjunto de medidas puestas en marcha ha conseguido mantener el nivel de criminalidad en dicha zona (actualmente en torno 17,7 %) pero no se ha conseguido reducir los ratios delincuenciales hasta un intervalo aceptable”.

CONDICIONES PARA LA RENOVACIÓN: En la **renovación** de ésta instalación (año 2011) el Ayuntamiento de Barakaldo aporta junto a su escrito de solicitud, informe técnico emitido por el Jefe de sección jurídico administrativa de policía y procedimiento sancionador, donde se determinan las razones de oportunidad que por los responsables de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo señalan necesarias para hacer uso de un sistema cerrado de videocámaras de seguridad, así como datos sobre la nueva situación a través de una comparativa anual entre los años 2009 y 2010.

En cuanto a la información relativa a la necesidad de mantener el sistema de videovigilancia que permita el control visual de la calle Juan de Garay y calles adyacentes, desde el Ayuntamiento de Barakaldo se argumenta “de acuerdo con la auditoría de seguridad acerca de la denominada “Zona de ocio juvenil” de las calles Juan de Garay y adyacentes (Lasesarre, Letxezar y Murrieta) (en adelante ZOJ), respecto a las infracciones penales conocidas por la Policía Local del Municipio presenta la siguiente comparativa anual entre los años 2009 y 2010, correspondiente a los primeros semestres de ambos periodos:

- Año 2009: c/Juan de Garay (66), c/Lasesarre (22), c/Letxezar (15) y c/Murrieta (27). Total actos delictivos (130) y total del municipio (1037), el 12,53% se producen en la Zona de ocio juvenil.
- Año 2010: c/Juan de Garay (54), c/Lasesarre (33), c/Letxezar (21) y c/Murrieta (25). Total actos delictivos (133) y total del municipio (880), el 15,11% se producen en la Zona de ocio juvenil³³⁴.

Como se puede observar, a juicio de la Policía Local de Barakaldo, los datos son concluyentes: a pesar de los despliegues policiales en la Zona de ocio juvenil de los que se daba buena cuenta en la solicitud de autorización inicial, y del propio sistema de videovigilancia instalado en el lugar, los ratios de criminalidad conocidos por la Policía Municipal en las cuatro calles de referencia suponen, respectivamente, el 12,53% y el 15,11% de todas las infracciones cometidas en el Municipio”.

Desde el Consistorio insisten en que “Tal circunstancia aboca a la necesidad de seguir contando con el sistema de vigilancia a través de videocámaras como complemento a la Estrategia y al Plan de Actuación sobre la ZOJ. Tal y como se señalaba entonces en la exposición razonada, se había conseguido, con el conjunto de medidas puestas en marcha mantener un nivel de criminalidad en dicha zona en torno al 17,7%, actualmente en el 15,11%, dato positivo pero que no se puede considerar dentro de un intervalo “aceptable””.

Asimismo, concluye el Ayuntamiento de Barakaldo *“Como entonces se señalaba y ahora se reitera, quedan plenamente cubiertos los principios que de acuerdo con el artículo 6 de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, en cuanto a los principios que han de regir la utilización de videocámaras con el objetivo marco de crear un “espacio seguro para los menores de edad”, en el sentido de existencia de un riesgo razonable para la seguridad ciudadana que hace preciso contar con un elemento añadido de Seguridad, que consiga el objetivo mencionado con las debidas garantías a los principios de proporcionalidad e intervención mínima necesaria consagrados por la legislación vigente”*.

Cámaras de Tráfico

Decreto de Alcaldía N° 4583 de 18/06/2008 del Ayuntamiento de Barakaldo sobre la instalación y uso de videocámaras para la captación de imágenes para el control, regulación, vigilancia y disciplina del tráfico.

³³⁴ Al no estar listos los datos relativos a 2011 no podemos estudiar adecuadamente si se produce un fenómeno de desplazamiento a calles adyacentes u otras.

Edificios Diputación de Bizkaia

Oficina de Hacienda de Barakaldo

* Sistema de videovigilancia compuesto por tres (3) cámaras:

- Dos (2) cámaras interiores tipo domo.
- Una (1) cámara exterior tipo domo.

Edificios Judiciales

Palacio de Justicia de Barakaldo

* Sistema de videovigilancia compuesto por cincuenta y nueve (59) cámaras:

- Dos (2) cámaras interiores tipo domo.
- Treinta y seis (36) cámaras fijas interiores.
- Quince (15) cámaras fijas exteriores.
- Seis (6) cámaras exteriores tipo domo.

Edificios de la Ertzaintza

O.A.C. Barakaldo

* Sistema de videovigilancia compuesto por trece (13) cámaras:

- Cuatro (4) cámaras fijas interiores.
- Siete (7) cámaras fijas exteriores.
- Dos (2) cámaras exteriores tipo domo.

II. Datos proporcionados por la Policía municipal:

- 1. Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza y la policía local de Barakaldo (2009-2010) y tasa de criminalidad comparada**
- 2. Pautas de movilidad espacial de la juventud vasca**
- 3. Lugares de gran densidad de personas en fines de semana**
- 4. Lugares de gran densidad de personas en la CAPV a los que se desplaza la juventud de lunes a viernes**
- 5. Infracciones administrativas: Tenencia y consumo de sustancias estupefacientes**
- 6. Actas por infracciones administrativas: seguridad ciudadana**
- 7. Actos delictivos conocidos en las calles Juan de Garay, Lasesarre, Letxezar, Murrieta, Zaballa**
- 8. Datos comparativos. Infracciones penales en barrios del municipio y detenciones realizadas en las zonas de ocio juvenil**
- 9. Desglose de las infracciones delictivas y conocidas por la policía local**
- 10. Comparativa interanual del último trimestre de 2008 y 2009 respecto de los comportamientos antisociales en relación a infracciones administrativas en la zona de ocio juvenil municipal y comarcal de las calles Juan de Garay y adyacentes**

Delitos y faltas conocidos por la Ertzaintza y la policía local de Barakaldo (2009-2010)

	Policía local	%	Ertzaintza	%	Total
2009	1.753	25,34%	5.163	74,65%	6.916
2010	1.559	25,47%	4.560	74,52%	6.119
	-11%		-11,67%		-11,52%

Tasa de criminalidad comparada en 2010 (fuente: prensa y Departamento de Interior) (infracciones por cada 1.000 habitantes)

Barakaldo	45,32
Barakaldo (excluyendo infracciones penales en grandes centros comerciales)	37,5
Bizkaia	43,41
Araba	45,79
Gipuzkoa	33,45
CAPV	40,53
España	46,95
Europa	69,1

Criminalidad y extranjería: detenidos/imputados identificados por la policía local (por delitos y faltas)

	Total	Extranjeros
2006	379	29 (7,65%)
2007³³⁵	407	37 (9%)
2009	465	105 (22,5%)
2010	501	111 (22,55%)

Criminalidad y extranjería: detenidos por la Ertzaintza en Barakaldo. Año 2010

Nacionales	Extranjeros	Total
252	141 (35,87%)	393

³³⁵ No disponemos los datos relativos a 2008. Según el servicio de estadística del Ayuntamiento, a 31-12-2010: 100.605 habitantes, de los cuales 6.252 eran extranjeros, lo que supone el 6,21% de dicha población. Vid. también los datos del Eustat recogidos a comienzos de la década de los 2000 en la *Estrategia 2005*. Los principales países de origen de las personas detenidas en 2010 fueron Marruecos (26 personas, un 33%); Ecuador (15, un 13,27%); Rumanía (10, un 8,85%); y Colombia (9, un 7,96%). Después les seguían países como Bolivia o Paraguay pero ya estamos hablando de un número muy reducido de personas.

- PAUTAS DE MOVILIDAD ESPACIAL DE LA JUVENTUD VASCA:

Destinos elegidos por la juventud en la CAPV (desplazamientos realizados durante los fines de semana)

DESTINOS	%
BILBAO	32
SAN SEBASTIAN	11,9
DURANGO	5,2
BARAKALDO	5,1
PORTUGALETE	3,4
LLODIO	2,8
VITORIA	2,8
CANTABRIA	2,7
ELGOIBAR	2,4
SOPELANA	2,4
ZAURAUZ	1,9
MONDRAGÓN	1,6
AZPEITIA	1,6
GETXO	1,6
HERNANI	1,2
BERANGO	1,2
GERNIKA	1,2
ZALLA	1,2
BEASAIN	1,0
OTROS	16,8(*)

FUENTES: "Pautas de movilidad espacial de la juventud vasca." Departamento de Cultura del Gobierno Vasco – 2008.

(*) Resto de municipios de la CAPV que no atraen a más del 1% de jóvenes (57 municipios). En total suponen el 16,80% del colectivo que se desplaza.

LUGARES DE GRAN DENSIDAD DE PERSONAS EN FINES DE SEMANA

LUGAR	% Jóvenes	% en coche
Max Center (Barakaldo)(*)	5,9	81,7
Centro Bilbao	5,5	24,7
Boulevard	3,6	74
Artea	2,9	90,3
Fiestas Matiena	2,3	31,3
Zubiarte	1,8	16
Barakaldo(*)	1,6	18,1(.)
Urbil	1,6	81,8
Centro Vitoria	1,5	19,1
Mega Park (Barakaldo)(*)	0,9	77
Algorta	0,9	7,7
BEC (Barakaldo)(*)	0,9	25
Garbera	0,9	83,3
San Sebastian (Parte vieja)	0,8	36,4
Fiestas de Gatika	0,8	81,8
Veolódromo Anoeta	0,7	70
Balmaseda (Feria Medieval)	0,6	87,5
San Sebastián	0,6	37,5
Otros (1)	19,5	-
No se desplazan	46,7	-

FUENTES: "Pautas de movilidad espacial de la juventud vasca." Departamento de Cultura del Gobierno Vasco – 2008.

(*) Los desplazamientos a los distintos lugares de Barakaldo suman en total el 9,3%.

(.) El resto de desplazamientos se realizan en transporte público.

(1) El apartado Otros hace alusión a la población que se desplaza a otros 119 pueblos de la geográfica vasca.



LUGARES DE GRAN DENSIDAD DE PERSONAS EN LA CAPV A LOS QUE SE MUEVE LA JUVENTUD DE LUNES A JUEVES.

LUGAR	% Jóvenes	% en coche
Max Center (Barakaldo)	2,5	71,40
Boulevard	1,6	65,20
Artea (Leioa)	1,4	90
Centro Bilbao	0,9	23,10
Zubiarte (Bilbao)	0,7	20
Urbil	0,7	70
Mega Park (Barakaldo)	0,5	71,40
Centro Vitoria	0,4	16,70
Garbera	0,4	60
UPV Campus Gipuzkoa	0,4	40
Otros	4,0	
No se desplazan	86,50(*)	

FUENTES: "Pautas de movilidad espacial de la juventud vasca." Departamento de Cultura del Gobierno Vasco – 2008.

(*) El 86,50% de la Población joven de la CAPV no se desplaza, de lunes a jueves, a lugares donde tienen lugar concentraciones importantes.

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: TENENCIA Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES

	MEGAPARK	JUAN DE GARAY	OTRAS ZONAS	Nº TOTAL
Nº DE ACTAS	30	123	124	277

ACTAS POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: TENENCIA Y CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES
(Procedencia de los infractores).

COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA						NACIONALES		EXTRANJEROS				TOTAL		
Municipio	BIZKAIA			C.A.V	NORTE	CENTRO	EUROPA		AFRICA		Sud-África	OTROS		
	Margen Izda	Margen Dhca	Bilbao	Otros			Otras Prov.	Comuni.	No Comuni	Magreb	Otros			
118	44	14	53	18	4	8	2	2	--	7	1	6	--	277

ACTAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: ANTIBOTELLÓN

	MEGAPARK	JUAN DE GARAY	OTRAS ZONAS	Nº TOTAL
Nº DE ACTAS	1.161	355	503	2019

ACTAS POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: ANTIBOTELLÓN (Procedencia de los infractores).

COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA						NACIONALES		EXTRANJEROS				TOTAL		
Municipio	BIZKAIA			C.A.V	NORTE	CENTRO	EUROPA		AFRICA		Sud-África	OTROS		
	Margen Izda	Margen DchA	Bilbao	Otros			Otras Prov.	Comuni.	No Comuni	Magreb	Otros			
303	332	302	567	224	59	113	12	7	--	13	--	87	--	2019



ACTAS POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: SEGURIDAD CIUDADANA

	MEGAPARK	JUAN DE GARAY	OTRAS ZONAS	Nº TOTAL
Nº DE ACTAS	17	255	143	415

ACTAS POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: SEGURIDAD CIUDADANA (Procedencia de los infractores).

COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA					NACIONALES		EXTRANJEROS				TOTAL			
BIZKAIA					C.A.V.	NORTE	CENTRO	EUROPA		AFRICA		Sud-Ámérica	OTROS	
Municipio	Margen Izda	Margen Dcha	Bilbao	Otros	Otras Prov.			Comuni.	No Comuni	Magreb	Otros			
161	56	19	60	20	--	9	--	15	---	16	3	55	1	415

ACTAS POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS: Ordenanza de LIMPIEZA (Orinar en la vía pública)		Nº TOTAL
HOMBRES	MUJERES	
294	26	320

ZONA DE OCIO

ACTOS DELICTIVOS CONOCIDOS EN LAS CALLES JUAN DE GARAY, LASESARRE, LETXEZAR, MURRIETA, ZABALLA.

TABLA I

AÑO	Juan de Garay	Lasesarre	Letxezar	Murrieta	Zaballa	Nº Actos delictivos	Nº Total de actos delictivos en Barakaldo (1)	% (2)
2005	115	62	68	107	24	373	1516	24,60
2006	87	33	50	63	29	262	1386	18,90
2007	111	45	55	59	36	306	1666	18,36
2008	156	59	55	82	35	387	1941	19,90
2009	116	47	37	60	23	283	1753	16,10

- (1) Nº total de actos delictivos conocidos por la Policía Local en Barakaldo.
(2) % del total de actos delictivos conocidos por la Policía Local en Barakaldo.
(3) El cuadro siguiente es lo suficientemente significativo respecto a la relevancia del número de infracciones penales en estas cinco calles del municipio comparando los datos con el número total de delitos y faltas conocidas en los diferentes barrios de la ciudad.

DATOS COMPARATIVOS / INFRACCIONES PENALES EN BARRIOS DEL MUNICIPIO (3)

BARRIOS	ACTOS DELICTIVOS			
	2006	2007	2008	2009
Rontegi	42	59	78	62
Beurko	38	44	63	82
San Vicente	44	59	89	75
Arteagabeitia	141	124	137	138
Zuatzzo	8	7	18	20
Retuerto	77	86	121	93
Lutxana	34	50	50	37
Burtzeña	18	25	28	24
Cruces	66	100	85	96
La Paz	39	45	61	51
Gorostiza	13	9	18	16
El Regato	1	---	9	9
Liano	30	34	27	39
Sta. Teresa	55	84	91	95
Urban Galindo	24	22	56	39
Megapark	40	73	97	117

Fuente: Policía Local.

DETENCIONES REALIZADAS EN LA ZONA DE OCIO JUVENIL

TABLA II

Años	Total Municipio	J.Garay	Lasesarre	Letxezar	Murrieta	Zaballa	Suma	% del Total
2007	157	21	5	5	4	1	36	23%
2008	258	35	17	5	15	1	73	28%
2009	200	18	10	3	4	3	38	19%

Fuente: Policía Local.

DESGLOSE DE LAS INFRACCIONES DELICTIVAS CONOCIDAS POR LA POLICIA LOCAL.

TABLA III

INFRACCIONES PENALES (Delitos y Faltas)	CALLE												TOTALES					
	J. Garaiz			Lasaurre			Lezcano			Murieta			Zabala					
	07	08	09	07	08	09	07	08	09	07	08	09	07	08	09			
Robo con Fuerza en vehículo		4	2		2	-	8	3	-	16	13	9		-	24	22	11	
Hurto de cartera y documentación	34	50	54	10	10	17	17	16	16	8	19	15	23	17	9	92	112	111
Robo con Fuerza en vía pública	4	1	2			-			-	2		-	1	1	6	2	3	
Robo con Violencia en vía pública	3	2	4			1		1	-	2		-	1	-	3	6	5	
Robo con Intimidación en vía pública		1	-			-			-	1	-			-	2	-		
Robo con Fuerza en Locales / Inmuebles	3	1	-			-		1		2		1	-	3	2	3		
Robo con Violencia en Locales / Inmuebles		2	1			-			-			-		-	2	1		
Robo con Intimidación en Locales / Inmuebles			1			-			-	1		-		-	1		1	
Daños en Bienes Privados	10	17	6	6	2	3	10	10	5	20	16	7	1	1	46	46	22	
Daños en Bienes Municipales			-			-			-	3		1		1	3		2	
Lesiones	10	18	11	7	8	5	4	6	5	2	2	4	4	1	3	27	35	28
Atentado contra la Autoridad	4	10	6	1	5	6	2	3	2		3	1		1	3	7	22	18
Amenazas e Insulto	7	1	2	1	1	1	2	3	-	1	1	-		-	11	6	3	
Falta de respeto a al Autoridad	2	4	-	5	4	2			-	1	-			-	7	9	2	
Delitos contra la Seguridad del Tráfico	3	8	4	3	11	3	1		-	1	4	1			-	8	23	8
Delitos contra la Salud Pública	5	10	-			-			-			-	1		-	6	10	-
Hurto	20	21	14		6	6	8	9	7	12	10	6	10	5	34	58	42	
Violencia doméstica	-	-	3			1			-		4			-			8	
Estafa y defraudación	-	-	1			-			-		-			-			1	
Incumplimiento de sentencias	-	-	-			-		1			-			-			1	
Robo de vehículo	-	-	-			-			-		1			-			1	
Vehículo recuperado	-	-	-			-			-		2			-			2	
Otros	6	6	-	12	10	1	3	4	-	5	8	3	2	2	-	28	30	4
Total	111	156	116	45	59	46	55	55	37	59	82	60	36	35	23	306	387	277

Otro indicador favorable es la comparativa interanual del último trimestre del año 2009 respecto al año anterior respecto a comportamientos antisociales en relación a infracciones administrativas (TABLA IV).

Comportamientos antisociales (Infracciones Administrativas en la zona de ocio juvenil municipal y comarcal de las calles Juan de Garay y adyacentes).

TABLA IV

Comportamientos Antisociales(*) (Infracciones Administrativas)	2008				2009			
	MESES				MESES			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Tenencia y consumo de drogas	6	17	13	36	2	4	2	8
Ley de Seguridad Ciudadana								
Ordenanza Antibotellón	--	--	169	169	107	56	11	174
Orinar en la vía pública	3	2	8	13	7	3	3	13

(*)

- actuaciones por tenencia / consumo de drogas en lugares públicos.
- Actas por infracciones a la Ley de Seguridad Ciudadana / Ordenanza de seguridad Ciudadana (1) y (3)
- Actas por botellón (2).
- Personas orinando en la vía pública

(1) (2)

(BOB nº 122, de 18 de Noviembre, entraron en vigor el 19 de diciembre).

(3)

- Provocación de reacciones en el público que alteren o puedan alterar la seguridad ciudadana.
- Negativa el acceso u obstaculizar las inspecciones a locales.
- Originar desórdenes graves en vías, espacios o locales abiertos al público.
- Desobedecer los mandatos de la Autoridad o sus Agentes
- Originar desórdenes leves en las vías, espacios o locales abiertos al público.
- Participar en peleas.
- Portar / exhibir objetos armas u objetos peligrosos.



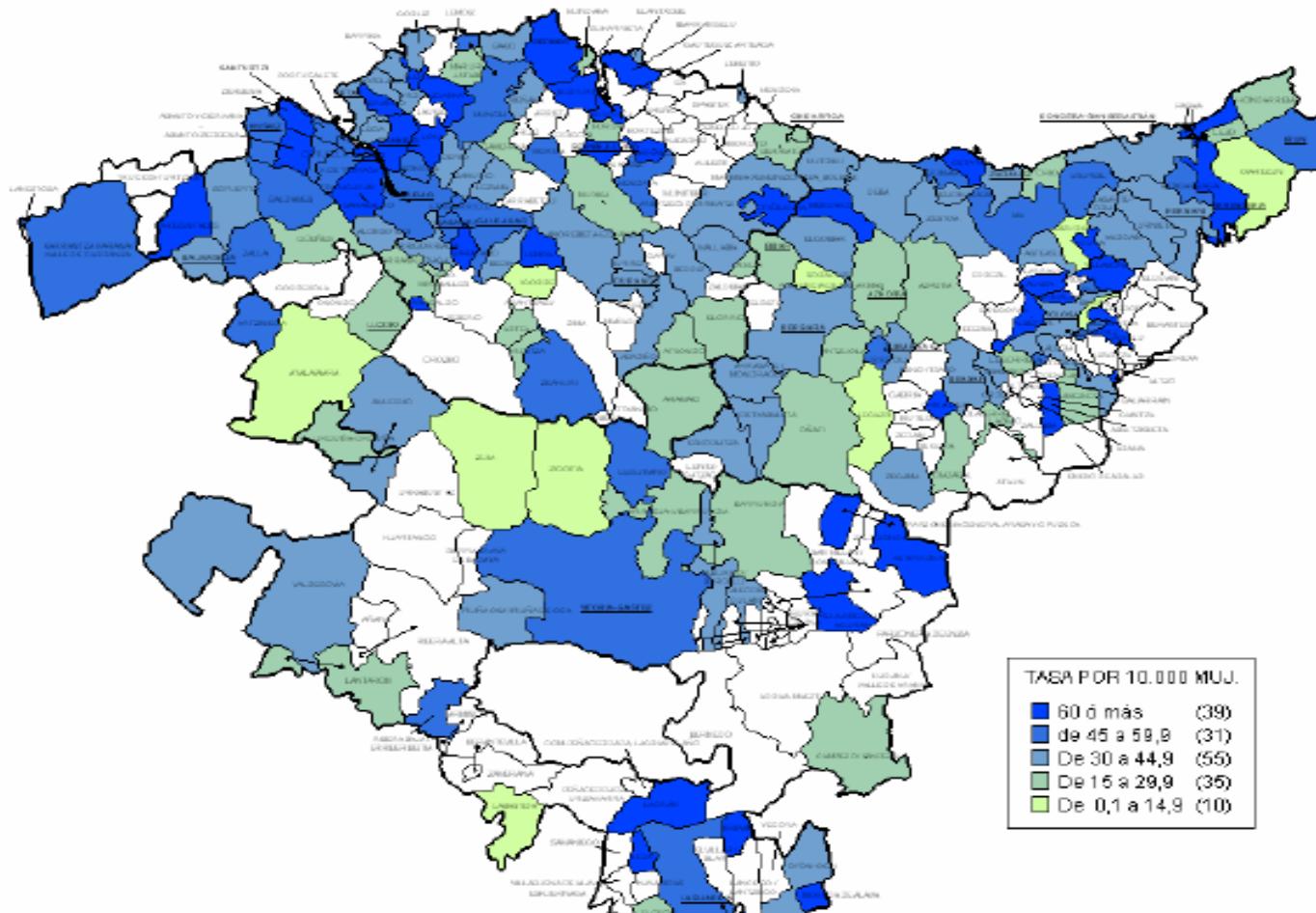
Datos de la web de la Dirección de Violencia de Género

Tabla 1. Mujeres Asesinadas por Violencia de Género en la CAPV (2002-09)

AÑO	MES	FECHA DE LOS HECHOS	MUNICIPIO DONDE OCURRIÓ EL ASESINATO	EDAD	LUgar DE NACIMIENTO	RELACIÓN CON EL AUTOR	CONVIVENCIA CON EL AUTOR
2002	AGOSTO	23.08.2002	BASAURI	33	BILBAO	PAREJA	SI
	FEBRERO	03.02.2004	BILBAO	33	NIGERIA	PAREJA	SI
	SEPTIEMBRE	27.09.2004	BILBAO	27	GUINEA BISAU	EX-PAREJA	NO
	OCTUBRE	10.10.2004	BARAKALDO	34	BARAKALDO	HERMANA	SI
	NOVIEMBRE	23.11.2004	SANTURTZI	16	BARCELONA	EX-PAREJA	NO
	DICIEMBRE	12.12.2004	BASAURI	54	BURGOS	PAREJA	SI
2005	ENERO	16.01.2005	DURANGO	32	GUATEMALA	EX-PAREJA	NO
	OCTUBRE	04.10.2005	BILBAO	68	VALLADOLID	MADRE	SI
		12.10.2005	BARAKALDO	38	EIBAR	PAREJA	SI
		16.10.2005	BAKIO	26	BARAKALDO	EX-PAREJA	NO
2006	MAYO	28.06.2006	BARAKALDO	39	BILBAO	PAREJA	SI
	JULIO	03.07.2006	BASAURI	23	RUMANIA	PAREJA	SI
		07.07.2006	GETXO	87	CANTABRIA	MADRE	SI
	AGOSTO	06.08.2006	VITORIA-GASTEIZ	76	VITORIA-GASTEIZ	SUEGRA	NO
2007	MARZO	23.03.2007	BILBAO	74	CANTABRIA	PAREJA	SI
	JUNIO	02.06.2007	VITORIA-GASTEIZ	36	VITORIA-GASTEIZ	PAREJA	SI
	DICIEMBRE	13.12.2007	ETXEBAIRI	80	PONTEVEDRA	ABUELA	NO
2008	AGOSTO	16.08.2008	BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA	72	BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA	PAREJA	SI
	OCTUBRE	06.10.2008	SANTURTZI	26	NIGERIA	PAREJA	SI
	DICIEMBRE	29.12.2008	ERRENTERIA	36	VE涅ZUELA	PAREJA	SI
2009	MARZO	23.03.2009	GERNIKA	44	TOLOSA	PAREJA	SI
	MAYO	09.06.2009	IRUN	37	COLOMBIA	EX-PAREJA	NO

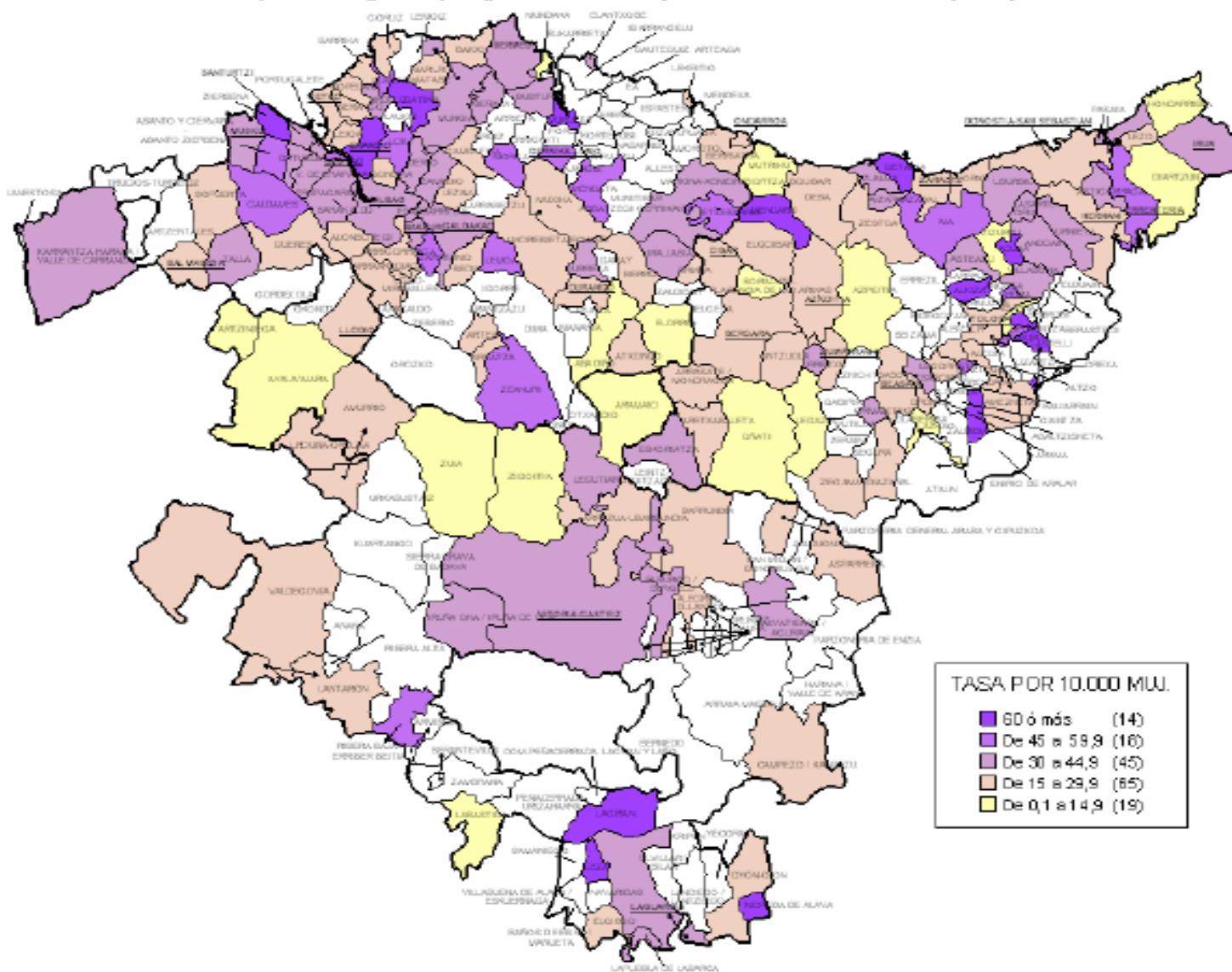
Fuente: Área de Análisis. GVCS. Departamento de Interior.

Figura 1. Distribución municipal de las Victimizaciones de Mujeres por Violencia de Género en la CAPV, según Tasa de Victimizaciones por 10.000 mujeres (2009)



Fuente: Área de Análisis. GVCS. Departamento de Interior.

Figura 2. Distribución municipal de las Victimizaciones de Mujeres por Violencia Ejercida por la Pareja o Expareja en la CAPV, según Tasa de Victimizaciones (2009)



Fuente: Área de Análisis. GVCS. Departamento de Interior.

Instituto Vasco de Criminología
Kriminologiaren Euskal Institutua

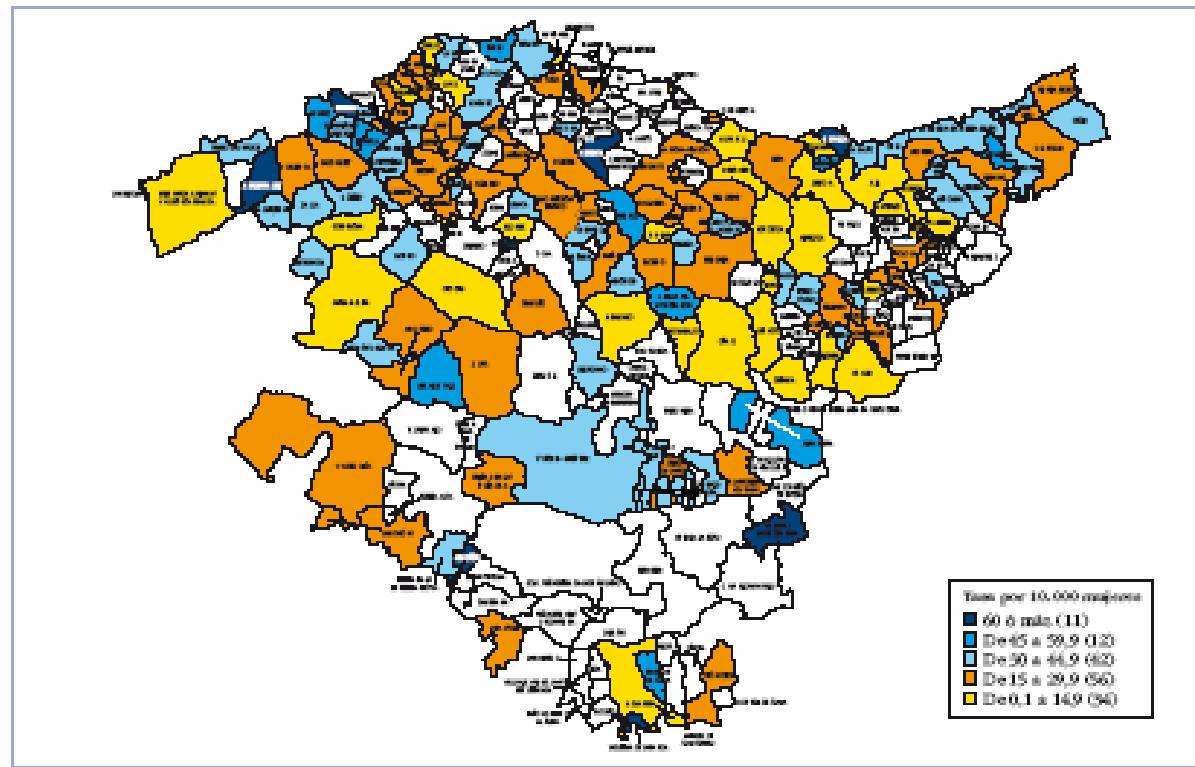
Tabla 9. Victimizaciones de mujeres por Violencia de Género en municipios de Bizkaia (2009)

MUNICIPIO	Población mujeres	PAREJA / EX-PAREJA		INTRAFAMILIAR		SEXUAL		TOTAL	
		Nº victimizaciones	Tasa x 10.000 mujeres	Nº victimizaciones	Nº victimizaciones	Nº victimizaciones	Tasa x 10.000 mujeres	Nº victimizaciones	Tasa x 10.000 mujeres
Abadiño	3.580	5	13,97	6	-	11	30,73		
Abanto y ciérvana / abanto zierbena	4.875	26	53,33	9	1	36	73,85		
Alonsotegi	1.452	4	27,55	1	-	5	34,44		
Amorebieta- etxano	8.911	22	24,69	3	3	28	31,42		
Arakaldo	40	-	-	1	-	1	250,00		
Areatza	581	1	17,21	-	-	1	17,21		
Arrankudiaga	452	1	22,12	-	-	1	22,12		
Arratzu	178	-	-	2	-	2	112,36		
Arrigorriaga	6.256	13	20,78	6	-	19	30,37		
Artea	362	1	27,62	-	-	1	27,62		
Artzentales	320	-	-	3	-	3	93,75		
Atxondo	723	2	27,66	-	-	2	27,66		
Bakio	1.110	3	26,81	2	-	5	44,68		
Balmaseda	3.671	10	27,24	6	-	16	43,58		
Barakaldo	50.086	219	43,72	68	17	304	60,70		
Barrika	711	2	28,13	1	-	3	42,19		
Basauri	21.893	80	36,54	31	3	114	52,07		
Bedia	510	1	19,61	1	-	2	39,22		
Berango	3.292	8	24,30	12	2	22	66,83		
Bermeo	8.617	35	40,62	12	5	52	60,35		
Berriatúa	567	1	17,64	-	-	1	17,64		
Berriz	2.375	6	25,26	3	-	9	37,89		
Bilbao	186.310	627	33,65	203	58	888	47,66		
Busturia	835	3	35,93	1	3	7	83,83		
Derio	2.640	8	30,30	-	-	8	30,30		
Durango	14.188	36	25,37	15	-	51	35,95		
Elantxobe	230	1	43,48	-	-	1	43,48		
Elorrio	3.615	5	13,83	1	3	9	24,90		
Erandio	12.206	76	62,26	10	2	88	72,10		
Ermua	8.039	13	16,17	7	2	22	27,37		
Etxebarri	4.189	17	40,58	6	1	24	57,29		
Etxebarria	395	2	50,63	1	-	3	75,95		
Forua	485	-	-	1	-	1	20,62		
Galdakao	14.727	56	38,03	12	1	69	46,85		
Galdames	389	2	51,41	-	-	2	51,41		
Gamiz-fika	623	1	16,05	-	-	1	16,05		
Gatika	738	5	67,75	1	-	6	81,30		
Gernika-lumo	8.359	41	49,05	10	3	54	64,60		
Getxo	42.892	121	28,21	48	13	182	42,43		
Górliz	2.657	4	15,05	5	1	10	37,64		

MUNICIPIO	Población mujeres	PAREJA / EX-PAREJA		INTRAFAMILIAR	SEXUAL	TOTAL	
		Nº victimizaciones	Tasa x 10.000 mujeres	Nº victimizaciones	Nº victimizaciones	Nº victimizaciones	Tasa x 10.000 mujeres
Güeñes	3.148	7	22,24	-	1	8	25,41
Ibarrangelu	303	-	-	2	-	2	66,01
Igorre	2.108	-	-	1	-	1	4,74
Iurreta	1.932	6	31,06	-	-	6	31,06
Karrantza Harana /Valle de Carranza	1.351	5	37,01	3	-	8	59,22
Leioa	15.199	38	25,00	8	2	48	31,58
Lekeitio	3.802	10	26,30	5	-	15	39,45
Lemoa	1.564	8	51,15	3	1	12	76,73
Lezama	1.223	2	16,35	3	-	5	40,88
Loiu	1.063	6	56,44	2	-	8	75,26
Mallabia	578	2	34,60	-	-	2	34,60
Markina-Xemein	2.281	8	35,07	-	-	8	35,07
Maruri-Jatabe	427	1	23,42	-	-	1	23,42
Mendata	177	1	56,50	-	-	1	56,50
Meñaka	328	1	30,49	-	-	1	30,49
Morga	181	1	55,25	-	-	1	55,25
Mundaka	954	1	10,48	1	-	2	20,96
Mungia	8.099	35	43,22	6	3	44	54,33
Murueta	150	1	66,67	-	-	1	66,67
Muskiz	3.561	13	36,51	5	-	18	50,55
Muxika	710	2	28,17	-	-	2	28,17
Ondarroa	4.450	7	15,73	6	-	13	29,21
Ortuella	4.371	15	34,32	5	-	20	45,76
Plentzia	2.131	11	51,62	2	1	14	65,70
Portugalete	24.951	78	31,26	38	5	121	48,50
Santurtzi	24.135	74	30,66	29	6	109	45,16
Sestao	15.247	83	54,44	26	3	112	73,46
Sondika	2.315	5	21,60	7	1	13	56,16
Sopelana	6.185	13	21,02	3	3	19	30,72
Sopuerta	1.192	3	25,17	2	-	5	41,95
Ugao-miraballes	1.981	4	20,19	-	-	4	20,19
Urdúliz	1.657	6	36,21	-	-	6	36,21
Urduña-Orduña	2.031	4	19,69	1	-	5	24,62
Valle de Trápaga - Trapagaran	6.301	25	39,68	10	-	35	55,55
Zalla	4.163	15	36,03	6	-	21	50,44
Zamudio	1.617	7	43,29	-	-	7	43,29
Zaratamo	859	4	46,57	2	-	6	69,85
Zeanuri	643	3	46,66	-	-	3	46,66
Zierbena	616	4	64,94	1	-	5	81,17
TOTAL	590.326	1.967	33,32	665	144	2.776	47,02

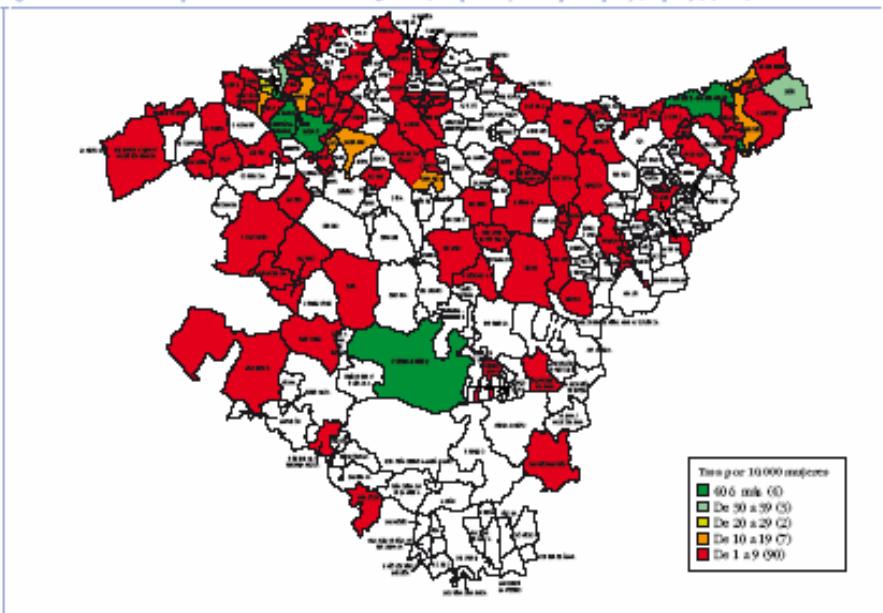
Fuente: Área de Análisis. GVCS. Departamento de Interior.

Figura 3. Tasa de victimizaciones de violencia ejercida por la pareja/expareja (2010)



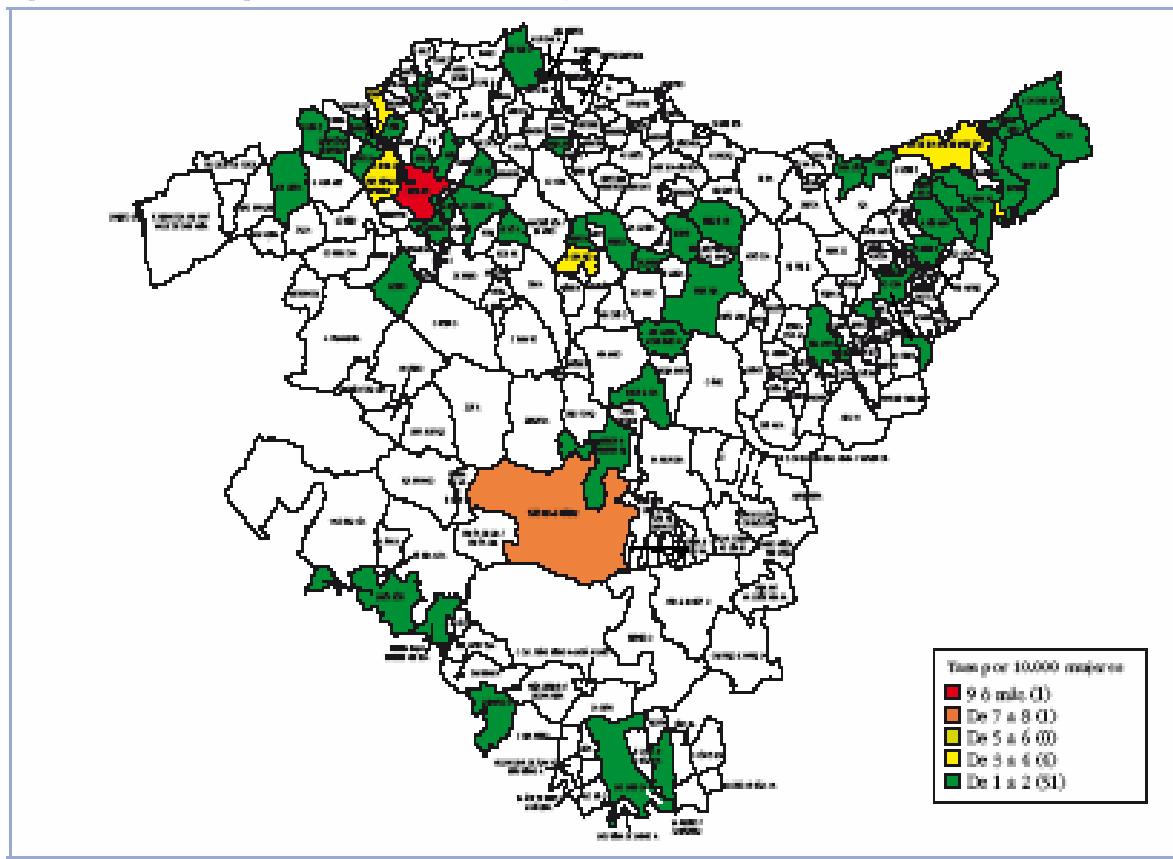
Fuente: Área de Análisis. DGBT. Departamento de Interior

Figura 4. Victimizaciones por violencia intrafamiliar de género (excepto la ejercida por la pareja/expareja) (2010)



Fuente: Área de Análisis. DGIIT. Departamento de Interior

Figura 5. Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual (2010)

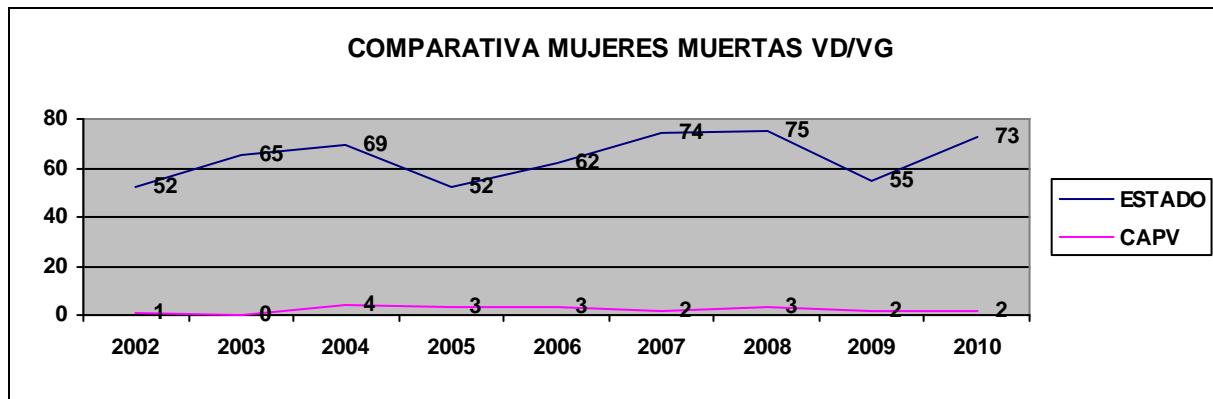


Fuente: Área de Análisis, DGET, Departamento de Interior

DENUNCIAS Y RENUNCIAS PRESENTADAS POR CCAA. TASA POR CADA 10.000 MUJERES Y RATIO DE SOLICITUDES DE OP SOBRE TOTAL DENUNCIAS PRESENTADAS					
	Denuncias recibidas	Renuncias al proceso	Denuncias por cada 10.000 mujeres	Ratio renuncias / denuncias	Ratio órdenes / denuncias
Andalucía	7.237	839	16,82	11,59%	20,62%
Aragón	856	78	12,70	9,11%	20,56%
Asturias	678	67	12,02	9,88%	28,47%
Baleares	1.071	129	19,44	12,04%	19,23%
Canarias	2.137	242	20,16	11,32%	30,79%
Cantabria	290	16	9,59	5,52%	26,21%
Castilla y León	1.148	168	8,89	14,63%	31,79%
Castilla-La Mancha	1.256	120	12,09	9,55%	36,70%
Cataluña	4.473	535	11,81	11,96%	32,89%
Valencia	4.742	655	18,46	13,81%	25,92%
Extremadura	515	17	9,24	3,30%	24,66%
Galicia	1.350	75	9,33	5,56%	21,19%
Madrid	5.443	640	16,32	11,76%	26,99%
Murcia	1.546	187	21,37	12,10%	23,48%
Navarra	375	76	11,77	20,27%	21,33%
País Vasco	1.047	157	9,40	15,00%	22,54%
La Rioja	183	15	11,40	8,20%	38,25%
España	34.547	4.018	14,43	11,88%	28,08%

336

³³⁶ Datos del CGPJ.



1.3 DATOS DE LA FISCALÍA DE BARAKALDO Y BIZKAIA

Datos de la Fiscalía de Barakaldo³³⁷, ³³⁸:

	2008	2009 ³³⁹	2010
Del homicidio y sus formas	4	22	6
Lesiones	1911	7.303	1.050
Lesiones por accidente laboral	11	45 ³⁴⁰	1
Maltrato familiar (art. 153)	420	2.148 ³⁴¹	592
Amenazas no condicionales	367	659	195
Coacciones	134	273	56
Agresión sexual	23	15	54
Violación	0	8	0
Abusos sexuales	0	1	19
Pornografía infantil	16		

³³⁷ Además de la web de la Fiscalía del Estado (fiscal.es) puede verse para Euskadi la de justicia.net, donde se encuentran detalladas por años las memorias de la Fiscalía Superior de la CAPV desde 2008. Tampoco en estos documentos se discrimina por partido judicial. Se ha realizado una búsqueda por el término “Baracaldo/Barakaldo” y sólo en la relativa a 2009 hemos encontrado una referencia sobre grupos albanokosovares que actúan en polígonos de zonas industriales de Barakaldo. Aunque se destaca su carácter violento, se indica que no parecen radicar de forma estable en la CAPV. **Debe considerarse que en la Fiscalía de Barakaldo se incluyen también los datos del partido judicial de Balmaseda, una zona con un perfil sociodemográfico propio.**

³³⁸ Los datos se corresponden con las diligencias previas. Hemos intentado verificar si se producen errores o dobles contabilidades ya que resultan datos difíciles de interpretar. Cfr. también los datos sobre la actividad, incluyendo los juicios de faltas. Para 2009 y 2010 se manejan datos comparados, aunque se advierten divergencias respecto de los datos anuales (así para 2010, en la estadística anual, no comparada, se calcula un total de 18.661). Se trata de una elaboración propia de los datos, consignando sólo los delitos más significativos cuantitativa o cualitativamente –por ejemplo, respecto de los llamados delitos de cuello blanco-. **Reiteramos que debe considerarse que en la Fiscalía de Barakaldo se incluyen también los datos del partido judicial de Balmaseda. En los datos aportados no se incluyen los delitos cometidos por menores de 14 a 18 años.**

³³⁹ Cfr. los datos de 2008 de la Fiscalía Superior del País Vasco por territorio histórico y tipología delictiva, aunque sin desglose por partido judicial. En la web de justicia.net sólo se encuentra la memoria relativa al año 2008, sí se encuentra en la web fiscal.es.

³⁴⁰ A partir de 2009 se denomina lesiones por imprudencia y debe considerarse que se recojan conductas más variadas. Cfr. en filas más abajo el apartado sobre delitos contra los derechos de los trabajadores.

³⁴¹ Desde 2009, cuando ya está en funcionamiento el Juzgado contra la Violencia de Género, se recogen los datos calificados como violencia doméstica y de género. Lesiones y maltrato familiar. En una sección posterior se recogen 1, para 2009, y 532, para 2010, delitos por violencia doméstica y de género. Maltrato habitual (dentro de los delitos contra la integridad moral).



Corrupción de menores	4		
Utilización de menores con fines pornográficos		50	167
Omisión del deber de socorro	0	2	83
Allanamiento de morada o local	0	37	6
Calumnia	0	35	10
Injuria	107	51	134
Quebrantamiento de los deberes de custodia	0	315	9
Abandono de familia	23	77	28
Abandono de niños	0	17	3
Impago de pensiones	32	175	252
Hurto	5.381	24.142	5.063
Robo con fuerza en las cosas ³⁴²	3.046	16.587	3.023
Robo con fuerza en casa habitada o local abierto al público	426	2.428	329
Robo con violencia o intimidación	718	4.154	362
Extorsión	0	7	4
Hurto – Robo de uso de vehículos	361	884	129
Usurpación	0	87	24
Estafa	486	2.406	538
Apropiación indebida	77	501	89
Alzamiento de bienes	SD	19	0
Daños	2.311	8.417	2.105
Contra la propiedad intelectual	0	29	1
Contra la propiedad industrial	0	19	2
Contra el mercado y los consumidores	0	2	0
Delitos societarios	1	21	3
Receptación y conductas afines	10	14	5

³⁴² Las alarmas alertan cada verano de más de 1.500 intentos de robo en Bizkaia. 21.000 hogares y negocios disponen de estos equipos, cuya demanda se dispara un 20% estos meses Datos del Departamento de Interior. En la noticia se citan datos del Ministerio del Interior sobre el incremento casi un 20% de la tasa de robos con fuerza desde 2007. Se señala también la existencia de falsas alarmas. Se citan datos de empresas privadas que operan en Bizkaia aunque se resalta las inexactitudes en la cuantificación (Elcorreo.com, 09.07.11).

Defraudación tributaria	0	7	00
Delito contable	0	0	226
Tráfico ilegal de mano de obra	0	4	0
Contra la seguridad e higiene en el trabajo	0	60	3
Contra la seguridad e higiene en el trabajo por imprudencia	6	5	114
Contra los recursos naturales y el medio ambiente	8	35	230
Tráfico de drogas grave daño a la salud	63	325	36
Tráfico de drogas sin grave daño a la salud	0	1	61
Tráfico de drogas cualificado	0	49	0
Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas o drogas	325 ³⁴³	0	425
Conducción con velocidad notoriamente superior a Reglamento LO 15/07		15	10
Conducción bajo la influencia de alcohol, drogas o estupefacientes (LO 15/07)		841	0
Conducción temeraria (LO 15/07)	0	35	5
Negativa a la realización de pruebas de alcoholemia, drogas o estupefacientes (LO 15/07)	25	35	15
Conducción sin licencia o permiso (LO 15/07)	47	297	150
Creación de otros riesgos para la	98	9	97

³⁴³ Sumamos aquí 188 conducciones alcohólica con resultado de lesiones o daños y 137 sin dicho resultado.

circulación (LO 15/07)			
Falsificación de moneda	0 ³⁴⁴	42	11
Falsificación de documentos públicos	2	128	24
Falsificación de documentos privados	0	19	2
Contra la Administración pública	0	5	0
Acusación o denuncia falsa	0	26	52
Quebrantamiento de condena o medida cautelar	270	578	209
Contra la Constitución	0	0	0
Atentado	78	89	47
Resistencia o grave desobediencia a autoridad y agentes	67	96	154
Tenencia de armas sin licencia o permiso	8	21	538
Delitos sin especificar	1.490	4.192	1.111
TOTAL³⁴⁵	18.487	77.924 ³⁴⁶	18.074

DATOS FISCALÍA DE MENORES (PARA TODA BIZKAIA) 2007, 2008, 2009 y 2010³⁴⁷

³⁴⁴ Por falsificación de efectos timbrados aparecen 30 infracciones.

³⁴⁵ En las filas anteriores hemos tenido en cuenta sólo los delitos más significativos numéricamente, pero en los totales se contabilizan todos los delitos registrados por la Fiscalía.

³⁴⁶ Aquí se detecta un error ya que, probablemente esta cifra se refiere a Bizkaia. Según la Memoria de la Fiscalía, relativa a 2010: “Se incoan en el año 2010 un total de 71.706 procedimientos de diligencias previas, lo que constituye un descenso del 7,67 por 100 respecto de 2009, año en el que se incoaron 77.663 procedimientos de la misma naturaleza. Respecto de las diligencias urgentes, el descenso es menor, de un 3,43 por 100, pasando de las 3.322 del año 2009 a las 3.208 del ejercicio de 2010. El total de nuevos procedimientos incautados, entre diligencias previas y urgentes, registra un descenso de casi el siete y medio por 100, pasando de los 80.985 procedimientos en 2009 a los 74.914 de 2010”.



	2007	2008	2009	2010
Robo con fuerza	140	172	145	180
Robo con violencia o intimidación	180	185	131	163
Daños	380	253	204	118
Hurtos	349	214	283	169
Faltas contra la propiedad	SD	396	342	432
Lesiones	446	430		
Violencia doméstica	65	67	86	52 ³⁴⁸
Faltas contra la integridad física	SD	397	220	378
Delitos contra la libertad sexual	21	19	20	20
Conducciones alcohólicas	2	4	1	1
Conducción sin permiso o licencia de conducir³⁴⁹		4	41	24
Tráfico de drogas	2	4	19	26

En la valoración reflejada por los medios de comunicación del Fiscal Superior del País Vasco, Juan Calparsoro, de la presentación de la Memoria de la Fiscalía relativa a 2010, se subraya el descenso generalizado de los procedimientos penales abiertos por algún tipo de delito Euskadi, que han caído un 4,85%. Descienden también los delitos cometidos por menores en un 18,38%. Por territorios, es **Bizkaia el que registra una bajada**

³⁴⁷ Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Fiscalía.

³⁴⁸ Para 2009 y 2010 se especifica violencia de género (3 en 2009, 4 en 2010).

³⁴⁹ Nuevo delito que entró en vigor el 1 de mayo de 2008.

mayor (7,7%), seguida de Gipuzkoa (2,97%). Álava, con un incremento del 1,8% invierte la tendencia, pero si se tienen en cuenta los factores demográficos también se aprecia una disminución. Del total de delitos registrados en el año 2009 en Euskadi (133.183), **un 75% de ellos se producen contra el patrimonio**. De ellos, la mitad son hurtos. Los robos con violencia han caído un 30,4% y los robos con fuerza un 9,75%. Calparsoro ha relacionado el descenso en la tasa de delitos con "una mayor seguridad y una **mayor eficacia preventiva y represiva**" y ha puesto en valor tanto la celeridad que permiten los juicios rápidos como la efectividad policial (elmundo.com, 21.06.11).

Recogemos también algunas conclusiones de la Memoria de la Fiscalía relativa a 2010: "En términos generales, el menor número de procedimientos incoados que se observa, –que en caso de confirmarse en futuros ejercicios, puede suponer un índice muy útil de determinación de las líneas maestras de la futura política criminal–, facilita en alguna medida una más pronta y mejor respuesta al ciudadano por parte de la Fiscalía vizcaína.

B) *Evolución cualitativa*

Comenzando por los procedimientos por delitos contra las personas, en este ejercicio de 2010 se registran, afortunadamente, dos menos que el año anterior, correspondiendo 18 a homicidios y 2 a asesinatos. Con relación a los delitos contra la integridad física, la evolución de las cifras en los últimos años resulta muy significativa. En ese sentido, la cifra del ejercicio año 2008 alcanzaba las 12.384 diligencias previas incoadas por este tipo de delitos. En el año 2009 se registraron 9.451, constituyendo un porcentaje de reducción del 23 por 100. En el año 2010 las cifras alcanzan los 5.704 casos incoados, lo que supone un descenso próximo al 40 por 100, todo lo cual parece confirmar una evolución en este sentido realmente tranquilizadora y que, es de esperar, se consolide en ejercicios futuros. Por el contrario, en el apartado de los delitos contra la libertad sexual, se ha experimentado un notable aumento. De este modo se puede observar, que frente a las 114 diligencias incoadas en el año 2009, en el presente ejercicio se produce un repunte hasta las 300, siendo lo más llamativo que este aumento se concreta fundamentalmente en las denuncias por agresión sexual, que ascienden a un total de 157, seguidos de la cifra de abusos sexuales que alcanzan los 64 procedimientos. La cifra resultante este año, respecto a los delitos contra la propiedad, es de 51.291, frente a las 59.643 del año anterior, a las que hay que unir los 188 procedimientos de diligencias urgentes, que en 2009 alcanzaban la cifra de 160. En consecuencia, y a pesar del descenso cuantificado, continúan siendo este tipo de delitos los de mayor porcentaje de incoaciones, si atendemos a todas sus diferentes modalidades comisivas.

En cuanto a los delitos de falsedad, la cifra del año pasado era de 220 en diligencias previas, y 5 en diligencias urgentes, siendo este año la cifra contabilizada de 236 en diligencias previas y ninguna en diligencias urgentes.

Descienden levemente los procedimientos de diligencias previas por delitos de daños dolosos, que este año alcanzan los 8.147, que en 2009 fue de 8.417. En cuanto se refiere a los delitos contra el orden público, sobre un total de 388, lo que supone un ascenso acusado respecto de los 253 procedimientos de diligencias previas del año pasado, 133 corresponden a delitos de atentado, que aumentan respecto de los 89 del ejercicio anterior, y 168 a los de resistencia, que aumentan notablemente respecto de los 96 registrados el año pasado. De entre los restantes, 29 corresponden a diligencias previas incoadas por delitos de desórdenes, que bajan frente a los 44 del año pasado y 19 a delitos de tenencia ilícita de armas, que mantienen una cifra estable respecto de la del año pasado".

DATOS DE LA MEMORIA DE LA FISCALÍA DE BIZKAIA RELATIVA A 2010

DILIGENCIAS PREPROCESALES PENALES		Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
INCOADAS		88	68	69	225
ORIGEN	Testimonio de procedimiento judicial	7	6	6	19
	Denuncia de la Administración	25	25	35	85
	Atestado de la Policía	39	7	2	48
	De oficio	3	2	4	9
	Denuncia de particulares	7	26	22	55
	Otros	7	2	0	9
DESTINO	Remitidas al Juzgado	48	30	34	112
	Archivadas	55	26	35	116
PENDENCIA	Pendientes al 1 de enero	22	5	4	31
	Pendientes al 31 de diciembre	7	17	4	28

VIGILANCIA PENITENCIARIA		Álava	Guipúzcoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
PROCEDIMIENTOS	Permisos	8	S/D	1.783	S/D
	Clasificación	0	S/D	597	S/D
	Expedientes disciplinarios	16	S/D	451	S/D
	Libertad condicional	7	S/D	350	S/D
	Arresto de fin de semana	23	S/D	4	S/D
	Medidas de seguridad	177	S/D	28	S/D
	Trabajos en beneficio de la comunidad	126	S/D	5.332	S/D
	Redenciones	303	S/D	18	S/D
	Refundiciones	281	S/D	198	S/D
	Quejas	1	S/D	3.246	S/D
TOTAL		942	S/D	12.007	S/D



VIGILANCIA PENITENCIARIA		Álava	Gipuzkoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
DICTAMENES	Permisos	82	S/D	251	S/D
	Clasificación	13	S/D	645	S/D
	Expedientes disciplinarios	16	S/D	419	S/D
	Libertad condicional	39	S/D	448	S/D
	Arresto de fin de semana	227	S/D	10	S/D
	Medidas de seguridad	371	S/D	68	S/D
	Trabajos en beneficio de la comunidad	28	S/D	1.025	S/D
	Redenciones	9	S/D	24	S/D
	Refundiciones	37	S/D	185	S/D
	Quejas	S/D	S/D	1.773	S/D
TOTAL		S/D	S/D	4.848	S/D

ACTUACIÓN CIVIL Y MERCANTIL		Álava	Gipuzkoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
FILIACIÓN		847	13	46	906
NULIDAD MATRIMONIAL		S/D	1	2	S/D
SEPARACIONES	De mutuo acuerdo	S/D	64	66	S/D
	Contenciosas	2.010	16	34	2.060
	TOTAL	S/D	80	100	S/D
DIVORCIOS	Mutuo acuerdo	114	897	1.024	2.035
	Contenciosos	19	436	581	1.036
	TOTAL	133	1.333	1.605	3.071
COMPETENCIA		S/D	1	1.169	S/D
DERECHOS FUNDAMENTALES		62	1	5	68
OTROS CONTENCIOSOS		44	296	2.639	2.979
TUTELAS		0	171	842	1.013
ADOPCIONES		59	25	20	104
ACOGIMIENTOS		S/D	5	0	S/D
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE MENORES		101	53	99	253
OTROS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA		75	1.720	924	2.719
COMPARRECENCIAS Y VISTAS		S/D	512	2.810	S/D

JURISDICCIÓN DE MENORES

INFRACCIONES		Álava	Gipúzcoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
DELITOS	Homicidio/Asesinato dolosos	0	1	1	2
	Lesiones	22	175	75	272
	Agresión sexual	5	4	10	19
	Abuso sexual	2	5	10	17
	Robos con fuerza	32	50	180	262
	Robos con violencia o intimidación	26	16	163	205
	Hurtos	8	215	69	292
	Daños	11	78	118	207
	Contra la salud pública	1	6	26	33
	Conducción etílica/drogas	0	16	1	17
	Conducción temeraria	6	0	2	8
	Conducción sin permiso	2	12	24	38
	Violencia doméstica	10	51	52	113
	Violencia de género	0	3	4	7
FALTAS	Otros	19	155	12	186
	Patrimonio	46	3	432	481
	Personas	56	11	378	445
	Otras	6	0	19	25

MEDIDAS		Álava	Gipúzcoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN					
INTERNAMIENTOS	Cerrado	0	6	3	9
	Semabierto	19	72	67	158
	Abierto	0	0	9	9
	Terapéuticos	0	17	7	24
Pernamencia de fin de semana					
Libertad vigilada					
Prestaciones en beneficio de la comunidad					
Privación de permisos y licencias					



MEDIDAS		Álava	Gipúzcoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
Amonestaciones		8	3	44	55
Convivencia familiar/educativa		4	1	11	16
Otras		42	115	91	248
TRANSFORMACIÓN DE LAS MEDIDAS	Reducciones y sustituciones (arts. 13 y 51)	4	25	9	38
	Por quebrantamiento (art. 50.2)	3	10	6	19
	Cancelaciones anticipadas	4	12	3	19
	Traslado a Centros Penitenciarios	0	0	0	0
	Conversión internamientos en cerrados (art. 51.2)	0	0	0	0

SENTENCIAS Y SOLUCIONES EXTRAPROCESALES		Álava	Gipúzcoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
ABSOLUTORIAS		11	9	24	44
		63	290	83	436
CONDENATORIAS	Sin conformidad	96	167	338	601
	Por conformidad	15	23	9	47
RECURSOS	Apelación	0	0	0	0
	Casación	0	0	0	0

TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS Y EXPEDIENTES		Álava	Gipúzcoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
DILIGENCIAS PRELIMINARES	Incoadas en el año	416	801	1.159	2.376
	Archivadas por edad de 14 años	44	62	101	207
	Archivadas por desistimiento de incoación (art. 18)	85	152	84	321
	Archivadas por otras causas	46	169	798	1.013
	Pendientes a 31 de diciembre	27	145	176	348



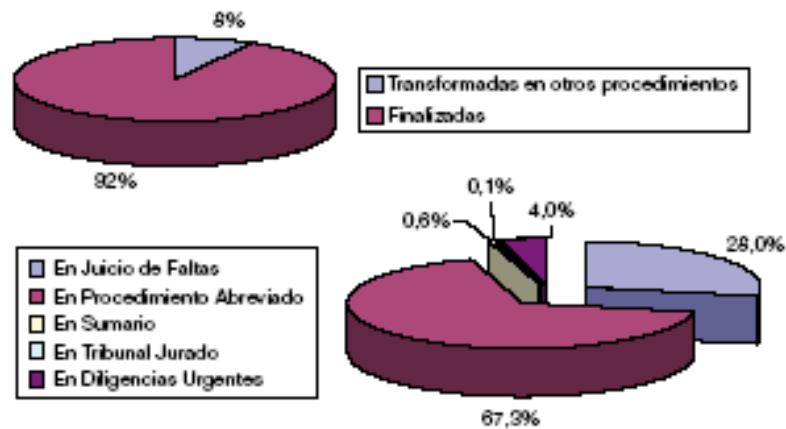
TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS Y EXPEDIENTES		Álava	Gipúzcoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
EXPEDIENTES DE REFORMA	Incoados en el año	214	435	586	1.235
	Soluciones extrajudiciales	3	0	46	49
	Sobreseimiento del art. 27.4	17	87	0	104
	Escrito de alegaciones art. 30	102	311	366	779
	Pendientes a 31 de diciembre	83	262	138	483

PROTECCIÓN		Álava	Gipúzcoa	Vizcaya	PAÍS VASCO
TRAS COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA		113	133	309	555
COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA		98	47	47	192
MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO		12	29	29	70
DE IMPUGNACIÓN DE MEDIDAS	A instancia del Fiscal	0	0	0	0
	A instancia de particulares	6	11	19	36
RELATIVOS A ACOGIMIENTOS		16	19	48	83
INTERVENCIÓN EN ADOPCIONES		13	7	42	62
DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES		0	1	0	1
DE MENORES		1	37	8	46
MENORES		0	1	2	3
EXPEDIENTES SOBRE ENSAYOS CLÍNICOS		2	5	7	14

Fiscalía Provincial de Vizcaya

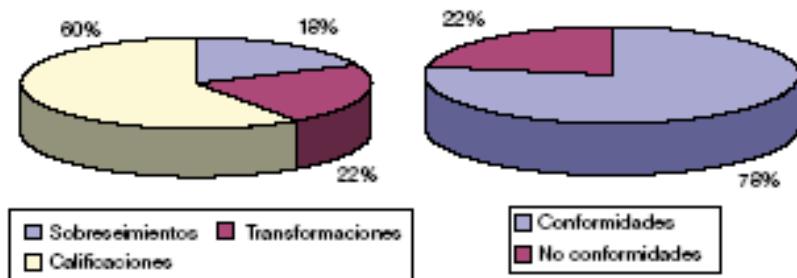
DILIGENCIAS PREVIAS

Incordas en 2010	Transformadas en otros procedimientos	Finalizadas
71.706	5.834	66.301



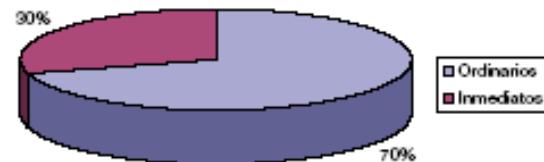
DILIGENCIAS URGENTES

Incordaciones	Sobreselamientos	Transformaciones	Calificaciones	Conformidades
3.208	592	696	1.920	1.492



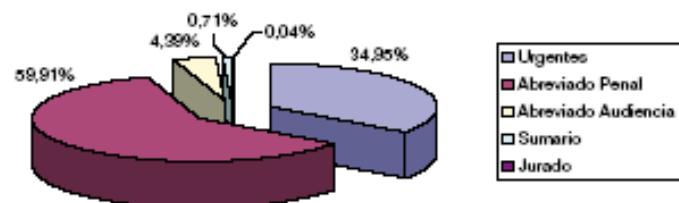
JUICIOS DE FALTAS CELEBRADOS POR EL MINISTERIO FISCAL

Ordinarios	Inmediatos
3.450	1.445



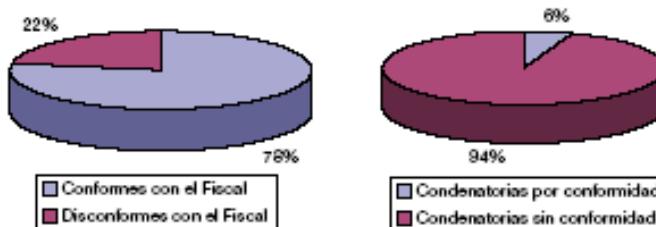
CALIFICACIONES

Urgentes	Abreviado Penal	Abreviado Audiencia	Sumario	Jurado	Total
1.920	3.291	241	39	2	5.493



SENTENCIAS DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

Conformes con el Fiscal	Disconformes con el Fiscal	Condenatorias por conformidad	Condenatorias sin conformidad
243	69	13	219



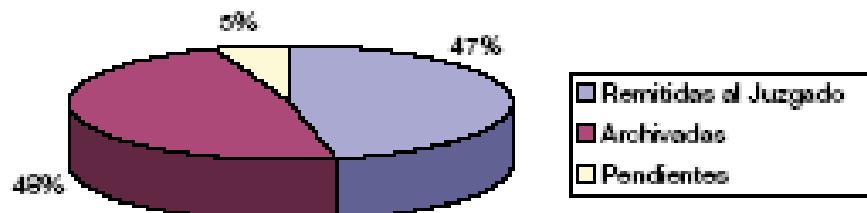
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

Por testimonio de procedimiento judicial	Por denuncia de la Administración	Por remisión de la Policía	De oficio	Denuncia de particulares	Otros
6	35	2	4	22	0



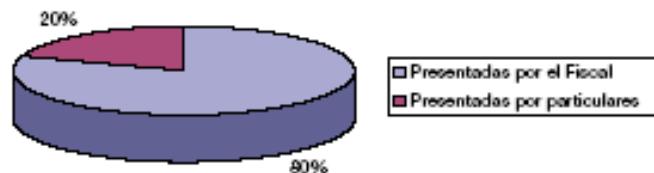
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

Remitidas al Juzgado	Archivadas	Pendientes
34	35	4



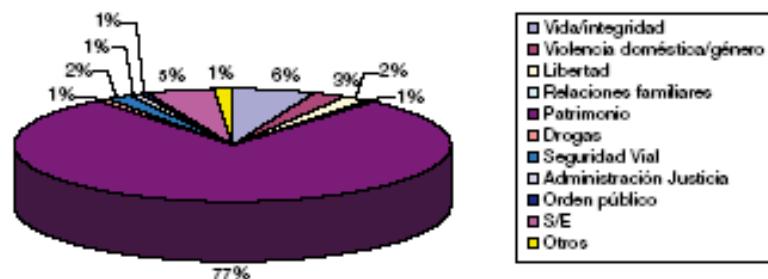
DEMANDAS DE INCAPACIDAD

Presentadas por el Fiscal	Presentadas por particulares
806	199

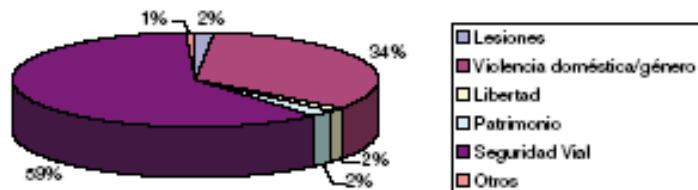


CUESTIONES CRIMINOLÓGICAS

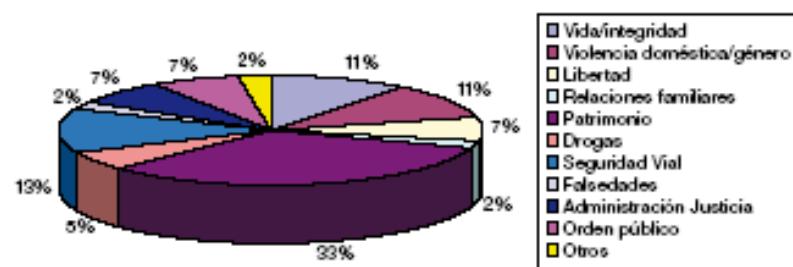
Delitos más significativos por los que se incoan diligencias previas



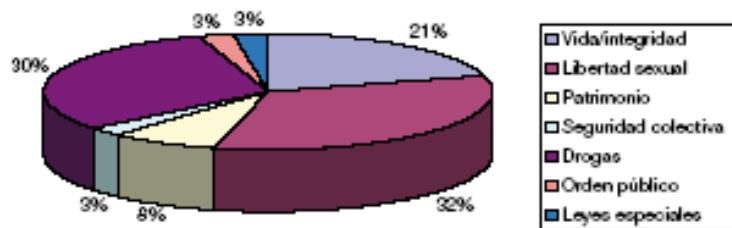
Delitos más significativos por los que se califican diligencias urgentes



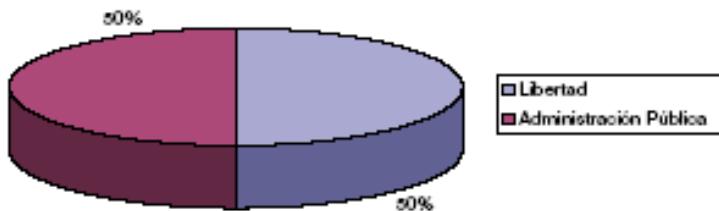
Delitos más significativos por los que se califican los procedimientos abreviados



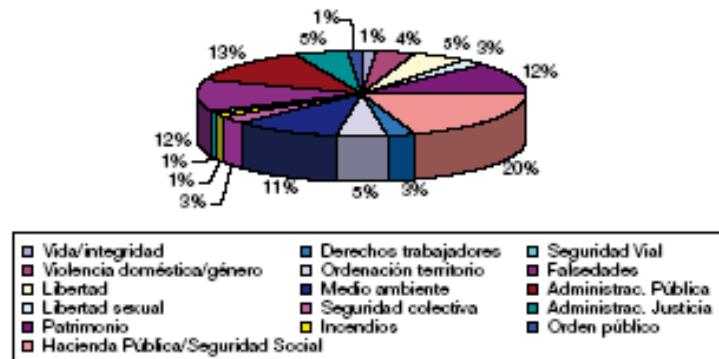
Delitos más significativos por los que se califica procedimiento de sumario ordinario



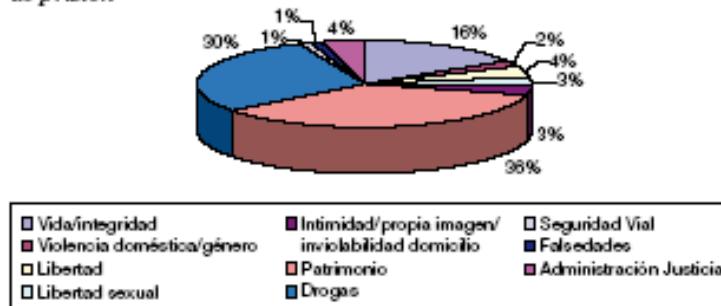
Delitos más significativos por los que se califican los jurados



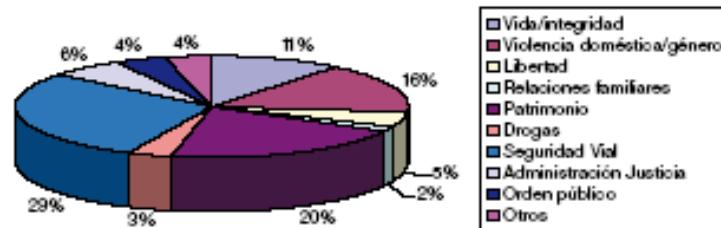
Delitos más significativos por los que se incoan diligencias de investigación



Delitos más significativos por los que se han solicitado medidas de prisión



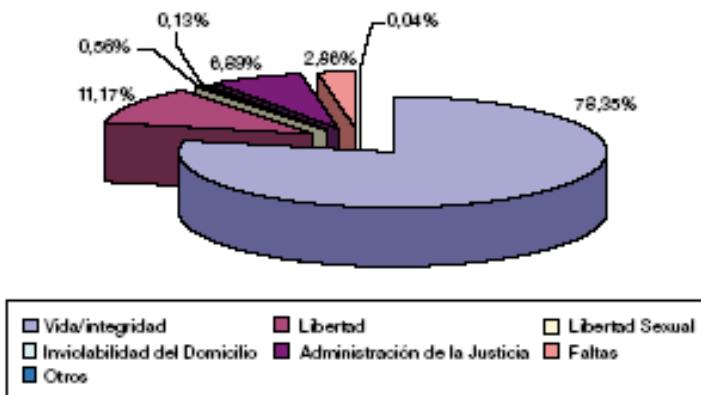
Delitos más significativos por los que se dictan sentencias condenatorias



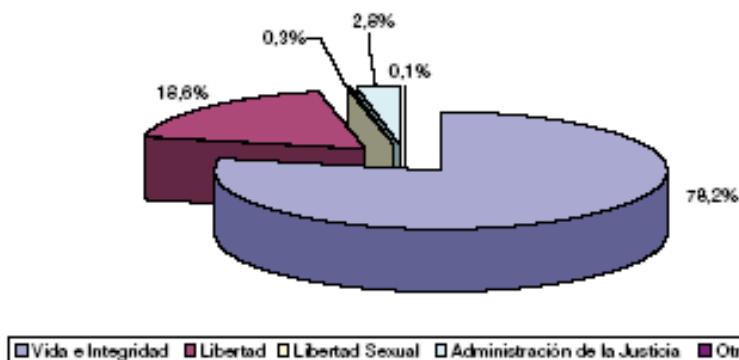
ACTUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PROCEDIMIENTOS		SENTENCIAS	
DILIGENCIAS PREVIAS	1.004	CONDENATORIAS	707
DILIGENCIAS URGENTES	943	ABSOLUTORIAS	206
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	490	DE CONFORMIDAD	242
SUMARIOS	7		
JURADOS	0		

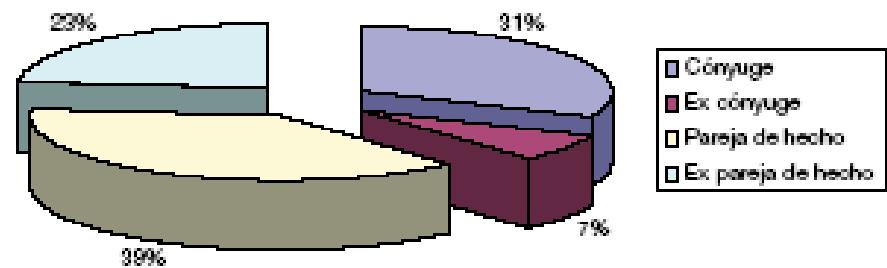
Procedimientos incoados



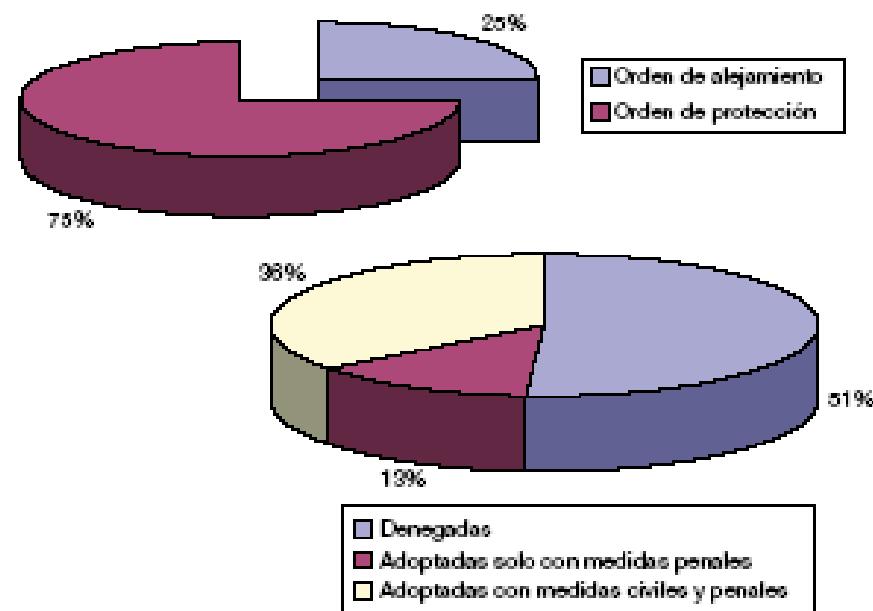
Procedimientos calificados



Parentesco entre víctima y agresor



Medidas cautelares

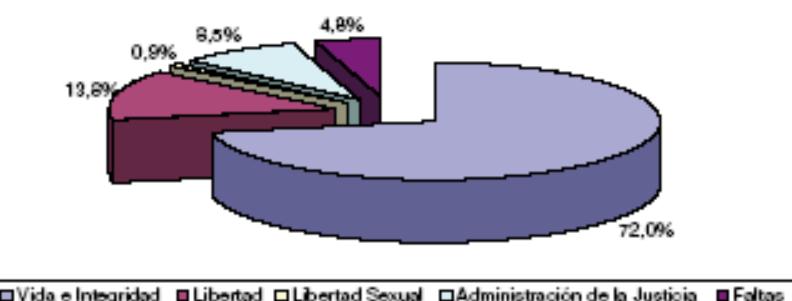


ACTUACIÓN DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

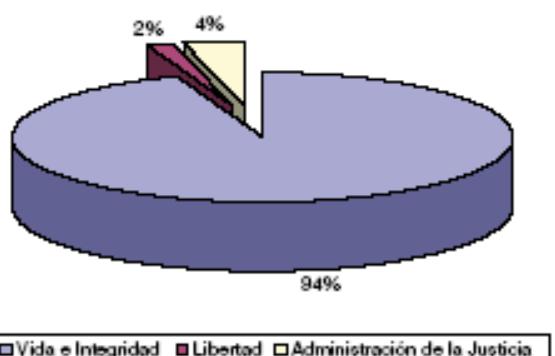
PROCEDIMIENTOS	
JUICIOS DE FALTAS	231
DILIGENCIAS PREVIAS	753
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	228
DILIGENCIAS URGENTES	262
SUMARIOS	2
JURADOS	2

SENTENCIAS	
CONDENATORIAS	135
ABSOLUTORIAS	44
DE CONFORMIDAD	15

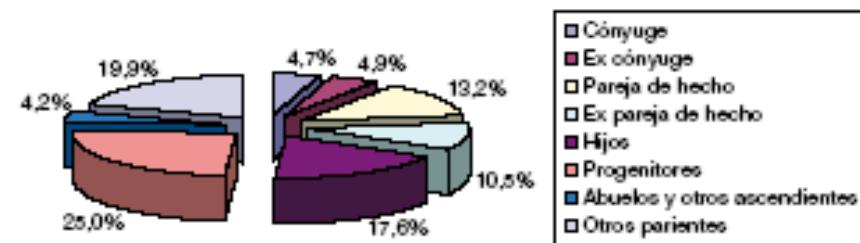
Procedimientos incoados



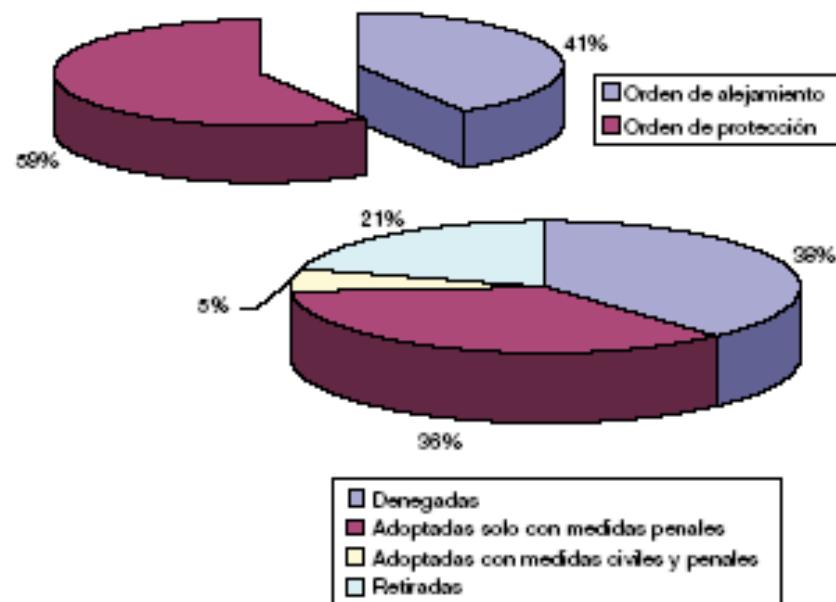
Procedimientos calificados



Parentesco entre víctima y agresor



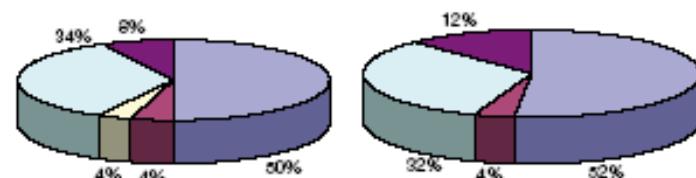
Medidas cautelares



ACTUACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL ANTE LA JURISDICCIÓN
DE MENORES

TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS Y EXPEDIENTES

Diligencias preliminares	Incoadas en el año	Archivadas por edad menor de 14 años	Archivadas por desistimiento de incoación (art. 18)	Archivadas por otras causas	Pendientes a 31 de diciembre
	1.159	101	84	798	176
Expedientes de reforma	Incoados en el año	Soluciones extrajudiciales	Sobresaliente del artículo 27.4	Escrito de alegaciones artículo 30	Pendientes a 31 de diciembre
	586	46	0	366	138

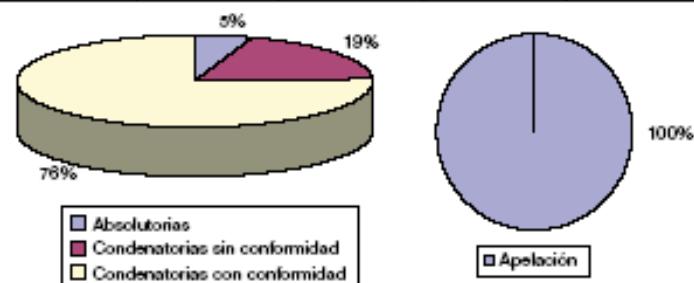


■ Incoadas en el año
 ■ Archivadas por edad menor de 14 años
 □ Archivadas por desis. de incoación (art. 18)
 □ Archivadas por otras causas
 ■ Pendientes a 31 de diciembre

■ Incoadas en el año
 ■ Soluciones extrajudiciales
 □ Escrito de alegaciones artículo 30
 ■ Pendientes a 31 de diciembre

SENTENCIAS

Absolutorias	Condenatorias sin conformidad	Condenatorias con conformidad	Recursos del Fiscal	
			Apelación	Casación
24	83	338	9	0



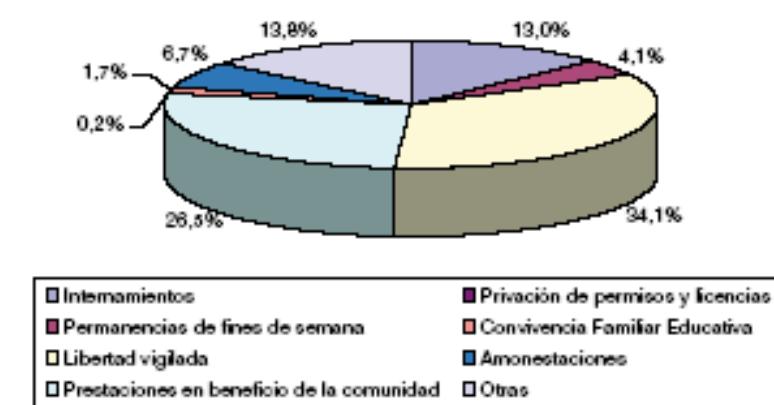
■ Absolutorias
 ■ Condenatorias sin conformidad
 □ Condenatorias con conformidad

■ Apelación

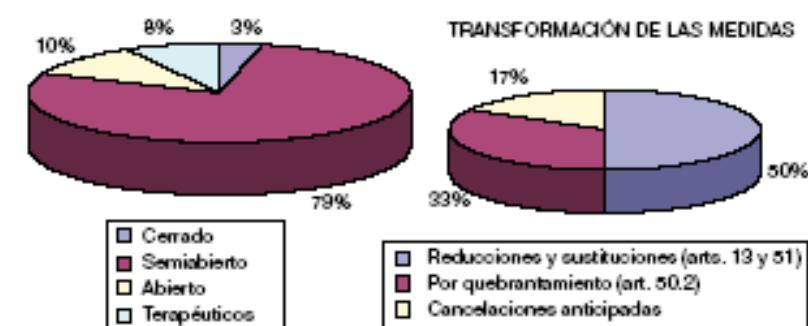
MEDIDAS

Internamiento	Permanencias de fines de semana	Libertad vigilada	Prestaciones en beneficio de la comunidad	Privación de permisos y licencias	Convivencia Familiar Educativa	Amonestaciones	Otras
86	27	225	175	1	11	44	91

MEDIDAS



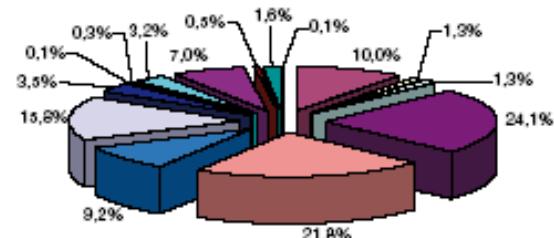
INTERNAMIENTOS



DELITOS

Homicidio/ Asesinato doloso	Lesiones	Agresión sexual	Abuso sexual	Robos con fuerza	Robos con violencia o intimidación	Hurtos	Daños
1	75	10	10	180	163	69	118

Contra la salud pública	Conducción etílica/imagen	Conducción temeraria	Conducción sin permiso	Violencia doméstica	Violencia de género	Otros
26	1	2	24	52	4	12



■ Homicidio/Asesinato doloso	■ Lesiones	■ Agresión sexual
■ Abuso sexual	■ Robos con fuerza	■ Robos con violencia o int.
■ Hurtos	■ Daños	■ Contra la salud pública
■ Conducción etílica/drogas	■ Conducción temeraria	■ Conducción sin permiso
■ Violencia doméstica	■ Violencia de género	■ Otros

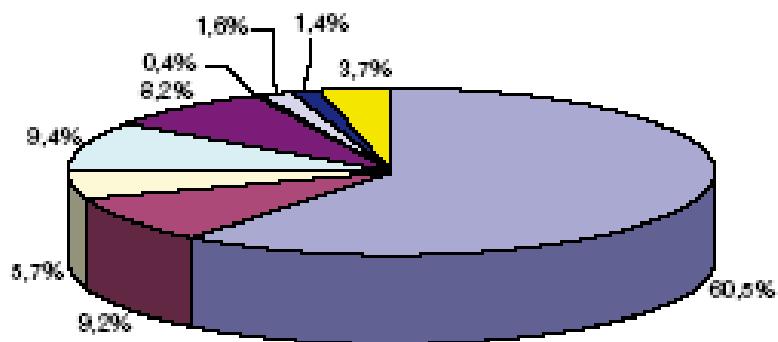
FALTAS

Patrimonio	Personas	Otras
432	378	19



PROTECCIÓN

Tutela automática	Expedientes de Guardia	Situación de riesgo	Intervención en acogimientos	Intervención en adopciones	Defensa de los derechos fundamentales
309	47	29	48	42	0
Sustracción internacional de menores	Visitas a Centros	Ensayos Clínicos	Impugnación de medidas a instancia del Fisco	Impugnación de medidas a instancia de particulares	
2	8	7	0	19	



■ Tutela automática	■ Ensayos Clínicos
□ Intervención en acogimientos	□ Situación de riesgo
□ Visitas a Centros	□ Sustracción internacional de menores
■ Expedientes de Guardia	■ Impugnación a instancia de particulares
■ Intervención en adopciones	

1.4 DATOS DE LA CLÍNICA MÉDICO FORENSE SOBRE BIZKAIA

3.2. Subdirección de Bizkaia.

3.2.1.- Servicio de Clínica Forense.

	Pacientes nuevos 2008	Pacientes nuevos 2009	Reconocimientos 2008	Reconocimientos 2009	%
Accidente tráfico	4250	3923	4385	4475	2,05%
Accidente casual	214	141	218	173	-20,64%
Accidente laboral	164	103	172	186	8,14%
Agresión	5084	5278	5150	5547	7,71%
Agresión sexual	106	116	109	129	18,35%
Violencia doméstica	896	1409	923	1517	64,36%
Edad penal	260	169	262	172	-34,35%
Imputabilidad	353	455	357	511	43,14%
Toxicomanías	483	547	503	649	29,03%
Civiles	2188	2306	2290	2611	14,02%
Varios	1223	1173	1251	1267	1,28%
Negligencias			19	12	-36,84%
TOTALES	15227	15635	15632	17373	11,14%

Variación 2008- 2009:

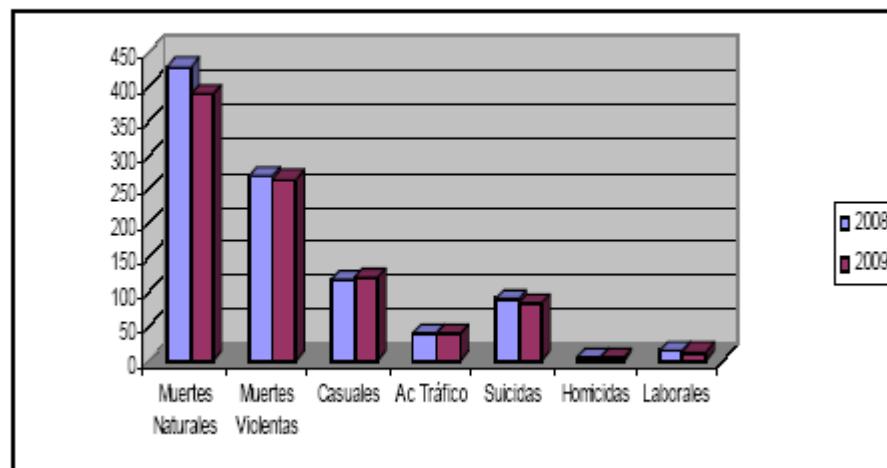
Pacientes nuevos: 15227/15635
Reconocimientos: 15632/17373
Asistencia a juicios: 3036 /2644
Informes emitidos : 16825 /17373
Incomunicados: 34/ Reconocimientos : 47.

3.2.2.- Servicio de Patología Forense

	Muertes Naturales	Muertes Violentas	Casuales	Ac Tráfico	Suicidas	Homicidas	Laborales
2008	428	270	119	40	90	6	15
2009	389	264	122	40	83	6	13
Exámenes Externos + Certificaciones 2008: 140 2009: 123							

Variación actividad general 2008 – 2009: -6.45%

Autopsias 2009



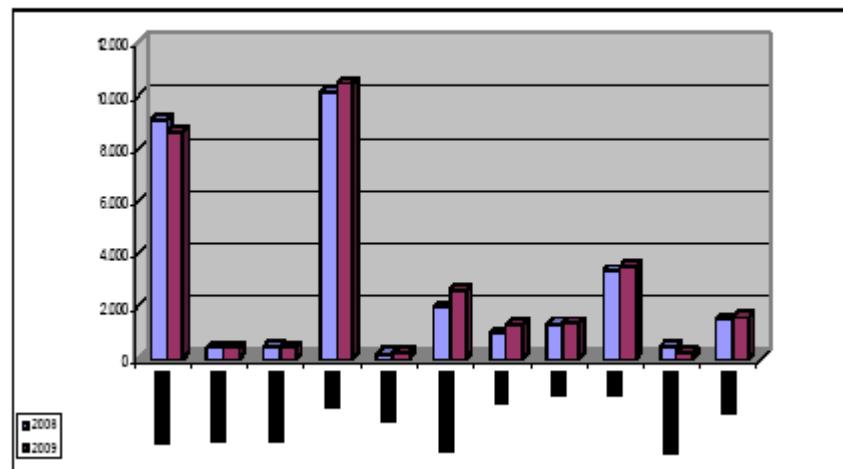
4.- ACTIVIDAD GLOBAL DEL IVML EN LA CAV

4.1.- Actividad Servicios de Clínica Médico Forense

Variación 2005-2006-2007-2008-2009

	A_Tráfico	A_Laboral	A_Casual	AGR	AGSex	Domiciliaria	TOX	Psi	Civ	Edad Penal	Otros
2005	12.683	282	688	10.223	196	1.721	475	715	2.704	540	1.424
2006	11.386	405	369	8.560	410	1.708	732	679	2.406	293	1.385
2007	9.979	415	482	9.527	152	2.002	682	617	3.140	466	1.296
2008	9.033	418	444	10.106	189	1.945	963	1.314	3.304	458	1.468
2009	8.600	422	427	10.446	202	2.580	1.261	1.344	3.492	228	1.581

Variación 2008-2009



4.2.- Actividad global de los Servicios de Patología Forense

Ilustración 0 : Muertes por suicidio

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	TOTALES	%
Precipitación	11	29	25	65	41,14%
Ahorcadura	7	24	11	42	26,58%
Sumersión	2	6	1	9	5,70%
Intoxicación	1	8	4	13	8,23%
Arma fuego	0	4	5	9	5,70%
Arma blanca	3	4	1	8	5,06%
Arrollamiento	1	5	5	11	6,96%
Sofocación	0	1	0	1	0,63%
Atropello	0	0	0	0	0,00%
Otros	2	2	0	0	0,00%
TOTALES	27	83	52	162	100,00%

Ilustración 1 : Muertes casuales

Acc Casuales	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Total	%
Caida	6	51	9	66	38,82%
Drogas	4	19	5	28	16,47%
Precipitación	1	6	2	9	5,29%
Sumersión	1	13	6	20	11,76%
Quemaduras	0	8	1	9	5,29%
Sofocación	1	7	2	10	5,88%
Tóxicos	1	13	4	18	10,59%
Arrollamiento	0	1	0	1	0,59%
Electrocución	0	0	0	0	0,00%
Aplastamiento	1	0	1	2	1,18%
Ahorcadura	0	1	0	1	0,59%
Otros	2	3	1	6	3,53%
TOTALES	17	122	31	170	100,00%

Ilustración 2: Muertes laborales

Acc Laborales	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Totales	%
Aplastamiento	0	7	4	11	52,38%
Precipitación	1	4	3	8	38,10%
Atropello	0	0	0	0	0,00%
Electrocución	0	0	0	0	0,00%
Contusiones	0	0	0	0	0,00%
TCE	0	0	0	0	0,00%
Sumersión	0	0	0	0	0,00%
Otros	0	2	0	2	9,52%
TOTALES	1	13	7	21	100,00%

1.5 DATOS SANITARIOS DE SOSPECHA DE MALTRATO A MENORES

Datos referidos a menores de 14 años, incluidos la negligencia y el abandono, los malos tratos físicos y el abuso sexual (Fuente: Pediatría del Hospital de Cruces)³⁵⁰

Año	Casos totales	Casos Barakaldo
2004	16	5
2005	29	6
2006	32	5
2007	40	8
2008	29	4
2009	48	12
2010	49	15
2011	14	2

³⁵⁰ Este registro propio se comenzó a elaborar a mediados de 2004. Las cifras de 2011 sólo comprenden hasta finales de mayo de dicho año. En la Memoria de la Fiscalía relativa a 2010 se indica, respecto del archivo de las infracciones cometidas por menores de catorce años, que generalmente no revisten de gravedad. Cuando se trata de infracciones que afectan a la libertad sexual, la Fiscalía de Bizkaia sigue apostando por que los programas a los que hayan de someterse los menores de catorce años tengan carácter obligatorio, siendo la autoridad judicial la que debería dictar resoluciones con carácter coercitivo en esta materia. Por otra parte, en dicha Memoria también se señala que, para evitar la victimización secundaria de los menores, en Bizkaia, desde la Sección de Menores y en coordinación con los fiscales de los respectivos procedimientos, se realiza un seguimiento activo de los menores víctimas de delitos (maltrato, abusos sexuales principalmente), así como de los que se remiten desde la Sección de Violencia de Género, cuando se detectan riesgos concretos.



1.6 MAPA DE PUNTOS NEGROS DE ARGITAN, CENTRO ASESOR DE LA MUJER DE BARAKALDO

- 1 Escalera del castañal
- 2 Tunel de renfe
- 3 Ribera de Galindo
- 4 Tunel letxezar
- 5 Bidegorri
- 6 Camino junto al cementerio
- 7 Parque los hermanos
- 8 Tuneles de lutxana
- 9 Escaleras de Gurutzeta
- 10 Tunel de llano



1. 7 TABLA DE POBLACIÓN RECLUSA (EUSTAT, FUENTE: IIPP)

351

³⁵¹ Véanse también los datos estadísticos del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. No hemos encontrado tablas con comparativas respecto de otros años por territorio histórico. En la web de Instituciones Penitenciarias se detallan por mes y Comunidad Autónoma las cifras totales hasta 2007 inclusive (para la C. A. de Euskadi, a enero de 2007 se contabilizaban 1341 reclusos; en 2008: 1429; en 2009: 1414; y en 2010: 1.500).





Estás en: Inicio Tablas estadísticas

Población Reclusa. 2010

C.A. DE EUSKADI	NANCLARES DE LA OCA (Álava)	BASAURI (Bizkaia)	MARTUTENE (Gipuzkoa)
TOTAL	1.436	732	353
Hombres	1.302	647	341
Mujeres	134	85	12
PREVENTIVOS	229	66	73
Hombres	216	58	73
Mujeres	13	8	-
PRISIÓN	1.206	665	280
Hombres	1.085	588	268
Mujeres	121	77	12
OTROS	1	1	-
Hombres	1	1	-
Mujeres	-	-	-

Fecha 30 de Marzo de 2011

Fuente: Ministerio de Interior. Dirección de Instituciones Penitenciarias

Arriba

Elementos Asociados

Tablas estadísticas

Banco de datos de Series históricas

Indicadores gráficos

Notas de prensa

Informes y documentos

Metodología y Calidad

Fichero de microdatos

Definiciones



1. 8 VÍCTIMAS MORTALES POR TERRORISMO EN BARAKALDO

Datos del Informe Extraordinario del Ararteko sobre atención institucional a las víctimas del terrorismo, con datos hasta 2009.

Sobre las medidas de reparación y memoria adoptadas en favor de las víctimas del terrorismo, Barakaldo sí había aprobado un acuerdo municipal para la defensa de la democracia y la libertad y el respeto a la pluralidad de la sociedad vasca de acuerdo con la Declaración cívica aprobada por EUDEL el 3 de mayo de 2002. Como prácticamente los dos tercios de los municipios vizcaínos que lo habían aprobado, se hizo en el año 2002. Barakaldo también estaba entre los 15 ayuntamientos que había creado un foro participativo cívico local, como iniciativa en 2004. También se señalaba por el Ayuntamiento la realización de iniciativas para honrar la memoria de las víctimas del terrorismo (tales como incorporación de lemas en contra del terrorismo o a favor de las víctimas en impresos, fachadas, estancias municipales, monolitos a favor de las víctimas, denominación con el nombre de alguna víctima de calles, plazas o instalaciones municipales). Sólo un 35% de los municipios vizcaínos habían realizado este tipo de iniciativas. También se habían realizado en Barakaldo actos que contribuyen a extender el reconocimiento y la solidaridad con las víctimas del terrorismo, siendo escasos aún en la CAPV a la fecha de solicitud de información para dicho informe extraordinario. El Ayuntamiento de Barakaldo, en el pleno de 16 de diciembre de 2004, decidió conceder la Medalla de Oro de la Anteiglesia de Barakaldo a las víctimas del terrorismo asesinadas en el término municipal de Barakaldo o nacidas en esa localidad. En un acto solemne, se entregó la réplica de la medalla de oro a los familiares de las personas asesinadas en Barakaldo. Posteriormente, en sendos actos, se entregó la réplica de la medalla de oro a los familiares de otras dos personas naturales de Barakaldo y asesinadas por ETA en otras localidades vascas. Barakaldo figura con diez víctimas mortales –todas por la organización terrorista ETA-, como una de las poblaciones vizcaínas más castigadas (Bilbao, 73; Getxo, 15; Portugalete, 11; Barakaldo, Basauri, Santurtzi y Galdakao, 10). También se han realizado actos de sensibilización, como la emisión para todos sus vecinos en el teatro de esa localidad la película *Sin libertad*, que refleja las vivencias de las víctimas del terrorismo.

VÍCTIMAS MORTALES POR TERRORISMO EN BARAKALDO³⁵² (FUENTE: Ararteko)

Fecha atentado	Nombre	Ocupación
11-04-1976	GORDO GARCÍA, Miguel	Guardia civil
13-09-1979	CARRIEGAS PÉREZ, Modesto	Director del Banco Hispano Americano
05-01-1980	GARCÍA GARCÍA, Jesús	Propietario de bar
08-04-1981	SÁNCHEZ VICENTE, Vicente	Policía nacional
05-07-1981	FERNÁNDEZ FERRERO, Magín	Militar
30-06-1982	AYBAR YAÑEZ, José	Policía municipal
26-07-1986	MATEU ISTURIZ, Ignacio	Guardia civil
25-09-1987	MONTOYA SALAZAR, Vicente	Policía Nacional
26-09-1988	HERRERA JIMÉNEZ, Francisco	Militante del PSE-EE
08-04-1991	CRUZ MARTÍN, José Manuel	Policía nacional

³⁵² Todas ellas por la organización terrorista ETA. A este tipo de victimación grave, debe añadirse la producida por los heridos, personas amenazadas, coaccionadas y extorsionadas, así como personas e instituciones que han sufrido daños materiales. Véase Varona (2009b), donde se estudia una muestra de condenas de la AN para adultos y menores, si bien no se realiza un análisis local, aunque aparecen más de seis casos en que la victimización se ha producido en Barakaldo.

2. ANEXOS REFERIDOS A LA METODOLOGÍA EMPLEADA

2. 1 CONTENIDOS Y NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD

Introducción ³⁵³	Objetivos Constitución de un grupo coordinador Eje de investigación Métodos y equipos de investigación
Resumen del estado actual	Principales problemas y preocupaciones Actividades, servicios y proyectos de prevención Recursos disponibles
Descripción de la zona	Perfil socioeconómico de la población Entorno físico y económico Tendencias de futuro
Descripción de la criminalidad y victimización	Resultados de la recopilación de datos y análisis sobre: la índole y la magnitud de los problemas; los factores de riesgo/azar; el impacto de la criminalidad, incluyendo sus costes sociales –miedo- y económicos; el perfil de las víctimas y de los autores de los delitos; y el análisis de la victimización oculta
Evaluación de las respuestas preventivas actuales	Impacto de dichas respuestas
Recomendaciones	Prioridades según los datos obtenidos Agentes implicados (véase siguiente tabla sobre los niveles de participación) Recursos y capacidades
Acciones futuras	Planificación de acciones y atribución de responsabilidades

Niveles de participación

Información
Consulta o asesoría
Implicación en la planificación, aplicación y evaluación
Colaboración para trabajar en equipo
Responsabilización sobre ciertas decisiones finales

³⁵³ Adaptación del modelo de la caja de herramientas de prevención de la criminalidad local de Sudáfrica y del espectro de participación desarrollado por la *Asociación Internacional para la Participación Pública* (Foro Europeo de Seguridad Urbana 2007, 28 y 32).

2.2 TRÍPTICO PRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA

→ **Objetivo³⁵⁴:** Proporcionar información básica escrita y generar interés en una diversidad de agentes públicos y sociales implicados en el desarrollo de la auditoría local de seguridad. El tríptico también se aloja, en forma de presentación con diapositivas, en la página web del Instituto, pudiendo desarrollarse en el futuro una sección interactiva específica e incluir los resultados.

  <p>PROYECTO: DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA LOCAL DE SEGURIDAD</p> <p>Línea de investigación:</p> <p>Estudio científico de la criminalidad en Euskadi de cara a su prevención como un interés prioritario ciudadano. Según nuestro ordenamiento jurídico, la seguridad pública supone la garantía del libre ejercicio de los derechos y libertades en un sistema de convivencia democrática. Se enfatiza el concepto de seguridad como derecho fundamental, dentro de la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.</p> <p>-Coordinación del proyecto: Instituto Vasco de Criminología (UPV/EHU). Persona de contacto para más información: Dra. Gema Varona Martínez (gemmamaria.varona@ehu.es). Http://www.ivac.ehu.es. El proyecto está financiado dentro del Anexo al Convenio firmado entre el IVAC/KREI y el Departamento de Interior del Gobierno Vasco (2011).</p>	<p>-¿Qué es una auditoría local de seguridad?</p> <p>Se trata de una herramienta metodológica sostenible, avalada por organismos internacionales, y aplicada en diversos países. Conocida en inglés como <i>local safety audit</i>, puede definirse como una investigación acción para evaluar la realidad local y las percepciones sobre la seguridad, identificando elementos del contexto municipal, en sentido extenso, que amplían o reducen dichas percepciones. Por ello sirve de soporte en los diferentes planes locales de seguridad.</p> <p>-¿Qué proporciona una auditoría de seguridad?</p> <p>Una auditoría de seguridad promueve, de forma conjunta, coordinada y participativa:</p> <ul style="list-style-type: none">→ la definición de problemas ciudadanos dentro del interés común por la seguridad humana.→ la propuesta de acciones de prevención locales, identificando prioridades y recursos. <p>-Compromiso ético:</p> <p>Nuestro estudio busca la objetividad del método científico, sin perder de vista las implicaciones éticas sobre la utilización pública y privada de las investigaciones sobre la seguridad.</p> <p>-Duración: 10-12 meses, estructurados en cinco fases (análisis global; análisis detallado; investigación; redacción del informe definitivo; y difusión mediante una página web y la organización final de un encuentro o jornadas)</p>	<p>-Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none">→ análisis <i>científico</i>. Se trata de un estudio basado en datos contrastados, trabajando con fuentes primarias y secundarias, desde una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas.→ <i>actualizado y dinámico</i>. Parte de la revisión criminológica de los conceptos, teorías e investigaciones empíricas más recientes en el ámbito estatal y comparado.→ informado por las <i>recomendaciones internacionales</i> en materia de prevención de la delincuencia y la victimización.→ <i>interdisciplinar</i>. Se nutre de perspectivas teóricas y resultados de investigaciones procedentes de diferentes ramas del Derecho, la Sociología, la Psicología, la Geografía, la Arquitectura, la Antropología, la Economía, la Estadística...→ <i>aplicado</i>. Se concibe dentro de la transferencia de conocimiento a través de la creación y perfeccionamiento de herramientas o instrumentos de mejora y valoración de la actuación policial, así como de recomendaciones a otros múltiples agentes implicados en la seguridad en un sentido amplio.→ <i>innovador</i>. Combina los siguientes cuatro elementos:<ul style="list-style-type: none">Δ. <i>Participación ciudadana</i>, respetando la diversidad y el pluralismo de las poblaciones, incluyendo de forma destacada las perspectivas de género y de otras minorías.Δ. <i>Integración</i> de aspectos individuales (cognitivos, emocionales y conductuales), grupales, sociales e institucionales.Δ. Consideración de la <i>normativa europea sobre la buena administración y la gobernanza local</i>.Δ. Inclusión de una <i>metodología longitudinal y comparada</i>, con <i>nexos con otras redes de investigación</i> en la materia, y en la que pueda utilizarse la <i>cartografía digital</i>.
--	---	--

³⁵⁴ Fue editado en euskera y castellano y se acompañó con una carta de presentación del Director del IVAC-KREI, José Luis de la Cuesta.



2.3 PROCESO DE LA AUDITORÍA LOCAL DE SEGURIDAD

Proceso de auditoría local de seguridad (Barakaldo 2011)



2. 4 PLANIFICACIÓN 2011

PLANIFICACIÓN SOBRE CALENDARIO 2011																															
Enero 2011							Febrero 2011					Marzo 2011					Abril 2011														
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D				
							1	2						1	2	3	4	5	6		1	2	3								
3	4	5	6	7	8	9			7	8	9	10	11	12	13		7	8	9	10	11	12	13		4	5	6	7	8	9	10
10	11	12	13	14	15	16			14	15	16	17	18	19	20		14	15	16	17	18	19	20		11	12	13	14	15	16	17
17	18	19	20	21	22	23			21	22	23	24	25	26	27		21	22	23	24	25	26	27		18	19	20	21	22	23	24
24	25	26	27	28	29	30			28								28	29	30	31					25	26	27	28	29	30	
31 -Presentación del trabajo de 2010. -Elaboración de la propuesta de trabajo para 2011. -Diseño general de los protocolos de recogida de datos (fuentes primarias). -Estudio del marco metodológico general. -Listado de fuentes secundarias. -Exploración de la viabilidad (futura) de otras fuentes (cuestionarios) y metodologías (SIG).							-Elaboración bilingüe de tríptico, powerpoint en web y carta de presentación. -Listado de fuentes secundarias centradas en la población objeto de estudio. -Reunión con el Dpto. de Interior para confirmar el visto bueno al proyecto y las personas de contacto para el grupo coordinador.							-Recopilación de fuentes secundarias. -Elaboración detallada de los protocolos de recogida de datos. -Establecimiento de contacto con el Ayuntamiento y Juzgados (técnica <i>bola de nieve</i> : recogida de contactos con asociaciones y empresas). -Análisis de las noticias <i>on line</i> sobre la seguridad en la población. -Prueba y mejora del cuestionario en el curso de la Academia de Arkaute.							-Participación en el curso del IISJ. -Desarrollo del trabajo de campo (entrevistas, grupos de discusión, marchas exploratorias y observación). -Consultas con el grupo coordinador.										

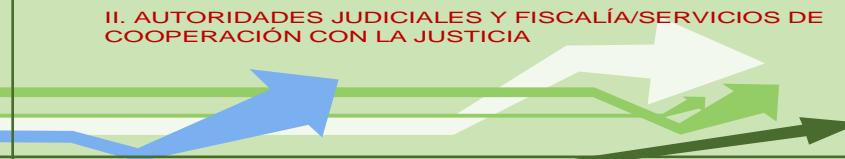


PLANIFICACIÓN SOBRE CALENDARIO 2011												
Mayo 2011			Junio 2011			Julio 2011			Agosto 2011			
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
						1	1	2	3	4	5	6
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31	
30	31											
-Desarrollo del trabajo de campo.			-Desarrollo del trabajo de campo.			-Desarrollo del trabajo de campo.			-Análisis de los datos.			
-Consultas con el grupo coordinador.			-Consultas con el grupo coordinador.			-Reunión con Dpto. Interior.						
-Participación en el VIII Congreso Español de Criminología.			-Participación en los XXX Cursos de Verano de la UPV/EHU.									
Septiembre 2011			Octubre 2011			Noviembre 2011			Diciembre 2011			
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S
						1	1	2				1
1	2	3	4				3	4	5	6	7	8
5	6	7	8	9	10	11	10	11	12	13	14	15
12	13	14	15	16	17	18	17	18	19	20	21	22
19	20	21	22	23	24	25	24	25	26	27	28	29
26	27	28	29	30			28	29	30			
-Fin del trabajo de campo.			31			-Redacción del informe final.			-Entrega informe final.			
-Consultas con el grupo coordinador.			-Análisis de los datos.			-Posibilidad de organización de una Jornada final.			-Reunión con Dpto. de Interior.-Plasmación de resultados en página web.			
-Participación en el Curso del CGPJ.						-Jornada final (diseño).						

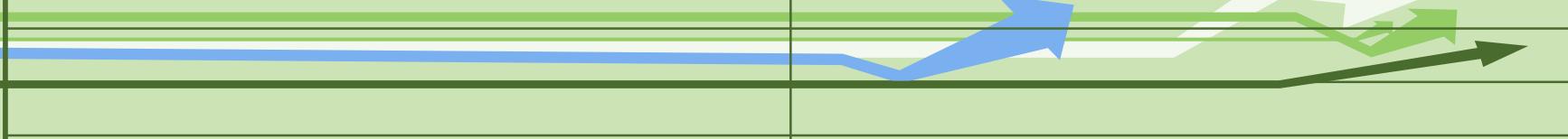


2.5 FICHAS DE CONTACTOS

Participantes: personas contactadas

Nombre (tfno./email)	Entidad
	<p>I. AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO (siguiendo esquema de su web por temas y colectivos):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dpto. Seguridad -Acción social (ayudas, personas mayores, inmigrantes, servicios sociales de base, igualdad..., ESPECIALMENTE FORO DE CIVISMO, SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIACIÓN Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) -Cultura (promoción ciudadana y asociacionismo) -Educación (programa de prevención absentismo escolar) -Empleo -Turismo -Urbanismo -Vivienda -Transporte público
	<p>II. AUTORIDADES JUDICIALES Y FISCALÍA/SERVICIOS DE COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA</p> 

Participantes: personas contactadas

Nombre (tfno./email)	Entidad
	<p>III. ASOCIACIONES de inmigrantes (colectivos chino, ruso, cubano, libio, senegalés...). Asociaciones de jubilados y pensionistas. Asociaciones de mujeres Colectivo de Disminuidos físicos Otras asociaciones en relación con tipologías delictivas (homosexuales, ecologistas, etc.)</p>
	<p>IV. EMPRESAS -Comerciantes -Centros comerciales -Taxis -Empresas de seguridad</p>
	<p>V. MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p> 

2. 6 ÁREAS FUNCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (BARAKALDO)

La Administración municipal se estructura y desarrolla en áreas y servicios municipales. El Ayuntamiento de Barakaldo, en el marco jurídico que le proporciona la Ley de Bases de Régimen Local, desarrolla actividades a través de sus diferentes Servicios Municipales, que se orientan a la prestación de servicios básicos, según se describe en las Competencias Funcionales de cada uno de los Servicios que se recogen en la estructura y definición de los puestos de trabajo. La dirección política de las Áreas corresponde a los Concejales Delegados de Área. Deben considerarse los cambios tras las elecciones municipales del 22 de mayo de 2011 ya que se han realizado reestructuraciones³⁵⁵.

AREA FUNCIONAL DE URBANISMO Y SERVICIOS MUNICIPALES.

Asumirá las competencias municipales en materia de planeamiento y gestión urbanísticas; y Servicios Municipales (limpieza viaria; recogida de basuras; reciclaje; saneamiento y agua potable...) Dependerán de dicha Área las relaciones con la sociedad pública municipal ERETZA S.A.

ÁREA FUNCIONAL DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

Asumirá las competencias municipales en materia de Obra Pública Municipal.

ÁREA FUNCIONAL DE DISCIPLINA URBANÍSTICA, MEDIO AMBIENTE, SANIDAD Y CONSUMO.

Asumirá las competencias municipales en materia de disciplina urbanística (concesión de licencias, órdenes de ejecución, declaración de ruinas ...); medio ambiente e industria (licencias y autorizaciones, etc.); sanidad y consumo.

ÁREA FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS, SEGURIDAD CIUDADANA, ALCALDÍA, RELACIONES CIUDADANAS Y COMUNICACIÓN.

Subárea de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana

Asumirá las competencias municipales en materia de recursos humanos y personal; prevención de riesgos laborales; así como Policía Local y seguridad ciudadana.

³⁵⁵ Según la web del Ayuntamiento, mediante Decreto nº 05368 de 11/06/2011, estas son las áreas funcionales: Área de urbanismo y servicios municipales; de infraestructuras municipales; de disciplina urbanística, medio ambiente, sanidad y consumo; de recursos humanos y seguridad ciudadana, economía, hacienda, patrimonio e innovación tecnológica; de alcaldía, relaciones ciudadanas y comunicación; de cultura, educación, euskera, deportes, juventud y calidad; y de acción social y para la igualdad, cooperación, y prevención de drogodependencias.

Subárea de Alcaldía, Relaciones Ciudadanas y Comunicación

Asumirá las competencias municipales en materia de asistencia al Sr. Alcalde y protocolo; gestión económica del Área de Alcaldía; así como Estadística y Servicio de Atención al Ciudadano.

ÁREA FUNCIONAL DE JUVENTUD Y CALIDAD.

Asumirá las competencias en materia de juventud y calidad.

ÁREA FUNCIONAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Asumirá las competencias municipales en materia de ingresos y gastos; recursos económicos y recaudación; presupuesto; y patrimonio, sin perjuicio de las funciones de la Intervención y Tesorería Municipales; organización, sistemas e innovación tecnológica. Asimismo, dependerán de dicha Área las relaciones con el organismo autónomo INGURALDE.

ÁREA FUNCIONAL DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA Y DEPORTES.

Asumirá las competencias municipales en materia de cultura, educación, deporte escolar y extraescolar; euskera y euskaldunización de adultos. Dependerán de dicha Área las relaciones con los organismos autónomos INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, BARAKALDOKO EUSKARA UDAL ERAKUNDEA, y ESCUELAS INFANTILES DE BARAKALDO; y con la sociedad pública municipal BARAKALDO ANTZOKIA S.A., así como con la Banda Municipal de Música y el Conservatorio de Música.

ÁREA FUNCIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y PARA LA IGUALDAD, COOPERACIÓN, Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

Subárea de Acción Social

Asumirá las competencias municipales en materia de servicios sociales. Dependerán de dicha Área las relaciones con la sociedad pública municipal TALLER USOA-LANTEGIA S.A..

Subárea para la Igualdad, Cooperación, y Prevención de Drogodependencias

Asumirá las competencias municipales en materia de prevención e información en materia de drogodependencias; mujer e igualdad; y cooperación con países menos desarrollados.

2. 7 PROTOCOLOS DE RECOGIDA DE DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES PROBLEMAS Y SUS RESPUESTAS, EN RELACIÓN CON LA (IN)SEGURIDAD EN LA POBLACIÓN (RESPECTO DE LA DELINCUENCIA Y LA VICTIMACIÓN) Y LA CONFIANZA EN LA POLICÍA LOCAL

“... even for the standardised questions, thinking about insecurity has not progressed sufficiently for dispelling all ambiguities in responses” (Zauberan 2008, 14)³⁵⁶.

Precisiones conceptuales y metodológicas en el diseño y aplicación del conjunto de los protocolos

Partimos de la idea de que los cuestionarios estandarizados, sean concebidos como encuestas de victimización o como estudios de opinión más generales, conllevan el riesgo de favorecer confusiones e interpretaciones erróneas en las preguntas formuladas y las posibles alternativas de respuesta. Si bien en los más solventes se realizan controles y pruebas piloto en cada país, muchos términos llegan a los cuestionarios desde el ámbito anglosajón sin que su mera traducción los haga comprensibles en nuestro contexto cultural fuera del circuito científico. Por todo ello hemos optado por diseñar nuestro propio cuestionario general y adaptarlo de forma resumida a cada colectivo entrevistado, según fueran los objetivos en cada caso.

Como ya se ha indicado en el texto, hemos utilizado la técnica de la entrevista personal (excepcionalmente telefónica) con un cuestionario con preguntas tasadas e iguales para cada colectivo, pero que admitían respuestas abiertas. El cuestionario ha sido completado a mano por la persona entrevistadora en el transcurso de la entrevista. Las entrevistas han tenido una duración media de una hora y se han celebrado en el lugar de trabajo de los participantes y, excepcionalmente, en el IVAC/KREI. Si bien comenzamos grabando las entrevistas, se decidió finalmente no hacerlo. Los riesgos de no grabar residen en la pérdida de información y posibles confusiones, pero se minimizaron teniendo en cuenta que la técnica de la entrevista permite volver a preguntar en caso de duda, sin avanzar en cada apartado tasado hasta que no se haya completado el anterior. Asimismo, se ha trabajado con rigor en la preparación de cada entrevista. La ventaja de la no grabación, amén de una mayor rapidez a la hora del análisis, reside en la espontaneidad de las respuestas que, en todo caso, son anónimas. En definitiva, se trata de un cuestionario administrado de forma entrevistada o mediante una entrevista no grabada³⁵⁷.

³⁵⁶ “Incluso para las preguntas estandarizadas, no se ha progresado lo suficientemente en la reflexión sobre la inseguridad como para poder disipar todas las ambigüedades en las respuestas” (traducción propia).

³⁵⁷ Un ejemplo de estudio que utiliza entrevistas no grabadas lo encontramos en Feixa (2006).

¶ Definición del **concepto** de (in)seguridad, en relación con la delincuencia y la victimización, en nuestro estudio. Para su utilización en los instrumentos de medición y análisis, dicho concepto ha sido acotado como *preocupación por la victimización*. De forma específica, cuando se trata de grupos vulnerables, nos referimos a la victimización directa o de personas cercanas. En un intento de comprender las relaciones entre la localización y la globalización, el término *cercanía* no sólo se aplica en un sentido espacial (vecinos, compañeros de trabajo, familiares o amigos que viven en el municipio), sino también de solidaridad³⁵⁸, empatía o compromiso ciudadano frente a la indiferencia, más allá del vínculo territorial³⁵⁹. En este sentido, trasciende los componentes emocional, cognitivo y conductual de la inseguridad ante la delincuencia.

¶ Los **instrumentos actuales de medición de la inseguridad en relación con la delincuencia y la victimización** son muy diversos. Sopesando las limitaciones y necesidades del presente estudio, se plantea una combinación de instrumentos metodológicos desarrollados *ad hoc*.

¶ Se trata de una **investigación acción participativa** como metodología que pretende integrar ciencia con conocimiento popular, reflexión científica y acción social. La investigación responde a intereses comunes definidos por el propio universo de estudio. Se plantea el codesarrollo de un programa de investigación sin perder la objetividad³⁶⁰, integrando múltiples perspectivas en diferentes niveles y procesos, para contrastar prejuicios y estereotipos en este campo. El presupuesto metodológico de la investigación acción reside en partir de un modelo epistemológico reflexivo, aplicable, significativo socialmente, inclusivo y participativo en la generación y aplicación del conocimiento criminológico (McNiff 2005). Supone llevar al diseño, aplicación, análisis y evaluación de la investigación la dialéctica propia del método científico, no sólo entre técnicos o expertos de la academia y la administración, sino

³⁵⁸ “Estos veinte años de creación de riqueza globalizada han transformado el concepto de libertad en gobiernos e individuos. La libertad sublime es la económica: ganar dinero, conservarlo y consumir... Una de las consecuencias de la globalización –con su fusión de los gustos de los consumidores- fue un sentimiento creciente de chovinismo nacional y local. La falta de solidaridad social produjo una nueva forma de libertad individualizada ... lo que dejó un vacío para que los líderes carismáticos, las políticas de identidad populista, trabajasen en armonía con una cultura de las celebridades estúpidas... Lo que ha ocurrido es que se ha estrechado la sima entre las democracias y las autocracias” (Kampfner 2011). Cfr. Wolin (2008), Dejours (2009) y Judt (2009).

³⁵⁹ Esta dimensión se encuentra reconocida jurídicamente, de forma excepcional para determinados delitos, en los principios competenciales en el ejercicio del *ius puniendi*, recogidos en la LOPJ. De alguna forma, se trasciende la perspectiva individual e intergrupal para pensar como miembros de una sociedad del siglo XXI, atenta a las desigualdades y a la sostenibilidad del planeta.

³⁶⁰ Incluyendo el diseño de la investigación, la recogida, análisis y difusión de la información, la evaluación y la aplicación de resultados o propuestas. Cfr. Alice McIntyre (2008) y McNiff and Whitehead (2009). Véanse también los principios que guían el *Action Research Journal*, disponible en línea. En el mismo sentido, vid. la investigación participativa basada en la comunidad (*community-based participatory research, CBPR*), en cuanto se comparte un espacio, un interés y/o un problema.

entre las personas que viven los problemas de forma cotidiana para vislumbrar aspectos que han podido ser desconsiderados.

La evidencia en la que se basa el conocimiento científico nos ilustra sobre el hecho de tal desconsideración y permite integrar esos saberes cotidianos a través del contraste de perspectivas de sus propios protagonistas, entendidos dentro de un contexto social determinado que debe analizar de forma rigurosa el investigador.

Sin duda, la participación complica la labor del investigador solitario o que sólo se relaciona con otros investigadores. Esta **complejidad** puede experimentarse al menos en dos aspectos. En primer lugar, en la investigación acción participativa se cuestiona constantemente la **competencia profesional** del investigador, especialmente su habilidad de aprendizaje continuo y de adaptación a los diferentes contextos. Asimismo le impone la búsqueda de la **implicación** de los organismos comunitarios y de la población local en el diseño y el desarrollo de la investigación. Simultáneamente, esta perspectiva puede permitir reducir los costos, desarrollar las competencias locales, garantizar que las preguntas planteadas son las buenas y aumentar la tasa de respuesta (FESU 2007, 100). Por ejemplo, en el diseño, se plantean diversas alternativas, como:

- ¿Cuáles son los temas clave al respecto de los cuales hay que hacer preguntas, diferenciando entre grupos (adultos, jóvenes, mujeres, minorías, empresas...)? Puede optarse por grupos de personas diferentes que interactúen juntos, aportando cada uno su visión.
- ¿Debe la investigación abarcar toda la población o debe concentrarse en un lugar específico? En principio se pretende abarcar toda la población³⁶¹, sin perjuicio de que algunos problemas se limiten a ciertos contextos o lugares.
- ¿Hay que centrarse en determinadas épocas del año, días y franjas horarias?

Nuestra metodología se relaciona, pero no se identifica, con el **concepto de encuesta deliberativa u opinión pública meditada**. En el ámbito criminológico español esta metodología ha sido explorada por Marteache, Martínez y Pérez (2010). Según estas autoras: “Las encuestas miden la opinión de los participantes a un nivel muy superficial, ya que generalmente, se pide al encuestado que exprese su opinión de forma instantánea, sin tener en cuenta la información ni el conocimiento que esa persona dispone sobre el tema en particular, ni dejarle tiempo para reflexionar ... La creación de grupos de discusión, llevada a cabo por Robert Merton en los años 40, tenía como objetivo solventar los problemas planteados por las encuestas”. Ante la imposibilidad de generalización de sus resultados, en 1988, el

³⁶¹ Pero nuestro estudio de 2011 se aleja de una muestra representativa a través de una encuesta a gran escala.

Profesor James Fishkin, de la Universidad de Stanford (EE.UU.)³⁶², creó y registró las encuestas deliberativas (*Deliberative Polling®*). De acuerdo con Fishkin: “El resultado es una encuesta con rostro humano. El proceso posee la representatividad estadística de una muestra científica, pero también la concreción y la inmediación de un grupo de discusión. La grabación y la edición de las actas de la discusión del grupo pequeño proporciona una oportunidad pública para reenfocar los temas en términos que conectan con la gente de la calle ... resulta especialmente adecuado para cuestiones en que el público puede tener poco conocimiento o información, o en que el público falla en confrontar las ventajas y desventajas de una política pública. Se trata de un experimento de ciencia social y de una forma de educación pública en el sentido más amplio” (Fishkin s.f.)³⁶³.

La conclusión de Marteache, Martínez y Pérez consiste en que (2010): “A pesar de estas limitaciones metodológicas, los datos obtenidos en este estudio indican que las opiniones obtenidas son en efecto distintas, y menos punitivas, si utilizamos encuestas deliberativas en lugar de encuestas simples, y sugieren que el proceso deliberativo puede matizar la influencia de los medios de comunicación. Estos resultados sin duda requieren de mayor investigación futura, pero constituyen la primera aproximación empírica en España a esta metodología para medir la opinión pública. Si la clase política y el legislador consideran importante atender a las demandas de la sociedad a la hora de desarrollar la política criminal en nuestro país, es esencial estar por lo menos seguros de qué es lo que la sociedad opina y está dispuesta a aceptar, tras entender los pros y los contras de las alternativas posibles. Las encuestas deliberativas son sin duda un potencial instrumento para los creadores de la política criminal en España”.

Se puede relacionar esta técnica con los jurados³⁶⁴ y paneles³⁶⁵ de ciudadanos, aunque en la encuesta deliberativa el énfasis se sitúa en el posible cambio de actitud –menos punitiva–, provocado por la información suministrada y el debate con diferentes actores relacionados con el tema. Nuestro estudio no tiene la pretensión de llevar a cabo un experimento social o pedagógico, aunque pueda tener efectos positivos en este sentido, sino de explorar las vías de un conocimiento científico mediante la investigación participativa.

¶ Se ha optado por una **metodología cualitativa** al definir la delincuencia y la victimización como procesos dinámicos, diversos y complejos, no como objetos o resultados estáticos y aislados. Nos interesa el entendimiento de cómo y por qué las personas entienden la seguridad, respecto de la delincuencia y la

³⁶² Director del Centro para la Democracia Deliberativa de la misma Universidad (Fishkin s.f.).

³⁶³ Traducción propia del inglés. La encuesta deliberativa incluye la retransmisión de parte de esas discusiones por televisión.

³⁶⁴ Constituyen una muestra representativa de unas 18-24 personas, seleccionadas al azar, y deben llegar a un consenso, tras debatir con expertos. Véase el Manual elaborado por el Centro Jefferson, disponible en <http://www.jefferson-center.org>.

³⁶⁵ Constituyen una muestra –no necesariamente seleccionada aleatoriamente– de unas 750 a 2.500 personas, representativas sociodemográficamente de la zona. Se les consulta de forma continua, pero de forma individual.

victimación, de una determinada manera y la asocian a unos elementos concretos. Esta afirmación justifica la adopción de una metodología cualitativa que combina de forma coordinada diferentes técnicas de investigación. Esta metodología cualitativa permite con mayor facilidad la participación ciudadana, sin perder el rigor científico.

¶ Se trabaja en el **marco de una investigación operativa o aplicada**, orientada a la definición de problemas concretos y sus posibles respuestas. Se trata de un primer diagnóstico, lo que exigirá estudios más pormenorizados sobre los diferentes tipos de delitos. En todo caso, aunque la investigación está orientada a la práctica, conlleva el reto de elaborar indicadores complejos basados en la investigación básica anterior y en modelos teóricos contrastados. Dado dicho enfoque, en la recogida y análisis de la información nos guiamos por cuatro criterios: el **valor, la validez, la prioridad y la pertinencia** de los datos (FESU 2007, 78). Por tanto, deben ser datos:

- que nos permitan entender el contexto local, los problemas y alternativas, tal y como son definidos por los habitantes y profesionales que viven y trabajan en la población;
- que, especificando sus límites, sean lo suficientemente precisos, completos y actualizados para justificar su integración;
- que sean lo suficientemente significativos para otorgarles recursos para obtenerlos y analizarlos;
- y que sean útiles en el diseño de una estrategia preventiva.

Estos criterios han permiten elegir o primar unos datos sobre otros, dadas las limitaciones de nuestro estudio.

GUÍA DE LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD SOBRE LA PREOCUPACIÓN POR LA DELINCUENCIA Y LA VICTIMACIÓN EN RELACIÓN CON LA INSEGURIDAD³⁶⁶

³⁶⁶ Entre otros texto, se ha considerado el cuestionario utilizado por el Observatorio de la Delincuencia en Andalucía que, a su vez, sigue la encuesta internacional de victimación (Díez Ripollés y García España 2009, 175-203). Se han incluido cuestiones de la Encuesta de Seguridad Pública en Catalunya y del Observatorio de la Seguridad de Madrid. También se ha considerado el estudio vasco de Manzanos (2006). A escala comparada, se han tenido en cuenta también el estudio de Sessar et al. (2004), la *European Crime and Safety Audit* y las sucesivas series de la *European Social Survey*, así como otros estudios empíricos que han profundizado en aspectos concretos sobre este tema. Hemos realizado una serie de correcciones con el objetivo simultáneo de simplificar y ampliar el cuestionario para centrarlo en temas de inseguridad en relación con la delincuencia. Así, por ejemplo, nos interesa abarcar la victimación indirecta de familiares, amigos y/o compañeros de trabajo que residan y/o trabajen en la misma población. Si se toma como unidad de análisis el conjunto de personas de cada hogar, así como a amigos, vecinos y compañeros de trabajo, y no sólo la persona encuestada, puede resultar más interesante, pero conlleva dificultades. Por ejemplo, para trazar perfiles de edad, etc. Respecto de la tipología delictiva hemos intentado abarcar un espectro amplio, incluyendo, además, diversos grados de ejecución (infracciones frustradas e intentadas). En cuanto al lapso temporal, como en diversas encuestas de victimación, no nos limitamos a los últimos cinco años. También se han tenido en cuenta el diseño y las preguntas en las entrevistas en profundidad del estudio de Portela (2006) en el ámbito sudamericano.

***CUESTIONES METODOLÓGICAS RELATIVAS A LA MUESTRA O SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS Y AL CONTENIDO DE LA ENTREVISTA**

Nos encontramos ante una adaptación de las encuestas de victimización para convertirlas en entrevistas en profundidad³⁶⁷. Entre las ventajas de las encuestas de victimización como método de investigación social se señalan la obtención de indicadores cuantitativos como el porcentaje de población victimizada y la tasa de delitos no denunciados; además de conocer ciertas circunstancias en las que ocurrieron las infracciones, o por las que no se denuncian determinados delitos y la opinión sobre la seguridad y sobre diferentes instituciones penales (García España et al. 2010). No obstante, los mismos autores citados no olvidan sus desventajas como las dificultades de acceso a grupos socialmente vulnerables o excluidos, la inexactitud de la memoria, así como problemas en la selección, nomenclatura y entendimiento de los tipos delictivos que aparecen en la encuesta.

Ante las precisiones metodológicas realizadas en el apartado correspondiente de este estudio, hemos optado por utilizar la *técnica de bola de nieve*³⁶⁸ y la selección de *personas significativas* por el contexto profesional, asociativo o de vulnerabilidad para el muestreo, priorizando la ventaja de esta técnica, según la literatura científica, de mayor accesibilidad a los grupos más vulnerables. Se ha intentado, en la medida de lo posible, considerar la diversidad sociodemográfica (mujeres, jóvenes, de diferente origen nacional, étnico, procedentes de distintos barrios, etc.).

Estamos ante un estudio cualitativo sin pretensión de generalización.

A continuación nos detenemos en la definición de los contextos seleccionados a los que pertenecen las personas entrevistadas.

A) CONTEXTO PROFESIONAL Y ASOCIATIVO: AUTORIDADES, POLICÍAS, OPERADORES JURÍDICOS, MIEMBROS DE ASOCIACIONES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN...

.Entrevistas a gestores de diversos departamentos del Ayuntamiento, policías locales, ertzainas, jueces, fiscales, secretarios, personal de los servicios de cooperación con la justicia, miembros de organizaciones no gubernamentales y asociaciones locales, de defensa de los derechos y/o intereses de distintos colectivos de la sociedad civil, del sector empresarial y de los medios de comunicación de la población en cuestión.

B) CONTEXTO DE VULNERABILIDAD:

.Entrevistas con personas pertenecientes a barrios con altas tasas de victimización/delincuencia, etc., a través de asociaciones de vecinos y organizaciones no gubernamentales.

.Entrevistas con víctimas que hayan pasado por el servicio de atención a las víctimas de los Juzgados de Barakaldo (incluyendo menores).

³⁶⁷ Técnica exploratoria ya utilizada en Varona et al. (2009, 497-501). Esta técnica cobra especial sentido para profundizar en la inseguridad de colectivos vulnerables.

³⁶⁸ Vid. Browne (2005).

La entrevista en profundidad nos permite diseñar un cuestionario cuya duración resulta más flexible y, en todo caso, va más allá de los veinte minutos estándar de las encuestas de victimización. Ello posibilita obtener información relevante y meditada, definida por cómo siente, percibe, razona y actúa la persona que responde. No se pretende que esta técnica de recogida de datos se contraponga a las encuestas de victimización o de opinión sobre la inseguridad, que han predominado actualmente para acercarse a nuestro objeto de estudio, sino que resulta una fuente complementaria. Esta complementariedad puede predicarse incluso metodológicamente, es decir, puede servir para testar las preguntas de otras macroencuestas –ya que la entrevista en profundidad permitirá dilucidar cómo entienden las personas esas preguntas o si el orden es importante en relación con sus características personales, como ya sugieren varias investigaciones-. Asimismo, en nuestro protocolo o guía se ha considerado la adaptabilidad a poblaciones de diverso tamaño, e incluso al medio rural.

*ESTRUCTURA

Además de recoger, al comienzo y al final, cuestiones formales propias de toda entrevista, la entrevista en profundidad que se presenta analiza básicamente nueve aspectos: a) prioridades y percepciones en relación con la inseguridad local y la delincuencia; b) experiencias de victimización y de preocupación por la victimización; c) visiones sobre las personas victimarias; d) impacto de la victimización; e) expectativas y experiencias ante la presentación de una denuncia; f) confianza en las instituciones; g) cohesión social; h) actitudes hacia las reacciones penales y sociales; i) y propuestas preventivas.

Estamos ante una entrevista estructurada y centrada o focalizada en la preocupación por la victimización y la inseguridad dentro de la localidad de residencia y/o de actividad laboral. Trabajamos con un cuestionario compuesto por preguntas cerradas, abiertas y semi-abiertas, adaptable a las diferentes personas participantes. Ello supone un reto en su diseño, pero aporta la ventaja de la uniformidad y simplificación en diversas etapas de la investigación. Puede utilizarse en un futuro con diversas personas de grupos y características sociodemográficas distintas (jóvenes, mujeres, minorías, ancianos, empresas...) para contrastar los diferentes puntos de vista y posibles conflictos en la interpretación del diseño y aplicación de las políticas públicas.

Con este modelo de entrevista pretendemos una primera exploración panorámica de la realidad estudiada, no la generalización de las conclusiones. En su análisis reproduciremos una serie de fragmentos o citas, ordenados por temas. El objeto de la entrevista es obtener información relevante sobre el cómo y el por qué de la inseguridad, en relación con la delincuencia y la victimización, y con qué, con quiénes, dónde y cuándo se la asocia. Nos interesa cómo se definen, desde la propia perspectiva de la persona entrevistada,

los principales problemas y las alternativas de solución, valorando los aspectos mejorables de las políticas preventivas, en relación con la seguridad.

- I. REGISTRO Y PRESENTACIÓN**
- II. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES Y PERCEPCIONES EN RELACIÓN CON LA INSEGURIDAD LOCAL RESPECTO DE LA DELINCUENCIA Y LA VICTIMACIÓN**
- III. DIFERENTES EXPERIENCIAS DE VICTIMACIÓN Y DE PREOCUPACIÓN POR LA VICTIMACIÓN**
- IV. SOBRE LAS PERSONAS VICTIMARIAS**
- V. IMPACTO DE LA VICTIMACIÓN**
- VI. PRESENTACIÓN DE DENUNCIA**
- VII. CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES**
- VIII. COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN**
- IX. ACTITUDES HACIA LAS REACCIONES PENALES Y SOCIALES**
- X. MEDIDAS DE PREVENCIÓN**
- XI. INFORMACIÓN ADICIONAL Y MEJORA DEL CUESTIONARIO**
- XII. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**
- XIII. AGRADECIMIENTO Y POSIBILIDAD DE RECONTACTO**
- XIV. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SECUNDARIA Y SOBRE OTRAS PERSONAS INFORMANTES**

I. REGISTRO Y PRESENTACIÓN

Número de la entrevista: _____

Fecha de la entrevista: _____

Contexto de la persona entrevistada: _____

Hola buenos/as días/tardes, mi nombre es Soy investigador/a del Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutoa (UPV/EHU). Estamos realizando un estudio sobre los problemas relacionados con la delincuencia en Barakaldo, siguiendo ejemplos de otros países, con el fin de aportar datos útiles para mejorar las políticas preventivas locales. A continuación le preguntaré una serie de cuestiones. No nos llevará más de una hora, quedándole muy agradecido/a por su tiempo y su interés. Le garantizo que la información que me facilite será tratada de manera totalmente confidencial y

anónima. En modo alguno se considerará representativa del colectivo en el que usted trabaja, sino que se realiza a título personal.

II. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES Y PERCEPCIONES EN RELACIÓN CON LA INSEGURIDAD LOCAL, RESPECTO DE LA DELINCUENCIA Y LA VICTIMACIÓN, ASÍ COMO CON EL CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PREVENTIVAS

I. 1 IDENTIFICACIÓN GENERAL DE PRIORIDADES

- ¿Cree que la seguridad en Barakaldo es mayor, igual o inferior que en las localidades cercanas?
- En relación con su trabajo como profesional o miembro de una asociación//como vecino o trabajador en Barakaldo, ¿le preocupa en esta localidad algún tipo de delito?
- ¿Identifica esa preocupación con un espacio³⁶⁹ y una franja temporal concretos? Especificar (tipo, lugar – barrio, calle, centro comercial... - y tiempo –franja horaria y/o época del año).
- Sin llegar a ser delitos en muchos casos, ¿le preocupan especialmente los actos vandálicos o incívicos? Especificar (tipo, espacio y tiempo).
- ¿Identifica esa preocupación u otra relacionada con la seguridad con algún colectivo concreto que la sufra de forma particular, jóvenes, mujeres, ancianos, minorías, comercios, empresas...? ¿En qué sentido? Especificar también (tipo, espacio y tiempo).

I. 2 OTRAS PERCEPCIONES CONCRETAS

- ¿Cuál es su opinión sobre la evolución de la seguridad en Barakaldo en el último año?
¿Ha mejorado, sigue igual, ha empeorado?
- Usted cree que en los últimos años la delincuencia en Barakaldo ha crecido mucho, bastante, poco, nada?
- ¿Cree se produce más delincuencia juvenil?
- ¿Más violencia de género?
- ¿Más delitos de cuello blanco (corrupción, malversación, delitos contra el medio ambiente...?)
- ¿Cómo cree que la actual crisis económica ha afectado o afecta dicha evolución?
- En concreto, ¿percibe algún problema en el barrio o zona donde Ud. vive y/o trabaja en relación con la seguridad pública? ¿Cómo describiría su intensidad, frecuencia y características?³⁷⁰

³⁶⁹ Cfr. su relación con el número de dispositivos policiales.

³⁷⁰ En la percepción y frecuencia de problemas en el indicador sintético sobre la inseguridad subjetiva, elaborado por el Observatorio de Madrid, se citan (Hernández Lores s.f., 4), además de actos delictivos: comportamientos racistas o xenófobos, coches abandonados, mobiliario urbano en malas condiciones (farolas, aceras, asfalto, semáforos...), ocupas, mendicidad, venta de drogas, contaminación, suciedad u otros problemas medioambientales producidos por la industria o el tráfico), prostitución, zonas mal iluminadas; escándalos y riñas callejeras, actos de vandalismo o gamberrismo, consumo de alcohol en la calle

-¿Pasea habitualmente por Barakaldo?

(1) Sí

(2) No

(3) Prácticamente hago todos los trayectos en coche por esta localidad

(4) En metro u otro transporte público (inseguridad en relación con transporte)

-En los recorridos que usted realiza por Barakaldo un día común y corriente, se enfrenta a algún problema en relación con la seguridad? ¿Podría identificarlo en el mapa?

-Fuera de esos recorridos, en su actividad cotidiana o de fin de semana en Barakaldo, ¿experimenta sensación de temor o miedo en determinadas situaciones: al pasear por un parque, en determinadas zonas de centros comerciales y grandes almacenes, al andar por alguna calle de día o de noche, en el metro o autobús (transporte público), al entrar o salir del portal de su casa, al salir de noche en general, en el garaje o parking donde deja el coche, en las discotecas y lugares de diversión de los jóvenes, en los acontecimientos de masas (conciertos, partidos de fútbol, etc.), al quedarse solo en casa de noche, al encontrar grupos de desconocidos en su barrio...?

Rara vez/ A veces/ Siempre.

-¿Cómo definiría un lugar como peligroso?

-¿Adopta comportamientos para minimizar la inseguridad o toma precauciones habitualmente?³⁷¹ ¿Cree que la adopción de dichas medidas merma de alguna manera su calidad de vida?

-¿Cree ud. probable ser víctima de un delito en los próximos meses? (muy improbable/improbable/probable/muy probable), ¿qué tipo de delito? (pregunta abierta).

-¿Con qué frecuencia le preocupa ser víctima de los siguientes delitos en su barrio? Atraco/robo, agresión física, agresión sexual (¿en casa, calle, parking, portal...?); apropiación de datos personales, robo, estafa en Internet; robo en el vehículo/robo del vehículo.

Nunca/casi nunca; a veces; diariamente.

-¿Cree que su percepción de la inseguridad existente en Barakaldo en relación con la delincuencia se relaciona con otras preocupaciones personales y comunitarias, como el empleo y la calidad de las prestaciones sociales -sanidad, educación y servicios sociales-?

-¿Cree que su percepción de inseguridad en relación con la delincuencia se relaciona con otras amenazas externas no controlables (situación económica, política, medioambiental...)?

(“botellón”) y ruidos producidos por los vecinos o procedentes del exterior (tráfico, negocios, fábricas colindantes, bares, discotecas, locales de alterne...).

³⁷¹ Evitar caminar por determinadas zonas, procurar no salir de noche, procurar no llevar mucho dinero encima, no dejar objetos a la vista en el coche, evitar los aparcamientos sin vigilancia, evitar formas de vestir provocativas o atrevidas, instalar puertas blindadas, instalar alarmas en el domicilio, tener armas en casa y/o llevar algún arma u objeto defensivo (indicador del Observatorio de Madrid).

-¿Cree que los medios de comunicación influyen en esta preocupación? ¿Y en su comportamiento cotidiano?

III. DIFERENTES EXPERIENCIAS DE VICTIMACIÓN Y DE PREOCUPACIÓN POR LA VICTIMACIÓN

Vamos a empezar con algunas preguntas sobre algunos delitos de los que Ud. o las personas que viven con Ud. puede/n haber sido víctimas en Barakaldo³⁷². Por favor, indíquenos si tiene alguna duda y tómese el tiempo que necesite para pensar las respuestas.

→ Sólo para profesionales o miembros de asociaciones:

-¿Ha sido alguna vez víctima de algún delito (infracción penal) en Barakaldo? ¿Tiene familiares, amigos, vecinos o compañeros de trabajo que lo hayan sido?

-Especifique, según la víctima: tipo, lugar, año y hora del día.

A continuación vamos a repasar diferentes tipos de delitos. Comenzaremos por los más conocidos.

I. 1 DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y CONTRA EL PATRIMONIO

Delitos contra la integridad física (agresiones)

-¿Conoce a algún familiar, vecino, amigo y/o compañero de trabajo que haya sufrido agresiones en Barakaldo?

1. Sí, vecino (especifique mujer/hombre).
2. Sí, amigo (especifique mujer/hombre).
3. Sí, compañero de trabajo (especifique mujer/hombre).

-¿Ha sufrido usted o alguien de su casa agresiones en Barakaldo?

1. Sí, personalmente.
2. Sí, un familiar (especifique mujer/hombre).
3. No.

-¿Se llegaron a producir o se quedaron en el intento?

1. Consumadas.
2. Intentadas.

-Si se quedaron en el intento, ¿por qué no se llegaron a producir?:

1. Intervención de la policía.

³⁷² En algunas encuestas se pregunta por los delitos sufridos a lo largo de la vida, en otras por los del año anterior y en otras por los de los últimos cinco años.

2. Huída de la víctima.
3. Enfrentamiento con el agresor.
4. Otros

-¿Se han repetido en varias ocasiones?

1. Sí.
2. No.

-¿Dónde se produjeron?

1. Dentro de Barakaldo (especificar calle, edificio... –en su caso, señalar en el mapa-).
2. Fuera de Barakaldo.

-¿A qué hora se produjeron?

1. Por la mañana (7-12 hs.).
2. Al mediodía (12-2 hs.)
3. Por la tarde (14-20 hs.).
4. Por la tarde-noche (20-24 hs.)
5. Por la noche (24-6 hs.).

-¿Se cometieron por parte de un familiar o conocido?

1. No.
2. Sí. Especifique: pareja/hijos/progenitor/amigo/conocido/vecino/compañero de trabajo.

-¿Sucedieron hace más o menos de cinco años?

Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales

Cada día más personas, especialmente mujeres, reconocen públicamente que han sido acosadas o agredidas sexualmente por desconocidos y/o conocidos. Ello permite que la sociedad se sensibilice y se prevengan estos hechos. Le recuerdo que todas sus respuestas son confidenciales.

-¿A algún familiar, amigo, vecino o compañero de trabajo le han intentado coger, tocar o agredir con fines sexuales?

1. Sí, a un familiar (especificar género).
 2. Sí, a un amigo.
 3. Sí, a un vecino.
 4. Sí, a un compañero de trabajo.
 5. No
 6. NS/NC
- ¿A usted le ha ocurrido que alguien intente cogerla, tocarla o agredirla con fines sexuales?
- (1) Sí

(2) No

(3) No sabe

-¿Dónde se ha producido ese acoso o agresión: en su casa, en la calle, en el transporte público, en el colegio, en el trabajo, en un bar, en un lugar de ocio, a través de Internet...?

-¿Dentro o fuera de Barakaldo? Si ha sido dentro, ¿recuerda la calle o lugar específico? -¿y la hora del día?

-¿Sucedieron esos hechos hace más o menos de cinco años?

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (ROBO/HURTO/DAÑO)

1. ¿A Ud. o a alguien de su casa le han robado o han intentado robar?

(1) Sí, me han robado

(2) Sí, me han intentado robar

(2) No

(3) No sé

EN CASO POSITIVO, ¿qué le han robado o han intentado robar?

(1) Un vehículo (señalar si coche, motocicleta o bicicleta). Robado/Intentado. Lugar del robo (calle, edificio):

(2) Un objeto del vehículo o que estaba en el interior del vehículo. Robado/Intentado. Lugar del robo:

(3) El bolso, la cartera u otro objeto personal en la calle o en una tienda, usando la fuerza o amenazándole. Robado/Intentado. Lugar del robo:

(4) Algún objeto de un comercio propio o en que se trabaje, usando la fuerza o amenaza. Robado/Intentado. Personalmente/familiar, amigo, vecino. Lugar del robo:

(5) Algún objeto de su casa, usando la fuerza o amenaza. Robado/Intentado. Lugar del robo.

(6) Algún objeto de su casa, sin usar la fuerza o amenaza. Robado/Intentado. Lugar del robo.

Lugar y momento del día:

2. ¿A Ud. o a alguien de su casa le han **dañado** intencionadamente alguna propiedad?

(1) Sí

(2) No

(3) No sé

Lugar y momento del día en que se produjo el daño:

3. ¿Ha sufrido algún robo/estafa a través de Internet?

I. 2 DELITOS EN RELACIÓN CON EL TERRORISMO

-¿Ha sufrido Ud. o algún familiar, amigo, vecino o compañero de trabajo alguno de los siguientes delitos?

1. Asesinato o intento de asesinato
2. Lesiones o intento de lesiones
3. Amenazas, coacciones, extorsiones
4. Daños

-Especificar víctima:

1. Personalmente
2. Un familiar
3. Un amigo
4. Un vecino
5. Un compañero de trabajo

-Lugar, año y momento del día en que se produjo:

-¿Cómo cree que la persistencia del terrorismo en Euskadi ha influido en la convivencia diaria? ¿Cree Ud. que, cuando ETA desaparezca, se incrementarán otro tipo de delitos?

I. 3 DELITOS MENOS CONOCIDOS (suministrando ejemplos):

-¿Ha sufrido Ud. o algún familiar, amigo, vecino o compañero de trabajo alguno de los siguientes delitos?

-En todo caso, ¿le preocupan los siguientes delitos?

-¿Cree que alguno de ellos tiene una incidencia particular en Barakaldo? ¿Podría especificar respecto del espacio y la franja horaria?

*Delitos de omisión, intimidad y allanamiento, contra el honor y contra las relaciones familiares.

***DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y CONTRA EL ORDEN SOCIOECONÓMICO**

(extorsiones, defraudaciones, insolvencias punibles, alteración de precios, **daños**, relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y los consumidores, corrupción entre particulares, delitos societarios, blanqueo de capitales)

***DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

***DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES**

***DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS**

***DELITOS RELATIVOS A LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE**

***DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA (INCENDIOS, CONTRA LA SALUD PÚBLICA, CONTRA LA SEGURIDAD VIAL)**

***DELITOS DE FALSEDADES (FALSIFICACIÓN DE MONEDA, DE DOCUMENTOS)**

***DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

***DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

***DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN**

IV. SOBRE LAS PERSONAS VICTIMARIAS

-¿Conoce a alguien que haya cometido un delito de los anteriormente referidos? (no preguntar a personas que trabajan con victimarios)

1. Sí, yo mismo.
2. Sí, un familiar (especificar género).
3. Sí, un amigo.
4. Sí, un vecino.
5. Sí, un compañero de trabajo.
6. No conozco a nadie.
7. No contesta.

-¿Por qué cree que lo cometió?

V. IMPACTO DE LA VICTIMACIÓN (sólo si se ha sufrido una infracción penal)

-En líneas generales, ¿qué importancia tuvo el hecho/los hechos delictivo/s sufrido/s para usted o las personas que viven en su casa?

-¿Fue muy serio, medianamente serio o no muy serio?

-¿Sigue pensando en ello?

-¿Ha tenido que solicitar algún tipo de ayuda?

-¿Ha quedado usted satisfecho con la forma en que las instituciones (policía, juzgado...) se ha ocupado de su caso?

-En caso de insatisfacción, ¿por qué?

VI. PRESENTACIÓN DE DENUNCIA (sólo si se ha sufrido una infracción penal) **(PREGUNTAS COMUNES SI SE HAN SUFRIDO DELITOS DISTINTOS)**

-¿Denunció usted o alguna otra persona el hecho a la policía?

1. Siempre.
2. No siempre.
2. No.



-¿Por qué no denunció?

- .por desconocimiento
- .por miedo a represalias
- .por miedo o desagrado ante la policía/no quería tener nada que ver con la policía
- .para no perder tiempo
- .para no perder dinero
- .asunto de poca importancia/no hubo pérdida económica
- .prefería resolverlo privadamente/conocía al autor
- .por falta de pruebas
- .por creerlo inútil, no iba a servir para nada (desconfianza)
- .otros (especificar)

-¿Por qué denunció? Respuesta múltiple

- .para recuperar los objetos
- .por el seguro
- .porque debía denunciarse, fue algo serio
- .porque quería que detuvieran al autor por lo que hizo
- .para que no vuelva a ocurrir
- .para recibir ayuda
- .para ser indemnizado por los autores
- .otros (especificar)

VII. CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y PARTICIPACIÓN

ACTITUD HACIA LA POLICÍA³⁷³

En caso de que lo recuerde o sepa y lo estime conveniente, por favor, especifique el cuerpo policial al que se refiere a la hora de responder a las siguientes cuestiones.

- En términos generales, ¿cómo cree que actúa la policía en Barakaldo/en su barrio cuando se trata de controlar el delito? ¿Cree que lo hace muy bien, bastante bien, bastante mal o muy mal?
- La policía trata a las personas con respeto (1.muy de acuerdo, 2.de acuerdo, 3.NS/NC, 4.en desacuerdo, 5.muy en desacuerdo).
- La policía trata a las personas de forma igual, sin discriminaciones. ¿Cree que deciden a quién detener o solicitar documentación con base en sospechas razonables, no en prejuicios?
- Generalmente confío en la policía y creo que todos debemos obedecerla.

³⁷³ Aquí se considera el proyecto Eurojustis.

-Con respecto a la ayuda que presta la policía, ¿hasta qué punto está de acuerdo con la afirmación de que la policía hace todo lo posible para ayudar y servir a las personas? ¿Estaría totalmente de acuerdo, estaría más bien de acuerdo o estaría totalmente en desacuerdo?

-¿Ha tenido algún contacto (presencial, telefónico o denuncia) con la policía durante el año 2010 ó 2011 en Barakaldo? ¿Anteriormente?

-¿Con qué cuerpo de policía tuvo el último contacto?

1. Con la policía local de Barakaldo (uniforme)

2. Ertzaintza

3. Cuerpo Nacional de Policía

4. Guardia Civil

5. No recuerda

-¿En qué lugar de Barakaldo?

.en la calle X

.en la carretera X

.en las dependencias policiales X

.en su casa situada en

.en su trabajo situado en

.en otros lugares

.por teléfono

-¿Por qué motivo se produjo el último contacto con la policía?

Para denunciar o avisar de hechos delictivos

Para solicitar ayuda por accidente, avería, etc.

En un control de tráfico.

Con motivo de quejas y denuncias por infracciones a ordenanzas municipales (avisar de ruidos molestos, quejas contra vecinos, obras, limpiezas, animales, etc.).

Documentación (renovación de DNI, pasaporte...)

Recibir información general sobre trámites, etc.

Otros.

-Valore de 1 a 10 los siguientes aspectos de su contacto con la policía

El trato personal (0 pésimo, 10 excelente)

La rapidez de la respuesta

La confianza que le han transmitido

La evaluación global del servicio policial prestado

Otros

-¿Cuál cree Ud. que es el cuerpo policial principal, el más importante en protagonismo, en el municipio donde vive?

.Policía local de Barakaldo

.Ertzaintza

.Cuerpo Nacional de Policía

.Guardia Civil

-Puntúe de 0 a 10 los siguientes aspectos de los cuerpos policiales (0 pésimo, 10 excelente)

	Policía local	Ertzaintza	Policía Nacional	Guardia Civil
Formación y preparación				
Trato recibido				
Eficacia en sus funciones				
Valoración global				

-Si observa desde una ventana que alguien está manipulando su vehículo aparcado en la calle, ¿qué haría?

Llamar a la policía local de su ciudad

Llamar a la policía nacional

Llamar a la Guardia Civil

Actuar por mi cuenta

NS/NC

-¿Cree que Ud. puede influir en las políticas públicas en materia de seguridad en Barakaldo? ¿Por qué?

¿Le gustaría participar más en el diseño, aplicación y evaluación de dichas políticas? ¿Cómo?

-¿Qué actores (profesionales, asociaciones, representantes de servicios públicos, etc.) cree que deberían participar en dicho diseño, aplicación y evaluación?

→ Sólo para profesionales o miembros de asociaciones: ¿Cree que los ciudadanos entienden y valoran su trabajo? ¿Qué valora como más positivo de su trabajo en relación con una posible acción preventiva social? ¿Cómo cree que podría mejorarse la confianza en la institución en la que Ud. trabaja de cara a la prevención de la delincuencia, o de las instituciones en general relacionadas con la prevención de la delincuencia?

VIII. COHESIÓN SOCIAL

- ¿Cuál cree que es el principal problema social en Barakaldo? ¿Cree que otros habitantes de Barakaldo lo comparten con Ud.?
- ¿Qué significa para ud. la democratización del espacio público?
- ¿Cómo definiría la convivencia, relación o diferencias entre los distintos habitantes de Barakaldo?
- ¿Qué elementos rescataría o calificaría como “buenos” de esa convivencia?
- ¿Qué elementos encuentra perjudiciales o conflictivos para la convivencia entre los habitantes de Barakaldo?
- ¿En situaciones difíciles a quién acude en Barakaldo? A amigos, a parientes en Barakaldo, a compañero de trabajo, a las instituciones de Barakaldo, no tengo parientes en Barakaldo, NS/NC.
- ¿Cambiaría de población por motivos de seguridad?

-Ahora quisiera hacerle algunas preguntas sobre su **barrio** y su opinión sobre el delito en el mismo. En algunos barrios, las personas hacen cosas juntas y tratan de ayudarse unas a otras, mientras que en otros las personas se las arreglan solas. En general, ¿en qué tipo de barrio diría que vive/trabaja Ud.? ¿Es un barrio en el que las personas suelen ayudarse o en general se las arreglan solas?

- (1) En general se ayudan
- (2) En general se arreglan solas
- (3) Una mezcla de ambas
- (4) No sabe

2. ¿Se relaciona habitualmente con personas diferentes a Ud. (en edad, origen étnico, género, recursos económicos, formación...?)

3. ¿Tiene amigos de otras nacionalidades? Especificar.

6. ¿Está satisfecho con los siguientes aspectos, servicios o zonas de su barrio?

Tabla Análisis factorial de Satisfacción con el barrio

- | |
|------------------------------|
| Los vecinos en general |
| Con el barrio en general |
| La vivienda en la que reside |
| Centros escolares |
| Transporte público |
| Tiendas y mercados |
| Parques y Zonas ajardinadas |
| Zonas peatonales |

Lugares de ocio y recreo
 Servicio de limpieza en las calles
 Seguridad y vigilancia en las calles

Fuente: San Juan, Vergara y Germán (2005)

-¿Participa en alguna actividad vecinal, de voluntariado, asociativa, etc.?

IX. ACTITUDES HACIA LAS REACCIONES PENALES Y SOCIALES

-¿Qué conocimiento tiene usted de las siguientes instituciones?

	Mucho	Bastante	Poco	Ninguno	NS/NC
Policía					
Juzgados y tribunales					
Juzgados de menores					
Prisiones					

-¿Qué confianza le merecen las siguientes instituciones?

	Mucha	Bastante	Poca	Ninguna	NS/NC
Policía					
Juzgados y tribunales					
Juzgados de menores					
Prisiones					

-¿Cuál cree que es la forma más eficaz de reducir el número de delitos? Multi respuesta

Más disciplina y educación por parte de los padres

Más disciplina en el colegio y mejor educación

Reducir la pobreza y crear más empleo

Mejorar el entendimiento entre vecinos y grupos diversos

Mejor vigilancia policial, más policía

Aumentar/endurecer las penas

Otras

-Las prisiones en nuestro país están masificadas, ¿cuál cree usted que sería la mejor solución?

Imponer penas diferentes a la prisión

Adelantar la salida de los delincuentes no violentos, sometiéndolos a supervisión

Construir más prisiones

NS/NC

X. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

-¿Cree que son eficaces las cámaras de seguridad en los espacios públicos y privados?

-En su utilización, ¿le preocupa la vulneración de derechos (a la intimidad, vida privada y propia imagen)?

-Ante una situación se restricción presupuestaria, ¿cuál cree que debería ser la intervención prioritaria en materia de prevención de la delincuencia en Barakaldo?

XI. INFORMACIÓN ADICIONAL Y MEJORA DEL CUESTIONARIO

-¿Desea añadir alguna otra cuestión en relación con las preguntas anteriores o con otra cuestión que no le hayamos preguntado sobre este tema y crea que deba incluirse para mejorar el cuestionario?

-¿Le ha molestado o le ha parecido inadecuada alguna pregunta del cuestionario o la forma en que se ha llevado a cabo?

XII. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

Para entender mejor los resultados de la encuesta queremos comparar diferentes tipos de casas y de familias, ¿podría darme un poco de información a este respecto?

-En primer lugar, ¿podría decirme su edad?

-Consignar género

-¿Desde cuándo vive y/o trabaja en Barakaldo?

Sólo si viven o han sufrido un delito en Barakaldo

-¿Cuántas personas conviven en su casa, compartiendo "techo y comida"? 1... 6 o más.

-¿Cuántas de esas personas tienen 16 años o más? 1 ... 4 o más.

-¿En qué tipo de vivienda reside? Piso, adosado, vivienda unifamiliar, institución (colegio, residencia), otro.

-¿Cómo describiría su situación laboral actual? ¿Está trabajando; buscando empleo (desempleado); se ocupa de las tareas del hogar; es jubilado/a, pensionista, discapacitado; va a la escuela/universidad; otro (especificar).

-¿Qué tipo de estudios ha realizado? Educación primaria, secundaria, formación profesional, educación universitaria.

-¿Qué opina sobre el nivel de ingresos de su hogar? Está:

- (1) satisfecho
- (2) bastante satisfecho
- (3) insatisfecho
- (4) muy insatisfecho

-¿Puedo preguntarle su estado civil?

- (1) soltero/a
- (2) con pareja
- (3) divorciado-a/separado-a
- (4) viudo/a

-¿Existen problemas graves de salud en su entorno familiar?

-¿Se siente usted razonablemente satisfecho con su vida en general?

-¿A qué barrio/calle pertenece?

-En las casas es usual tener medidas de seguridad mínima, ¿dispone su casa de alguna de las siguientes medidas? cerradura especial (si/no), puerta blindada, rejas en las ventanas, alarma, perro guardián, vallas altas, portero o vigilante, acuerdos informales con los vecinos para vigilar las casas, otras (especificar), ninguna, no responde.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

-¿Con qué frecuencia, más o menos, lee, escucha o ve noticias sobre problemas de delincuencia en Euskadi y en Barakaldo, en particular?

Casi todos los días

Al menos una vez por semana

Al menos una vez al mes

Con menos frecuencia

NS/NC

-¿Cuál es el medio que utiliza para mantenerse informado? TV, prensa escrita/digital, radio.

XIII. AGRADECIMIENTO Y POSIBILIDAD DE RECONTACTO

Muchas gracias por su cooperación en esta encuesta. Si desea añadir cualquier observación adicional, o realizar algún comentario, puede hacerlo ahora y tomaremos nota del mismo..... En caso de que desee hacerlo más adelante, le dejamos nuestra tarjeta de contacto.

Sabemos que le hemos hecho algunas preguntas difíciles. Si usted lo desea, le puedo dar de nuevo el número de teléfono de la persona responsable del Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco por si quiere verificar los objetivos de esta encuesta.

-¿Estaría dispuesto a ser contactado para participar en un **grupo de discusión** sobre estos temas en Barakaldo en los próximos meses? ¿Qué día y hora le convendría más? ¿Correo y teléfono de contacto?

XIV. SOLICITUD DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Dada su actividad profesional o como miembro de una asociación, le agradeceríamos si pudiese indicarnos alguna referencia de informe, memoria, estadísticas, evaluación y/o estudio sobre este tema, así como la referencia de otra/s persona/s con la que considere que deberíamos hablar sobre este tema.

-Detallar documento y forma de acceso:

-Detallar contacto de la persona de referencia:

PROYECTO AUDITORIA DE SEGURIDAD EN BARAKALDO 2011



CUESTIONARIO PARA MIEMBROS/REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES

Siguiendo los objetivos que se precisan en la carta de presentación del Director del Instituto Vasco de Criminología, así como del tríptico sobre el proyecto, nos interesa plantear las siguientes cuestiones. Apreciamos enormemente sus opiniones como expertos conocedores de la materia de cara a ayudarnos a elaborar información útil en el diseño de políticas locales de prevención social. El siguiente cuestionario es de carácter abierto. En todo caso, recordamos que todas las opiniones serán tratadas de forma anónima y no se considerarán representativas del colectivo en el que se trabaja, sino que se entienden realizadas a título personal:

- ¿En qué ámbitos trabaja su asociación en relación con la prevención social de la delincuencia en Barakaldo? ¿Podría indicar su página web, en caso de disponer de ella?

- ¿Qué impresión tienen sobre la evolución de esta realidad en Barakaldo y de las políticas públicas en esta materia? ¿Y, en su caso, sobre los perfiles de personas víctimas y victimarias? Otros profesionales entrevistados, dentro del mundo de la administración de justicia, nos han indicado que la **crisis económica** ha tenido una repercusión en el número y tipología de las infracciones penales en Barakaldo. ¿Tienen alguna opinión al respecto? ¿En qué sentido? ¿Ha aumentado el número de problemáticas? ¿Destaca el aumento de alguna tipología particular? En su caso, ¿cuáles creen que son los factores explicativos?

Nos interesan sus impresiones sobre la evolución de las tipologías delictivas en relación con contextos (espaciales/temporales) y grupos de población (por edad, género, etnia, recursos económicos, etc.).

- Si trabajan en relación con ello, **¿podrían darnos su valoración sobre la relevancia del alcohol (y otras drogas)**, particularmente en delitos contra la seguridad del tráfico, de violencia doméstica y/o de agresiones?

- En su caso, **¿ha aumentado su volumen de trabajo, en particular en relación con el campo penal, en relación con las enfermedades mentales?**

- **¿Cuáles son sus experiencias y valoraciones del tratamiento que los medios de comunicación de Bizkaia otorgan a las infracciones penales?**

- **¿Existe algún área prioritaria** que desearían destacar de cara a la necesidad de diseñar **políticas específicas de prevención en el municipio de Barakaldo?** **¿Cuáles son sus valoraciones sobre algunas medidas de prevención puestas en práctica para las diferentes tipologías delictivas?**

- **¿Cómo calificaría la colaboración con las distintas instituciones públicas relacionadas con este tema –específicamente las distintas policías, etc.-? Y con otras asociaciones?**

- **¿Cuál podría ser el papel de su asociación dentro de una política preventiva participativa?** **¿Qué dificultades habría que vencer y qué aspectos positivos potenciar?**

- **¿Cuáles son los aspectos que destacarían como más positivos de su trabajo, o que les proporcionan más satisfacción personal, como agentes de prevención?**



MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN

PROYECTO AUDITORIA DE SEGURIDAD EN BARAKALDO 2011



Siguiendo los objetivos que se precisan en la carta de presentación del Director del Instituto Vasco de Criminología, así como del tríptico sobre el proyecto, nos interesa plantear las siguientes cuestiones para su discusión en grupo en el **Equipo de Menores** de Bilbao. Apreciamos enormemente su opinión como profesionales expertos en la materia de cara a ayudarnos a elaborar información útil en el diseño de políticas locales de prevención social. Tomaremos unas notas para ir completando el siguiente cuestionario de carácter abierto. En todo caso, recordamos que todas las opiniones serán tratadas de forma anónima y en modo alguno se considerarán representativas del colectivo en el que se trabaja, sino que se entienden realizadas a título personal:

- ¿Cuáles son las dificultades que se plantean para poder estudiar longitudinalmente, a lo largo del tiempo, la evolución –cuantitativa y cualitativa- de la comisión de infracciones penales en Barakaldo o por parte de menores que residan en este municipio? ¿Qué interés puede tener un estudio cuantitativo?
- ¿Qué impresión tienen sobre dicha evolución³⁷⁴? ¿Sobre el riesgo de reincidencia? ¿Y sobre los perfiles de personas víctimas y victimarias? Otros profesionales entrevistados, dentro del mundo de la administración de justicia, nos han indicado que la crisis económica ha tenido una repercusión en el número y tipología de las infracciones penales en Barakaldo. ¿Tienen alguna opinión al respecto, centrada en el campo de los menores? ¿En qué sentido? ¿Ha aumentado el número de asuntos? ¿Destaca el aumento de alguna tipología particular? En su caso, ¿cuáles creen que son los factores explicativos?³⁷⁵
- ¿En qué medida las redes sociales influyen en el incremento y, en su caso, en la gravedad de algunas infracciones penales cometidas por menores?
- Otros profesionales entrevistados, dentro del mundo de la administración de justicia, nos han indicado que se advierte una pérdida de confianza y de respeto hacia las autoridades policiales por parte de algunos menores, ¿comparten esa visión? ¿Y respecto de la confianza y respeto hacia su propio servicio (equipo técnico)?

³⁷⁴ Mención particular a menores con problemas de adicciones y/o mentales que agrede a sus padres.

³⁷⁵ Si las respuestas no pueden enfocarse en Barakaldo pueden referirse a Bizkaia en general.

- ¿Cuáles son sus experiencias y valoraciones del tratamiento que los medios de comunicación de Bizkaia otorgan a las infracciones penales cometidas por parte de menores?
- ¿Existe algún área prioritaria que desearían destacar de cara a la necesidad de diseñar políticas específicas de prevención con menores en el municipio de Barakaldo?³⁷⁶ ¿Cuáles son sus valoraciones sobre algunas medidas de prevención puestas en práctica, distinguiendo tipologías delictivas³⁷⁷?
- ¿Cuáles son los aspectos que destacarían como más positivos de su trabajo, o que les proporcionan más satisfacción personal, como agentes de prevención?

Muchísimas gracias por su tiempo y colaboración

³⁷⁶ Si las respuestas no pueden enfocarse en Barakaldo pueden referirse a Bizkaia en general.

³⁷⁷ Se indicarán durante el grupo de discusión.

PROYECTO AUDITORIA DE SEGURIDAD EN BARAKALDO 2011



SOLICITUD DE COLABORACIÓN AL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE BARAKALDO PARA CONTACTAR CON UN GRUPO REDUCIDO Y DIVERSO DE VÍCTIMAS

Presentación

Siguiendo los objetivos generales que se precisan en la carta de presentación del Director del Instituto Vasco de Criminología, así como del tríptico sobre el proyecto, nos parece importante poder contactar con algunas víctimas que hayan pasado por el SAV de Barakaldo. Partiendo de su voluntariedad, del respeto y de la precaución, para evitar ahondar en la victimización, y siempre manteniendo el anonimato de las víctimas, nos gustaría plantear la posibilidad de contactar con algunas víctimas de delitos sufridos en Barakaldo (cinco o seis personas, cada una con contextos de victimización diferentes), para plantearles las siguientes cuestiones.

Objetivo concreto del contacto con las víctimas

Siguiendo una metodología de investigación acción participativa, el contacto con las víctimas nos ayuda a elaborar información útil en el diseño de políticas locales de prevención social en Barakaldo. Al tratarse de un estudio exploratorio, no nos interesa una muestra representativa, sino recoger, de forma general y sencilla a través de seis preguntas, una primera impresión sobre la diversidad y complejidad de los procesos de victimización en relación con el interés de las víctimas en la prevención local.

Tipo de victimización

Nos gustaría poder contactar con unas cinco o seis personas en total, que hayan pasado por el SAV, por haber sufrido una victimización acreditada, independientemente del resultado del proceso penal y del año en que se haya producido su paso por el SAV³⁷⁸.

³⁷⁸ El transcurso del tiempo puede ser un elemento a valorar en la adecuación del contacto, en caso de victimaciones graves, de cara a considerar la pertinencia de la recuperación de la víctima.

Posibles formas de contacto³⁷⁹

Una vez que el SAV les plantee a las víctimas la posibilidad de participar en nuestro estudio y siempre que ellas accedan voluntariamente, a la hora de contactar con ellas, pueden valorarse las siguientes alternativas:

- El SAV puede suministrarnos el teléfono y la preferencia de hora y día de contacto de las personas que accedan a participar en este estudio y la investigadora procederá a llamarlas por teléfono. Si la víctima prefiere que se pase el cuestionario personalmente, se procederá a concertar una cita³⁸⁰.
- El SAV puede remitirles por correo electrónico u ordinario el cuestionario y reenviárnoslo después.
- Si se trata de víctimas que van a pasar por el SAV, el SAV puede solicitarles que en unos minutos completen el cuestionario en su oficina o que se lo entreguen otro día.
- Cualquier otra forma que pueda sugerir el SAV o las propias víctimas.

Plazo para realizar el contacto

Desde abril a agosto de 2011.

³⁷⁹ La elección será decisión del SAV, según valoren su adecuación.

³⁸⁰ Por parte del Departamento de Interior, entidad financiadora del estudio, se nos ha ofrecido la posibilidad de utilizar locales municipales.

Contenido del cuestionario³⁸¹

En el marco de un estudio realizado por el Instituto Vasco de Criminología, de la Universidad del País Vasco, valoramos la opinión anónima de las personas que han sido víctimas de delitos en Barakaldo de cara al diseño de políticas preventivas en esta localidad. Le agradecemos enormemente su colaboración contestando brevemente a las siguientes preguntas. Puede obtener más información sobre este proyecto contactando con su responsable, Gema Varona Martínez (Tel.: 943 017471//610 418544; gemma.maria.varona@ehu.es).

- ¿Qué tipo de delito sufrió usted? ¿En qué año se produjo?
- ¿Cree que la seguridad ha mejorado en Barakaldo desde entonces? ¿En qué sentido? ¿Cree que Barakaldo es un municipio seguro?
- ¿Existe algún barrio o zona en que se sienta usted más inseguro/a? En caso afirmativo, ¿podría identificarlo?
- ¿Varía esa posible sensación de inseguridad según se trate del día o de la noche, o de lunes a viernes o fin de semana? ¿En qué sentido?
- ¿Cómo cree que podría prevenirse el tipo de delito que usted sufrió? ¿Qué medidas cree que deberían adoptarse para evitar que les ocurra a otras personas o le vuelva a suceder a usted?
- ¿Qué factores cree que, en su caso, han favorecido que dicho delito haya tenido un impacto mayor o menor, es decir, que las consecuencias hayan sido más o menos gravosas para usted? Por favor, marque con una “X” la casilla correspondiente y, si lo desea, puede explicar con más detalle estas cuestiones.

	En mi caso, lamentablemente, este factor ha hecho que las consecuencias del delito hayan sido MAYORES.	En mi caso, afortunadamente, este factor ha hecho que las consecuencias del delito hayan sido MENORES.
*situación socio-económica.		
*apoyo institucional (policía, fiscalía, juzgados, servicio de asistencia a la víctima, etc.) ³⁸² .		
*apoyo familiar y de amigos.		
*mi forma de ser ³⁸³ .		
*otro factor (especificar).		

³⁸¹ Apartado para entregar a las personas participantes.

³⁸² Incluye la información suministrada, el trato recibido, así como la disponibilidad de ayudas diversas (sicológicas, materiales, etc.).

³⁸³ En el sentido de que, quizás, a una persona más nerviosa, impulsiva, etc. le causa más ansiedad y/o intranquilidad la vivencia de hechos negativos.

- ¿Desea indicar algo más en relación con este tema que no le hayamos preguntado?

Datos sociodemográficos de la persona que responde al cuestionario:

Por favor, marque con una “x” donde corresponda:

▪ Hombre Mujer

▪ Tramo de edad:

- 20	<input type="checkbox"/>
20-30	<input type="checkbox"/>
30-40	<input type="checkbox"/>
40-50	<input type="checkbox"/>
50-60	<input type="checkbox"/>
60-70	<input type="checkbox"/>
70-80	<input type="checkbox"/>
+ 80	<input type="checkbox"/>

MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN

PROYECTO AUDITORIA DE SEGURIDAD EN BARAKALDO 2011



GUÍA DE LA ENTREVISTA PARA PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Siguiendo los objetivos que se precisan en la carta de presentación del Director del Instituto Vasco de Criminología, así como del tríptico sobre el proyecto, nos interesa plantear las siguientes cuestiones. Apreciamos enormemente sus opiniones como expertos conocedores de la materia de cara a ayudarnos a elaborar información útil en el diseño de políticas locales de prevención social. Tomaremos unas notas para ir completando el siguiente cuestionario de carácter abierto. En todo caso, recordamos que todas las opiniones serán tratadas de forma anónima y no se considerarán representativas del colectivo o empresa en el/la que se trabaja, sino que se entienden realizadas a título personal:

- ¿En qué medida cree que los **medios de comunicación contribuyen en las percepciones de inseguridad**, concretamente en el municipio de Barakaldo?
- ¿Existe algún tipo de **formación específica** para los profesionales que se ocupan de estos asuntos?
- ¿Existe algún tipo de **protocolo** sobre el tratamiento de diversos tipos delictivos? En caso afirmativo, ¿cómo se desarrolla en la práctica cotidiana? En caso negativo, ¿en qué medida lo consideran necesario?
- ¿En qué medida cree que los medios de comunicación ejercen una cierta **presión sobre los profesionales de la administración de justicia**, en sentido amplio, respecto de delitos como la violencia de género?
- ¿Cómo calificaría su **colaboración con las distintas instituciones públicas relacionadas con este tema –específicamente las distintas policías, etc.-?** ¿Y con otros agentes públicos y sociales?
- ¿Cuál podría ser el **papel de los profesionales de los medios de comunicación dentro de una política preventiva participativa**? ¿Qué dificultades habría que vencer y qué aspectos positivos potenciar?
- ¿Cuáles son los aspectos que destacarían como más positivos de su trabajo, o que les proporcionan más satisfacción personal, como **agentes de prevención social**?

MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN

PROYECTO AUDITORIA DE SEGURIDAD EN BARAKALDO 2011



GUÍA DE LA ENTREVISTA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE LA CLÍNICA MÉDICO FORENSE

Siguiendo los objetivos que se precisan en la carta de presentación del Director del Instituto Vasco de Criminología, así como del tríptico sobre el proyecto, nos interesa plantear las siguientes cuestiones. Apreciamos enormemente sus opiniones como profesionales expertos en la materia de cara a ayudarnos a elaborar información útil en el diseño de políticas locales de prevención social. Tomaremos unas notas para ir completando el siguiente cuestionario de carácter abierto. En todo caso, recordamos que todas las opiniones serán tratadas de forma anónima y no se considerarán representativas del colectivo en el que se trabaja, sino que se entienden realizadas a título personal:

► ¿Cuáles son las dificultades que se plantean para poder estudiar longitudinalmente, a lo largo del tiempo, la **evolución –cuantitativa y cualitativa- de la comisión de infracciones penales en Barakaldo**, con los datos recogidos para el Instituto Vasco de Medicina Legal? ¿Qué interés puede tener un estudio cuantitativo?

Se planteará la disponibilidad de datos sobre el Partido Judicial de Barakaldo, así como las dificultades en su precisión.

► ¿Qué impresión tienen sobre dicha evolución? ¿Y sobre los perfiles de personas víctimas y victimarias? Otros profesionales entrevistados, dentro del mundo de la administración de justicia, nos han indicado que la **crisis económica** ha tenido una repercusión en el número y tipología de las infracciones penales en Barakaldo. ¿Tienen alguna opinión al respecto? ¿En qué sentido? ¿Ha aumentado el número de asuntos? ¿Destaca el aumento de alguna tipología particular? En su caso, ¿cuáles creen que son los factores explicativos?³⁸⁴

Nos interesan sus impresiones sobre la evolución de las tipologías delictivas en relación con contextos (espaciales/temporales) y grupos de población (por edad, género, recursos económicos, etc.).

³⁸⁴ Si las respuestas no pueden enfocarse en Barakaldo pueden referirse a Bizkaia en general.

► ¿Podrían darnos su valoración sobre la relevancia del alcohol (y otras drogas), particularmente en delitos contra la seguridad del tráfico, de violencia doméstica y de agresiones?

► ¿Ha aumentado su volumen de trabajo, en el campo penal, en relación con las enfermedades mentales?

► ¿Creen que se puede constatar una mejora de tratamiento a las víctimas por parte de las clínicas médico forenses?³⁸⁵

► ¿Podrían indicarnos aspectos positivos y negativos de la Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica del Ministerio de Justicia (Madrid, 2005), así como de los protocolos de intervención en la CAPV. Para atender las demandas de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer se creó un equipo formado por un médico forense, un psicólogo y un trabajador social para la valoración integral de la violencia de género y doméstica (Aclarar si se ha creado en Barakaldo una unidad de valoración o la sede está en Bilbao).

Pueden contrastarse opiniones respecto de la sensación de frustración con otros profesionales de la administración de justicia en esta materia.

► ¿Cuáles son sus experiencias y valoraciones del tratamiento que los medios de comunicación de Bizkaia otorgan a las infracciones penales? ¿Existe una cierta presión en los profesionales por el tratamiento que se da a ciertos tipos delictivos?

► ¿Existe algún área prioritaria que desearían destacar de cara a la necesidad de diseñar políticas específicas de prevención en el municipio de Barakaldo?³⁸⁶ ¿Cuáles son sus valoraciones sobre algunas medidas de prevención puestas en práctica, distinguiendo tipologías delictivas³⁸⁷?

► ¿Cuáles son los aspectos que destacarían como más positivos de su trabajo, o que les proporcionan más satisfacción personal, como agentes de prevención?

MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN

³⁸⁵ Puede valorarse la propuesta del catedrático de Medicina Legal de la Universidad de Murcia, Aurelio Luna Maldonado, de crear un servicio de medicina legal hospitalaria como nuevo modelo de respuesta, similar al existente en algunos países, “donde el profesional médico legal se encuentra en el hospital integrado en un servicio asistencial con todos los medios diagnósticos y con una serie de recursos específicos” que le permiten mejorar la recogida de información, además de poder iniciar la respuesta asistencial de forma rápida.

³⁸⁶ Si las respuestas no pueden enfocarse en Barakaldo pueden referirse a Bizkaia en general.

³⁸⁷ Se indicarán durante la entrevista.

PROYECTO AUDITORIA DE SEGURIDAD EN BARAKALDO 2011



GUÍA DE LA ENTREVISTA PARA PERSONAS PERTENECIENTES AL MUNDO DE LA EMPRESA PRIVADA (SEGURIDAD PRIVADA, CENTROS COMERCIALES, ASOCIACIONES DE COMERCIANTES, TAXISTAS...)

Siguiendo los objetivos que se precisan en la carta de presentación del Director del Instituto Vasco de Criminología, así como del tríptico sobre el proyecto, nos interesa plantear las siguientes cuestiones. Apreciamos enormemente sus opiniones como expertos conocedores de la materia de cara a ayudarnos a elaborar información útil en el diseño de políticas locales de prevención social. Tomaremos unas notas para ir completando el siguiente cuestionario de carácter abierto. En todo caso, recordamos que todas las opiniones serán tratadas de forma anónima y no se considerarán representativas del colectivo o empresa en el/la que se trabaja, sino que se entienden realizadas a título personal:

- ¿Cree que la **crisis económica** ha afectado a su empresa en materia de seguridad?
- ¿Cuáles son sus **preocupaciones en materia de seguridad**? ¿Existe algún **área prioritaria** que desearían destacar de cara a la necesidad de diseñar **políticas específicas de prevención en el municipio de Barakaldo**?³⁸⁸ ¿Cuáles son sus valoraciones sobre algunas medidas de prevención puestas en práctica, distinguiendo tipologías delictivas³⁸⁹?
- ¿Cómo calificaría su **colaboración con las distintas instituciones públicas relacionadas con este tema –específicamente las distintas policías, etc.-**? ¿Y con otros agentes públicos y sociales?
- ¿Cuál podría ser el **papel de los empresarios dentro de una política preventiva participativa**? ¿Qué dificultades habría que vencer y qué aspectos positivos potenciar?
- ¿Cuáles son los aspectos que destacarían como más positivos de su trabajo, o que les proporcionan más satisfacción personal, como **agentes de prevención social**?

³⁸⁸ Si las respuestas no pueden enfocarse en Barakaldo pueden referirse a Bizkaia en general.

³⁸⁹ Se indicarán durante la entrevista.

GUIÓN DEL GRUPO DE DISCUSIÓN CON POLICIAS MUNICIPALES

En la selección de la muestra se intentará reunir a policías veteranos con jóvenes para contrastar experiencias y expectativas. Para el posterior análisis se consignará número de participantes, así como su género, edad, años de servicio y lugar de residencia. En todo caso las opiniones se recogerán de forma anónima.

Lugar y duración

Grabación

Presentación

Temas de discusión:

- Expectativas de los más jóvenes y contraste con la experiencia de las personas más veteranas.
- Percepción de las personas más veteranas de la evolución o cambios de los problemas relacionados con la seguridad en el municipio por tipos delictivos, perfiles de víctimas y victimarios, zonas y franjas temporales.
- Percepción sobre la prioridad y eficacia del tratamiento de cuestiones relacionadas con ilícitos administrativos (incivismo).
- Influencia de los medios de comunicación en las percepciones sociales y en su trabajo.
- Adecuación y limitaciones de los recursos disponibles (materiales –incidiendo en el uso de la tecnología-, personales, de formación...).
- En concreto, valoración de la eficacia preventiva de la videovigilancia en la población.
- En concreto, valoración del uso de los mapas de la criminalidad.
- Percepción sobre la confianza pública en su institución (policía municipal) e incidencia de la labor de la policía de proximidad y de posibles formas de participación ciudadana en la prevención de la delincuencia.
- Aspectos que podrían mejorarse de cara a dicha prevención en la coordinación con otros cuerpos policiales, fiscales, jueces...
- Aspectos más gratificantes de su trabajo cotidiano como agentes de prevención social.

Despedida y agradecimiento

CUESTIONARIO DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO

PROYECTO AUDITORIA DE SEGURIDAD EN BARAKALDO 2011



INTRODUCCIÓN

Siguiendo los objetivos que se precisan en la carta de presentación del Director del Instituto Vasco de Criminología, así como del tríptico sobre el proyecto, nos interesa plantearle las siguientes cuestiones. Apreciamos enormemente su opinión como profesional experto en la materia, en su labor de gestor público o técnico, de cara a ayudarnos a elaborar información útil para el diseño de políticas locales de prevención de la delincuencia y la victimización.

Le agradecemos muy sinceramente su tiempo. Se trata de contestar brevemente al siguiente cuestionario de carácter abierto. Tras cada pregunta o grupo de preguntas encontrará un recuadro para poder responder con la extensión que usted desee. Sólo tiene que situar el cursor dentro del mismo.

Las opiniones serán tratadas de forma confidencial y anónima, de manera que no pueda identificarse a la persona que responde. Puede remitirnos sus respuestas por correo electrónico a la siguiente dirección: gemma.maria.varona@ehu.es. Si le surge cualquier duda al respecto o prefiere responder personal o telefónicamente, puede llamarnos a los teléfonos 610 418544/943 017471¹.

Se prevé que el proyecto de investigación finalice en diciembre de 2011 con una Jornada de discusión sobre sus resultados. Si así lo desea, le informaremos puntualmente sobre los mismos y sobre dicha Jornada.

¹ Preguntando por la persona responsable del estudio, la Prof.^a Gema Varona Martínez.

CUESTIONARIO

1º ¿Ha sido usted víctima de algún delito o falta penal en Barakaldo? En caso afirmativo, por favor, indique el tipo (contra la propiedad, estafas, lesiones, injurias...) y en qué año se produjo.

2º ¿Cuáles son sus impresiones y valoraciones sobre la evolución –cuantitativa y cualitativa- de la comisión de infracciones penales en Barakaldo? ¿Y sobre los perfiles de personas víctimas e infractoras –por ejemplo, si cree que estamos ante personas más jóvenes, etc.-? En su caso, ¿cuál cree que son los factores explicativos de dicha evolución –cambios sociodemográficos, económicos, culturales, tecnológicos, contextos espaciales y temporales...-?

3º En su opinión, ¿la crisis económica ha tenido alguna repercusión en el número, tipología y contextos en que se producen las infracciones penales en Barakaldo? ¿Tiene alguna opinión al respecto, centrada, en su caso, en su ámbito de trabajo? ¿En qué sentido? ¿Destaca el aumento de alguna tipología particular o de un perfil determinado de personas víctimas e infractoras?

4º ¿Cuál cree que es el principal problema social en Barakaldo? ¿Cree que otros habitantes de Barakaldo lo comparten con Vd.?

¿Cómo definiría la convivencia, relación o diferencias entre los distintos habitantes de Barakaldo? ¿Qué elementos calificaría como “buenos” de esa convivencia? ¿Qué elementos encuentra perjudiciales o conflictivos para la convivencia entre los habitantes de Barakaldo?

5º En el Anteproyecto de Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública en Euskadi se incentiva la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia. ¿Cómo valora la pertinencia y las posibilidades reales de dicha participación a escala local?

6º Los estudios más recientes en el ámbito de la Unión Europea sobre capital social se centran en la cohesión social y la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas. ¿Cuáles cree que son los elementos que potencian e inhiben dicha confianza respecto de su propio departamento/servicio/organismo?

7º ¿Cuáles son sus experiencias y valoraciones sobre el tratamiento que los medios de comunicación otorgan al tema de la seguridad y la prevención de la delincuencia y la victimización en Barakaldo?

8º ¿Cuáles son las medidas de prevención puestas en práctica en Barakaldo que le merecen mejor valoración, distinguiendo, si es preciso, por tipologías delictivas?²

¿Existe algún área prioritaria que desearía destacar de cara a la necesidad de diseñar o mejorar políticas específicas de prevención locales, en el municipio de Barakaldo?

9º ¿Cuáles cree que son las potencialidades y los retos a los que se enfrenta la institución de la policía municipal, como agencia de prevención de conductas delictivas, en el momento actual?

² A modo de ejemplo, puede pensarse en políticas preventivas a escala local en las áreas de menores, bullying, actos vandálicos que produzcan daños penales, violencia familiar, violencia de género, abuso de sustancias

tóxicas, delitos económicos y de cuello blanco (p. ej.: medioambientales, de corrupción, etc.), ataques xenófobos, delitos de terrorismo... Dentro de dichas políticas preventivas se abarca la escala primaria, secundaria y terciaria, es decir, desde la prevención social para la población en general, pasando por la población de riesgo, hasta la población ya condenada por este tipo de infracciones (a través de programas de reinserción en general para evitar la reincidencia, colaboración en la aplicación de la pena de trabajos al servicio de la comunidad...). Asimismo, se puede pensar en las políticas de prevención situacional en relación con el diseño urbanístico y arquitectónico.

10º ¿Cuáles son los aspectos más positivos que destacaría de su propio trabajo, o que le proporcionan más satisfacción personal, como agente de prevención para minimizar conductas delictivas o victimaciones en el municipio de Barakaldo?

Por favor, si hay algo más que desea añadir, indíquenoslo a continuación.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

La primera parte de nuestra investigación se basa en toda la información estadística y documental (memorias, evaluaciones, estudios, etc.) que podamos recopilar sobre los diferentes temas relativos a la seguridad, en sentido amplio, en Barakaldo. Por ello, le quedaríamos muy agradecidos si pudiesen remitirnos o darnos la referencia de cualquier documento, que estime adecuado para la fundamentación del estudio, en el área en el que usted trabaja.

¡Muchísimas gracias por su tiempo y colaboración!

2. 8 PREGUNTAS, PRINCIPIOS Y RECURSOS PARA EL DISEÑO DE UNA AUDITORIA DE SEGURIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS MUJERES

Centro virtual de conocimiento sobre la violencia contra las mujeres
<http://www.endvawnow.org/?ciudades-seguras&menu=490&id=2528&haga-preguntas-sobre-la-seguridad-de-las-mujeres-en-la-ciudad>

En el diseño de un programa de ciudades seguras para las mujeres se pueden considerar las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipos de espacios usan las mujeres y niñas en la comunidad?
- ¿Qué tipos de espacios evitan las mujeres y las niñas en la comunidad? ¿Por qué?
¿A qué horas del día o de la noche salen más las mujeres y las niñas? ¿A qué horas del día o de la noche salen menos las mujeres y las niñas?
¿Por qué?
- ¿Las mujeres y niñas salen solas, o en grupo, o acompañadas por hombres?
- ¿Las mujeres y niñas se quedan en los espacios y los usan, o sólo los atraviesan de paso?
- ¿Qué tipos de actividades realizan las mujeres y niñas cuando usan los espacios?
¿Qué tipos de experiencias de violencia o inseguridad tienen las mujeres y niñas en la ciudad o la comunidad? ¿Cuándo y dónde es más probable que sean víctimas de esta violencia?
¿Qué formas de violencia e inseguridad se consideran más comunes o prioritarias? ¿Se ejerce violencia contra las mujeres y niñas que esté específicamente basada en el género (por ejemplo acoso sexual, agresión sexual), o la preocupación es sobre formas de violencia más generales (por ejemplo robo u otras)?
- ¿Qué grupos de mujeres en la ciudad o comunidad padecen violencia o inseguridad con más frecuencia?
¿Qué políticas reguladoras, programas y prácticas relativas a la violencia hacia la mujer, inseguridad, y delito ya existen en la ciudad o comunidad?
¿Si las políticas reguladoras, programas y prácticas ya existen, hacia qué formas de violencia y delito contra las mujeres están dirigidas? ¿Existen formas de violencia y delito contra las mujeres que no estén siendo abordados?
¿De las políticas, programas y prácticas que existen, cuáles pueden ayudar con más efectividad a las mujeres y niñas a estar más seguras en la ciudad o comunidad? ¿Cómo pueden ampliarse?
¿De las políticas, programas y prácticas que existen, cuáles son menos eficaces para ayudar a las mujeres y niñas a estar más seguras en la ciudad o comunidad? ¿Cómo pueden ser mejoradas o remplazadas?
¿Qué problema(s) de seguridad requiere(n) más atención? No olvide indicar las necesidades de grupos vulnerables como los adultos mayores, mujeres con discapacidades y mujeres pertenecientes a las minorías étnicas.
¿Hay diferencias de opinión y perspectiva entre los principales interesados sobre la relativa importancia de la seguridad de las mujeres y los problemas identificados como prioritarios? (Por ejemplo, los funcionarios del gobierno pueden considerar que la seguridad de las mujeres no es una prioridad, mientras que los adultos mayores pueden verlo como la prioridad principal de la comunidad.) Investigue si las actitudes y opiniones de diferentes actores están relacionadas con la evidencia disponible y anecdótica de problemas de seguridad y de las percepciones y experiencias reales denunciadas por mujeres y niñas. (Esto más tarde se relacionará con prioridades de promoción para asegurar la movilización del apoyo necesario.)
¿Existen programas y servicios para estos problemas prioritarios específicos que sean a la medida de las mujeres y niñas y que respondan? Si es así: ¿qué falta y qué se puede hacer para mejorarlos?
- ¿Cuánto tiempo se necesita para trabajar en este esfuerzo?

Lleve a cabo una auditoría de seguridad

La auditoría de seguridad de las mujeres es una de las principales herramientas y fue diseñada originalmente por el Metropolitan Action Committee on Violence Against Women and Children ([METRAC](#)) (Comité Metropolitano de Acción sobre la Violencia Pública hacia la Mujer y los Niños) en Toronto para uso de las mujeres con el propósito de desarrollar habilidades y hacer que sus comunidades sean más seguras. A lo largo de los últimos veinte años, la auditoría de seguridad ha sido usada en comunidades y barrios desde Petrozavodsk, Rusia hasta Dar es Salaam, Tanzania. La auditoría fue adaptada en múltiples situaciones y grupos, dirigida conjuntamente por representantes del gobierno local, y evaluada, de forma que esta herramienta ahora es reconocida internacionalmente como una de las 'mejores prácticas'.

Hay tres **principios** clave que rigen a las auditorías de seguridad de las mujeres:

- 1) las mujeres son consideradas expertas en su propio ambiente y seguridad;
- 2) las auditorías de seguridad promueven la búsqueda de soluciones locales y específicas al contexto para los problemas de inseguridad; y
- 3) las auditorías de seguridad promueven alianzas y soluciones conjuntas entre las mujeres y sus gobiernos locales.

Beneficios: Algunos de los beneficios registrados por las usuarias de la herramienta de auditoría de seguridad abarcan: cambios en el entorno físico para mejorar la seguridad para las mujeres y de la comunidad en general; cambios en los programas locales y políticas que promuevan la seguridad de las mujeres y de la comunidad en general; más fondos y publicidad positiva para organizaciones y comunidades involucradas en auditorías de seguridad; más destrezas y confianza para las mujeres que participan en auditorías; y mayor conciencia pública de los problemas de seguridad de las mujeres (Lambrick and Travers, 2008).

Proceso: Generalmente, una auditoría de seguridad comienza con un grupo de mujeres y quizás otros miembros de la comunidad, que se reúnen para hablar sobre los espacios de su comunidad que se perciben como inseguros. Los grupos de auditoría de seguridad generalmente trabajan mejor cuando hay diversidad de integrantes y por lo tanto representan una variedad de inquietudes sobre seguridad (es decir, mujeres jóvenes y mayores, mujeres discapacitadas, mujeres de diferentes etnias) (WISE, 2005, 13). Los espacios inseguros pueden ser un estacionamiento de un centro de compras, callejones entre residencias, una fuente de suministro de agua, o un complejo de viviendas públicas. Una vez que el grupo de auditoría de seguridad haya seleccionado un lugar inseguro, van juntas hasta el lugar y toman nota de los factores o características que ellas piensan que lo hacen inseguro (generalmente con ayuda de una lista de control pre hecha). Los factores o características que hacen que un espacio se perciba inseguro pueden incluir iluminación deficiente, graffiti con mensajes, o un lugar aislado. Al final de la auditoría, el grupo hace una serie de recomendaciones a su gobierno local y otros miembros de la comunidad tratan de mejorar ese espacio.

Lista de control para auditorías*

Esta lista de control fue tomada del programa regional “Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todas y todos” UNIFEM – Red Mujer y Hábitat de América Latina – AECID. Disponible en [inglés](#) y [español](#).

Fecha:

Día: lun mar mie jue vie sab dom

Hora:

Clima:

Barrio:

Localidad específica:

Auditado por (nombre completo):

1) IMPRESIONES GENERALES

Anote cinco palabras que Ud. considere describen mejor el lugar

2) VER y SER VISTO

a. ¿Cómo es la iluminación?

muy buena buena satisfactoria regular deficiente

b. ¿La iluminación está bien distribuida? sí no

c. ¿Están funcionando todas las luces? sí no

Marque en el mapa la ubicación de las luces que no funcionan.

d. ¿Pudo identificar la cara de una persona a 25 metros de distancia? sí no

e. ¿Hay árboles, arbustos, estructuras y postes que tapan la iluminación? sí no

Por favor explique:

f. ¿Cómo es la iluminación sobre las sendas peatonales, y veredas?

muy buena buena satisfactoria regular deficiente no hay

g. ¿Cómo es la iluminación en la entrada de las casas y edificios?



muy buena buena satisfactoria regular deficiente no hay

h. ¿Cuántas personas se ven circulando por este lugar normalmente?

i. En la mañana:

nadie algunas varias muchas

j. En la tarde temprano:

nadie algunas varias muchas

k. En la noche temprano (hasta las 22:00 hrs):

nadie algunas varias muchas

l. En la noche (después de las 22:00 hrs):

nadie algunas varias muchas

m. ¿Puede ver claramente lo que hay más adelante? sí no

Si la respuesta es no: ¿por qué?

arbustos /árboles muros lomas esquinas de ángulo cerrado

otros _____

Marque estos obstáculos en el mapa.

n. ¿Hay lugares donde podrían esconderse algunas personas sin ser vistas?

entre los contenedores de basura maquinaria abandonada o depósitos callejones o senderos

zaguanares o entradas obras en construcción pastos, malezas y vegetación crecida

otros: _____

Identificar lugares de posible encierro en el mapa con la letra E.

o. ¿Qué se puede hacer para que el lugar sea más visible?

materiales transparentes (es decir: vidrio) retirar vehículos esquinas de ángulo cerrado podar árboles y arbustos instalar espejos de seguridad

Otros: _____

págs. ¿Cuán fácil es predecir qué ruta va a tomar Ud.?

muy fácil fácil no muy fácil no hay forma de saber

q. ¿Puede tomar rutas alternativas igual de iluminadas? sí no no sé

r. ¿Puede tomar rutas alternativas que sean bien concursadas?

sí no no sé Comentarios: _____

s. ¿Cuán fácil sería escapar hacia un lugar seguro si es necesario?

muy fácil fácil no muy fácil no sé

t. ¿Hay más de una ruta para escapar? sí no no sé

3) ESCUCHAR y SER ESCUCHADO

a. ¿Qué hay en el área alrededor de este lugar?

fábricas oficinas terrenos baldíos tiendas restaurantes bosques

casas de hospedaje calles muy transitadas no sé otros: _____

b. ¿A qué distancia habría personas que lo pueden escuchar si tiene que pedir ayuda? (especifique: por ejemplo metros, cuadras, etc.) _____

4) BUSQUE AYUDA

a. ¿A qué distancia están los servicios de emergencia, personal de seguridad, o policía? (especifique, por ejemplo: metros, cuadras, etc.) _____

b. ¿El área está patrullada por la policía o personal de seguridad? sí no no sé.

En caso afirmativo: ¿con qué frecuencia?

cada hora una vez por tarde/ noche no sé. Comentarios: _____

5) SEPA DONDE ESTÁ UD. Y HACIA DÓNDE VA

a. ¿Hay letreros o mapas que indiquen dónde se encuentra Ud.? (calle, edificio, barrio, etc.)

sí no

b. ¿Hay letreros que indiquen dónde solicitar ayuda en caso de una emergencia?

sí no En caso afirmativo: ¿son suficientemente visibles? ¿durante el día?: sí no ¿en la noche?: sí no



c. ¿Cuál es su impresión general sobre la señalización en este lugar?

muy buena buena satisfactoria regular deficiente

d. ¿Se debe agregar o cambiar algún letrero o señal? ¿Cuáles?

6) DISEÑO y MANTENIMIENTO

a. ¿Cuál es su impresión en general sobre el diseño del lugar?

muy bueno bueno satisfactorio regular deficiente

b. ¿Si Ud. no estuviera familiarizado con este lugar, le sería fácil encontrar el camino? sí no

c. ¿En las condiciones que está ahora este lugar, Ud. Puede desarrollar las actividades para las que fue construido? (por ejemplo, una plaza) sí no

d. ¿Cómo es el mantenimiento de este lugar?

muy bueno bueno satisfactorio regular deficiente

e. ¿Este lugar parece cuidado? sí no ¿Por qué? _____

f. ¿Hay basura tirada? sí no

g. ¿Hay grafiti, o imágenes o frases racistas y/o sexistas en las paredes?

sí no En caso afirmativo, descríbalas:

h. ¿Hay señales de daño o destrucción intencional?

juegos en el parque bombillas letreros o señales paradas de transporte público resguardadas

otros _____

i. ¿Es necesario hacer grandes reparaciones?

sí no ¿Cuáles exactamente? _____

j. Según su experiencia, ¿cuánto tardan las reparaciones desde el momento en que son solicitadas?

mucho tiempo poco tiempo no sé Comentarios: _____

k. Con respecto al transporte público:

¿Qué líneas de autobús llegan a este lugar?

¿Con qué frecuencia hay servicio?:

Durante el día....

De noche....igual...

¿A qué distancia están las paradas de autobús una de otra?

Normalmente, si Ud. llega de noche: ¿el conductor del autobús se detiene entre paradas si Ud. se lo pide? sí no

l. Con respecto a servicios de coche y taxi:

¿Entran al barrio con frecuencia?

Durante el día sí no De noche sí no En caso negativo: ¿por qué no?

¿si los llama de noche, vienen? sí no a veces

7) EL TRABAJO CONJUNTO

a. ¿Hay actividades sociales y culturales en el barrio?

sí no Por favor, explique: _____

¿Quién participa en estas actividades? _____

¿Cuáles de estas actividades la hacen sentirse más segura? _____

¿Cuáles la hacen sentirse menos segura? _____

b. ¿Hay organizaciones y grupos basados en la comunidad preocupados por el barrio y sus residentes?

sí no ¿Cuáles? _____

¿Qué piensa de estas organizaciones/grupos? _____

c. ¿Tiene amigos o vecinos en la zona con quienes contar en caso de una emergencia?

sí no



d. ¿La población de la zona está cambiando? sí no

En caso afirmativo: ¿cómo? _____

e. ¿Hay personas con discapacidades o necesidades especiales que tienen problemas para moverse dentro de la zona?

adultos mayores personas empujando coches de bebé personas en sillas de rueda o que usan andadores invidentes sordos

Otros _____

f. ¿Sabe de alguna institución pública en la zona?

sí no ¿Cuáles? _____

¿Qué piensa de estas instituciones públicas? _____

8) PROPUESTAS

a. ¿Qué mejoras le gustaría que se hagan en el lugar que auditamos?

b. ¿Qué mejoras le gustaría ver en términos de vida cooperativa y relaciones sociales en el barrio?

c. ¿Cómo puede contribuir personalmente para implementar estas propuestas?

9) PREGUNTAS FINALES...

a. ¿Qué situaciones le hacen sentir miedo en el barrio?

b. ¿Qué situaciones la hacen sentir más segura en el barrio?

* Este material fue adaptado de la Auditoría de Seguridad desarrollada por el Metropolitan Action Committee on Violence against Women and Children (METRAC). 1989. Ontario, Canadá.

Lista de control para trabajar en Auditorías con mujeres inmigrantes y refugiadas, y grupos minoritarios

La lista de control que sigue, es el resultado de una iniciativa en Canadá para actualizar la guía de auditoría de seguridad de las mujeres (Women's Safety Audit Guide), hecha a medida para los problemas que enfrentan las mujeres inmigrantes y refugiadas, y teniendo en cuenta las políticas, prácticas y servicios de auditoría correspondientes. Las mujeres consultadas relataron sus experiencias al usar un servicio público y explicaron que no se sintieron seguras o cómodas porque fueron tratadas con rudeza, ignoradas, o víctimas de humillación y comentarios y preguntas insultantes sobre su raza, lenguaje, cultura y religión. Sugirieron las siguientes preguntas como forma de evaluar cuán seguras o cómodas se sienten las mujeres inmigrantes o refugiadas cuando interactúan con prestadores de servicios gubernamentales:

1. Como persona de una cultura, lenguaje, capacidad física y mental, orientación sexual o religión: ¿siento que los funcionarios de las siguientes instituciones me tratan justamente?

O Guardias de seguridad, policía, bomberos

O Prestadores de Servicios Sociales/Salud

O Personal de servicios legales y juzgados

O Operadores de transporte público (autobús, taxi, etc.)

O Vendedores/Agentes de negocios

O Personal de centros recreativos/comunitarios

O Personal/directores de escuelas

O Agentes de inmigración

O Personal de centros de empleo/colocaciones

O Personal de estacionamiento/mantenimiento de edificios

O Otro(s)

2. ¿Mis hijos e hijas son tratados justamente por sus pares, maestros y directores y otro personal en la escuela?

[] sí [] no

3. ¿Siento que algunos materiales utilizados en la clase o en los medios de publicidad son ofensivos/insensibles a las diferencias raciales?

[] sí [] no

4. ¿A veces siento que las autoridades abusan porque asumen que no conozco las leyes canadienses o mis derechos como ciudadana?

[] sí [] no

5. ¿Soy testigo o víctima de comentarios y comportamientos groseros y ofensivos, lenguaje corporal agresivo o intimidante, o soy ignorada?



sí no

Fuente: Immigrant and Refugee Women Audit, see page 45 (Appendix E) of Women's Initiatives for Safer Environments (WISE, 2005). Women's Community Safety Audit Guide: Safety for Women, Safety for Everyone, Let's Act on It! Ottawa: WISE. Disponible en [Inglés](#).

Adaptación de la auditoría de seguridad:

A lo largo del tiempo la herramienta ha sido cambiada para diferentes grupos de mujeres o diferentes contextos. En algunos casos, se usó un lenguaje más simple. En otros casos, se adaptaron los ejemplos y procedimientos para hacerlos más compatibles con la realidad de las áreas rurales. En otros casos, se hizo una guía de auditoría completamente nueva para casos específicos – tales como campus universitarios.

Además de estos cambios, varios grupos de auditoría han adoptado distintos abordajes para llevar a cabo auditorias de la seguridad de las mujeres. Algunos grupos como [Jagori](#) en India, han aprovechado sus conocimientos de cartografía para hacer mapas con las características de los espacios inseguros (Jagori, 2007). Otros grupos, como el grupo para la salud y seguridad de las mujeres somalí del barrio en el RU, han usado el método de entrevistas personales con miembros de la comunidad (Cavanaugh, 1998, 60). Entre los abordajes utilizados para la auditoría de seguridad de las mujeres se encuentran: crear modelos a escala de los espacios (Cavanaugh, 1998, 16), observación de la actividad (Cavanaugh, 1998, 18), encuestas públicas (Evans and Dame, 1999, 11), fotografía (WISE, 2005, 19), y presentaciones públicas usando ilustraciones gráficas (Phaure, 2004, 11).

Como resultado de estas adaptaciones, los tipos de recomendaciones que hicieron los grupos de auditoría de seguridad de las mujeres han variado bastante de las recomendaciones que se hicieron cuando se creó la herramienta. Estas recomendaciones incluyen, por ejemplo:

- Prestar mucha atención a los cambios en el ambiente físico, tales como mejorar la iluminación y la visibilidad (Toronto en 1989).
- Concentrarse en aspectos socioeconómicos, tales como crear espacios donde las mujeres puedan vivir más seguras, mayor concentración de los proveedores de la salud, y creación de empleos en Dar es Salaam, Tanzania (Mtani, 2002).
- Para aumentar el tránsito público en París, Francia (Lieber, 2002).

Recuerde que las mujeres y niñas son las mejores fuentes de información sobre cuándo y dónde se sienten seguras.

Es muy importante obtener información de las mujeres y niñas acerca de los factores que las hacen sentir inseguras. Esta información puede variar según las diferentes experiencias, por eso es importante consultar a una variedad de mujeres con diferentes características. Sin embargo, puede ser difícil involucrar a las mujeres y niñas locales porque están muy ocupadas o no se sienten cómodas/seguras/con el derecho/interesadas en participar en este tipo de actividad (especialmente si pertenecen a uno o más grupos de población marginados). Para sortear este obstáculo, permita que las mujeres y niñas tomen iniciativa y se comuniquen en cualquier forma que las haga sentir más cómodas. Puede ser útil usar una variedad de tácticas de comunicación. Las diferentes técnicas pueden ser mantener entrevistas o grupos focales, realizar encuestas, expresar las experiencias de inseguridad a través del arte, etc.

Estudio de caso: grupos focales, Rosario, Argentina

Durante dos meses se llevaron a cabo grupos focales para entender mejor las distintas formas de violencia que sufren las mujeres en las ciudades. El objetivo de estas discusiones fue evaluar diferentes perspectivas sobre la violencia en general, y específicamente de la violencia que padecen las mujeres. Las discusiones se centraron en los siguientes temas relacionados con la violencia hacia la mujer en la ciudad: género, edad y vulnerabilidad; estatus y posición social vis-à-vis temas relacionados, incluyendo el sector de seguridad, académicos y la disponibilidad de expertos, y el rol de las organizaciones de mujeres. Se utilizaron diferentes metodologías para presentar los temas en cada grupo focal. Específicamente, los temas se presentaron a los participantes mediante escritos, cuestionarios, material gráfico (fotos de la ciudad, dibujos ilustrativos de situaciones violentas, etc.). También se usó la técnica de "mapeo". Las participantes de los grupos focales reflexionaron sobre sus experiencias personales cotidianas en sus propios barrios y en la ciudad para identificar los lugares peligrosos. Las participantes también explicaron por qué percibían estos lugares como peligrosos. Los grupos focales fueron organizados por CISCSA – Flora Tristán, con subsidio del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer, en 2004 en Rosario, Argentina.

Para más información sobre la organización de reuniones seguras y accesibles para mujeres y niñas ver la en Principales Estrategias para promover Ciudades y Comunidades Seguras para las Mujeres y Niñas.



Recursos:

'Precautions and Avoidances' ('Prevenir y evitar') en *Women and Community Safety: A Resource Book on Planning for Safer Communities* (*Seguridad de las mujeres y la comunidad: un manual de recursos para la planificación de comunidades más seguras*), Dame, T. and A. Grant (Cowichan Women Against Violence Society, 2002): págs. 2 – 12. Esta herramienta sirve de guía para moderar grupos de mujeres en sus experiencias de seguridad e inseguridad en sus comunidades. El grupo de mujeres piensa, escribe y discute cómo sus rutinas diarias están limitadas por la inseguridad, usando ejemplos concretos. Disponible en [inglés](#) y [francés](#).

Focus Group Guide (Manual para grupos focales) (2009). Este manual, elaborado por el programa Ciudades Inclusivas y Género financiado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer y administrado por [Mujeres y Ciudades Internacional \(WICI\)](#) da instrucciones para que los socios de programas de ciudades seguras para las mujeres formen grupos focales de mujeres (habitualmente 8 – 12 participantes). El objetivo del grupo focal es "aumentar la comprensión de los factores que hacen que las mujeres se sientan seguras o inseguras en los espacios públicos de las ciudades, y cómo su seguridad puede mejorar". Se dan instrucciones y consejos útiles para ayudar a seleccionar/involucrar a las participantes, facilitando/moderando el grupo focal, eligiendo un lugar, presentar la discusión, dirigir la discusión, y registrar e informar los resultados de la discusión. Disponible en Inglés

'Diagnóstico local y participativo centrado en las experiencias de mujeres' en Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género. (Rainero, L., M. Rodrigou y S. Pérez, 2006). CISCSA – Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur, Argentina: págs. 59 – 67. Esta herramienta fue creada por CISCSA con el auspicio del programa regional de Ciudades Seguras apoyado por UNIFEM. Incluye antecedentes, indicadores y metodologías para diagnosticar problemas de seguridad de mujeres y niñas. Las metodologías incluyen encuestas, auditorías de seguridad, indicadores, mapeos de la percepción de seguridad de las mujeres, y grupos focales. Este manual fue elaborado para uso de los gobiernos municipales y organizaciones de mujeres. Disponible en [inglés](#), [portugués](#) y [español](#).

Women's Safety Audits: What Works and Where? (Auditorías de seguridad de las mujeres: qué funciona y dónde) (2008). Este informe elaborado por Mujeres y Ciudades Internacional, ONU-HÁBITAT y SIDA, es un ejemplo de un resumen de evaluaciones, realizadas hasta la fecha, sobre la herramienta de auditorías de seguridad de las mujeres. El informe comienza con una revisión de literatura sobre evaluaciones de [auditorías de seguridad](#) de las mujeres. La revisión de literatura cubre prácticas que funcionan y resultados positivos que han sido registrados sobre la auditoría de seguridad de las mujeres, así como prácticas que no funcionan y resultados negativos. La revisión de literatura también trata las preguntas de evaluación, y recomendaciones que surgen de los materiales sobre auditoría de seguridad de las mujeres. Además de la revisión de literatura, este informe también incluye resultados de encuestas realizada en profundidad, con grupos que hicieron auditorías de seguridad de las mujeres. Los resultados de las encuestas proporcionan más información sobre evaluaciones de los éxitos y desafíos de los distintos aspectos y adaptaciones de la herramienta. En general, el informe tiene la intención de proporcionar información sobre cómo se ha utilizado la herramienta de auditoría de seguridad de las mujeres hasta el momento, y posibles usos que se le puede dar en el futuro. Está dirigida a cualquier grupo o gobierno que deseé iniciar una auditoria de seguridad de las mujeres en su comunidad. El informe está disponible [inglés](#).

Caminando nuestros barrios, construyendo ciudades sin violencia: Material de capacitación para vecinas y vecinos para realizar diagnósticos participativos de su barrio que permitan mejorar su habitabilidad y la convivencia social (Rodrigou, M., con la colaboración de M. Nazar, 2008). CISCSA - Centro de Intercambio y Servicios Cono Sur – Argentina. Incluye los siguientes recursos: Guía disponible en [inglés](#) y [español](#); Guía de observación en las caminatas de reconocimiento Barrial [inglés](#) y [español](#); [Fotos_Taller](#); Video disponible en [inglés](#) y [español](#).

Women's Safety Audit Guide: Safety for Women, Safety for Everyone, Let's Act on It! (Guía para la auditoría de seguridad de las mujeres, A tomar acción!) (Women's Initiatives for Safer Environments, 2005). WISE. Disponible en [inglés](#).

Women and Community Safety: A Resource Book on Planning for Safer Communities (*Seguridad de las mujeres y la comunidad: un manual de recursos para la planificación de comunidades más seguras*) (Cowichan Women Against Violence Society, 2002). Cowichan Women Against Violence Society. Disponible en [inglés](#) y [francés](#).

Cowichan Valley Safety Audit Guide (Manual de auditoría de seguridad para el Valle Cowichan) (Cowichan Women Against Violence Society, 1999). Cowichan Women Against Violence Society. Disponible en [inglés](#).

Guide d'enquête sur la sécurité des femmes en ville (Manual de encuestas sobre la seguridad de las mujeres en las ciudades) (Ville de Montréal, 1993). Disponible en [francés](#).

Guide de réalisation d'un marche exploratoire (Manual para realizar una auditoría) (Ville de Lévis, Québec, sin fecha). Disponible en francés.

METRAC's Safety Audit Kit (Guía de METRAC para auditorías de seguridad) Metropolitan Action Committee on Violence Against Women and Children (METRAC, sin fecha). A la venta en inglés, francés, español, chino, Punjabi y Tamil en [METRAC](#).

Making Safer Places: A Resource Book for Neighbourhood Safety Audits (*Construyendo lugares más seguros: recursos para auditorías de seguridad de los barrios*) (Cavanaugh, S., 1998). Women's Design Service. A la venta en inglés.

La marche exploratoire... Une façon simple d'améliorer la sécurité dans votre milieu (Caminata de observación... una forma simple de mejorar la seguridad en su zona) (Commission Femmes Ville de Québec, sin fecha). Disponible en [Francés](#).

Sécurité des Lieux: Guide d'évaluation (Lugares seguros: guía de evaluación) (Fédération des Infirmières et Infirmiers du Québec, 2003). Disponible en français.

Kelowna Planning for Safer Communities Workshop (Planificación de Kelowna para crear comunidades más seguras (Dame, T. y A. Grant, 2001). Cowichan Valley Safer Futures Program (programa de Cowichan Valley para un futuro más seguro). Disponible en [inglés](#).

POSIBLES PREGUNTAS PARA LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN EN LOS BARRIOS (FESU 2007, 113):

“Hábleme de su barrio y de lo que le gusta / no le gusta”.

- ¿Qué le permite sentirse seguro o no en este barrio?
- ¿Cuáles son los principales problemas vinculados con la criminalidad y los desórdenes y que afectan al barrio?
- ¿Qué piensa usted que se podría hacer para sentirse más seguro?
- Localmente, ¿existe un problema serio relativo a las drogas? ¿Qué tipo de información le hace pensar así?
- ¿Por qué razones los jóvenes se meten en problemas en este barrio?
- ¿Qué medidas adicionales podrían ser tomadas para tratar las causas de la criminalidad y los comportamientos antisociales?
- ¿Cuál es la mayor ventaja de vivir en este barrio?

Ejemplos de preguntas para el ejercicio de visión de un barrio (FESU 2007, 116):

Proyéctese a dentro de diez años e imagine que todo lo que usted deseó para que su barrio sea seguro se ha hecho realidad.

- ¿A qué se parece su nueva vida en este barrio?
- ¿Cuáles son las razones que hacen que su vida sea tal como usted acaba de describirla?
- Mencione tres palabras que mejor describen esta nueva situación
- ¿Cuáles son las mayores ventajas de lo que se produjo?
- ¿Qué debería suceder para dar lugar a estas mejoras?

Una visión puede definirse gracias a palabras pero también puede ser expresada mediante pinturas o representaciones de teatro, lo que puede convenir mejor a ciertos grupos, incluso a los niños.

Factores de éxito a considerar en los grupos de discusión (FESU 2007, 113):

Debe definirse claramente el tema y explicar cómo se integran los resultados en el proceso de auditoría.

- Examinar detalladamente los criterios de selección de los participantes.
- Planificar una serie de grupos, no sólo un grupo.
- Contratar a un dinamizador capaz de manejar el tiempo y el debate.
- Evitar los grupos de más de 15 personas.
- Seleccionar a personas que no se conocen.
- Utilizar una sala apropiada para la discusión.
- Hacer preguntas abiertas, sencillas y claras para alentar el debate.
- Prever que una persona tomará notas o grabará la discusión (con el permiso de los participantes).
- Prever incentivos para mejorar la participación (por ejemplo, reembolsar los gastos y organizar la reunión a una hora apropiada).
- Adoptar un proceso sistemático, verificable y enfocado para analizar las respuestas.
- Garantizar que el informe esté en relación con el objetivo y la audiencia.

Ellul y Calnan han desarrollado un “índice de ambiente en la calle” (*street environment index*) que combina elementos del nuevo urbanismo y de la teoría de las ventanas rotas a través del concepto de visibilidad que reduciría las oportunidades delictivas. A los participantes de grupos de discusión (los miembros de cada grupo compartían unas características concretas: mujeres menores de 27, ancianos, pertenecientes a una

minoría étnica...³⁹⁰) se les pedía que señalaran en un mapa los puntos en los que se sentían seguros, normal o inseguros. Asimismo se les invitaba a participar en una marcha exploratoria para que realizasen comentarios sobre el entorno. Se elaboraron unos mapas con “las superficies del miedo” (*surfaces of fear*) que se contrastaron con mapas que analizaban la visibilidad en las calles, encontrando una mayor correspondencia para los lugares negativos.

³⁹⁰ Piénsese en la conveniencia de realizar grupos mixtos en nuestro proyecto.

2. 9 ESQUEMA DE INDICADORES EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN (Fuente: FESU)

OBJETIVO	MEDICIÓN	INDICADORES	PRIORIDADES PARA EL PRÓXIMO AÑO
Reducción de la victimización producida por la delincuencia	-Estadísticas penales -Encuestas de victimización -Encuestas de opinión -Estudios de autoinforme -Otros	-Tasa delictiva -Tasa de victimización -Tasa de miedo al delito -Otros índices sintéticos (p.ej.: resultados de la auditoría de seguridad)	-Reducción de la incidencia en determinadas zonas/delitos/población
Reducción de la victimización secundaria	-Encuestas de victimización -Estudios con víctimas	-Satisfacción con el trato recibido en las diferentes instituciones penales y sociales (agencias de socialización, incluyendo los medios de comunicación)	-Mejora del servicio policial
Reducción de la inseguridad	-Encuestas de opinión y estudios específicos	-Componentes y dimensiones de la seguridad	-Debate público sobre el derecho a la seguridad, desde una perspectiva de convivencia inclusiva
Fortalecimiento de los factores de protección ante la victimización y la inseguridad	-Encuestas de opinión y estudios específicos	-Aspectos individuales, grupales y estructurales	-Capacitación
Aumento de la confianza en las instituciones públicas	-Encuestas de opinión y estudios específicos	-Número y reparto de efectivos policiales (especificando edad, género, formación); bajas... -Transparencia y responsabilidad, en especial, posibilidades de participación y control público	-Mejora del servicio policial.
Fomento de la cohesión social	-Encuestas de opinión y estudios específicos. Estudio del contexto sociodemográfico.	-Solidaridad vs. indiferencia	-Fomento de la participación ciudadana en materia de prevención de la delincuencia -Fomento de programas de mediación -Fomento de programas para víctimas -Fomento de los programas de reinserción social

2. 10 RESUMEN DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD

(POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CHILE)³⁹¹

El diseño metodológico deberá destacar el efecto directo que se prevé alcanzar como resultado de la ejecución de las intervenciones del programa (qué), los productos —obras, servicios, capacitaciones, etc.— que debe realizar el programa para lograr su propósito (cómo), y las actividades ordenadas cronológicamente, asociadas a sus costos (qué se hará). En lenguaje de Marco Lógico, se deberá precisar los propósitos, componentes y actividades del programa. Adicionalmente, se deberán desarrollar los indicadores, medios de verificación y supuestos, y factores externos.

Objetivo general	Objetivos específicos
I. Prevención social	
1. Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para promover conductas prosociales y disminuir la violencia	a) Reducir la violencia intrafamiliar y el maltrato b) Prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas c) Detectar precozmente problemas conductuales
2. Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad educativa para promover conductas prosociales y disminuir la violencia	a) Reducir la violencia escolar b) Prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas c) Detectar precozmente problemas conductuales
3. Fortalecer la integración social y desarrollar comunidades fuertes	a) Apoyar tempranamente a niños y jóvenes en situaciones de riesgo b) Prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas c) Detectar precozmente problemas conductuales d) Intervenir en barrios vulnerables
II. Prevención situacional	
1. Crear o recuperar espacio público urbano para generar ciudades amables y acogedoras	a) Diseñar espacios públicos seguros b) Mejorar condiciones de seguridad en el transporte, espacio habitacional y recreacional c) Promoción de acciones de autocuidado por parte de la población

³⁹¹ Extraído de la página web del Gobierno de Chile en esta materia (http://www.seguridadciudadana.gob.cl/politica_nacional_de_seguridad_publica_-_anexo.html).

III. Control	
1. Promover el acceso a la justicia	a) Aumentar la proporción de delitos resueltos b) Desarrollar estrategias de persecución penal focalizadas en tipos de delitos, lugares o hechos reiterados c) Perfeccionar el nuevo sistema procesal penal d) Crear e instalar el sistema de justicia penal adolescente e) Perfeccionar el sistema de justicia local f) Perfeccionar el sistema de penas no privativas de libertad g) Perfeccionar el sistema de penas privativas de libertad h) Atender y proteger a las víctimas
2. Fortalecer y modernizar la gestión policial	a) Modernización policial: consensuar dependencia de policías; distinguir roles de investigación y prevención; fortalecer la integración Carabineros-comunidad; modernización de gestión institucional, entre otros
IV. Desarrollo institucional	
1. Fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito mediante la provisión de servicios públicos oportunos y eficaces	a) Fortalecer las instituciones responsables de la seguridad ciudadana b) Definir y fortalecer una institución central de Gobierno c) Definir roles de instituciones en el territorio d) Crear marcos de trabajo intersectoriales e) Desarrollar estrategias institucionales y cuentas públicas f) Promover la colaboración público-privada g) Desarrollar estrategia comunicacional
V. Información y tecnologías	
1. Mejorar los sistemas de acopio y análisis de la violencia, los delitos y el temor	a) Crear un sistema unificado de estadísticas delictuales b) Crear un sistema de información criminal c) Establecer bases de datos y registros históricos de información criminal d) Desarrollar instrumentos de gestión y sistemas de registros

2. 11 PROPUESTA DE JORNADA SOBRE ESPACIO PÚBLICO Y SEGURIDAD HUMANA



-Objetivos: Jornada abierta al público para la divulgación y debate de los resultados del proyecto científico desarrollado por el Instituto Vasco de Criminología en el municipio de Barakaldo consistente en una auditoría local de seguridad.

Dicha auditoría supone un estudio científico de la seguridad en relación con la delincuencia, de cara a su prevención como un interés prioritario ciudadano. Según nuestro ordenamiento jurídico, la seguridad pública supone la garantía del libre ejercicio de los derechos y libertades en un sistema de convivencia democrática. Se enfatiza el concepto de seguridad como derecho fundamental, dentro de la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

-Participantes: Personas pertenecientes a colectivos, asociaciones y grupos profesionales relacionados con el concepto de seguridad humana.

-Programa: Debate sobre la validez de los instrumentos de aplicación local de los conceptos de seguridad humana y resiliencia en el municipio, en particular sobre las vías de participación coordinada. Videoconferencias y grupos de trabajo.

2. 12 PROGRAMA DE UN TALLER SOBRE LAS AUDITORIAS LOCALES DE SEGURIDAD

TALLER AUDITORÍAS LOCALES DE SEGURIDAD (SEMINARIO URBANISMO INCLUSIVO)

Dinamizado por Gema Varona Martínez (Vitoria-Gasteiz, 9-10 de noviembre de 2011). E-mail: gemmamaria.varona@ehu.es.

I. Objetivos:

- Explicar el origen y significado del concepto de *auditoría local de seguridad* y su relación con las *auditorías de seguridad de las mujeres*.
- Explicar las fases de desarrollo de dichas auditorías.
- Contextualizar la Criminología y la Victimología críticas como marcos teóricos y metodológicos en dichas auditorías.
- Señalar, en particular, sus potencialidades en diferentes ámbitos de actuación profesionales en relación con el urbanismo inclusivo.
- Fomentar la intervención y el debate entre las personas participantes para plantear problemas y respuestas de su interés mediante argumentos victimológicos.
- Facilitar el aprendizaje conjunto de conceptos y elementos de análisis básicos para lograr un manejo ágil de los mismos.
- Proporcionar recursos bibliográficos que permitan guiarse en estudios más profundos.
- Abrir interrogantes que inciten a futuras investigaciones por parte de las personas participantes.
- Entendimiento de la complejidad de los diversos procesos de victimización en relación con el urbanismo.
- Entrenamiento básico en el manejo de recursos, aportando conceptos y herramientas que permitan un análisis más complejo, interdisciplinar y local del concepto de seguridad humana que permita evitar la manipulación y el reduccionismo punitivo de los verdaderos intereses de las mujeres víctimas.

II. Contenidos:

1. El desarrollo de la Victimología y su relación con la prevención situacional. Profundizar en las diversas posibilidades de que el urbanismo incida en los distintos componentes y dimensiones del concepto de seguridad humana, así como en su relación con los conceptos de victimización oculta, indirecta, difusa y secundaria de las mujeres.
2. La integración de las auditorías de seguridad de las mujeres en las auditorías locales de seguridad: procesos, posibilidades, limitaciones y retos.

III. Metodología y distribución temporal:

Se trabajará con la exposición oral, la utilización de diapositivas, la exploración de páginas web, así como de materiales suministrados y diversas dinámicas de grupo.

- 15.30-16.00: Presentación.
- 16.00-16.45: Exposición del contenido teórico básico.
 - .Día 1: Concepto y marco teórico de las auditorías locales de seguridad (ALS) y las auditorías de seguridad de las mujeres (ASM).
 - .Día 2: Proceso de desarrollo de una ALS.
- 16.45-17.00: Descanso
- 17.00-17.30: Trabajo en grupos sobre la práctica propuesta.
- 17.30-18.00: Exposición del trabajo en grupos y discusión.

BIBLIOGRAFÍA

- Agnew, R. 1993. Why Do they Do it? An Examination of the Intervening Mechanisms between "Social Control" Variables and Delinquency, *Journal of Research in Crime and Delinquency* 33, 3: 245-266.
- Aizpurúa, Eva y Esther Fernández. 2011. *Información, ¿antídoto frente al populismo punitivo?* Póster presentado en el VIII Congreso Español de Criminología. Donostia-San Sebastián.
- Akers, R. L. 1977. *Deviant Behavior: A Social Learning Theory Approach*. Belmont, CA: Wadsworth.
1990. Rational Choice, Deterrence, and Social Learning Theory in Criminology: The Path not Taken, *The Journal of Criminal Law and Criminology* 8, 3: 653-657.
- Alejandra Massolo, s. f. Género y seguridad ciudadana: El papel y reto de los gobiernos locales. El Salvador: PNUD.
- Aliverti, Ana. 2005. "Fear of Crime" as an Articulation of other General Fears in Risks Societies. An Analysis of the Argentinean Case. Tesina del Master Internacional en Sociología Jurídica, supervisada por Susanne Karstedt. Oñati. Disponible en pdf en www.ijsj.net.
- Al-Kodmany, K. 2001. Bridging the Gap between Technical and Local Knowledge: Tools for Promoting Community-Based Planning and Design., *Journal of Architectural and Planning Research* 18, 2.
- Allen, L. R. y R. Gibson, R. 1987. Perceptions of Community Life and Services: A Comparison between Leaders and Community Residents, *Journal of the Community Development Society* 18, 1: 89-103.
- Aller, Fermán. 2011. *Criminalidad del poder económico*. Buenos Aires: B de F.
- Alonso-Villar, Olga, Coral del Río y Luis Toharia. 2009. Un análisis espacial del desempleo por municipios, *Revista de Economía Aplicada* 49: 47-80.
- Álvarez, Eduardo. 2010. Etnografías de la subjetividad. Alcances filosóficos de la práctica antropológica contemporánea.Tesis Doctoral Dpto. Historia de la Filosofía, Estética y Filosofía de la Cultura. Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.tdx.cat/TDX-0314111-120710/>.
- Armstrong, K.A. 2002. Rediscovering Civil Society: The European Union and the White Paper on Governance, *European Law Journal* 8, 1.
- Asry, Karim. 2010. Cuando los que pegan son los propios hijos, *El País*, 18.08.10, p. 22-23.
- Augé, M. 1996. *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Gedisa.
- Avendaño, Tom C. 2011. La red (social) del vándalo, *El País*, 9 de septiembre EP3, p. 4.
- Ayuntamiento de Barakaldo. 2005. *Reflexión estratégica 2005*. Barakaldo: Ayuntamiento de Barakaldo.
- Bahamondes, M. 2004. ¿Qué es capital social? En *Poder y reciprocidad en el mundo rural. Un enfoque crítico a la idea de capital social*. Santiago: Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA), Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Balkin, S. 1979. Victimization Rates, Safety and Fear of Crime, *Social Problems* 26, 3: 343-358.
- Balloni, Augusto. 2010. La teoria del campo di Kurt Lewin e le sue applicazioni in Criminologia, *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza* 3-4: 171-186.
- Barker, R. G. 1969. *Ecological Psychology*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Bartolomé, Raquel *et al.* 2009. Los factores de protección frente a la conducta antisocial: ¿Explican las diferencias en violencia entre chicas y chicos?, *Revista Española de Investigación Criminológica* 7: 1-30.

Bauman, Zygmunt. 2006. *Confianza y temor en la ciudad: Vivir con extranjeros*. Barcelona: Arcadia.
2011. *Daños colaterales*. Fondo de Cultura.

Bellair, P. E. 1997. Social Interactions and Community Crimes: Examining the Importance of Neighbor Networks, *Criminology* 35, 4: 677-703.

Berg, M. y E. A. Medrich. 1980. Children in Four Neighborhoods: The Physical Environment and Its Effect on Play and Play Pattern, *Environment and Behavior* 12, 3: 320-348.

Bianchini, Elena y Sandra Sicurella. 2009. GIS: A New Tool for Criminology and Victimology's Studies. En *Cases on Tecnologies for Teaching Criminology and Victimology: Methodologies and Practices*. Bolonia: Universidad de Bolonia.

Biekart, Kees y Alan Fowler. 2011. *El cambio dirigido por la acción cívica. El poder de la imaginación ciudadana*. Barcelona: Icaria.

Black, D. 1989. *Toward a General Theory of Social Control*, v. 4. Orlando, FL: Academic Press.

Blandy, Sarah. 2011. Gating as Governance: The Boundaries Spectrum in Social and Situational Crime Prevention. En *International and Comparative Criminal Justice and Urban Governance. Convergence and Divergence in Global, National and Local Settings*, editado por Adam Crawford. Cambridge: Cambridge University Press.

Bockmeyer, J. L. 2000. A Culture of Distrust: The Impact of Local Political Culture on Participation in the Detroit EZ, *Urban Studies* 37, 13: 2417-2440.

Bodelón, E., E. Querol y V. Rangogni. 2004. La diferencia de género en los estudios y las políticas de seguridad ciudadana en el Estado español. En *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, sectores, perspectivas y resultados*. Madrid: Dykinson.

Body-Gendrot, Sophie. 2011. French Perspective on Threats to Peace and Local Social Order. En *International and Comparative Criminal Justice and Urban Governance. Convergence and Divergence in Global, National and Local Settings*, editado por Adam Crawford. Cambridge: Cambridge University Press.

Boix Fayos, Carolina. 2002. Competition over Water Resources: Analysis and Mapping of Water-Related Conflicts in the Catchment of Lake Naivasha (Kenya). Enschede (Países Bajos): Instituto de Ciencia de Geoinformación y Observación Terrestre. Disponible en http://www.itc.nl/library/papers/msc_2002/wrem/boix_fayos.pdf

Bouchard, Martin y Andrea Spindler. 2010. Groups, Gangs, and Delinquency: Does Organization Matter? *Journal of Criminal Justice* 38: 921-933.

Bourke, Joanna. 2008. *Los violadores. Historia del estupro de 1860 a nuestros días*. Barcelona: Crítica.

Boutellier, Hans y Ronald van Steden. 2011. Governing Nodal Governance: The 'Anchoring' of Local Security Networks. En *International and Comparative Criminal Justice and Urban Governance. Convergence and Divergence in Global, National and Local Settings*, editado por Adam Crawford. Cambridge: Cambridge University Press.

Bowen, G. L. y M. V. Chapman. 1996. Poverty, Neighborhood Danger, Social Support, and the Individual Adaptation Among At-Risk Youth in Urban Areas, *Journal of Family Issues* 17: 641-666.

Bowles, Samuel y Herbert Gintis. 2011. *Human Reciprocity and its Evolution*. Nueva Jersey: Princeton.

Brownridge, Douglas A. 2008. Understanding the Elevated Risk of Partner Violence Against Aboriginal Women: A Comparison of Two Nationally Representative Surveys of Canada, *Journal of Quantitative Criminology* 23: 353-367.

Braithwaite, John y Peter Drahos. Zero Tolerance, Naming and Shaming. Is There a Case for it with Crimes of the Powerful? Ponencia presentada en la Conferencia de la Sociedad de Criminología Australiana y Neozelandesa, 30 de septiembre, Perth.

Brandariz García, José Ángel. 2011. *Sistema penal y control de los migrantes. Gramática del migrante como infractor penal*. Granada: Comares.

Bridge, Gary y Sophie Watson. 2011. Reflections on Division and Difference. En *The New Blackwell Companion to The City*, editado por Gary Bridge and Sophie Watson. Chichester: Blackwell.

Brooks, Carolyn, Jennifer Poudrier y Roanne Thomas-MacLean. 2008. Creating Collaborative Visions with Aboriginal Women: A Photovoice Project. En *Doing Cross-Cultural Research*, editado por P. Liamputong. Nueva York: Springer.

Brooks-Gunn, J., Duncan, G. J., Klebanov, P. K., & Sealand, N. (1993). Do Neighborhoods Influence Child and Adolescent Development?, *American Journal of Sociology* 99: 353-395.

Brooks-Gunn, J., G. J. Duncan y J. L. Aber, eds. 1997a. *Neighborhood poverty: Vol. 1. Context and Consequences for Children*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Brown, M., y K. Polk. 1996. Taking Fear of Crime Seriously: The Tasmanian Approach to Community Crime Prevention, *Crime and Delinquency*, 42, 3: 398-420.

Brown, R. B., H. R. Geertsen y R. S. Krannich, R. S. 1989. Community Satisfaction and Social Integration in a Boomtown: A Longitudinal Analysis. *Rural Sociology*, 54, 4: 568-586.

Browne, K. 2005. Snowball Sampling: Using Social Networks to Research Non-Heterosexual Women, *International Journal of Social Research Methodology* 8: 47-60.

Buckner, J. C. 1988. The Development of an Instrument to Measure Neighborhood Cohesion, *American Journal of Community Psychology* 16, 6: 771-791.

Burckhardt, Carol S. y Kathryn L. Anderson. 2003. The Quality of Life Scale (QOLS): Reliability, Validity, and Utilization, *Health and Quality of Life Outcomes* 1, 60: 1-6.

Burkhardt, J. E. y M. C. Wozny. 1984. Comparative Assessment of Selected Models of Community Cohesion, *Transportation Quarterly* 38, 3: 375-392.

Burn, S. M. 1991. Social Psychology and the Stimulation of Recycling Behaviors: The Block Leader Approach, *Journal of Applied Social Psychology* 21, 8: 611-629.

Burroughs, S. M. y L. T. Eby. 1998. Psychological Sense of Community at Work: A Measurement System and Explanatory Framework, *American Journal of Community Psychology* 26, 6: 509-532.

Bursik, R. J., Jr. y H. G. Grasmick, H. G. 1993. *Neighborhoods and Crime: The Dimensions of Effective Community Control*. Nueva York: Lexington Books.

Butts, Jeffrey y Douglas Evans. *Resolution, Reinvestment, and Realignment: Three Strategies for Changing Juvenile Justice*. Nueva York: The Research and Evaluation Center at John Jay College of Criminal Justice.

Caillé, Alain. 2010. *Teoría anti-utilitarista de la acción. Fragmentos de una Sociología general*. Buenos Aires: Waldhuter.

Calderón Umaña, Rodolfo. 2011. *Ciudades seguras en Centroamérica y República Dominicana: Acciones estratégicas desde el gobierno local*. Chile: FLACSO.

Cámara Arroyo, Sergio. 2010. Internamiento de menores: Criterios de ejecución penal y nuevos modelos de justicia en el ámbito internacional y europeo, *Revista General de Derecho Penal* 14: 1-41.

Carballido, Armando. 2010. *Ciudades seguras. El ABC de la convivencia. Herramientas para la gestión local*. El Salvador: PNUD.

Castells, M. 1999. *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI.

Catalá, Alba *et al.* 2011. Consumo de alcohol y variables relacionadas en hombres penados por violencia de género. Póster presentado en el VIII Congreso Español de Criminología. Donostia-San Sebastián.

Cerezo Domínguez, Ana Isabel y José Luis Díez Ripollés. 2011. *Videocámaras y prevención de la delincuencia en lugares públicos. Análisis jurídico y criminológico*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Chambers, R. 2010. A Revolution whose Time has Come? The Win-Win of Qualitative Participatory Approaches and Methods, *IDS Bulletin* 41, 6: 45-55.

Chavis, D. M. y A. Wandersman. 1990. Sense of Community in the Urban Environment: A Catalyst for Participation and Community Development. *American Journal of Community Psychology* 18, 1: 55-81.

Chenail, Ronald J. 2011. Ten Steps for Conceptualizing and Conducting Qualitative Research Studies in a Pragmatically Curious Manner, *The Qualitative Report* 16, 6: 1.713-1.730.

Chinchilla Albiol, Nuria y Consuelo León Llorente. 2011. *Diez años de conciliación en España*. Grupo 5.

Chipuer, H. M. y G. M. H. Pretty. 1999. A Review of the Sense of Community Index: Current Uses, Factor Structure, Reliability, and Further Development, *Journal of Community Psychology* 27, 6: 643-658.

Chmura, Thorsten. 2010. At the Mercy of the Prisoner Next Door. Using an Experimental Measure of Selfishness as a Criminological Tool. Preprints of the Max Planck Institute for Research on Collective Goods. Bonn 2010/27.

Chockalingam, Kumarevelu y Muguresan Srinivasan. 2009. Perception of Victim Vulnerability: A Comparison of University Students in India and Japan, *International Perspectives in Victimology* 4, 1: 11-21.

Chris A. Williams, James Patterson y James Taylor. 2009. Police Filming English Streets in 1935: The Limits of Mediated Identification, *Surveillance and Society* 6: 3-9.

Cid Moliné, José. 2010. La política criminal europea en materia de sanciones alternativas a la prisión y la realidad española: Una brecha que debe superarse. En *Espacio europeo de libertad, seguridad y justicia: Últimos avances en cooperación judicial penal*, dirigido por Coral Arangüena Fanego. Valladolid: Lex Nova.

Cid, José y Elena Larrauri, coords. 2005. *La delincuencia violenta. ¿Prevenir, castigar o rehabilitar?* Valencia: Tirant lo Blanch.

Cloward y Ohlin. 1960. *Delinquency and Opportunity*. Nueva York: Free Press.

Coleman, J. S. 1985. Social Capital in the Creation of Human Capital, *American Journal of Sociology* 94: 95-120.

Comisión Europea. 2010. *World and European Sustainable Cities. Insights from EU Research*. Luxemburgo: Unión Europea.
2011. *Children's Rights as they See them*. Comisión Europea.

Comité de Ministros del Consejo de Europa. 2010. Guidelines of the Committee of Ministers of the Council of Europe on Child-Friendly Justice, adoptadas el 17 de noviembre de 2010.

Cornejo, Marcela y Natalia Salas. 2011. Rigor y calidad metodológicas: Un reto a la investigación social cualitativa, *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad* 10, 2: 12-34 (disponible en <http://www.psicoperspectivas.cl>).

Crawford, Adam. 2011. From the Shopping Mall to the Street Corner: Dynamics of Exclusion in the Governance of Public Space. En *International and Comparative Criminal Justice and Urban Governance. Convergence and Divergence in Global, National and Local Settings*, editado por Adam Crawford. Cambridge: Cambridge University Press.

Cuesta, José Luis de, Gema Varona, Virginia Mayordomo y César San Juan. 2011. *Proyecto Retorno. Estudio exploratorio sobre la propuesta de un diseño de un programa público de reparación que facilite el retorno de los familiares de personas asesinadas y heridas por la organización terrorista ETA, así como de las personas secuestradas, agredidas, coaccionadas, amenazadas y/o que hayan sufrido daños causados por dicha organización, que manifiesten su voluntad de regresar a Euskadi*. Informe para la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo del Departamento de Interior del Gobierno Vasco. Donostia-San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua.

Dandurand, Yvon. 2007. Strategies and Practical Measures to Strengthen the Capacity of Prosecution Services in Dealing with Transnational Organized Crime, Terrorism and Corruption, *Crime Law and Social Change* 47: 225-246.

Dekker, Karien et al. 2010. Civic Engagement in Urban Neighborhoods : Does the Network of Civic Organizations Influence Participation in Neighborhood Projects?, *Journal of Urban Affairs* 32, 5: 609-632.

Denkers, Adriaan J. M. y Frans Willem Winkel. 1998. Crime Victims' Well-Being and Fear in a Prospective and Longitudinal Study, *International Review of Victimology* 5: 141-162.

Díez Ripollés, José Luis y Alejandra Gómez-Céspedes. 2008. La corrupción urbanística: Estrategias de análisis, *Revista Española de Investigación Criminológica* 6: 1- 37.

Díez-Ripollés, José Luis y Cerezo, Ana Isabel. 2009. La prevención de la delincuencia callejera mediante videocámaras. Regulación jurídica y eficacia, *Política Criminal* 4, 7: 171-196 (http://www.politicacriminal.cl/Vol_04/n_07/Vol4N7A6.pdf).

Dodsworth, Francis. 2011. Mobility and Civility: Police and the Formation of the Modern City. En *The New Blackwell Companion to The City*, editado por Gary Bridge and Sophie Watson. Chichester: Blackwell.

Domínguez Figueirido, José Luis. 2010. Información policial sobre el delito y racionalidad penal. Análisis socio-jurídico a partir del caso del tráfico de drogas de síntesis en Barcelona. Tesis doctoral. Barcelona.

Dupont, Ida. 2008. Beyond Doing No Harm: A Call for Participatory Action Research with Marginalized Populations in Criminological Research, *Critical Criminology* 16: 197-207.

Durban Sicilia, L. 2010. Mediación, oportunidad y otras propuestas para optimizar la instrucción penal, *La Ley Penal* 73: 1.

ECAS. 2010. How the Participatory Toolbox Can Make the European Union Less Remote from Citizens, disponible en: http://www.ecas-citizens.eu/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=437&Itemid.

Echeburúa, Enrique y Paz del Corral. 2009. ¿Por qué las víctimas no reaccionan de la misma manera ante un mismo suceso traumático? Factores de protección y factores de vulnerabilidad. En *El sufrimiento de la víctima: Psiquiatría y Ley*, editado por A. Medina et al. Madrid: Triacastela.

Echeburúa, Enrique y Santiago Redondo. 2010. *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales*. Madrid: Pirámide.

Ehrhardt Mustaine, Elizabeth. 1997. Victimization Risks and Routine Activities: A Theoretical Examination Using a Gender-Specific and Domain-Specific Model, *American Journal of Criminal Justice* 22, 1: 41-70.

Ekblom, Paul. 2010. *Crime Prevention, Security and Community Safety Using the 51s Framework*. Palgrave: Macmillan.

Ellul, C. y B. Calnan. 2010. Capturing fear: Mapping local knowledge. Comunicación presentada en el AUNT-SUE Research Symposium, Londres, 13 de enero de 2010. Disponible en [http://www.auntsue.info/assets/files/Publications/Capturing%20Fear%20of%20Crime%20%20Mapping%20Local%20Knowle dge\(1\).pdf](http://www.auntsue.info/assets/files/Publications/Capturing%20Fear%20of%20Crime%20%20Mapping%20Local%20Knowledge(1).pdf).

Engel, Christoph y Bernd Irlenbusch. 2010. Turning the Lab into Jeremy Bentham's Panopticon. The Effect of Punishment on Offenders and Non-Offenders. Preprint of the Max Planck Institute for Research on Collective Goods. Bonn 2010/06.

Engel, Christoph, Sebastian Kube y Michael Kruschilgen. 2011. Can we Manage first Impressions in Cooperation Problems? An Experimental Study on „Broken (and Fixed) Windows“. Preprint of the Max Planck Institute for Research on Collective Goods. Bonn (accesible en <http://www.coll.mpg.de>).

Enoch, Arokiasamy, Salomon R. Pandian y Murugesan Srinivasan. 2009. Perception of Victims of Violent Crimes towards Police in Chennai (India), *International Perspectives in Victimology* 4, 1: 43-49.

Espí, Nuria. 2011. Prevenir cuando aún son niños, *El País*, 09.04.11, p. 36.

Estefanía, Joaquín. 2011. *La economía del miedo*. Galaxia Gutenberg.

Evanston, J. et al. 1998. Children Who Prosper in Unfavorable Environments: The Relationship To Social Capital, *Pediatrics* 101, 1: 12-18.

Fabelo, Tony, Geraldine Nagy y Seth Prins. 2011. *A Ten-Step Guide to Transforming Probation Departments to Reduce Recidivism*. Nueva York: Council of State Governments Justice Center.

Farrington, David P., Denise C. Gottfredson, Lawrence W. Sherman y Brandon C. Welsh. 2002. The Maryland Scientific Methods Scale. En *Evidence-Based Crime Prevention*, editado por Lawrence W. Sherman et al. Londres: Routledge.

Fazi, E. & Smith, J. 2006. Civil Dialogue: Making it Work Better, Civil Society Contact Group. Disponible en: <http://act4europe.horus.be/module/FileLib/Civil%20dialogue,%20making%20it%20work%20better.pdf>.

Feixa, Carles, dir. 2006. *Jóvenes "latinos" en Barcelona. Espacio público y cultura urbana*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona y Anthropos.

Fernandez Nieto J. Sole Roman A.M. 2011. *El impacto de la mediación en los casos de violencia de género: un enfoque actual*. Valladolid: Lex Nova.

Fernández Villazala, Tomás. 2008. *La medición del delito en la seguridad pública*. Madrid: Dykinson.

Fernández, Miquel. 2011. El asedio al Raval: Una aproximación al pasado y presente de las transformaciones urbanísticas del barrio barcelonés, *Oñati Socio-Legal Series* 1, 2: 1-25.

Ferret, Jérôme. 2003. Un nuevo pragmatismo confortador. ¿Cómo y por qué los profesionales de la seguridad se dejan convencer por el discurso del riesgo?, *RCSP* 13: 117-126.

Fessler, D. R. 1952. The Development of a Scale for Measuring Community Solidarity, *Rural Sociology* 17: 144-152.

FESU (Foro Europeo para la Seguridad Urbana). 2007. *Guía sobre las auditorías locales de Seguridad. Síntesis de la práctica internacional*. París: EFUS. Disponible *on line*.

Fiscalía General del Estado. 2011. Memoria relativa a 2010, <http://www.fiscal.es>.

Fischer, C. S. 1977. *Networks and Places: Social Relations in the Urban Setting*. Nueva York: The Free Press.

Fishkin, J.S. (s.f.) *Deliberative Polling: Toward a Better-Informed Democracy*. Disponible en <http://cdd.stanford.edu/polls/docs/summary/>.
1995. *The Voice of the People*. New York: Vail-Baillou Press.

Fishkin, J.S., Luskin, R.C. y Jowell, R. (2000). Deliberative polling and public consultation. *Parliamentary Affairs*, 53: 657-666.

Flanagan, John C. 1978. A Research Approach to Improving our Quality of Life, *American Psychologist* 33: 138-147.

Florent-Damien Marty. 2011. Les élus locaux sont-ils vraiment au cœur du partenariat de prévention et de sécurité ? Le cas d'un CILSP, *Délinquance, justice et autres questions de société*, disponible en: <http://www.laurentmucchelli.org/index.php?post/2011/10/18/Des-elus-locaux-au-coeur-du-partenariat>

Forgione, Francesco. 2010. *Mafia export : cómo la Ndrangheta, la Cosa Nostra y la Camorra han colonizado el mundo.* Barcelona: Anagrama.

Forrest, R. y A. Kearns. 2001. Social Cohesion, Social Capital and the Neighborhood, *Urban Studies* 38, 12: 2.125-2.143.

Fresno García, Miguel del. 2011. *Retos para la intervención social con familias en el siglo XXI: Consumo, ocio, cultura, tecnología e hijos.* Madrid: Trotta.

Galdón Clavell, Gemma y Myquel Pybus Oliveras. 2011. Crisis económica y gestión de la inseguridad ciudadana: Los mapas de la delincuencia, *Revista Catalana de Seguretat Pública* 24, 1: 79-106.

Galdón Clavell, Gemma. 2011. Striving for Relevance in Academia: Studying Surveillance in order to Understand, Expose and Engage. Comunicación presentada en el Workshop *Security Public Policy in an Age of Insecurity*, 7 de abril, Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati.

García España, Elisa. 2010. Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización, *Revista Española de Investigación Criminológica* 8: 1-27.

García Torrres, M. 2010. La mediación penal: Especial atención a la mediación en los delitos sexuales y familiares, *La Ley Penal* 73: 2.

Garriga Guitart, David. 2011. Percepción de la violencia doméstica contra las mujeres en la población musulmana. Póster presentado en el VIII Congreso Español de Criminología. Donostia-San Sebastián.

Giménez-Salinas Framis, Andrea et al. 2009. La medición y evaluación de la criminalidad organizada en España: ¿Misión imposible?, *Revista Española de Investigación Criminológica* 7: 1-28.

Gittell, M., I. Ortega-Bustamante y T. Steffy. 2000. Social Capital and Social Change: Women's Community Activism, *Urban Affairs Review* 36, 2: 123-147.

Glaeser, Edward. 2011. *El triunfo de las ciudades. Cómo nuestra gran creación nos hace más ricos, más listos, más sostenibles, más sanos y más felices.* Madrid: Taurus.

Gobierno Vasco. 2011. *Euskadi y drogas 2010.* Vitoria-Gasteiz.

Gold, S. 1998. Social Capital and Urban Development, *Community News and Views* 10, 1: 114-115.

Gómez Pozueta, Carlos Jaime. 2011. El registro de protección de las víctimas de violencia doméstica (II), *Noticias Jurídicas* marzo.

González Alfaya, Luciano y Patricia Muñiz Núñez, Patricia 2008. *Habitares, los lugares de los ciudadanos.* Santiago de Compostela: Andar Cuatro.

González-Iglesias, Beatriz, Xosé Antón Gómez-Fraguela y Laaura López-Romero. 2011. La ira al volante en la explicación del comportamiento de los condenados por delitos de tráfico, *Boletín Criminológico* 130: 1-4.

Gracia, E., F. García y M. Lila. 2011. Police Attitudes towards Policing Partner Violence against Women: Do they Correspond to Different Psychological Profiles? *Journal of Interpersonal Violence* 26, 1: 189-207.

Greenberg, S. W. y W. M. Rohe, W. M. 1986. Informal Social Control and Crime Prevention in Modern Urban Neighborhoods. En *Urban Neighborhoods: Research and Policy*, editado por R. B. Taylor. Nueva York: Praeger.

Greene, Brian. 2011. *La realidad oculta.* Barcelona: Crítica.

Grubesick, Tony H. y Elisabeth A. Mack. 2008. Spatio-Temporal Interaction of Urban Crime, *Journal of Quantitative Criminology* 24: 285-306.

Grupo de Expertos y Expertas en Violencia Doméstica y de Género. 2011. Informe del Grupo de Expertos y Expertas en Violencia Doméstica y de Género del CGPJ acerca de los problemas técnicos detectados en la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género y en la de la normativa procesal, sustantiva u orgánica relacionada, y sugerencias de reforma legislativa que los abordan. CGPJ (disponible en poderjudicial.es).

Grupo de Reflexión sobre Políticas Públicas. 2005. Corresponsabilidad y territorialización: La pertinencia de contratos locales de seguridad para Bogotá. Bogotá ([accesible en www.fescol.co](http://www.fescol.co)).

Gutiérrez, Jesús. 2011. Grupo de discusión: ¿Prolongación, variación o ruptura con el focus group?, *Cinta de Moebio* 41: 105-122.

Guttel, Ehud y Barak Medina. 2007. Less Crime, More (Vulnerable) Victims: Game Theory and the Distributional Effects of Criminal Justice, *Review of Law and Economics* 3, 2: 407-435.

Gyong, J. E. 2010. Criminal Victimization and the Reporting of Crime in Kaduna State: Towards Integrating the Victim of Crime into Criminological Discourse, *Current Research Journal of Social Sciences* 2, 5: 288-295.

Hamby, S., Finkelhor, D., Turner, H., & Kracke, K. 2011. The Juvenile Victimization Questionnaire Toolkit. Disponible en http://www.unh.edu/ccrc/jvq/index_new.html.

Hebenton, Bill, Susyan Jou y Yao-chung Chang. 2009. Developing Public Safety and Crime Indicators in Taiwan, *Asian Criminology* 5: 45-67.

Hiebert, W. y D. Swan. 1999. Positively Fit: A Case Study in Community Development and the Role of Participatory Action Research, *Community Development Journal*, 34, 4: 356-364.

Higgins, Paul y Mitch Mackinem. 2008. *Thinking about Deviance: A Realistic Perspective*, 2^a ed. Lanham: Rowman & Littlefield.

Hill, M. 1989. The Role of Social Networks in the Care of Young Children, *Children and Society* 3: 195-211.

Hirsch, A. R. 1998. *Making the Second Ghetto: Race and Housing in Chicago 1940-1960*. Chicago: University of Chicago Press.

Hirschi, T. 1969. *Causes of Delinquency*. Berkley, CA: University of California Press.

Hoge, Robert. 2009. Advances in the Assessment and Treatment of Juvenile Offenders, *Kriminologija i socijalna integracija* 17, 2: 1-138.

Holahan, C. J. 1976. Environmental Effects on Outdoor Social Behavior in a Low-Income Urban Neighborhood: A Naturalistic Investigation, *Journal of Applied Social Psychology* 6, 1: 48-63.

Hough, M. y Park, A. 2002. How Malleable are Attitudes to Crime and Punishment? Findings from a British Deliberative Poll. En *Changing Attitudes to Punishment: Public Opinion, Crime and Justice*, editado por J.V. Roberts y M. Hough. Cullompton: Willan.

Hynynen, Suvi. 2011. Community Perceptions of Brownsville. A Survey of Neighborhood Quality of Life, Safety and Services. Nueva York: Center for Court Innovation.

Ibabe, Izaskun, Joana Jaureguizar y Óscar Díaz. 2007. *Violencia filio-parental. Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco.

Ibáñez López, Carlos. 1987. *Historias de un pueblo, Baracaldo*. Baracaldo.
1990. *Historias gráficas de un pueblo, Barakaldo*. Barakaldo.

1991. *Historia general de Barakaldo*. Baracaldo.
- Ibarra Güell, Pedro. 2011. *Democracia relacional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Iglesias Machado, Salvador. 2011. *Seguridad urbana, urbanismo y entornos urbanos*. Madrid: Dykinson.
- Innerarity, Daniel. 2011. *La democracia del conocimiento*. Barcelona: Paidós.
- Instituto Nacional de Administración Pública, s. f. Nota metodológica para realizar diagnósticos sobre la realidad social, económica y cultural a nivel territorial para el diseño de intervenciones en materia de prevención social de las violencias. México.
- Instituto Nacional de Estadística. 2011. *Población de España a corto plazo 2011-2021*. Madrid: INE.
- Isernia, P. 2009. *A Deliberative Polity-making project*. Informe inédito. Bruselas. Disponible en <http://www.europolis-project.eu>
- Jargowsky, P. A. 1997. *Poverty and Place: Ghettos, Barrios, and the American City*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Jewkes, Yvonne. 2011. *Media and Crime*, 2^a ed. Londres: Sage.
- Joseph, Janice. 2009. Victims of Domestic Violence: A Comparative Study of Females in England and the United States of America, *International Perspectives in Victimology* 4, 1: 23-30.
- Kääriäinen, J. y R. Sirén. 2011. Trust in the Police, Generalized Trust and Reporting Crime, *European Journal of Criminology* 8, 1: 65-81.
- Kaldor, Mary. 2010. *El poder y la fuerza. La seguridad de la población civil en un mundo global*. Barcelona: Tusquets.
- Kampfner, John. 2011. *Libertad en venta. ¿Por qué vendemos democracia a cambio de seguridad?* Barcelona: Ariel.
- Kendall, J., ed. 2009. *Handbook on Third Sector Policy in Europe: Multi-Level Processes and Organized Civil Society*. Cheltenham: Edward Elgar.
- King, Peter. 2009. Making Crime News: Newspapers, Violent Crime and the Selective Reporting of Old Bailey Trials in the Late Eighteenth Century, *Crime, History and Societies* 13: 91–116.
- Kissner, Jason y David C. Pyrooz. 2009. Self-Control, Differential Association, and Gang Membership: A Theoretical and Empirical Extension of the Literature, *Journal of Criminal Justice* 37: 478-487.
- Kühne, Hans-Heiner. 2007. Deutsche Kriminologie quo vadis? Eine sentimentale Bilanz. En *Festschrift für Prof. Dr. Heike Jung zum 65. Geburtstag*. Nomos.
- Kulavuz-Onal, Derya. 2011. Voicing the Less Heard: A Review of Focus Group Methodology: Principles and Practices, *The Qualitative Report* 16, 6: 1.713-1.718.
- Kury, Helmut y Evelyn Shea, eds. 2011. *Punitivity – International Developments*, vol. 2: Insecurity and Punitiveness. Brockmeyer.
- Lambrick, Melanie y Kathryn Travers. 2008. *Women's Safety Audits: What Works and Where?* Nairobi: UN-Habitat.
- Lambrick, Melanie y Liliana Rainero. 2011. Ciudades seguras. Módulo sobre ciudades & comunidades seguras para que las mujeres y las niñas vivan una vida libre de violencia, 1-264 (accesible *on line*)
- Laparra, Miguel y Pérez Eransus, Begoña, coords. 2010. *El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España*. Madrid: Cáritas.
- Larrauri Pijoan, E. 2009. La economía política del castigo, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 11-06. Disponible en <http://criminet.ugr.es/recpc>.

- Larsen, Silva-Tarouca. 2011. *Setting the watch. Privacy and the ethics of CCTV surveillance*. Oxford: Hart.
- Lauritsen, Janet L. 2010. Advances and Challenges in Empirical Studies of Victimization, *Journal of Quantitative Criminology* 26: 501-508.
- Lauritsen, Janet L. y Karen Heimer. 2008. The Gender Gap in Violent Victimization, 1973-2004, *Journal of Quantitative Criminology* 24: 125-147.
- Lavenue, Jean-Jacques y Bruno Villalba, eds. 2011. *Vidéo-surveillance et détection automatique des comportements anormaux. Enjeux techniques et politiques*. Presses Universitaires du Septentrion.
- Le Goaziou, Véronique y Laurent Mucchielli. 2010. Les viols jugés en Cours d'assises: Typologie et variations géographiques, *Questions pénales* XXIII, 4 : 1-4.
- Leman-Langlois, Stéphane, ed. 2011. *Spheres de surveillance*. Montreal: Universidad de Montreal.
- Letschert, Rianne. 2009. Protecting and Empowering Victims of International Crimes through the Human Security Concept – A New Challenge for Victimologists? Ponencia presentada en el 13º Simposio de la Sociedad Mundial de Victimología, Japón.
- Letschert, Rianne y Jan van Dijk, eds. 2011. *The New Faces of Victimhood, Globalization, Transnational Crimes and Victim Rights*. Nueva York: Springer.
- Linde, Pablo. 2012. Más calle para los niños, si es posible. Los centros comerciales se han convertido en el refugio de la infancia, que llega a la adolescencia sin haber vivido casi riesgos, *El País* 06-01.12, p. 28-29.
- Livingstone, Sonia et al. 2011. *Risks and Safety on the Internet. The Perspective of European Children. Full Findings and Policy Implications from the EU Kids Online Survey of 9-16 Years Olds and their Parents in 25 Countries*. Disponible en <http://www.eukidsonline.net>.
- Loader, Ian y Richard Sparks. 2010. *Public Criminology?* Londres: Routledge.
- Lowry S. y N. La Vigne. 2011. Measuring Potential Diffusion of Benefits and Crime Displacement Near Public Surveillance Systems, *Geography and Public Safety* 3, 1: 10-13 (accesible en http://www.cops.usdoj.gov/files/RIC/Publications/e081117392_GPS_Vol3_Iss1-508.pdf).
- Loyens, Kim, Jeroen Maesschalck y Geert Bouckaert. 2011. Delphi in Criminal Justice Policy: A Case Study on Judgmental Forecasting, *The Qualitative Report* 16, 6: 1.477-1.495.
- Luna Maldonado, Aurelio. 2010. Nuevas perspectivas en la prevención de la victimización secundaria en los servicios de medicina legal hospitalaria. En *Victimología forense*, coordinado por Faustina Sánchez Rodríguez y Emilio José García Mercader. Talavera de la Reina (Toledo): Editorial de Estudios Victimales.
- Lykes, M. Brinton. 2010. Silence(ing) Voice(s) and Gross Violations of Human Rights: Constituting and Performing Subjectivities through PhotopAR, *Visual Studies* 25, 3: 238-254.
- Magro Servet, V. 2010. Una propuesta de reforma en la ejecución penal para posibilitar el efectivo cumplimiento de las penas alternativas a la prisión y medidas judiciales, *La Ley Penal* 69: 5.
- Manning, Peter K. 2011. *Contingencias policiales*. Buenos Aires: Prometeo.
- Manresa, Andreu. 2010. Lección de hoy: Cómo evitar el abuso sexual, *El País*, 10.05.11, p. 36-37.
- Markle, Thomas D., Richard E. West y Peter J. Rich. 2011. Beyond Transcription: Technology, Change, and Refinement of Method, *Forum: Qualitative Social Research* 12, 3 (disponible en <http://www.qualitative-research.net>).
- Marteache Solans, Nerea, Marian Martínez García y Meritxell Pérez Ramírez. 2010. Comparación entre opinión pública y “opinión pública meditada” en relación a la delincuencia sexual, *Revista Española de Investigación Criminológica* 8. Disponible en <http://www.criminologia.net>.

Martí, Joel. 2006. *Eines per a la participació ciutadana. Tècniques participatives per al debat grupal*. Barcelona: Diputación de Barcelona.

Martín Crespo Blanco, M.^a Cristina y Ana Belén Salamanca Castro. 2007. El muestreo en la investigación cualitativa, *Nure Investigación* 27.

Martín Segura, José Aureliano y José Luis Navarro Espigares. 2007. Metodología econométrica para el análisis económico del delito. Los modelos de datos de panel, *Revista Española de Investigación Criminológica* 5: 1-12.

Martín Segura, José Aureliano, José Luis Navarro Espigares e Irene Martín Fernández. 2011. La injusticia social como causa de la violencia y de la delincuencia en las sociedades modernas. Revisión bibliográfica de los modelos de la economía del delito. Póster presentado en el VIII Congreso Español de Criminología. Donostia-San Sebastián.

Martínez-Catena, A. y S. Redondo Illescas. 2011. Cuestiones metodológicas relevantes para el estudio de los factores de riesgo y las carreras delictivas. Póster presentado en el VIII Congreso Español de Criminología. Donostia-San Sebastián.

Martínez-García, Elena. 2011??. Mediación penal en los procesos por violencia de género. Entre la solución real del conflicto y el *ius puniendo* del Estado, *Revista de Derecho Penal*: 1-24.

Mate, Reyes. 2008. *Justicia de las víctimas. Terrorismo, memoria, reconciliación*. Barcelona: Fundación Alternativas y Anthropos.

Maxfield, M. G. 1984. The Limits of Vulnerability in Explaining Fear of Crime: A Comparative Neighborhood Analysis, *Research in Crime and Delinquency* 21, 3: 233-250.

Maxfield, M. G. y Babbie, E. 2009. *Basics of Research Methods for Criminal Justice and Criminology*. Belmont, CA: Wadsworth.

Mbembe, Achille. 2011. *Necropolítica*. Barcelona: Melusina.

McGloin, Jean, Christopher Sullivan y Leslie Kennedy, eds. 2011. *When Crime Appears. The Role of Emergence*. Routledge.

McIntyre, Alice. 2008. *Participatory action research*. Londres: Sage.

McNiff, Jean y Jack Whitehead. 2006. All You Need to Know about Action Research. Londres: Sage.

2009. *Doing and Writing Action Research*. Londres: Sage.

2010. *You and Your Action Research Project*, 3^a ed. Londres: Routledge.

Medina Ariza, Juan. 2010. Políticas de seguridad ciudadana en el contexto urbano y prevención comunitaria. La experiencia anglosajona, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 12, 2: 1-36. Disponible en <http://www.criminet.ugr.es/recpc>.

Melossi, Dario, Máximo Sozzo y Richard Sparks, eds. 2011. *Travels of the Criminal Questions. Cultural Embeddedness and Diffusion*. Londres: Hart.

Merton, R. K. 1938. Social Structure and Anomie, *American Sociological Review* 3: 672-682.

Michaud, Anne. 2006. Seguretat i convivència: un flux amb enfocament de gènere en l'espai urbà. En *Urbanismo y género. Una visión necesaria para todos*. Barcelona: Diputación de Barcelona.

Miethe, Terance y Robert F Meier. 1993. Understanding Theories of Criminal Victimization, *Crime and Justice* 17: 459-499.

Ministerio de Justicia. 2001. *Vulnerable and Intimidated Witnesses. A Police Service Guide*. Londres: Ministerio de Justicia.

Miralles, Francesc. 2011. Encontrar la calma en la ciudad, *El País Semanal*, 20 de enero, p. 24-25.

Moorer, P. y T. Suurmeijer. 2001. The Effects of Neighborhoods on Size of Social Network of the Elderly and Lonliness: A Multilevel Approach, *Urban Studies* 38, 1: 105-118.

Morgado, Ignacio y Enrique Echeburúa. 2008. Enseñar a las mujeres a protegerse, *El País*, 17.10.08, Salud, p. 18-19.

Moulaert, F., Martinelli, F., Swyngedouw, E. y Gonzalez, S., eds. 2010. Can Neighbourhoods Save the City? *Community Development and Social Innovation*. Londres: Routledge.

Mucchielli, Laurent. 2003. Délinquance et immigration en France: Un regard sociologique, *Criminologie* 36, 2 : 27-55. V 2010. ¿Vivimos en una sociedad más violenta?: Un análisis socio-histórico de las violencias interpersonales en Francia, desde los años setenta hasta nuestros días, *Revista Española de Investigación Criminológica* 8: 1-28.

Muchembled, Robert. 2010. *Historia de la violencia*. Barcelona: Paidós.

Muñoz de Morales Romero, Marta. 2010. Crónica de la reunión en Madrid para la discusión del manifiesto sobre una política criminal europea, *Revista General de Derecho Penal* 14: 1-6.

Muñoz de Morales Romero, Marta. 2010. Evaluación legislativa y racionalidad en el ámbito penal europeo (y nacional), *Revista General de Derecho penal* 14: 1-48.

Muñoz Sánchez, Juan *et al.* 2011. El tratamiento terapéutico en drogodependientes delincuentes como alternativa a la prisión, *Boletín Criminológico* 127: 1-4.

Murray Lee, Gail Mason y Sanja Milivojevic, eds. 2011. ANZCCC: The Australian and New Zealand Critical Criminology Conference 2010, Proceedings. Sydney: Institute of Criminology, disponible en http://sydney.edu.au/law/criminology_Securing_Nightlife:_Media_Representations_of_Public_and_Private_Policing

Nair, Sami. 2011. *La Europa mestiza. Inmigración, ciudadanía, codesarrollo*. Galaxia Gutenberg.

Nancy, Jean-Luc. 1991. *The Inoperative Community*. Minneapolis: Universidad de Minesota.

Naredo Molero, María y Praxágora Cooperativa. 2009. *Guía para la elaboración de diagnósticos sobre seguridad con enfoque de género tanto en el ámbito rural como urbano*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

Neira, Isabel. 2011. Lo macro condiciona lo micro, *El País*, 16.06.11, p. 36.

Neubauer, Claudia. 2011. Good Governance Practices – Public Services and Participation of Citizens. Presentación en el “Stakeholder Workshop on the Common Strategic Framework (CSF) for Research and Innovation Towards More Inclusive, Innovative and Secure Societies. Bruselas, 27.06.11.

Newburn, Tim y Paul Rock. 2004. Living in Fear: Violence and Victimization in the Lives of Single Homeless People. Mannheim Center for Criminology (accesible on line).

Newman, O. 1972. *Defensible Space*. Nueva York: MacMillan.

Onyx, J. y P. Bullen, P. 2000. Measuring Social Capital in Five Communities, *Journal of Applied Behavior Science* 36, 1: 23-42.

Páez, Dario *et al.* 2011. *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura de paz*. Madrid: Fundamentos.

Park, R. E., E. W. Burgess y R. D. McKenzie, eds. *The City*. Chicago: University of Chicago Press.

Pascual Esteve, Josep M^a. 2011. *El papel de las ciudadanía en el auge y decadencia de las ciudades. El fin del gerencialismo o la recuperación de lo público y sus actores*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Pérez Ginés, Carlos Alberto. 2011. *Derecho, realidad social y violencia de género. Un breve enfoque criminológico*. Madrid: Grupo Difusión.

Pereira Tercero, Roberto. 2011. *Psicoterapia de la violencia filio-parental: Entre el secreto y la vergüenza*. Madrid: Morata.

Petit Vila, Margarita y Montserrat Prat Tordera. 2011. *Prevención de la violencia de género en la adolescencia*. Barcelona: Icaria.

Phillips, Adam y Barbara Taylor. 2009. *On Kindness*. Londres: Hamish Hamilton.

Piazza, Pierre. 2009. Do Policemen Dream of Biometric Chips? How New Technologies Are Changing Law Enforcement in Western Countries, *Carceral Notebooks* 5.

Piñeiro Zabala, Igor. 2011. Clima social y político originario de la LO 5/2010: Estudio del anteproyecto de reforma del Código penal, *Noticias Jurídicas* marzo (accesible en noticiasjuridicas.com).

Piselli, Andrea. 2009. Teaching Criminology to Police Officers: Bologna's Local Police Case. En *Cases on Technologies for Teaching Criminology and Victimization: Methodologies and Practices*. Bolonia: Universidad de Bolonia.

Planty, Michael y Kevin J. Strom. 2007. Understanding the Role of Repeat Victims in the Production of Annual US Victimization Rates, *Journal of Quantitative Criminology* 23: 179-200.

Porter, Rachel, Michael Rempel y Adam Mansky. 2010. *What Makes a Court Problem-Solving? Universal Performance Indicators for Problem-Solving Justice*. Nueva York: Center for Court Innovation (accesible on line).

Portes, A. 1998. Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology, *Annual Review of Sociology* 24, 1-24.

Power, Michael. 1997. *The Audit Society: Rituals of Verification*. Oxford: Oxford University Press.

Pozueco Romero, José Manuel y Norbert Bilbeny. 2011. *Psicopatía, trastorno mental y crimen violento. Aspectos clínico-forenses, médico-legales y criminológicos*. Madrid: EOS.

Pretty, G. H. et al. 1996. Sense of Community and its Relevance to Adolescents of All Ages, *Journal of Community Psychology* 24, 4: 365-379.

Putman, Robert D. 2011. *Para que la democracia funcione. Las tradiciones cívicas en la Italia moderna*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Quintero Ángel, David. 2009. Balances y perspectivas de los estudios de victimización en Colombia: Delincuencia real, oculta y denunciada, *Revista Sociedad y Economía* 17: 159-183.

Quinton, P. 2011. *The Impact of Information about Crime and Policing on Public Perceptions*. Londres: National Policing.

Rabionet, Silvia E. 2011. How I Learned to Design and Conduct Semi-structured Interviews: An Ongoing and Continuous Journey, *The Qualitative Report* 16, 2: 563-566.

Ramírez Ortiz, José Luis. 2010. Jueces y policías. Algunas razones de una relación disfuncional, *Revista Catalana de Seguretat Pública* mayo: 11-35.

Recasens, Amadeu. 2007. *La violencia entre jóvenes en espacios de ocio nocturno*. Atelier.

Redondo Illescas, Santiago. 2008. *Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del triple riesgo delictivo (TRD)*, *Revista Española de Investigación Criminológica* 6 (accesible en <http://www.criminologia.net>).

2009. *In-tolerancia cero. Un mundo con menos normas, controles y sanciones también sería posible (y quizás nos gustaría más)*. Barcelon: Sello Editorial.

Redondo, Santiago *et al.* 2010. Evaluación de una intervención psicológica con agresores juveniles, *Boletín Criminológico* 124: 1-4.

Rifkin, Jeremy. 2010. *La civilización empática. La carrera hacia una conciencia global en un mundo en crisis*. Barcelona: Paidós.

Riveiro, Aitor. 2011. Frustrado, luego desconfiado, *El País*, 16.06.11, p. 36.

Rivera, Luis de. 2011. *El maltrato psicológico. Cómo defenderse del bullying, el mobbing y otras formas de acoso*. Tarragona: Altaria.

Rivero, Gonzalo y Pablo Fernández-Vázquez. 2010. *Las consecuencias electorales de los escándalos de corrupción municipal 2003 – 2007*. Fundación Alternativas.

Robert, Philippe. 2009. Evaluation of Safety and Crime Prevention Policies in Europe, *Brochure* nº 3 bis, Crimeprev (accessible en <http://lodel.irevues.inist.fr/crimeprev>).

Rodríguez Fernández, Gabriela, ed. 2008. *Diálogos apreciativos. El socioconstrucciónismo en acción*. Madrid: Dykinson.

Rodríguez Yagüe, Cristina. 2010. La mujer extranjera víctima de violencia de género en el ámbito de las relaciones sentimentales (a propósito de la reforma de la Ley de Extranjería por la LO 2/2009, de 11 de diciembre), *Revista General de Derecho penal* 14: 1-36.

Romano, Rosaria. 2009. Anthropo-Sociological Approach of the Criminology and Applied Victimology: Social Unrest, Insecurity, Fear. En *Cases on Technologies for Teaching Criminology and Victimology: Methodologies and Practices*. Bolonia: Universidad de Bolonia.

Romero, M. *et al.* 2011. Análisis descriptivo de variables criminógenas relativas al penado en casos de violencia contra la mujer. Póster presentado en el VIII Congreso Español de Criminología. Donostia-San Sebastián.

Ruiz Arias, Serio *et al.* 2010. Programa de Intervención para Agresores (PRIA). Violencia de género. *Documentos Penitenciarios* 7.

Ruiz Ortiz, Salvador. 2011. ¿Resulta asumible el imparable crecimiento de la población reclusa en España? Póster presentado en el VIII Congreso Español de Criminología. Donostia-San Sebastián.

Ruppert, Evelyn S. 2011. Shaping Good Cities and Citizens. En *The New Blackwell Companion to The City*, editado por Gary Bridge and Sophie Watson. Chichester: Blackwell.

Sagant, Valérie y Margaret Shaw, dirs. 2010. *Informe internacional “Prevención de la criminalidad y seguridad cotidiana: Tendencias y perspectivas”*. Montreal: Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (disponible en <http://www.crime-prevention-intl.org>).

Salazar Tobar, Felipe. 2011. ¿Cómo se cuenta el delito y la violencia en América Latina? Breve revisión sobre comparación de fuentes, *Boletín Criminológico* 29: 1-4.

Salinero Echeverría, Sebastián. 2009. Incidencia de la probabilidad de condena en los delitos de robo. Análisis descriptivo y comparado, *Política Criminal* 8: 1-45.

Sampson, R. J. 1986. The Effects of Socioeconomic Context on Official Reaction to Juvenile Delinquency, *American Sociological Review* 51: 876-885.

1991. Linking the Micro- and Macrolevel Dimensions of Community Social Organization, *Social Forces* 70, 1: 43-64.

Sampson, R. J. y J. H. Laub, J. H. 1990. Crime and Delinquency Over the life Course: The Salience of Adult Social Bonds, *American Sociological Review* 55, 609-627.

Sampson, R. J., S. W. Raudenbush y F. Earls. 1997. Neighborhoods and Violent Crime: A Multilevel Study of Collective Efficacy, *Science* 277, 15: 918-924.

Sánchez Rodríguez, Faustina. 2010. Acercamiento comprensivo al comportamiento violento sobre víctimas del ámbito doméstico. El equipo forense de valoración integral. En *Victimología forense*, coordinado por Faustina Sánchez Rodríguez y Emilio José García Mercader. Talavera de la Reina (Toledo): Editorial de Estudios Victimales.

San Juan Guillén, César y Javier Bordegarai Azkuenaga. 2011. Vinculación de casos mediante el análisis del *modus operandi* de un agresor sexual en serie. Póster presentado en el VIII Congreso Español de Criminología. Donostia-San Sebastián.

San Juan Guillén, César y Anabel Vergara Iraeta. 2010. Análisis de las sentencias registradas judicialmente sobre delitos de violencia intrafamiliar e impacto de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, *Anuario de Psicología Jurídica* 20: 43-57.

San Juan, César, Anabel Vergara e Isabel Germán. 2005. Propiedades psicométricas de un cuestionario para la evaluación de la calidad de vida urbana y el miedo al delito, *Revista Española de Investigación Criminológica* 01-05. Disponible en <http://www.criminologia.net>.

Sánchez -Herrero, N. y S. Siria Mendaza. 2011. Evolución de la incidencia de la delincuencia de menores en la Comunidad Foral de Navarra: Un análisis de los datos oficiales. Póster presentado en el VIII Congreso Español de Criminología, junio Donostia-San Sebastián.

Sánchez Herrero, Nahikari y Sandra Siria Mendaza. 2011. Agresores sexuales juveniles: ¿Existe un tratamiento eficaz? Una revisión, *Boletín Criminológico* 126: 1-4.

Sauvadet, Thomas y Marie-Hélène Bacque, dirs. 2011. Usages populaires de l'espace, *Espaces et sociétés* 144-145.

Sayad, Abdelmalek. 2010. *La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Anthropos.

Schreck, Christopher J., Eric A. Stewart y Bonnie S. Fisher. 2006. Self-Control, Victimization, and their Influence on Risky Lifestyles: A Longitudinal Analysis Using Panel Data, *Journal of Quantitative Criminology* 22: 319-340.

Sen, Amartya. 2010. *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.

Serrano, A. e I. Iborra. 2005. *Violencia entre compañeros en la escuela*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Serie Documentos 9. Disponible en http://www.centroreinasofia.es/informes/Violencia_entre_compa%C3%B1eros_en_la_escuela.pdf

Serrano Maíllo, Alfonso et al. 2008. *Intersecciones teóricas en Criminología. Acción, elección racional y teoría etiológica*. Madrid: Dykinson.

Serrano Maíllo, Alfonso. 2009. *Oportunidad y delito*. Madrid: Dykinson.

Servicio de Mediación Penal (SMP). 2009a. Datos estadísticos. Servicio de Mediación Penal de Barakaldo. Primer Trimestre. Barakaldo: SMP.

2009c. Datos estadísticos. Servicio de Mediación Penal de Barakaldo. Segundo Trimestre. Barakaldo: SMP.

2009d. Datos estadísticos. Servicio de Mediación Penal de Barakaldo. Tercer Trimestre. Barakaldo: SMP.

Sewell, Jessica Ellen. 2011. Gendering Urban Space. En *The New Blackwell Companion to The City*, editado por Gary Bridge and Sophie Watson. Chichester: Blackwell.

Seymour, Kate. 2011. (Re)gendering Violence: Men, Masculinities and Violence. ANZCCC: The Australian and New Zealand Critical Criminology Conference 2010, Institute of Criminology, Sydney Law School, The University of Sydney, accesible en <http://sydney.edu.au/law/criminology>.

Shapland, Joanna. 2011. Restorative Justice and States' Uneasy Relationship with their Publics. En *International and Comparative Criminal Justice and Urban Governance. Convergence and Divergence in Global, National and Local Settings*, editado por Adam Crawford. Cambridge: Cambridge University Press.

Shaw, C. R. y H. D. McKay. 1942. *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. Chicago: University of Chicago Press.

Sherman, Lawrence W. y John E. Eck. 2002. Policing for Crime Prevention. En *Evidence-Based Crime Prevention*, editado por Lawrence W. Sherman *et al.* Londres: Routledge.

Sherman, Lawrence W. y Heather Strang. 2007. *Restorative Justice: The Evidence*. Londres: The Smith

Siebeck, Cornelia. 2011. Zur Relevanz des ethnografischen Blicks bei der social- und kulturwissenschaftlichen Erforschung von Orten und Räumen, *Forum Qualitative Sozialforschung* 12, 3.

Simester, A. P. y Andreas von Hirsch. 2011. *Crimes and Wrongs. On the Principles of Criminalisation*. Londres: Hart.

Simone, AbdouMaliq. 2011. The Politics of Urban Intersection: Materials, Affect, Bodies. En *The New Blackwell Companion to The City*, editado por Gary Bridge and Sophie Watson. Chichester: Blackwell.

Smith, L. *et al.* 2010. Beyond Idealism and Reality: Meeting the Challenges of Participatory Action Research, *Action Research* 8, 4: 407-425.

Smith, Philip *et al.* 2011. *Incivility. The Rude Stranger in Everyday Life*. Cambridge: Cambridge University Press.

SMP Barakaldo. 2009. Memoria 2008. Barakaldo: SMP.

SMP Bilbao. 2009. Memoria 2008. Bilbao: SMP.

Soria, M. A. 2006. *Violencia Doméstica: Manual para la prevención, detección y tratamiento de la violencia doméstica*. Sevilla: Eduforma

Stafford, Christine. 2004. An Evaluation of the Potential Use of New Urbanism and CPTED in Subsidized Elderly Housing. Tesis presentada en la Universidad de Florida (Master of Landscape Arquitecture, University of Florida) (accesible *on line*).

Taylor, Tony J. W. 2009. The Nebulous but far from Negligible Concept of Justice, *International Perspectives in Victimology* 4, 1: 3-10.

Trapero Álvarez, José Luis. 2010. Prevención e investigación del delito. Crimen organizado y corrupción, *Revista Catalana de Seguretat Pública* mayo: 183-205.

Travers, Kathryn y Karine Chayer. 2010a. *Ensemble pour la sécurité des femmes*. Montreal: Women in Cities International y Femmes et Villes International.

2010b. *Learning from Women to Create Gender Inclusive Cities. Baseline Finding from the Gender Inclusive Cities Programme*. Women in Cities International. Disponible en http://www.femmesetvilles.org/pdf-general/gicp_baseline.pdf.

2010c. *Together for Women's Safety. Creating Safer Communities for Marginalized Women and Everyone*. Montreal : Women in Cities International.

TSJ. Comunidad de Madrid – Gabinete de Comunicación. 2009. Propuestas para la reducción de la litigiosidad, *Diario La Ley* 7.281, 11 de noviembre.

United Nations Office on Drugs and Crime. 2010. *Handbook on the Crime Prevention Guidelines. Making them Work*. Nueva York: Naciones Unidas.

Valle, Teresa del. 2006. Seguretat i convivència: cap a noves formes de transitar i d'habitar. En *Urbanismo y género. Una visión necesaria para todos*. Diputación de Barcelona.

Valverde, Mariana. 2011. The Question of Scale in Urban Criminology. En *International and Comparative Criminal Justice and Urban Governance. Convergence and Divergence in Global, National and Local Settings*, editado por Adam Crawford. Cambridge: Cambridge University Press.

van Nes, Akkelies y Manuel J. J. López. 2010. Macro and Micro Scale Spatial Variables and the Distribution of Residential Burglaries and Theft from Cars. An investigation of space and crime in the Dutch cities of Alkmaar and Gouda, *The Journal of Space Syntax* 210: 296-314.

van Swaaningen, René. 2007. Barriendo las calles: Sociedad civil y seguridad ciudadana en Rótterdam, *Revista Española de Investigación Criminológica* 5: 1-21.

Vanderschueren, Franz et al. 2009. *Guía para la prevención local. Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana*. Santiago de Chile: ONU-Habitat.

Váquez González, Carlos. 2010. La autoeficacia para delinquir: Una explicación de la conducta delictiva. Recensión de la monografía *Autoeficacia y delincuencia* de E. Garrido Martín, J. Masip Pallejá y C. Herrero Alonso (2009), *Revista Española de Investigación Criminológica* 8: 1-11.

Varela, C. 2005. La seguridad y sus múltiples significados: Un abordaje sobre las representaciones de la “inseguridad” en los adultos mayores. Instituto Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Varona Varona Martínez, Gema et al. 2009. *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko.

Varona Martínez, Gema. 2008. *Evaluación externa del Servicio de Mediación Penal de Barakaldo (2007)*. Bilbao: GEUZ. Disponible en <http://www.justizia.net>.

2009a. *Justicia restaurativa a través de los Servicios de Mediación Penal en Euskadi (octubre 2008 – septiembre 2009)*. Donostia-San Sebastián. Disponible en <http://www.geuz.es>.

2009b. Evolución jurisprudencial en la interpretación de diversos aspectos de la ejecución de sentencias condenatorias en materia de terrorismo de ETA. En *Aplicación de la normativa antiterrorista*, dirigido por J. L. de la Cuesta e I. Muñagorri. Donostia-San Sebastián: Instituto Vasco de Criminología (disponible en www.ivac.ehu.es).

2011a. *Programa de investigación sobre percepción de inseguridad y mapas de la criminalidad*. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco (disponible en línea en www.ivac.ehu.es).

2011b. Victimación oculta y delitos de cuello blanco en relación con la reforma penal de 2010, ponencia dentro del Curso *Reformas penales introducidas en la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio*. Donostia-San Sebastián, 29-30 de septiembre de 2011, organizado en el marco del Convenio de formación de jueces y magistrados destinados en la CAPV, entre el CGPJ y el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco.

(en prensa). Urbanismo inclusivo y Victimología: La consideración de los resultados de las investigaciones criminológicas en las auditorías locales de seguridad para las mujeres. En *Seminario Urbanismo Inclusivo*. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transporte.

Vasilachis de Gialdino, Irene, s. f. Ontological and Epistemological Foundations of Qualitative Research. Disponible en <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0902307>

Velázquez, Isabel. 2011. Historia del uso del espacio público. Género y urbanismo en la actualidad. Ponencia presentada en el Seminario *Urbanismo inclusivo*. Vitoria-Gasteiz: Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Viano, Emilio C. 2010. Globalization, Transnational Crime and State Power: The Need for a New Criminology, *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza* 3-4: 63-85.

Villacampa Estiarte, Carolina, coord. 2008. *Violencia de género y sistema de justicia penal*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Von Hirsch, A. y A. P. Simester, eds. 2006. *Incivilities. Regulating Offensive Behaviour*. Oxford : Hart.

VV. AA. 2009. *Innovative Strategies for the Prevention of Re-Offending. Practices and Recommendations for Local Players*. París: European Forum for Urban Safety.

VV. AA. 2010. 10 Years of the *Crime Victimization Survey in Catalonia*: European Experiences: Assessment and Future Challenges. Recull de les ponències del seminari internacional, celebrat els dies 21, 22 i 23 d’octubre de 2009 a Barcelona. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

VV. AA. 2011a. *Hombres y masculinidades: Estudio multidisciplinar*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.

- 2011b. 17 février 2011. Colloque Troubles de l'espace publique. La réponse des mediateurs. Saint-Denis: Le Réseau des villes correspondants de nuits et de la médiation sociale (accesible en internet).
- 2011c. *Informe sobre la democracia en España / 2010. La erosión de la confianza y el bienestar. Contra la desafección ciudadana*. Madrid: Fundación Alternativas.
- 2011d. *La nueva oficina judicial: ¿Una oportunidad para la justicia?* Madrid: Fundación Antonio Carretero.
- 2011e. *Violencia y psicología comunitaria. Aspectos psicosociales, clínicos y legales*. Granada: Comares.

VV. AA. *La seguridad integral: España 2010*. Fundación Ideas.

Wacquant, L. 2001. Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Wadds, Philip. 2010. *Securing Night Life: Media Representations of Public and Private Policing*. Sydney: Sydney Institute of Criminology.

Weisburd, David L., Elizabeth Groff y Nancy Morris. 2011. Hot Spots of Juvenile Crime: Findings from Seattle, *Juvenile Justice Bulletin* octubre.

Weisburd, David y John E. Eck. 2006. ¿Qué puede hacer la policía para reducir la delincuencia, los disturbios y el miedo? En *Derecho penal y Criminología como fundamento de la política criminal* (accesible en línea en <http://vlex.com/vid/reducir-delincuencia-disturbios-miedo-468470>).

Wheeldon, Johannes y Jon Heidt. 2007. Bridging the Gap: A Pragmatic Approach to Understanding Critical Criminologies and Policy Influence, *Critical Criminology* 15: 313-325.

Wilcox, Pamela *et al.* 2004. Busy Places and Broken Windows? Toward Defining the Role of Physical Structure and Process in Community Crime Models, *Sociological Quarterly* 45, 2: 185-207.

Wilkinson, Richard y Kate Picket. 2009. *Desigualdad. Un análisis de la (in)felicidad colectiva*. Madrid: Turner.

Will, J. A. y J. M. McGrath, J. M. 1995. Crime, Neighborhood Perceptions, and the Underclass: The Relationship between Fear and Crime and Class Position, *Journal of Criminal Justice* 23, 2: 163-176.

Wilson, W. J. 1996. When Work Disappears: The World of the New Urban Poor. Nueva York: Vintage Books.

Wirth, L. 1932. El urbanismo como forma de vida., *The American Journal of Sociology*, XLIV.

Wolin, Sheldon S. 2008. *Democracia S. A.: La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*. Katz.

Wood, J. Carter. 2009a. Mrs. Pace" and the Ambiguous Language of Victimization. En *(Re)Interpretations: the Shapes of Justice in Women's Experience*, editado por Lisa Dresdner y Laurel S. Peterson. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing.

2009b. Those Who Have Had Trouble Can Sympathise with You: Press Writing, Reader Responses and a Murder Trial in Interwar Britain, *Journal of Social History*, 43: 339–462.

Wyvakens, Anne. 2006. *Espace public et sécurité*. París:La Documentation Française.

Zaff, J. y A. S. Devlin. 1998. Sense of Community in Housing for the Elderly, *Journal of Community Psychology* 26, 4: 381-398.

Zauberan, Renée. 2008. *Surveys on Victimization and Insecurity in Europe*. Guyancourt: Groupe Européen de Recherche sur les Normativités.

Zimmerman, M. A. y J. Rappaport. 1988. Citizen Participation, Perceived Control, and Psychological Empowerment, *American Journal of Community Psychology* 16, 5: 725-750.

Zuloaga Lojo, Lohitzune. 2011. The Security-Based Conception of Immigration in Spain. Comunicación presentada en el Workshop *Security Public Policy in an Age of Insecurity*, 7 de abril, Instituto Internacional de Sociología Jurídica, Oñati.

ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LÍNEA

392

- *Action Research: <http://arj.sagepub.com/>
- *Action Research: <http://www.actionresearch.net/>
- *Administración de Justicia en Euskadi: <http://www.justizia.net>
- *Agencia Española de Protección de Datos: <https://www.agpd.es/portalwebAGPD/index-ides-idphp.php>
- *Asociación ¿Hablamos? de Zaragoza: <http://www.asociacionhablamos.es/>
- *Barometer Sicherheit in Deutschland: http://basid.mpicc.de/basid/de/pub/basid_home.htm
- *Center for Court Innovation Research: <http://www.courtinnovation.org/>
- *Centro de Documentación del Programa Urbal: http://www.centroubal.com/redes/r14_proyectos.htm
- *Centro de investigación interdisciplinar sobre la violencia intrafamiliar y contra las mujeres: <http://www.criviff.qc.ca/cms/index.php?lang=en&accueil=1>
- *Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas: <http://www.endvawnow.org/es/modules/view/12-ciudades-seguras.html>
- *CGPJ: <http://www.poderjudicial.es>
- *Criminal Justice Center for Innovation: <https://www.thecjportal.org/CJCI/Pages/default.aspx>
- *Departamento de Interior: <http://www.interior.ejgv.euskadi.net/r42-423/es/>³⁹³
- *Enlace Académico Derechos Humanos y Seguridad: <http://www.enlaceacademico.org/tema/derechos-humanos-y-seguridad/>
- *Esri España: <http://www.esri.es/es/productos/arcgis/arcgis/desktop-gis/arcgis-for-home/>.
- *EU Kids on line:
<http://www2.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/Conference%202011/Conference.aspx>
- *European Commission Research & Innovation (Policy Brief): http://ec.europa.eu/research/social-sciences/policy-briefs_en.html
- *European Union Agency for Fundamental Rights: http://fra.europa.eu/fraWebsite/home/home_en.htm
- *Fórum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana: <http://www.fepsu.es/>
- *Global Financial Integrity: <http://www.gfintegrity.org/>
- *[Http://www.goodlivesmodel.com](http://www.goodlivesmodel.com) (ejemplos de perspectiva innovadora e integral en la reinserción de personas que han cometido delitos, incluyendo los de carácter sexual).
- *Indicadores de sostenibilidad del Observatorio de la sostenibilidad den España (incluye delincuencia

³⁹² Vid. el apartado específico de nuestro trabajo anterior (Varona 2011a).

³⁹³ Véanse las secciones sobre Ertzaintza, Arkaute, Policía Local, Tráfico, Dirección de Atención a Víctimas de Violencia de Género y Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo.

medioambiental): <http://www.sostenibilidad-es.org/es/indicadores?page=2>

*Instituto de Victimología de Tilburg (Países Bajos): <http://www.tilburguniversity.edu/research/institutes-and-research-groups/intervict/>

*Instituto de Victimología de Tokiwa (Japón): <http://www.tokiwa.ac.jp/~tivi/english/index.html>

*Max Planck Institute for Research on Collective Goods: <http://www.coll.mpg.de/>

*Ministerio Fiscal: <http://www.fiscal.es>

*Observatorio de la Mujer del Cuerpo Nacional de la Policía:

<http://www.policia.es/observatorio/inicio.html>

*Observatorio de la Violencia de Género de la Fundación Mujeres:

<http://www.observatorioviolencia.org/noticias.php?id=2412>

*Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia:

http://www.bizkaia.net/Gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

*Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia: <http://www.oberaxe.es/>

*Participatory research: http://learningforsustainability.net/research/action_research.php

*Polsepaz (PNUD):

http://www.pnud.or.cr/index.php?Itemid=83&id=18&layout=blog&option=com_content&view=section

*Programa Urban Europe: <http://www.jpi-urbaneurope.eu/>

*Revista Criminology in Focus: <http://www2.le.ac.uk/departments/criminology/news/newsletter>

*Revista de la Fundación Compromiso Empresarial: <http://www.promisocompromiso.com/quienes-somos/>

*Revista de la Sociedad Europea de Criminología: <http://www.escnewsletter.org>.

*Seminario sobre urbanismo inclusivo (2011), con diapositivas de sus presentaciones, http://www.euskadi.net/r33-2288/es/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/es_urbincl/urbincl.html#.

*Subsecretaría de Prevención del Delito del Gobierno de Chile:

http://www.seguridadciudadana.gob.cl/politica_nacional_de_seguridad_publica_-desafios_.html

*The European Commission for the Efficiency of Justice:

http://www.coe.int/T/dghl/cooperation/cepej/default_en.asp

*The Good Lives Model: <http://www.goodlivesmodel.com/glm/Home.html>

*Urban Institute: <http://www.urban.org/justice/index.cfm>

Contexto de Barakaldo

*Argitan, Centro Asesor de la Mujer: http://www.nodo50.org/berri_otxoak/ARGITAN.htm

*Asociación Goiztiri: <http://www.goiztiri.org/cas/index.aspx>

*Ayuntamiento de Barakaldo: <http://www.barakaldo.org/portal/web/barakaldo>

*Barakaldo digital: <http://www.barakaldodigital.com/>

*Ejemplo de proyectos artísticos de mapas de sonido:

<http://www.soinumapa.net/marker/barakaldobarakaldobarakaldo/>

*Ezagutu Barakaldo: <http://www.ezagutubarakaldo.net/es/>

*Tele 7 Barakaldo: http://tele7.tv/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=14&Itemid=33



RESUMEN

1. La seguridad local desde la Criminología: Lecciones aprendidas y estándares internacionales

Se parte de la complejidad del concepto de seguridad, relacionado con los procesos de delincuencia, victimación y control social.

Dicho concepto interdisciplinar implica un debate sobre la sociedad en la que queremos vivir. Una investigación acción participativa permite que el debate de los expertos –con sus diferentes conocimientos, valores e intereses- se contraste con el de los ciudadanos, en un aprendizaje mutuo que posibilite trasladar los resultados de investigaciones empíricas fiables, describir las cuestiones en juego y los efectos de una u otra política de seguridad, pero también escuchar las preocupaciones de personas que viven en barrios conflictivos o que han sufrido graves victimaciones.

En la vida diaria de los investigadores, operadores jurídicos, profesionales de los medios de comunicación, agentes sociales y ciudadanos se maneja el concepto de seguridad de forma múltiple, lo que puede dar lugar a equívocos. En esta investigación hemos intentado aclarar qué significados se utilizan y cómo se relacionan con los estudios empíricos más actuales en la materia. Por tanto, resultan inseparables teoría y práctica.

Las mejores prácticas centradas en el concepto de seguridad se enfocan hoy, siempre desde el respeto de los derechos humanos -indivisibles e interdependientes-:

- a) en la prevención;
- b) la descentralización de las políticas;
- c) la participación ciudadana –y dentro de ella, la perspectiva de las minorías-;
- d) la colaboración con los sectores privados; y
- e) el uso de las nuevas tecnologías.

Podemos hablar en términos de “buena gobernanza”, sobre políticas de seguridad, cuando éstas se basan en la responsabilidad, la transparencia y la proximidad para fomentar el capital social y la confianza pública.

2. La auditoría de seguridad como herramienta para el análisis municipal

Los objetivos mencionados se encuentran en la respuesta a preguntas muy concretas, formuladas desde el desarrollo de un análisis o auditoría local de seguridad, dirigida a replantear y minimizar problemas existentes, así como a incidir en los factores de riesgo y protección frente a las diferentes manifestaciones de delincuencia y victimización.

Concebimos la auditoría de seguridad como una investigación acción, científica y participativa, que puede definirse de la siguiente manera: “Una auditoría de seguridad consiste en un análisis sistemático cuyo objetivo es adquirir una comprensión de la delincuencia y de los problemas relacionados con las víctimas en el municipio; en identificar los activos y los recursos para la prevención; en permitir la identificación de las prioridades; y en ayudar a determinar una estrategia que permitirá llevar dichas prioridades a cabo” (FESU 2007, 10-11). Entre los principios que orientan las auditorías se encuentran los nueve siguientes:

- *“La auditoría debe basarse en el reconocimiento de que la criminalidad es el fruto de una compleja interacción de consideraciones sociales, económicas, jurídicas y ambientales, entre otras.*
- *La auditoría debe adoptar prácticas que forjen y contribuyan a una buena gestión urbana y al desarrollo sostenible.*
- *La auditoría debe ser llevada a cabo con respeto a la ley, a los derechos humanos y debe servir para promover una cultura de la legalidad.*
- *Un fuerte compromiso por parte de las partes competentes en los ámbitos políticos en cuestión resulta esencial puesto que el éxito depende de su capacidad de reacción frente a las conclusiones.*
- *Un enfoque participativo que implica el compromiso de la sociedad civil y los intereses comunitarios es fundamental durante todo el proceso de auditoría.*
- *Es necesaria una acción positiva para lograr que se oiga la voz de las poblaciones pobres y más perjudicadas, reconociendo que los datos oficiales no son el fiel reflejo de sus experiencias.*
- *La auditoría debe integrar distintas perspectivas relativas al género, las minorías y la juventud.*

- *La auditoría debe identificar los activos apropiados en un barrio, en especial el capital social y los proyectos con buenos resultados que pueden constituir la base de respuestas eficientes.*
- *La auditoría no debe servir para alentar la autodefensa popular o la represión, ha de utilizarse únicamente como parte del proceso de prevención”.*

3. Valoración de la seguridad: El caso de Barakaldo

Ante la existencia de una información abrumadora sobre el tema que nos ocupa, y de medios limitados, en esta investigación hemos tratado de compaginar el trabajo de campo y el análisis de fuentes secundarias (particularmente estadísticas), con los resultados de las investigaciones empíricas más recientes, dentro y fuera de nuestro país, y las conclusiones provisionales de proyectos internacionales en marcha.

Dentro de una investigación cualitativa, entre las fuentes primarias, se han realizado entrevistas y grupos de discusión con expertos profesionales (operadores jurídicos y gestores públicos), así como cuestionarios a diversos agentes sociales. Entre las fuentes secundarias cabe resaltar las estadísticas, los datos sobre videovigilancia y las noticias en los medios digitales. Toda la información obtenida se ha sometido a un análisis de contenido para detectar los temas más relevantes y los valores presentes en ellos. Así, desde diferentes perspectivas, se facilita el abordaje de aquellos puntos más conflictivos.

Debe considerarse el contexto sociodemográfico propio del municipio subrayando la densidad, juventud, diversidad y fluctuación de su población, así como el creciente aumento del desempleo.

Un análisis general del plan municipal de seguridad de Barakaldo arroja una evaluación positiva y adaptada a los estándares internacionales en materia de prevención y policía local. Desde 2007 se utiliza la expresión “auditoría de seguridad”.

En relación con la delincuencia y la victimización, no se percibe un problema de seguridad –entendida ésta en sus dimensiones objetiva y subjetiva- en el municipio de Barakaldo, por lo que deben valorarse de forma positiva las distintas líneas de actuación en materia preventiva, si bien ésta exige mayor planificación, coordinación y evaluación.

Naturalmente, persisten problemas graves como la violencia de género y otros delitos violentos, así como delitos patrimoniales que causan alarma social, pero, en su conjunto, no más que en otras poblaciones. Por otro lado, como en el resto de poblaciones vascas, desconocemos las dimensiones de las victimizaciones ocultas.

Si consideramos los datos sobre tasas delictivas, del área de análisis del Departamento de Interior (donde sólo se recogen datos de la Ertzaintza, pero son datos de mejor acceso y comparabilidad), se aprecia una tendencia decreciente en toda la CAPV, si bien, desde mediados de 2000, Barakaldo y, en general, la comisaría de Sestao, recogen valores superiores a su media. No obstante, un dato muy destacable, en cuanto a la comparativa de infracciones penales por mil habitantes en los municipios de Bizkaia, es que en Barakaldo ha disminuido esa tasa de delincuencia en un 5,52 puntos respecto de 2009. Según dicha comparativa, por ejemplo, en Bilbao la disminución fue de 4,95 puntos y en Sestao de 12,09.

Por nuestra parte, hemos relacionado algunos datos sociodemográficos y económicos de Udalmap que han sobresalido en las explicaciones sobre la evolución de la delincuencia en Barakaldo a lo largo de nuestras entrevistas y grupos de discusión. Hemos seleccionado, para poder realizar comparaciones más adecuadas –sin perjuicio de las diferencias de contextos sociodemográficos y económicos–, los dieciocho municipios vascos con más de 20.000 habitantes en 2010.

Si la población flotante de Barakaldo tiene una clara repercusión en las tasas de delincuencia en general y, concretamente contra el patrimonio en centros comerciales y algunas lesiones por peleas nocturnas, ésta no parece explicar las altas tasas respecto de la violencia de género en la zona.

En un momento de restricción presupuestaria, debe valorarse y reconocerse el trabajo de numerosos profesionales que contribuyen, día a día, a la seguridad humana (desde pediatras hasta policías). Es preciso escuchar sus opiniones, motivarles, coordinar su labor preventiva y dotarles de medios. Deben subrayarse la eficacia y la eficiencia sociales de los servicios públicos, a corto, medio y largo plazo, en sociedades donde se debilitan los controles informales.

En la *Reflexión Estratégica* 2005, publicada por el Ayuntamiento, se señala como “elemento intangible” “la tradicional solidaridad de la población metropolitana y, especialmente, de la Margen Izquierda y de Barakaldo” (p. 142). Las capacidades y

actitudes de las personas son el valor añadido: "... la prioridad en el futuro de las ciudades ya no está en la construcción de infraestructuras, sino en el desarrollo de otros intangibles: los valores ... por su carácter de entorno de acogida, la convivencia con lo distinto, la mezcla, la diversidad y, por consiguiente, el respeto estricto a lo diferente son igualmente valores que forman parte del carácter baracaldés, que deben intensificarse..." (p. 143).

También se indican como retos la necesidad de fomentar las actitudes cívicas y los valores de respeto y tolerancia en las familias. Se conserva ese "carácter o sello de *Margen Izquierda* que tiene como rasgos: la sociabilidad, el esfuerzo, el afán de superación, el tesón, la solidaridad, la amistad, e incluso, la alegría./ Ese espíritu aún sigue vivo en el Barakaldo de hoy. A pesar del importante porcentaje de población que se traslada a trabajar fuera del municipio y, a pesar de los nuevos hábitos de ocio, que nos arrastran a las grandes superficies, Barakaldo no se ha convertido en un municipio dormitorio. Hay vida en sus calles, la gente pasea, habla, cuenta con lugares de encuentro en los espacios públicos, vive la calle" (p. 144). Se subraya así la importancia del capital humano y de una vida urbana que favorece contextos de prevención.

En cuanto a las políticas participativas, los profesionales muestran su escepticismo y se subraya primero la necesidad de mejorar la coordinación institucional. Los ciudadanos en general parecen precisar más información sobre estas cuestiones.

4. Recomendaciones y propuestas específicas para fortalecer los factores de protección frente a la delincuencia y la victimización

Como se ha indicado, a través de esta auditoría puede concluirse que en Barakaldo no existe un problema general de seguridad, ni en su dimensión objetiva ni subjetiva, sin perjuicio de la gravedad de victimaciones concretas.

Quizá en un futuro cercano esta situación pueda cambiar. Inmersos en una profunda crisis económica y de valores, el conjunto de los ciudadanos en Europa expresan temor e inseguridad, también -de forma interrelacionada- frente a la delincuencia y la victimización. Sabemos, por diversos estudios históricos y sociológicos solventes, que el miedo es una emoción muy fácilmente manipulable hacia actitudes indiferentes, discriminatorias o punitivas. Una vez más, el reto se encuentra en fomentar la

vitalidad ciudadana, propia de Barakaldo, hacia un desarrollo sostenible en que tenga cabida el concepto de seguridad humana.

A continuación recordamos algunos aspectos en esta dirección, tratados con más detalle a lo largo del estudio:

- Fomento del trabajo en equipo, con protocolos y contactos personales que resulten de utilidad a los profesionales, coordinados e impulsados por diversas Direcciones del Departamento de Interior, pero creados de “abajo-arriba”.
- Puesta en práctica de diversos programas para fortalecer la confianza pública en la institución policial.
- Elaboración de protocolos con los medios de comunicación sobre el tratamiento de la delincuencia y la victimización, tanto en las noticias como en otros formatos.
- Diseño, impulso y evaluación de políticas preventivas en diferentes tipologías delictivas y victimaciones, como eje central de toda política penal³⁹⁴.
- Valoración de las políticas participativas en esta materia.
- Integración de las políticas preventivas dentro de un desarrollo sostenible de la vida urbana en sus diferentes dimensiones.

5. Posibles líneas futuras de investigación acción

Además del resultado general (un primer diagnóstico de seguridad), cabe señalar algunas de las propuestas del estudio, en que pueden concretarse y profundizarse los resultados específicos obtenidos³⁹⁵:

A. La primera conclusión es que debe mejorarse la coordinación institucional para poder realizar, de forma continua y comparable, análisis locales de los datos procedentes de los diferentes organismos que intervienen en las políticas de seguridad en cada municipio. Si no existe una entidad coordinadora que facilite y supervise esta tarea con la elaboración y seguimiento de la aplicación de protocolos de actuación y recogida de datos, nunca contaremos con esta valiosa posibilidad, o lo haremos de forma costosa pero muy imperfecta. Esta línea cobra sentido dentro de las políticas de transparencia y de buena gobernanza en las administraciones públicas.

³⁹⁴ Véanse ejemplos concretos a lo largo del epígrafe III.

³⁹⁵ Todas estas cuestiones podrían discutirse en una futura Jornada de trabajo interprofesional sobre los conceptos de espacio público, seguridad humana y los análisis locales de la seguridad.

La Dirección de coordinación de Policias Locales y Seguridad Privada podría colaborar con el área de análisis, dentro del mismo Departamento de Interior, y con otras instituciones en la elaboración de mapas de la criminalidad que recojan diversas bases de datos georreferenciables (policiales y sociodemográficas).

También sería deseable la colaboración con el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI) de la Secretaría de Estado de Seguridad (Ministerio del Interior) porque, aunque la actuación de la policía nacional y la guardia civil sea reducida en Euskadi, resulta relevante cualitativamente respecto, por ejemplo, de la delincuencia organizada más grave. Además, dicho Gabinete realiza un seguimiento de las percepciones subjetivas de la seguridad con datos comparados de los Eurobarómetros de la UE, trabajo que podría ampliarse, con la colaboración del Eustat, con una muestra representativa en Euskadi que permita la comparación espacial y temporal.

B. Mejora de la página web del Departamento de seguridad ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo y del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, con recomendaciones preventivas específicas e información precisa para los ciudadanos, incluyendo referencias a programas evaluados positivamente.

C. Contribución al diseño, aplicación, coordinación y/o evaluación de programas preventivos específicos por contexto de victimización.

D. Mejora de la distribución del trabajo entre la policía de barrio y proximidad y la unidad operativa especial de la población analizada, así como la colaboración con otros cuerpos policiales.

E. Elaboración de instrumentos de trabajo para los Consejos de Participación previstos en la futura Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública en Euskadi.

F. Desarrollo de herramientas para coordinar las políticas de igualdad y de prevención de la criminalidad respecto del urbanismo.

G. Replicabilidad del estudio, mejorando los instrumentos utilizados, en otras poblaciones con el fin de obtener datos que pueden servir de base para la elaboración de planes municipales de seguridad (generales o sectoriales), así como del plan general de seguridad de Euskadi (Anteproyecto de la Ley de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública en Euskadi).

H. Utilización de los datos y herramientas de la auditoría como material pedagógico y dentro del aprendizaje por proyectos. Según el art. 24. 3 e), es competencia de la

Academia Vasca de Policía y Emergencias prevista en la futura Ley: “Establecer un centro de documentación en materia de seguridad pública que contribuya a la formación y actualización permanente de los alumnos y el personal de los servicios de seguridad y emergencias”.

I. Desarrollo de estudios empíricos específicos sobre la eficacia preventiva de la videovigilancia, distinguiendo sus objetivos.